

BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA



VOLUMEN
78-79
2005 - 2006
BUENOS AIRES



Academia Nacional de la Historia

**Balcarce 139
Buenos Aires
Argentina**

**BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

VOLÚMENES 78-79 (2005-2006)

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

***Director:* ERNESTO J. A. MAEDER**

***Vocales:* RAMÓN GUTIÉRREZ**

FÉLIX WEINBERG

**© 2008 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723
Impreso en la Argentina
ISSN 0325-0482**



Mesa Directiva (2003-2005)

DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO
Presidente

LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN
Vicepresidente 2°

DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE
Vicepresidente 1°

DR. SAMUEL AMARAL
Tesorero

DR. RODOLFO A. RAFFINO
Secretario

DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA
Protesorero

DRA. NILDA GUGLIELMI
Prosecretaria

ACADÉMICOS DE NÚMERO*

1. DR. JOSÉ M. MARILUZ URQUIO	1960 ¹⁴	21. DR. EZEQUEL GALLO	1992 ¹²
2. DR. VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI	1970 ⁴⁰	22. DR. FÉLIX LUNA	1992 ¹⁰
3. CONTRAALMIRANTE LAURIO H. DESTÉFANI	1971 ³⁷	23. DR. NATALIO BOTANA	1994 ⁸
4. DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO	1973 ⁶	24. PROF. ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ	1994 ²¹
5. DR. PEDRO S. MARTÍNEZ C.	1973 ²⁹	25. DR. RODOLFO A. RAFFINO	1994 ²⁰
6. PROF. HÉCTOR H. SCHENONE	1977 ³²	26. DRA. NILDA GUGLIELMI	1994 ³⁵
7. DR. LUIS SANTIAGO SANZ	1977 ³³	27. DRA. OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS	1994 ²⁸
8. DRA. DAISY RÍPODAS ARDANAZ	1980 ³¹	28. DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA	1997 ³
9. PROF. BEATRIZ BOSCH	1986 ²³	29. DR. CARLOS A. MAYO	1997 ³⁹
10. DRA. MARÍA AMALIA DUARTE	1986 ¹⁶	30. DR. JOSÉ EDUARDO DE CARA	1997 ²⁵
11. LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN	1986 ³⁰	31. DR. SAMUEL AMARAL	1997 ²²
12. DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO	1986 ³⁴	32. PROF. FÉLIX WEINBERG	1998 ⁴
13. DR. ERNESTO J. A. MAEDER	1986 ⁵	33. DR. FERNANDO E. BARBA	2001 ²⁶
14. DR. ROBERTO CORTÉS CONDE	1986 ²⁷	34. DR. CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)	2001 ³⁶
15. DR. NÉSTOR TOMÁS AUZA	1989 ²⁴	35. DR. MARCELO MONTSERRAT	2001 ¹⁸
16. DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE	1989 ¹⁷		
17. ARQ. RAMÓN GUTIÉRREZ	1991 ¹⁵		
18. DR. DARDO PÉREZ GUILHOU	1991 ¹⁹		
19. DR. EDUARDO MARTIRÉ	1992 ³⁸		
20. DR. ISIDORO J. RUÍZ MORENO	1992 ²		

* El año es el de la sesión en que fue electo académico y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitio que le corresponde en la sucesión académica.

COMISIONES ACADÉMICAS

Archivo:	Director:	FERNANDO BARBA
	Vocales:	CARLOS A. MAYO - CARLOS A. PÁEZ DE LA TORRE
Biblioteca:	Director:	NÉSTOR TOMÁS AUZA
Enseñanza de la Historia argentina y americana:	Director:	ARMANDO RAÚL BAZÁN
	Vocales:	DARDO PÉREZ GUILHOU
Publicaciones:	Director:	ERNESTO J. A. MAEDER
	Vocales:	RAMÓN GUTIÉRREZ - FÉLIX WEINBERG
Numismática y Medallística:	Director:	JOSÉ EDUARDO DE CARA
	Vocales:	LAURIO H. DESTÉFANI - MARÍA AMALIA DUARTE

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES ARGENTINA

BUENOS AIRES

1. DRA. NOEMÍ M. GIRBAL-BLACHA	1989
2. DR. CARLOS M. STORNI	1989
3. ARQ. ALBERTO S. J. DE PAULA	1992
4. PBRO. DR. JUAN GUILLERMO DURÁN	1993
5. CLMTE. PABLO E. AROUTINDEGUY	1996
6. PROF. SILVIA C. MALLO	1997
7. DRA. MARÍA ELENA INFESTA	1998
8. D. JUAN ISIDRO QUESADA	2000
9. DR. CLAUDIO PANELLA	2004
10. DRA. MARTA VALENCIA	2004

CHACO

1. DRA. MARÍA C. DE POMPERT DE VALENZUELA	1997

CÓRDOBA

1. DR. AURELIO TANODI	1971
2. PROF. EFRÁIN U. BISCHOFF	1975
3. DR. EMILIANO S. ENDREK	1992
4. DRA. BEATRIZ MOREYRA DE ALBA	1994
5. DRA. NORMA RIQUELME	1995
6. DR. EDUARDO ENRIQUE BERBERIÁN	1998
7. DR. HÉCTOR RAMÓN LOBOS	1999
8. DRA. BEATRIZ R. SOLVEIRA	1999
9. DRA. ANA INÉS FERREYRA	2004

CORRIENTES

1. DR. RICARDO J. G. HARVEY	2000

ENTRE RÍOS

1. PROF. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ	1968

LA RIOJA

1. LIC. MIGUEL BRAVO TEDÍN	1993

MENDOZA

1. PROF. JUAN SCHOBINGER	1994
2. DRA. MARÍA CRISTINA T. SEGHESSO DE LÓPEZ ARAGÓN	1995
3. DR. JUAN F. SEGOVIA	1997
4. LIC. ROBERTO J. BÁCENA	1997
5. DRA. MARTA PÁRAMO DE ISLEÑO	2002

MISIONES

1. PROF. FRANCISCO MACHÓN	2002

NEUQUÉN

1. D. JUAN MARIO RAONE	1991

SALTA

1. DRA. LUISA MILLER ASTRADA	1987
2. DRA. SARA MATA DE LÓPEZ	2002

SAN JUAN

1. PROF. MARGARITA FERRÁ DE BARTOL 1992

SANTA FE

1. DRA. HEBE VIGLIONE DE ARRASTIA 1991
2. DRA. PATRICIA S. PASQUALI 1996
3. ARQ. LUIS MARÍA CALVO 1996

SANTIAGO DEL ESTERO

1. PROF. LUIS C. ALÉN LASCANO 1989

TIERRA DEL FUEGO

1. DR. ARNOLDO CANCLINI 1992

TUCUMÁN

1. LIC. TERESA PIOSSEK PREBISCH 1987
2. DR. ARMANDO PÉREZ DE NUCCI 1992
3. ARQ. ALBERTO RAÚL NICOLINI 1995
4. LIC. CELIA MARÍA TERÁN 1995
5. DRA. ELENA M. ROJAS MAYR 1999
6. DR. ERNESTO MUÑOZ MORALEDA 2002

AMÉRICA

BOLIVIA

(Miembros de número de la Academia Boliviana de la Historia)

1. DR. RODOLFO SALAMANCA LAFUENTE
2. DR. TEODOSIO IMAÑA CASTRO
3. DR. VALENTÍN ABECIA BALDIVIESO
4. DR. RAMIRO CONDARCO MORALES
5. ARQ. JOSÉ DE MESA FIGUEROA
6. DR. JORGE ESCOBARI CUSICANQUI
7. DR. ALBERTO CRESPO RODAS
8. ARQ. TERESA GISBERT DE MESA
9. LIC. JUAN SILES GUEVARA
10. DR. ALCIDES PAREJAS MORENO
11. D. JOSÉ LUIS ROCA GARCÍA
12. DA. FLORENCIA BALLIVIAN DE ROMERO
13. D. FERNANDO CAJAS DE LA VEGA
14. D. RENÉ ARZE AGUIRRE
15. DR. JORGE SILES SALINAS
16. D. MARIANO BAPTISTA GUMUCIO
17. D. JUAN LECHÉN SUÁREZ
18. D. JORGE GUMUCIO GRANIER
19. LIC. LAURA ESCOBARI DE QUEREJAZU
20. DA. CLARA LÓPEZ BELTRÁN
21. D. JACOBO LIBERMANN
22. D. WILSON MENDIETA PACHECO
23. D. JOSÉ ROBERTO ARZE

BRASIL

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro)

Sócios Grandes-beneméritos

1. PRÍNCIPE PEDRO GASTÃO DE ORLEANS E BRAGANZA

Beneméritos

2. D. MÁRIO ANTÔNIO BARATA
3. D. LUIZ DE CASTRO SOUZA
4. D. HERCULANDO GOMES MATHIAS
5. GRAL. UMBERTO PERBGRINO SEABRA FAGUNDES
6. CLMTE. MAX JUSTO GUEDES
7. PROF. ISA ADONIAS

Eméritos

8. DA. LYGIA DA FONSECA FERNANDES DA CUNHA
9. DA. CYBELLE MOREIRA DE IPANEMA
10. DA. FRIEDA WOLFF
11. D. AUGUSTO CARLOS DA SILVA TELLES
12. D. JOÃO HERMES PEREIRA DE ARAÚJO
13. D. ODILON NOGUEIRA DE MATOS
14. D. EDUARDO D'OLIVEIRA FRANÇA
15. D. AFFONSO CELSO VILLELA DE CARVALHO
16. D. CLAUDIO MOREIRA BENTO
17. D. GERALDO EULÁLIO DO NASCIMENTO E SILVA
18. DA. LÉDA BOECHAT RODRIGUES
19. D. RUI VIEIRA DA CUNHA
20. D. VASCO MARIZ

Sócios titulares

1. MTRO. ALUÍZIO NAPOLEÃO DE FREITAS REGO
2. D. JOSUÉ DE SOUZA MONTELLO
3. D. ANTÔNIO MENDES BRAZ DA SILVA
4. D. PEDRO JACINTO DE MALLETT JOUBIN
5. D. MIRCEA BUESCU
6. D. ARNO WEHLING
7. DA. THALITA DE OLIVEIRA CASADEI
8. D. WALDIR DA CUNHA

9. D. JOSÉ PEDRO PINTO ESPOSEL
10. D. EVARISTO DE MORAES FILHO
11. DR. PAULO WERNER DA CRUZ
12. D. GUILHERME DE ANDREA FROTA
13. DA. LUCINDA COUTINHO DE MELLO COELHO
14. D. MARCOS ALMIR MADEIRA
15. D. LEANDRO GÔES TOCANTINS
16. D. ROBERTO LUIZ ASSUMPTÃO DE ARAÚJO
17. D. ANTONIO CARLOS DA ROCHA VILLAGA
18. D. ARISTIDES PINTO COELHO
19. D. GABRIEL AUGUSTO DE MELLO BITTENCOURT
20. D. CARLOS DE MEIRA MATTOS
21. D. GERALDO DE MENEZES
22. D. JOAQUIM VICTORINO PORTELLA FERREIRA ALVES
23. DA. MARIA CECILIA RIBAS CARNEIRO
24. D. PAULO JOSÉ PARDAI
25. D. SYDNEY MARTINS GOMES DOS SANTOS
26. D. ALBERTO VENANCIO FILHO
27. D. EDUARDO SILVA
28. D. JOSÉ ARTHUR RIOS
29. DA. MARIA DA CONCEIÇÃO DE MORAES COUTINHO BELTRÃO
30. D. CARLOS WEHR
31. D. JOSÉ FORTUNA ANDREA DOS SANTOS
32. D. FRANCISCO LUIZ TEIXEIRA VINHOSA
33. D. NEWTON LUIS BUARQUE SUCUPIRA
34. DA. ESTHER CALDAS BERTOLETTI
35. D. VICTORINO CHERMONT DE MIRANDA
36. D. ELIZIO CUSTODIO DE OLIVEIRA BELCHIOR
37. D. MIRIDAN BRITTO KNOX FALCI
38. D. HOMERO SENNA
39. D. AFFONSO DE MELLO FRANCO
40. D. ARIVALDO SILVEIRA FONTES
41. D. LUIZ FELIPE DE SEIXAS CORRÊA
42. D. HÉLIO LEÔNIO MARTINS
43. D. RONALDO ROGÉRIO DE FREITAS MOURÃO
44. MONS. MAURÍLIO CÉSAR DE LIMA
45. DA. VERA LÚCIA BOTTREL TOSTES

CANADÁ

1. DR. DAVID SHEEN

COLOMBIA

Miembro honorario

- D. ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN

(Miembros de número de la Academia Colombiana de la Historia)

1. D. MARIO GERMÁN ROMERO
2. D. ROBERTO MARÍA TISNÈS
3. D. CAMILO RIAÑO
4. D. DIEGO URIBE VARGAS
5. D. EDUARDO SANTA
6. D. JOSÉ MARÍA DE MIER
7. D. ALFREDO VÁSQUEZ CARRIZOSA
8. DA. PILAR MORENO DE ÁNGEL
9. D. OTTO MORALES BENTÉZ
10. D. JAIME DURÁN POMBO
11. D. ANTONIO CACUA PRADA
12. D. ÁLVARO VALENCIA TOVAR
13. D. ROBERTO VELANDIA
14. D. JORGE ARIAS DE GREIFF
15. D. GONZALO CORREAL URREGO
16. D. JAIME POSADA
17. D. ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO
18. D. ENRIQUE GAVIRIA LIÉVANO
19. D. ALBERTO CORRADINE ÁNGULO
20. D. EMILIANO DÍAZ DEL CASTILLO
21. D. JORGE MORALES GÓMEZ
22. D. LUIS CARLOS MANTILLA RUIZ
23. DA. CARMEN ORTEGA RICAURTE
24. D. FERNANDO RESTREPO URIBE
25. D. JAVIER OCAMPO LÓPEZ
26. D. GABRIEL PUYANA GARCÍA
27. D. SANTIAGO DÍAZ PIEDRAHITA
28. D. JORGE PALACIOS PRECIADO
29. D. FERNANDO MAYORGA GARCÍA
30. D. HUMBERTO TRIANA Y ANTORVEZA
31. D. JOSÉ ROBERTO IBÁÑEZ
32. D. JOSÉ A. BLANCO BARROS
33. D. DAVID MEJÍA VELILLA
34. DA. AIDA MARTÍNEZ CARREÑO
35. D. CARLOS JOSÉ REYES POSADA
36. D. LUIS HORACIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ
37. D. ANTONIO JOSÉ RIVADENEIRA VARGAS
38. D. FERNANDO BARRIGA DEL DIESTRO
39. DA. TERESA MORALES DE GÓMEZ
40. D. IGNACIO DE GUZMÁN NOGUERA

COSTA RICA

1. DRA. ELIZABETH FONSECA CORRALES

CHILE

1. RICARDO KREBS WILCKENS

2. R. P. GABRIEL GUARDA O.S.B.
3. LUIS LIRA MONTT
4. SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

ECUADOR

1. DR. MANUEL DE GUZMÁN POLANCO
2. DR. JORGE SALVADOR LARA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. DR. MAURY A. BROMSEN
2. DR. WILLIAM H. GRAY
3. DR. CHRISTIAN GARCÍA GODOY
4. DR. DAVID BUSHNELL
5. DR. ROBERT AARON POTASH
6. DR. TULIO HALPERIN DONGHI
7. DR. JOHN H. COASTWORTH
9. DRA. SUSAN MILDEN SOCOLOW

GUATEMALA

(Miembros de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala)

1. D. ERNESTO CHINCHILLA AGUILAR
2. DR. JORGE LUIS ARRIOLA
3. PROF. RICARDO TOLEDO PALOMO
4. LIC. IDA BREMME DE SANTOS
5. DR. RODOLFO QUEZADA TORUÑO
6. D. GUILLERMO GRAJEDA MENA
7. DA. TERESA FERNÁNDEZ-HALL DE ARÉVALO
8. DR. JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA
9. DR. JOSÉ GARCÍA BAUER
10. DR. CARLOS GARCÍA BAUER
11. LIC. JORGE SKINNER-KLÉE
12. LIC. JORGE LUIJÁN MUÑOZ
13. LIC. CARLOS ALPONSO ÁLVAREZ-LOBOS V.
14. D. CARLOS NAVARRETE CÁCERES
15. DRA. MARÍA CRISTINA ZILBERMANN DE LUIJÁN
16. LIC. HERNÁN DEL VALLE PÉREZ
17. DRA. JOSEFINA ALONSO DE RODRÍGUEZ
18. DRA. ANA MARÍA URRUELA DE QUEZADA
19. DA. ALICIA GOICOLEA VILLACORTA
20. ARQ. ROBERTO AYCINENA ECHEVERRÍA
21. DR. RODOLFO MAC DONALD KANTER
22. ARQ. FEDERICO FAHSEN ORTEGA
23. LIC. SIANO AGUADO DE SEIDNER
24. DR. CARLOS TEJADA VALENZUELA
25. D. RAMIRO ORDÓÑEZ YONAMA
26. D. GUILLERMO DÍAZ ROMBU

27. DR. CARLOS LARA ROCHE
28. D. JOSÉ MANUEL MONTÚFAR APARICIO
29. DRA. REGINA WAGNER HENN
30. DR. DIETER LEHNHOFF
31. D. GUILLERMO MATA AMADO
32. DRA. LINDA MARÍA ASTURIAS DE BARRIOS
33. DR. JUAN JOSÉ FALLA SÁNCHEZ
34. DR. OSVALDO CHINCHILLA MAZARIEGOS
35. LIC. ALFREDO GUERRA - BORGES
36. DRA. BÁRBARA ARROYO LÓPEZ
37. DR. RENÉ POITEVIN DARDÓN
38. LIC. BÁRBARA KNOKE DE ARATHOON
39. LIC. RENÉ JOHNSTON AGUILAR

MÉXICO

1. DR. ERNESTO DE LA TORRE VILLAR
2. DR. SILVIO ZAVALA
3. DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA

PARAGUAY

(Miembros de número de la Academia Paraguaya de la Historia)

1. D. BENJAMÍN VARGAS PERA
2. D. CÉSAR ALONSO DE LAS HERAS
3. DR. MANUEL PERA VILLAMIL
4. D. ROBERTO QUEVEDO
5. D. VÍCTOR AYALA QUEIROLO
6. D. JERÓNIMO IRALA BURGOS
7. DA. IDALIA FLORES DE ZARZA
8. DA. OLINDA MASSARE DE KOSTIANOVSKY
9. DA. BEATRIZ RODRÍGUEZ ALCALÁ DE GONZÁLEZ ODDONE
10. DA. JULIA VELILLA DE ARRELLAGA
11. D. ALFREDO VIOLA
12. D. CARLOS A. HEYN SCHUPP
13. D. JUAN BAUTISTA RIVAROLA PAOLI
14. D. GUSTAVO A. RIART
15. D. LORENZO N. LIVERES BANKS
16. DRA. MARGARITA DURÁN ESTRAGÓ
17. PROF. PEDRO ANTONIO ALVARENGA CABALLERO
18. DR. RICARDO CABALLERO AQUINO
19. DR. MANUEL PESOA
20. DRA. MELDA RIVAROLA
21. DR. RICARDO SCAVONE YEGROS
22. D. CARLO A. PUSINERI SCALA

PERÚ

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia sucesora del Instituto Histórico del Perú)

1. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
2. D. EMILIO ROMERO
3. D. ALBERTO TAURO DEL PINO
4. D. GUILLERMO LOHMANN VILLENA
5. D. JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO
6. DR. BOLÍVAR ULLOA PASQUETTE
7. DR. JOSÉ ANTONIO DEL BUSTO
8. D. CARLOS DEUSTUA PIMENTEL
9. DA. MARIA ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO
10. D. FÉLIX ÁLVAREZ BRUN
11. R. P. ARMANDO NIETO VÉLEZ S. J.
12. D. FRANKLIN PEASE G. Y.
13. D. PERCY CAYO CÓRDOBA
14. D. MIGUEL MATICORENA ESTRADA
15. DR. JUAN MANUEL UGARTE ELÉSPURU
16. D. HÉCTOR LÓPEZ MARTÍNEZ
17. DR. RODOLFO CERRÓN PALOMINO
18. R. P. JULIÁN HERAS DIEZ, O.F.M.
19. DR. URIEL GARCÍA CÁCERES

PUERTO RICO

(Miembros de número de la Academia Puertorriqueña de la Historia)

1. D. RICARDO E. ALEGRIA
2. D. MANUEL ÁLVAREZ NAZARIO
3. D. FERNANDO BAYRON TORO
4. D. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA
5. D. JUAN LUIS BRUSSI
6. DA. AIDA CARO COSTAS
7. D. ALBERTO CIBES VIADE
8. D. ARTURO DÁVILA
9. D. OSIRIS DELGADO
10. D. CARMELO DELGADO CINTRON
11. D. LUIS M. DÍAZ SOLER
12. DA. LUISA GEIGEL DE GANDÍA
13. D. LUIS GONZÁLEZ VALES
14. DA. ISABEL GUTIÉRREZ DEL ARROYO
15. D. PEDRO HERNÁNDEZ
16. D. FRANCISCO LLUCH MORA
17. D. ENRIQUE LUGO SILVA
18. D. WALTER MURRAY CHIESA
19. RVDO. P. FERNANDO PICO
20. D. PEDRO E. PUIG
21. DA. JOSEFINA RIVERA DE ÁLVAREZ
22. D. RAMÓN RIVERA BERMÚDEZ

23. D. LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES
24. D. ADAM SZASZDI NAGY
25. D. LUIS TORRES OLIVER
26. D. JOSÉ E. VÉLEZ DEJARDIN
27. D. GONZALO CÓRDOVA
28. DR. PEDRO E. BADILLO
29. DRA. ESTELA CIFRE DE LOUBRIEL
30. DRA. BLANCA SILVESTRENI
31. DRA. DORA LEÓN DE SZASZDI
32. DR. HÉCTOR FELICIANO RAMOS
33. DR. GILBERTO CABRERA
34. DR. JUAN HERNÁNDEZ CRUZ
35. ARQ. JORGE RIGAU
36. R. P. ÁLVARO HUERGA

URUGUAY

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)

1. DR. HORCE PERANO FACIO
2. D. WALTER E. LAROCHE
3. PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIQUEIRA
4. TTE. CNEL. ÁNGEL CORRALES ELHORDOY
5. BIBGO. LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSSI
6. PROF. PEDRO MONTERO LÓPEZ
7. CR. JORGE A. ANSELMI
8. CNEL. YAMANDÚ VIGLIETTI
9. DR. ENRIQUE AROCENA OLIVERA
10. DRA. FLORENCIA FAJARDO TERÁN
11. CNEL. YVHO ACUÑA
12. DR. ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLING
13. PROF. ERNESTO PUIGGRÓS
14. D. JUAN JOSÉ ARTEAGA
15. D. EDUARDO ACOSTA Y LARA
16. DA. MARIA LUISA COOLIGHAN
17. D. JUAN CARLOS PEDEMONTTE
18. D. JUAN VILLEGAS MARÉ S.J.
19. D. LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA
20. D. RICARDO GALARZA
21. D. LUIS VÍCTOR ANASTASIA
22. D. DANIEL HUGO MARTINS
23. D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PARES
24. D. OLAF BLIXEN
25. DR. ÁLVARO MONES
26. D. CÉSAR LOUSTAU
27. D. VÍCTOR LAMÓNACA
28. D. JACINTO ACUÑA
29. D. HÉCTOR GROS ESPIELL
30. D. CARLOS RANGUÍS

31. DA. M. C. DE SANGUINETTI
32. D. FABIÁN MELOGNO VÉLEZ
33. D. ANIBAL BARRIOS PINTOS
34. D. JOSÉ E. ETCHEVERRY
35. D. AUGUSTO SOIZA LARROSA
36. DA. SUSANA MONTREAL
37. DA. FERNANDA CHEBATAROFF
38. D. ENRIQUE MENA SEGARRA
39. D. OSCAR PADRÓN FAYRE
40. DA. SUSANA RODRÍGUEZ VARESE
41. D. ERNESTO DARAGNÉS

1. DR. FERNANDO MARÉ-GARZÓN
2. DR. CARLOS A. ROCA

VENEZUELA

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia)

1. DR. GUILLERMO MORÓN
2. DR. VIRGILIO TOSTA
3. DR. BLAS BRUNI CELLI

4. DR. ILDEPONSO LEAL
5. DR. RAMÓN J. VELÁSQUEZ
6. DR. RAFAEL ARMANDO ROJAS
7. DRA. ERMILA T. DE VERACOSCHERA
8. DR. RAFAEL FERNÁNDEZ HERES
9. DR. CARLOS F. DUARTE G.
10. DR. MARJO SANOJA OBEDIENTE
11. DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA
12. LIC. MARIANELA PONCE
13. DR. RAMÓN ADOLFO TOVAR LÓPEZ
14. DR. JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J.
15. PROF. MANUEL RODRÍGUEZ CAMPOS
16. DR. ELÍAS PINO ITURRIETA
17. DR. SIMÓN ALBERTO CONSALVI
18. DR. JOSÉ RAFAEL LOVERA
19. DR. SANTOS RODOLFO CORTÉS
20. DR. PEDRO CUNILL GRAU
21. DR. GERMÁN JOSÉ CARDOZO GALUÉ
22. GRAL. HÉCTOR BENCOMO BARRIOS
23. PROF. INÉS MERCEDES QUINTERO MONTELL (Electa)
24. DR. MANUEL ANTONIO CABALLERO AGÜERO (Electo)

EUROPA

ALEMANIA

1. DR. HORST PIETSCHMANN

BÉLGICA

1. DR. EDDY ODIEL GERAND STOLS

ESPAÑA

(Miembros de número de la Real Academia de la Historia)

1. DR. R. P. MIGUEL BATLLORI Y MUNTÉ S. J.
2. DR. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL Y GOYRI
3. DR. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
4. DR. CARLOS SECO SERRANO
5. DR. GONZALO ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN
6. PROF. JUAN VERNET GINÉS
7. PROF. MIGUEL ARTOLA GALLEGO
8. DR. MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
9. DR. VICENTE PALACIO ATARD
10. PROF. ELOY BENTO RUANO
11. DR. JOAQUÍN VALLVÉ BERMEJO
12. DR. JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO
13. PROF. JOSÉ MANUEL PITA ANDRADE
14. DR. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ MARTÍNEZ
15. DR. FELIPE RUIZ MARTÍN

16. DRA. MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS CANO
17. DR. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUEBADA
18. DR. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ ASIAÍN
19. DR. FAUSTINO MENÉNDEZ - PIDAL DE NAVASCUÉS
20. DR. LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ
21. DR. A. MARTÍN ALMAGRO GORBEA
22. DR. ÁLVARO GÁLMEZ DE FUENTES
23. RVDO. P. D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO S.J.
24. DR. ALFONSO E. PÉREZ SÁNCHEZ
25. D. LUIS MIGUEL ENCISO RECO
26. D. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO LÓPEZ
27. DR. MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN
28. D. HUGO O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA
29. D. JULIO VALDEÓN BARUQUE

1. DR. ISMAEL SÁNCHEZ BELLA
2. CAP. JUAN MANUEL ZAPATERO LÓPEZ
3. DR. JOSÉ MANUEL PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ ARRACO
4. DR. MARJO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA
5. PROF. FRANCISCO MORALES PADRÓN
6. LIC. DOLORES HIGUERAS RODRÍGUEZ
7. CNEL. JOSÉ RAMÓN CERVERA PERY
8. PROF. NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ

9. DR. SALVADOR CLARAMUNT RODRIGUEZ
10. DR. FERNANDO DE ARVIZU GALARRAGA
11. DR. MANUEL LUCENA SALMORAL
12. DR. CARLOS MARTÍNEZ SHAW
13. DR. LUIS NAVARRO GARCÍA
14. DR. JOSÉ ANDRÉS - GALLEGO
15. DR. FELICIANO BARRIOS PINTADO
16. DR. PAULINO COSTAÑEDA DELGADO

FRANCIA

1. D. OLIVIER DE PRAT
2. DR. FRANÇOIS CHEVALIER

GRAN BRETAÑA

1. DR. JOHN LYNCH
2. DR. JOHN ROBERT FISHER

PORTUGAL

1. PROF. JOAQUIM VERISSIMO SERRÃO
2. DR. ANTONIO PEDRO DE ARAUJO PIRES VICENTE
3. DR. JUSTINO MENDES DE ALMEIDA

SUECIA

1. DR. MAGNUS MÖRNER

ASIA

ISRAEL

1. DR. RAANAN REIN
2. DR. LEONARDO SENKMAN

JAPÓN

1. PROF. EIICHI HAYASHIYA

MIEMBROS HONORARIOS

The Hispanic Society of America, de Nueva York
Hakluyt Society, de Londres
Société des Américanistes, de París

AÑO 2005

ACTOS PÚBLICOS

**ACTO DE INCORPORACIÓN DEL DOCTOR CLAUDIO PANELLA
COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

[Sesión pública N° 1268 del 12 de abril de 2005]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 12 de abril de 2005 fue especialmente convocada con motivo de la incorporación del doctor Claudio Panella como miembro correspondiente en la provincia de Buenos Aires.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, el académico de número, doctor Fernando Barba, pronunció su discurso de recepción.

Finalmente, el doctor Claudio Panella disertó sobre *El peronismo y la prensa escrita: una relación conflictiva. (1945-1955)*.

**PALABRAS DE APERTURA DEL ACTO DE INCORPORACIÓN
DEL DOCTOR CLAUDIO PANELLA
COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE EN LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE
MARCO, EL 12 DE ABRIL DE 2005**

La Academia Nacional de la Historia recibe hoy a su nuevo miembro correspondiente en la provincia de Buenos Aires, el doctor Claudio Panella.

Con su ingreso se incrementa el número de académicos cuya *alma mater* fue la Universidad de La Plata, cuna intelectual de muchos de nuestros destacados antecesores en esta casa.

Constituye una gran satisfacción para mí darle la bienvenida, pues nuestro nuevo colega une a sus indudables méritos intelectuales remarcables condiciones personales indispensables para la vida corporativa, como el buen tono, la cordialidad y la actitud de servicio hacia la institución y sus colegas. Recuerdo el destacado papel que cumplió como miembro de la comisión local organizadora del XII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina realizado por la Academia hace poco más de dos años en la ciudad de La Plata, ocasión en la que no escatimó esfuerzos para que el encuentro alcanzase apropiado brillo.

En lo personal, debo decir que he podido apreciar la diligencia y capacidad del doctor Panella para analizar e interpretar controvertidos aspectos de nuestra historia, de lo cual dan cuenta sus numerosas contribuciones sobre hechos y personajes de distintas etapas del pasado bonaerense.

Pero será el doctor Fernando Enrique Barba, su profesor y amigo, quien lo recibirá en nombre de sus colegas y destacará sus méritos para ingresar en esta centenaria casa que guarda emocionado recuerdo hacia historiadores tan vinculados a la Universidad Nacional de la Plata como Ricardo Levene y Enrique M. Barba, por no citar sino a dos de sus ilustres presidentes.

Estimado colega: le entregaré el diploma, la medalla y el collar que lo acreditan. Como he expresado en otras ocasiones, estas insignias adquieren para nosotros gran significación, porque encierran un elevado simbolismo en la sobria belleza de su diseño. Que ellas sean para usted signo de pertenencia y prenda de estímulo para la fructífera continuidad de su obra.

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO, DOCTOR FERNANDO ENRIQUE BARBA

La Academia Nacional de la Historia incorpora esta tarde como académico correspondiente por la provincia de Buenos Aires al investigador e historiador doctor Claudio Panella, autor de importantes y numerosos trabajos de largo estudio, muchos de ellos de rica aportación original. Constituye para mí una gran satisfacción darle entonces la bienvenida en este acto.

Llegó a la Facultad de Humanidades en 1981, luego de perder, ¿o debería decir más bien ganar?, un año en la Universidad Tecnológica Nacional en la que se inscribió, más debido a la especialidad de su título secundario que a una verdadera vocación, ya que, al contacto de los números, se percató de que debía optar por una carrera, la de Historia, que siempre le había apasionado. Ésta, tal vez, le habría de reeditar escasas entradas monetarias pero, en compensación, lo iba a satisfacer plenamente desde el punto de vista intelectual. Afortunadamente tanto para él como para los que lo conocemos, prefirió, tal vez secretamente inspirado por Clío, esta nuestra especialidad.

Han pasado muchos años desde que el nuevo académico fue mi alumno en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, donde obtuvo en 1986 el título de profesor en Historia, para luego, dos años más tarde, recibirse de licenciado. Creí ver en él, durante nuestra relación profesor-alumno, un futuro promisorio en la especialidad, tanto por su dedicación como por su interés en los diversos asuntos de nuestra competencia; acompañaban a estas características una actitud permanentemente respetuosa. Por todo ello, siendo director del Archivo Histórico, lo invité, apenas recibido, a formar parte del plantel permanente del mismo. Allí, siguiendo una línea trazada por su fundador, nuestro recordado doctor Ricardo Levene, se dedicó a perfeccionarse en el conocimiento del pasado argentino y a iniciarse rápidamente en la investigación. Estas mismas características me permitieron proponerlo como docente en la cátedra de Historia Argentina de la actual Facultad de Periodismo y Comunicación Social donde luego de unos años me reemplazó alcanzando el nivel de profesor titular ordinario. También, y parece que su destino fuera ir ocupando los cargos que por distintos motivos

fui dejando, se convirtió en director del Archivo Histórico, cargo que aún ejerce y donde desarrolla una notable política editorial que ha permitido publicar, en el breve lapso de tres años, la cantidad de 22 libros y trece CD de títulos de temas relacionados con la historia bonaerense y nacional.

Forma parte del Instituto de Historia Argentina "Dr. Ricardo Levene" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y es secretario de redacción del anuario del mismo.

Se doctoró en Historia en el año 1989, siendo su tema de tesis, "*La ley de Aduana de 1836 y su incidencia en las provincias. Un aspecto de la economía rosista*", el que mereció la calificación de sobresaliente y la recomendación del jurado para que fuera publicada. En esa ocasión, tuve la satisfacción de ser su director de tesis.

Su relación directa con nuestra Academia comenzó a través de los Congresos de Historia Nacional y Regional, precisamente el Octavo, y ha participado en todos los que luego se realizaron, siendo un importante colaborador, como miembro de la Comisión local, en la organización del último que se realizó en La Plata en el año 2003.

Su obra de publicista se inicia en 1996 con la publicación de *Perón y ATLAS. Historia de una central latinoamericana de trabajadores*, un tema a la sazón poco estudiado y cuyo interés no se ha apagado aún. Allí se indica que, como consecuencia de la aparición del peronismo y del consiguiente fortalecimiento de la clase obrera, ésta traspasó las fronteras argentinas hasta el punto de que la Confederación General del Trabajo auspició el nacimiento de una central obrera regional: la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas y el apoyo que Perón le brindó a la misma. En esta obra, Panella no mostraba, como suele ser habitual en el escritor incipiente, generalizaciones totalizadoras, sino que se ceñía con exactitud al tema.

Después de este anticipo comenzó a asomar el fruto que bien pronto se mostró maduro.

Así, la cuestión del trabajo y de los trabajadores volvería a tratarla nuevamente al año siguiente con la publicación *La gran huelga de los trabajadores textiles de Berisso: 1960-1961*, donde se estudia la manifestación que protagonizaron los empleados de la empresa *The Patent Knitting*, una de las más largas que se recuerdan en la historia del movimiento obrero argentino. Sin duda la obra rescata la experiencia colectiva que por sus características, duración y resolución se constituyó en un hecho inédito en la ciudad de Berisso, localidad natal de nuestro nuevo académico y tan promisorio historiador.

Un tercer libro, precisamente su tesis doctoral ya mencionada, fue publicado en el año 2000. Allí pretende el autor, mediante una visión totalizadora de la economía de la época, entender qué motivaciones y objetivos tuvo la ley, cómo fue recibida por los distintos gobiernos provinciales, qué consecuencias tuvo su aplicación, si modificó los circuitos comerciales preexistentes y si promovió cambios concretos en las economías regionales.

También ha sido editor y compilador de las obras *La Prensa y el peronismo. Crítica, conflicto, expropiación* y *Berisso. Escenas de su historia*, respectivamente.

Cabe señalar que el doctor Panella a publicado una muy importante cantidad de artículos en revistas especializadas, actas de Congresos y de Jornadas y diarios, etc. y que la temática gira especialmente alrededor de tres asuntos: la economía en la época de la Confederación rosista, el trabajo y los trabajadores y, muy especialmente, la historia del peronismo, a la cual se encuentra fuertemente ligado, y aborda desde los más diversos ángulos, manteniendo siempre la objetividad requerida en nuestra disciplina.

Con respecto a esto, permítaseme alguna digresión. Es que la designación hecha por la Academia Nacional de la Historia en favor del doctor Panella, lo mismo que las recaídas en otros colegas, incita a reflexionar acerca del carácter de esta institución. Recuerdo que mi padre, en alguna presentación de un nuevo académico, señaló que esos elementos imprudentes que abundan tanto en aquellos como en nuestros tiempos, con evidente mala fe e irresponsabilidad lanzan al tapete la versión según la cual la Academia ha oficializado una historia sustentada con materiales débiles, mal intencionados y tendenciosos, es decir, la famosa "historia mitrista". Estas imputaciones han sido desmentidas permanentemente con designaciones de investigadores cuyas diferencias con la mayoría son bien conocidas y con la publicación de la Nueva Historia de la Nación Argentina.

Es ya norma de tradición y también de cortesía para el auditorio que espere escuchar al nuevo académico que los discursos de recepción sean breves y por lo mismo no quiero continuar en la descripción de su tarea de investigador, porque creo además que con lo que he esbozado se tiene una muestra de los quilates de nuestro recipiendario.

Doctor Panella, al darle la bienvenida a la Academia Nacional de la Historia le recuerdo que usted contrae un gran compromiso, que estoy seguro, salvará airosa y honradamente. Señor académico Correspondiente por Buenos Aires, le doy la felicitación cordial y la satisfacción de haber puesto tan ceñido pero tan sincero prólogo a su conferencia de recepción.

Con estos últimos, los periódicos construyen pactos o contratos de lectura que devienen en fuertes lazos de identificación.

Pero lo que caracteriza a un medio de prensa escrito —y no sólo escrito— es que se define y actúa en función de influir. Influir sobre el gobierno de turno, los partidos políticos, el parlamento, los grupos de interés, los movimientos sociales, las instituciones y, por supuesto, sobre sus lectores. En el caso de los diarios denominados independientes, y siguiendo la definición propuesta por Raúl Borrat, actúan en función de los objetivos permanentes de lucrar y de influir, con lo cual la línea que debiera separar la libertad de prensa de la libertad de empresa se torna bien difusa.

De esta manera, el periódico es un actor político y como tal poseedor de una línea política que lo expresa, lo identifica y, a la vez, lo diferencia de otros. De forma explícita o implícita la línea política recorre y modela todo el temario que el diario publica, lo que lleva a éste a decidir inclusiones, exclusiones y jerarquizaciones en la narración y en el comentario de la información brindada.

Cuando la línea política de un periódico se hace explícita, su escenario es el editorial. En efecto, a través de la columna editorial el medio expresa su punto de vista institucional sobre los más variados temas de interés, emitiendo una opinión que apunta a generar opiniones, a cambiar rumbos, a corregir, a rectificar, a persistir, a proteger, a conservar, por lo cual influye en la formación de individuos —funcionarios, dirigentes, legisladores—, cuyas decisiones, a su vez, tienen profunda incidencia en la sociedad.

Asimismo, los periódicos constituyen una fuente invaluable para la historia, en especial la política, un registro de primera mano indispensable para la construcción del relato histórico. Es que los diarios informan sobre una época determinada, sobre su sociedad, sobre cómo viven, piensan y sienten sus integrantes. Expresan, con mayor o menor capacidad, el actuar de sus contemporáneos.

LOS PERIÓDICOS Y EL SURGIMIENTO DEL PERONISMO

La última parte del año de 1945 y la primera del siguiente presenciaron un punto álgido de enfrentamiento político y social en la Argentina. La aparición de una fuerza nueva y pujante en la escena nacional, el peronismo, marcó a fuego las relaciones sociales y culturales existentes. Frente a este fenómeno, en un momento todavía influenciado por las consecuencias que había dejado la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas políticas, sociales y económicas tradi-

cionales actuaron casi en forma unánime tratando de resistir tal irrupción. La sociedad argentina se dividía al parecer en forma irremediable. Para unos, era la lucha de la democracia contra el fascismo; para otros la de la Nación contra el imperialismo. Frente a esta realidad, los medios de prensa escritos jugaron también su papel convirtiéndose en actores consumados, expresando, aunque en forma por demás desigual, a las fuerzas en pugna.

Así, la mayoría de los diarios de la Capital Federal y los más tradicionales de las provincias, se volcaron contra el coronel Juan Perón desde el momento mismo en que éste se hizo cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión el 27 de noviembre de 1943, esto es desde que comenzó su vida pública. A medida que el mencionado, a través de su labor, iba ganando apoyo y popularidad entre los trabajadores a la vez que aumentaba su influencia en el gobierno militar que integraba —en 1945 era además Ministro de Guerra y Vicepresidente de la Nación—, la inmensa mayoría de la prensa diaria no dejaba de fustigarlo. Desde los medios más conservadores hasta los de izquierda no cesaron de alertar acerca del supuesto carácter fascista del ascendente coronel a la vez que subestimaban permanentemente a sus seguidores. Este coro estaba integrado por *La Prensa*, *La Nación*, *Clarín*, *El Mundo*, *La Vanguardia* y *La Hora* por la mañana y *La Razón*, *Crítica* y *Noticias Gráficas* por la tarde. A estos medios de alcance nacional, que en conjunto alcanzaban una tirada de más de un millón de ejemplares diarios, se le deben sumar los más tradicionales del interior, como *La Gaceta* de Tucumán, *La Voz del Interior* de Córdoba, *El Día* de La Plata, *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca, *Los Andes* de Mendoza, *El Intransigente* de Salta y *La Capital* de Rosario, entre otros. Frente a ellos, apoyaban a Perón tres medios de reciente aparición y de escasa influencia: el vespertino *La Época* y los matutinos *Democracia* y *El Laborista*.

Una breve aproximación a cada uno de estos periódicos, a su trayectoria, ideología e intereses que representaban y expresaban se hace necesaria como referencia para el análisis de su comportamiento en los años peronistas.

La Prensa y *La Nación*. Eran éstos los diarios más tradicionales, prestigiosos e influyentes de la Argentina. *La Prensa* fue fundado por José C. Paz el 18 de octubre de 1869, en tanto que *La Nación* había sido creado por el ex presidente Bartolomé Mitre el 4 de enero de 1870. Ambos compartieron la franja de lo que se dio en llamar la “prensa seria”, convirtiéndose rápidamente en voces confiables del pensamiento liberal-conservador en la medida en que sus mensajes estaban dirigidos a los sectores políticos y sociales dirigentes. En este sentido, sus editoriales eran tenidos muy en cuenta por los gobiernos de turno, al menos hasta 1916 y luego, durante los años 30.

gobierno militar. Merced al aporte económico de éste, reapareció diariamente el 17 de septiembre de 1945. Diario agresivo y politizado al máximo, apoyó incondicionalmente la candidatura de Perón.

Democracia. Aparece en diciembre de 1945, propiedad de un grupo económico encabezado por Manuel Molinari, quien le imprimió al diario un tono liberal y progresista que se mantuvo en los primeros meses de su publicación. Así, apoyó a Perón desde una postura independiente.

El Laborista. Comenzó a circular el 11 de enero de 1946 como órgano oficial del Partido Laborista, dirigido por el titular del sindicato de empleados de comercio y luego ministro del Interior de Perón, Angel G. Borlenghi.

DE LA MARCHA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LIBERTAD AL 17 DE OCTUBRE

Si hacia mediados de 1945 las voces que se alzaban en contra del gobierno militar y de Perón iban en aumento, mucho colaboró con ello la presencia en el país del nuevo embajador norteamericano, Spruille Braden. Procurando convencer a los argentinos de que las autoridades buscaban instalar un "Cuarto Reich" y de que el principal instigador de tal objetivo era Perón, Braden se inmiscuyó deliberada y descaradamente en los asuntos internos del país. Entre mayo y septiembre de 1945, tiempo en que ocupó su cargo, se convirtió en virtual jefe de la oposición política al gobierno militar.

Acompañada por este apoyo norteamericano, la oposición fue a fondo con una consigna que, de materializarse, sería inaceptable desde todo punto de vista para los militares: la entrega del gobierno a la Corte Suprema de Justicia. En este sentido, una jugada decisiva fue la convocatoria a la Marcha de la Constitución y de la Libertad, una trascendente movilización de miles de personas que se realizó el 19 de septiembre entre la plaza del Congreso y plaza Francia de la Capital Federal, con el fin de obligar al gobierno a retornar a la normalidad institucional. Esta demostración de fuerza, en donde convergían desde conservadores hasta comunistas pasando por los radicales y los socialistas, recibió, como era de esperar, el ferviente respaldo de los periódicos. *La Vanguardia*, horas antes de la misma, expresaba:

Mañana se encontrarán en el torrente humano, confundidos, hombres y mujeres de todas las condiciones sociales y las más encontradas filiaciones políticas. Sin necesidad de mucho adoctrinamiento todos han comprendidos que hay

cosas básicas que preservar para nosotros y nuestra posteridad. No son formas políticas sino estructuras institucionales y la libertad para todos.

La Nación, al día siguiente del acontecimiento tituló: “Fue grandioso el desfile”. *La Prensa*, exultante, lo que sigue: “Nunca hubo en Buenos Aires un acto cívico más numeroso y expresivo que la Marcha de la Constitución y de la Libertad realizada ayer”. Y más adelante editorializó:

Se reunieron y desfilaron varios centenares de miles de argentinos en la más numerosa, más democrática y más hermosa de las manifestaciones que ha visto la ciudad de Buenos Aires. [...] ¡Hermoso espectáculo el de un pueblo al que se le habla constantemente en el afán de seducirlo con halagos materiales, de un pueblo del cual algunos creen que tiene más apetitos que ideales!

Consultado sobre el acontecimiento Spruille Braden, éste, a punto de partir hacia su país, donde había sido designado secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, opinó que la marcha, “cuyo final presencié, fue indudablemente una magnífica manifestación cívica que seguramente causará una gran impresión en mi pueblo”. Y podía creérsele al diplomático: el *New York Times* dijo luego del desfile que “Las cosas están mejor en la Argentina”.

La marcha, sumada a la presión internacional —en esencia norteamericana— y a un clima de agitación en ascenso, hizo mella en un sector del gobierno militar que obligó a Perón a renunciar a sus cargos el 9 de octubre y a que luego fuera detenido y enviado a la isla Martín García.

El golpe de palacio produjo satisfacción en la oposición, lo que se tradujo en los diarios. *Crítica*, refiriéndose a Perón, tituló: “Ya no constituye un peligro para el país”; y *Clarín*, que la renuncia de aquel “provocó una sensación de alivio”. Sin embargo, algunos pidieron más. *La Vanguardia*, por caso, lo expresó en la primera plana de su edición posterior a los acontecimientos: “Pedimos la «desperonización» de la administración, el término de la dictadura militar y la normalidad constitucional”. Y ampliaba:

Hay que desperonizar. Trabajo y Previsión es una cueva de refugiados peronistas que han ido desde la descorporización del derecho obrero hasta la tentativa de constituir el corporativismo sindicalista tan grato y necesario a las dictaduras fascistas. Los “cerebros” que ilustraron al coronel y lo hicieron mover; los sujetos que le organizaron los actos y le escribieron los discursos [...] No

habrá solución cierta del drama argentino sin desperonización; vale decir sin erradicación a fondo de todos los elementos nazi fascistas desembozados y embozados, directos e indirectos.

En realidad, el devenir de los acontecimientos demostró todo lo contrario, pues lo acaecido el 17 de octubre de 1945 sería una bisagra en la historia del país que se llevaría consigo a una Argentina vieja, formal y abstracta tan bien representada por los políticos tradicionales y los medios de prensa que los expresaban. En efecto, la trascendencia de lo ocurrido en esos días, con una multitudinaria movilización obrera que permitió la vuelta del ex secretario de Trabajo a la vida política —y que lo catapultó a la presidencia de la Nación meses mas tarde— sorprendió a todos, gobierno y oposición, incluso al propio Perón.

La apreciación que los periódicos tuvieron de la jornada fue contraria a aquel y los manifestantes en su inmensa mayoría. Así, *La Prensa* no dijo nada sobre los sucesos en forma editorial, aunque, desde luego, dio amplio espacio a las declaraciones de repudio que empezaron a proliferar en los días siguientes. *La Nación* aludió a la concentración argumentando que al desaparecer en esa jornada todo vestigio de autoridad del presidente Edelmiro J. Farrell, este “actuó bajo la presión de las turbas que acampaban en la plaza histórica en forma más lesiva quizá para la cultura, por lo menos dada la diferencia de épocas, que la de los caudillos del litoral en el año 20”. Días después, el diario editorializó en un tono más áspero “el insólito y vergonzoso espectáculo de los grupos que se adueñaron durante un día de la Plaza de Mayo, el asalto a los diarios en varias partes del país, el ataque a residencias particulares y el saqueo de varios comercios”. Para el periódico fundado por Mitre, la del 17 había sido la “noche triste” de la democracia argentina.

Crítica, por su parte, tituló su edición del 17 de la siguiente manera: “Grupos aislados que no representan al auténtico proletariado argentino tratan de intimidar a la población”. En su interior argumentaba:

El anunciado movimiento popular de los peronistas ha fracasado estrepitosamente, en un ridículo de extraordinarias proporciones. Las multitudinarias e imponentes columnas que los adictos al ex vicepresidente prometían reunir para dar la sensación cabal de su poderío, se han trocado en grupos dispersos que recorren las calles con paso cansino, en medio de la indiferencia y el desprecio de la población, y dando la impresión de comparsas extenuadas que

comprenden la inutilidad del papel que se les quiere hacer representar. No obstante, ante el fracaso, los elementos más recalcitrantes de ese peronismo en veloz menguante, tratan de hallar desquite cometiendo desmanes y recurriendo al sabotaje.

En la misma línea, *El Mundo* decía:

Recurriendo a toda clase de métodos de coerción y contando con una inexplicable pasividad por parte de la policía, que se negó a intervenir en los casos en que se solicitó su protección, elementos adictos al ex vicepresidente de la República intentaron poner en práctica un plan de perturbación del orden tendiente a impedir la normalización institucional del país.

La Razón, a su vez, le restaba espontaneidad a la movilización: “Grupos armados –titulaba– obligaron a abandonar el trabajo a los obreros de diversas fábricas”.

En la vereda de enfrente, solitaria y exultante –también exagerada–, *La Época* anunciaba en su primera plana del día 18: “Desde la histórica Plaza de Mayo, más de un millón de ciudadanos aclamó presidente al Cnel. Perón”. En su segunda página agregaba: “Dio el pueblo un magnífico ejemplo de cultura, cordura y corrección al expresar ayer su más auténtica voluntad”.

Los periódicos de las fuerzas políticas de izquierda, empero, fueron más allá que los diarios comerciales en su crítica a los protagonistas de la jornada. Llama la atención que todos ellos eran considerados marginales y lumpenes, esto es la antítesis del “verdadero trabajador”, supuestamente defendido por aquellas. Desde el comunismo, el periódico *Orientación* sentenciaba:

Pero también se ha visto otro espectáculo, el de las hordas de desclasados haciendo de vanguardia del presunto orden peronista. Los pequeños clanes con aspecto de murga que recorrieron la ciudad no representan ninguna clase de la sociedad argentina. Era el malevaje reclutado por la policía y los funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión para amedrentar a la población.

Desde el socialismo, *La Vanguardia* tenía un discurso similar, donde los manifestantes peronistas eran:

elementos típicos de comité; obreros municipales y del Estado obligados por sus jefes; un conglomerado de hombres de trabajo indefinidos que, evidentemente, por su condición ni están agremiados y poco entienden de reivindicaciones y de problemas sociales; muchachones, adolescentes en su mayoría, de los distintos barrios donde se inició el movimiento y que adhirieron, primero en tren de diversión espectacular, como cuando se trata de castigar a un referí de fútbol y luego en forma más peligrosa; se le añadió a todo ello una buena dosis de elementos que viven al margen de la ley, ante la perspectiva de sacar algún provecho de los tumultos.

Fue tan significativa esta tergiversación de la realidad por parte de la prensa opositora a Perón, que se silenció el único hecho de sangre de la jornada, esto es la muerte de un joven nacionalista, Darwin Passaponti, que había corrido a la plaza de Mayo a pedir por la libertad de aquel, y cayó asesinado a consecuencia de un tiroteo producido frente al edificio del diario *Crítica*.

Lo dicho viene a demostrar que la división que se percibía en la sociedad de la época era cada vez más tajante, donde había poco lugar para el equilibrio. Merece citarse al respecto la postura del diario católico *El Pueblo*, que había sido fundado por el padre Federico Grote el 1º de abril de 1900, el cual bregaba por apaciguar los espíritus en esa difícil coyuntura. Su abordaje de los sucesos del día 17 fue correcto y equilibrado. Una de sus columnistas, la escritora Delfina Bunge de Gálvez, ponderó el comportamiento de los manifestantes peronistas de la siguiente manera:

En esta fecha —que me parece de difícil olvido— las calles de Buenos Aires presenciaron algo insólito. De todos los puntos suburbanos veíanse llegar grupos de proletarios; de los más pobres entre los proletarios. Y pasaban debajo de nuestros balcones. Era la turba tan temida. Era —pensábamos— la gente descontenta... [...] Con el antiguo temor, nuestro primer impulso fue el de cerrar los balcones. Pero al asomarnos a la calle quedábamos en suspenso... Pues he aquí que estas turbas se presentaban a nuestros ojos como trocadas por una milagrosa transformación. Su aspecto era bonachón y tranquilo. No había caras hostiles ni puños levantados, como los vimos hace pocos años. Y más aún, nos sorprendieron sus gritos y estribillos: no se pedía la cabeza de nadie.

Sin embargo, esta visión objetiva le trajo consecuencias inmediatas a la autora, tal su expulsión de la Asociación de Escritoras Católicas.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Luego de los sucesos de octubre, el gobierno militar aceleró su salida convocando a elecciones presidenciales para el 24 de febrero de 1946. A partir de allí se conformaron los dos grandes bloques en que se dividió la sociedad argentina. Por un lado, la Unión Democrática, una coalición de partidos políticos tradicionales integrada por la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista, el Partido Comunista y el Partido Demócrata Progresista con el apoyo de los conservadores, los grupos de poder y el auspicio de la embajada de los Estados Unidos. Por el otro, adhiriendo a Perón, el recientemente creado Partido Laborista, la Unión Cívica Radical – Junta Renovadora y pequeñas agrupaciones nacionalistas con el indisimulado estímulo del gobierno.

El papel de los medios de prensa en la campaña electoral que enfrentó a ambas fuerzas fue de los más destacados en nuestra historia política, a la vez que de los más discutidos. Sucede que en el transcurso de la misma la veracidad informativa y la ética brillaron por su ausencia, en especial desde quienes apoyaban incondicionalmente a la Unión Democrática. No sólo había una cantidad considerablemente menor de información en los diarios sobre Perón y quienes lo acompañaban –se ha calculado que apenas un 10% del centimetrage de los diarios más tradicionales así lo hacían, frente a un 90% referido a aquella–, sino que su tratamiento destilaba una clara hostilidad. Como ha expresado Félix Luna:

Páginas y páginas dedicadas a transmitir, hasta la última coma, la totalidad de los discursos, manifiestos y movimientos democráticos, contrastan con los escasos párrafos dedicados a reseñar la actividad del peronismo. Actos peronistas cuya magnitud los convertía, de hecho, en noticia, son despachados en diez líneas; los discursos de Perón se sintetizan en un par de frases y cuando hay información destacada sobre el peronismo es para señalar un escándalo, una deserción o un cisma en sus filas.

Así, la Unión Democrática y sus candidatos eran exaltados en extremo en tanto que se denostaba crudamente a las fuerzas peronistas. Mientras aquellos representaban a la “ciudadanía esclarecida”, a la “civilidad democrática”, a los “demócratas convencidos”, a los “opositores a la dictadura”, a los “defensores de las libertades públicas” y a los “trabajadores auténticos y democráticos”, los simpatizantes de Perón eran, según *La Vanguardia*, cuya virulencia antiperonista no decayó en toda la campaña electoral, “cúmulos de residuos, campo

de concentración de traidores y ambiciosos, amontonamiento de escorias, depósitos donde se guardan escombros de todos los derrumbamientos". Más aún: "Cada comité Juan Domingo Perón —decía el periódico socialista— es una garito", donde sus integrantes representaban "la flor del hampa".

En la misma línea, el escritor Raúl González Tuñón, desde las páginas de *La Hora*, expresaba que había que votar contra el "peronismo insultador de las mujeres y apañador de niños, contra el peronismo que dejó desnudas las arcas y las bibliotecas de los sindicatos asaltados. Contra el peronismo que ofendió la cultura y a la tradición nacional [...] Contra el peronismo que arrancó de los bajos fondos sociales a los peores elementos lumpen, desclasados y mujerzuelas".

Lo expresado demuestra que la elección estaba planteada como una confrontación entre la "gente decente" y el "lumpenproletariado o, en términos sarmientinos, entre la "civilización" y la "barbarie". Con un lenguaje más sutil lo mismo pensaban y expresaban los diarios *La Prensa* y *La Nación*, por lo que es pertinente citar nuevamente a Félix Luna, quien apuntó:

Desde el punto de vista de la ética periodística, la posición de la prensa independiente fue condenable. El castigo a este sectarismo llegó por sí mismo: la deformación de la realidad fue tan completa que todos, los que escribían y los que leían, llegaron a convencerse de que la imagen presentada era cierta; que la Unión Democrática representaba la arrasadora mayoría del país frente a minúsculas turbas despreciables.

A continuación, merece abordarse un hecho ocurrido durante el transcurso de la campaña electoral que fue decisivo para su resultado a la vez que ejemplifica lo que se acaba de relatar.

El 12 de febrero de 1946, a menos de dos semanas del acto eleccionario, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en un evidente intento de desprestigiar la candidatura de Perón —y de paralelamente ayudar a la Unión Democrática— da a publicidad un documento titulado "Consultas entre las Repúblicas americanas respecto de la situación argentina", más conocido como Libro Azul, por el color de las tapas que lo contenían. En el mismo se trataba de vincular al gobierno militar argentino, y en especial al coronel Juan D. Perón, con la Alemania nazi durante los años de la guerra. Los diarios opositores le brindaron una amplísima cobertura al documento. *La Nación* aspiraba a que el mismo fuera leído por todo argentino, debido a la necesidad de "seguir

reuniendo elementos de juicio sobre los hechos acaecidos con el objeto de aprovechar la enseñanza que puede derivarse de los mismos". Para *La Prensa*, el libro causó "una honda sensación de pesar" en el pueblo argentino, al que le da "la razón en sus ideas, en sus sentimientos y en sus conductas", dejándolo "a salvo". Para *La Vanguardia*, había causado "una situación de estupor y anonadamiento" en el país, pues era la "confirmación irrefutable" acerca de la penetración nazi. El impulsor del Libro Azul, Spruille Braden, dijo que Estados Unidos se mantendría "firme" frente al gobierno militar argentino.

Si bien el gobierno del general Edelmiro J. Farrell refutó las acusaciones norteamericanas a través de otro documento, se esperaba la respuesta del candidato aludido ante este duro golpe político. Apelando a la veta nacionalista de una amplia porción del pueblo argentino, en el acto de proclamación de su candidatura Perón expresó:

¡Denuncio al pueblo de mi patria que el señor Spruille Braden es el inspirador, creador, organizador y jefe verdadero de la Unión Democrática! [...] Sepan quienes voten el 24 por la fórmula del contubernio oligárquico-comunista, que con este acto entregan el voto al señor Braden. La disyuntiva en esta hora trascendental es esta: ¡Braden o Perón!

Así, Perón colocaba a Braden en el centro de la escena. ¿Qué pensaban de este los medios de prensa? Para los diarios antiperonistas el diplomático norteamericano era un "eminente demócrata", "extraordinario embajador" y un "benemérito amigo de la Argentina". Para *La Época*, en cambio, representaba "la prepotencia extranjera, la intromisión agravante y brutal del hombre acostumbrado a arrear cerdos".

EN BUSCA DE UNA PRENSA ADICTA

Una vez instalado el gobierno justicialista, procedió a implementar una serie de medidas tendientes a revertir la desfavorable relación de fuerzas "periodísticas". Para ello se siguieron dos caminos, a saber: por un lado, la adquisición de varios diarios a través de terceros; por el otro, el silenciamiento de aquellos medios opositores irreductibles.

En el primer caso debe consignarse la compra de la editorial Haynes, de capital anglonorteamericano, que publicaba el diario *El Mundo* y una serie de revistas de gran aceptación popular. Al frente de la empresa fue designado el

mayor Carlos Aloe, futuro gobernador de la provincia de Buenos Aires. Paralelamente se conformó otra empresa, Democracia S.A., que pasó a editar los periódicos *Democracia*, *El Laborista*, *Crítica* y *Noticias Gráficas*.

Hacia 1951 surge otra gran empresa periodística oficial, Alea S.A., también dirigida por Aloe, que absorbió a Haynes y a Democracia S.A., a quienes se le sumaron *La Razón*, *La Época*, *El Líder* —que había aparecido en 1946— y varios diarios del interior del país.

Quedó conformado así el coro de diarios peronistas, donde todos apoyaban la acción de Perón aunque con ópticas diferenciadas. *Democracia*, por ejemplo, reflejaba el pensamiento y accionar de Eva Perón; *El Laborista*, luego de la defenestración de Cipriano Reyes, defendía la obra del gobernador de la provincia de Buenos Aires, cnel. Domingo A. Mercante; *El Líder* estaba cercano al sindicato de empleados de comercio y a su titular, Angel Borlenghi; *La Prensa*, luego de su expropiación, fue vocera de la Confederación General del Trabajo.

Respecto del segundo camino enunciado, diversas fueron las maneras de cercar y de silenciar a la prensa opositora. La clausura fue una de ellas. Dicha medida recayó sobre el semanario *Provincias Unidas*, que expresaba opiniones del radicalismo intransigente, el 21 de agosto de 1947, una semana más tarde sobre *La Vanguardia*, y al mes siguiente sobre *Tribuna Democrática*, órgano del Partido Demócrata. Del primero de los medios mencionados, *La Nación* expresó su crítica al carácter arbitrario de la medida, diciendo que “El principio de la libertad de prensa no está subordinado a la voluntad cambiante de los gobiernos. Tiene origen en la Constitución Nacional y en las normas del régimen republicano” por lo que “a nadie se puede privar de la libertad de publicar sus opiniones por la prensa”. Sobre el cierre de *La Vanguardia* por supuestas violaciones de normas municipales, *La Prensa* fustigó la medida a través de un editorial:

La clausura del diario *La Vanguardia* —decía— sólo se puede interpretar como una medida destinada a impedir que se siga publicando ese diario. Ninguna de las razones invocadas a título de fundamento del decreto expedido por el Intendente Municipal, puede justificar el apremio con que se ha hecho efectuar la clausura.

Otra cuestión que también resintió la libertad de prensa fue la reducción de la cantidad de papel para editar los diarios a partir de octubre de 1948, lo

que obligó a estos a reducir su cantidad de páginas. Originada la medida en la escasez a nivel mundial del papel para periódicos, el manejo de las cuotas para cada medio por parte del gobierno no fue todo lo equitativa que debió serlo.

Tampoco puede dejar de mencionarse la recordada Comisión Visca, que actuó en contra de numerosos medios opositores. Todo comenzó a mediados de 1949 cuando el diario *La Nación* denunció torturas infligidas por la policía a opositores al gobierno. Como consecuencia de las denuncias y protestas por estos hechos, el Poder Legislativo decidió crear una comisión investigadora. Dicha comisión, presidida por el diputado peronista —ex conservador— Emilio Visca, vio ampliados sus objetivos originarios a causa de denuncias hechas por el diario *Democracia* sobre el origen de los fondos utilizados por la Unión Democrática en la campaña electoral y acerca de una presunta intervención extranjera en la política argentina. A partir de allí la comisión derivó sus actividades: se dedicó a allanar entidades empresarias, políticas y culturales, pero sobre todo periódicos. Estudió contabilidades, anomalías en oficinas y talleres, la higiene en los lugares de trabajo, etc. Como resultado de su accionar, fueron cerrados entre fines de 1949 y comienzos de 1950 los diarios *La Hora*, *El Intransigente*, de Salta, propiedad del ex legislador radical David Michel Torino y *La Nueva Provincia*, de Bahía Blanca, tradicional medio conservador del sur de la provincia de Buenos Aires, entre los más importantes. También sucedió lo propio con el semanario comunista *Orientación*.

LA EXPROPIACIÓN DE LA PRENSA

Pero sin lugar a dudas el hecho emblemático de esta difícil relación prensa opositora-gobierno fue la expropiación por ley del Congreso Nacional —caso único en nuestra historia— del tradicional diario *La Prensa*.

El conflicto propiamente dicho entre el gobierno y el medio se desarrolló en dos planos a la postre convergentes, el fiscal y el gremial. El problema fiscal se relacionaba con los derechos de aduana del papel para diarios. Todo comenzó con una denuncia en octubre de 1946 de que los diarios *La Prensa* y *La Nación* estaban defraudando al Fisco por imprimir los avisos comerciales de sus ediciones diarias en papel que no había pagado derechos de importación. El fallo de la Aduana, dado a conocer el 28 de febrero de 1948, dictaminó que no había existido defraudación, pero señaló que los dos diarios debían pagar los derechos aduaneros correspondiente al papel empleado en la impresión de los avisos publicados en sus ediciones desde 1939 —año en que se declaró libre

de derechos de importación al papel destinado a la impresión de diarios, periódicos, libros, folletos, revistas, “excluidas los de carácter comercial”— hasta 1948.

Paralelamente, la limitación del consumo del papel para diarios ya referido fue un duro golpe económico para *La Prensa*. En la semana previa a la reducción había publicado en sus páginas un total de 60.000 anuncios, de los cuales 50.000 eran clasificados, que disminuyeron a 25.000 y 18.000 respectivamente un mes y medio después. Estas dificultades, sin embargo, no afectaron la fidelidad de los lectores al diario sino todo lo contrario: su tirada aumentó de 435.000 ejemplares diarios y 520.000 dominicales en diciembre de 1949 a 480.000 y 550.000 respectivamente en noviembre del año siguiente.

En lo concerniente al conflicto gremial, éste se produjo entre el periódico y el Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines. A comienzos de 1951 el sindicato dirigió a la empresa un petitorio donde se solicitaba: a) la supresión de las sucursales de la empresa, por cuanto competían con la labor del gremio; b) la supresión de los suscriptores y el reconocimiento de la entidad gremial como persona con derecho exclusivo a distribuir y a vender el diario; y c) la participación del sindicato en el 20% de las ganancias de los avisos clasificados, las cuales se destinarian a la obra social del mismo.

Lo cierto fue que la empresa no accedió a estos reclamos por lo que el gremio decidió un paro de actividades, medida que recibió el apoyo de la Federación Gráfica Argentina y del Sindicato Argentino de Prensa. Por su parte, el Ministerio de Trabajo declaró la conciliación obligatoria pero en las reuniones llevadas a cabo por las partes no se llegó a ningún acuerdo. A su vez, el diario había dejado de editarse desde el 26 de enero, situación que se vio reflejada de diferente manera en la prensa escrita de la época. Mientras el diario oficialista *Democracia*, en franco apoyo a los canillitas, restaba importancia a la cuestión pues la circunscribía a un conflicto obrero-patronal, su colega opositor *La Nación* entendía el problema como un claro ataque del gobierno contra la libertad de prensa. Aquel, a través de un artículo intitulado “El fin de los privilegios no es el fin del mundo...”, decía que:

la irrupción de las masas populares en el ancho escenario de la historia revela, de pronto, que el hombre se debate por la suprema conquista de su bienestar. Para el criterio anacrónico de los empresarios de “La Prensa” todo podrá acontecer no obstante, todo podrá ser menos una cosa: que ese diario, como cualquier otra entidad comercial de carácter privado, tenga que vérselas mano

a mano con quienes contribuyeron durante casi un siglo a cimentar su prosperidad. [...] Y es que no en vano se ha producido en el país una Revolución y asistimos a un cambio que está lejos de presagiar el fin del mundo.

El periódico fundado por Mitre, a través de un editorial intitulado “La situación creada a *La Prensa*”, expresaba:

Vivimos años tristes para la prensa independiente. Su voluntad de seguir cumpliendo serena y dignamente la misión informativa y crítica que constituye su razón de ser, levanta contra ella obstáculos que hacen difícil su desenvolvimiento. Unos adquieren contundencia directa, otros se manifiestan por acción parabólica, según convenga a la estrategia adoptada. Confiscación de papel, racionamiento de su entrega, disminución de páginas y limitación de la tirada, amén de conocidas restricciones tácitas y de frecuentes represalias ínfimas, pueden ser presentados como muestras de una técnica en continuo perfeccionamiento. Es difícil imaginar el concepto determinante de esas reacciones. Parecería entenderse que las disidencias de criterio, por razonada y culta que sea su expresión, comportan siempre un designio punible, lesivo de no se sabe qué reverenciales exigencias.

A todo esto, la situación por la que atravesaba el personal de *La Prensa* era por cierto difícil, por lo que resolvieron reanudar sus tareas el 27 de febrero. Cuando en su conjunto se encaminaron a los talleres del periódico, los sorprendió un tiroteo que arrojó como saldo la muerte del obrero Roberto Nuñez, de 36 años, perteneciente a la sección expedición, y heridas en otros 14 trabajadores. Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, la Confederación General del Trabajo decidió tomar partido en el conflicto, lo cual no le resultó demasiado difícil debido a la tradicional postura antisindical del diario.

En la reunión de secretarios generales convocada al efecto el 2 de marzo, los oradores fustigaron duramente al periódico. El propio titular de la central obrera, José Espejo, definió a *La Prensa* como “oligárquica, antiargentina, antiobrero y extranjerizante, puesta siempre al servicio de los intereses capitalistas”. Como conclusión de las deliberaciones se resolvió mantener la huelga de los canillitas acompañándola con un boicot a la empresa y con un paro de actividades de carácter nacional en repudio del periódico para el día 13 de marzo.

EL DEBATE PARLAMENTARIO

La siguiente instancia del conflicto fue su tratamiento por el Congreso Nacional en sesiones extraordinarias convocadas por el Poder Ejecutivo mediante el decreto N° 5.243 del 15 de marzo de 1951. Al día siguiente ambas Cámaras trataron y aprobaron la conformación de una comisión parlamentaria mixta interventora e investigadora de la empresa propietaria del periódico. Particularmente intenso fue el debate en diputados donde se enfrentaron legisladores oficialistas y opositores, destacándose entre ellos José E. Visca, Eduardo Colom y John W. Cooke por el Partido Peronista y Arturo Frondizi y Silvano Santander por la Unión Cívica Radical.

Comenzó haciendo uso de la palabra Visca, quien luego de brindar su apoyo a los trabajadores en conflicto criticó el carácter comercial de la empresa periodística:

¿a quién sirve “La Prensa”? –se preguntaba–. A una confabulación de intereses venales por tratarse de dinero y de comercialización de páginas, que se dicen destinadas a ilustrar a la opinión pública argentina, pero que sólo sirven para determinar cómo se sirve al extranjero [...] ¿Qué clase de órgano de opinión, de orientación de la opinión pública y de la cultura del país es ése, para quien sólo valían los pesos que aumentaban en sus cajas todas las mañanas? Los intereses del país no le interesaron jamás si iban contra sus propios indignos intereses.

El siguiente orador fue Arturo Frondizi, quien comenzó advirtiéndole que el país asistía “a una nueva etapa del proceso de anulación total de las libertades argentinas”, por lo que el asunto que se trataba en la Cámara debía ser considerado en un doble aspecto: como un ataque directo al diario *La Prensa* y como parte del proceso aludido. A continuación se refirió a la actitud asumida por su partido respecto del periódico en cuestión cuando ejercía el gobierno Hipólito Yrigoyen:

El país sabe que muchas veces, en la historia del radicalismo, este partido ha sido violenta e injustamente criticado por el diario “La Prensa”. Muchas veces no hemos estado conformes con los puntos de vista que ese diario ha expuesto con respecto a nuestro partido; muchas veces no hemos estado, ni lo estamos, conformes con muchos de los puntos de vista sostenidos por ese diario en materia social, en materia cultural o en materia internacional. Pero

el radicalismo es un partido que responde a una profunda concepción de carácter democrático, y, por ello, cada vez que ese diario lo criticó injustamente, el radicalismo puso a prueba su fibra democrática y lo respetó, a pesar de los resortes de gobierno de que disponía.

Destacó en consecuencia que más que al diario en sí lo que defendía era la libertad de prensa:

Nosotros no defendemos a “La Prensa”, sino a la libertad de prensa, en su plenitud de derecho humano; pero debo contestar al señor diputado por la provincia de Buenos Aires cuando haciendo un cargo al diario “La Prensa” decía con voz tremenda que es una empresa de carácter comercial. Pregunto al señor diputado qué cosa son los diarios peronistas, de los cuales son propietarios personajes vinculados al gobierno cuyas sociedades anónimas están mostrando en sus balances las más extraordinarias utilidades que jamás ha dado un diario en la República Argentina.

Continuó en el uso de la palabra el peronista –ex radical yrigoyenista– Eduardo Colom, quien se dedicó a probar, con ejemplos, el carácter comercial y antinacional del diario a través de la postura del mismo en distintos momentos de la historia nacional:

Como conviene hacer historia retrospectiva, voy a referirme a Carlos Pellegrini –comenzó diciendo Colom–. Durante su gobierno “La Prensa” llevó un ataque despiadado, cruel y sangriento por la conversión del oro. En aquel tiempo la libra esterlina valía cinco pesos y al ser devaluado el peso, subió automáticamente a pesos 11,50. Pero como esa empresa compraba papel, tinta, maquinarias, etcétera, en el extranjero, la devaluación le afectó profundamente y le movió a una campaña despiadada por el sólo hecho de que ese acto de gobierno perjudicaba sus intereses. Y su gravitación fue tanta que el “gringo” tuvo que escapar a las furias de la multitud. “La Prensa”, bajo la máscara del bien público, no trepidó en enlodar a un hombre honesto. En cambio, años después, en un caso similar –cuando el ministro Pinedo revaluó el oro– “La Prensa” guardó absoluto silencio. ¿Y cuál fue el motivo de ese silencio? Simplemente porque de esos 712.000.000 que obtuvo Pinedo con ese procedimiento, setecientos millones fueron a formar el fondo del tristemente célebre Instituto Movilizador, donde se congelaron las deudas de la oligarquía, vinculada por sangre y afectos a esa empresa comercial.

El siguiente orador fue el radical Silvano Santander, quien retomó los argumentos de su correligionario Frondizi:

Esta es la política del Poder Ejecutivo para extinguir las libertades —comenzó—; éste es el último golpe, éste es el último manotón, revelador, precisamente, de la debilidad de este gobierno que, no obstante todo el poderío y la fuerza de que dispone, está sintiendo ya la orfandad espiritual del pueblo de la República.

Estamos defendiendo a “La Prensa” como a una institución argentina —continuó—. No retaceo en manera alguna mi homenaje, mi adhesión, mi aplauso, mi admiración, a esa gran institución argentina que, con todos los defectos que puedan señalársele, ayer, hoy, siempre, ha sido la continuidad de un temperamento, de una corriente espiritual defensiva de los grandes intereses de la República [...] Estamos defendiendo las mejores tradiciones argentinas, estamos defendiendo la libertad de imprenta, que nació con la vida libre de la República. Estamos defendiendo la Constitución de 1853 y el mismo texto constitucional actual que, teóricamente, da las más amplias libertades para la ejercitación de los derechos, texto sancionado con el auspicio de los señores diputados de la mayoría y al que ellos llaman la Constitución peronista.

El último orador de la jornada fue el peronista John W. Cooke, quien profundizó los argumentos de su bancada e incluso fue más allá pues señaló que el conflicto del peronismo con el periódico excedía el tema de la formación de una comisión investigadora y lo que esta pudiese llegar a dictaminar. Decía Cooke:

Podrá el diario en cuestión estar perfectamente a salvo en el aspecto legal; podrá haber cuidado las formas en todas sus actividades, pero como diputado revolucionario y como hombre que tiene por costumbre decir las cosas tal cual las siente, afirmo que el diario “La Prensa” tiene contraída con el pueblo de la República la deuda de sus grandes pecados [...] Nosotros estamos contra “La Prensa” por razones mucho más serias, mucho más fundamentales. Estamos contra “La Prensa” porque creemos que diarios de esa clase son los que han minado las bases de la nacionalidad; creemos que “La Prensa” es uno de los obstáculos, como hay muchos otros en el continente, que han impedido o demorado todas las posibilidades de reivindicaciones proletarias en Latinoamérica. Nosotros lo decimos por encima de las contingencias de la comisión

investigadora; lo decimos como hombres políticos que expresamos opiniones personales.

Nosotros estamos con los obreros y estamos contra "La Prensa", porque "La Prensa", por supuesto, siempre estará, como lo ha estado hasta ahora, contra los obreros y contra nosotros. Este es el planteo revolucionario con respecto a este problema de "La Prensa". Nosotros con los nuestros; "La Prensa" con los suyos y con sus aliados de dentro y de fuera del país y con todos aquellos que, aún sin estar complicados en las maquinaciones de los diarios capitalistas, creen que están defendiendo los intereses de la prensa libre y de la libertad de prensa [...] Nosotros estamos en contra de "La Prensa" —continuaba Cooke—. Si la comisión llega a decirnos que "La Prensa" está en regla, que no ha transgredido ninguna disposición legal, ella seguirá su vida normalmente; pero nosotros estaremos contra ella, como "La Prensa" seguirá estando contra nosotros. No es éste para nosotros un planteo circunstancial, sino de fondo. Si "La Prensa" tiene razón, tiene que estar equivocado el país, y si tiene razón el país, están equivocados "La Prensa" y todos quienes tienen conexiones con ella.

Más adelante ahondó Cooke en el carácter meramente lucrativo que tenían las empresas periodísticas, lo cual conspiraba, según su criterio, contra la verdadera libertad de prensa. Decía el diputado peronista:

Nosotros creemos en la libertad de prensa, de la prensa independiente y de la ideológica, de la equivocada y de la que está en la verdad; pero en lo que no creemos es en el derecho de estas empresas mercantiles y capitalistas para procurar que los resortes del Estado se pongan al servicio de sus intereses cada vez que hay cuestiones gremiales en juego.

Pero además, y en la medida en que se producía una peligrosa concentración de empresas periodísticas que beneficiaba a las mas poderosas en detrimento de las mas pequeñas, se desvirtuaba así la función informativa primaria que todo medio de difusión debía tener:

Las empresas periodísticas como la que consideramos hoy —explicaba Cooke— están en un mundo de trusts, de cartels, de holdings, de toda forma de integración monopolista. La llamada "prensa grande" no ha escapado a este proceso; se han ido integrando, concentrando y al final han venido todos los órganos de opinión de importancia comercial a quedar en manos de pocos propietarios que siempre están vinculados directamente a las altas finanzas y

a los grandes negocios" [...] No se puede confundir prensa libre con la empresa periodística que persigue un negocio.

Al concluir su participación, Cooke sintetizaba los porqué de su posición y la de su bloque respecto de *La Prensa*, centrando su argumento en el discurso antinacional del periódico:

Nosotros resumimos un capítulo de cargos. Las generaciones futuras podrán enjuiciar a nuestro gobierno y formular las opiniones que quieran sobre nuestro presidente; pero nosotros ahora vamos a formular el juicio que nos merece el diario "La Prensa" y todo el periodismo de ese tipo, dentro y fuera del país. Para nosotros han fomentado la sumisión y el ablandamiento de la voluntad nacional, y han tratado de resquebrajar el patriotismo [...]

Los acusamos de haber querido forjar para los argentinos una mentalidad inhibitoria y subestimativa de lo que es la propia valoración argentina. Los acusamos de haber negado los grandes valores de cultura del pueblo argentino, de haber querido engañarnos con la etiqueta de bonitos nombres para que no pudiésemos realizar nuestras conquistas económicas. De todo eso los acusamos [...] No creemos que la conducta política interna e internacional del país pueda ser orientada en su parte más mínima por estos grandes diarios que pretenden orientar a la gran masa nacional desde atrás del mostrador de su tienda de mercachifles.

De lo expresado se deduce que las posiciones del oficialismo y de la oposición fueron claras y concretas. Para los diputados peronistas *La Prensa* era una empresa comercial ligada al capital extranjero y por tanto vocera de intereses oligárquicos y antinacionales. Los radicales por su parte, entendían que el cierre del periódico era un ataque a la libertad de prensa, una medida de un gobierno autoritario que tenía por objeto acallar una voz opositora.

De los diputados justicialistas sin embargo, fue Cooke quien dio un sólido sustento ideológico a su bancada, lo cual situó su exposición un escalón más arriba en el debate. Dos fueron las líneas que expuso. Una, entender el conflicto como de tipo "revolucionario", esto es que independientemente de lo que dictaminase la comisión investigadora de la empresa propietaria del diario, el peronismo, como fiel representante de las mayorías nacionales y populares, debía seguir en la vereda de enfrente de *La Prensa*, órgano periodístico antinacional por excelencia. Por otro lado, al hacer una clara diferenciación entre libertad de empresa y libertad de prensa, Cooke apuntó al núcleo argumental

de la oposición. En otras palabras, lo que a su juicio debía defenderse no eran las empresas periodísticas que, como cualquier otro tipo de empresas, sólo tenían por fin la obtención de lucro, tal era el caso de *La Prensa*, sino el derecho de los ciudadanos a acceder libremente a la información, que casi siempre era distorsionada por aquellas cuando de reivindicaciones nacionales y populares se trataba.

El abordaje de la cuestión en el Senado fue más tranquila pues los argumentos de los senadores peronistas, similares a los de sus compañeros diputados, no fueron replicados debido a la inexistencia en esa Cámara de representación opositora.

Luego del debate parlamentario también la prensa escrita dio a conocer su opinión. Frente a la solidaridad de los grandes periódicos de América latina y de los Estados Unidos para con *La Prensa* y para con su consecuente crítica al gobierno peronista, *Democracia* mostró su satisfacción por la intervención en el asunto del Congreso de la Nación, “representante directo de la soberanía popular”, en una actitud que calificó de “enteramente argentina”. Para *La Nación*, en cambio, la intervención parlamentaria, si bien no era pertinente, desnudaba a su juicio el verdadero sentido del conflicto: “De todos modos —decía en un editorial—, lo que ahora queda fuera de controversia es el carácter netamente político de la cuestión”.

La Comisión Mixta, presidida por el senador Alejandro Giavarini, comenzó su tarea de inmediato, revisando las instalaciones de *La Prensa* y su contabilidad, aconsejando en un informe final su expropiación. Por su parte el director del periódico, Alberto Gainza Paz, contra quien se libró una orden de detención, logró escaparse al Uruguay para exiliarse luego en los Estados Unidos.

El tratamiento por el Congreso del proyecto de ley de expropiación se llevó a cabo los días 11 y 12 de abril siguiéndose, en líneas generales, con las argumentaciones expuestas en oportunidad de aprobarse la creación de la Comisión Mixta con el agregado, por parte de las bancadas peronistas, de la información suministrada por la documentación revisada en la empresa. Finalmente, ambas Cámaras sancionaron el 12 de abril la ley N° 14.021 que declaraba “de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes que constituyen el activo de la sociedad colectiva «La Prensa»”.

Una vez más merece citarse la repercusión, por cierto dispar, que tuvo el hecho en la prensa nacional, pues mientras *La Nación* deploró la expropiación, *Democracia* se congratuló con la medida. A través de un editorial que lo decía

todo, intitulado “El final previsto”, expresaba el periódico de la familia Mitre que:

si se excluye el interés político de suprimir una tribuna fiscalizadora, nada puede concebirse tan ilusorio como el apoderamiento de un órgano de opinión. Sólo cabe expropiar bienes susceptibles de valoración pecuniaria. No hay poder en el mundo capaz de quitar la paternidad de una obra del espíritu. Aunque dispongan de bienes materiales que pueden enajenarse, los diarios con ascendiente en el pueblo, más aún si han llegado excepcionalmente, como “La Prensa”, a la categoría de instituciones históricas, son ante todo obras del espíritu [...] Una gran voz ha sido silenciada; pero su eco ha de continuar vibrando en todos los espíritus que aman la libertad.

Desde la otra trinchera, y en un artículo intitulado “Sanción pública ilevantable”, *Democracia* decía que:

el pronunciamiento popular, a través del Congreso, reivindica el principio de la libertad de prensa en su acepción prístina, como expresión de ideas y sentimientos al servicio del bien común [...] El actual estado de conciencia del pueblo argentino no hubiera podido consentir lo que “La Prensa” representaba como hecho pretérito y presente de negación y oposición a los valores entrañables de la nacionalidad y a las exigencias de su destino histórico.

LA REPERCUSIÓN EN EL EXTERIOR

Las peripecias sufridas por *La Prensa* desde que dejó de aparecer el 26 de enero de 1951 hasta su expropiación el 12 de abril siguiente, tuvieron una enorme repercusión en los medios periodísticos de América latina, de los Estados Unidos e inclusive de Europa occidental. Respecto del subcontinente americano, los diarios más importantes se pronunciaron frente a la cuestión, solidarizándose con *La Prensa*, repudiando su expropiación y protestando en consecuencia contra el gobierno peronista. *El País*, *El Día* y *El Plata* de Montevideo, *Jornal do Brasil*, *Tribuna da Imprensa* y *Correio da Manhã* de Río de Janeiro, *El Mercurio*, *La Opinión* y *La Hora* de Santiago, *El Comercio* de Lima, *La Razón* de La Paz, *El Comercio* de Quito, *El Tiempo* y *El Espectador* de Bogotá, *Diario de la Marina* y *El Mundo* de La Habana y *El Universal* y *Excelsior* de México fueron los principales que emitieron su opinión. Lo mis-

mo ocurrió con varias Asociaciones y Círculos de Periodistas, como los del Uruguay, Perú, Guatemala, El Salvador, Santiago de Chile, Bogotá y La Paz.

Este respaldo dado a *La Prensa* también fue notable en los medios periodísticos norteamericanos. Los más importantes diarios que así lo hicieron fueron *The New York Times*, *The New York Herald Tribune*, *New York Post*, *Daily News*, *La Prensa* y *El Diario de Nueva York* –estos dos últimos editados en lengua castellana–, *The Washington Post* y *Miami Herald*, a los que se le sumaron los semanarios *Time* y *Newsweek*, y entidades de prensa como la Asociación Interamericana de Prensa, la Sociedad de Directores de Diarios de Nueva York y el Club Nacional de Prensa de Washington.

Esta enorme repercusión internacional que tuvo el conflicto de *La Prensa*, sobre todo en los Estados Unidos, fue percibida por el gobierno peronista como una campaña de desprestigio contra él, y por ende contra el país, dirigida desde la gran potencia del norte. El propio Perón, que escribía con el seudónimo de Descartes en el diario *Democracia*, decía el 15 de marzo de 1951 lo que sigue:

No es un secreto para nadie que en el país se editan diarios dependientes, dirigidos y administrados en el exterior que, cuando tienen un contratiempo aquí, las protestas se producen a 4.000 kilómetros de distancia [...] En su mayoría, estos diarios, que invocan aquí y allá a la opinión pública, no la representan en manera alguna. Pretenden encaminar a esa opinión hacia los intereses u objetivos que defienden, no siempre confesables, lo que los obliga a ocultarse tras el engaño que invocan. Las campañas sincronizadas a base de noticias fabricadas, calumnias inauditas y falsedades de a puño no son en manera alguna peligrosas para nadie, pues los pueblos han llegado a descubrir la verdad a través de la mentira. Sin embargo, esos diarios tendrán su mejor castigo en el hecho de que cuando digan la verdad nadie se la va a creer.

Ahora bien ¿a que causas puede atribuirse esta formidable campaña internacional en favor de *La Prensa*? Pues a cuatro motivos fundamentalmente: 1º) a las conexiones financieras de *La Prensa* con la agencia internacional United Press ya referidas; 2º) a la participación de su director en entidades que agrupaban a editores y propietarios de diarios y de revistas de toda América; 3º) al prestigio de que gozaba el periódico de la familia Paz en todo el continente; y 4º) a la postura antiperonista de los diarios más tradicionales de América latina y de los Estados Unidos.

LA PRENSA DESPUÉS DE LA EXPROPIACIÓN

A los pocos días de expropiado el periódico de la familia Paz, se tomó la determinación de que el mismo vuelva a editarse pero para defender los actos del gobierno y los intereses de los trabajadores. Como apunta Pablo Sirvén, “se reservaba un castigo mucho peor para *La Prensa* que el silencio, como que en muy poco tiempo más sus páginas servirían a la causa peronista”. Para hacer efectiva esta iniciativa se creó en julio de 1951 una sociedad denominada Empresa Periodística Argentina S.A., integrada en partes iguales por la Confederación General del Trabajo y el Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines. Su directorio fue presidido por el secretario General de la CGT, José Espejo.

El periódico reapareció el lunes 19 de noviembre de 1951 con un título por demás elocuente: “Por decisión de cinco millones de trabajadores reanuda hoy *La Prensa* sus actividades”. El editorial, intitulado “*La Prensa* al servicio del pueblo”, anunciaba las características de la nueva etapa, en donde tendría un espacio destacado la temática gremial. Durante los cuatro años siguientes *La Prensa* fue vocera del movimiento obrero organizado.

Hacia el final del primer gobierno justicialista, entonces, podía decirse que su política de conformar una prensa escrita mayoritariamente favorable había dado sus frutos. Así, durante los años siguientes, la Argentina presenció la prédica de una prensa casi totalmente adicta, con excepción, a nivel nacional, de *La Nación* y, en menor medida, de *Clarín*.

El 16 de septiembre de 1955, un golpe de estado que se autodenominó Revolución Libertadora puso fin al segundo gobierno constitucional del gral. Perón. A partir de ese momento se conforma un nuevo coro, esta vez antiperonista, pues los directorios de los periódicos fueron reemplazados en su totalidad. De esta manera, el gobierno de facto adjudicó *Democracia* al radicalismo, *La Razón* a la Unión Federal Demócrata Cristiana, *La Época* al socialismo, *Crítica* a los conservadores, *Noticias Gráficas* al Partido Demócrata Cristiano, *El Laborista* al partido del mismo nombre liderado por Cipriano Reyes, en tanto que *El Líder* fue clausurado. *La Nación* y *Clarín* acentuaron su postura contraria al gobierno derrocado, de la misma manera que los dos periódicos que habían sido cerrados por aquel, *La Vanguardia* y *La Prensa*. El primero de los mencionados reapareció el 20 de noviembre de 1955 y el segundo, devuelto a sus dueños originarios, el 3 de febrero de 1956, en sugestiva coincidencia con un nuevo aniversario de la batalla de Caseros. Ambos, más aún que los anteriormente mencionados, defendieron incondicionalmente a la dictadura militar

gobernante, incluso las acciones más repudiabiles de ésta, tal fue el caso de los fusilamientos de militares y civiles cuando el levantamiento del general Juan José Valle en junio de 1956. La tristemente célebre frase "Se acabó la leche de la clemencia", aparecida en la primera página de *La Vanguardia* del día 14, escrita por su director, Américo Ghioldi, es un claro ejemplo de ello.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A modo de conclusión puede decirse que la aparición en la vida pública nacional de Juan Perón y del movimiento político que creó produjo transformaciones de distinta índole en la Argentina. Las fuerzas políticas, sociales, económicas y culturales existentes en ese momento percibieron a la nueva entidad política como un fenómeno irremediamente adverso a las instituciones y a valores democráticos, casi una aberración que venía a modificar todo un modelo de país, estilo de vida, tradiciones y prácticas políticas que se creían incuestionables. De allí que la resistencia de estos actores a esa irrupción fue fenomenal, tal como lo reflejaron los medios de prensa que los representaban y expresaban. Para ello, no trepidaron los periódicos pretendidamente defensores de la democracia en distorsionar hechos, falsear la realidad, olvidarse de la ética periodística y, sobre todo, dejar de lado los discursos de defensa de la institucionalidad que por décadas propalaron. En este sentido, si para diarios como *La Prensa*, *La Nación* o *La Vanguardia*, por caso, el radicalismo yrigoyenista les resultó en su momento un *trago amargo*, el peronismo les resultó decididamente *indigerible*.

Pero la reacción del peronismo en el gobierno ante esta situación también fue desmedida. Es que este, con la legitimidad que le otorgaba el haber accedido al gobierno en elecciones libres, sin fraudes ni proscripciones, y con una obra detrás que estaba beneficiando notoriamente a los sectores populares como nunca antes había sucedido en el país, se vio a sí mismo como defensor único y excluyente de los valores nacionales e intérprete del pueblo trabajador en su conjunto. El adversario, más que adversario propio, lo era del país. De allí que, visto en perspectiva, la relación gobierno peronista-prensa escrita opositora debía de ser necesariamente conflictiva.

Ahora bien ¿le sirvió a Perón controlar la prensa del modo que lo hizo? Da la impresión de que no. Es más, si se toma como ejemplo el caso de la expropiación de *La Prensa*, y teniendo en cuenta que le produjo a su gobierno más problemas que beneficios, puede decirse que hasta fue una medida im-

lítica. En efecto, *La Prensa* era leída por los antiperonistas, no por la mayoría de los adherentes al nuevo movimiento, que se mostraron impermeables a su discurso. De hecho, su triunfo electoral de noviembre de 1951 se hubiera producido igualmente con *La Prensa*, *La Vanguardia* o *La Hora* publicándose libremente.

En una oportunidad, en su largo exilio madrileño, Perón expresó, palabras más, palabras menos, lo que sigue. "Con todos los diarios en contra me eligieron presidente en 1946; con todos los diarios a favor, me derrocaron en 1955". Es más, los dieciocho años de proscripción, de prohibición de mencionar su nombre y de diarios que permanentemente lo denostaron tanto como a su obra de gobierno y a sus seguidores, no lograron influenciar en un electorado que en 1973 volvió a confiar en él.

Tal vez haya que concluir que en las sociedades modernas la tensión entre los medios de prensa y los gobiernos es casi una constante. También, que los monopolios periodísticos confunden con frecuencia la libertad de prensa con la libertad de empresa, lo cual lesiona el derecho de los ciudadanos a ser informados en la verdad. Asimismo, que hay gobiernos que se sienten incómodos en la obligación constitucional que tienen, no sólo de respetar sino también de garantizar la libertad de expresión.

BIBLIOGRAFÍA

- ABÓS, ÁLVARO, *El tábano. Vida pasión y muerte de Natalio Botana, el creador de "Crítica"*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- BORRAT, HÉCTOR, *El periódico, actor político*, Barcelona, Gilli, 1989.
- 100 años contra el país*, Buenos Aires, Sindicato de Luz y Fuerza, 1971.
- DÍAZ, CÉSAR, "El diario *La Prensa*: actor político gravitante en la década del '30", en *Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999.
- DOMÍNGUEZ, TEÓDULO, *Pragmática periodística*, La Plata, Nieves, 1994.
- FONTICELLI, MARCELO & GORNITZKY, CORA, *Peronismo y prensa escrita: el diario "La Unión"*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 1998.
- GAINZA PAZ, ALBERTO, "Por defender la libertad", *La Prensa*, Buenos Aires, 1957.

- GALVAN MORENO, C., *El periodismo argentino*, Buenos Aires, Claridad, 1944.
- GARCIA, MARIO, *Recuerdos de mis 45 años en "La Prensa"*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 1998.
- GHIOLDI, AMÉRICO, "Palabras a la Nación a través de los editoriales de La Vanguardia", *La Vanguardia*, Buenos Aires, 1945.
- LUNA, FÉLIX, *El 45. Crónica de una año decisivo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1975.
- MELON PIRRO, JULIO C., "La prensa de oposición en la Argentina post-peronista", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 13, Nº 2, Tel Aviv, julio-diciembre de 2002.
- MICHEL TORINO, DAVID, *Desde mi celda; historia de una infamia*, Buenos Aires, Rumbos, 1953.
- PANELLA, CLAUDIO (comp.), *"La Prensa" y el peronismo. Crítica, conflicto, expropiación*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 1999.
- "Las elecciones presidenciales de 1946 y el peronismo naciente vistos por el periódico *La Vanguardia*", en *Amnis* Nº 4, Brest, Université de Bretagne Occidentale, 2004.
- "*La Vanguardia* y el 17 de octubre de 1945", en *Trampas de la comunicación y la cultura* Nº 33, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, marzo de 2005.
- "*La Vanguardia* y el surgimiento del peronismo (1943-1945)", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2004.
- PELLET LASTRA, ARTURO, *La libertad de expresión*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1973.
- RIVADENEIRA PRADA, RAÚL, *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, México, Trillas, 1985.
- ROCCA, CARLOS J., *Centenario de "La Vanguardia". La historia heroica de una pasión argentina*, La Plata, UPAK, 1994.
- SAITTA, SILVIA, "Crítica en los años '30: entre la conspiración y el exilio", en *Entrepasados* Nº 2, Buenos Aires, 1992.
- *Regueros de tinta. El diario "Crítica" en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

SIDICARO, RICARDO, *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario "La Nación", 1909-1989*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.

SIRVEN, PABLO, *Perón y los medios de comunicación (1943-1955)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

ULANOVSKY, CARLOS, *Paren las rotativas. Historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*, Buenos Aires, Espasa, 1997.

PERIÓDICOS

El Pueblo.

La Época.

La Nación.

La Prensa.

La Vanguardia.

**ACTO DE INCORPORACIÓN
DE LA LICENCIADA ANA INÉS FERREYRA
COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE
EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

[Sesión pública N° 1269 del 10 de mayo de 2005]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 12 de septiembre de 2005 fue especialmente convocada con motivo de la incorporación de la licenciada Ana Inés Ferreyra como miembro correspondiente en la provincia de Córdoba.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, el académico de número, doctor Roberto Cortés Conde, pronunció su discurso de recepción. Finalmente, la licenciada Ana Inés Ferreira disertó sobre *Entre la economía y la política. El estado cordobés en la etapa de las autonomías provinciales*.

**PALABRAS DE APERTURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE
INCORPORACIÓN DE LA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE EN LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA, LICENCIADA ANA INÉS FERREYRA,
POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE
LA HISTORIA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO,
EL 10 DE MAYO DE 2005.**

Es una satisfacción para mí abrir esta solemne sesión pública en la que la licenciada Ana Inés Ferreyra se incorpora como académica correspondiente en la provincia de Córdoba.

Nuestra nueva colega no es una desconocida en esta casa, con la que está vinculada desde hace tiempo por su presencia y por sus aportes en los congresos organizados por ella, por sus colaboraciones en *Investigaciones y Ensayos* y por su participación en la *Nueva Historia de la Nación Argentina*.

Además, al verla ocupar el sitio desde el cual los nuevos miembros se presentan oficialmente ante sus colegas, resulta espontáneo el recuerdo entrañable de quien fue su maestro y amigo, el académico de número Carlos S. A. Segreti, docto historiador y amigo entrañable de muchos de nosotros. Él la ubicaba en el núcleo de sus colaboradores más cercanos, y nos consta el profundo aprecio que le profesaba.

El académico de número doctor Roberto Cortés Conde tendrá a su cargo la para él sin duda grata tarea de pronunciar el discurso de recepción, ocasión que le permitirá resaltar los méritos de la licenciada Ferreyra. A mí me compete expresarle el beneplácito de la Academia por su ingreso y manifestarle nuestra convicción de que sus aportes historiográficos desde los órganos institucionales serán desde hoy aún mayores.

Estimada colega: tendré el gusto de investirla académica correspondiente imponiéndole nuestras insignias y entregándole el diploma que así la acreditan. Que ellas acrecienten, si cabe, sus vínculos intelectuales y afectivos con la entidad más que centenaria a la que pertenecemos.

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO, DOCTOR ROBERTO CORTÉS CONDE

Señor presidente:

Es con gran satisfacción que asumo la tarea de recibir hoy en esta academia al nuevo miembro correspondiente por la provincia de Córdoba, la licenciada Ana Inés Ferreyra, no sólo porque se trata de quien ha hecho una brillante carrera como historiadora, lo que nos da la seguridad de que su incorporación se traducirá en una colaboración proficua para nuestra corporación, sino porque a esa convicción se une una gran emoción. No puedo dejar de recordar en esta circunstancia a quien la hubiera presentado con mucho orgullo, quien fuera su maestro y para mí un colega y un inolvidable amigo, el prof. Carlos Segretti. Yo conocí a la lic. Ferreyra hace tiempo en Horco Molle, Tucumán, en ocasión de una reunión ya lejana en que fundamos la Asociación Argentina de Historia Económica. Pasaron los años desde entonces y durante ellos he podido seguir la carrera de la lic. Ferreyra, quien realizó una labor continua e intensa como investigadora y docente, lo que la destaca como uno de los brillantes historiadores no sólo en su provincia sino en el país

La licenciada Ana Inés Ferreyra obtuvo su licenciatura en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba en noviembre 1972 y es candidata al doctorado por la Universidad Católica de la misma ciudad.

Tiene una larga y valiosa carrera docente que inició como ayudante y la culminó como profesora titular de la cátedra de Metodología de la Investigación Histórica I y II en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba desde 1957 y en la Universidad Nacional de Córdoba donde ganó por concurso los cargos de profesora adjunta en la cátedra de Historia Argentina I de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde 2004, y en la cátedra de Historia Agraria.

Entre las distinciones recibidas merecen destacarse los premios "Actuación Docente Destacada", otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 1993 y noviembre 1995.

Entre las numerosas publicaciones debo mencionar, por su importancia historiográfica, las siguientes:

Elite dirigente y vida cotidiana en Córdoba 1835-1852, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1992.

Estado Provincial y economía en Córdoba, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1996.

También: "Algunos aspectos de la política económica del Gobernador López en Córdoba, 1835-40", en Academia Nacional de la Historia, *IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1979.

"El erario cordobés entre los años 1835 y 1852", en Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y Ensayos* N° 33, Buenos Aires, 1986.

Ha sido también colaboradora en dos trabajos en nuestra *Nueva Historia de la Nación Argentina*:

"La hegemonía de Rosas. Orden y enfrentamientos políticos (1829.1852)", que había iniciado el prof. Segretti (en colaboración) en el tomo IV, Buenos Aires, marzo 2000; y finalmente "Finanzas públicas y la moneda en las provincias del interior 1810-1860" (en el cual colaboramos con otros colegas) en el tomo V.

Hay un aspecto institucional que hay que destacar en la carrera de la lic. Ferreyra: su activo papel en la construcción y en el mantenimiento de ese espacio importantísimo en la actividad histórica cordobesa que es el Centro de Estudios Históricos que se fundó bajo la dirección de Segretti y que reúne a Beatriz Moreira, Marcela González, Félix Converso y varios otros de actuación destacada.

Una de sus contribuciones más importantes a la historiografía cordobesa fue *Elite dirigente*. No puedo sino citar las palabras con que el profesor Segretti se refería a la obra de la autora:

Casi una novedad por el tema –*Elite dirigente y vida cotidiana*– no temo afirmar que es una contribución pionera en las historiografías provinciales argentinas y un modelo a seguir en la nacional. Me parece innecesario detenerme a señalar la investigación documental que se halla insita en su factura [...] Pero lo importante es, además que la suma de fuentes que fue necesario acopiar no se tradujo finalmente en una exposición pesada y meramente descriptiva. El rigor metodológico que domina la investigación se concreta en un resultado buscado y perfectamente delimitado.

Decía Ferreyra refiriéndose a la obra citada que en “el caso concreto del estudio de una elite dirigente, la propuesta metodológica consiste en el análisis minucioso de los vínculos socio-económicos que caracterizaron al grupo”.

En ellas –sostiene– confirmamos que Córdoba aparece como emergente dentro del panorama común de provincias deprimidas en el interior del país. [...] No obstante estos marcados cambios políticos [...] la composición de las asambleas legislativas, de los cabildos –hasta su supresión en 1824– y la de otros niveles. de decisión política, con ligeras variantes, giraba en torno de la misma gente.

Concluyendo que: “hubo una esclerotización de la vida política por ausencia de mecanismos institucionalizados que posibilitaran la renovación de los círculos dirigentes”.

Se trató de una elite homogénea si se la ponía en contraposición al común de la gente, porque sus integrantes poseían alto status social, nivel de instrucción elevado, y en su mayoría poder económico. Pero heterogénea en sí porque existían marcadas diferencias entre sus miembros. Así muestra una dimensión social más peculiar y compleja. Hay sectores cuyos integrantes no poseen grandes fortunas pero que cumplen funciones militares, profesionales o técnico-administrativas específicas y gozan de prestigio social porque pertenecen a familias reconocidas. Y uno eclesiástico que representa al poder social de la Iglesia que se funda en la marcada religiosidad vigente en todos los sectores de la comunidad.

Una característica política de esa elite es que todos se declaraban, al menos públicamente, como federales, para esa época el lema federal ya no significaba una idea sino una actitud hacia el gobierno. Esa actitud hacia el gobierno ha tendido a perdurar.

En otra de sus trabajos hace un aporte historiográfico importantísimo al revisar la famosa hipótesis de Burgin respecto de la dependencia de los gobiernos provinciales de los ingresos de las aduanas internas.

Sostuvo la autora que: “al trabajar con la documentación contenida en los libros de hacienda, se pudo localizar los estados generales que anualmente presentaron los contadores de hacienda, en donde especificaban las entradas y salidas de las rentas públicas”. De un primer estudio de esas variables surgió la hipótesis de que:

[en] el erario cordobés las entradas aduaneras fueron importantes al punto que en épocas normales alcanzaron un promedio del 35% de las entradas generales. Pero esta incidencia no alcanzó —como se ha sostenido— el nivel de dependencia porque en épocas de conflictos y de baja de ingresos aduaneros, los gobiernos crearon otros ingresos supletorios. Estas nuevas entradas no sólo mantuvieron el nivel normal de recursos sino que, a veces, los aumentaron.

De este modo quedaría relativizada la tesis sobre la dependencia de los erarios provinciales con respecto a los derechos aduaneros, difundida hace algunos años por Miron Burguin en su conocido trabajo *Aspectos económicos del federalismo argentino* y generalmente aceptada.

Este fue un aporte importante a la historiografía argentina en el siglo XIX.

Los que nos embarcamos en la búsqueda de fuentes para reconstruir información sobre nuestro pasado económico sabemos cuán difícil y aparentemente poco retributiva es la tarea de revisar documentos en archivos y en libros para construir una serie que luego aparece en un cuadro. La labor realizada por Ferreyra en ese sentido es realmente abrumadora. Marca un estilo de curiosidad y de rigor. Porque no trató sólo de reproducir mecánicamente datos y documentos. Ferreyra supo ordenarlos, darles coherencia y explicar con ellos algunos de los aspectos importantes del pasado cordobés, la relación entre finanzas públicas, la política y la dimensión social. Las debilidades para construir un estado en medio de la crisis cobran así sentido y alcance.

Porque ha dado prueba de su solidez como historiadora la recibimos en esta corporación con el convencimiento de que su colaboración será muy valiosa.

ENTRE LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA. EL ESTADO CORDOBÉS EN LA ETAPA DE LAS AUTONOMÍAS PROVINCIALES

ANA INÉS FERREYRA

Se ha dicho, y con razón, que recién en las últimas décadas del siglo XX los historiadores económicos han vuelto a reflexionar sobre la influencia de la política en el desempeño de la economía argentina. Tampoco fue frecuente la utilización de la economía en los análisis históricos de los procesos políticos, a pesar de que los estudios sobre diversos aspectos económicos han sido más que abundantes desde las últimas décadas del siglo que acaba de finalizar. Y aún son pocos los estudios que han procurado interpretar, al menos con cierta profundidad, la relación entre política y economía en el devenir histórico argentino, a pesar de que tanto la economía como la política disponen de marcos de análisis que permiten relacionar aspectos importantes de la economía y de la política. Precisamente esto permitió que desde la *economía neo-institucional* y desde la *nueva economía política* se intentara establecer vínculos, relaciones e interdependencia entre ambas esferas de la actividad humana; entre lo político y lo económico.

En este acercamiento tuvo mucho que ver el renovado interés por el Estado que manifestaron tanto las ciencias humanas como las sociales, hacia la década del 80. Redescubrimiento que tan bien supo caracterizar Theda Skocpol en su difundido trabajo *El estado regresa al primer plano*, donde pasaba revista sobre los principales aportes que realizaron cientistas políticos, historiadores, economistas e incluso antropólogos, que tuvieron el mérito de volver su mirada sobre los estados y reconocer su influencia sobre los procesos socioeconómicos. Sin dudas, el estado es un potente actor organizador de las relaciones socioeconómicas y, en este sentido, las principales corrientes de reflexión que revalorizan al estado, sin dejar de lado los postulados de la racionalidad económica, recomiendan considerar la influencia de las instituciones sobre la conducta de los agentes económicos y sociales. En especial, son los estudiosos de la historia económica quienes, desde hace un tiempo no muy largo, vienen reflexionando sobre el papel de los estados como productores de las normas básicas que regulan o distorsionan la actividad de los mercados. Aquí cabe recordar las investigaciones de uno de los economistas más conocidos

dada su condición de premio nobel, Douglass North, que sintetizan el papel de las instituciones como mecanismo del cambio histórico. No por esto queremos significar que es el único autor, ni el primero, en reflexionar sobre estos temas; autores como E. Jones y M. Olson, entre otros, también han enriquecido el arsenal analítico de la economía para ser aplicados a los estudios históricos.

En nuestro país, la producción historiográfica se ha ocupado bastante del estancamiento de las economías del interior en el período de las autonomías provinciales; no obstante, los diversos enfoques con que se abordó este tema estuvieron casi con exclusividad centrados en las preocupaciones clásicas de la economía: producción, circulación, intercambio, medios de transporte, incidencia de los fletes, el problema de la diversidad monetaria. Pero existen otros aspectos importantes que intervinieron en el proceso y que aún no han sido considerados como el papel que les cupo a los propios estados provinciales en ese clima aparentemente poco propicio para el desarrollo económico, lo que implica ponderar el desempeño del estado y de la estructura institucional así como de su capacidad y grado de eficacia para hacerla funcionar. La creciente producción historiográfica sobre el tema ha puesto al descubierto que el debate sobre las economías provinciales sigue siendo una agenda abierta y pendiente de someterla a nuevas preguntas y renovados abordajes.

Para cubrir algunos aspectos del vacío interpretativo que acabamos de señalar, esta comunicación parte del supuesto de que el Estado es el responsable en buena medida del crecimiento, declive o estancamiento económico de una sociedad porque es quien especifica las normas formales e informales dentro de las cuales se desempeña la acción de los individuos. Limitaciones formales que especifican los derechos de propiedad, el marco institucional en que se mueve toda la actividad económica y el sistema judicial para aplicar las normas y limitaciones. De la fuerza que tenga el estado para hacerlas cumplir dependerá la evasión, y de su intervención, cuestiones esenciales como la seguridad social, salud, educación, además de los costos de transacción y los incentivos a la producción. Por eso su conocimiento resulta imprescindible para comprender el comportamiento de un proceso económico. Nuestro interés central radica en el análisis del papel que desempeñó el Estado en la economía cordobesa durante el proceso que se abre en los primeros tiempos de conformación del Estado provincial y que se cierra cuando se advierten los primeros síntomas de cambio institucional, avanzada la segunda mitad del siglo XIX. Con este objetivo principal, hemos puesto el acento en la consideración de la estructura institucional que presenta la provincia.

Pero para encarar este análisis, es necesario que primero analicemos brevemente la situación general del país y las circunstancias que siguieron a la caída del gobierno central, representado por el régimen centralista del directorio. La conformación de una nueva realidad donde se fueron delineando los propios estados provinciales y la repercusión en los procesos económicos.

El estallido general de 1820 trajo consigo la disolución del gobierno central y la quiebra del orden político-administrativo heredado de la colonia y representado por el régimen intendencial. La fragmentación política que se produjo a continuación posibilitó el surgimiento de nuevos espacios políticos-administrativos conformados a partir de las ciudades y sus jurisdicciones; es decir, en torno de las ciudades que en el cuestionado orden de las intendencias se habían desempeñado como capitales de las jurisdicciones mayores o de las jurisdicciones subordinadas, con sus territorios de influencia. Estos nuevos espacios, que en la mayoría de los aspectos se desarrollaron como *Estados* semiautónomos, fueron responsables de sus finanzas porque debieron procurarse los recursos necesarios para atender a sus necesidad, decidir sobre su distribución y, en la medida que las circunstancias se lo permitieron, también decidieron sus políticas.

Sin dudas, la falta de una autoridad nacional que los aglutinara hizo que cada estado provincial permaneciera sumergido en la precariedad de los medios locales y enfrentados por rivalidades políticas y económicas, que los condujeron hacia una perniciosa guerra de tarifas, expresada a través de los derechos de aduana y de tránsito. Estos factores recayeron en forma negativa sobre las actividades productivas y sobre la circulación de mercaderías. Sobrevino en consecuencia una etapa de provincialismos agresivos, donde los localismos y las contingencias particulares de cada región, junto con la acción de los caudillos y de las elites comarcales, proporcionaron el complejo marco donde cada entidad conformó un embrión de Estado a partir del cual procuró organizar sus relaciones sociales. Urgidas por una necesidad básica de organización, las provincias se esforzaron por darse una estructura institucional y buena parte de ellas comenzó por darse normas formales, de mayor o menor grado de complejidad, que se denominaron Estatutos, Reglamentos o Códigos Constitucionales Provisorios, que contemplaban una organización de los poderes más formal que real.

En el caso particular de Córdoba, la hora de la disolución del gobierno central halló a la provincia con un aparato burocrático y con instituciones que servirían de base a su futura organización. En marzo de 1820, Córdoba

declaró su separación del poder central por medio de un cabildo abierto y casi de inmediato arbitró los medios para conformar la asamblea provincial que, entre otras cosas, elaboraría la norma fundamental de la provincia, el Reglamento Provisorio sancionado el 30 de enero de 1821. Dicha norma organizaba la *cosa pública* de acuerdo con las características generales del Estado liberal. Es decir, incluía los preceptos básicos de los derechos del hombre, del ciudadano, la división de poderes, el gobierno representativo y los procedimientos electorales. Organizaba, también, las instancias de decisión –congreso de representantes y gobierno–, las de ejecución –el aparato burocrático– y las de orden y justicia. No obstante, mucho de esta organización quedó, como veremos, sólo en la letra de la norma.

En efecto, el Estado provincial a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y aún por varias décadas de la segunda parte, atravesó por una fase embrionaria, donde sus cristalizaciones institucionales –en forma de legislación, organismos públicos, mecanismos administrativos y asignación de recursos– por una u otra causa, no fueron suficientes para atender las necesidades básicas de la sociedad. La letra de su norma principal, si bien delimita un principio de división de poderes, no pudo concretarse en los hechos porque las atribuciones se superponían y, en general, el ejecutivo subordinó a los demás poderes. Sobran los ejemplos a lo largo de esta primera etapa de la política provincial. En efecto, a poco de haber asumido en 1820 el gobernador Bustos entró en serias discrepancias con los legisladores provinciales en torno de dos temas urticantes: el aumento de su dieta como funcionario público y el rechazo a su reelección. Frente a la opinión contraria de la mayoría de los representantes, no encontró mejor solución que clausurar la actividad de la Sala legislativa cada vez que se suscitaban las diferencias.

Otro gobernador, Manuel López, postuló reformas a la norma principal con el exclusivo interés de reforzar las atribuciones del ejecutivo que quedaron plasmadas en el nuevo Código Constitucional de la Provincia de 1847. A lo que resta agregar las sucesivas oportunidades en que los gobernadores ejercieron las facultades extraordinarias y la suma del poder público.

La frecuente inestabilidad hizo que la razón política se impusiera por encima de los derechos y garantías que establecía la ley, poniendo de manifiesto la debilidad de sus instituciones. Esta “razón” no sólo condicionó la libre circulación de los individuos, sino que también afectó su fluida comunicación con el mundo que los rodeaba y cada vez que el gobierno provincial entró en complicaciones con otra provincia o país vecino, las relaciones comerciales

quedaban interrumpidas hasta la solución del conflicto. Así sucedió con Uruguay en 1836, con la Confederación Perú-Boliviana en 1837, con Catamarca en 1839 y con las provincias del norte en 1840-41, entre otros tantos ejemplos. Pero si hubo un hecho que trastocó los derechos y garantías que ofrecía la norma fundamental fue la práctica de las confiscaciones; hubo confiscaciones durante el gobierno de Paz con el objeto de doblegar la oposición y de obtener recursos para librar la batalla con el bloque del litoral. Continuó en el gobierno pro-rosista de Manuel López y aún después de 1852 se aplicó esta práctica sobre los bienes del gobernador derrotado en la revolución del 27 de abril.

Como es de suponer, las persecuciones políticas y la incertidumbre imperante restaron general atractivo a las inversiones por el alto riesgo al que quedaron expuestas. No obstante, un grupo importante de la elite de conducción obtuvo grandes ventajas económicas por su doble condición de actores políticos y de integrantes de la estrecha red de relaciones comerciales, parentescos y cercanías que caracterizó al grupo dirigente de la época. Algunos de ellos se beneficiaron específicamente como proveedores y compradores exclusivos del Estado.

Los costes de transacción resultaron altos, no sólo incididos por la inestabilidad política, la debilidad de las instituciones y la precariedad de los derechos de propiedad sino por los elevados costos del transporte. Todos estos factores condicionaron el comercio interregional, encarecido por numerosos gravámenes, e impidieron la formación de mercados más amplios; en cambio, generaron mercados segmentados, con economías poco abiertas.

La falta de una entidad, pública o privada, que provea del crédito y circulante necesario constituyó otra de las trabas más notorias que incidieron negativamente sobre los negocios privados y sobre las finanzas públicas de todos los gobiernos del período. Esto generó varios intentos de proveer a la provincia de una moneda propia, pero recién en 1844 el Estado estuvo en condiciones de crear una *Casa de la Moneda*. Tal vez este cuño provincial haya tenido la pretensión de superar los límites provinciales y de reemplazar la moneda riojana. Pero aun cuando no haya sido este el objetivo, lo cierto es que las monedas cordobesas aparecen cuando las riojanas de baja ley están causando estragos. Pero a pesar de que la calidad de la moneda cordobesa fue mejorando con el tiempo, la circulación en otras provincias no parece haber tenido mayor éxito.

En muchos aspectos, el incipiente Estado provincial se reveló regulador porque, en la medida de sus posibilidades, impuso normas sobre gran parte

de las actividades económicas y, en este sentido, revela una permanencia del criterio hispano-colonial.

Hemos visto hasta aquí que el Estado provincial indudablemente desempeñó un rol principal en la marcha económica de la provincia, aunque no todas las actividades recibieron el mismo tratamiento. Algunas resultaron beneficiadas mientras que otras, por diversas razones, no corrieron igual suerte. La actividad mercantil, por ejemplo, logró algún incremento. En primer lugar, porque gran parte de las instancias de decisión estuvieron desempeñadas por individuos pertenecientes o relacionados con el sector mercantil, lo que posibilitó que sus intereses tuvieran representación en el momento de las resoluciones. En segundo lugar, porque contó con una institución –Juzgado de Comercio– encargada de facilitar el comercio y de asesorar al gobierno en dicha materia. A lo que se agregó el hecho de que muchos de sus miembros actuaron como financistas del Estado. Esta doble circunstancia, de asesores y acreedores, los transformó en grupo de presión. Por último, y fundamental, porque el grueso de las rentas del Estado provenía de gravámenes al comercio. Y es lógico que así fuera conforme su recolección resultaba relativamente más cómoda, dada la precariedad de las comunicaciones, de los transportes y del sistema de recaudación con que se podía contar. Para percibir los impuestos al comercio bastaba con establecer un sistema de cajas recaudadoras en los lugares por donde se desarrollaba o circulaba el comercio. De ahí que, en los períodos de relativa calma, las autoridades se ocuparon especialmente de reajustar el sistema de recaudación y de reforzar los instrumentos de coacción. Si el comercio se incrementaba, el Estado tenía mayores posibilidades de aumentar sus recursos. En tanto, los mayores costos que ocasionaban las cargas impositivas fueron trasladadas al consumidor.

No obstante lo expuesto, sobre el comercio persistieron algunas facetas arcaicas que obraron en sentido opuesto como controles sobre precios, abasto de carnes, provisión y comercialización de ciertos artículos de consumo masivo como azúcar, yerba y tabaco a través de un sistema monopólico ejercido, por lo general, por el propio Estado. Otras medidas, en cambio, estuvieron dirigidas a proteger el consumo interno al prohibir la comercialización en el mercado externo de artículos de primera necesidad que escaseaban, como carne, trigo y harinas.

A pesar de estos controles, el sector mercantil mantuvo su supremacía sobre las demás actividades y su composición no fue alterada por cambios de consideración. En general, el grupo mantuvo el manejo del intercambio y logró

mejorar su situación financiera a lo largo del período. Sin embargo, sobre el desenvolvimiento de la actividad incidieron desfavorablemente no sólo las limitaciones provocadas por los controles y gravámenes antes señalados. Como hemos visto, también fueron decisivas todas las demás falencias que acusaba la economía de la época, entendiendo por tales el elevado costo de los transportes, la inexistencia de instituciones financieras especializadas que organizaran el crédito y garantizaran una provisión estable de moneda, la inestabilidad política y la pugna arancelaria en que estaban insertas las provincias.

Como no hubo una expansión ganadera importante ni, en consecuencia, un requerimiento de nuevos espacios como ocurrió por la misma época en la campaña bonaerense, la tierra fue un bien relativamente barato y abundante. Las transacciones urbanas fueron sensiblemente más importantes que las rurales. El movimiento de compra-venta de tierras en la campaña estuvo concentrado en las zonas de plena ocupación del centro, norte y oeste provincial y, en el este, sólo en la zona próxima a las vías de comunicación, lejos de la frontera agresiva.

El mercado de tierras estaba afectado por la continuidad de antiguas formas de tenencia como mercedes y capellanías y por el dominio fiscal sobre grandes extensiones de tierra. En especial fueron las capellanías las que subsistieron sin mayores problemas a lo largo de todo el siglo XIX, a pesar de que el Estado intentó limitar su fundación desde 1861. Pero, sin dudas, aún no contaba con las condiciones ni con la fuerza necesaria como para convencer a los tenedores de bienes capellánicos a que se ajustaran a lo que determinaba la ley. Es más, hasta 1900 la persistencia de la institución se puso de manifiesto en la reiterada producción de leyes que, de una forma u otra, intentaban terminar con su existencia. Finalmente, pudo ser eliminado en virtud de la acción de un conjunto de factores que van desde la propia evolución del estado provincial que se manifiesta a través de un cuadro institucional más firme, con mayor poder de coacción, la existencia de un estado nacional conformado y la voluntad política empeñada en restar poder a la Iglesia. Pero fundamentalmente, y a requerimiento del mercado mundial, tuvo que ver con un proceso de rápida valorización de la tierra que se fue intensificando hacia los años finales del siglo. Efectivamente, en la década de 1870 la campaña cordobesa comenzó a experimentar indicios de la transición productiva que se operó plenamente a partir de 1880: la apertura de tierras, la llegada del ferrocarril y la colonización paulatina dieron como resultado una estructuración económica que cambió de centro, del noroeste al sureste de la provincia.

Las ventas de tierras públicas sirvieron al Estado como forma de pago para saldar diversas deudas, especialmente en concepto de sueldos atrasados. Pero hubo otras razones diferentes por las que fueron enajenadas las tierras públicas, en primer lugar, para fijar la población de frontera y crear con ella una barrera de contención del indio, manteniéndolo alejado de las tierras de mayor producción y de los centros poblados. En segundo lugar, para proteger las zonas por donde circulaba el comercio y, en consecuencia, donde se hallaban las receptorías que producían los mayores ingresos para el erario. En este sentido la política del Estado provincial tuvo el propósito de ajustarse a las demandas del mercado. Por su parte, el *mercado de tierras* no pocas veces se vio comprendido en el ritmo de las complejas coyunturas políticas por las que atravesó el estado provincial. Es notorio cómo en las épocas conflictivas se produce una retracción general en las transacciones sobre tierras y, en este sentido, el Estado incidió sobre el mercado ajustándolo a su situación de inestabilidad casi permanente. Es de notar también que el Estado poco o nada legisla sobre tierras. Por el contrario, expresamente ordena que se deberán regir por las disposiciones españolas, hasta que se sanciona el código civil en las décadas finales del siglo XIX. Por eso tampoco se preocupó por ordenar las propiedades ni exigir mensurar los campos, circunstancia que hizo más inseguras las propiedades. Los juicios de límites entre las propiedades eran frecuentes, engorrosos y demoraban años para solucionarse.

El Estado cordobés, como ocurrió en la mayoría de las provincias del interior, atravesó por una crisis presupuestaria sin posibilidades de resolución. Acotado a una relación negativa entre la escasez de recursos y los mayores gastos ocasionados por la necesidad de cubrir la seguridad pública, tanto interna como externa, cayó en un endeudamiento progresivo. Su política fiscal estuvo preferentemente empeñada en cubrir las necesidades del erario, en gravar el consumo y en liberar de impuestos directos los capitales. Los principales ingresos provenían del comercio, en especial del comercio exterior e interprovincial, afectado —como hemos señalado— por el elevado costo de los transportes y de los numerosos y diversos gravámenes que limitaron el desarrollo de los mercados. Las soluciones tentativas que se emplearon para sortear la escasez de recursos, como el *control de precios, de comercialización, aumento de impuestos, contribuciones forzosas y confiscaciones selectivas* resultaron poco efectivas. Y como es de suponer el ambiente descripto fue poco propicio para el desarrollo de las actividades económicas, porque *internamente* no se brindaron suficientes condiciones y porque *externamente* la provincia estuvo inserta en un complejo agresivo de economías locales, con mercados limitados.

En síntesis, Córdoba presentaba para la época, y sobre todo frente al concierto de las demás provincias, un estado bastante bien delineado en la letra de las normas pero, en la práctica, su poder de coacción resultaba demasiado débil y en consecuencia se proyectaba con escaso poder de penetración y capacidad para coordinar las actividades de la sociedad a través de su propia infraestructura. A su vez, la lenta, dificultosa e ineficiente implantación del Estado y la difícil transición de la *community* a la *state law* condujo a que la vida en las zonas rurales, y aun en las zonas urbanas, transcurriera en medio de constantes y recurrentes riesgos, que afectaron a personas y propiedades, envolviendo la existencia cotidiana en una atmósfera de inseguridad. Pero a diferencia de este poder del estado, más formal que real, sus elites dirigentes ostentaron, más allá de las normas, fuertes poderes y prácticas un tanto despóticas sobre la sociedad civil. Así, gobernador, jueces y comandantes reunían en los hechos mayores atribuciones de las que les conferían las normas. La vida del hombre común dependía en muchos aspectos de sus voluntades. Uno u otro, según la zona, otorgaban *licencia para circular*, *papeleta del conchabo*, decidían si un individuo era *honrado* o *vago y mal entretenido*; es decir, decidían sus destinos afectándolos a los servicios públicos o confinándolos a la frontera.

Estos poderes tan extendidos de los funcionarios eran el reflejo de una sociedad donde los hombres se distinguían socialmente por el color de la piel, por su *status* social, por el ejercicio de sus profesiones, por las vestimentas, por el nivel de instrucción y por apelativos institucionalizados por el Estado y legitimados socialmente. Diferencias que aparecen en todo momento: en el tiempo de trabajo, en el de ocio y en el ritual. Los apelativos *don-doña* y *noble* distinguían a un blanco con posición social de otro sin fortuna ni consideración. No era lo mismo un peón o un artesano blanco que un comerciante, un hacendado, rentista o profesional del mismo color. La condición de indio, pardo, libre-liberto o esclavo separaba al nativo y a la gente de color del hombre blanco. Las expresiones *gente decente* y *gente común* señalaban, respectivamente, al blanco con posición social y riqueza y al individuo perteneciente a los sectores populares, y la expresión *vago y mal entretenido* o *desertor* identificaban al individuo marginado del cuerpo social.

A pesar de que el Estatuto Provisorio aseguraba los derechos de ciudadanía, en términos generales, a todos los habitantes de la provincia, en la medida que se avanzaba en su lectura iban especificándose los límites a la ciudadanía y al ejercicio de la misma. De modo que los niveles de decisión quedaban reservados para los individuos de los estratos más altos de la sociedad. Así, fuertes condicionamientos sociales, raciales y económicos apartaban de la función pública al hombre común, perteneciente a los sectores más bajos. Existía una

esclerotización de la vida política por ausencia de mecanismos de renovación; los niveles de conducción estuvieron ejercidos por una elite esencialmente urbana, perteneciente a los grupos superiores de la sociedad y estrechamente vinculada entre sí por relaciones de parentesco y de cercanía. Una elite donde la actividad de gran parte de sus integrantes era multisectorial y casi todos sus integrantes, de un modo u otro, estaban vinculados al comercio. Muchos de ellos, por sí o a través de sus linajes, venían participando del poder político desde fines del siglo XVIII, se habían afirmado en las primeras décadas independientes, continuaron en la época de las autonomías y aún prosiguieron ocupando lugares expectantes en el poder en la segunda mitad del siglo XIX, pese a los marcados cambios de alianzas políticas que se fueron sucediendo.

En general, las características institucionales que hemos señalado se mantuvieron hasta 1854, cuando se intentó la reorganización de algunos aspectos del sector público. En 1855 se amplió la base tributaria incluyendo otros sectores y actividades. Comenzó a perfilarse una nueva política fiscal que incluyó la supresión de los impuestos aduaneros internos en 1854, la ley de patentes de 1855 y la contribución territorial de octubre del mismo año; los derechos de tránsito —al menos en la letra de las normas— ya se habían suprimido en julio de 1852. Por otro lado, la sanción de la Constitución nacional en 1853 y de la provincial en 1855, aunque la reorganización nacional no estuviera aún resuelta, produjo algunos cambios institucionales que recién en décadas posteriores producirán cambios económicos de significación, cuando el Estado nacional se haya afirmado en todo el país. En tanto, el cambio político de 1852 y su nueva realineación de fuerzas con la Confederación Argentina con sede en Paraná no modificaron hasta la década del 60 ni el estado de sus finanzas ni cambiaron demasiado su realidad económica.

Reafirmado el Estado nacional, deberá hacerse cargo de los gastos que demanda la frontera interior y de disipar las rivalidades agresivas entre las provincias. Reducidos los costos de la seguridad, recién los gobiernos provinciales podrán empezar a emplear sus recursos para cubrir otros bienes públicos. Esto permitió que la agenda del Estado provincial desde fines del siglo XIX se modificara ampliamente, elevando al carácter de prioritarios una serie de cuestiones novedosas. El problema del “orden” siguió presente pero con un contenido renovado. Ya no son los alzamientos caudillistas, ni el desafío de la política porteña, ni las incursiones indígenas los problemas que preocupan, sino los emergentes de la propia modernización: el crecimiento demográfico, la integración del inmigrante, la urbanización y la emergencia de la cuestión “social”.

HOMENAJE DE LAS ACADEMIAS NACIONALES A BARTOLOMÉ MITRE

[Sesión pública N° 1270 del 14 de junio de 2005]

El 14 de junio de 2005 se realizó en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional una sesión especial para conmemorar el centenario de la muerte de Bartolomé Mitre.

Abrió el acto el presidente de la Academia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, el presidente de la Academia de Letras, doctor Luis Pedro Barcia, y los representantes de las Academias nacionales de Ciencias Morales y Políticas de Buenos Aires, doctor Juan Ramón Aguirre Lanari, y de Periodismo, profesor Enrique Mayocchi, pronunciaron respectivamente sus disertaciones.

Finalmente, el director de la Comisión de Numismática y Medallística, doctor José Eduardo de Cara, hizo uso de la palabra para referirse a la obra de Mitre como numismático e invitó a los presentes a apreciar la muestra de libros, documentos, objetos y medallas expuestos en los salones contiguos al recinto. La exposición se realizó con valiosos elementos de las colecciones de la Academia Nacional de la Historia, del señor Horacio Porcel y el doctor José Eduardo de Cara.

Las Academias Nacionales honran a Bartolomé Mitre en el mes de su natalicio y a sólo siete meses del centenario de su muerte. Es justo, pues fue uno de los hombres más grandes y completos de nuestra tierra. "Escribió e hizo la historia de la República Argentina", expresa en su reverso, con indiscutible acierto, la medalla que hizo acuñar al celebrar su jubileo la Junta de Historia y Numismática, antecesora de la Academia que presido, porque su vida y la del país marcharon durante largos años en forma paralela.

Su magisterio cívico y moral iluminó en su tiempo, pero mantiene significación y actualidad a una centuria de su deceso, pues, honrado y probo, pensó y trazó, como hombre de intelecto y de lucha, la impronta de un modelo que perfeccionaron los hijos de los grandes ciudadanos de su generación y que le dio al país desarrollo y presencia en el mundo. Amó la quietud, el estudio reposado, la poesía, pero en sus años juveniles como en la edad madura, debió conjugar la pasión de investigar, de traducir los clásicos, de crear personajes de ficción, con los imperativos de una realidad que lo llevaba a empuñar la espada o a enfrascarse en urgentes cuestiones de gobierno.

Me toca destacar brevemente su labor de incansable investigador e impulsor de los estudios históricos en la Argentina, como mis distinguidos colegas de las Academias de Letras, Ciencias Morales y Políticas y Periodismo se referirán a sus fundamentales aportes en esas áreas. Pero debo señalar también que Mitre también incurrió de un modo u otro en las áreas específicas de las demás instituciones aquí representadas, incluidas la promoción de la sociedad precursora de la Academia de Farmacia y Bioquímica y su condición de autor de un tango.

Como es sabido, su vocación por la historia surgió en plena juventud, en medio del ferviente clima de lucha contra el gobierno de Rosas que se vivía en Montevideo y en contacto con los hombres de la revolución y de la independencia, entre ellos su padre, don Ambrosio, y su suegro, el general Nicolás de Vedia. Las profundas y eruditas anotaciones en su diario de juventud, los artículos periodísticos y los trabajos que elaboró sobre los personajes del co-

mún pretérito de ambas bandas del Plata dan cuenta de esa temprana entrega a su estudio y difusión.

Luego, a medida que su militancia lo llevó a emigrar a Bolivia, Perú y Chile, en un largo y penoso exilio, exteriorizó su interés por el reciente y remoto pasado americano, deteniéndose, a pesar del riesgo que corría, en las ruinas de Tiahuanaco con el fin de realizar observaciones que le permitieron años más tarde ofrecer un notable aporte a la arqueología de la región; publicó en Valparaíso y Santiago artículos sobre personajes relevantes de la común empresa de la independencia, visitó a sus grandes actores para interrogarlos y guardar celosamente testimonios que de otro modo se hubieran perdido. Además de mantener una correspondencia esclarecedora con otros miembros de su generación animados por parecidas inquietudes.

En 1854, cuando dirigía *El Nacional* y ocupaba una banca en la legislatura porteña, pensó en constituir una entidad que reuniera a los interesados en estudiar la historia patria. Así se lo hizo saber a Andrés Lamas, narrándole que contaba con los medios para organizar un Instituto Histórico Geográfico del Río de la Plata, como el de Montevideo, y que contaba con Valentín Alsina, Dalmacio Vélez Sarsfield, Carlos Tejedor, José Barros Pazos, Eduardo Acevedo, Domingo Faustino Sarmiento y el propio Lamas.

Su objetivo era unificar:

en un centro todos los documentos históricos que andan dispersos, reunir todos los esfuerzos y dar una revista mensual de 200 páginas por lo menos, consagrada al objeto del instituto, por cuyo medio nos pondremos en contacto con las corporaciones literarias y científicas del exterior, y principalmente el Instituto [Histórico e Geográfico] de Río de Janeiro.

En el acto inaugural, el 3 de septiembre del referido año, expresó:

El culto de la inteligencia sólo se alimenta entre nosotros de la meditación solitaria y de los esfuerzos individuales, por eso no se propaga ni adquiere prosélitos. El fuego sagrado de la ciencia no tiene entre nosotros un altar público y sólo arde en el fondo del gabinete del hombre estudioso; por eso no se acaloran los corazones con el noble entusiasmo de las ciencias y las letras. Si esas fuerzas que poseemos concurriesen a un fin, si esas aspiraciones errantes se concretasen, si esos trabajos fragmentarios se complementasen los unos por los otros, si esas meditaciones solitarias se magnificasen por la discusión

y el contacto, nos sorprenderíamos nosotros mismos del tesoro de ciencias, de ideas y de trabajos desconocidos que poseemos, y tal vez se sorprenderían los mismos autores al verse en una atmósfera luminosa coronados de flores que no pudieron percibir en la oscuridad en que yacían.

El entusiasmo inicial que parecía prometer larga vida al Instituto Histórico Geográfico del Río de la Plata se vio enervado por los acontecimientos que llevaron a Mitre a ocupar la cartera de Guerra y Marina y a marchar a campaña para combatir contra las tropas de la Confederación Argentina.

Por cierto, resultaría imposible señalar cada aspecto de esa intensa vocación, pero cabe mencionar que ni en aquellos difíciles años de enfrentamiento entre la provincia devenida en Estado rebelde y el resto de la Nación, cedió el trabajo intelectual de Mitre, particularmente en lo que se refiere a la evocación de la historia patria.

Luego de publicar un trabajo sobre el prócer en la *Galería de Celebridades Argentinas*, Mitre encaró en octubre de 1858 la edición de su *Historia de Belgrano*, que comenzó a circular por "entregas", encuadernables al finalizar la impresión.

En el prefacio, definía el contenido de su obra: "Este libro es al mismo tiempo la vida de un hombre y la historia de una época" y manifestaba que el deber de la historia era "dar fundamentos racionales a la admiración por los hombres ilustres del pasado, evitando la admiración supersticiosa y ciega... que ni sirve de ejemplo ni transmite lecciones". Y agregaba, en lo que era una verdadera declaración de sus propios propósitos:

Por el contrario, ella tiende a humanizar a los héroes y enseña no sólo a admirar, sino estimar a los benefactores de la humanidad y a los libertadores de los pueblos, introduciendo a todos a intimidad, haciéndoles hablar y obrar como hablaron y obraron cuando el soplo de vida los animaba.

Aunque señalaba las dificultades de escribir sobre Belgrano sin convertir la historia en apología, se manifestaba convencido de haber señalado la grandeza pero también las debilidades del creador de la bandera. Y señalaba la ingente tarea de búsqueda de elementos en los desordenados archivos de Buenos Aires, que al principio había realizado para Andrés Lamas, quien finalmente le había sugerido que fuera él quien escribiera la biografía de Belgrano.

El libro tuvo éxito entre lectores tan rigurosos como el chileno Diego Barros Arana, quien le manifestó a Juan María Gutiérrez:

Es un trabajo excelente, lleno de investigación y escrito con muy buen espíritu. He tratado día a día a Mitre y cada día estoy más prendado de las dotes de su inteligencia y de su corazón. Conoce perfectamente la historia argentina y posee un alma noble y generosa.

La obra había sido escrita con premura, de noche, restando tiempo al descanso, por lo que se registraban defectos formales que el mismo autor corrigió al lanzar décadas después la edición definitiva. Sin embargo, basada en papeles que apoyaban cada afirmación, constituía un avance notable en los estudios sobre el pasado nacional y se convertía en la obra fundacional de la historiografía científica en la Argentina.

Contrariamente a otros que habían incursionado en la divulgación del pretérito, como Vicente Fidel López, quien asignaba una importancia fundamental a las vivencias transmitidas por los actores, incluido su propio padre, el autor del himno, Mitre se valía de la memoria legada para consolidar su interpretación del vasto acervo documental obtenido. Esa distinta visión de los sucesos los llevaría con los años a polémicas de indudable interés historiográfico.

En suma, la obra no fue "la historia de un sonso escrita por otro sonso", según la implacable y viperina expresión de Dalmacio Vélez Sarsfield, sino un monumento intelectual y un cuadro que mostró con apropiados colores al protagonista y a la fundacional etapa en la que vivió.

Ni los días henchidos de fatiga de la presidencia de la República, ni las responsabilidades de generalísimo durante la guerra con el Paraguay, ni las obligaciones como legislador o jefe de partido, lograron apartarlo del estudio y difusión de diversos episodios de la historia patria en los diarios *Nación Argentina* y *La Nación*, basado en la precursora convicción de que su conocimiento no debía ser patrimonio de eruditos sino llegar al gran público.

Preso en Luján, luego de haberse levantado en armas contra el gobierno de Nicolás Avellaneda, en septiembre de 1874, decidido a ser fiel a su máxima de sobreponerse a las dificultades mediante la lectura y el trabajo, puso en el papel sus ideas sobre la *Historia de San Martín*. Amigos de la talla del chileno Benjamín Vicuña Mackenna le habían augurado que sería un "digno gemelo de su magnífico *Belgrano*". Concluyó la introducción en la cárcel, el 24 de febrero de 1875, y el 1º de marzo la publicó *La Nación*, en el folletín del primer número aparecido después de su prolongada clausura. Cinco días más tarde, el

diario daba a conocer una necrología de Mercedes San Martín de Balcarce, la hija del libertador, quien había alentado a su esposo para que enviase a Mitre los documentos de su insigne padre con el fin de escribir su biografía.

Sin embargo, nuevas obligaciones cívicas demoraron el vasto esfuerzo que significaba estudiar la trayectoria del gran capitán. Logró la serenidad necesaria para emprender tamaña tarea en forma casi excluyente, a partir de la asunción de su adversario Miguel Juárez Celman a la primera magistratura, en 1886. Así, en diciembre del año siguiente, apareció la primera edición de la *Historia de San Martín y de la emancipación americana*, impresa en los talleres de *La Nación*, en tres tomos con un total de 2.166 páginas y 16 láminas.

Según se conoce, la obra alcanzó gran suceso en el público y favorable repercusión entre los historiadores del país y del extranjero. Era un modelo de erudición y de concisión literaria, de seriedad y de ponderación en un momento en que, según Rómulo Carbia, “nuestros polígrafos se perdían en la maraña palabresca de la sociología incipiente, a la que daba pábulo el gusto guizotiano del momento”, aunque no dejó de pagar cierto tributo a la moda de filosofar.

A través del personaje cumbre, Mitre describe un cuadro más vasto:

El argumento de este libro [dice en la introducción] es la historia de un libertador, en sus enlaces y relaciones con la emancipación de las colonias hispano-americanas, que completa el trilogio de los grandes libertadores republicanos del Nuevo Mundo,

Washington, Bolívar y San Martín. La unidad de la acción de la independencia sudamericana “se dibuja netamente en la vida de San Martín, el libertador del sur, dando a su figura histórica proporciones continentales, no obstante que sus acciones son más trascendentales que su genio y sus resultados más latos que sus previsiones”. Luego agrega:

San Martín no fue ni un mesías ni un profeta. Fue simplemente un hombre de acción deliberada, que obró como una fuerza activa en el orden de los hechos fatales, teniendo la visión clara de un objetivo real. Su objetivo fue la independencia sudamericana, y a él subordinó pueblos, individuos, cosas, formas, ideas, principios y moral política, subordinándose él mismo a su regla disciplinaria. Tal es la síntesis de su genio concreto. De aquí el contraste entre su acción contemporánea y su carácter póstumo, y de aquí también esa especie de misterio que envuelve sus acciones y designios, aun en presencia de su obra y sus resultados”.

Aunque, como también subraya Carbia, Mitre no haya sacado “a su aparato erudito todo el provecho que hoy le extraen las distintas disciplinas historiográficas”, está fuera de duda que su monumental esfuerzo aún constituye la inmovible base de los estudios sanmartinianos. Nuevos y extraordinarios aportes desarrollados con posterioridad se sustentan en la *Historia* que comenzó a tomar forma en la prisión de Luján.

El 24 de octubre de 1892 Mitre recibiría una breve y gratificante carta de Vicente Fidel López en la que tras señalarle “y esto para mí y usted”, aclaraba que tenía a Bolívar por “un genio siniestro, indigno de la fortuna con que le brindó el acaso de las circunstancias y de las hazañas ajenas en Colombia y en el Perú”. Le expresaba con respecto a la *Historia de San Martín*:

Permítame ahora que le diga que después de esta lectura me he preguntado a mí mismo: Y después de todo, ¿qué es lo que hemos disputado el general Mitre y yo? ¿No hay un acuerdo completo en lo substancial de nuestros juicios? ¿Los sucesos y preciosos documentos que han surgido en todas partes, no prueban y justifican el acuerdo?

El general le respondió el mismo día con una larga carta, en la que, entre otras cosas, le manifestaba:

Animados ambos por la pasión de la verdad, con distintos métodos y persiguiendo un objetivo histórico diferente pero análogo, teníamos en común el mismo sentimiento racional y el mismo instinto nativo de raza, con algunas preocupaciones quizás, pero sin convencionalismos, y reaccionando contra el patriotismo vano, con el coraje suficiente para proclamar la verdad, según la entendíamos.

Mientras tanto, recibía múltiples muestras de admiración y de respeto de personas y de instituciones extranjeras que elogiaban sus trabajos y lo designaban miembro correspondiente.

Las circunstancias políticas, que lo ratificaban en su idea de guardar momentáneo silencio, y el hecho de que recibiera nuevas y estimulantes referencias acerca de temas históricos y lingüísticos, como las que encerraban las cartas que el ilustre polígrafo chileno José Toribio Medina le escribiera desde España, y el erudito Samuel Lafone Quevedo le remitiera desde Catamarca, lo llevaron a impulsar, junto con otros hombres ilustrados, la creación de una

Junta de Numismática Americana, predecesora, como he dicho, de la Academia Nacional de la Historia. La primera medalla auspiciada por la entidad lleva fecha 4 de junio de 1893. Años más tarde, en 1901, y a sugerencia del mismo Mitre, quien estimó que era necesario que la institución “diera señales de vida, haciendo algo práctico y de utilidad y no limitarse a acuñar medallas”, quedó regularizada su existencia orgánica.

Sin abandonar la política ni dejar de cumplir en lo esencial sus funciones parlamentarias, acentuó cada vez más, en sus últimos años, su dedicación histórica y literaria, recibiendo en su magnífica biblioteca a quienes, como Lafone Quevedo, concurrían diariamente para trabajar con los impresos y con los manuscritos que atesoraba, o exhibiendo con celoso cuidado las extraordinarias piezas de su monetario.

En 1902, a los 81 años, publicó en *La Nación* sus dos últimos artículos sobre temas históricos en homenaje a la efemérides de Mayo, “El crucero de La Argentina”, y en honor a la de julio dio a conocer “Episodios de la Revolución. El general Las Heras”, prócer al que había entrevistado en Chile y consagrado definitivamente en la *Historia de San Martín*.

“Escribió e hizo la historia”, rezaba la medalla a la que aludimos al comenzar. En efecto, y bien pudo expresar Mitre a quienes concurren a felicitarlo el 26 de junio con motivo de su 66° cumpleaños:

He alcanzado a conocer una generación heroica que se iba, que se ha ido, y de la cual quedan ya muy pocos y gloriosos representantes, rodeados por el amor y la veneración de sus descendientes. ¡Gloria a los hombres de Mayo! He formado parte de otra que la sucedió. He asistido al nacimiento de una tercera que hoy ocupa el escenario, y veo asomar como una aurora una cuarta generación destinada a reemplazarnos en la tarea, a recibir nuestra herencia y mantener vivo el fuego sagrado del patriotismo encendido por nuestros gloriosos antepasados hace setenta y siete años.

El doctor Pedro Luis Barcia se refirió a la temprana vocación literaria de Bartolomé Mitre, expresada desde el exilio durante la dictadura de Rosas a través de la prensa del Uruguay, Bolivia y Chile. También destacó su condición de autor de la primera novela sudamericana, *Soledad*.

Luego señaló su aporte a la poesía gauchesca y subrayó su labor poética, no sin mencionar los aspectos literarios de sus principales construcciones historiográficas: la *Historia de Belgrano y de la independencia argentina* y la *Historia de San Martín y de la emancipación americana*.

También puso de resalto su tarea de traductor, producto de la cual fue una versión castellana de la *Divina Comedia*, de Dante Alighieri, y de los versos de Horacio, además de su contribución al estudio de las lenguas americanas.

ponsabilidad política en ningún instante, porque sintió la preocupación por los avatares de su tiempo y de su patria y a ellos volcó con vigor sus energías.

Ortega señala que la política es tener una idea clara de lo que se debe hacer desde el Estado en una nación. El Estado no es más que una máquina dentro de la nación para servir a ésta. El pequeño político lo ignora. El gran político, en cambio, ve siempre los problemas del Estado a través y en función de los nacionales. A esta última estirpe perteneció Mitre.

Para ello, tuvo ideas claras, como clara fue la acción que desplegó en pos de ellas. La libertad, por la que se batió desde joven, debía utilizarse para organizar constitucionalmente el país bajo su vigencia.

Luego de Caseros, dirigió *Los Debates*. El editorial inicial se llamó "Profesión de fe" y lo redactó Mitre, quien exalta allí la función civilizadora de la prensa, iniciando con ella un romance que alentó en todo el curso de su vida. Proclama como antorcha y brújula "El amor a la libertad y el sentimiento de justicia", como palabras sacramentales de su credo político.

Defiende la disidencia de opiniones como esencia de los pueblos libres. Postula la solidaridad de los miembros de la familia argentina, criticando el egoísmo. Brega por el desarrollo de los intereses materiales para combatir la ignorancia y la pobreza, sostiene que el federalismo es la base natural de la reorganización del país. En materia política anuncia que propenderá a la organización constitucional por medio de un congreso constituyente; apoya el sufragio universal y directo, con la independencia del voto ciudadano; la conquista del derecho de reunión y la proscripción de la censura. "En una palabra", dice, "propenderemos al triunfo definitivo de la democracia que es el *Gobierno de todos y para todos*".

Apoya también reformas económicas, financieras, comerciales y sociales que coinciden con las que se consagraron en 1853-60 y postula "la difusión de la educación primaria, como medio de moralizar las masas y hacerlas aptas para el ejercicio de la libertad".

He aquí el credo político de Mitre, que fue liberal como entonces se conocía a esta acepción, sinónimo de libertad republicana, sin aditamentos, expresión de su espíritu de ejemplar tolerancia con la opinión adversa aunque intransigente con el autoritarismo o la corrupción de las conductas.

Pero a las ideas les agregó un ingrediente espiritual permanente: su inflado patriotismo, que bregó siempre por la unidad nacional.

El tiempo disponible me impide seguir el largo derrotero político de Mitre, quien aún retirado de la liza partidaria puso el prestigio de su autoridad reconocida al servicio de su patria. Me limitaré por ello a referirme a ciertos episodios de su actuación en los que esas convicciones de su patriótico principismo prevalecen sobre pasiones e intereses.

Lo primero que ineludiblemente debemos recordar, porque allí inicia Mitre su camino político, es su actuación como diputado impugnando el Acuerdo de San Nicolás. El académico De Marco señala acertadamente que dos cláusulas herían el corazón y los intereses de los porteños: la representación igualitaria en el Congreso ajena a la tradicional primacía numérica de Buenos Aires y la declaración que las provincias concurrirían proporcionalmente con el producto de sus aduanas exteriores para sufragar los gastos que demandara a la administración nacional, señalando que el registro bonaerense sufriría el principal peso de la carga².

En lo que hace a Mitre, no parece motivar su actitud la reticencia a compartir los recursos aduaneros con las provincias, pues poco antes, en su "Profesión de fe", había propiciado el "establecimiento de una aduana federal" en su programa de gobierno³. Tampoco dudo de que las cláusulas anteriormente invocadas acicatearon el rechazo al acuerdo por parte de muchos en Buenos Aires.

Pienso que Mitre rechazó el acuerdo por razones de principios, frente a "la gran figura del General Urquiza, investido de una autoridad que no tiene precedentes en nuestra historia", afirma aquel. Y agrega: "El gran principio es el de la autoridad de la ley, comprometida con facultades omnímodas, que exceden las que tenemos nosotros mismos, que somos legisladores y a las que tiene el mismo pueblo fuente de todo poder y de toda razón".

Mitre hablaba interpretando un estado espiritual de irritación y de desconfianza colectiva. La antigua militancia del vencedor de Caseros, junto a Rosas y el restablecimiento del cintillo punzó, agigantaba en la retina de Buenos Aires el presunto peligro de las facultades que otorgaba el acuerdo impugnado. Se temía las demasías en su ejercicio por la imposición de una fuerza incontrastable.

² MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Bartolomé Mitre- Biografía*, Buenos Aires, Planeta, 1998, p. 129.

³ *Los debates - Diario de Intereses Generales - Política - Comercio - Literatura. Asociación Amigos del Museo Mitre*, Edición facsímil, Año 1, Buenos Aires, jueves 1º de abril de 1852, Núm. 1 "Profesión de fe" (página segunda).

Sólo Urquiza, en lo íntimo de su propia subjetividad, podía entonces dar testimonio, como lo dio en los hechos posteriores para gloria suya, de su renuncia a intenciones retardatarias de la Constitución anhelada y de que la espada del vencedor de Caseros no tenía misión liberticida.

Mitre es, desde ese instante, el caudillo que con su verbo arrebatado, con su pasión juvenil, conquista a Buenos Aires y se transforma en su hijo predilecto. No obstante, muy pronto, con la naturalidad espontánea y sin cálculos de las rencillas familiares, habrá de enfrentar al localismo porteño con su indeclinable posición nacionalista.

En efecto, en 1854, Buenos Aires, separada momentáneamente de sus hermanas, se apresta a darse una Constitución. El diputado Mitre impugna un artículo proyectado, que instituía una verdadera independencia, proponiendo otro que reconocía a Buenos Aires como “un Estado federal de la Nación argentina con el libre uso de su soberanía, salvo las delegaciones que en adelante hiciera en un Congreso general”. Y aclara que “Buenos Aires no tiene el libre ejercicio de esa soberanía. Hay una Nación preexistente y esa Nación es nuestra patria, la patria de los argentinos.” Invoca Mitre al “Acto Inmortal de nuestra Independencia”:

Ese Pacto, escrito y sellado con nuestra sangre y nuestras lágrimas, que hemos sostenido a costa de esfuerzos, existe y existirá a pesar de nuestros dolorosos infortunios, porque la Nación argentina existe en el corazón de todos los argentinos y con ella el Acta de su Independencia que la simboliza.

La posición nacionalista de Mitre lo presenta batiéndose solo frente a la pasión local. Así ocurre cuando impugna infructuosamente que se legisle en materia de límites y de ciudadanía. Consideraba que ello era violatorio de los principios del derecho público federativo:

Hablo de la ciudadanía, señores; o somos Nación o somos provincia. Los señores de la Comisión dicen terminantemente que somos parte de una nación y entonces ¿con qué derecho legislamos sobre ciudadanía? ¿Puede haber dos especies de ciudadanía en una misma nación?

Mitre ya no es el fogoso orador que rechaza el Acuerdo de San Nicolás. El político es ya un estadista, que sin perder elocuencia, se eleva sobre la pasión lugareña para privilegiar a la nación.

Cuando con motivo del Pacto de San José de Flores se reúne la Convención de Buenos Aires para proponer reformas a la Constitución Nacional, Mitre se encarga espontáneamente de hacer el informe que examinará aquella, como lo admitió Sarmiento. El político se completa con este estudioso que orienta a los juristas con la sensatez de reformas que acentúan el tono federal de nuestra ley suprema.

Llega así, en 1860, el día de jurar la ley aceptada por todos los argentinos. La palabra de Mitre, gobernador de Buenos Aires, se inflama con emoción que vence al tiempo: "Hoy recién, después de medio siglo de afanes y de luchas, de lágrimas y de sangre venimos a cumplir el testamento de nuestros padres, ejecutando su última voluntad en el hecho de constituir la nacionalidad argentina bajo imperio de los principios." Y agrega más adelante, refiriéndose a la Constitución:

ella es la expresión de vuestra soberana voluntad, porque es la obra de vuestros representantes libremente elegidos; es el resultado de las fatigas de vuestros guerreros y de las meditaciones de vuestras altos pensadores, verbo encarnado en nosotros, es la palabra viva de nuestros profetas y de nuestros mártires políticos.

En 1862 Mitre llega a la Presidencia de la Nación. Es el caudillo de Buenos Aires, madurado en la conducta del exilio, en la fecundidad del estudio y en la atracción con la que su prestigio ciudadano conquista la adhesión de la República. El político ya está en plena madurez, no obstante sus cuarenta y tres escasos años. Aquí el conductor de ayer y de mañana será a justo título también y para siempre el estadista.

Su trayectoria presidencial es difícil y escabrosa. La anarquía que estremece a la incipiente democracia, junto con el tremendo sacrificio de una guerra no buscada, consume horas pero no frena un fecundo programa de progreso.

Mitre corona su trayectoria de gobernante con un gesto de docencia cívica, lamentablemente escaso en nuestra historia. Instado a pronunciarse sobre la sucesión presidencial por Juan María Gutiérrez, contesta a éste con su famosa carta de Tuyú Cué, bien llamada su testamento político por la alta moral ciudadana que establece. Rechaza el papel de presidente-electo, que tanto deterioro causó en nuestro país y fuera de su marco. Expresa con indignación legítima:

nadie puede creer que yo falto a mis deberes, ni traicione mis principios, ni conspire contra la vida de mi partido, usurpando derechos ajenos al asumir el rol de fabricante de candidatos de mala ley para sucederme en el gobierno, como lo pretenden hombres caracterizados.

Esto en la alta posición que yo ocupó, o no vale nada, y entonces es un escándalo tan estéril como perjudicial que refluirá en daño de todos, o importa algo, y es poner al servicio de una candidatura la influencia del poder público, y entonces es más que un escándalo, es un atentado.

Después de destacar la desmoralización pública que significaría la pérdida de autoridad del presidente, señala con la franqueza que le da su conciencia limpia:

Mi constante empeño ha sido preparar el país a una libre elección de presidente en las mejores condiciones posibles para el gran partido nacional de los principios, pues los presidentes de ese partido sólo de la libertad pueden sacar su fuerza, sólo con ella pueden vencer a sus enemigos, dando a la vez garantías a todos los partidos en el gobierno y de aquí su razón de ser y su razón para gobernar.

Si el partido liberal no hubiera de triunfar en las condiciones de su propia existencia, si no hubiese de luchar con los principios de su credo político inscritos en su bandera, leal y valientemente practicados; si no hubiese de valerse de medios análogos a sus fines, el partido liberal no tendría razón de ser ni merecería triunfar, ni sería digno de gobernar y se haría acreedor a la derrota; pues para escamotear la soberanía del pueblo, desacreditar la libertad y desmoralizar el gobierno, dándole por base el fraude, la corrupción o la violencia, ahí están sus enemigos que lo harán mejor (es decir, peor), y que francamente proclaman esos medios y esos fines, que son los únicos que tienen, porque son los únicos que conocen [...]

Debo aclarar que en la referida carta Mitre no esconde su opinión en disidencia de ciertas candidaturas, lo que mereció críticas de los afectados⁴. Mitre procedió allí vertiendo su opinión con la franqueza a la que se creyó obligado en homenaje a su conciencia. Pero no utilizó el poder presidencial como sostén incontrastable de sus preferencias partidarias.

⁴ MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *op. cit.*, p. 351. Véase también JOSÉ S. CAMPOBASSI, *Mitre y su época*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1980, pp. 216 y ss.

Octavio R. Amadeo, con la autoridad de quien exaltó también la vida de los entonces adversarios a Mitre, defiende la posición de éste:

Mitre escribe a Gutiérrez para dar su consejo “usando su autoridad moral y sin prevalerse de su posición oficial”. Combate públicamente las candidaturas que él considera reaccionarias o de “contrabando”, perjudiciales para el país; y señala al grupo de hombres de donde puede surgir el nuevo presidente. Lo hace como “leader” moral de un gran partido y no como jefe de una nación. Y tan sincera es su promesa de “no prevalerse de su posición oficial” que pierde la elección. Esa es la diferencia de su procedimiento con el de un gran “elector”. Él opina abiertamente como consejero desinteresado del país, manteniéndose neutral en la elección. Otros harán a la inversa; simularán en público su absoluta neutralidad y fabricarán al sucesor con una guiñada⁵.

El episodio de la intervención a Santa Fe es clara prueba de la limpidez de Mitre como gobernante. No podemos seguir en todos sus detalles la actuación del gobierno nacional ante la revolución estallada en diciembre de 1867, para derrocar al gobernador Nicasio Oroño. Ella queda patentizada en la copiosa correspondencia que registra el archivo del general Mitre. Allí advierte la firme decisión del presidente de evitar el avasallamiento de la autonomía y de asegurar a la ciudadanía santafecina la libre expresión de su voluntad ciudadana. Las pasiones locales no hacen mella en su espíritu, ni le impiden hablar a las partes con cruda franqueza, destacando las transgresiones en que se incurre y su firme voluntad de no buscar ni aceptar aparcerías.

No faltaron maniobras interesadas de carácter dilatorio, que se enlazaban con la sucesión presidencial. Pero Mitre está dispuesto a que la renovación no encuentre la provincia militarmente intervenida, para que no caiga en velo de sospecha respecto de la prescindencia del Poder Ejecutivo Nacional. Y así, con energía y con autoridad, rebate argumentos especiosos, se eleva sobre pasiones mezquinas e intereses sectarios y devuelve decididamente a Santa Fe su normalidad comprometida.

La rectitud y el desinterés de su conducta se acreditan muy pronto al recordar que en la elección provincial se impone un régimen que no le es afecto, al punto que los electores que elige Santa Fe votan para presidente al candidato más alejado de las simpatías mitristas.

⁵ OCTAVIO R. AMADEO, *Vidas argentinas*, La Facultad, 2ª edición, p. 233.

Mitre, como político, fue desde entonces un hombre de reserva. Brega por la libertad del sufragio, confiando en que por su pacífica vía y no por la fuerza se obtendría el mejoramiento institucional anhelado. La “conciliación” de 1877 o el “acuerdo” de 1891 podrán ser o no compartidos en su acierto, de acuerdo al prisma personal o partidario que los juzgue. Pero lo que no puede discutirse es la alta y patriótica inspiración que guía a Mitre.

Sobre la elevación de las mismas, puede recordarse lo ocurrido cuando la Unión Cívica proclama su candidatura a la presidencia en 1895. Mitre acepta desde Europa, condicionándola “como una solución nacional o como la reivindicación del sufragio libre”. Cuando regresa, el pueblo lo recibe en apoteosis. *La Prensa* dice: “Acabamos de asistir a una elección sin urnas”. Pero producido el “Acuerdo”, al observar las crecientes resistencias al mismo, Mitre renuncia a su candidatura porque no veía ya en ella la solución nacional que él había impuesto como condición de la misma.

El desinterés y el respeto a los principios por él mismo antes fijados se demostraron ante el triunfo obtenido por su sucesor en la fórmula presidencial.

Era un político de raza, con el reflejo ágil que conquista a la multitud. En una ocasión, frente a ésta, al subir a la tribuna, los concurrentes se sacaron espontáneamente los sombreros en señal de respeto a su figura. Mitre les ordenó: todos cubiertos, menos el orador frente al pueblo soberano.

Pero no era un demagogo. Prefirió el claro sosiego de su conciencia y enfrentó los gritos de la calle. Recuerda Amadeo:

Los tres grandes acuerdos con que Mitre colabora: el del 61 con Urquiza, la “conciliación” del 77 y el de 1891 con Roca rebajan su prestigio popular; pero a él no le importa. A raíz de la “conciliación”, un amigo le dice: “Vengo a prevenirle, general, que lo van a matar si sale a la calle”. El general se pone el sombrero y sale a la calle. Ese “no me importa”, que no es orgullo, sino impavidez, resolución en el deber, ese desprecio de la impopularidad es tal vez el origen de su popularidad⁶.

Agreguemos nosotros otra anécdota donde prevalece su conciencia ante la disminución de su popularidad por el “Acuerdo”, lo que se traduce en una borratina de subscriptores del diario *La Nación*. Ante el alarmado administrador del diario, pregunta Mitre: “¿Y, siguen borrándose los subscriptores? —Sí, se-

⁶ OCTAVIO R. AMADEO, *op. cit.*, p. 237.

ñor, —le contesta aquel—, y diariamente”. El general, impasible como siempre le responde: “Bueno, amigo, cuando se haya borrado el último, imprimirá usted dos números, uno para usted y otro para mí”. ¡Así hablaba ese político cabal! ¡Así, en esta escuela de altiva independencia, se modeló la famosa “tribuna de doctrina” que hoy es orgullo de su patria y de su estirpe!

La conducta política de Mitre le permitió acumular un capital moral inmenso, reconocido por partidarios y por adversarios. Aristóbulo del Valle dijo: “Mitre no es una figura de partido; es una figura nacional”⁷. Era de por sí la cabecera de la mesa, por encima del puesto escogido. A su casa y consejo acudían presidentes y ciudadanos espectables, porque era en verdad el primer ciudadano de la República, como lo calificó Roca luego de prestar su juramento presidencial.

Señores: en Buenos Aires, los guías turísticos de hoy, para adentrar a sus clientes en la identidad y en el espíritu de nuestra tierra, los llevan a visitar museos, barrios, edificios y a escuchar también la música nacional. Imagino que si hubieran deseado cumplir tal cometido en la época que evocamos se hubieran dirigido a la calle Florida. Allí habrían mostrado a un noble anciano de sereno andar, con su figura ligeramente encorvada por el peso de los años, sin que ello afectara su sencilla y señorial elegancia. Lo verían a veces con sus habituales cigarros y calzando siempre el clásico chambergo que protegía la cicatriz gloriosa del combate y la mirada lejana de sus ojos glaucos, cargados de historia. El general Mitre caminaba siempre al borde de la acera, pero no podía evitar que los transeúntes bajaran a la calle para saludarlo, como signo de respeto y de admiración a su patriarcal figura.

Imagino también que siguiendo la ruta del prócer llegarían a su legendaria casona y habrían escuchado a Roca, quien pasando con un ilustre huésped frente a ella, le dijo a éste: “Aquí vive un hombre que sin congreso, ni ejército, ni escuadra, ni otra cosa que su nombre, es el poder más fuerte existente en la república”.

Quizás, en otra recorrida, frente a esa casa, habrían escuchado el clásico “¡Viva Mitre!” con el cual las multitudes expresaron allí su admiración al prócer, en ocasiones memorables. ¡Viva Mitre! gritaron al morir argentinos defendiendo al pabellón nacional⁸. ¡Viva Mitre! habrán gritado sus admiradores desde las galerías de este augusto recinto en ocasión de sus arengas. ¡Viva

⁷ JOSÉ S. CAMPOBASSI, *op. cit.*, p. 405.

⁸ ANTONIO EMILIO CASTELLO, *Historia ilustrada de la provincia de Corrientes*, Cosmos, p. 294.

Mitre! gritaban sus partidarios de la campaña bonaerense, con su consecuente militancia. ¡Viva Mitre! gritaron antes y aún hoy en mi tierra natal muchas voces, que no olvidaron ni olvidan su apasionada defensa de las gestas y el alma de Corrientes.

El 19 de enero de 1906, cuando muere Mitre, un gran luto cubrió a la República. Hoy lo renovamos con la necesidad de arquetipos morales de su talla. En el fragor de la borrasca, escrudiñando en las tinieblas, sentimos la angustia de los navegantes que imploran las luces orientadoras de los grandes faros.

Bartolomé Mitre, cuya memoria honramos hoy a las puertas del centenario de su deceso, fue periodista en cuatro repúblicas americanas a lo largo de casi setenta años de los ochenta y cuatro que vivió.

Radicado con sus padres y con sus hermanos en la ciudad de Montevideo, paralelamente aprendió el oficio de las armas y dio a la prensa sus primeros escarceos literarios.

Esa primera prensa fue para él la hoja redactada por Andrés Lamas con el nombre de *El Iniciador* y allí se publicó su colaboración titulada "Hombres felices", un cuadro de costumbres que seguía los pasos de Mariano José de Larra. En adelante, casi todos sus otros aportes pertenecerán preferentemente al mundo poético. Agreguemos a esto señalar que por entonces el adolescente exhibe una decidida vocación por las letras, como lo confirmará poco después al traducir el *Ruy Blas* de Víctor Hugo y componer la tragedia *Policarpa Salavarrieta*. En los años siguientes, por sentirse ciudadano argentino, seguirá atentamente los acaeceres de nuestras provincias, en particular Buenos Aires, como lo manifestará claramente al publicar en el periódico montevidiano *El Nacional* en 1840 el poema "La Revolución del Sur" y dos años más tarde "Elegía a Juan Lavalle".

Al tener noticia de que en Corrientes se prepara un nuevo levantamiento contra el gobernador porteño Juan Manuel de Rosas, Mitre decide marchar hasta allí para ponerse a las órdenes de quien será el jefe, el general José María Paz. Al enterarse del fracaso del movimiento retorna a Montevideo, donde no podrá permanecer por mucho tiempo debido a que no es bien visto por las autoridades políticas de ese momento. Tras pasar por el Brasil y por Chile llegará a Bolivia. Allí volverá a ejercer el periodismo, como redactor principal del diario *La Época* y prestará servicios como militar. Disidencias políticas locales lo obligarán a marcharse de esta república y, tras una breve estada en el Perú, donde no se lo recibe con simpatía, a elegir a Chile como lugar de su nuevo exilio.

En el país trasandino inicialmente ingresará en el periódico *El Comercio*, donde también desempeña tareas Juan Bautista Alberdi, y el 15 de mayo de 1849 se hará cargo de la redacción de *El Progreso*, diario santiaguino fundado siete años antes por Domingo Faustino Sarmiento y por Vicente Fidel López.

Esta etapa en la vida de Mitre, etapa de profesionalidad estricta, lo obligará a poner todas sus fuerzas en la demanda. Aquella realidad será descripta muchos años después, en 1943, por Adolfo Mitre, quien escribió:

En el mecanismo ingente de los diarios modernos la subdivisión del trabajo delimita estrictamente funciones, pero en aquella edad de oro del periodismo, el cargo de "redactor" implicaba desde la dirección intelectual hasta la inserción de un aviso mercantil, si no la propia labor del "taller".

Esta certera estampa hecha por el bisnieto del prócer nos lleva a recordar que muchos años después, ya en Buenos Aires, Mitre concurriría los domingos por la tarde, cuando todos descansaban, a la imprenta, o sea el taller, para redactar con destino a su diario una nota editorial, lo que hacía parando los tipos de plomo directamente, sin guía manuscrita previa, en el llamado "componeedor de Franklin", uniendo así, como antes se dijo, la labor propia del periodista con la del obrero especializado, el tipógrafo, hoy casi extinguido.

Para valorar el pensamiento que guiaba a Mitre en su batalla periodística permítaseme dar lectura a los pensamientos que estampa en *El Progreso* el día en que se asume su conducción:

El movimiento político —afirma— ha hecho perder de vista el cuidado de las reformas materiales y sociales, sin las que no hay reforma política posible. Un pueblo pobre no puede ser libre; un pueblo sin instrucción no puede tener idea de sus derechos y deberes; un pueblo con un mal sistema de hacienda no puede tener un buen sistema político; un pueblo que no goza de un bienestar, en vano está que tenga escritas en el papel sus libertades.

Pero la faena periodística de Mitre no podrá mantenerse ajena a los sucesos políticos del pueblo chileno. Como consecuencia de estériles enfrenamientos, su diario será cerrado y sobre él caerá la orden de proscripción. Pasará entonces otra vez al Perú, donde permanecerá por breve lapso ya que una oportuna amnistía lo ampara y le permite volver a Chile. Poco tiempo permanecerá en este país porque hasta allende la cordillera llegará la noticia

del pronunciamiento del gobernador de Entre Ríos contra su par porteño. El periodista entonces retoma su condición de militar, se embarca rumbo a Río de Janeiro y desde esta ciudad marcha a su tierra nativa para incorporarse a las huestes que tienen por jefe a Justo José de Urquiza. Ahora está en su patria, tras quince años de ausencia, y combatirá en la batalla de Caseros, una batalla definitiva, donde su saber artillero le merecerá el reconocimiento del general entrerriano.

Pasado el fragor del combate, Mitre está otra vez en Buenos Aires y a poco se le unirá su familia tras viajar desde Montevideo. Él dejará la espada a un lado y retomará la labor periodística. El 1º de abril de 1852 nace *Los Debates*, del que será redactor. Su primera nota editorial, que lleva por título "Profesión de fe", manifiesta que la flamante hoja será un periódico:

de cuerda templada y discusión que llamará a todas las opiniones a batirse en el terreno pacífico de la inteligencia y de la ley, llevando la luz del debate razonado sobre todas las cuestiones vitales que hoy se agitan y tengan relación con los intereses del país [...] Para dirigirnos, en medio de las tinieblas del más borrascoso de los debates, tendremos una antorcha y una brújula: el amor a la libertad y el sentimiento de justicia.

En el nuevo periódico no faltará el elogio a la decisión de Urquiza de establecer la libertad de prensa, según manifestó en su proclama del 17 de marzo anterior.

Mitre se alineó con los porteños que no estaban dispuestos a aceptar lo que estimaban sería el predominio del vencedor de Caseros sobre la provincia de Buenos Aires. Por ser uno de los legisladores que rechazaron el acuerdo de San Nicolás, sobre su periódico cayó la clausura y sobre él las órdenes de prisión primero y de proscripción después. Este sería su sexto destierro, que lo llevó otra vez a Montevideo.

Volvió a su ciudad, a Buenos Aires, tras el triunfo de la revolución porteña del 11 de septiembre de 1852. Como periodista colaboró en adelante en *El Nacional*, el diario de Vélez Sársfield; como político desempeñó cargos relevantes y como militar tuvo a su cargo la organización de la Guardia Nacional, es decir, el ejército de la provincia. En medio de un agitado ambiente político, el 14 de mayo de 1857 se inició la segunda época de *Los Debates*, que son abandonar la línea principista que fue arma de combate intelectual contra los dirigentes de la Confederación Argentina y de su presidente Urquiza. El

10 de febrero de 1858 debió dejar la dirección del periódico, cuya existencia se prolongó por pocos meses, para vestir otra vez el uniforme militar. Eran los tiempos en que sobrevolaban sobre la tierra argentina las amenazas del casi seguro enfrentamiento bélico entre compatriotas.

Los años siguientes, hasta su victoria en Pavón, obligaron a Mitre a dejar de lado el ejercicio activo del periodismo y otro tanto ocurrió, aunque no totalmente, durante el sexenio en que desempeñó la primera magistratura del República. Su actividad como hombre de prensa se manifestó por medio de "cartas" publicadas en *Nación Argentina*, el diario de propiedad de José María Gutiérrez que apoyaba la gestión presidencial. También por este medio dio a conocer artículos que enviaba desde el Paraguay durante los duros años de la Guerra de la Triple Alianza.

En 1868, Mitre cedió el Poder Ejecutivo a Sarmiento y poco después fue elegido senador nacional. Los ataques que recibía una vez más de quienes lo habían censurado acremente durante su presidencia y lo seguían haciendo, así como urgencias económicas familiares, lo llevaron a proyectar la creación de un diario. Téngase presente que sus únicos ingresos eran sus dietas de senador, las que sólo percibía en los meses en que funcionaba el Congreso. Esto está muy bien precisado por Miguel Ángel Demarco en la biografía que traza del prócer, en la que dice que a Mitre,

cuando evaluaba sus posibilidades de subsistencia personal, familiar y política, no se le presentaba en el horizonte otra alternativa que la del ejercicio activo del periodismo. Así, para fines de 1869, tuvo claro que debía dedicar cuanto poseía a la edición de un diario que le permitiese vivir y combatir en la arena política.

Ha llegado el momento de la culminación del patricio como periodista. El 4 de enero de 1870 aparece *La Nación*. Por breve tiempo se imprimirá en el taller gráfico de Gutiérrez y enseguida en el que él se instaló en su propia casa, hoy convertida en museo.

No corresponde a la finalidad de este acto trazar hasta hoy la historia del diario que Mitre guió hasta su deceso. Con esa permanente conducción culminaron los setenta años de su acción como periodista. Lo fue, según se dijo al inicio de estas palabras de homenaje en nombre de la Academia Nacional de Periodismo, desde su adolescencia hasta el 19 de enero de 1906. Realmente, un hecho singular en la historia de la prensa argentina.

INCORPORACIÓN DE LA DOCTORA MARTA VALENCIA

[Sesión pública N° 1271 del 9 de agosto de 2005]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 12 de abril de 2005 fue especialmente convocada con motivo de la incorporación de la doctora Marta Valencia como miembro correspondiente en la provincia de Buenos Aires.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, la académica de número, doctora María Duarte, pronunció su discurso de recepción.

Finalmente, la doctora Marta Valencia disertó sobre *Política y actores sociales en la privatización de la tierra pública: Buenos Aires 1852-1876*.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, EN EL ACTO DE INCORPORACIÓN DE LA DOCTORA MARTA VALENCIA COMO ACADÉMICA CORRESPONDIENTE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL 9 DE AGOSTO DE 2005

La Academia Nacional de la Historia recibe hoy a la doctora Marta Valencia como miembro correspondiente en Buenos Aires.

Es una satisfacción expresarle los plácemes de nuestra institución por tan merecido nombramiento que amplía el número de representantes de nuestra casa en dicha provincia y premia una prolongada labor intelectual de sazonados frutos. Porque nuestra nueva colega llega a la dignidad académica luego de haberse destacado como profesora e investigadora que supo hacer honor a la “Escuela de La Plata”, la cual tuvo y tiene tan notables exponentes en la Academia desde hace muchas décadas.

No me corresponde abundar en la mención de sus merecimientos, porque esa grata tarea estará a cargo de nuestra colega, la doctora María Amalia Duarte, pero sí destacar el reconocimiento de que goza entre los historiadores, particularmente entre quienes investigan la política de tierras en la República Argentina, pues la nueva académica ha escrito numerosos trabajos y su propia tesis doctoral acerca del desarrollo de la acción estatal en ese ámbito, focalizada en la provincia de Buenos Aires.

Doctora Valencia: es muy grato para mí poner en sus manos el diploma y la medalla que la acreditan como académica correspondiente, e investirla con el collar que en el color de su lazo y en el simbolismo de su imagen y leyenda expresa la vocación y la determinación de cuantos, desde los días de Mitre, pertenecemos a esta casa de historiadores: *Lucen quærimus* (buscamos la luz).

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR LA ACADÉMICA DE NÚMERO, DOCTORA MARÍA AMALIA DUARTE

Me es sumamente grato recibir en este día a la doctora Marta Valencia, quien se incorpora a esta academia como miembro correspondiente por la provincia de Buenos Aires.

En realidad debiera decir que orgullosamente le doy la bienvenida, ella fue alumna mía en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. No recuerdo su imagen de aquel entonces, no es de extrañar porque ha pasado mucho tiempo. Sé que nunca dejamos de vernos, pues ambas tuvimos oportunidad de frecuentar los mismos lugares. Ora en la Facultad de Humanidades como profesora y alumna, luego como colegas o en algunas reuniones sociales platenses entre historiadores, siempre cerca, tratándonos con especial cariño, respetándonos mutuamente. Sé que siempre está si la necesito. Puedo pedirle en oportunidades su ayuda para diversos menesteres y acude presurosa a facilitarme soluciones. Es un apoyo invalorable, en ella puedo depositar mi confianza siempre.

En los congresos de la Academia nos hemos tratado asiduamente y hasta hubo oportunidad en que al verme enferma acudió presurosa en mi ayuda.

Marta Valencia se graduó como doctora en Historia con nota sobresaliente bajo la dirección del doctor Enrique M. Barba quien continuó asesorándola hasta su fallecimiento como becaria y luego como investigador científico del Conicet. Hoy continúa en la carrera en la misma institución donde ha integrado jurados y comisiones asesoras.

Su desempeño como docente comenzó como el de muchos de nosotros en un cargo *ad honorem* en la Facultad de Humanidades. Fue escalando posiciones mediante concursos de antecedentes y oposición. Hoy es profesora titular en la Universidad Nacional de La Plata, en la Facultad de Ciencias Económicas, en la cátedra de Historia Económica Social Argentina y Latinoamericana, en la de Humanidades en Problemas de Historia Argentina. Además ha tenido desempeño en la Facultad de Odontología y en la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social.

Su actividad docente se complementa con la dirección de becarios y de tesis de doctorado. Ha ejercido la jefatura del Departamento de Historia y es miembro de la Comisión del Doctorado en Historia (clase A-Coneau) en la Facultad de Humanidades.

Desde 1971 es asidua concurrente a los Congresos organizados por la Academia Nacional de la Historia con trabajos que han sido publicados por la misma, además de hacerse presente en los de los pueblos de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, en Jornadas de Historia Económica en diversos lugares del país. En el exterior, en el VII Congreso de la Asociación de Historia Económica de España, Zaragoza. En el 51º Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile, en Simposio Internacional. Gestión de patrimonios agrarios y reformas agrarias (1800-1950), Salamanca.

Ha dictado seminarios en instituciones universitarias de La Plata, Buenos Aires, Córdoba, Río de Janeiro y ha pronunciado numerosas conferencias.

Al introducirnos en su obra científica se valora la amplitud y el acierto en las investigaciones realizadas en diferentes repositorios como el Archivo Histórico de Geodesia, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Escribanía General de la Provincia de Buenos Aires, etc. Y el manejo de una bibliografía exhaustiva, tanto antigua como moderna.

El resultado de sus estudios es transmitido por una prosa exacta y muy bien estructurada, con pocas palabras penetra en aspectos políticos encaminándose al núcleo del tema de carácter económico. Paso a paso se puede seguir su progreso científico, su incesante batallar en la investigación, valorar los frutos obtenidos a través de su trayectoria.

Sus trabajos, numerosos, publicados en medios de relevancia intelectual, en nuestro país, en Méjico, en España y en Brasil, se caracterizan porque ha extendido sus estudios a distintos aspectos, especializándose en la provincia de Buenos Aires a medida que fue prolongando su frontera y a los problemas creados en torno de la propiedad de la tierra. Da un panorama completo del tema a tratar, del cual enumeraré someramente sólo algunos.

En *El sistema de arriendo público. 1857-1876* demuestra que esta ley fue una medida transitoria que era necesario tomar a la caída de Rosas, establece precisamente la superficie afectada por la misma y explica los problemas y las consecuencias al ser aplicada. Fue necesario estudiar el marco legal por los numerosos reclamos efectuados por los enfiteutas, embargados, exiliados con trámites incompletos, nuevos ocupantes. Lo que trató de subsanarse en la medida de lo posible y se consiguió al regularizar la situación fue ampliar la

zona ocupada, lo que era muy necesario por la demanda externa de productos agropecuarios. De esta manera el crecimiento del stock ganadero encontró espacio para desocupar las tierras sobre pastoreadas a raíz del aumento de la demanda internacional de lanas.

Este trabajo forma parte del libro que compilara con el doctor Samuel Amaral, intitulado *Argentina: El País Nuevo. Problemas de Historia Económica: 1800-1914*.

En *Fortuna y Negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, publicado por la Universidad de Valladolid, demuestra cómo cierto número de hacendados fraguaron disposiciones legales y eludieron las restricciones que establecía la ley de arriendo a la que hice referencia, no tuvieron en cuenta las limitaciones que fijaba la misma y acumularon grandes extensiones de tierra. Analiza cómo lo hicieron cada uno de los que estudia al fijar el número de hectáreas que consiguieron reunir eludiendo lo establecido por dicha ley.

Profundizando el estudio de quienes pudieron usufructuar tierras, esquivando leyes sancionadas en la provincia de Buenos Aires, escribe *Grandes patrimonios en las tierras nuevas. Adolfo González Cháves (1870-1887)*, publicado en América Latina en la Historia Económica – Instituto Mora – Méjico.

González Cháves participa en política, desde juez de paz, fundador de pueblos, miembro de la Sociedad Rural, director del Ferrocarril del Oeste, senador provincial y luego vicegobernador del gobierno de Dardo Rocha, lo que favoreció su propósito de acumular tierras, en arrendamiento luego por compra o por otras transacciones. La mayor cantidad de negocios se efectuaron durante el desempeño de sus cargos legislativo y ejecutivo. Revela cómo utilizaron distintas estrategias muchos estancieros para acrecentar su patrimonio: es este caso uno de los tantos que serán objeto de trabajos de los que la autora ha publicado en cantidad.

Otro aspecto que la doctora Valencia ha estudiado es la Sociedad Rural que se fundó de acuerdo con las formas de sus similares europeas. La defensa de los intereses de la campaña se dieron a conocer en Los Anales que la doctora Valencia estudia para analizar la vinculación que tuvieron muchos de sus miembros con la Legislatura de Buenos Aires. En varios trabajos se dedica a los diputados y en otros analiza las divergencias entre senadores, todos miembros de la Sociedad Rural. En 1875-76, sobre un total de dieciocho senadores, trece afiliados a la Sociedad Rural, varios descollaron en la tarea legislativa.

No puedo dejar de mencionar su participación en *Historia del Banco de la provincia de Buenos Aires 1822-1977*, dirigida por Alberto de Paula y Noemí Girbal-Blacha. En esta obra se ocupa de dos importantes temas: por un lado "El Estado de Buenos Aires y la reestructuración del Banco" y por otro "El Banco de la Provincia ante el crecimiento de la crisis de las décadas de 1870-1880", donde se refiere a las primeras medidas tomadas para organizar institución tan relevante, a cargo de hombres de prestigio, comerciantes hacendados, quienes formaron aquel directorio.

Demuestra cómo el Banco de la Provincia, con su crédito, estuvo siempre presente en las emergencias de la provincia de Buenos Aires. Se ocupa también de la evolución de la moneda de acuerdo con las necesidades, de las emisiones que desacreditaron el papel moneda y de la preponderancia del metálico. Así como de las diversas actividades industriales que hicieron uso del crédito del banco. Puede manifestar que desde 1863 definitivamente se lo designa como Banco de la Provincia y que muchos miembros del directorio permanecieron en los cargos por largo tiempo. No deja de señalar la creación de sucursales en San Nicolás, Mercedes y Dolores.

Continuar con este análisis de los trabajos excede los límites de mi presentación.

Marta, con enorme satisfacción he tenido el honor de recibirla en este día, con estas palabras que no cubren la copiosa tarea por usted realizada, con la seguridad de que seguirá adelante y de que la Academia se verá enriquecida con su participación.

POLÍTICA Y ACTORES SOCIALES EN LA PRIVATIZACIÓN DE LA TIERRA PÚBLICA. BUENOS AIRES, 1852-1876

MARTA VALENCIA

La ruptura del vínculo colonial por el movimiento revolucionario originado en Buenos Aires transformó a la capital virreinal en la sede de los nuevos gobiernos y la política se asoció, en consecuencia, con los intereses porteños. La economía rioplatense, hasta fines del siglo XVIII, se había basado en la exportación de plata del Alto Perú y, en menor medida, en la de cueros, pues la frontera sur del actual territorio provincial no llegaba al río Salado. Es decir que lo materialmente poblado y en producción era sólo una pequeña franja ubicada sobre la costa del Río de la Plata, donde además se desarrollaba una actividad agrícola de cierta importancia. En las décadas posteriores a la revolución esta región se vinculó con los mercados internacionales, adoptando el comercio libre y apoyándose en la exportación de productos ganaderos, especialmente los provenientes de los campos bonaerenses. La concentración del intercambio externo en el puerto de Buenos Aires desde fines del siglo XVIII y el progresivo incremento de bienes pecuarios permitieron que la provincia se diferenciara como unidad político-económica con respecto al resto del territorio al basar su producción en el uso extensivo de las tierras que se incorporaron en forma paulatina a expensas de las tribus aborígenes; en la exigua inversión de capital y en la escasez de mano de obra.

Desde la primera década independiente, comenzó a expandirse la zona ocupada a partir de sucesivas campañas que lograron el corrimiento de la frontera apoyado en la fundación de fortines y de centros poblados. Merecen destacarse la expedición de Martín Rodríguez en 1823, quien avanzó al sur del río Salado, y la de Juan Manuel de Rosas en 1833, que combinó la acción punitiva y la negociación con los indios y dejó como saldo una larga etapa de tranquilidad y de sosiego a los hacendados bonaerenses que continuaron con el desarrollo de sus establecimientos, en los que seguía predominando la extracción de cueros y de sebo, aun cuando incorporaron carnes para el saladero. Las luchas internas, que por más de cincuenta años reflejaron las dificultades para la aceptación general de un modelo de organización política, se prolongaron hasta el fin del gobierno de Rosas, quien por diecisiete años consecutivos

mantuvo la unión de las provincias merced a la imposición de una “dura paz”; decía Enrique Barba:

desde el instante en que se encontró revestido de la suma del poder pensó en extender su influencia más allá de los confines de Buenos Aires. Sus procedimientos y su política se derramarán por todos los caminos del país y los gobiernos de las provincias deberán aceptar sus directivas.

Luego de su derrota en la batalla de Caseros, comenzó la denominada etapa de “organización nacional”, en que nuevas condiciones posibilitaron la articulación de los intereses de los sectores dominantes del interior al circuito económico que mantenía como eje el puerto, aunque este proceso no estuvo exento de dificultades ya que la provincia, resguardando para sí las rentas de la aduana, se había autoexcluido del proceso de integración que reunió el interior y el litoral en la Confederación Argentina. En 1852, la inseguridad se adueñó nuevamente de la frontera interna y los aborígenes, pacíficos por bastante tiempo, volvieron a invadir las estancias hasta alcanzar el norte de la provincia. A partir de 1858 se estableció una línea que delimitaba el territorio controlado por el gobierno y en los círculos políticos se renovó la inquietud por encontrar una solución definitiva al problema. La economía de Buenos Aires continuó la exportación de cueros, carne salada, sebo y, al mismo tiempo, entró en lo que se denominó el ciclo del lanar, un aumento del stock del ganado ovino en atención, una vez más, a los requerimientos de los mercados internacionales.

A partir de la década de 1860 se operaron simultáneamente varias transformaciones en la estructura política, económica y social del país al calor de las nuevas oportunidades generadas por la revolución tecnológica y por el constante aumento de la demanda de materias primas. La producción de lana alcanzó sus cifras más altas, se tendieron las primeras líneas férreas, aumentaron notablemente las inversiones británicas, todo ello en el marco de la reciente unidad política, con la integración de Buenos Aires mediante la aceptación de la constitución de 1853 reformada. A fines de la década de 1870, la última etapa de la incorporación de tierras la protagonizaron Julio Roca y Adolfo Alsina. Éste primero, en una estrategia basada en una línea de fuertes que quitaba a los aborígenes los lugares de paso estratégicos hacia sus dominios, mientras preparaba la logística que le hizo posible a Julio Roca avanzar en forma definitiva y alcanzar el río Negro. Como lo afirmaron varios historiadores,

el siglo XIX fue el siglo de la ocupación del espacio provincial. Cada uno de los avances de la frontera interior fue seguido de políticas que incentivaron la radicación de pobladores. Este proceso fue acompañado por las transformaciones de la ganadería de Buenos Aires, con una inserción más fuerte de sus productos en el mercado internacional a raíz del menor coste de los fletes interoceánicos y de la necesidad de materias primas de los países centrales. En suma, se asistió a la maduración del proceso que se había iniciado varias décadas atrás; la organización nacional sobre la base de la unión entre Buenos Aires y el resto del territorio, con un claro liderazgo porteño.

Dentro de este contexto, las políticas sobre las tierras de Buenos Aires dan cuenta de los diversos problemas que tuvo que enfrentar el Estado provincial para dotar de un marco legal el proceso de transferencia de las tierras públicas a manos privadas. En una etapa signada por la división política entre Buenos Aires y la Confederación, por las luchas civiles, las dificultades de la guerra con los indígenas y las crisis económicas, la tarea se tornó difícil. Se había sancionado la Constitución de 1854 y creado recientemente las Municipalidades pero las instituciones eran muy débiles, pues se atravesaba una etapa de transición hacia la definitiva organización política. Sin embargo, se ha podido observar que el proceso de incorporación de nuevos espacios a la estructura productiva entre 1852 y 1876 siguió dos líneas bien diferenciadas, aunque complementarias; en primer lugar, se ordenaron los trámites relacionados con los títulos, incluyendo el reconocimiento de los derechos adquiridos; luego, a partir de mediados de la década de 1860, los sucesivos gobiernos se desprendieron en forma acelerada de las tierras mediante las ventas. Estas políticas también se siguieron en Corrientes y en Córdoba, una vez superadas las etapas más cruentas de las guerras civiles y cuando se inició el camino hacia la organización política que posibilitó las inversiones extranjeras y la extensión de la red ferroviaria, aun con sus limitaciones, varias provincias también optaron por la transferencia de sus tierras en propiedad plena y eliminaron los otros sistemas vigentes. La sanción de los códigos, especialmente el Civil, que se comenzó a aplicar en 1871, y la creación de los Registros Inmobiliarios, más tarde, tendieron a brindar un marco de mayor seguridad a las inversiones en tierras, al tiempo que el dinamismo de las transformaciones económicas hizo necesaria la expansión de este factor.

El gobierno del Estado de Buenos Aires, después de 1852, comenzó a desbarbar la compleja situación heredada de la época rosista. María Elena Infesta expresa que entre 1829 y 1852 el traspaso de la tierra pública a manos privadas se llevó a cabo mediante distintos sistemas: enfiteusis, ventas y donaciones

condicionadas e incondicionadas. La enfiteusis se encontraba vigente en Buenos Aires desde la década del 20 y esta forma de tenencia precaria persistió a lo largo de los gobiernos de Rosas con algunas modificaciones. Aún dentro de la vigencia del sistema enfiteútico, en el año 1836 la política rosista sufrió un cambio abrupto al disponerse la venta de gran parte de ellas. La reforma de 1838 suprimió el sistema en una amplia zona de la provincia donde se encontraban los mejores campos. Esta medida significó prácticamente la liquidación de esta forma de tenencia dado que a partir de 1839 hubo muy pocas solicitudes de enfiteusis y las mismas se ubicaron en la frontera. En virtud de este decreto de 1838, los enfiteutas comprendidos en la zona exceptuada de renovación tuvieron que adquirir sus tierras; en caso contrario, perderían sus derechos, de manera que la mayor parte de la superficie ofertada pasó a la propiedad plena de los particulares.

Al mismo tiempo que vendía las tierras públicas, el gobierno de Rosas recurrió a las donaciones. Este sistema se había utilizado entre 1818 y 1822, durante el Directorio y el gobierno de Martín Rodríguez. A mediados de 1832, Rosas puso en práctica un decreto de septiembre de 1829, por el cual se disponía donar suertes de estancias en el arroyo Azul y demás campos fronterizos del Estado, con condiciones de población y defensa de la frontera. Durante el gobierno de Viamonte se comenzó a aplicar el sistema de donaciones incondicionadas conocido como "premios militares" a los que participaron de la Campaña al Desierto de 1833. Esta medida sirvió como antesala de las que Rosas adoptó cuando asumió su segundo mandato en 1835 y utilizó para premiar la fidelidad política cuando arreciaron los ataques contra su figura, en este caso se denominaron popularmente como "boletos de sangre", y fueron duramente condenados posteriormente.

Luego de su derrota en Caseros quedaron trámites iniciados sin resolución porque a partir de 1840 el gobernador decidió no firmar más escrituras, por otra parte, la persecución política dejó desamparados a muchos ex enfiteutas y a los ocupantes que entraron en los campos al amparo del escaso poder de vigilancia que tenían las instituciones locales y provinciales. Todo ello dejó al descubierto una situación de incertidumbre y de desorden que predominaba en los asuntos relacionados con las tierras públicas, desatendidas por demasiado tiempo. Esta complicada madeja de intereses demoró muchos años para ordenarse, sobre todo cuando se mezclaron los asuntos particulares y, después de su caída, la censura a todos los actos producidos por Rosas.

Nicolás Avellaneda se preguntó si era posible condenar todo lo ocurrido:

Un régimen político, por violento y tiránico que sea, no se perpetúa veinte años sin identificarse, en cierto modo, con la sociedad misma, y por más que lo haya fundado la violencia y presidido la injusticia, sus actos han creado hechos y constituido intereses que no pueden ser absolutamente desconocidos sino trayendo perturbaciones profundas.

Y pese a que calificó la etapa rosista como la del “despilfarro de la tierra pública”, reflexionó que era imposible hacer “tabla rasa” sobre todas las disposiciones que adoptó Rosas sin dañar intereses respetables; pensaba que no se podía perder de vista la paz de la sociedad. No expuso sus opiniones abiertamente para no aventurarse en un terreno, tal como lo expresó, “surcado por la pasión”, pues en 1865 cuando se conocieron públicamente estos conceptos estaban aún latentes muchos conflictos. Después de la divulgación de trabajos que revisaron las generalizaciones sobre las políticas aplicadas por Rosas, se sabe en cuánto consistió el “despilfarro” rosista y, con respecto a la etapa posterior a 1852, también se han suministrado cifras más ajustadas sobre la llamada “reparación”. En realidad, considero que todo el proceso de revisión buscó sólo castigar a Rosas y a un pequeño círculo de sus amigos, tratando de no herir los múltiples intereses en cuestión que involucraban a personas que en ese momento estaban cerca de la nueva conformación de la esfera política provincial. De modo que el saldo que dejó el proceso de revisión no fue tan reparador en lo económico para el Estado de Buenos Aires como lo habían imaginado quienes se hicieron del poder a la caída de Rosas, porque se recuperaron pocas tierras, menos de las que los deficientes cálculos iniciales habían endilgado a los excesos del dictador. El final de la reparación fue una decisión política, que estableció un criterio de legalidad que fundamentaba lo reconocido y lo anulado. El proceso terminó en 1864, cuando se resolvieron los últimos casos de los embargados, perseguidos y exiliados por la dictadura que no habían podido finalizar sus trámites y obtener las escrituras, al permitiéndoseles adquirir las tierras a la mitad del precio fijado oficialmente.

Como se ha dicho, el traspaso de las tierras se había suspendido en 1840 por la voluntad del mismo gobernador que había dejado de firmar escrituras. Es decir que transcurrieron doce años azarosos sin necesidad acuciante de obtener “tierras nuevas”; más aún: Caseros abrió una etapa de retroceso de la frontera y el espacio ocupado por las estancias se redujo considerablemente. La economía de Buenos Aires funcionaba adecuadamente hasta ese momento en el espacio incorporado a la estructura productiva con la enfiteusis. Aunque con cifras variables, se calcula que la producción pecuaria se desarrollaba

hacia 1850 en 11 millones de hectáreas aproximadamente. En la campaña bonaerense había un sinnúmero de ocupantes sin títulos. El paisaje rural era muy matizado porque no sólo interactuaban terratenientes y gauchos; una gran cantidad de litigios por mejores derechos mostraron una realidad mucho más compleja que dejaba al descubierto diversas formas de acceso a la tierra.

Después de Caseros, y con la presencia de Urquiza en Buenos Aires, el temor se adueñó de los porteños, quienes pensaron que el entrerriano podría “dilapidar” las tierras del Estado, tal como suponían que se había hecho en la etapa anterior. El clima de preocupación se reflejó en una ley promovida por Vélez Sársfield, que inmovilizó las tierras públicas al prohibir su entrega a los particulares. Entonces, la élite gobernante tuvo que decidir el sistema que se adoptaría para asignarlas, sus miembros más notables adherían a los principios de la economía liberal y bregaban por la propiedad plena para incentivar las inversiones de capital. En ese sentido, pesaron fuertemente las opiniones de Mitre y de Sarmiento en contra de la enfiteusis. Rufino de Elizalde se preguntó “mientras no se pueda proceder a la venta inmediata de todo el territorio del estado, es preciso ir vendiendo la tierra sucesivamente, pero mientras no se venda, qué se hace de la tierra pública”. Después de muchos debates desecharon la enfiteusis y en su lugar se optó por el arrendamiento como medida transitoria, pues admitía un contrato por un período más reducido y, a su vez, permitía la venta.

El arriendo público cumplió la misión de regularizar la situación de los ocupantes y de todos aquellos que tenían derechos discutibles, como los enfiteutas; pues los legisladores contemplaron todos los intereses. Los autores clásicos criticaron la adopción de este sistema porque estimaron que no incentivaba las inversiones de capital, por la precariedad de la posesión sujeta a la venta en la ocasión que el gobierno lo decidiera. En cambio, otros opinaron que se había avanzado en la población de la frontera bonaerense. Después de analizar el proceso iniciado en 1857, se puede concluir que el arriendo continuó la etapa de ordenamiento en los trámites relacionados con las tierras públicas (iniciada con el proceso de la revisión política de lo actuado por Rosas) y llevó a cabo el reconocimiento de los derechos adquiridos, preparando el camino para la propiedad plena. Por otro lado, se ha demostrado que se generó un mercado secundario a raíz de las sucesivas transferencias de derechos entre los particulares que intervinieron en este negocio; es decir que en torno de las tierras arrendadas se registró un interesante movimiento de capitales. Este tema preocupó en su momento a las autoridades, quienes trataron de corregir los abusos mediante controles no siempre efectivos, resoluciones y decretos

de difícil cumplimiento. Alrededor de 5 millones de hectáreas, la mayoría de ellas ubicadas en la frontera, ampliaron el área ocupada por las estancias y de esa forma este sistema acompañó la expansión ovina, que se produjo especialmente en Buenos Aires, donde el *stock* se cuadruplicó. El ganado vacuno se corrió hacia la frontera y dejó las zonas más resguardadas a las ovejas, lo que permitió descargar los campos sobrepastoreados, producto de la “fiebre del lanar”, concepto acuñado por Hilda Sabato. Es probable que la necesidad de tierras para este proceso en marcha, revitalizado en la década del 50, haya incidido fuertemente en legisladores y en gobernantes para salir lo más rápido posible del estado de parálisis y de confusión en que se hallaba inmersa la legislación sobre el tema. Las largas jornadas de debates legislativos y la prensa periódica dieron cuenta del estado de agitación en que se encontraba la campaña bonaerense, y revelaron la preocupación sobre el rumbo que se habría de seguir en la materia.

Las ventas de 1867 y de 1871 fueron exitosas y posibilitaron seguir con el proceso de ordenamiento iniciado con el arriendo público. En su mayoría, los adquirentes fueron principalmente los arrendatarios con trámites terminados, pero también se aceptaron los expedientes incompletos, ya que la idea predominante en los gobernantes era desprenderse cada vez más aceleradamente de las tierras. Se siguió la consigna de la hora: el Estado debía vender “siguiendo el ejemplo de todos los pueblos dignos de ser citados por su legislación agraria”. Los historiadores clásicos, en general, vieron en esta actitud un “espíritu fiscal”. Sin desechar totalmente esta idea, porque la percepción del arriendo fue dificultosa; se debe aclarar, sin embargo, que también lo fue el cobro de las cuotas en las que se dividieron los pagos de las tierras vendidas. Es muy común encontrar sucesivas prórrogas y amenazas de penalidades a los deudores en los documentos públicos, que se trasladaron a resoluciones y a decretos; parece entonces más acertado suponer que, además de ingresar fondos a las arcas fiscales, también se legisló pensando que la propiedad plena incrementaba las inversiones de capital, que el prolongado desorden de las oficinas públicas había creado una cantidad de situaciones litigiosas a las que había que poner fin y que las tierras para las décadas de 1860-1870 eran más apetecidas. En esos años, la situación de inestabilidad política se iba diluyendo y el ingreso de capitales extranjeros era más atractivo; por ende, el interés por acceder a la propiedad se manifestó plenamente. Se advierte, entonces, que la cantidad de hectáreas vendidas entre 1867 y 1876 alcanzó la totalidad de las puestas en arriendo.

Una de las preocupaciones fundamentales de los gobiernos provinciales posteriores a Caseros fue la organización integral de la campaña, dado que el

amplio retroceso de la frontera después de la caída de Rosas aumentó el desorden y la intranquilidad de los habitantes que buscaron refugio en los partidos más protegidos, donde las autoridades locales estaban más asentadas y por lo tanto en mejores condiciones de resguardar a los pobladores. La primera iniciativa del poder central que apuntó a dotar de una mejor organización institucional al ámbito rural fue la promulgación de la ley de Municipalidades en 1854. Cada uno de los partidos estaría administrado por un organismo colegiado compuesto por el juez de paz y cuatro vecinos propietarios. Los municipales eran electos por el sufragio vecinal, en tanto el juez era nombrado por el Poder Ejecutivo y se convertiría en el nexo necesario entre las autoridades locales y las provinciales, constituyéndose en un delegado del poder central. El entramado de relaciones que convergían en este funcionario lo llevó a decir a Manuel Quintana que era "una entidad monstruosa que reúne en su persona la trinidad de funciones legislativas, ejecutivas y judiciales que ningún magistrado puede ejercer lícitamente en un país regularmente organizado".

La normativa legal respecto de la tierra pública les reservó un papel bastante importante desde 1825, oportunidad en la que se dispuso que los jueces acompañados de vecinos distribuyeran y adjudicaran solares. Después de la caída de Rosas sus atribuciones estuvieron presentes en la totalidad de la legislación de tierras sancionada. En la ley de arriendo público y en sus numerosos decretos reglamentarios se les asignaron las tareas de relevar los ocupantes y de certificar la acreditación de población. Esta última era una de las condiciones más importantes y decisivas en la observancia de la norma legal, pues sin ella no se podía obtener la tierra y, menos aún, transferir los derechos. Las sucesivas leyes de ventas les reservaron casi siempre el papel de garante del cumplimiento de las condiciones de población que toda la normativa requirió y, también en ese sentido, abundaron acusaciones de que los jueces muy a menudo otorgaban certificados falsos. Por el juez de paz no sólo pasaba el control del movimiento económico de la campaña sino también el de los individuos y de sus relaciones personales y contractuales. Pese a la creación de algunas municipalidades, que hizo más compleja la burocracia local, el ejercicio de la autoridad civil en sus comienzos fue ineficiente. Tal como dice Samuel Amaral, en ocasión de sancionarse el Código Rural en 1865:

las municipalidades no estaban organizadas en todos los partidos y aunque lo estuviesen debido al disenso entre sus miembros o a su falta de interés, era la justicia de paz la que tenía a cargo la toma de decisiones. De esa manera el delegado del gobierno tomaba las resoluciones de justicia, de policía y las

tareas municipales. Eso estaba mal, pero el Código Rural no podía modificar nada al respecto en ese tema. Una completa implementación del Código Rural podría difícilmente ser esperada bajo estas condiciones de inercia de las oficinas públicas.

Aunque estos funcionarios no eran los más grandes propietarios de la provincia, un buen porcentaje de ellos poseía parcelas de tamaño medio. Muchos tenían sus intereses económicos relacionados con la tierra, sobre todo en aquellas baldías que se estaban asignando en la frontera y de las que fueron receptores y también transferentes, tras haber integrado a su patrimonio estos bienes inmuebles rurales. En ese sentido, la legislación también les ayudó a estrechar sus conexiones con los hacendados de mayor predicamento en la región, pues el cargo de juez les otorgaba no sólo el control de la tierra repartida sino también la posibilidad de intervenir en el mercado secundario de transferencia de derechos.

Al mismo tiempo que las instituciones estatales se creaban o se perfeccionaban, surgieron asociaciones que intentaban contener y representar las necesidades de una sociedad cada vez más compleja. Los hacendados de Buenos Aires fundaron en 1866 la Sociedad Rural Argentina y establecieron desde ella conexiones con las instituciones gubernamentales. Decía Ángel de Estrada en el primer número de los Anales:

En momentos en que un gobierno de gente joven y bien dispuesta se prepara a trabajar en el bien general, una sociedad de hombres de buena voluntad e interesados moral y materialmente en el bien del país se presenta ofreciendo a la campaña un centro protector e ilustrado de donde partirán la luz que la ilustre, el brazo que la defiende y el dedo que indique a los gobiernos sus llagas, sus dolores y sus remedios.

En consecuencia, participaron del proceso de traspaso de tierras públicas de diversas maneras. Algunos integrantes de la Sociedad Rural eran a su vez legisladores y de ese modo influyeron desde sus bancas para mejorar ofertas y oportunidades de compra de tierras, objetivo que lograron especialmente en 1871. Algunos autores prefieren calificar esta etapa de la entidad corporativa como la de un simple "club social", de escasa representatividad entre los terratenientes debido a la exigua cantidad de asociados, a las dificultades para aumentar la masa societaria y a los inconvenientes para sostener la publicación

de los Anales; cabe, sin embargo, prestar atención a la presencia en las Cámaras provinciales de los principales voceros de la Sociedad, como Eduardo Olivera o José Martínez de Hoz, y ponderar los logros obtenidos para el grupo, no sólo en cuanto a las políticas de tierras sino también en lo relacionado con los impuestos y con las cuestiones financieras. Aun en la etapa fundacional de la Sociedad, muchos de sus integrantes exhibieron sus conquistas y las revelaron en su revista mensual como victorias obtenidas por la entidad.

No obstante, esta naciente corporación albergó a integrantes que se mostraron con posiciones disímiles que no permitieron destilar un pensamiento uniforme sobre las políticas de tierras públicas, porque expusieron concepciones diferentes respecto del proceso de apropiación. Algunos de ellos, como Carlos Casares o Rufino Varela, se inclinaron por la subdivisión de la propiedad para incentivar la radicación de agricultores, y en la discusión de esos proyectos se enfrentaron con otros miembros de la Sociedad que no admitían como viable la venta de superficies pequeñas.

En la esfera nacional, el presidente Avellaneda propició la ley de Colonización e Inmigración, lo que promovió el acceso a la tierra a los agricultores y a los inmigrantes. También comenzó a discutirse en la provincia de Buenos Aires un proyecto que contuvo el mismo espíritu en lo relacionado con la subdivisión de la propiedad, cumpliendo con el mandato de la Convención Constituyente provincial de 1870-73, dice Fernando Barba. Fue enviado a la Legislatura provincial durante el gobierno de Carlos Casares, un hacendado que se dedicó a la política, ocupó importantes cargos antes de llegar al poder ejecutivo de la provincia y representó, dentro del partido autonomista, una tendencia moderada. El proyecto enviado al senado provincial en septiembre de 1875 contenía ciertas semejanzas con el nacional en lo relacionado con la mensura, con el parcelamiento y con los límites para evitar la concentración de las tierras.

Sobre un número total de dieciocho senadores que intervinieron en el debate trece eran afiliados a la Sociedad Rural Argentina. Entre ellos Luis Saénz Peña, que presidió la Cámara en su carácter de vice gobernador, Álvaro Barros, Luis A. Huergo y Carlos Urioste; se agregan el gobernador Casares y el ministro Rufino Varela quienes también eran integrantes de la corporación. No obstante su pertenencia, manifestaron posiciones disímiles a la hora del debate. Huergo y Urioste formaron parte de la Comisión de Hacienda, sugirieron reformas tendientes a morigerar las pautas del Ejecutivo en cuanto a las cantidades de tierras que podía acumular cada comprador, estimando que se

debían aumentar las superficies de las parcelas ofrecidas. Por otro lado, Barros se opuso abiertamente a “fomentar el desarrollo de la agricultura haciendo de esta industria nuestra fuente principal de producción”. Rufino Varela, ministro de hacienda, le refutó a Álvaro Barros reeditando un antiguo enfrentamiento dentro de los integrantes de la corporación en oportunidad del tratamiento de una ley de tierras en 1869. En aquella ocasión su contrincante había sido Eduardo Olivera, figura prominente de la Sociedad Rural, y aunque en distinta circunstancia, los argumentos esgrimidos por uno y por otro fueron semejantes. Varela defendía la subdivisión de la propiedad para dedicarla a la agricultura, en tanto Olivera, lo mismo que Barros, sugería seguir con el modelo de la gran propiedad apta para la actividad ganadera que era predominante en la economía bonaerense. Decía Varela: “No es para las grandes fortunas, no es para los grandes capitalistas que debemos hacer leyes de tierras [...] nosotros debemos buscar al hombre de pequeño capital”.

Pese a que la Sociedad Rural tenía muchos de sus integrantes en el Senado presentó una nota en la Cámara firmada por su presidente y por su secretario, José María Jurado y Julio Lacroze respectivamente, oponiéndose a la subdivisión de la propiedad y proponiendo que los lotes tuvieran una superficie mínima mucho más alta que el estipulado por el proyecto de Casares, lo que permitiría que cada persona pudiera comprar una cantidad ilimitada al pagar al contado. Esto significaba una gran ventaja para los que tenían mucho dinero. El punto de fricción entre los integrantes de la Sociedad Rural, en esta oportunidad, radicaba en la opción de legislar para los grandes hacendados o los pequeños agricultores y este es un rasgo dentro del grupo de ruralistas que no debe susbestimarse.

En la historiografía sobre el tema de las transferencias de tierras públicas abundan las denuncias sobre la formación de latifundios sin matices ni diferenciaciones espacio-temporales, que sin duda influyeron en la mayoría de la producción historiográfica posterior. Por ejemplo, los autores responsabilizaron al arriendo público por haber colaborado en la concentración de la propiedad en pocas manos, pero si se compara la estructura de las tenencias producto de la enfiteusis con las integradas por los arriendos se advierte una disminución en el promedio. Algo similar sucedió con las ventas en 1836: el promedio fue más alto que en las posteriores, sólo las de 1871 ubicadas fuera de la frontera alcanzaron un aumento visible en del periodo, mayor que el del arriendo pero todavía mucho más bajo que el proveniente de la enfiteusis.

En la etapa que se ha analizado, entre 1852 y 1876, se advirtió que sólo pocas personas o sociedades adquirieron superficies superiores al tope admi-

tido por las leyes de la época, aunque no todos conservaron las tierras en sus patrimonios. La historiografía había observado los listados de compradores en forma sesgada, lo que llevó a errores de interpretación. Por ejemplo: si bien el mayor adquirente de tierras ofrecidas en 1871 escritura una gran cantidad de hectáreas, esto fue para fundar una colonia agrícola en Lincoln, plena frontera. Este negocio fracasó, pues no pudo pagar las cuotas y los bancos le iniciaron juicio, con lo que las tierras volvieron al Estado. En otros patrimonios que podrían aparecer demasiado abultados en una rápida mirada, las tierras acumuladas fueron transferidas y aquí sí se puede coincidir con quienes sostienen la incidencia de cierto tipo de especulación en el período. En tanto, algunos casos permiten observar cómo se eludían los límites para la adquisición de tierras y se utilizaba la influencia política a la hora de comprar.

Como se ha dicho, el periodo analizado permite afirmar que el proceso de concentración de la propiedad fue mucho menos significativo que el que posibilitó la enfiteusis, o el posterior a la campaña al desierto de 1880-1890. Los trabajos publicados por los especialistas en la década de 1970 y los que se vienen realizando a partir de mediados de 1980 revelaron listados de adquirentes en el oeste de Buenos Aires, en otras provincias y en territorios donde las compras de tierras evidenciaron un proceso de fuerte concentración de la propiedad.

En síntesis, en la etapa que se ha analizado se definieron los derechos sobre la propiedad de las tierras al destrabar situaciones de larga data mezcladas con la herencia de la dictadura rosista; luego se eligió el sistema definitivo que habría de regir a partir de la década del 60: la propiedad plena, que otorgaba seguridad y previsibilidad a las futuras inversiones de capital. El proceso de legalización se completaría, como se ha señalado, con la aplicación de los códigos, especialmente el Civil en 1871. La economía de Buenos Aires se benefició con la incorporación de millones de hectáreas a su estructura productiva que posibilitaron el ciclo del ovino, el consecuente incremento en las exportaciones pecuarias, la extensión de kilómetros de líneas férreas y la creación de numerosos partidos y pueblos en la campaña.

**ACTO DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO
SOCIEDAD Y MEMORIA EN LA EDAD MEDIA,
EN HOMENAJE A LA ACADÉMICA DE NÚMERO,
DOCTORA NILDA GUGLIELMI**

[Sesión pública N° 1272 del 6 de septiembre de 2005]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 6 de septiembre de 2005 fue especialmente convocada con motivo del acto de presentación del libro *Sociedad y memoria en la Edad Media*, en homenaje a la académica de número, doctora Nilda Guglielmi. Este volumen fue compilado por los doctores Ariel Guance y Pablo Ubierna, miembros del Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Técnicas y discípulos de la doctora Guglielmi.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, el doctor Ariel Guance hizo uso de la palabra para destacar la trayectoria de la doctora Guglielmi como docente e investigadora. Finalmente, la homenajeadada respondió con unas reflexiones sobre la relación entre la historia y la memoria, en particular, ambos temas que atañen a su especialidad.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN EN HOMENAJE A LA ACADÉMICA DOCTORA NILDA GUGLIELMI, EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Es un alto honor y una satisfacción hablar en nombre de la Academia Nacional de la Historia en este merecido homenaje a nuestra colega, la doctora Nilda E. Guglielmi. Ello porque no sólo se honra una vasta y enaltecedora trayectoria intelectual, sino porque se subraya el valor de su intensa y rica actividad dedicada a formar nuevas generaciones de estudiosos. En efecto, muchos de los aquí presentes se vieron beneficiados por el rigor y por la seriedad con que esta verdadera maestra se entregó a la labor profesoral en sus dos vertientes más ricas e inescindibles: la docencia y la investigación.

En este acto no hay sólo medievalistas; están presentes discípulos que, inspirados en el ejemplo de la doctora Guglielmi, supieron optar con libertad por otras áreas del saber histórico. En rigor, nuestra ilustre colega ha escrito muchas obras sobre ese universo rico y en muchos aspectos gloriosos, a pesar de que muchas veces la ignorancia lo ha denostado, pero también ha frecuentado con interés y con agudeza los más recientes planteos historiográficos, manifestando su respetada opinión sobre ellos.

Resulta una bella gratificación, que no todos los intelectuales logran experimentar, la que hoy recibe Nilda Guglielmi. Puede decir que lo que sembró con generosidad ha dado sus frutos entre estas personas que la quieren y la respetan.

Y para nosotros, sus colegas, constituye la ratificación del acierto que hace ya tiempo tuvimos quienes la incorporamos a esta vieja casa fundada por un magno historiador de cultura universal: Bartolomé Mitre.

Yo deseo expresar para los que no conocen los secretos reservados a los numerarios de la Corporación, es decir la vida interna “de los inmortales”, que, como no podía ser de otra manera, la doctora Guglielmi actúa aquí con la solvencia y con la responsabilidad con que lo ha hecho siempre en diferentes ámbitos. Cumple fielmente los cometidos que recibe; opina con elegancia pero dista de formar parte de la felizmente diminuta legión de quienes se embelesan con sus propias palabras; es amable, comedida, y no vacila en expresar su itálico humor.

Pero Nilda es nuestra prosecretaria y, como tal, soporta diversas responsabilidades, algunas no demasiado gratas. Ahí está, controlando la página web de la institución, supervisando las actas con mirada literaria, vigilando el cumplimiento de lo que atañe a sus áreas, sugiriendo soluciones y cursos de acción en las reuniones de la mesa directiva.

Como presidente no podría decir que es mi *guardaespaldas*, pero sí una gratificante y sabia compañía. Y para los colegas en general, es una presencia entrañable.

Por todo ello, y por tantas cosas más que quedan en el tintero, en el *calamaio* de la amada *lingua italica* que usted maneja a la perfección y yo sólo balbuceo, la Academia se siente orgullosa de que sus amigos y discípulos hayan elegido estos históricos ámbitos para dar a conocer –“presentar en sociedad” dicen hoy por hoy los frívolos de toda laya– el volumen que expresa a través de las colaboraciones sobre aspectos de la disciplina que cultiva, la valía y trascendencia de su extraordinaria andadura intelectual.

Muchas gracias, señor presidente, por sus palabras, como así también por la enorme gentileza que ha tenido al abrir las puertas de esta academia para llevar a cabo la presentación de esta obra. Asimismo, quisiéramos extender este agradecimiento a todos los académicos, colegas y amigos que nos acompañan en esta ocasión y que nos honran con su presencia.

Como podrán imaginarse, resulta muy difícil reseñar en breves minutos la labor y trayectoria desarrollada por Nilda Guglielmi a lo largo de su carrera académica, como así también el aporte que sus estudios han significado para la historiografía medieval de los últimos años. Sin lugar a dudas, tal reseña debería subrayar no sólo esa significativa tarea individual sino, al mismo tiempo, sus esfuerzos por dirigir y por formar a generaciones de discípulos (entre quienes tenemos el honor y el placer de contarnos). De la misma manera, dicha síntesis de actividades tendría forzosamente un apartado relativo a su desempeño como creadora y organizadora de grupos de investigación, equipos de trabajo que han continuado su propósito, difundiendo los estudios vinculados con la Edad Media por toda la Argentina y por varios países de la región. Otro tanto debería decirse de su incansable labor como fundadora e impulsora de diversas publicaciones, ámbitos que sirvieron (y siguen sirviendo) para dar a conocer los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por ella misma, las emprendidas por sus colaboradores y las que inician las nuevas generaciones de medievalistas nacionales. Finalmente, un capítulo especial estaría conformado por el reconocimiento que alcanzaron sus estudios en todo el mundo, las múltiples invitaciones para participar en encuentros académicos de distintos países, las traducciones que han conocido sus libros, las distinciones que ha recibido a lo largo de su carrera.

Resulta así evidente que la reseña en cuestión sería extensísima y plena de considerandos. Entre ellos, uno no menor, y que nos interesaría resaltar en esta oportunidad, es el que tiene que ver con su constante disposición por alentar y por ayudar a quienes, en distintas épocas, quisimos incursionar en la especialidad por ella cultivada. Nunca escatimó esfuerzos por apoyar esos

intereses, actitud puesta de manifiesto desde la eficaz dirección de tesis hasta la simple carta de recomendación que acompañaba a cada uno de sus discípulos en sus viajes al exterior. Esos gestos (más allá del tiempo y del trabajo que demandaran) no sólo revelan su generosidad personal sino su profundo interés por estructurar y por mantener vigente una escuela de historiadores que, sin dudas, integra la corriente dedicada a la historia europea más importante de la Argentina. Es muy probable que su formación –bajo la guía de Claudio Sánchez-Albornoz y de José Luis Romero– haya incidido en tal actitud. Como sea, no cabe duda de que su ejemplo ha sido fecundo y es el propósito de muchos el continuarlo.

Por cierto, esa impronta de Nilda Guglielmi también tuvo algún aspecto traumático para sus discípulos (nada que un buen psicólogo no fuera capaz de solucionar). Así, generaciones de medievalistas nacionales han sentido el rigor de su pluma si tenían la desafortunada idea de empezar una oración mediante un gerundio o si empleaban un neologismo fuera de diccionario. Como sea, también en este sentido su enseñanza resultó indeleble ya que (un poco por aprendizaje pero también por venganza) ahora aplicamos los mismos principios a quienes nos suceden y les hacemos sentir el mismo rigor terminológico. La obra, por ende, no ha hecho más que empezar.

Más allá de todo eso, la síntesis académica acerca de su persona no podría dejar de recordarnos que Nilda Guglielmi realizó sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es profesora, licenciada y doctora por la Universidad de Buenos Aires y docteur de l'Université por la Universidad d'Aix-Marseille (Francia).

Ha sido docente de las Universidades del Sur y de La Plata, del Instituto Nacional Superior del Profesorado, del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini. Durante la mayor parte de su larga carrera docente, se ha desempeñado como profesora titular de la cátedra de Historia medieval en la Universidad de Buenos Aires, centro de estudios que la ha reconocido como profesora consulta en 1996. Asimismo, ha sido directora del Instituto de Historia Antigua y Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad. En el exterior, ha sido profesora invitada de las universidades de Barcelona, Alcalá de Henares, Castilla-La Mancha, Sevilla, Madrid, Porto, París-Sorbonne, Niza, Estrasburgo, Florencia, Roma, Bolonia, Génova y Cagliari.

En lo que atañe a su carrera de investigación, ha actuado durante largos años como miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, alcanzando la categoría máxima de investigadora

superior. En el mismo marco institucional, ha sido directora del Programa de Investigaciones Medievales de dicho Consejo hasta 2001. Desde este ámbito, fundó la revista *Temas Medievales* –cuya dirección mantiene–, publicación que se ha convertido en un verdadero referente en el área. Es miembro de número de la Academia Nacional de la Historia de Argentina (desde agosto de 1994) y miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de España y de las las Academias Nacionales de la Historia de Venezuela y del Perú. Igualmente, es miembro correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, de la Accademia degli Immobili de Alessandria (Italia) y de la Comisión para la profundización biográfica de los santos y beatos de la Soberana Orden de Malta.

Su múltiples méritos académicos le han valido el nombramiento de “Cavaliere della Repubblica italiana”, distinción que reconoce su trayectoria en pos del conocimiento y de la divulgación de la historia de ese país.

Como se puede apreciar en este brevísimo *curriculum*, Nilda Guglielmi se ha hecho acreedora de los méritos institucionales que, sin duda alguna, merece. Restaba el reconocimiento de sus colegas y discípulos de todo el mundo, reconocimiento que buscamos completar con este volumen de homenaje. El mismo reúne las contribuciones de varios especialistas nacionales e internacionales, a quienes –en nuestro carácter de organizadores de esta compilación–, quisiéramos agradecer por hacerse eco de nuestra voluntad. Ellos, de manera desinteresada y con una infinita gentileza, respondieron a nuestra convocatoria y acompañaron nuestros esfuerzos. Asimismo, deseáramos extender esa gratitud a la amplia nómina de colegas y de académicos que –conocedores de la desafortunada limitación de espacio que tienen estas obras– no pudieron enviar su colaboración pero aceptaron participar en este homenaje mediante la inclusión de sus nombres en la *Tabula* que cierra esta publicación. A estos últimos les agradecemos su comprensión y buena voluntad.

Decía san Isidoro, en una célebre frase:

aprende lo que desconoces... primero sé alumno, luego doctor; consigue el nombre de maestro cultivando las disciplinas. Aprende el bien que oigas, enseña el bien que aprendas; no abandones el esfuerzo de aprender y enseñar... Agrandas todavía más en ti la sabiduría, compartiéndola con otros... La sabidu-

ría aumenta cuando se esparce y disminuye cuando se la guarda; la ciencia se torna más notoria al darse y, cuanto más se extiende, más abunda.

No cabe duda de que Nilda Guglielmi entendió perfectamente el mensaje isidoriano: todos sus esfuerzos se orientaron y siguen orientando hacia la inacabable labor del aprender y del enseñar. Por nuestra parte, de ella recibimos todo lo que implica ser un brillante historiador y un maestro cabal y sincero.

Sin duda hoy es tiempo de agradecimiento y de memoria. De ello hablaré. En primer lugar agradezco a la Academia Nacional de la Historia —a través de su presidente, quien ha tenido la gentileza de acompañarnos en este momento— el acogernos en su ámbito prestigioso, agradezco la presencia del señor vicepresidente 1º, la de los señores académicos, agradezco la presencia de todos ustedes y los numerosos mensajes que desde el otro lado del Atlántico me han llegado, a mis maestros; agradezco, por supuesto, a quienes han colaborado o se han adherido a través de la *tabula* gratulatoria a la realización de este tomo y, por cierto, a mis discípulos que no sólo lo han propiciado sino que han trabajado arduamente para que llegara a feliz término. Agradezco en particular y muy profundamente al Consejo de investigaciones científicas que —a través de tan largos años— ha permitido mi trabajo, la fundación de centros de estudios, y nos ha procurado cobijo y ayuda. Agradezco también a los que ya no están, pues —como digo— es tiempo de memoria y de agradecimiento.

Recibo pues hoy este libro que, generosamente, se me ofrece, *Sociedad y memoria*. En estos días casualmente —o sin casualidad alguna— he estado interesándome por ensayos que comportan temas análogos: *el pasado, la memoria, el olvido*. De todo ello estamos hablando hoy, del pasado, de la memoria, del olvido. Tal vez se me dirá que tales páginas comportan reflexiones sobre el quehacer histórico, sobre el *métier* del historiador y no permiten el recuerdo personal. Creo que esta palabra —memoria— que constituye en la actualidad tema tan importante para los historiadores también importa en la dimensión personal. Creo, en verdad, que la *histoire des profondeurs* a cuyo desarrollo asistimos puede explicar tema e historiador: “la historia es una aventura espiritual en que toda la personalidad del historiador se compromete; para decirlo en una palabra, está dotada de un valor existencial, y de allí recibe su seriedad, su significación y su premio”. Creo que en toda obra histórica está presente el historiador como *persona*, como *individuo*, como *sujeto*. Es *persona* como quien pertenece a una cultura determinada; es *individuo* pues ocupa un lugar singular en el cuerpo social; es *sujeto*, ya que tiene la facultad de volverse

sobre sí mismo, supone reflexión e introspección¹. Todo esto habla de una persona establecida en un aquí y ahora y que reflexiona en busca de explicaciones de su presente volviéndose al pasado. El historiador es un *mnémon* cuya tarea para los griegos consistía, en un primer momento, “en observar el acontecimiento en directo, de una función social de la memoria”². Luego tomó otras connotaciones y se enriqueció el significado. En la mitología y en las leyendas —y quiero subrayar esto— el *mnémon* fue el acompañante del héroe que estaba allí para recordarle su origen divino pues si lo no hubiera hecho, si ese origen fuera olvidado, el héroe moriría. En una palabra, la memoria como antídoto del olvido que se identifica con la muerte. Estamos ante la memoria y el olvido siempre dramáticamente ligados. También los *mnémones* fueron requeridos por los magistrados encargados de custodiar en su memoria lo fundamental para la *pólis* en materia religiosa y jurídica. La memoria, el individuo y su sociedad unidos prietamente.

Los griegos hicieron de la memoria una diosa, Mnemosina, que —además de madre de las nueve musas— preside la poesía lírica. Se dice que para Homero “versificar significaba recordar”. Creo —como el *mnémon* del príncipe— que recordar significa vivir. En las religiones órficas y pitagóricas, la muerte debe evitar la fuente del olvido, no beber en las aguas del Leteo sino, por el contrario, abreviar en la fuente de la memoria que es fuente de la inmortalidad.

En mis investigaciones he logrado llegarme hasta esos individuos que quisieron dejar memoria de sí, de los suyos, de sus ciudades, de sus gentes y de los extraños.

Las crónicas, las *laudes civitates*, los libros de memorias familiares, las narraciones de los viajeros, la correspondencia de asuntos familiares o de negocios, todos ellos no hacen otra cosa sino realizar un llamado al recuerdo. Yo he trabajado con casi todas esas fuentes. Y ellas me han dado imágenes, espacios, personajes vivos y apasionados, temerosos, prudentes, astutos. No quiero hacer *psico-historia* pero todos esos documentos constituyen una gran tentación al respecto. Los *ricordi* familiares dicen tener como objetivo el círculo familiar, el adoctrinamiento de los jóvenes de la familia, tuvieron además el propósito de expresar la fuerza de la fe partidaria, declarar sus principios morales, su conducta cívica. Y fueron redactados para guardar memoria. Algunos documentos parecen menos programados como las cartas pero también —constantemente— apelan a la recordación. La señora Strozzi que recuerda al hijo —exiliado y lejano— los preceptos morales que debe guardar, que habla con

¹ Definiciones de Jean-Claude Schmitt.

² Véase LE GOFF, *El orden de la memoria*.

todos sus hijos, a través de su correspondencia, de los afanes que ella –mujer viuda y sufriendo el exilio de los varones de su familia– hubo de superar para mantener patrimonio y dignidad en la ciudad gobernada por sus rivales. Recuerdos muy vivaces, inmediatos, cotidianos, que hablan de afectos y de conveniencias, de la política partidaria y de las necesidades de todos los días. Algunos testimonios –como los de los viajeros– nos permiten captar una vida desbordante. En mi libro sobre los viajeros a Oriente he encontrado –como lo he dicho en otra ocasión– narradores tan expresivos que he tenido temor que se impusieran sobre todos los demás. Sin duda se me impuso uno de ellos, Fray Félix Fabri, el dominico que realizó dos viajes a Tierra Santa y que relata para información de sus hermanos y de los posibles futuros viajeros. Él no sólo recuerda sino que además recuerda con alegría, con temor, con ironía. Recuerda y su rememoración nos impone una contemporaneidad. Y al decir esto me pregunto el porqué de mi elección, el porqué de mi recuerdo de quienes han querido dejar esos testimonios tan particulares. Y con esto vuelvo al papel que para el historiador proponen algunos investigadores. Jean-Paul Vernant dice:

En las diversas épocas y en las diversas culturas existe una solidaridad entre las técnicas de rememoración practicadas, la organización interna de la función, el lugar dentro del sistema del yo y la imagen que los hombres se hacen de la memoria.

La labor de rememoración y el yo del individuo que rememora dentro de un determinado contexto social. Para Georges Duby –maestro de mis años pasados en Aix-en-Provence– la labor del historiador debe estar ligada al presente y a sus propias pasiones. Los historiadores, dice:

no pueden desligarse de lo que pasa a su alrededor, de los problemas que se plantean en torno a sí y que permiten justamente a sus contemporáneos dominar en mayor medida, por el conocimiento del pasado, las contradicciones en medio de las cuales se encuentra.

Sensible es el historiador, sensibilidad que lo aproxima al presente. Duby llega a decir que “la historia es memoria”. Y, decimos nosotros, quien la practica es un *mnémon*. Alguien que relaciona pasado-presente. En la actualidad, los medievalistas han abierto camino en esa *liaison* necesaria. Como figura señera, siempre aparecen las palabras precisas de Marc Bloch: “Si la incom-

presión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado, no es menos cierto que es necesario comprender el pasado por el presente". Pienso que se otorga al pasado –yo le otorgo– un gran sentido de vitalidad, no ámbito de seres muertos sino vivos que –aun cuando no estén– lanzan un mensaje pleno. Los historiadores han buceado en su vida o han experimentado la imposición de las circunstancias. De allí han surgido dudas e interrogaciones.

Recuerdo con esto a Philippe Ariès y el tema central de sus estudios, la muerte. En sus *Ensayos de la memoria* ha confrontado los que él llama "los mitos políticos de mi familia y de mi juventud" con la realidad que le tocó vivir, "con esa masa palpitante y sangrienta de actos" que fueron la guerra y las revoluciones, el caos de mediados del siglo, confrontación de la cual nacieron sus intereses de historiador.

Queda por preguntarme de qué memoria ha surgido mi interés por la memoria de los otros, de esos pasados medievales tan ferozmente ahincados en la vida.

Por tanto, a través de estas reflexiones, pensamos que el historiador debe enfrentarse con la memoria y con el olvido. Debe descifrar las palabras y los testimonios que quedaron, también le cumple interpretar los silencios, tal vez los olvidos, voluntarios o involuntarios. Pero, asimismo, cada uno de nosotros debe entenderse como el individuo que rescata la memoria, que le teme al olvido. Digo esto pensando en las repetidas "confesiones" de historiadores notables, muchos de ellos medievalistas. En esas declaraciones aparecen los acontecimientos personales pero también la razón de su quehacer. Pienso que la memoria es explicar y explicarse.

Por todo lo dicho, agradezco este libro que es memoria de mis intereses, de los esfuerzos que he realizado para mantener en vigor el estudio de un capítulo de la historia de las gentes y que –a pesar de algunas negaciones– nos alcanza, nos importa, nos constituye a nosotros, americanos. La Edad Media –reitero lo dicho muchas veces– es época congenial con la nuestra tan plena de dudas, tan necesitada de encontrar respuestas y caminos ciertos.

Y, al agradecer, tengo que dejar memoria.

Memoria de quienes generosamente han querido participar con su contribución académica y afectuosa. Memoria de mis discípulos que, venciendo mil obstáculos –entre los que no es menor el económico–, han logrado este tomo.

Memoria, forma de perduración que agradezco. El tiempo borra fisonomías y actitudes; supongo que eso nos duele, siempre aspiramos a la perduración. En mi caso, no me llega ni me corresponde la perduración pomposa pero sí —con esto— logro la perduración afectuosa.

Sin duda, el tiempo borrará mi gesto pero siempre quedará este testimonio que dice, que dirá —para algunos— que mi pasar fue, por lo menos, amable. Además, quedará la reserva del recuerdo privado y personal. En este caso impongo a aquellos que lo han compartido la carga de *pensarme* para poder vivir *borgeanamente a posteriori*.

Un párrafo de Ortega y Gasset también me ha permitido reflexionar sobre el sentido de este momento: “Nos tranquiliza —si somos generosos— pensar que donde nosotros concluimos empiezan otras cosas y que en ellas acaso se encuentren esos pedazos que a nosotros nos faltan”. Yo —no a fuer de generosa— sé que ya han comenzado muchas empresas que tienen parte de mí y de quienes me continúan con mayor provecho que el que pude obtener.

Y quiero concluir con esta espléndida —y también tranquilizadora— frase de Deleuze: “hay como una posición fundamental del tiempo y también la paradoja más profunda de la memoria: el pasado es ‘contemporáneo’ ‘del presente que ha sido’”.

**PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN EN CASTELLANO DE LA OBRA
DE JEAN ANTOINE VICTOR MARTIN DE MOUSSY: *DESCRIPCIÓN
GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA***

[Sesión pública N° 1273 del 13 de septiembre de 2005]

El 13 de septiembre tuvo lugar una sesión pública especialmente convocada para presentar la primera traducción completa al castellano del estudio de V. Martin de Moussy, *Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina*, en tres tomos y con el atlas en CD-ROM.

Abrió el acto el presidente de la Academia, doctor Miguel Ángel De Marco, quien improvisó breves palabras para subrayar la satisfacción con que la institución entregaba a los estudiosos y al público en general una obra de tanta importancia como la del erudito francés, que por tantos años sólo habían podido consultar en su idioma original.

Destacó la labor realizada por la Comisión de Publicaciones y dedicó una mención especial a los esfuerzos desarrollados por el tesorero académico, doctor Samuel Amaral, para concretar la edición. Además señaló que la publicación en castellano por parte de nuestra institución contó con la contribución económica de la Fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación cedió la palabra a la académica de número profesora Beatriz Bosch, quien estuvo a cargo de la edición y presentó la obra, señalando las circunstancias históricas y las características del primitivo proceso de edición.

Lo hizo en una amena exposición, ofreciendo detalles del modo en que vio la luz la versión original en francés, impresa en París entre 1860 y 1864, como resultado de la comisión recibida por su autor del presidente de la Confederación Argentina, general Justo José de Urquiza, y completada con el apoyo de quien ocupó la presidencia de la República a partir de 1862, el general Bartolomé Mitre.

**ACTO INAUGURAL DEL DÉCIMO TERCER CONGRESO NACIONAL
Y REGIONAL DE HISTORIA ARGENTINA.
SAN JUAN, 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

Durante los días 28, 29 y 30 de septiembre se realizó en la ciudad de San Juan el XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina.

La comisión académica organizadora fue presidida por el licenciado Armando Raúl Bazán e integrada por los doctores Pedro Santos Martínez y Carlos Páez de la Torre. Al frente de la comisión académica local estuvo la miembro correspondiente, profesora Margarita Ferrá de Bartol, quien obtuvo el apoyo económico necesario de parte del gobierno provincial y el respaldo de la Universidad Nacional de San Juan y de otras instituciones representativas.

Las inscripciones se recibieron en la sede de la Academia vía correo postal y correo electrónico y, como es práctica reglamentaria, se designó un comité de lectura y de evaluación de las ponencias comprometidas, integrado por miembros de número y correspondientes. Participaron 125 miembros activos y 120 miembros adherentes. Se constituyeron siete comisiones de trabajo para el debate de las ponencias: una dedicada a la historia cultural, dos a historia social, dos a historia política y dos a historia económica.

El acto de apertura tuvo lugar en la Sala de Convenciones de la Provincia, con la presencia del gobernador, ingeniero José Luis Gioja, y su gabinete ministerial; autoridades legislativas y universitarias, nueve académicos de número y cinco correspondientes y prácticamente la totalidad de los congresistas inscriptos. El discurso de bienvenida del titular del Poder Ejecutivo enfatizó la importancia que el gobierno provincial atribuía al congreso de la Academia y al hecho de que se hubiera decidido que San Juan fuera su sede.

Luego habló el presidente de la Academia, doctor Miguel Ángel De Marco, quien señaló la importancia cultural y social del conocimiento histórico cuyo acrecentamiento y difusión buscan los congresos de la institución. Seguidamente agradeció el auspicio del Gobierno de San Juan y de la Universidad Nacional, que permitieron la realización del Decimotercer Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina.

Luego, los congresistas se trasladaron a la Legislatura provincial, emplazada a corta distancia, donde fueron recibidos por el vicegobernador y titular del Cuerpo, doctor Marcelo Lima. En la sala de sesiones se cumplió el programado acto de homenaje al historiador doctor Horacio Videla, ex miembro numerario de la Academia, con motivo de cumplirse el centenario de su natalicio (1905-2005). El licenciado Bazán tuvo a su cargo la evocación del destacado académico, formulando un análisis de su labor historiográfica. Después dirigió la palabra el vicegobernador para ocuparse de la ejemplar labor cumplida por el doctor Videla como diputado provincial en el período 1934-1938. En la oportunidad, las autoridades descubrieron una placa de bronce evocativa del paso de su paso por el recinto legislativo.

A lo largo del Congreso, la labor desarrollada por las comisiones fue tan intensa como auspiciosa. Además, tuvo lugar en la Facultad de Humanidades un *Panel sobre la Historia Argentina del periodo 1966-1973*, en el que participaron los doctores Carlos Alberto Floria, miembro de número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Roberto Cortés Conde, numerario de nuestra Academia, y Armando Bazán, que cumplió también la función de coordinador.

A lo largo del encuentro hubo distintos agasajos a los participantes, entre ellos el que ofreció el gobernador en su residencia. En su transcurso, el ingeniero Rioja puso en manos del presidente de nuestra corporación un escudo de la provincia para que fuera incorporado al patrimonio de la Academia.

Luego de la sesión de relato de las comisiones, que tuvo efecto en el aula magna de la Facultad de Humanidades, el académico de número, doctor Pedro Santos Martínez desarrolló, en su condición de miembro de la Comisión Académica Organizadora, pronunció una medulosa exposición sobre la importancia de la Historia para la formación cultural de los ciudadanos, tanto en el sistema educativo –donde ella aparece actualmente relegada– como en la difusión de sus conocimientos a través del libro.

CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE MAYO

[Sesión pública N° 1274 del 11 de octubre de 2005]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 11 de octubre de 2005 fue especialmente convocada para conmemorar el Bicentenario de Mayo.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, el académico de número, doctor Edberto Oscar Acevedo pronunció su conferencia sobre el tema *Literatura política hispanoamericana. El Dictamen de Baquijano y Carrillo*.

PALABRAS DE APERTURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, DEL ACTO DE ADHESIÓN AL BICENTENARIO DE MAYO EN EL QUE DISERTÓ EL ACADÉMICO DE NÚMERO, DOCTOR EDBERTO O. ACEVEDO, SOBRE "LITERATURA POLÍTICA HISPANOAMERICANA: EL DICTAMEN DE BAQUÍJANO Y CARRILLO", EL 11 DE OCTUBRE DE 2005

La Academia Nacional de la Historia, a través de la comisión especialmente designada para celebrar el Bicentenario de Mayo, desarrolla un amplio programa que comprende el impulso de publicaciones, emisiones postales, acuñación de medallas alusivas y actos públicos en los cuales se tratan los antecedentes, desarrollo y proyecciones del movimiento que desembocó en la independencia argentina y en el afianzamiento de la emancipación sudamericana.

En este contexto, nuestro colega, el doctor Edberto O. Acevedo, se referirá a la notable personalidad y al pensamiento del eminente poeta, escritor, pensador y precursor de la libertad de su patria José Baquijano y Carrillo, poco conocido en nuestra tierra pero que en su tiempo fue notable por la firmeza y clarividencia con que defendió la causa que había abrazado.

El doctor Acevedo, destacado americanista cuya labor es vastamente conocida en los ámbitos especializados, ha estudiado múltiples cuestiones que van desde las que se refieren a la historia colonial americana en sus vertientes políticas y culturales a las que estudian cuestiones historiográficas; desde las que tratan los orígenes y el desarrollo de los movimientos historiográficos a las que despliegan cuestiones vinculadas con el pasado regional.

De ahí que aguardemos con interés sus palabras de hoy, que sin duda arrojarán luz sobre una figura tan notable y de tanta incidencia en el pensamiento emancipador como Baquijano y Carrillo, a través de su notable dictamen.

No puedo darle la bienvenida al doctor Acevedo porque esta es su casa, pero en cambio debo manifestarle el agradecimiento de sus colegas por su disertación.

Señor académico, escuchamos con atención su discurso.

LITERATURA POLÍTICA HISPANOAMERICANA. EL DICTAMEN DE BAQUÍJANO Y CARRILLO

EDBERTO OSCAR ACEVEDO

"Para comprender una época, no hay que recurrir a los actos ni a los discursos públicos ni a las palabras de los ministros: solamente los escritores destacan y fijan la idea general de los acontecimientos."

Jacques Bainville, *La Tercera República*

I. INTRODUCCIÓN

Si alguna vez hemos calificado a Bolívar como el más grande escritor político de la primera mitad del siglo XIX hispanoamericano, no por ello dejamos de apreciar que en torno del tema de la Emancipación (englobamos en él la Revolución y la Independencia) se produjo una serie de escritos debidos a la pluma y las ideas de diferentes personajes que no pueden ser olvidados.

Los historiadores, desde luego, los han puesto de relieve, señalando sus méritos, su sentido crítico, sus aportes ideológicos, etc.

Pero, en general, se ha procedido aisladamente, quiero decir, tomando cada historiografía nacional al escritor propio y destacando su trascendencia literario política.

Creo que ha llegado el momento de aproximarnos a un estudio comparativo mediante el cual se podrá, entre otras cosas, alcanzar a conocer qué grado de originalidad tenía cada uno o, por otra parte, cuáles resultaban ser los temas comunes que manejaban, amén de si habrán recibido las mismas influencias ideológicas por la frecuentación de iguales autores.

Espigándome, en cierto modo, atreviéndome y también cortando por lo sano —lo cual es un riesgo que reconozco— yo diría que del conjunto de escritos del primer cuarto del siglo XIX pondría, en progresión cronológica, entre otros, como los más importantes a:

- 1.a. *La "Carta a los Españoles Americanos"*, del jesuita arequipeño Juan Pablo Viscardo y Guzmán (que si bien se escribió entre 1793 y 1795, recién se conoció por su difusor Miranda —antes había circulado priva-

damente— desde 1804 en Coro, 1806 en Caracas y desde 1808-1810 en México y en Buenos Aires¹.

- 2.b. *El "Memorial de agravios"*, del colombiano Camilo Torres (Bogotá, 1809).
- 3.c. *La Historia de la Revolución de Nueva España* del mexicano fray Servando Teresa de Mier y Noriega (Londres, 1813).
- 4.d. *El "Dictamen del Conde de Vista Florida"*, del peruano José Baquijano y Carrillo (Madrid, 1814).
- 5.e. *"La Manifestación histórica y política de la Revolución americana y más propiamente del Perú y Río de la Plata"* (o "las 28 causas"), del también peruano José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (Buenos Aires, 1816).
- 6.f. *El "Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud América, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaración de su independencia"* (Buenos Aires, 1817).
- 7.g. *El "Memorial escrito en el presidio para dirigirse al Rey Fernando VII"* (Chile, 1817), de Juan Egaña².

II. A MODO DE VALORACIÓN

¿Por qué son importantes estos escritos? Esencialmente, porque la opinión de sus autores condensa, reúne y expresa o refleja, junto con la personal y original interpretación, lo que se ha ido produciendo al calor de ciertos hechos, ideas, convicciones, planes, declaraciones, medidas de gobierno, discusiones, etc.

¹ De la numerosa bibliografía sobre Viscardo y su *Carta...*, cito solamente tres trabajos señeros: RUBÉN VARGAS UGARTE, *La Carta a los Españoles Americanos de...*, Lima, 1954; MIGUEL BATILLORI, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia Hispanoamericana*, Caracas, 1959; y CÉSAR PACHECO VÉLEZ, "Un valioso antecedente de la Carta de Viscardo", en PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, *La causa de la Emancipación del Perú*, Lima, 1960, pp. 101-125.

² No incluyo en esta lista el *Catecismo político-cristiano*, redactado en Chile entre julio y septiembre de 1810, por ser un escrito doctrinario (filosófico-jurídico) más que revolucionario en el sentido en que aquí uso esta palabra (como rechazo contestatario, crítico, quejoso y explosivo).

Y así, la *Carta...* de Viscardo expone el convencimiento de que los criollos americanos, debido a las postergaciones y a los agravios, habían llegado a encontrarse en el momento oportuno para alcanzar su independencia. El autor traduce en palabras como “ingratitude, injusticia, esclavitud y desolación” todo lo que él cree que fue la intervención española en América. Y como la monarquía española, al violar los fueros de los americanos despóticamente, con medidas como la expulsión de los jesuitas, se ha desconceptuado y anulado en su derecho, sus súbditos no tienen más remedio que independizarse.

Por su parte, el “Memorial de agravios”, con lógica y elocuencia, se refería, en época posterior, a esas mismas postergaciones de los derechos americanos y a la injusticia del sistema. Dirá Camilo Torres:

Las Américas, señor, no están compuestas de extranjeros a la nación española. Somos hijos, somos descendientes de los que han derramado su sangre por adquirir estos nuevos dominios a la Corona de España; de los que han extendido sus límites y le han dado en la balanza política de la Europa una representación que por sí sola no podía tener... ¿Con que las juntas provinciales de España no se convienen en la formación de la Central sino bajo la expresa condición de la igualdad de diputados?; y respecto de las Américas, ¿habrá esta odiosa restricción? ¿Teméis el influjo de la América en el gobierno? ¿Y por qué lo teméis? Si es un gobierno justo, equitativo y liberal, nuestras manos contribuirán a sostenerlo. El hombre no es enemigo de su felicidad. Si queréis inclinar la balanza al otro lado, entended que diez o doce millones de almas con iguales derechos pesan otro tanto que el plano que vosotros formáis. Más pesaban, sin duda, siete millones que constituían la Gran Bretaña europea, que tres que apenas formaban la Inglaterra americana y, con todo, la justicia cargada de su parte inclinó la balanza³.

La publicación de la *Historia...* de Mier, ese gran aventurero no conformista y picaresco, marca “un momento crucial dentro de la tradición política mexicana en que los reclamos ya tradicionales del patriotismo criollo se están transformando en argumentos concretos en pro de la Independencia”, dice Brading. Y comenta:

³ J. M. HEANO y G. ARRUBLA, *Historia de Colombia*, Bogotá, 1952, pp. 333-334.

No deja de ser irónico que gracias a su exilio europeo, Mier se conectara con hombres tales como Henri Gregoire y José Blanco White, quienes lo introducirían a doctrinas como el jansenismo y el constitucionalismo 'whig'. Mier adoptó estas teorías, pero sólo en cuanto le servían como fundamento para propugnar la liberación de su patria del yugo español⁴.

En cuanto a la *Manifestación...* de Riva Agüero, conviene decir que "no es una exposición retórica e insustancial como la mayor parte de los impresos de la época, sino el razonamiento lógico y crítico de la condición de los pueblos americanos sujetos al dominio extranjero. Se ve que el autor ha leído casi todos los tratadistas del derecho natural y del derecho de gentes, pues en el libro son frecuentes las citas de Vattel, de Condillac, de Montesquieu, de Rousseau, del abate Raynal, de De Pradt. Y tras apuntar que los intereses de América son opuestos a los de la Península, la exclusión de los americanos de los cargos políticos, militares y eclesiásticos y las contribuciones extorsivas pasa a enjuiciar las actividades de los altos funcionarios en los últimos seis años (caso de Abascal en el Perú) diciendo que la guerra que ha provocado se hubiera podido evitar si "hubiera depuesto algo de su extremado amor a mandar sin respeto a las leyes o [porque] hubiesen tenido un mejor conocimiento de la política".

O sea que la revolución de la América "no está apoyada en frívolos pre-textos, sino en justísimos motivos"⁵.

Con relación al "Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso...", debe decirse que es literatura condenatoria de la acción de España en América, a la par que expresión de hechos justificativos de la Independencia declarada y proclamada el 9 de julio de 1816 en Tucumán. El Congreso, trasladado a Buenos Aires, exponía que el establecimiento de la Junta Provisional Gubernativa en mayo de 1810 se había hecho "a semejanza de las de España [...] provisoria y a nombre del cautivo rey Fernando", y constituía un paso "marcado con sellos indelebles de fidelidad y amor [...] El nombre de Fernando de Borbón precedía en todos los decretos de gobierno y encabezaba sus despachos".

Pero había sucedido que:

⁴ DAVID BRADING, "Prefacio" a la edición de la *Historia de la Revolución de la Nueva España*, París, Publicaciones de La Sorbonne, 1990, pp. III-IV.

⁵ CÉSAR GARCÍA ROSSELL, "Riva Agüero y sus '28 Causas'", en PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, *La causa...* cit., pp. 420-422.

las Provincias, viéndose en una especie de orfandad por la dispersión del gobierno nacional, por la falta de otro legítimo y capaz de respetabilidad y por la conquista de casi toda la metrópoli, se habían levantado un Argos que velase sobre su seguridad y las conservase intactas para presentarse al cautivo rey, si recuperaba su libertad.

Y como éste, restituido al trono, no había querido “oír nuestras quejas ni admitir nuestras súplicas”, declarando “crimen de estado la pretensión de formarnos una constitución para que nos gobernase fuera de los alcances de un poder divinizado, arbitrario y tiránico”, bajo el cual habían estado tres siglos,

nos hemos constituido independientes y nos hemos aparejado a nuestra defensa natural contra los estragos de la tiranía con nuestro honor, con nuestras vidas y haciendas⁶.

Por último, el *Memorial escrito...* por el desterrado Egaña –este filósofo peruano-chileno defensor de la religión católica, del mayorazgo y del centralismo político, aunque lector de los ilustrados– comienza por señalar que:

los movimientos [de Independencia] de esta parte del mundo, han resultado de dos causas: primera, de las mismas circunstancias en que se halló la monarquía por la ausencia de Vuestra Majestad; segunda, de las privaciones y agravios sufridos en tres siglos, y que la continuación de sus movimientos consiste en la atrocidad e impolítica de vuestros mandatarios destinados a la pacificación de América⁷.

Parece innecesario, tras la lectura de estos conceptos, poner de relieve la semejanza, el parentesco y, a veces, hasta la afinidad y la similitud de las ma-

⁶ JOSÉ TORRE REVELLO, “El Acta de la Independencia argentina y el Manifiesto a las naciones”, Separata de la *Revista de Historia de América* I.P.G.H. N° 4, México, 1938, pp. 346-347; y LEONCIO GIANNELLO, *Historia del Congreso de Tucumán*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1966, pp. 242-246. Cfr. EDBERTO OSCAR ACEVEDO, “La ruptura en la historia (España entre el Deán Funes y Echeverría)”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Investigaciones y Ensayos* N° 43, Buenos Aires, 1993.

⁷ *El chileno consolado en los presidios o filosofía de la religión*, t. 2, Londres, 1826, p. 8 y ALBA MARÍA ACEVEDO DE ALZAMORA.

nifestaciones expresivas y declaratorias de los mismos sinceros sentimientos o resentimientos. Pero cada uno desde su particular óptica, tratando de justificar una idéntica posición aunque —como veremos— habrá quien piense, todavía, que puede llegarse, pese a todo, a una transacción honorable entre España y América.

III. EL AUTOR DEL DICTAMEN

Criollo de alta cuna, nacido en 1751 en Lima, doctor en cánones y leyes a los 13 años, hombre de gran fortuna, lector aplicado aunque disperso, jugador empedernido, solterón dispendioso, fundador y pilar económico de la Sociedad de Amantes del Perú y de *El Mercurio Peruano*, llegará a ocupar, por sus grandes méritos, no solamente cátedras en la Universidad de San Marcos sino que alcanzará cargo de oidor en la Audiencia limeña (1807) y, aun, de Consejero de Estado en España (1812). Murió en Sevilla en 1817.

José Baquijano y Carrillo, caballero de la Orden de Carlos III y tercer conde de Vista Florida, es tal vez más conocido por su *Elogio* del virrey Jáuregui y Aldecoa (1781) —que ha servido para que haga figura de precursor— que por sus posteriores escritos, aunque por su retractación tardía se muestre “oscilante y dudoso”, en una “actitud de confusión intelectual”, como dice acertadamente un historiador peruano⁸ y también a estar a otro autor español, este, en esa pieza “no hay cuerpo de doctrina”, sino que es producto de “que ha leído mucho y apenas ha digerido nada”⁹.

El *Elogio* fue pronunciado por quien, habiendo contemplado las disputas entre el virrey don Manuel de Guirior y el visitador José Antonio de Areche, más los hechos violentos de la rebelión de Túpac Amaru y el reemplazo de aquél por don Agustín de Jáuregui, era elegido por sus colegas para recibir al nuevo *alter ego*.

Allí, en esa pieza, hizo patentes sus críticas al que consideraba anquilosado sistema español, representado por malos funcionarios a los que se refirió con sátira mordaz, al mismo tiempo que, como prueba de su lealtad monárquica, señaló a Carlos III como:

⁸ MIGUEL MATICORENA ESTRADA, “Nuevas noticias y documentos de don José Baquijano y Carrillo, Conde de Vista Florida”, en *La causa de...* cit., p. 148.

⁹ EULOGIO ZUDAIRE, *D. Agustín de Jáuregui y Aldecoa, virrey interino del Perú (1780-1784)*, Pamplona, Instituto Príncipe de Viana, 1979, t. 2, p. 292.

sabio que previene se depuren en la enseñanza las preocupaciones de los partidos, las extravagancias de las sectas y los envejecidos absurdos de la escuela, [y que] olvidando el servil respeto que de edad en edad se ha transmitido para esos antiguos dioses de la filosofía y la moral, sólo se atienda al clamor de la razón y la evidencia.

Y dirigiéndose al propio virrey, le recordará los dones que lo deben ilustrar, no solamente la virtud, sino la razón y la experiencia, ya que estas son madre de la justicia. Porque el bien “deja de serlo si se funda contra el voto y opinión del público”; que “mejorar al hombre contra su voluntad ha sido siempre el engañoso pretexto de la tiranía”, y que “el pueblo es un resorte que, forzado más de lo que sufre [...] revienta, destrozando la mano que lo oprime y sujeta. Que Carlos III no tiene que temer abuse Vuestra Señoría de su sagrado nombre para esparcir la consternación y los gemidos”.

Si bien en el *Elogio* se pueden sorprender huellas de la doctrina populista sobre el ejercicio del poder que, desde el *rex eris si bene facies* de San Isidoro, alcanzó tan amplia resonancia en los escritos de Vitoria, Suárez, Molina, Melchor Cano, Báñez y Soto, hasta las tesis extremas del padre Mariana en su *De rege et regis institutione...*, aparecían allí citas de Maquiavelo, Las Casas, Bayle, Linguet, Raynal, Montesquieu y referencias a la Enciclopedia, todo lo cual lo comprometía.

Y, por otro lado, el texto se imprimió y comenzó el reparto de sus 600 ejemplares. Por lo que el ministro Gálvez dispuso la requisa del folleto. Y se advirtió severamente a Baquijano, quien se retractó explicando que había citado esos autores modernos por novedad.

Entre esos otros trabajos de Baquijano señalamos una *Historia de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima*, una *Historia de la Real Audiencia de Lima* y, fundamentalmente, su *Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú* (1791) y el *Dictamen del Conde de Vista Florida* (1814)¹⁰.

La biografía de Baquijano, el comentario y la trascendencia de su *Elogio* han sido objeto de diversos y valiosos estudios¹¹. Como la citada *Disertación* es un examen económico del Perú dentro del Imperio, dado el objetivo de esta exposición nuestra de hoy, nos aplicaremos al análisis de su *Dictamen*.

¹⁰ Se encuentra en PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, *La Emancipación en sus textos*, Lima, Instituto Riva Agüero, 1979, pp. 124-158.

¹¹ Además del citado trabajo de Maticorena, mencionamos de CARLOS DEUSTUA PIMENTEL, *Baquijano y Carrillo*, Lima, Ed. Universitaria, 1964 y “El Visitador Areche y el ‘Elogio’ de Baquijano y Carrillo”, *Boletín del Instituto Riva Agüero* N° 8, Lima, 1969-1971, pp. 123-134.

IV. EL ESCRITO

Corresponde destacar, inicialmente, que este trabajo le fue solicitado a Baquijano en lo relativo al Perú por el duque de San Carlos, ministro de Estado de Fernando VII al exponerle, por escrito fechado en Aranjuez, a 12 de mayo de 1814 (de igual modo que a otras tres personas por lo tocante a Nueva Granada, México y Venezuela) que el rey estaba “íntimamente persuadido” de que “las Provincias que componen la Monarquía en Europa y América no pueden ser felices las unas sin las otras”. Por lo tanto, considerando los disturbios “que en su ausencia se habían producido”, trataba “de buscar los medios de hacer cesar los referidos alborotos, igualmente funestos para sus vasallos de ambos mundos”.

Por eso le pedía a Baquijano, como conocedor de su país, que le informase “reservada y confidencialmente” lo que le pareciera más oportuno “para reducir a la obediencia” aquellas regiones, “en inteligencia” de que el soberano “está resuelto a corregir los verdaderos agravios que hayan podido dar motivo a los alborotos”¹².

En su respuesta, y tomando buena nota de esto último, Baquijano pedía que el ministro lograra inclinar el ánimo del rey para que suspendiese “toda resolución que altere el actual giro de los negocios relativos a esos dominios”¹³.

El *Dictamen* consta de 24 folios y abarca las páginas 174 a 206 de la importante obra *La causa de la Emancipación del Perú* como uno de los documentos del *Apéndice* del notable artículo de Miguel Maticorena Estrada recién citado.

Entrando en el análisis del escrito, digamos que su primera parte está dedicada a probar que la lealtad y fidelidad a Fernando VII habían permanecido inalterables en América —y especialmente en Perú— desde que se conoció su proclamación y se le prestó juramento.

Sigue a esto el comentario de lo ocurrido en otras regiones del continente, donde se destaca que en México hubo “una perjudicial demora” en la apreciación de las noticias, lo que fue el “funesto origen de los siguientes males y la prueba más decisiva de la inmutable lealtad de los americanos”.

¹² MIGUEL MATICORENA ESTRADA, “Nuevas noticias y documentos...”, cit., *Apéndice*, Doc. N° 7, pp. 170-171.

¹³ *Idem*, Doc. N° 9, p. 173.

En resumen:

Los repetidos datos del estado infeliz de la Península, por la ocupación de casi todas las provincias de España, y la prudente precaución que consideraron necesaria aquellos vasallos para ponerse a cubierto de cualquier sorpresa de la Francia, o vergonzosa traición de los mandatarios, les violentó por el noble impulso de conservar íntegros aquellos dominios a su legítimo Rey, a la formación de Juntas compuestas de individuos en cuya probidad descansase sin recelo su seguridad y confianza¹⁴.

Esto lo ejemplifica recurriendo a casos como los de Hidalgo y Morelos, la Junta conservadora de los derechos de Fernando VII de Caracas, el juramento de la Junta de Buenos Aires, las proclamas chilenas de fidelidad, etc.

Pero se pregunta a renglón seguido: “¿Cuáles fueron pues los motivos de la desunión de esas provincias y la causa de no conformarse a seguir en la obediencia de los Gobiernos provisionales de España?”. Y contestaba en general: “Ese exceso de amor a su legítimo Soberano y los recelos de que éstos, lejos de representar al Monarca, trataban sólo de allanar el camino al usurpador”. Y sigue:

Los procedimientos de las principales corporaciones de la Península, las proclamas y providencias de la Regencia, los debates y decisiones de las Cortes, y las escandalosas doctrinas que circulaban sin embarazo, apoyaban esa desconfianza y disculpan cualesquiera equivocación¹⁵.

Muestra el desconcierto y hasta el afrancesamiento de las autoridades peninsulares, que ni con el establecimiento de la Junta Central habían alcanzado “en América el deseado objeto de tranquilizar los espíritus”¹⁶.

Sin embargo, pese a las contradicciones internas que en su composición y en sus facultades señalaban preclaros miembros como Jovellanos, “ella fue reconocida en América y puntualmente cumplidas sus órdenes”¹⁷.

¹⁴ Ídem, Doc. N° 10, p. 183.

¹⁵ Ídem, Doc. N° 10, pp. 184-185.

¹⁶ Ídem, Doc. N° 10, p. 185.

¹⁷ Ídem, Doc. N° 10, p. 186.

En cambio, “los recelos, las dudas y ansiedades” crecieron con la formación del Consejo de Regencia, el cual reconocía que pese a los grandes e importantes servicios que América había hecho a la Península, ésta no podía atenderla dada la estrecha situación por la que atravesaba.

Entonces, “frustradas sus esperanzas” y para “resguardarse de los estragos de esa guerra” que “amenazaba extenderse” al Nuevo Mundo, y aunque se había convocado a Cortes generales, la Regencia no había cumplido con el decreto de convocatoria, con lo que, al acudir suplentes de los diputados americanos, provocó el rechazo de muchas regiones, amén de que el número de los representantes no se correspondía con el de la población americana.

En fin;

las Cortes atizaron ese incendio, por sus impolíticos y arbitrarios decretos, por sus subversivos principios y por la ultrajante condescendencia con que disimuló y aun aplaudió los excesos cometidos contra los americanos dentro y fuera del Congreso¹⁸.

En cuanto a la igualdad de representación, contará los diversos ejemplos, casos y dichos por los que, con “despreciables sofismas”, muchos peninsulares, civiles y eclesiásticos, magistrados y comerciantes, durante diecisiete días de acaloradas discusiones, negaban lo que estaba sancionado desde las Leyes de Indias en el sentido de que esas posesiones no eran colonias sino reinos.

Y, por lo que hace al “libre comercio de importación y exportación de todos los puertos” de América, el “comercio de Cádiz” lograría exponer “que ese permiso destruiría las fábricas de ambas Españas por no poder sostener la concurrencia del precio, y que no hay otro arbitrio que el de hacer un puerto de depósito, de donde se provean las Américas por buques nacionales”¹⁹.

Al ser negado este permiso, entonces, “agitados por este cúmulo de irregulares procedimientos” y también “estimulados por la Regencia que les decía, a nombre de la Junta de Cádiz”, que ésta “debía servir de modelo a todos los pueblos que quisiesen formarse un Gobierno”, y no descubriendo “asilo a qué acogerse”,

¹⁸ Ídem, Doc. N° 10, p. 187.

¹⁹ Ídem, Doc. N° 10, p. 189.

[se] valen esas provincias del que les señala la ley [3, tít. 15, Part. 2] formando juntas de sus mismos naturales, para conservar el Reino a su legítimo Soberano, no para declararse independientes y separados de la antigua España²⁰.

Y afirma:

las relaciones íntimas que estrechan la misma religión, el mismo idioma, el mismo carácter y origen, estorban el que con facilidad se rompan esos lazos que unen a ambas Españas; la conducta que ha manifestado la América en todo lo que se ha dicho lo demuestra con energía, lo que ha practicado después de la erección de las Juntas lo convence hasta la evidencia²¹.

Aunque esos esfuerzos fueron rechazados, dirá Baquíjano que “sin desalentarse, aquellos vasallos [...] apuraron todos los medios de conciliación”, reconocieron “la unidad indivisible de la Nación española” y hasta solicitaron “la mediación de Inglaterra para dar pruebas de la sinceridad con que pretendían reunirse a la Madre Patria”.

El rechazo de todo esto originó esa “antipolítica conducta, verdadero origen de la desesperación de aquellos pueblos”²².

Se han tomado como “pretexto para disfrazar su decidida resolución de independencia” —dirá— estos justos anhelos de reforma. Se han levantado “aparentes cargos enteramente falsos”, desconociendo su sinceridad, amor y respeto y el vivo “sentimiento de fidelidad arraigado en sus corazones”²³.

No deja de reconocer que los ejércitos americanos han cometido “excesos notables de inhumanidad y rigor” en esta “guerra civil cruel y sanguinaria”. Pero, a la vez, subraya que “la igualdad con los españoles y la exención de tributos a los indios” que se habían decretado “no habían producido mejora alguna en el ambiente social peruano”.

En realidad, según Baquíjano, lo que se necesitaba era una serie de medidas acertadas y justas para “lograr la pacificación”. Y, entre ellas, por ejemplo, convocar una Junta o Congreso en Indias para que en ella se expusiesen “los

²⁰ Ídem, Doc. N° 10, p. 190.

²¹ Íbidem.

²² Ídem, Doc. N° 10, p. 193.

²³ Ídem, Doc. N° 10, p. 194.

agravios e injurias” de que se quejaban los americanos. Había que abrir para ellos los “empleos de honor, comodidad y distinción”²⁴. Además,

por muy necesaria medida para el arreglo y organización de aquellos dominios, es inevitable el templar la excesiva autoridad de los virreyes y coordinar el método de administrar justicia; la arbitrariedad de esos Jefes no es fácil describirla, ni el temor que infunde su respeto para coactar la voluntad de los jueces²⁵.

Y así:

Si la América es igual en derechos con las Provincias de España, unifórmese el plan de Gobierno de las de ultramar con las europeas; quede un Capitán General cargado del Gobierno Político y además del ejercicio del Vice-Patronato, que hará mucho en expedir los graves delicados asuntos a que se extienden esas representaciones, pero cuide de la Real Hacienda un Intendente de ella, y sobre todo en la administración de justicia no haya otra intervención que la de los Magistrados encargados especialmente de distribuirla²⁶.

Los pleitos debían terminarse en todas sus instancias en las Audiencias americanas, sin apelación al Consejo de Indias.

Finalmente, propone el arreglo de los correos para que se evite la incommunicación y se tengan a ambos lados del océano noticias ciertas que eviten “los contrastes que inventa la malignidad”²⁷.

Este era su “Plan y estado de las Provincias de América”, el cual, como dijimos, Baquíjano ofrecería al primer secretario de Estado, duque de San Carlos, el 14 de junio de ese año 1814 y que ahora rubricaba aspirando a que sirviese —decía— para:

verse [la América] reunida en todas sus partes con la Madre Patria de la que sólo pueden haberla desviado extraordinarias circunstancias, equivocados conceptos y el recelo de caer en poder de una Nación que había encendido

²⁴ Ídem, Doc. N° 10, p. 201.

²⁵ Ídem, Doc. N° 10, p. 203.

²⁶ Ídem, Doc. N° 10, p. 204.

²⁷ Ídem, Doc. N° 10, p. 205.

contra sí el más acalorado odio en el corazón de todo el que se gloria del heroico título de español²⁸.

En cuanto a las fuentes de este texto, digamos que no son numerosas ni trascendentes. En general, Baquijano cita leyes de la Recopilación o de las Partidas, alguna correspondencia del Cabildo de México, algunos bandos, los apuntamientos históricos de Villa Urrutia y las *Quejas de los americanos*, de López Cancelada, más periódicos como *El Ilustrador americano* o *La Cena*, *El Cosmopolita* y, también, el *Diario de las Cortes*.

V. APRECIACIONES COMPARATIVAS

Este escrito que, en cuanto denuncia de agravios, es inferior en hondura conceptual a la exposición de Viscardo y, en cierto modo, a los cargos levantados por Riva Agüero en "las 28 causas", expresa, en lo fundamental, cierta disconformidad respecto del sistema político (o, más bien, impolítico) que regía en América y que debió enfrentar, en momentos de acefalía real, las aspiraciones de cambio propuestas por los criollos.

Por ello, las reformas que propicia Baquijano nos parecen acertadas pero incompletas. Es más: creemos que nada de lo propuesto estaba en los planes del restaurado Fernando VII. Y, por eso, el autor del *Dictamen* iba a sufrir desprecio y sospechas.

Es que, en realidad, hacia 1815 ya había pasado el tiempo del posible entendimiento. La guerra —ya no civil, sino incivil— será la única solución, visto que aquel gobernante no trataba de hallar los medios de "corregir" ni "hacer cesar" los agravios de los americanos, sino todo lo contrario.

Reformista sincero, fidelista a *outrance* y optimista casi utópico, Baquijano no fue nunca revolucionario.

Por otra parte, señalar afrentas, injusticias, exclusiones, postergaciones, quejas, pretericiones —en una palabra, agravios— es rasgo común a todos estos escritos. Dejando de lado, ahora, si estas denuncias eran justas o no, lo cierto es que la falta de igualdad era sentida como cierta o se hablaba de ella como si realmente existiese, aunque no fuera precisamente Baquijano quien la sufriera.

²⁸ Madrid, 31 de mayo de 1814. El original, en AGI, Estado, Leg. 87.

Importaba no tanto la verdad de la queja, sino que se creyera en ella, en la postergación, en el desconocimiento de derechos.

En cuanto a las *diferencias*, encontramos que su compatriota Riva Agüero llega a justificar y defender por qué América debe separarse de España, total y definitivamente. Lo mismo que se ve en el *Manifiesto* del Congreso rioplatense. En cambio, Baquijano y Carrillo cree que deben implementarse los medios para que sigan unidas España y América. Y Egaña, en su *Memorial...* dice que la Independencia llegará si se sigue tratando a los americanos como vasallos rebeldes, pues entonces habrá desesperación cuyo remedio será imposible. Es decir que el rey debía aprovechar ciertos elementos como, por ejemplo, que todavía en América no existía federación de provincias, ni constitución única, ni un jefe general para todas. La pelea era por obtener instituciones favorables a la agricultura, al comercio y a las relaciones políticas de América²⁹.

En este último aspecto, Egaña nos parece se emparentó más con Baquijano, eterno reformista. Ambos creen posible que América pueda arreglar sus diferencias con la Monarquía sin una ruptura violenta y definitiva.

Y en cuanto al libro del padre Mier, debemos ser más cautos, ya que se trata de un escrito enjundioso en el cual, si bien hay tópicos manidos que lo acercan a los otros autores —como la severa condena de la conquista y las quejas de los criollos—, hay también puntos comunes en la crítica a las soluciones peninsulares de la crisis, como en Baquijano, por ejemplo, al enjuiciar la desigual representación americana en las Cortes.

Pero, si bien la obra de Mier es una descripción apasionada y exagerada de muchos aspectos, es preciso apuntar en su favor que afirma que las Indias no eran colonias sino reinos integrantes de un Imperio, que la vieja constitución o pacto con la Corona (en lo que se acerca a Baquijano) era violada por los malos gobernantes españoles; que esa dominación peninsular había llegado a ser obsoleta y arbitraria y que, ante una metrópoli culpable de afrancesamiento, los criollos habían acudido a la solución juntista.

Esto, y el hecho de que Egaña cite a Mier junto al *Manifiesto* del Congreso rioplatense y a la *Manifestación* de Riva Agüero, lo convierte en fuente informativa y en propiciador del rechazo de todo federalismo, así como en reformista prudente que, como Baquijano, llegaría a buscar la ingerencia inglesa, en determinado momento, como medio de alcanzar la pacificación.

²⁹ "Memorial escrito...", en *El chileno consolado...* cit., p. 86.

Permítasenos una última reflexión, ya no sobre el contenido de estos escritos, sino acerca de su trascendencia. Como escribió G. M. Young: "El verdadero tema central de la Historia no es lo que ocurrió, sino que la gente sintió acerca de ello cuando estaba ocurriendo"³⁰.

Dicho con otras palabras: este tipo de literatura, independientemente de que exprese la verdad o se acerque a ella, era de combate, pertenecía a una época y buscaba un objetivo tanto para justificar ideas o posiciones cuanto para alcanzar fines políticos o encontrar adeptos. En esto residiría su importancia.

³⁰ Cit. por DAVID BRADING, *Orbe Indiano. De la Monarquía católica a la república criolla. 1492-1867*, México, FCE, 1991, p. 13.

ENTREGA DE PREMIOS

[Sesión pública N° 1275 del 8 de noviembre de 2005]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 8 de noviembre de 2005 fue especialmente convocada para la entrega del *Premio Academia Nacional de la Historia –Obras inéditas–* y a *Egresados con mayor promedio en las carreras de Historia*, año 2004, como también de reconocimiento a quienes realizaron donaciones a la institución.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, se procedió a la entrega de los premios mencionados previamente.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE
LA HISTORIA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, EN EL ACTO
INAUGURAL DE ENTREGA DE PREMIOS, REALIZADO EN EL
RECINTO DEL ANTIGUO CONGRESO
EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

La Academia Nacional de la Historia cumple hoy, como todos los años, con una de sus tradiciones más preciadas: la de premiar a quienes han merecido distinciones por sus trabajos historiográficos y por su desempeño como estudiantes, y también la de agradecer a quienes han incrementado con sus donaciones el patrimonio bibliográfico, documental y numismático de la institución.

Para mí es muy grato hacer uso de la palabra en esta oportunidad, último acto que encabezo como presidente de la casa nacida bajo el impulso de Bartolomé Mitre, en cumplimiento de la saludable norma estatutaria que permite una sola reelección. Grato y satisfactorio porque concluye una etapa de mi vida académica, pero sobre todo porque, al dirigirme a los jóvenes licenciados y profesores, puedo evocar en la intimidad de mi mente y de mi corazón, una larga carrera que, como ocurrió con casi todos los miembros de esta entidad, comenzó a la misma edad –o probablemente antes– de la que tienen los graduados que reciben sus medallas. Pues acceder a la condición de académico de número es la distinción más alta a la que puede aspirar un historiador en cualquier parte del mundo, y presidir una entidad como la nuestra constituye un honor reservado a pocos, que obliga, como a los viejos reservistas, a hallarse siempre prontos para el servicio en cualquier tarea o circunstancia.

Este acto se desarrolla en uno de los templos cívicos de la Nación, en el recinto del Antiguo Congreso inaugurado por el presidente de la República, general Mitre, en 1864. Eran los tiempos de la *patria pobre*, en que todo estaba por hacerse, y no es de extrañar que este agosto ámbito carezca de los mármoles y de los broncees propios de la opulenta Argentina del Centenario. Desde este estrado, con el tapete azul de los primeros tiempos, como se aprecia en el célebre óleo de Blanes que adorna el Salón de Pasos Perdidos del Parlamento, cuya copia reducida se encuentra en el acceso a esta sala, pronunciaron sus mensajes los primeros mandatarios desde Mitre a Manuel Quintana. Sentados en esas bancas, figuras eminentes de la política nacional fueron levantando a

través de leyes previsoras el edificio de un país hasta entonces devastado por luchas internas y exteriores y limitado por la escasez de habitantes y por el desierto. La historia de encuentros y de desencuentros, pero también de excepcionales logros, productos de la fidelidad a un proyecto no escrito aunque decididamente adoptado y profundamente vivido por las generaciones de la Organización Nacional y de 1880, están en estas paredes y en estos sitios. Para mantener un clima tan significativo como austero, sucesivas conducciones de la Academia bregaron por conservarlo en sus más mínimos detalles.

Es un privilegio que no olvidarán, el vincular la recepción de recibir estos premios y reconocimientos con el ámbito en que se entregan. Como lo ha sido para mí sentarme hasta hoy en este histórico sillón que remata el escudo nacional.

Deseo ahora decir unas palabras acerca de los atributos que a mi juicio deben constituir una especie de constante guía para los que emprenden el difícil pero prometedor camino de la investigación y de la enseñanza de la historia, no sin antes felicitar al doctor Emir Reitano, a quien el jurado designado para discernir el Premio Academia, Obras inéditas, le otorgó el segundo puesto por su libro *Los portugueses del Buenos Aires tardocolonial. Inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión*, tomando en cuenta su cuidadosa investigación y méritos historiográficos. Además deseo agradecer, antes de proseguir, a los señores Alejandro Ruiz Luque, Eduardo S. González y Juan Carlos Ocampo por haber incrementado el patrimonio archivístico de la Academia con valiosas piezas.

Estimados y jóvenes colegas: si se me preguntase cuáles deberían ser las principales cualidades del profesor y del historiador, más allá de una indispensable formación académica que se acrecentará en la medida de la contracción y del entusiasmo de cada uno, diría *bondad, prudencia y espíritu de justicia*. Bondad, como diría el poeta Antonio Machado, “en el buen sentido de la palabra bueno”. El bueno es naturalmente considerado y generoso. Lejos de reservar con torva tacañería lo que sabe, lo irradia, lo enseña. Más allá de considerarse el único capaz de abordarlo todo aunque que no le alcancen cien vidas, comunica sus hallazgos, ofrece pistas para futuras investigaciones, aconseja sobre el modo más idóneo de encararlas, convencido de que transita un camino de ida y vuelta en el que da y recibe, porque nada es tan grato como contemplar la forma en que crecen intelectual y humanamente los discípulos, ni más valioso que reconocer en ellos motivos de constante estímulo para la propia labor.

La prudencia es una especie de regla áurea para el que enseña y busca la verdad. Prudencia en el trato humano; prudencia en el juicio; prudencia en las conclusiones y en la transmisión de esas conclusiones. Por el contrario, la imprudencia arremete, socava, lastima, porque privilegia el rapto fugaz y generalmente temperamental frente a la reflexión serena. El profesor imprudente puede provocar una incurable herida en sus alumnos, como el investigador imprudente puede formular juicios erróneos o injustos, que a la postre afectarán la verdad y mellarán su propia idoneidad.

En el espíritu de justicia se integra el precepto que los romanos formularon en pocas palabras: *sum quique tribuere*, “dar a cada uno lo suyo”, pero ese mandato debe ser superado cuando se aplica a hombres, hechos y procesos que no pueden concurrir a una audiencia para defenderse y sólo hablan a través de los testimonios casi nunca completos de su paso por la historia. El investigador se convierte en juez parcial cuando procura encajar el pasado en la realidad presente; cuando busca justificar las cosas de hogaño a través de lo ocurrido antaño.

Hoy por hoy abundan los libros ligeros, superficiales, cuyos autores suelen darles títulos que favorecen el *marketing* pero no a la cultura histórica. Las “verdades” que dicen proclamar se basan en anacronismos, lecturas parciales y de segunda mano de las fuentes, además de comparaciones descabelladas y logreras. La propaganda y una cierta morbosa avidez por conocer “lo que la historia oficial oculta”, lleva a consumir con entusiasmo digno de mejor causa tales engendros. Por otra parte, ¿quién tiene el patrimonio de esa historia oficial, canónica, pomposamente invocada? Ningún historiador serio se aferra hoy a estereotipos ni pretende forzar los testimonios del ayer. Suelen hacerlo en cambio los negociantes o los ideólogos de distinto signo que manipulan con desparpajo lo que deberían respetar.

Vinculada con la faz maniquea de esa cuestión, se halla la infortunada práctica –que se agudiza, más allá de las declaraciones de presunta imparcialidad– de azuzar el fuego mediante proyectos destinados a cambiar nombres de calles, exaltar figuras y situaciones con talante combativo, instaurar lo que se ha dado en denominar con acierto “memoria parcial”; en fin, de utilizar a los muertos en pos de sostener reyertas y enconos que separan a la sociedad argentina hoy. En ese aspecto, la misión del profesor en los distintos niveles de enseñanza no puede ser otra que esforzarse por poner las cosas en su lugar para que los estudiantes amen la historia y no la observen como un gigantesco

campo de interminables disputas donde se pretende instrumentar el pasado en aras de ideologías y de intereses actuales.

Ya ven, estimados licenciados y profesores, que es mucha y difícil, pero a la vez gratificante, la tarea que les espera.

No acepten como moneda de buena ley las desalentadoras aseveraciones de que nuestra profesión no da para comer, ni la pregunta llena de ignorancia “¿para qué sirve la historia?”. Sirve para entender el pretérito, comprender el presente, contemplar el porvenir, y también sirve para enriquecer nuestro espíritu ya que la hemos elegido por mandato de una vocación. Y da de comer. Pues, como toda actividad humana, abre ancho campo al que la emprende con tesón y entusiasmo, de la misma manera que se cierra hermética a los que esperan sin esfuerzo que los provea de expectabilidad y de bienes.

Que el lema de nuestra Academia, “buscamos la luz”, grabado en las medallas que reciben al pie de la imagen de nuestra musa inspiradora, Clío, sea un constante acicate en sus vidas y una promesa de cotidianos y maravillosos hallazgos intelectuales y espirituales.

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA:
EL ARTE RUPESTRE DE LA ARGENTINA INDÍGENA**

[Sesión pública N° 1276 del 7 de diciembre de 2005]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico el 7 de diciembre de 2005 fue especialmente convocada para presentar la obra titulada *El arte rupestre de la Argentina indígena*, correspondiente a los volúmenes 5, 6 y 7 del *Corpus Antiquitatum Americanensius*, editado por la Academia Nacional de la Historia y por la Union Académique Internationale.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco. A continuación, pronunciaron sus disertaciones, en primer lugar, el vicepresidente de la Union Académique Internationale, doctor César A. García Belsunce; seguido por el señor secretario de Turismo de la Presidencia de la Nación, don Carlos Enrique Meyer.

Finalmente, se dirigió al selecto público convocado el director de la obra, doctor Rodolfo A. Raffino.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA OBRA *EL ARTE RUPESTRE DE LA ARGENTINA INDÍGENA*, REALIZADO EN EL RECINTO DEL ANTIGUO CONGRESO NACIONAL EL 7 DE DICIEMBRE DE 2005

La Academia Nacional de la Historia se complace en abrir las puertas del histórico recinto del antiguo Congreso de la Nación con el fin de presentar una obra de singular importancia para el conocimiento del arte rupestre en la Argentina. Lo hace convencida de la importancia de haber patrocinado, junto con la Union Academique International, un gran esfuerzo intelectual y artístico que contó con el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación y de dos empresas consustanciadas con diversas manifestaciones de la cultura argentina: Telefónica y Cargill. A nuestra gratitud hacia ellas se une nuestro reconocimiento a los licenciados Luis Ibarra García y Margo Hajduk, que coordinaron este proyecto, y al señor Jaime Smart, responsable de la editorial que llevó a cabo la diagramación e impresión.

Estos tres volúmenes reúnen el resultado de los trabajos de campo e investigaciones de reconocidos estudiosos, con la dirección de nuestro académico secretario y destacado arqueólogo doctor Rodolfo A. Raffino. Él conduce con probidad y con eficacia la serie titulada *Corpus Antiquitatum Americanensius*, cuyos anteriores volúmenes han merecido una amplia y favorable recepción entre los estudiosos.

Nuestra institución, dedicada con preferencia al pasado argentino y americano sin excluir otras áreas del saber histórico, contó en su seno con figuras notables dedicadas a la búsqueda y a la exposición de hallazgos arqueológicos, comenzando por su propio fundador, Bartolomé Mitre, que no sólo escribió su extraordinario libro *Las ruinas de Tiahuanaco* sino que se especializó, en medio de su intensa labor de estadista, hombre de prensa y soldado, en el estudio de la lingüística americana.

Sin que la nómina resulte exhaustiva, corresponde recordar a Samuel Lafone Quevedo, Florentino Ameghino, Juan B. Ambrosetti, el padre Larrouy, Milciades Alejo Vignati y José Imbelloni, que también ocuparon sitios en distintas épocas de la vida de esta corporación.

Por otro lado, cabe recordar que en las obras de conjunto que publicó la Academia, desde la *Historia de la Nación Argentina* hasta la reciente *Nueva Historia de la Nación Argentina*, se dedica el espacio que merecen a los estudios antropológicos y arqueológicos. Otro tanto ha ocurrido con otras obras también editadas por la institución.

Lo expresado quiere subrayar nuestro regocijo frente a esta nueva e importantísima contribución, a la que se referirán seguidamente el señor vicepresidente de la Union Académique Internationale, doctor César A. García Belsunce, y el académico doctor Rodolfo Raffino.

Para finalizar, reitero en nombre de la mesa directiva y de los colegas académicos el más cordial reconocimiento a quienes hicieron posible la aparición de la obra cuya presentación nos convoca.

Es para mí un gran placer compartir con ustedes la presentación de esta excelente obra denominada *El arte rupestre de la Argentina indígena*, fruto de los incansables trabajos de investigación a cargo de científicos y de estudiosos de todo el mundo y de los más diversos campos del saber.

Dichos estudios fueron llevados a cabo con especial énfasis desde la última mitad del siglo XX y tuvieron su fuente de inspiración en las crónicas dejadas por una variedad de exploradores desde el comienzo de la conquista española.

A partir de una *cuidada selección* de sitios de arte rupestre, investigadores de la talla de Rodolfo Raffino, Diana Rolandi, Mercedes Podestá, Rafael Paunero, Mario Sánchez Proaño, María Andrea Recalde y Eduardo Berberian nos llevan a reflexionar y adentrarnos en lo *más profundo* de aquellos seres humanos que poblaron la porción austral de Sudamérica desde tiempos remotos. Descripciones, análisis y fotos plasmados en los tres volúmenes correspondientes a las regiones Norte, Patagonia y Centro nos permiten reconstruir actividades de su vida cotidiana, prácticas de subsistencia, ideas, temores, deseos y esperanzas a partir de sus expresiones sobre diversas superficies rocosas a lo largo y a lo ancho de nuestro país que nos llegan hasta nuestros días.

En el siglo veintiuno, el turismo es una actividad económica que se ha diversificado acorde a los nuevos gustos y necesidades de una demanda basada en valores de autodeterminación, autenticidad, armonía social y preservación del ambiente.

En este contexto, es necesario que desarrollemos un trabajo interdisciplinario donde se integren los aportes de la *arqueología y ciencias afines con el turismo*, a fin de brindar productos alternativos para los nuevos nichos de mercado.

Sólo así será posible generar una *herramienta holística* válida para la comprensión del paisaje, la naturaleza, la cultura, contribuyendo a una percepción

social del pasado, a las historias regionales y fundamentalmente dando luz al tema del manejo y disponibilidad de los recursos culturales y naturales.

La tarea arqueológica pretende reconvertir el patrimonio sobre el que trabaja en un *elemento activo y dinámico* que facilite el conocimiento de nuestro pasado y la toma de conciencia sobre la necesidad de su protección para asegurar el disfrute de las futuras generaciones.

A través de esta publicación, la comunidad científica genera un *importante instrumento* que facilita la interpretación y difusión de las culturas pasadas, contribuyendo esto a que los turistas potenciales adopten un comportamiento acorde con los sitios arqueológicos que visitan. Constituye entonces un *excelente medio* que ofrece información en profundidad sobre nuestras raíces ancestrales.

Por otro lado, se convierte en un instrumento para la gestión del recurso arqueológico y de interés turístico, lo que genera un espacio para la puesta en valor del patrimonio cultural de los diferentes grupos que habitaron nuestras tierras y contribuye a aumentar la capacidad de las generaciones actuales de valorar dicho legado.

Sólo cuando captemos el sentido profundo de estas manifestaciones artísticas, podremos verdaderamente valorar, justificar y defender su protección.

A mitad de este año, desde la Secretaría de Turismo hemos presentado el *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable* para nuestro país. Se trata de un trabajo que ha sido concebido desde una visión *amplia y contextual* del mundo bajo una idea de *país federal* y de un sector productivo que se siente capaz de hacerse de las riendas de su propia existencia.

En el mismo, los actores del sector público, privado y académico vinculados al turismo, han plasmado *las directrices de actuación* de la actividad para los próximos *10 años*, priorizando zonas para desarrollar que en varios casos son *coincidentes* con las áreas arqueológicas presentadas en estos volúmenes.

En el plan se reconoce que las poblaciones indígenas y sus comunidades desempeñan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente y en el desarrollo, siendo obligación del Estado reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses, haciendo posible su participación efectiva.

En ese marco con la Administración de Parques Nacionales desarrollamos un programa de Co-manejo que tiene como meta contribuir al desarrollo

regional sustentable brindando al conjunto de la sociedad bienes y servicios ambientales que beneficien en forma real a las comunidades originarias.

Asimismo, investigar y recuperar las manifestaciones de arte rupestre es una forma de buscar los reflejos de un pasado perdido que debe ser rescatado, expuesto y explicado para conocimiento de la humanidad.

Con esta obra, se le ofrece al público en general y a los visitantes en particular una oportunidad de *comprender y de aprender* a valorar el significado del patrimonio.

De nosotros dependerá que esta milenaria forma de expresión contribuya a enriquecer la visión de nuestras próximas generaciones permitiendo el conocimiento de sus orígenes.

El arte rupestre o parietal amerindio de pictografías y de petroglifos arraigados en nuestra nación configura un patrimonio milenario, tan viejo como lo son las primeras pisadas del hombre en estos territorios hace por lo menos unos 12.000 años de nuestro tiempo. Es una fina expresión humana para transmitir y para proveer intercambio de información, tanto material como ideológica, por cuanto refleja territorialidades en las sociedades sedentarizadas, cotos de caza y de recolección para los pueblos nómades y por encima de ello el universo mágico-religioso de quienes fueron sus ejecutores.

El arte rupestre abre a la vez una vía de transferencia, una forma de comunicación destinada a las generaciones coetáneas como a las posteriores, cohabitantes o visitantes ocasionales de esos parajes poblados de cuevas, abrigos rocosos y peñascos a cielo descubierto usados por los indígenas para vivir y luego convertidos en templos naturales.

Los artistas desconocidos que crearon estas expresiones no conocieron los lienzos o las tablas, tampoco la infinita gama de tonalidades obtenidas por procesos químicos que contaron sus pares europeos. Ante lo cual usaron la piedra para plasmar sus obras y sus colores son el producto de una composición artesanal e intensamente natural.

Estos artistas han desaparecido junto con las culturas que los albergaron hace ya centenares de años y las cicatrices de su existencia se encuentran diseminadas aquí y allá. En regiones, milenarias en alma, como los paisajes que se extienden al levante de la gran cordillera andina, el altiplano, la montaña, el desierto o el bosque que dibujan el medio millón de kilómetros cuadrados del noroeste argentino. Están en el extremo meridional del continente americano, en las frías estepas patagónicas, desde el Río Colorado al Estrecho de Magallanes, desde la cordillera andina a la costa atlántica. Desde el páramo del polvoriento salitral del sur santiagueño, o en las entrañas de los valles y de las quebradas de las serranías de Córdoba y de San Luis, o en la magnificencia del paisaje cuyano de Ischigualasto y Talampaya.

Los artistas amerindios son una pléyade de almas anónimas, de seres que nunca serán reconocidos y que sólo tendrán identidad cultural cuando los especialistas comiencen el difícil proceso de su identificación en tiempo y espacio. Sólo de esta forma y en parte emergen del silencio nombres de antiguas naciones vernáculas que cohabitaron el viejo noroeste y construyeron poblados sedentarios y economías agrícolas y ganaderas, como los atacameños, los diaguito-calchaquíes y los omaguaca, naciones que alcanzaron a ser reconocidas por el conquistador español. Así como entidades culturales más lejanas en el tiempo como los aguada y condorhuasi del riñón catamarqueño. Aparecen también en el escenario cultural los huarpes y sanagastas cuyanos, los comechingones y sanavirones de las sierras y de las llanuras centrales de nuestro país.

Emerge asimismo el arte parietal de sociedades humanas sin economías productivas que deambularon estacionalmente por la Patagonia —el más grande coto de caza del continente sudamericano— unos 12.000 años atrás: desembocando, en los siglos previos a la invasión del europeo, en quienes serían postreros herederos de esas tradiciones culturales: las tribus conocidas como los tehuelches norteños (*gunun a ken*) y meridionales (*aoni ken*), los pehuenches cordilleranos y, en tiempos más recientes, los mapuches provenientes de la Araucanía trasandina.

Una infinita gama de personajes aparece plasmada en estas galerías de arte indígena, diseños de hombres y animales, escenas combinadas entre ambos elaborados con policromía y acompañados alternativamente con una estricta geometría o con la armonía de círculos y sinuosidades. Motivos realistas, figurativos y abstractos componen una multivariada cantidad de imágenes pletóricas de riqueza visual: cazadores, shamanes con máscaras felínicas, pastores conduciendo tropas de llamas; guerreros, jaguares, ofidios, camélidos, aves y batracios. No están ausentes los jerarcas tribales vestidos con los clásicos uncus o ponchos andinos decorados; unas veces provistos de armas, otras con bastones de mando, tocados, adornos faciales y escudos. Figuras humanas ataviadas con vestidos y con adornos componiendo escenas de una danza que probablemente sea de la del amaru o de la serpiente, baile que aún perdura en el folklore andino.

También tienen su atractivo las imágenes de cazadores-guerreros blandiendo un arco con su flecha montada, o un hacha ceremonial, o una lanza en actitud de pelea frente a su contrincante o de defensa ante el soldado europeo que lo acosa desde su cabalgadura.

Por su parte, el arte patagониense nos entrega un universo multifacético de imágenes compuestas en tonalidades que abarcan desde la monocromía a la policromía de los colores rojos, negro, amarillo, blanco, azul y verde, y donde no están ausentes los grabados en forma de petroglifos tallados sobre roca viva.

El realismo del arte testimonial patagónico está presente con sus “manos” en positivo y negativo, las “pisadas” de hombres y animales y dinámicas escenas de caza con un protagonista casi excluyente: el guanaco; la presa codiciada, perseguida y al fin rodeada por un grupo de hombres actuando grupalmente, en franca cohesión tribal.

Tampoco están ausentes las improntas mixtas donde las máscaras combinan imágenes naturales con tendencias abstractas. Hasta la creatividad del geometrismo de grecas, cruces, puntos, curvas, círculos, zig-zags, escalonados y laberintos. Representaciones estas últimas que por su abstracción son a veces indiscerniblemente explicativas, pero recurrentes en su presencia en incontables abrigos, lo cual nos habla de verdaderos estilos que perviven en tiempo y espacio.

Y así muchos personajes más ejecutados aisladamente o conformando escenas que ilustran las multifacéticas actitudes de esas vidas y eventos perdidos, en la simpleza de la vida cotidiana o en la solemnidad de la religiosidad, en la paz o en la guerra.

Y una vez más, la presencia de los “Jinetes del Apocalipsis”, con la aparición del caballo y su cabalgador, sean éstos soldados huincas o los propios tehuelches, mapuches y pehuenches, quienes rápidamente lo asimilaron a fines del siglo XVI. Imágenes que por encima de la alternativa por reflejar la identidad del jinete son anticipadoras del principio del fin del universo indiano patagónico.

El arte de la región central de la Argentina nos entrega una galería de frescos y de grabados con una variada gama de representaciones que van desde la simpleza de los diseños geométricos plasmados en tiempos muy anteriores a la era cristiana, las figuras abstractas, las representaciones de faunas regionales, escenas de caza, los infaltables guerreros con sus armas y tocados, hasta los motivos realistas donde el indio parece perder su protagonismo en manos del gallardo e invencible soldado español montado en su cabalgadura. Todo un símbolo del momento que muestra el derrumbe del universo aborígen.

Señoras y señores, ha pasado más de un siglo desde que el perito Francisco Moreno y el escritor Leopoldo Lugones dieran a conocer por vez primera

algunas muestras rupestres de la Patagonia y del Cerro Colorado de Córdoba. Desde esos tiempos las lecturas explicativas de esas expresiones artísticas aborígenes ha crecido en idoneidad profesional.

Hablemos de los autores. Es visible la eficaz estructuración que los autores les han impreso a las tres secciones de esta obra. Una temática segmentada en capítulos articulados con un hilo conductor que conjuga historia de las investigaciones en la materia, arte, cultura, tiempo y espacio. Adornado con una conceptualización sobre el rol del arte rupestre como patrimonio universal y su significado en nuestras latitudes. Prosigue con el repertorio tecnológico utilizado para la apropiación de las materias primas y la elaboración de las expresiones. Recala en una visión del desarrollo de los estilos del arte rupestre regional, ofreciendo un panorama dinámico en el que las imágenes representan los diferentes momentos de la ocupación humana, desde los lejanos comienzos hasta los tiempos históricos.

Lo que pervive es aquello que sobrepasa la efímera liviandad de la vida del hombre en la tierra: su labor creativa, su cultura material, su patrimonio artístico y, detrás de ello, su simbolismo e ideología.

En definitiva, toda la riqueza del patrimonio cultural aborígen que los autores de esta obra, Mercedes Podestá, Diana Rolandi, Mario Sánchez Proaño Eduardo Berberían, Rafael Paunero y Andrea Recalde han sabido convertir, recrear y explicar con idoneidad y con profesionalismo. Así como una mención especial para el malogrado Fermín Fèvre, el calificado prologuista del volumen correspondiente al noroeste argentino que por avatares del destino ha dejado de acompañarnos.

Finalmente deseo expresar mi profundo agradecimiento a la Secretaría de Turismo de la Nación. A Telefónica de la Argentina y a la empresa Cargill por sus auspicios, sin los cuales este emprendimiento no hubiera podido cristalizarse. Hoy es un día muy especial en el devenir de las ciencias antropológicas e históricas de la Argentina, porque significa el nacimiento de una obra integradora que ha sido largamente anhelada: el día en que esta corporación junto con la Union Académique International presenta un libro que creo trascenderá rápidamente nuestras latitudes.



INCORPORACIÓN DEL DOCTOR CLAUDIO PANELLA
[Sesión pública N° 1268 del 12 de abril de 2005]



INCORPORACIÓN DE LA LICENCIADA ANA INÉS FERREYRA
[Sesión pública N° 1269 del 10 de mayo de 2005]
Doctor Miguel Ángel De Marco y licenciada Ana Inés Ferreyra



HOMENAJE DE LAS ACADEMIAS NACIONALES A BARTOLOMÉ MITRE

[Sesión pública N° 1270 del 14 de junio de 2005]

Estrado (de izq. a der.): doctores José E. de Cara, Jorge Cruz,
César A. García Belsunce, Miguel Ángel De Marco, Armando R. Bazán,
Juan Ramón Aguirre Lanari y profesor Enrique Mayocchi



INCORPORACIÓN DE LA DOCTORA MARTA VALENCIA
[Sesión pública N° 1271 del 9 de agosto de 2005]



ACTO DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO *SOCIEDAD Y MEMORIA EN LA EDAD MEDIA*,
EN HOMENAJE A LA ACADÉMICA DE NÚMERO, DOCTORA NILDA GUGLIELMI
[Sesión pública N° 1272, del 6 de septiembre de 2005]

Estrado (de izq. a der.): doctores César A. García Belsunce, Miguel Ángel De
Marco y Nilda Guglielmi.



ADHESIÓN AL BICENTENARIO DE MAYO

[Sesión pública N° 1274 del 11 de octubre de 2005]

Estrado (de izq. a der.): licenciado Armando Raúl Bazán.
doctores Miguel Ángel De Marco y Edberto Oscar Acevedo.



ENTREGA DE PREMIOS

[Sesión pública N° 1275 del 8 de noviembre de 2005]

Estrado (de izq. a der.): licenciado Armando Raúl Bazán,
doctores Miguel Ángel De Marco y Rodolfo A. Raffino.



PRESENTACIÓN DE LA OBRA: *EL ARTE RUPESTRE DE LA ARGENTINA INDÍGENA*
[Sesión pública Nº 1276 del 7 de diciembre de 2005]

**Estrado (de izq. a der.): doctores César A. García Belsunce,
Miguel Ángel De Marco y el señor Carlos Enrique Meyer.**

COMUNICACIONES HISTÓRICAS

**BICENTENARIO DEL NATALICIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA.
COMUNICACIÓN DEL ACADÉMICO DE NÚMERO,
PROFESOR FÉLIX WEINBERG**

[Leída en la sesión privada del 13 de septiembre de 2005]

En primer lugar manifiesto mi contrariedad por el silencio completo que el bicentenario de Esteban Echeverría ha merecido en el ámbito de la cultura argentina. Ni la Secretaría de Cultura de la Nación ni el Ministerio de Educación de la Nación han hecho nada por quebrar este silencio. Parece que hay un desconocimiento generalizado acerca de la verdadera importancia de sus ideas y de su acción. Parece que muchos han quedado convencidos de que el nombre de Echeverría está vinculado exclusivamente con *La cautiva* y *El matadero*, obras señeras de la literatura argentina que solían leerse en la escuela secundaria.

Qué mala ventura la de Esteban Echeverría. Murió enfermo y en la más extrema pobreza cuando tenía solamente cuarenta y cinco años de edad. Después de 1852 se hicieron reiteradas gestiones en Buenos Aires y en Montevideo para recuperar sus restos, pero éstos no aparecieron. De modo que sus huesos o sus cenizas se perdieron para siempre.

Cuando en 1905 se cumplió el primer centenario de su nacimiento fueron los estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires, encabezados por su rector Enrique de Vedia, los que se propusieron recordar a Echeverría y erigir una estatua en su memoria, que es la que ahora se levanta frente a la plaza San Martín, al final de la calle Florida de la ciudad de Buenos Aires. Las autoridades nacionales de entonces no pudieron sino plegarse a este homenaje.

En 1951, en el centenario de su fallecimiento las autoridades guardaron riguroso silencio. Pero se constituyó al margen del gobierno una Comisión Central de Homenaje, presidida por el doctor Carlos Alberto Erro, integrada por distinguidos intelectuales de la época. Se formaron varias filiales en el interior del país. Se planificaron actos recordatorios pero solamente un pequeño porcentaje pudo concretarse porque las autoridades policiales de la época sistemáticamente no los autorizaron.

En el año 2001 fue nuestra Academia Nacional de la Historia la que tomó la iniciativa de no dejar pasar con indiferencia el sesquicentenario de la muerte de Echeverría. El señor presidente de nuestra academia, con el consenso de

todos los académicos, invitó a la Academia Argentina de Letras a sumarse a la iniciativa y hacer un acto en conjunto. Éste se celebró, como recordarán todos los colegas, el 13 de noviembre de 2001, en nuestra casa, en el recinto del viejo Congreso. Hablaron el doctor Pedro Luis Barcia por la Academia Argentina de Letras, y me cupo el honor de disertar en nombre de la Academia Nacional de la Historia, por designación de nuestro presidente. Paralelamente se habilitó una exposición bibliográfica echeverriana de verdadera importancia a la que contribuí con materiales de mi colección.

Y bien, colegas, estamos ante el bicentenario del natalicio de Echeverría y nos encontramos con que las instituciones públicas han eludido cualquier recordación.

No podemos consentir resignadamente que la decepción y la indiferencia sean el saldo de esta conmemoración.

Quiero, sí, proponer que si el cuerpo académico presta su asentimiento, que el señor presidente inicie lo antes posible gestiones ante las Academias Nacionales que por su índole estén relacionadas con los escritos de Echeverría, para realizar una serie de conferencias a pronunciarse en la sede de cada una de ellas y a cargo de un especialista en los temas respectivos. Debe invitarse también a la Universidad de Buenos Aires y a la Universidad de la República, de Montevideo, de la que Echeverría fue miembro fundador.

Que la fecha exacta del nacimiento de Echeverría ya se cumplió el 2 de este mes no es óbice porque no se trata de restringir el recuerdo de una figura como Echeverría a un solo día sino que correspondería recordarle a lo largo de un ciclo de disertaciones como el que propongo.

La diversidad de temas a exponer permitirá un encuentro efectivo con las ideas de Echeverría en historia, economía, educación, ciencias sociales, derecho, ciencias políticas y desde luego literatura.

Tratemos de evitar la ingrata desmemoria de una posteridad que, al parecer, quiere olvidar selectivamente su pasado cuando no someterlo a desdorasas injusticias.

Echeverría observó, estudió y reflexionó ante la realidad y ante el pasado. Dicho en otras palabras, Echeverría pensó el país. Fue, con su continuador Sarmiento, uno de los más lúcidos pensadores que tuvo la Argentina en el siglo XIX, y acaso el primero en proponer un articulado y razonado proyecto de cambio y de modernización para el país; y la superación histórica de la trágica antinomia federales-unitarios a través de un partido nuevo, progra-

mático, popular y nacional. No fue, como algunas veces se ha sugerido, un profeta utópico sino el hombre que obligó a sus coetáneos a reflexionar sobre nuestro futuro.

Entramos ahora en el tema de la comunicación. No haré una vez más un repaso de su vida y de sus libros. Para eso me remito a mi disertación en el ya mencionado *Homenaje a Echeverría*, coeditado en 2004 por nuestra academia y por la Academia Argentina de Letras.

Me limitaré a exponer sobre un aspecto de la producción literaria de Echeverría, que rescata composiciones poéticas suyas desconocidas, y que por consiguiente quedaron fuera de sus *Obras completas* recopiladas por su amigo Juan María Gutiérrez.

ITINERARIO DE LAS POESÍAS DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Echeverría, a la fecha de su muerte (1851), había dejado una abundante producción de escritos en prosa y en verso. Para valorar las circunstancias de esa producción debe recordarse que tuvo una vida agitada por su acción política en Buenos Aires primero y luego en el exilio en Montevideo. A eso debe agregarse crónicas y pertinaces enfermedades. Las condiciones de su vida, sobre todo en sus últimos años, alcanzaron, sin exageración, las adyacencias del martirio.

Apenas regresó de Francia se preocupó por dar a conocer sus escritos. Desde su inicial *Elvira o la Novia del Plata* (1832), pasando por *Los Consuelos* (1834), las *Rimas* —que incluía “La Cautiva”— (1837), la *Insurrección del sur de la provincia de Buenos Aires* (1849) y *La Guitarra* (1849), hasta el *Avellaneda* (1850), todos constituyen la serie de volúmenes originales editados en vida de él, pero ceñidos sólo a su labor poética. Excluimos aquí, en este estudio, su producción en prosa.

Pero hay más. En 1839 se reeditaron las *Rimas* en Cádiz, España, primer libro hispanoamericano de un poeta del nuevo mundo e impreso en español que fue autorizado a circular en la península. Honroso lauro que la posteridad ha ignorado completamente.

Se deben computar en el haber de Echeverría sendas reediciones de *Los Consuelos* (1842) y de las *Rimas* (1846) que vieron la luz en Buenos Aires, en circunstancias anómalas ya que el autor, “salvaje unitario”, en la terminología del rosismo, estaba refugiado en Montevideo e impedido de regresar al país.

Aunque una nueva generación de jóvenes e inquietos literatos de Buenos Aires —de los años cuarenta a 1852— se sentían seguidores y admiradores del mismísimo poeta prohibido, tal como lo puntualizamos años atrás en un trabajo nuestro que sacó a luz ese movimiento cultural hasta entonces desconocido.

Echeverría, desprovisto absolutamente de dinero —pobreza que hasta se enlazó con el hambre—, hizo reiteradas gestiones para publicar fuera de Montevideo algunos extensos poemas suyos, cuyos costos no podía afrontar solo. Además se sentía urgido por el constante deterioro de su salud.

El primer caso se refiere a *La Guitarra o Primera página de un libro*. Por mediación de Félix Frías, radicado en París, salió a la luz en diciembre de 1849, en las columnas de *El Correo de Ultramar*, prestigioso magacín político y literario editado en París y del cual se tiró una separata de 32 páginas, que carece de portada, de pie de imprenta y fecha de edición, aunque corresponde a 1849. Como al final del poema Echeverría estampó la fecha de terminación del manuscrito (octubre de 1842) esta omisión se prestó a confusiones y se atribuyó erróneamente el folleto a 1842 y no a 1849, año en que se publicó en la mencionada revista.

Hasta aquí hemos recordado los libros poéticos impresos en vida de Echeverría. Dejamos aquí de lado, en consecuencia, los poemas menores o poemas sueltos. Con esos libros impresos Echeverría creía tener asegurado que su contenido ya no se perdería nunca. Totalizan nueve volúmenes incluyendo dos segundas ediciones y una tercera edición. A estos títulos agregaremos una edición frustrada de *El Ángel Caído*; y otra que quedó en proyecto, *Pandemonio*.

Según Echeverría:

El Ángel Caído es la continuación de *La Guitarra* pero entre uno y otro poema quedan en blanco algunas páginas de viaje por Europa que no me determino a intercalar en la tercera parte de esta obra por muchas razones. Los principales personajes de *El Ángel Caído* reaparecerán en el *Pandemonio*. Con este poema daré fin al vasto cuadro épico-dramático en el cual me propongo bosquejar los rasgos característicos de la vida intelectual y social en el Plata; es decir en las ciudades, porque en las campañas las costumbres son completamente diversas.

Transcurrido un tiempo desde la publicación de *La Guitarra*, Echeverría vuelve a establecer contacto con Félix Frías en París:

Gracias mil —le dice en una carta fechada en Montevideo el 3 de abril de 1850—, gracias por los pasos que ha dado para la publicación de *La Guitarra*. Animado por el buen éxito de esa primera tentativa y por la buena voluntad que usted me manifiesta, me determino a enviarle *El Ángel Caído*, obra, como usted verá, de otra importancia y de mucha más extensión que *La Guitarra*... No le indico condición alguna. Queda usted ampliamente facultado para recabar las que pueda y le parezcan convenir mejor a mis intereses. En último resultado sírvale a usted de regla que lo único que yo quiero es que el poema se imprima, aunque nada lucre.

Apenas tres meses más tarde sobreviene la gran desilusión de Echeverría. Su amigo y compañero de la Asociación se retira de París. Echeverría comenta su decepción en una carta a Alberdi: “Mi *Ángel Caído*, por consiguiente, si llega a sus manos (de Frías), no podrá imprimirse. No es poca mala ventura: hace cuatro años que está concluido”. Ocurrió lo que mucho temía: que no vería con sus ojos la impresión de *El Ángel Caído*, poema en el cual depositó tantas esperanzas y en el que confiaba que sería su obra más famosa.

Echeverría dejó inéditos una multitud de papeles del más variado carácter. En lo relativo a lo poético los frutos de su inspiración revelan, por su profusión, que escribía sin otras pausas que las que le imponían sus dolencias físicas y los padecimientos de su alma de fuego, para decirlo con sus propias palabras. A veces colaboraba con él desinteresadamente un joven compatriota, César Cardoso, que oficiaba de amanuense.

Otra cosa ocurría con el Echeverría estudioso, el ensayista, que requería reposo para concentrarse en sus reflexiones. Pero esto no era todo. Echeverría fue víctima de sus propias y paupérrimas condiciones de vida. El desánimo se apoderaba con frecuencia y quebraba su voluntad. Un ejemplo penoso lo ofrece su estudio sobre la revolución francesa de 1848 que quedó sin concluir porque carecía de los medios para publicarlo completo, tal como le confesó a su amigo Mármol.

Mientras tanto las poesías fluían de su pluma y se iban acumulando en su mesa atestada de papeles. Parecía estar seguro de que alguien —cuando su ausencia fuera definitiva— las recogería y cuidaría.

Se infiere de su correspondencia que la mayor parte, si no todos sus libros, fue costeadada por él mismo. De allí tanta y reiterativa preocupación por la venta de los mismos y para recuperar sus desembolsos imprenteriles. Él mismo se encargaba de la distribución, a través de sus amigos en los países

vecinos, principalmente Chile, donde, como se sabe, había una fuerte colonia de compatriotas exiliados.

En algunas cartas de Echeverría sale a la luz un tema sorprendente que merecería la atención de los estudiosos. Se trata de lo que hoy llamamos derechos de autor, que obviamente formaban parte —aunque implícita— de los convenios que se celebraban entre los autores-editores con los libreros de Montevideo y aun con los de Buenos Aires.

En el caso de Echeverría se explica así su preocupación por cobrar a los libreros de Montevideo, con Jaime Hernández a la cabeza; y a los libreros de Buenos Aires, donde tenía casi siempre saldos acreedores originados por algunas de sus obras poéticas (*Los Consuelos* y las *Rimas*) que circulaban y se vendían allí clandestinamente. Por supuesto que estas cobranzas entraban en el terreno de lo imposible. Echeverría también solía hacer intervenir en Buenos Aires a terceros de su relación personal para recolectar aunque sea algo de lo adeudado. Tarea vana que contribuía a sumir a Echeverría más y más en su abatimiento cotidiano. Pero él insistía. No podía abandonar esa lucha. Era parte de su subsistencia.

En casi todas las cartas a sus camaradas Gutiérrez y Alberdi, radicados en Chile, les recuerda, les reclama, y casi les implora, que le envíen sin demora los patacones que debieron recoger allí con la venta de sus libros.

Les urgía porque eran los libros la única fuente para su manutención y para sus esporádicas comidas, o más claro y doloroso, para sobrevivir. Simplemente eso.

Apenas sobrevino la muerte de Esteban Echeverría, su hermano José María, radicado en Buenos Aires, viajó a Montevideo y se hizo cargo de los pocos enseres, paquetes y libros que aquel había dejado. Asumió la custodia de la totalidad del archivo de papeles, evitando así una posible dispersión. Debe destacarse esta rápida reacción de José María para salvar, con afecto fraternal, todos los trabajos, en rigor de verdad, toda la memoria de su hermano. Esto permitió que la posteridad pudiera conocer, estudiar y valorar el pensamiento y la obra de Esteban Echeverría.

José María, su hermano mayor, tenía decidido sin vacilaciones el destino a dar a esos papeles rescatados. Una carta suya a Félix Frías (2 de noviembre de 1852) —que seguía viviendo en París— lo corrobora:

Entiendo que mi finado hermano Don Esteban Echeverría encargó a usted la impresión de *El Ángel Caído*.

Como hasta hoy no ha aparecido esta publicación me dirijo a usted para rogarlo que si no se ha impreso suspenda su publicación.

Mi pensamiento y mi deseo es que se haga una publicación de la obra completa de mi finado hermano. Para darle más interés a esta publicación [deseo] reservar *El Ángel Caído* y otras obras inéditas que ha dejado.

Como se aprecia, José María estaba suficientemente informado sobre los movimientos de los manuscritos de su hermano y casi de inmediato se dedicó a recuperar los papeles faltantes. Al poco tiempo los originales de *El Ángel Caído* regresaron de París a Buenos Aires.

Transcurrieron dos décadas y no se produjo novedad alguna sobre los propósitos editoriales de José María. Téngase presente que este era un individuo que desarrollaba actividades rurales en la provincia de Buenos Aires, pero la instrucción adquirida le permitía desenvolverse con comodidad entre la gente ilustrada, relacionarse y hasta hacer negocios con ella.

Durante todo ese tiempo habrá conversado e intercambiado ideas e iniciativas con gente del mundillo de editores y de libreros. Se habrá hecho asesorar por acreditados hombres de letras, y habrá apelado a figuras académicas importantes. Llegado el momento de la demorada decisión acertó rotundamente. El escogido resultó nada menos que Juan María Gutiérrez. A partir de ahora las expectativas se multiplicaron para aguardar con impaciencia el fruto de la labor benedictina que se iniciaba.

Un alto exponente de la cultura argentina, el rector de la Universidad de Buenos Aires; un creador, un investigador, un bibliófilo y un hombre público de la jerarquía de Juan María Gutiérrez honraba y garantizaba la calidad y continuidad de la empresa de editar a Esteban Echeverría. Además fue su amigo y confidente y miembro cofundador de la Asociación de la Joven Generación Argentina.

Ya con los papeles de Echeverría en su poder, Gutiérrez dio cuenta públicamente de este hecho en la *Revista del Río de la Plata* en 1870. Avisa que un hermano de Echeverría le confió "todos los manuscritos del poeta" para publicar sus *Obras Completas*.

Prestó su valioso apoyo económico a esta formidable empresa cultural el famoso editor y librero Carlos Casavalle. Gutiérrez trabajó sin descanso y a los pocos meses aparecieron los dos primeros volúmenes de poesía (1870) y luego

el tercero (1871). Estos tres volúmenes de poesía totalizaban 1492 páginas. La colección se completaba con dos volúmenes más, con escritos en prosa, por un total de 927 páginas. Estos datos de paginación no incluyen escritos de otros autores. Gutiérrez puso advertencias al frente de cada volumen y en el quinto y último presentó una extensa sección con unas *Noticias biográficas sobre don Esteban Echeverría*, escritas por el propio Gutiérrez, erudito e irremplazable estudio, que es la guía hasta la actualidad de todo trabajo que se emprenda sobre Echeverría.

Acompaña esas *Noticias* una serie de juicios críticos, opiniones, crónicas, etc. de numerosos autores argentinos y extranjeros congregados allí para rendir homenaje al autor de "La Cautiva".

Los cinco nutridos tomos de las *Obras Completas* de Echeverría fueron desde su aparición hasta hoy la fuente indispensable para conocer sus ideas, sus ensayos políticos y literarios y su producción poética.

Al completarse esta colección quedaron develadas muchas incógnitas de los manuscritos de Echeverría que constituían en su mayor parte borradores confusos, desordenados y de difícil lectura.

Sólo el íntimo conocimiento que tenía Gutiérrez de los hábitos intelectuales de Echeverría y su "piedad fraternal" —son sus palabras— permitieron alcanzar la mejor inteligencia de los textos.

Este esfuerzo imponente no dejó prácticamente resquicios en la investigación, en el acopio y en el ordenamiento de los escritos de Echeverría. Las dimensiones y el carácter de este esfuerzo no tenían cotejo. Por esto estas palabras de Gutiérrez están exentas de toda discusión:

Creemos con fundamento que después de la presente colección no será posible hacer ninguna otra ni más completa ni más esmerada, y que pocos serán los versos escritos por nuestro poeta que puedan aparecer en lo sucesivo, pues difícil es que haya persona alguna que se encuentre con más aptitud y voluntad que nosotros para examinar con el empeño y el esmero necesario los borradores que hemos tenido a la vista¹.

Pasaron muchos años hasta que, como previera el propio Gutiérrez, empezaron a salir a la luz algunas piezas perdidas y desconocidas de Echeverría.

¹ Advertencia al tomo III de las *Obras Completas* de Echeverría.

Una publicación del historiador Ricardo Piccirilli dio a conocer en 1942 una pieza poética importante e inédita de Echeverría, omitida en las *Obras Completas*. Se trataba de "Los periodistas argentinos", una ácida sátira escrita en 1832 para responder a las críticas periodísticas contra las primeras composiciones en verso de Echeverría, que aparecieron en diarios de Buenos Aires entre 1830 y 1832. Nuestro poeta, disconforme con el tono y con las aseveraciones de las gacetillas con que pretendían restarle merecimientos y poner en tela de juicio al flamante romanticismo literario, respondió con dureza y con chanzas. Como los periódicos porteños aludidos se negaron a publicar la sátira, Echeverría apeló al recurso de hacer circular copias manuscritas en la ciudad. El original de Echeverría era de trece páginas.

Y llegamos a nuestros días para aportar nosotros una serie estimable de poesías que también quedaron fuera de las *Obras Completas* de Echeverría. Son hallazgos que nos pertenecen y fueron realizados en diversos lugares, como periódicos, archivos, álbumes familiares, colecciones privadas, etc.

Reiteramos las palabras de Gutiérrez: "pocos serán los versos escritos por nuestro poeta que puedan aparecer en lo sucesivo". Los versos de Echeverría de que damos noticia ahora son una respuesta respetuosa a esa casi invitación abierta de Gutiérrez para colaborar y, cuando las ocasiones lo hagan factible, sumar nuevos materiales a su recopilación de escritos de Esteban Echeverría. Por supuesto pueden aparecer todavía otras piezas más en prosa o en verso de Echeverría, porque la invitación de Gutiérrez sigue vigente.

No hay espacio disponible aquí y ahora para proporcionar sino datos mínimos de cada poema "nuevo". Para esta presentación nos atenemos al orden cronológico, siguiendo las indicaciones que se desprenden de la fecha de escritura (si la hay) o de publicación:

1. "Entusiasmo" (1839), en *Revista del Plata*, Montevideo, 28 de mayo de 1839.
2. "Al 25 de mayo de 1839" (1839), en *Revista del Plata*, Montevideo, 4 de junio de 1839.
3. "A la memoria del joven patriota don Francisco Muñoz" (1843), en *El Nacional*, Montevideo, 5 de agosto de 1843. Citado en el ítem 50 de mi "Contribución a la bibliografía de Esteban Echeverría", revista *Universidad* N° 45, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1960.

4. "Recuerdo a Carmencita Álvarez y Ramos" (1843), Manuscrito de Echeverría, en Archivo General de la Nación, ex Fondo del Museo Histórico Nacional.
5. "A Corrientes después de la batalla de Caaguazú" (1845), en *Comercio del Plata*, Montevideo, 28 de noviembre de 1845. Item 67 de mi "Contribución a la bibliografía de Esteban Echeverría", cit.
6. "En el álbum de Manuela Beláustegui y Bustamante" (1847). Manuscrito de Echeverría. Atención del librero anticuario Víctor Aizenman.
7. "El 18 de julio de 1849" (1849), en *Comercio del Plata*, Montevideo, 24 de julio de 1849. Item 86 de mi "Contribución a la bibliografía de Esteban Echeverría", cit.
8. "A la niña Pepita Cardozo" (c. 1850). De un recorte periodístico (Buenos Aires, c. 1905).

En el apéndice documental de nuestro libro *Esteban Echeverría, ideólogo de la segunda revolución*, de próxima aparición, se transcriben los textos completos de todos los poemas mencionados.

**PALABRAS DEL DOCTOR EDBERTO O. ACEVEDO EN LA SESIÓN
DEL 9 DE AGOSTO DE 2005 *IN MEMORIAM* DE GUILLERMO
LOHMANN VILLENA**

Señor presidente, señores académicos:

La designación del presidente me toma de sorpresa, con diez minutos de anticipación. Es más, hace un momento hablaba con el doctor Mariluz, que tal vez él lo conoció antes a Guillermo.

De todas maneras, recordarlo no podré decir que es un placer –porque ha muerto–; me gustaría mucho más hablar de él teniéndolo presente, ya que valoré siempre los enormes méritos de Guillermo.

Lo conocí por 1951 cuando él llegaba a Sevilla, desde Madrid con el único y exclusivo objeto de trabajar en el Archivo General de Indias.

En la residencia de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos –donde vivíamos varios de este Nuevo Mundo– llegaba Guillermo con su figura, con su traje, que después vimos que era casi siempre el mismo, muy modesto, muy seco, muy serio y a veces muy distante, pero siempre muy preocupado por lo que a él le interesaba, que era la historia del Perú y de América.

Conversaba con Vicente Rodríguez Casado –se hicieron grandes amigos– y con Florentino Pérez Embid, los que éramos más jóvenes, bueno, lo veíamos como un visitante, que seguía casi todos los meses llegando a Sevilla, alojándose en “nuestra” residencia y trabajando asiduamente con todo fervor en el archivo.

Hace un rato recordábamos cómo era, que ante la demora de los bedeles en traer los legajos –en aquella época en que se pedían con una simple papeleta– se paraba al lado de su mesa, marcaba el horario y les decía cuánto habían tardado, a uno, a otro y al de más allá, ganándose la enemistad del personal, pero claro, aprovechando al máximo el tiempo, porque estaba sólo 48 horas y se volvía a Madrid y cada 15 días, cada 20 días, cada mes volvía.

No voy a hablar de su obra, la han valorado en muchos lugares del mundo. En mi humilde opinión –si como Dios quiere y felizmente siga viviendo durante muchos años Silvio Zavala, que está en Méjico con 95 años por lo menos– Guillermo es el segundo gran americanista, hasta estos momentos.

Americanista, porque él se dedicó a trabajar sobre el Perú, cuando el Perú era la parte más importante junto con Méjico del Imperio.

Llegó a hacer una labor que sería muy larga de comentar, con libros muy valiosos, sobre personajes muy importantes.

Estuvo aquí en Buenos Aires, cumplió funciones diplomáticas, en la época en que se inauguró el Instituto Internacional de Derecho Indiano, entre los años 60 y 70, fue amigo de muchos de los que están aquí en esta mesa.

Yo no tuve con él una amistad particular ni personal, sí, de vez en cuando alguna carta sobre un tema, que podríamos decir nos preocupó, él trabajó sobre un cronista peruano; yo, sobre uno que fue peruano y rioplatense. Y él descubrió quién era el autor de todas esas crónicas –un judío portugués muy importante, aparte del León Pinedo que todos conocemos– y yo le seguí los pasos, nos congratulábamos muchas veces.

Fue amigo casi íntimo de algún presidente de esta academia, como Ricardo Zorraquín Becú.

Lo volví a ver en Sevilla pasado el tiempo, él era de la Virgen de la Amargura, e iba todos los años para salir en la procesión que le corresponde a esa Virgen, la última vez que nos vimos –hace de esto dos años– había hecho el viaje desde Lima como siempre, como todos los años, lo vuelvo a recalcar y como llovió no salió la cofradía y Guillermo se quedó, habiendo hecho el viaje inútilmente, diríamos así.

Pero su figura, su gesto, su modo de plantarse ante las cosas del mundo y de la vida era de un señor cristiano, muy serio y muy aduso.

Él decía que tenía una parte de alemán y otra de aborigen por lo de Lohmann Villena.

Había dictado clase en muchos lugares, en el Perú se lo distinguió siempre como una gran autoridad y ha dejado un montón de discípulos, un montón de amigos y un montón de libros.

Yo creo que es suficiente, señor presidente, para, por lo menos en dos palabras, recordarlo.

LA APLICACIÓN DE LA *NOVÍSIMA RECOMPILACIÓN* (1805) EN AMÉRICA

EDUARDO MARTIRÉ

Con motivo de cumplirse doscientos años de la Novísima Recopilación de Leyes de España de 1805, se celebró en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid una "mesa redonda" para recordar ese acontecimiento, convocada por el profesor doctor José Antonio Escudero. En aquella ocasión intervine y desarrollé el tema que lleva por título este artículo.

Como lamentablemente no se publicaron las intervenciones de los que formamos parte de dicha reunión, mi trabajo, como los demás, se mantuvo inédito. Ahora, al mudar mi biblioteca, me encuentro con esta comunicación, entre otros papeles de mi estadia en España en esos años. Creo que puede ser de interés darla a conocer, como divulgación de un tema histórico-jurídico que aún sigue interesando a los estudiosos.

He aquí su texto, al que no le he quitado ni añadido nada que no fuera de mero detalle:

En esta reunión dedicada a recordar la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, al cumplirse doscientos años de su sanción, dejaré el análisis de su contenido, de sus méritos y defectos a los prestigiosos juristas que me acompañan en la mesa, para dedicarme esta tarde, con el visto bueno de la corporación, a un tema vinculado con mi especialidad, de historiador del derecho indiano, al problema (plantado con enjundia en las primeras décadas del siglo XX) de su vigencia legal en América.

El interés del tema residía en el carácter supletorio que tenía la legislación castellana en Indias, a la que se acudía en ausencia de una regulación precisa sobre temas indianos. Desde ya digamos que la aplicación del derecho español en América fue permanente, me refiero al derecho propio de Castilla ya que las relaciones de los particulares entre sí y con el gobierno civil y eclesiástico estaban reguladas en los cuerpos de leyes castellanos. Las leyes de Indias, como durante mucho tiempo se llamó al que hoy conocemos como derecho indiano, se referían a las particularidades especialísimas que tenían aquellos lejanos territorios y sus habitantes, pero el grueso de legislación no especializada, lo que podríamos llamar la "legislación general", era castellana. Tan sólo normas referidas a los órganos de gobierno civil y eclesiástico de las Indias, a

los naturales y a sus instituciones y a las costumbres pre y pos colombianas, al trato de españoles y de indígenas y a todas aquellas relaciones que habían precisado inevitablemente de un trato especial serían reguladas por el derecho “especial para Indias”, reunido a partir de 1680 en la famosa Recopilación de Leyes de Indias.

La importancia del tema de la aplicación o de la vigencia de la *Novísima* podrá entenderse mejor si damos un salto imaginario y nos ubicamos en las primeras décadas del siglo XIX, cuando comienzan a conformarse, inventarse, los nuevos “estados nacionales”, desprendidos del tronco común de la Monarquía. En un reglamento dado por el Congreso de las Provincias Unidas de Sud América para la dirección del Estado, mandado observar entre tanto se publica la Constitución, sancionado el 3 de diciembre de 1817 (y distintos cuerpos legales en toda América reproducían con más o menos precisión esa normativa), se establecía lo que ya venía haciéndose en la práctica de todos los días, desde el año diez: en su art. 2º, cap. 1, Sección Segunda, se lee:

Hasta que la Constitución determine lo conveniente, subsistirán todos los Códigos legislativos, Cédulas, Reglamentos y demás disposiciones generales y particulares del antiguo gobierno español, que no estén en oposición directa o indirecta con la libertad e independencia de estas provincias, ni con este Reglamento y demás disposiciones, que no sean contrarias a él, libradas desde el veinticinco de Mayo de mil ochocientos diez.

En la norma siguiente (art. 2º) se establece que:

El Director Supremo del Estado, Tribunales, Jueces y funcionarios públicos de cualquier clase y denominación podrán representar y consultar al Congreso, las dudas que les ocurran, en la inteligencia y aplicación de las expresadas leyes, reglamentos o disposiciones en casos generales o particulares, siempre que las consideren en conflicto con los derechos explicados y sistema actual del Estado, y sus resoluciones se avisarán al Poder Ejecutivo.

Esa anterior legislación española, como ha dicho un jurista de mi país, pasó “intacta los 42 años que median entre Mayo y Caseros”, es decir, entre la revolución y la organización constitucional¹. En suma, se trata de discernir

¹ ABEL CHANETON, *Historia de Vélez Sársfield*, Buenos Aires, Librería y Editorial de la Facultad, 1938, p. 9.

si la *Novísima* integraba la antigua legislación española; usando las palabras del citado Reglamento argentino de 1817, si formaba parte de los *Códigos legislativos, Cédulas, Reglamentos y demás disposiciones generales y particulares del antiguo Gobierno español*, y por ende integraba el derecho patrio americano.

Los que dudan de su vigencia, con un criterio más positivista o legalista que histórico, acuden a una norma recogida en la *Recopilación de Leyes de Indias* (de 1680), en la que se dispone que para que el derecho sancionado en Castilla tuviese vigencia en Indias debía pasar por el Consejo de Indias, creado en 1524, es decir, recibiese su *exequatur* mediante la expedición de una Real Cédula que así lo dispusiese (R.I., II, i, 39 y 40). Parecía una sana medida para su tiempo, ya que aun siendo de una misma Corona, en “ambos reinos”, los de España y los de Indias, no todo lo que se legislase para la Península debía ser observado en Indias, dadas las particulares características de esos territorios lejanos y complejos.

Llegados al trono, los borbones —y con ellos las Secretarías del Despacho—, se dispuso en 1716 que no era necesario el “pase” por el Consejo de las leyes aludidas, bastaba que por la vía reservada de Indias se las sancionaran y se remitieran a América, obviando la intervención del Consejo (como ocurriría con otros asuntos de su competencia)².

Ninguno de estos dos supuestos se cumplió en el caso de la *Novísima* de 1805, ni se libró cédula alguna del Consejo de Indias que autorizase su vigencia en ultramar, ni se emitió la Real Orden por la vía reservada que preveía la norma de 1716. Apoyaba esta tesis no sólo la aplicación literal de las normas que he venido mencionando, sino el propio título con que se la aprobó: “*Novísima recopilación de leyes de España*”.

Sin embargo, fueron también varios (y adelante mi juicio favorable en este sentido) los fundamentos que avalaron su plena vigencia en América. Por lo demás, la discusión puede tacharse de bizantina, o mejor aún, de ser producto de una mentalidad extremadamente positivista, sujeta a los términos desnudos de la ley y no a su sustancia, y aun menos a la realidad vivida en América en los años siguientes al conocimiento de esta recopilación de 1805.

² Ver EDUARDO MARTIRÉ, “La militarización de la Monarquía Borbónica (¿una monarquía militar?)”, en FELICIANO BARRIOS (Coord.), *El gobierno de un Mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Fundación Rafael del Pino/ Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, pp. 464-465.

Comencemos por analizar los motivos de su sanción, según están explicados en la Real Cédula del 15 de julio de 1805. De esta ley se desprende, sin tener que acudir a otros testimonios (a pesar de lo valioso que pudieran ser), que aparece como necesario que la Corona disponga de “una nueva reimpresión por falta de ejemplares” de la *Nueva Recopilación de 1567*, que corría ya por entonces con los adimentos que fueron sumándose en las ediciones de 1581 a 1745 y las de 1772, 1775 y 1777.

Ante la necesidad de reimprimir la *Nueva Recopilación de 1567* se abre la posibilidad de redactar una *novísima* con los resultados por todos conocidos. Es decir, que esta nueva redacción se hizo *para reemplazar la recopilación anterior*, y de ninguna manera estuvo en los planes de su redacción separar en este nuevo cuerpo de leyes el derecho vigente en España del que habría que regir como supletorio o complementario (yo creo que muchísimo más que eso) en el Nuevo Mundo. Si no hay mención a los Reinos de Indias en la Cédula que encabeza la *Novísima* y dispone su autoridad, tampoco se menciona una circunstancia que pudiera vedar su aplicación en la España ultramarina, donde habitaban sujetos tan españoles como los peninsulares.

Por lo demás, la circunstancia de haberse sancionado este nuevo cuerpo de leyes en los últimos años de la dominación española (tres años antes del fatídico 1808 que disparó una serie de acontecimientos fatales, que dieron comienzo a la desintegración del imperio) hizo que la recepción de los volúmenes no sucediera de manera fácil ni corriente. Todos conocemos los avatares que la guerra causa a las comunicaciones entre los dominios americanos y Madrid, a través de un océano plagado de enemigos y de filibusteros.

Basta señalar que en 1812, cuando se inventariaron los bienes de la Real Audiencia de Buenos Aires para ser entregados a la flamante Cámara de Justicia creada en su reemplazo, no figuraba ejemplar alguno de la *Novísima*, y que entre las 75 bibliotecas existentes en Charcas entre 1805 y 1825, de las cuales 17 pertenecían a personajes del quehacer jurídico —como el Regente de la Audiencia, uno de los oidores, un fiscal, dos escribanos de cámara, un teniente letrado asesor de la Presidencia de Charcas y once abogados—, uno sólo de ellos, el Regente, tenía entre sus bienes —inventariados al morir— un ejemplar de la *Novísima*.

Pero unos años más tarde, en la edición porteña de 1834 de las *Instituciones del Derecho Real* de España del jurista guatemalteco José María Álvarez, texto de enseñanza del derecho, que tuvo amplísima difusión en toda América, y que en mi país fue anotado por el jurista Dalmacio Vélez Sarsfield, autor de

nuestro *Código Civil*, se incluye un “compendio” de la historia del derecho de España en el que figura la Novísima. Los maestros del derecho residentes en el Río de la Plata por lo general la dan por vigente, aun cuando algunos aferrados a una interpretación más cerrada del propio texto de la *Real Cédula* de 1805 duden de ello.

Pero creo que las dudas se disipan si recurrimos al máximo código de derecho indiano, la célebre *Recopilación de Leyes de Indias* (1680) que, sancionada en tiempos del último de los Austrias, continuó su vigencia en América (con las adiciones que fue incorporado a su texto en sucesivas ediciones, y sobre todo con las notas que fueron elaborando distintos juristas para “modernizar” su contenido) hasta bien entrado el siglo XIX, aun cuando ya se hubiesen separado las jóvenes naciones americanas de su tronco común³.

Esta circunstancia merece una breve aclaración: la ingente masa de legislación que fue produciendo la Corona después de la sanción la resuelven al iniciar una tarea de reunión de esa nueva legislación para de ese modo poder tener a mano el derecho vigente en sus inmensos territorios de América y de Asia. Las adiciones, así podemos llamarlas, sin perjuicio de la existencia de publicaciones independientes, fueron a dar en definitiva a la 5ª edición de la *R. I.* publicada por Ignacio Boix en Madrid en el año 1841. En el prólogo, Boix sostiene que está anotada con “las principales resoluciones posteriores a su promulgación que la aclaran, alteran o derogan”. Estas anotaciones fueron compuestas por un magistrado americano, que ejerció la judicatura en Quito y en Guatemala, el doctor Miguel Juan Moreno y Morán. Aun cuando se haya dudado alguna vez de la paternidad de Moreno y Morán de tales “notas”, o “adiciones”, los otros dos posibles autores serían, en ambos casos, juristas americanos: Miguel Larreinaga, residente en México y en Guatemala, y el costarricense José María Zamora y Coronado.

Nuestra querida amiga, tempranamente desaparecida, Conchita García-Gallo, tenía estudiado con solvencia el tema en varios artículos y en su obra *Las notas a la Recopilación de Leyes de Indias*⁴ de la que me he valido para esta intervención.

³ Me ocupo de ello en *Guión sobre el proceso recopilador de las leyes de las Indias*, Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho “Ricardo Levene”, 1978. Reeditado por la Editorial Abeledo – Perrot, Buenos Aires, 2000.

⁴ CONCHITA GARCÍA-GALLO, *Las notas a la Recopilación de Leyes de Indias*, de Salas, Martínez de Rozas y Boix, Madrid, 1979.

Pues bien, lo interesante para dilucidar la aplicación de la *Novísima* en América es que en esta edición de 1841, anotada en su fase final por un jurista americano, se registran dieciséis remisiones a leyes contenidas en ese cuerpo legal. Dichas remisiones autorizan a sostener su plena vigencia, lo que no obsta a que también se haga mención a otros cuerpos del derecho español, que como bien sabemos no fueron derogados al sancionarse la *Novísima*. En su propio texto⁵ se encuentra incorporada una norma de 1714 que dispuso que “todas las leyes del Reino, que expresamente no se hallan derogadas para otras posteriores, se deben observar literalmente, sin que pueda admitirse la excusa de decir que no están en uso”. Digamos que el ilustre historiador del Derecho Indiano Juan Manzano y Manzano ya había encontrado citas de la *Novísima* en la edición de Boix, lo que lo llevaba a afirmar, como lo hacemos ahora, que ese cuerpo estuvo en plena vigencia en América. Agregaba Manzano que la edición de 1841 había sido examinada por la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia y la Regencia aprobó la edición así integrada, extremos que permiten al editor, en el prólogo ya citado, encarecer el valor de esas notas⁶.

Pero una vez que he esbozado rápidamente la cuestión, especialmente referida al Río de la Plata, debemos puntualizar que en la realidad la *Novísima* fue utilizada ampliamente en ese territorio como, en general, en todos los que habían pertenecido al imperio español. La mentalidad de entonces, aún no completamente adherida al positivismo de épocas posteriores, no se amparaba en tecnicismos jurídicos en orden a determinar la vigencia “legítima” o “ilegítima” de la *Novísima*. Para el jurista de esos tiempos, esa Recopilación era la última expresión del derecho vigente en la Península, haya sido o no “comunicada” en términos “legales” de las Indias.

Cuando en los reglamentos, estatutos o constituciones americanos, se sostenía la aplicación de los *Códigos legislativos* del anterior gobierno, o “los antiguos códigos españoles”, se tenía por implícito a este último, sancionado en 1805. Unos reglamentos provinciales, precisamente del Río de la Plata (concretamente de provincias argentinas), lo mencionaban expresamente al indicar las leyes españolas que debían estar en vigencia⁷.

⁵ III, ii, 11.

⁶ JUAN MAZANO Y MANZANO, *Historia de las Recopilaciones de Indias*, Madrid, 1956, t. II, p. 403/ 405.

⁷ Ver *Revista del Instituto de Historia del Derecho “Ricardo Levene”*, N° 23, Buenos Aires, 1972, p. 239-242. Esta importante reunión ha sido utilizada a lo largo de la presente disertación.

He dicho en otra ocasión que el *ordo iuris* hispánico, heredado por los revolucionarios americanos, siguió en vigor después de los acontecimientos de la primera década del siglo XIX, con las modificaciones imprescindibles que resultaba necesario introducir en razón del cambio del asiento de la soberanía. El Derecho Indiano que incluía, va de suyo, el castellano, que en lenguaje corriente era denominado *Derecho Español*, como ha dicho el chileno Bravo Lira, "no desapareció con la monarquía. Antes bien, es uno de los grandes legados de ella a sus Estados sucesores", salvo claro está de las modificaciones que se le introdujeron en el terreno político institucional, "pues la más urgente necesidad de los Estados sucesores era consolidarse bajo un gobierno propio"⁸.

En cuanto al derecho en general, es decir a la regulación de las relaciones corrientes entre los hombres, sólo a partir de la segunda mitad del siglo XIX parece una verdadera vocación dirigida a crear "un nuevo derecho para el país"⁹. Se siguió, de hecho y de derecho, aplicando la legislación española, y a nadie cabía suponer que esa legislación excluía la *Novísima*, en tanto ella formaba parte del plexo jurídico de la Metrópoli, y así ocurrió hasta que la sanción de los códigos nacionales terminaron con su vigencia, aunque siguieron inspirando sus propias leyes y decisiones judiciales.

En ese fenómeno la *Novísima* de 1805 encabeza el orden jurídico vigente. Está presente en la enseñanza, en los fallos judiciales, en los alegatos de los letrados e incluso en la misma legislación patria de las nuevas naciones. Es que sin la presencia de los códigos, que sólo comenzarán a dictarse en general en la segunda mitad del siglo, expresión más acabada del nuevo pensamiento jurídico, la legislación anterior no admitía derogaciones parciales, como por lo demás resultaba claro de la misma letra de la ley. La *Novísima* venía a reemplazar a la anterior Recopilación, de lo que no cabe duda alguna, y se desprende sin esfuerzo de la Real Cédula puesta a la cabeza del cuerpo legal.

En ningún momento se advirtió a América que sus normas no debían aplicarse y que en cambio había que recurrir a la anterior recopilación española. Si en determinadas circunstancias se invocaba la *Recopilación* de 1567 era por carecer del texto de 1805, que como hemos dicho trabajosamente alcanzó

⁸ B. BRAVO LIRA, "El Derecho Indiano después de la Independencia en América Española: Legislación y doctrina jurídica", en: *Historia N° 19*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1984, pp. 5-6. Este trabajo se incorporó a la obra del autor *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo*, op. cit.

⁹ JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación Histórica del Gobierno Representativo Argentino*, Buenos Aires, 1937, p. 10. La afirmación está referida a la Argentina, pero puede extenderse sin esfuerzo al resto de las naciones hispanoamericanas.

las orillas del Nuevo Mundo, en tiempos especialmente borrascosos para las comunicaciones. Pero una vez que hubo en América suficientes volúmenes, a nadie se le ocurrió despreciar su existencia para acudir a un texto anterior, como si una *Recopilación*, la de 1567, fuese para América y la otra, de 1805, sólo para España.

Al moverse un jurista americano del ochocientos en el campo del derecho, trataba de utilizar la mayor cantidad de materiales jurídicos que se encontrasen a su disposición para dar solución a los casos que se planteaban. En ese panorama tan vasto no podía darse excesiva trascendencia a límites estrechos de una mera "legalidad"¹⁰, de ahí la natural invocación de la *Novísima*, como la de otros cuerpos legales españoles, basado en la regla general de su plena vigencia en tanto se dieran aquellas condiciones que se plantearon en el *Reglamento* de 1817.

¹⁰ VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, "Entorno a la mentalidad de nuestros juristas del ochocientos", en *Revista de Historia del Derecho*, Nº 5, Buenos Aires, 1977, pp. 424-425.

**DICTÁMENES DE ASESORAMIENTO
SOBRE CUESTIONES HISTÓRICAS**

NACIONALIZACIÓN DE LA ACADEMIA ARGENTINA DE CIENCIAS DEL AMBIENTE

*[Informe de la comisión integrada por los académicos de número,
doctores César A. García Belsunce, Hernán A. Silva y Fernando Barba,
aprobado en la sesión del 12 de septiembre de 2005]*

La Academia Argentina de Ciencias del Ambiente tiene casi un cuarto de siglo de vida, durante el cual ha desarrollado sus objetivos establecidos en el art. 1º de su Estatuto. Esta Academia Nacional de la Historia reconoce la importancia de la acción multidisciplinaria que desarrollan en ella representantes distinguidos de muy variadas ciencias, con frecuencia académicos de otras academias nacionales. Estas ciencias son enumeradas no taxativamente en la fs. 5, párrafos 4 y 5, de la petición aquí considerada.

La entidad solicitante manifiesta a fs. 6, párrafo 2 que “nuestro país necesita una entidad científica oficial” en materia ambiental. Esto constituye un error de enfoque, pues las academias nacionales no son entidades oficiales, pues según el Dto-ley N° 4362/55, son asociaciones civiles con personería jurídica, regidas por el derecho común (art. 2) y no por el derecho público. Las únicas diferencias que existen entre las academias nacionales y la academia solicitante son: 1) la que resulta de los considerandos del decreto ley citado: “son el signo más alto del grado de cultura de un país”; 2) el beneficio del art. 4, que les da derecho a una “contribución del Estado”.

Si bien nuestra academia ha expresado en forma reiterada su oposición tanto a la superposición de competencias con otras academias como a la fragmentación de una ciencia en diversas especialidades, el caso sub-examen no se presenta como una superposición de ciencias, sino como una actividad interdisciplinaria, permanente e institucionalizada, con un objeto concreto: la preservación y mejora del ambiente. Es un caso diferente a la actividad interdisciplinaria circunstancial o referida a un proyecto específico, que pueden desarrollar ocasionalmente dos o más academias.

Pero hay dos consideraciones que tienen fuerza de convicción: 1) dada la importancia que reviste en el mundo actual la preservación del ambiente, resulta conveniente la existencia de un organismo de alto nivel científico dedicado a ese objeto, que reúna institucionalmente a los especialistas de las diversas ciencias interesadas; 2) si bien en su constitución actual la Academia

Argentina de Ciencias del Ambiente cumple sobradamente ese objeto, no se perciben razones de peso para negarle el rango previsto en los considerandos del decreto-ley citado, del “más alto grado de cultura de un país”, en atención a las personalidades que la constituyen.

Por lo expresado, esta Comisión *ad hoc* recomienda que se dé dictamen favorable a la solicitud de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, salvo que el objetivo perseguido sea constituirse en entidad oficial.

**BIOBIBLIOGRAFÍA DEL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE
EN SANTIAGO DEL ESTERO,
DOCTOR ALFREDO GARGARO (1893-1963)**

LUIS C. ALÉN LASCANO

SU VIDA Y SU OBRA 1893-1963

En la pintoresca región de los Abruzos y Molise, en la Italia central, y circundados sus contornos montañosos por los Apeninos y las aguas del Adriático, la provincia de Campobasso constituye una de las más bellas y pintorescas comarcas peninsulares. Allí se encuentra Trivento, con su carga de historias y tradiciones, donde el 10 de octubre de 1893 nació en el hogar formado por Francisco Gargaro y su esposa Rosa Terrera, de añejo afincamiento lugareño, el menor de sus cuatro hijos y segundo de los vástagos varones a quien habrían de llamar Alfredo. Los mayores, nacidos con poca diferencia de edad, eran: Eugenio, Marieta e Ida, con todos los cuales cuando Alfredo apenas tenía tres años de edad los Gargaro dejaron el solar ancestral para emprender la aventura americana. Como tantas familias inmigrantes italianas, abandonaron la patria apenas tranquilizada después de las cruentas guerras por su unidad política acalladas veinte años atrás, en busca de los soñados horizontes que prometía la Argentina, el lugar de la esperanza que anhelaban ansiosamente para construir un futuro promisorio a ejemplo de aquellos compatriotas que les habían antecedido en el asentamiento americano. La Argentina era el dorado símbolo de los ganados y de las mieses y, dentro del país, la provincia de Mendoza, con sus frutos y viñas ubérrimas, una perspectiva alentadora. Allí estaban asentados nutridos grupos italianos dedicados exitosamente a la producción vitivinícola como una industria floreciente, entre cuyos pioneros descollaban las familias Rutini, Tosso, Gabrielli, Piccione, junto a los españoles Arizu, Escorihuela, López, Orfila o Benegas. Aquel emporio de trabajos exitosos constituía un fuerte atractivo para la inmigración llegada al país a fines del siglo XIX, y de ahí que la familia Gargaro se radicara allí definitivamente y se dedicara a actividades artesanales. Con ellos soldaron una gran amistad los Vítolo, unidos por el común origen, y a consecuencia del afecto y del compañerismo de la expatriación, uno de sus hijos menores fue bautizado con el nombre de Alfredo en homenaje al cuarto de los Gargaro.

Casi todos los descendientes de esas familias compartieron la amistad, la escuela primaria y los años infantiles en una camaradería que el tiempo no alcanzó a desdibujar. Pero, una vez cumplidos los estudios iniciales, el joven Gargaro quiso alcanzar una profesión y, atraído por un ideal de justicia, buscó iniciarse en la vida universitaria, lo cual resultaba imposible en Mendoza en aquellos tiempos. Se trasladó a Córdoba decidido a inscribirse en su Facultad de Derecho y allí transcurrieron todas las alternativas de una inquieta *juvenilia* estudiantil junto a los grupos entusiasmados ante la posibilidad de conquistar reformas universitarias progresistas. En Córdoba trabajaba su hermano mayor Eugenio empleado en los talleres ferroviarios, y a su lado transcurrieron los años de Facultad de Alfredo, que simultáneamente se destacaba en la práctica deportiva como jugador de fútbol en el Club Talleres de la docta capital. Había obtenido la ciudadanía argentina como un logro personal producto de su patriotismo y de su temprana consustanciación con la patria adoptiva, sentimiento profundo llamado a marcar para siempre su vida y su espíritu. Al fin, transcurridos los estudios jurídicos, obtuvo su doctorado en Derecho con aprobación de la tesis presentada bajo el padrinazgo del doctor Arturo Orgaz, a quien eligió director de sus estudios debido a la vinculación y admiración nacida en los fervores de las luchas universitarias, que Gargaro le profesaba. El trabajo aprobado con felicitaciones y las más altas notas evaluatorias se intitulaba "La Liga de Naciones", y logró su consagración final en septiembre de 1919, pero recién se publicó en volumen dos años después y en Santiago del Estero donde se había radicado el nuevo profesional.

Esta primera producción se correspondía con su título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales, y sobre los antecedentes históricos, los principios de la democracia y la fraternidad universal, la intención de evitar nuevas guerras como la hecatombe que acababa de finalizar e impactó en su espíritu, se proponía la institución de una entidad internacional para proteger la paz y la igualdad de las naciones, la creación de un tribunal de naturaleza jurídica, y el estudio de las ideas de Alberdi y de Wilson al respecto. *La Liga de Naciones* fue una oportuna contribución al ideario pacifista en una hora de inquietas transformaciones en el derecho internacional y preanunciaba la ruta que emprendería Gargaro a lo largo de sus trabajos intelectuales. Al publicarse en libro fue dedicado a Ricardo Rojas.

Casi simultáneamente publicó un volumen de ensayos breves intitulado "Hojas Dispersas", en 1919, con pensamientos, trabajos de índole literaria y reflexiones espiritualistas, afincándose en Santiago del Estero atraído por las perspectivas de mejoramiento profesional que ofrecía este medio.



Doctor Alfredo Gargaro
(1893 - 1963)

A ello le invitaban muchos condiscípulos santiagueños con los que se había vinculado en las aulas universitarias y parientes de su madre que vivían en la antigua capital provinciana. Una rama importante de la familia Terrera estaba en Santiago y gozaba de próspera situación, tenía propiedades y tierras alledañas, e incluso, la provincia toda atravesaba por uno de sus mejores momentos por el florecimiento de la industria forestal y su producción agropecuaria. No resultó extraño que Gargaro iniciara en ese medio una relación sentimental con una joven hija de don Victorio Terrera, y en 1920 culminó con el casamiento de Alfredo Gargaro y Ana María Terrera, prontamente alegrado con el nacimiento en años sucesivos y hasta 1926 de sus cuatro hijos: María Rosa, Alfredo, Francisco Victorio y Anita. Y como resultado de este afincamiento santiagueño, el nuevo profesional actuó en otras actividades que dieron trascendencia a su nombre en la vida local. Por aquellos años su amor al deporte le llevó a presidir en 1920 el Club Atlético Central Córdoba, entidad señera del fútbol que se fundara en 1919 a iniciativa de don Alfredo Terrera en el barrio Oeste. Asimismo, la política le atrajo al participar del sector radical conocido como de los "negros" que en 1924 llegó al triunfo con la elección del gobernador Domingo Medina, adherido a la línea radical del presidente Alvear. Y a pesar de habersele ofrecido un cargo en la justicia de entonces, Gargaro no aceptó la función de juez provincial en el deseo de continuar su labor profesional. En su paso por la política, fundó en 1920 el diario *La Opinión* como órgano partidario de los "negros" en preanuncio de sus fervores periodísticos que años después se concretaron en otras publicaciones.

También en el mismo año, al constituirse el 4 de diciembre de 1920 el Colegio de Abogados de Santiago del Estero bajo la presidencia del doctor Napoleón Taboada, Gargaro integró su primera comisión directiva en calidad de vocal de la institución, lo que entrañaba un reconocimiento al joven profesional del derecho.

En 1926 a poco de asumir la gobernación de Mendoza su amigo el doctor Alejandro Orfila le invitó a colaborar en la reorganización judicial que encaraba el mandatario, y Gargaro regresó a la capital cuyana reencontrándose con parte de su familia. Durante dos años ocupó el cargo de juez en lo Civil y de Minas, alejándose al producirse la intervención federal de 1928. Ello debióse a su antiguo afecto por el radicalismo lencinista que despertó sus primeros idealismos y esa permanencia mendocina le hizo renovar allí sus entusiasmos deportivos hasta resultar elegido presidente de la Liga de Fútbol de esa provincia.

Al regresar a Santiago, su hogar, vióse afectado por la desaparición de su esposa Ana María Terrera en 1931, que dejó a su cargo el cuidado de sus hijos con especial preocupación. Luego del interregno constitucional, y superado el mismo, resultó elegido gobernador santiagueño en 1932 el doctor Juan B. Castro, quien había militado también en filas de los "radicales negros", desde entonces amigo del doctor Gargaro. No resulta extraño suponer que debido a esa influencia, y en el deseo de dar jerarquía a la docencia de la provincia, la influencia oficialista hizo posible la designación del doctor Gargaro en la cátedra secundaria. Era una forma de satisfacer una demanda de la vida educativa provincial a esa altura en pleno desarrollo y de sumar el aporte intelectual de un destacado profesional a la enseñanza. Nombrado en las cátedras de historia del Colegio Nacional amplió a lo largo de 25 años de docencia esas tareas a la Escuela Normal Manuel Belgrano, Escuela Nacional de Comercio y Liceo Nacional de Señoritas. Eran las instituciones de mayor relevancia en la ciudad y en ellas el doctor Gargaro formó numerosas generaciones, tuvo trato afectuoso con sus alumnos que siempre lo recordaron cariñosamente, les acompañó en jornadas o viajes de estudio por otras regiones y conquistó un recuerdo perdurable.

En contacto con los estudios del pasado, la carencia de obras e investigaciones exhaustivas acerca del ayer provinciano, tan cerca en el tiempo y tan desconocido en su propio medio, las requisitorias de los jóvenes, resultaron incentivos que le llegaron a volcarse en la profundización de la historia argentina. Santiago ostentaba todavía recuerdos de sus blasones conquistadores y civilizadores, la gesta evangelizadora, las fundaciones de ciudades nacidas del esfuerzo poblacional y, sin embargo, se notaba el vacío de obras donde abreviar ese pasado de leyendas sin mayor fundamento documental, etc. En 1930 había muerto don Andrés Figueroa, meritorio director del Archivo provincial y autor de las primeras obras documentadas, de una valiosa colección de publicaciones de su repositorio; y al año siguiente el ing. Baltasar Olaechea y Alcorta, cronista ameno y testimonial, autor de proficua bibliografía, ambos miembros correspondientes de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires, cuya desaparición dejaba huérfano un inmenso campo de posibilidades historiográficas santiagueñas. El doctor Orestes Di Lullo, quien iba a ser junto con Gargaro otro fecundo historiador e investigador, todavía no se había volcado a ese campo de la cultura local pues hasta entonces se destacaba como médico estudioso de la medicina y de la alimentación popular, de proyectos sanitaristas o trabajos de inspiración social. Gargaro iba a llenar ese notorio vacío y su irrupción en los estudios históricos daría nuevo rumbo y mayor énfasis a la cultura santiagueña. La suya resultó ser una participación refunda-

dora y renovadora, un flujo científico de verdades perdidas, y una producción metódica y continuada de alcances consagradorios nacionales.

Lo curioso de esta vocación es que se manifestó inicialmente con el atrayente tema de la fundación de Mendoza, motivador de antigua polémica entre los sostenedores de Juan Jufré y de Pedro del Castillo. Gargaro se interesó siempre en la dilucidación del tema y publicó una primera nota sobre ello en el diario *Los Andes* de Mendoza el 3 de enero de 1931 intitulada "La Fundación de Mendoza", que adjudicaba el mérito a Jufré al dejarla establecida en 1562 y volvió después a incursionar en dicha tesis.

Al volcarse al estudio de la historia santiagueña, manifestó desde un primer momento dos orientaciones precisas: una, referida al predominio de la familia Taboada cuya política condenaba, y otra, sobre la fundación de Santiago y la figura de Francisco de Aguirre, por constituir un caso semejante al mendocino. No resultó extraño que su primera publicación en tal sentido fuera un folleto editado en 1935 bajo el título de "Los Taboada y el Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas" que pretendía ser la "comprobación documentada inédita del federalismo rosista de los Taboada", según lo declaraba su subtítulo y antes de una dedicatoria al doctor Emilio Ravignani. Gargaro se inscribía en los lineamientos de la nueva escuela histórica orientada por Levene, Torres, Caillet Bots, Torre Revello y Ravignani, éste último desde su labor preponderante en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. A la mayor parte de esos historiadores Gargaro les dedicará sus libros sucesivos, también por esos años adherirá a la Sociedad de Historia Argentina al ser designado miembro correspondiente en Santiago del Estero. Y a fines del mismo año 1935 apareció en otro folleto una "Conferencia acerca de la obra poética de doctor Marcos J. Figueroa", que analizó con inspiración literaria la producción telúrica del autor de famosas vidalitas y ofrendas al terruño rural.

En 1937 el primer número de ese año de la revista de la Universidad Nacional de Córdoba publicó un meduloso trabajo de Gargaro: "Juan Jufré, Fundador de Mendoza", del cual se imprimió una separata de 43 páginas ampliamente difundida en el ambiente historiográfico. El mismo año, en un volumen de 150 páginas apareció el que podría considerarse su primer gran trabajo de investigación, el libro "Actas Inéditas y Primera Constitución de Santiago del Estero - 1856", dedicado al doctor Enrique Martínez Paz, precedido de una "Síntesis Histórica del Derecho Público Santiagueño" que tuvo como antecedente al artículo "Primer Reglamento Inédito de Organización Política de la Provincia de Santiago del Estero", aparecido en *La Gaceta* de Tucumán el 4 de agosto de 1935.

El año 1937 demandó múltiples actividades para el doctor Gargaro. Concurrió al II Congreso Internacional de Historia de América realizado en Buenos Aires en el mes de julio. Presentó y tuvo aprobación un estudio del “Pronunciamiento de Santiago del Estero por la revolución de Mayo”. En su valioso apéndice se incluían por primera vez las Actas inéditas del Cabildo referentes al pronunciamiento revolucionario, y el libro consiguiente, aparecido en 1938, estaba dedicado a su admirado amigo, el doctor Ricardo Levene. Era el único representante santiagueño participante del Congreso porque su labor ya alcanzaba merecida repercusión en el país.

En el bimestre setiembre-octubre de 1937 el doctor Gargaro fundó en Santiago la revista *Ensayos*, órgano cultural de “doctrina, arte, literatura, historia, crítica”, según se presentaba aquel empeño generoso, entre cuyos colaboradores nacionales se hallaban Ricardo Rojas, Juan Pablo Echagüe, Vicente Gallo, Raúl Orgaz, Enrique Martínez Paz, Alejandro Gancedo, Manuel Lizondo Borda, Levene y Ravignani, con figuras locales como Marcos Figueroa, Antenor Álvarez, Héctor Argañarás, Julio Urtubey y otros intelectuales de parecido prestigio. Este esfuerzo quijotesco sin recompensas materiales duró cerca de dos años, y a lo largo de sus números aparecieron artículos importantes.

Las Jornadas Históricas sobre el brigadier Estanislao López en el centenario de su muerte constituyeron otro escenario para Gargaro. Invitado por la Comisión que presidía el doctor Manuel M. Cervera presentó un conjunto de “Documentos Inéditos de Estanislao López (1832-1836)”, premiado con Medalla de Oro por la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe. En 1938 al aparecer el primer número del Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta presidido por monseñor Roberto Tavella contenía una colaboración de Gargaro: “Gorriti versus Ibarra”, demostrativa de su prestigio nacional. Y de vuelta al tema mendocino, publicó en 1937 un ensayo, “Los Primeros Descubridores de Cuyo”, basado en dicha temática.

1939 resultó un año pródigo en acontecimientos: el 28 de julio se incorporó en Buenos Aires a la Asociación Argentina de Estudios Históricos con una conferencia en el museo de Arte Colonial sobre “Francisco de Aguirre Fundador de Santiago del Estero”. El 22 de julio era incorporado como Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. El discurso de recepción estuvo a cargo del miembro patrocinante de su elección, doctor Emilio Ravignani, y en la sesión, presidida por el doctor Ricardo Levene disertó acerca de “Santiago del Estero y el Federalismo Argentino”. Consignó antecedentes originales en el proceso autonómico local y por primera vez expuso la

influencia del artiguismo. Por esos días, leyó una conferencia sobre la figura de "Absalón Rojas", como vocal de la Comisión Provincial de Homenaje, el 12 de julio de 1939 en el teatro 25 de Mayo de la capital santiagueña. Y reunió todo ese material en un nuevo volumen intitulado "Tres Conferencias Históricas", aparecido en 1939.

Consecuentemente, hacia 1940, el doctor Gargaro pertenecía, además de a la Academia Nacional, al Instituto de Historia, Lingüística y Folklore de la Universidad Nacional de Tucumán, Sociedad Argentina de Antropología, Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina, entidades agregadas a las ya enumeradas antes, y más adelante lo sería asimismo de las Juntas de Estudios Históricos de Catamarca, Córdoba, Tucumán y Mendoza. Ese año se editó en Santiago uno de sus libros más representativos: *Ibarra y la Coalición del Norte*, con prólogo del doctor Ricardo Levene, premio regional de la Comisión Nacional de Cultura, 1940, y poco más tarde emprendió un viaje de estudio a Chile, patrocinado por la Academia Nacional; e invitado por el Centro Argentino de Santiago de Chile ofreció otra disertación que se editó ese mismo año en Santiago del Estero con el título de "San Martín en el Sentimiento Histórico Chileno". Le acompañaba con dedicación y colaboración afín, su segunda esposa, doña María Luisa Alén García de Gargaro, con quien contrajo nupcias en 1935 y fue desde entonces una aliada espiritual insustituible. Ella colaboró en la revista *Estudios*, juntos prepararon un trabajo "Voces Mendocinas de Origen Quichua", sin alcanzar a publicarse, y en 1953, un año antes de morir, participó del Congreso Nacional de Historia por el IV Centenario de Santiago del Estero con su ensayo "La Lengua Quichua en Santiago del Estero", editado en esa oportunidad. Era profunda conocedora de sus orígenes lexicográficos y de la influencia incaica extendida hacia el interior argentino, e integró numerosas comisiones culturales en los acontecimientos más importantes.

Sería larga la enumeración de todas las publicaciones, conferencias y congresos que contaron con el doctor Gargaro. La difusión de sus artículos y de sus libros halló gran eco en todos los centros historiográficos del país, y muchos de sus descubrimientos rectificaron rumbos aun cuando suscitaban ruidosas polémicas y críticas.

Este prestigio tuvo confirmación al diseñarse el Plan de publicación y redacción de la Historia de la Nación Argentina encarada por la Academia Nacional en virtud de la ley 12.114 de 1934. El doctor Levene, director de la obra, anticipó en marzo de 1938 la decisión de confiar la parte pertinente de

Santiago del Estero al doctor Gargaro, aun cuando éste todavía no estaba incorporado a la Academia. De ese modo, cuando apareció en 1941 el tomo IX, el capítulo "Santiago del Estero 1810-1862" estuvo a cargo del doctor Gargaro, y el mismo año al iniciarse la publicación de las Actas Capitulares de Santiago del Estero, la introducción, editada después en separata, era firmada por el doctor Gargaro a cargo de la dirección de los trabajos desde 1940. Igualmente la parte de "Límites Interprovinciales" del tomo X, en la Historia de la Academia, correspondió al doctor Gargaro. Pruebas fehacientes de la solvencia acreditada por este historiador y las garantías que le ofrecían sus obras a la Academia Nacional, especialmente al doctor Levene.

Otra participación destacada la tuvo en el Congreso de Historia Argentina celebrado en Córdoba en octubre de 1941. Allí presentó un trabajo aprobado del "Estado Político de Santiago del Estero en los años 1811-1812", convertido en libro en 1942, dedicado al historiador Rómulo Zabala. Su vinculación con los hijos de Absalón Rojas y su adhesión a las posturas de Ricardo Rojas se mantuvieron ineludibles. Por ello organizó y presidió un gran homenaje popular ofrecido al maestro, quien visitó Santiago y participó de diversos actos en su honor. El 9 de noviembre de 1941 ante la sala colmada del teatro 25 de Mayo, Gargaro ofreció el agasajo, reseñó la obra de Rojas y le proclamó hijo dilecto del País de la Selva, entregando un artístico álbum con 5.000 firmas de toda la provincia. Rojas vivió esa noche su gloria más excelsa y así lo reconoció al agradecer las palabras de Gargaro, y dejar consolidada una amistad intelectual perdurable.

Un lauro significativo fue, además, el primer premio obtenido en el certamen histórico y exposición provincial programados para celebrar el IV Centenario de la Entrada de Diego de Rojas al Tucumán, en agosto de 1943. El estudio intitulado "El Escudo de Armas de Santiago del Estero" era otro aporte al conocimiento de un tema hasta entonces poco divulgado, aun cuando constituyera un galardón imperial a favor de Santiago y de su pasado. Ya en esa década iba a cumplirse uno de los más caros anhelos de Gargaro: la institucionalización de los estudios históricos santiagueños, tema que acaparó sus entusiasmos hasta la muerte y le tuvo de protagonista central.

II LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y LA OBRA POSTERIOR

El estudio del pasado santiagueño se cumplió hasta entonces de manera aislada e individual. Los cánones, ideas y estilos propios de cada investigador se manifestaron en publicaciones o en trabajo de índole personal.

Mientras vivió Figueroa el Archivo Provincial encauzó muchos esfuerzos y, gracias a su director, la *Revista del Archivo* rescató documentación hoy perdida, hasta formar un corpus significativo, entre 1924 y 1930. Con la desaparición de Figueroa, la obra quedó inconclusa y cada uno librado a su propia determinación. Gargaro apareció en la década siguiente muy adherido a la Academia Nacional de la Historia y a las ideas de su presidente Ricardo Levene, quien auspiciaba la formación de instituciones provinciales para dar organicidad a los estudios históricos. Su visita a Santiago al despertar entusiasmos hizo posible la convocatoria a conocidos historiógrafos y a figuras de la cultura local para fundar una Junta de Estudios Históricos. Reunidos en la biblioteca Sarmiento el 28 de julio de 1942, en asamblea presidida por Bernardo Canal Feijóo y después de escuchar la palabra y los consejos de Levene, dejaron establecida la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero con una Comisión Directiva que integraban: doctor Alfredo Gargaro (elegido por unanimidad), presidente; doctor Octavio Fernández, vicepresidente; señor Luis Ledesma Medina, secretario; señor Domingo Maidana, tesorero; doctor Bernardo Canal Feijóo, doctor Héctor Argañarás y monseñor Prudencio Areal, vocales. Se aprobó una Declaración de Principios destinada a reafirmar la necesidad y el deseo de profundizar los estudios de la historia provincial, y los Estatutos que normaban sus actividades y funciones de sus autoridades en mandato de dos años reelegibles. Demás está decir que desde entonces y hasta su muerte en 1963, el doctor Gargaro fue reelecto ininterrumpidamente y durante 20 años presidió la Junta, le supo imprimir sus ideas y creencias, alentó sus publicaciones y concentró todos sus esfuerzos en torno de su mantenimiento, aunque para ello debió superar alejamientos sensibles o disensos notorios con la orientación dada. El entusiasmo no se apagó, la obra constituye hoy mismo un ejemplo de perseverancia, de trabajo y de continuidad en los estudios y en las investigaciones.

Al cabo de un año comenzó a publicarse la revista de la Junta donde colaboraron distinguidas personalidades como Ricardo Rojas, fray Eudoxio de J. Palacio, Orestes Di Lullo, Horacio Rava, Tomás Thayer Ojeda, Manuel Lizondo Borda, Canal Feijóo y Gargaro, con numerosos artículos.

El 1º número apareció en septiembre de 1943, y el último, N° 31, en 1959, pues desde 1945 se publicaba un solo número anual. Las dificultades económicas casi siempre eran salvadas por Gargaro de su propio peculio, la falta de colaboraciones, se llenaban con artículos suyos, y así pudo sobrevivir tantos años, superar los tiempos de publicaciones parecidas, y dejar una huella imperecedera en la cultura santiaguena que hasta nuestros días la recuerda con

admiración, se empeña en la búsqueda dificultosa de ejemplares inhallables, o recurre a las bibliotecas para encontrarlos y para tomar referencias de sus temas.

Como publicaciones especiales de la Junta aunque íntegramente pagadas por Gargaro, aparecieron en años posteriores "El Poder Legislativo Santiagueño en la época de Ibarra 1820-1851", prologado por Emilio Ravignani, en 1944, y "Los Orígenes de la Autonomía Santiagueña", en 1948, disertación pronunciada ese año en el museo Mitre de Buenos Aires, con novedosa documentación. De la misma década fue "Los Pactos Interprovinciales anteriores a 1853", prolija enumeración y estudio aparecido en 1943 y aprobado en las Jornadas de Historia Constitucional realizadas en Santa Fe al cumplirse 90 años de la Constitución Nacional. En la Academia Nacional de la Historia se ocupó el 7 de setiembre de 1946 de "La Batalla de Pozo de Vargas", tema original en su tratamiento y aporte documental que al publicarse en libro ese año provocó una serie de cuestionamientos y una polémica periodística que argumentaba se había agredido la memoria histórica de Antonino y de Manuel Taboada, protagonistas de aquel combate civil.

Las críticas no le amilanaban. Su espíritu y su aferramiento a lo que consideraba la verdad histórica superaban todas las objeciones, y se lanzaba a destruir leyendas sin fundamentos, a enfrentar tradiciones lugareñas o familiares. Contaba con la amplia solidaridad de Levene y con esa unicidad de pensamiento le daba Gargaro con un toque de adherencia a la misma Junta. Por algo la Revista llevaba en su página inicial una significativa leyenda donde sostenía que "fundada por iniciativa del Dr. Ricardo Levene, realiza su labor de acuerdo a los principios de la Academia Nacional de la Historia, a la que se encuentra ligada espiritualmente". Ese lenguaje rotundo se correspondía a recíprocas vinculaciones afectivas e ideológicas.

Ellas llegaron a su punto más alto al tratarse y oficializarse el problema de la fundación de Santiago del Estero, cuando la Academia se pronunció de acuerdo con la tesis sostenida desde antaño por Gargaro empecinadamente.

Éste se manifestó desde los comienzos de sus búsquedas documentales a favor de la figura de Francisco de Aguirre, y sostuvo que el caso de la fundación de Santiago, como la de Mendoza, eran semejantes y constituían nuevas ciudades distintas de las preexistentes, en este caso la cambiante ciudad Del Barco fundada por Núñez de Prado, y la que antes de Jufre hizo Castillo en Mendoza. La duda venía de larga data y tras de una u otra teoría se encolumnaron durante muchos años los estudiosos del tema. Gargaro estuvo permanentemente alineado a favor de Aguirre aunque él también dudara la fecha

exacta del acontecimiento. Algunos documentos parecían fijarla en diciembre de 1553 y otros el 25 de julio del mismo año, y al no encontrarse el Acta de Fundación en ningún archivo de la provincia, del país y aun de España, revisado por Levillier, se tejían diversas hipótesis sobre la base de probanzas de conquistadores, comparaciones con actos parecidos, etc.

Después de mucho buscar Gargaro creyó encontrar la solución al dirigir la publicación de las Actas Capitulares y, después de una lectura exhaustiva de las mismas, halló en las correspondientes a 1774 y 1779 la justificación de los festejos capitulares para el 25 de julio, día de Santiago Apóstol de España, por cuanto en día semejante “se hizo la primera fundación de esta dicha ciudad tomando posesión en el Real nombre de Nuestro Soberano”. Otras pruebas y dichos similares coadyuvaban la tesis de Gargaro, aunque surgieron fundadas oposiciones sobre si al hablar de primera fundación se hacía mención a la de Prado o a la de Aguirre. Convencido del acierto de su hallazgo, Gargaro lo fundamentó en un artículo para la revista de la Junta aparecido en el N° 23-26, enero-diciembre de 1949, adelantándose cuatro años al IV Centenario de esa fundación, para que con la debida antelación se organizaran los festejos celebratorios del acontecimiento, como correspondía a la magnitud del mismo y su precedencia por sobre las restantes ciudades argentinas.

La Junta de Estudios Históricos adhirió a la tesis de su presidente, designó una comisión especial para dictaminar sobre el caso, y el 11 de noviembre de 1949 dictaminó por unanimidad: “Que la muy noble ciudad de Santiago del Estero fue fundada el 25 de julio de 1553 por el ilustre conquistador español don Francisco de Aguirre”. Consecuentemente se solicitó al gobierno provincial la adhesión y el pronunciamiento respectivo, y se preparó un vasto programa celebratorio merecedor de elogiosa aprobación de instituciones nacionales, provinciales y personalidades de la república toda.

La gobernación santiagueña elevó estos antecedentes a la instancia más convincente, y formalmente se dirigió a la Academia Nacional de la Historia, que derivó el estudio del problema a una comisión especial integrada por sus miembros Enrique Udaondo, R.P. Guillermo Furlong y el doctor Raúl A. Molina. Al transcribirlo el doctor Levene en su nombre, respondió al gobierno que el mismo “establece en forma cierta que la ciudad de Santiago del Estero fue fundada por Francisco de Aguirre el 25 de julio de 1553”, según nota del 15 de septiembre de 1952. Y como las dudas y polémicas continuaban al impugnarse un dictamen cuya fundamentación estaba basada en un acta capitular de dos siglos después del acontecimiento cuestionado, el gobierno requirió otro

dictamen más, al Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Su director, el doctor Diego Luis Molinari encomendó el estudio y la definición del tema al director de la Sección Americana, José Torre Revello, quien efectuó un trabajo minucioso que concluía con los mismos resultados que el de la Academia "mientras no aparezca alguna otra prueba documental que demuestre lo contrario".

Esta señal abundante en respaldo de la tesis del doctor Gargaro mereció finalmente la adhesión plena del gobierno y de las instituciones provinciales, que resolvieron instituir el Año del IV Centenario de la Ciudad de Santiago del Estero para todo 1953, la organización de importantes actos y de un Congreso nacional de historia argentina, encomendado a la Junta local. Así se vivieron jornadas inolvidables, las autoridades nacionales tomaron participación elocuente en los actos, el P.E. de la nación se instaló en la ciudad cuatricentenaria y el doctor Gargaro resultó elegido presidente del Congreso de Historia clausurado el 29 de agosto de 1953 con un discurso a cargo del mismo y otro del presidente de la nación, el gral. Juan Perón, que solemnizó con su presencia y participación estos homenajes. La Academia Nacional estuvo representada por el doctor Levene y por numerosos académicos, y el doctor Gargaro presentó y fueron aprobados sus ensayos: "Juan Francisco Borges. Desde su Juventud hasta la Revolución de Mayo", con documentación inédita de los primeros años del prócer; y "La Leyenda del Encuentro de San Martín y Belgrano en Yatasto", una continuación de su anterior "Itinerario de San Martín al Ejército del Norte, y Abrazo con Belgrano en Tucumán", de 1950, ahora con la conclusión definitiva destinada a destruir lo que consideraba una tradición sin fundamentos históricos serios, aun cuando ello ocasionara otra polémica con los defensores de Yatasto. Sin embargo los últimos aportes historiográficos confirman las apreciaciones del doctor Gargaro que se anticiparon a los estudios del doctor Antonio J. Pérez Amuchástegui, y a la obra de Julio A. Benencia, "Cómo San Martín y Belgrano no se conocieron en Yatasto", de 1973, en similares conclusiones.

Valgan estos recuerdos para señalar todo un carácter y una orientación intelectual. Lo demostraron otras actividades que paralelamente a sus estudios historiográficos desarrolló el doctor Gargaro en esa época. Fue vocal del Consejo Provincial de Educación en 1943, presidió bibliotecas e instituciones culturales, asesoró a la Liga del Magisterio Santiagueño y colaboró siempre con esa entidad, representó a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos 1943/4, fue miembro honorario de la comisión de estudios de la nomenclatura del Río Salado, y a su gestión se debe la imposición del nombre de Absalón Rojas, en 1945, al Colegio Nacional de Santiago del Estero,

a través de la solicitud de su amigo mendocino, el interventor federal doctor Carlos Alberto Sáa ante el ministerio respectivo. Esa amistad y vinculación permanente con la memoria de Rojas y con sus hijos significó la dedicatoria del poema "Oda de las Banderas", de Ricardo Rojas, en la edición definitiva de *La Victoria del Hombre y otros cantos*, de 1951.

Y también otros reconocimientos justicieros. En 1952 obtuvo el primer premio del Congreso de Historia de los Pueblos del Tucumán por su estudio "Tucumán. Significado de esta palabra. Su jurisdicción", editado en 1952. Al año siguiente, sin amilanarse, terció en una vieja polémica nacional y consideró que su investigación ponía punto final a la antigua discusión al publicar "Falsedad del Plan atribuido a Mariano Moreno", encolumnado junto al doctor Levene entre los sostenedores de la apocricidad del Plan mediante el aporte de datos y conclusiones novedosas, inadvertidas siempre.

Ya en los últimos años, integró la Comisión Ejecutiva de Homenaje a la Revolución de Mayo en 1960, el Tercer Congreso Internacional de Historia de América en homenaje al Sesquicentenario, con su trabajo "Santiago del Estero y la Revolución de Mayo", y escribió la segunda parte de la historia santiagueña, correspondiente al período 1862-1930, para el tomo IV, 1º parte de la Historia Argentina Contemporánea, terminada para la Academia poco antes de morir y publicada póstumamente en 1967. La muerte frustró otro estudio similar dedicado a la segunda presidencia del gral. Roca destinado a publicarse en una colección privada de historia argentina.

I) LOS APORTES FUNDAMENTALES AL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO

En la imposibilidad de examinar exhaustivamente la extensísima bibliografía del doctor Alfredo Gargaro, queremos sistematizar sus direcciones en los grandes lineamientos que la inspiraron. Una constante suya fue la repulsa al caudillismo autoritarista, aun cuando hubiera estudiado orígenes y antecedentes federales de la formación nacional. Era consecuencia de su devoto alineamiento con la tradición que representaba entonces la Academia Nacional de la Historia y simbolizaba su presidente, el doctor Ricardo Levene, cuyos dictados siguió siempre el doctor Gargaro. De ahí la animadversión a la figura del caudillo fundador de la autonomía santiagueña Juan Felipe Ibarra, prolongada hacia sus sobrinos, los hermanos Taboada, a pesar del alineamiento de éstos con la política del gral. Mitre. Todo ello no le impidió abordar esos periodos con documentos valiosos y con libros de imprescindible consulta. La

otra constante de su obra estuvo referida a la fundación santiagueña, tema ya abordado, y quizá por sus liberalismo filosófico se empeñaba en hacer resaltar la paternidad de Francisco de Aguirre, al cual también desde su ángulo filoclerical se trataba de anteponer la obra de Juan Núñez de Prado. Gargaro siempre se aferró a la tesis de que Santiago era una fundación y ciudad distinta y no un cuarto traslado de la Ciudad del Barco debida a Prado. Y a ese empeñoso afán lo coronó con la oficialización de una fecha cierta –25 de julio de 1553– para erección definitiva de Santiago del Estero, deuda contraída por la ciudad con su empeñoso historiador. En esa tesitura no estuvo solo: Levene y Levillier, entre otros famosos historiadores, le acompañaron, y la Academia expidióse favorablemente a ella.

La tercera característica de su quehacer historiográfico le venía de un olfato casi detectivesco que le llevaba a re-estudiar ciertas verdades aceptadas hasta develar muchos errores basados en tradiciones consuetudinarias. Podría decirse del doctor Gargaro que fue un innato revisionista, *—malgré lui—* a pesar de no aceptar los objetivos ni las obras procedentes de esa corriente iniciada alrededor de 1930. Su ánimo de polemista no se amilanaba ante nada, y estaba siempre decidido a defender sus posiciones o hallazgos. Recordamos sus estridentes polémicas –al margen de las referentes a la fundación santiagueña con varios autores–, como la sostenida con fray Eudoxio de J. Palacio sobre la iglesia de La Merced, de Santiago. En 1942 polemizó con fray Antonio Santa Clara Córdoba sobre el valor histórico de la celda-capilla de San Francisco Solano existente en el convento local, cuya pertenencia al Santo negaba Gargaro frente al historiador religioso. A consecuencia de su obra “La Batalla de Pozo de Vargas”, entre enero y marzo de 1947 intercambió en el diario *El Liberal* nutrido y vehemente epistolario con Luis Bravo y Taboada, quien defendía a los Taboada y resaltaba su participación en el triunfo contra Varela e incluso la existencia de una zamba ejecutada durante el combate, leyenda destruida por Gargaro. En 1950, al publicar “Itinerario de San Martín al Ejército del Norte y abrazo con Belgrano en Tucumán”, debió responder al doctor Manuel Lizondo Borda, defensor del encuentro de Yatasto. Los documentos de Gargaro quedaron ratificados con su estudio para el Congreso nacional del IV Centenario, del cual ya nos ocupamos. Y si bien no encontró oponentes válidos, su impugnación a la autenticidad del Plan de Operaciones atribuido a Moreno mereció la consideración de Enrique de Gandía, favorable al Plan.

Nos resta aún sintetizar su acción práctica en sus restantes aportaciones históricas. A pesar de su ansiedad revisionista por amor a lo que Gargaro creía la verdad histórica, su adhesión inconvencible a la obra del doctor Le-

vene y a cuanto significaba su conducción de la Academia, resultaba casi un contrasentido al ser considerada desapasionadamente. Sin embargo él nunca lo entendió así, y esa adhesión sobrevivió a los más dispares acontecimientos políticos vividos en el país. A todos ellos los superó el doctor Gargaro a veces solitariamente o con verdaderos sacrificios económicos. La lejanía del medio provinciano, careciente de repercusiones periodísticas o bibliográficas de nombradía, le impidieron proyectarse nacionalmente y alcanzar la relevancia que merecía su labor. Sin embargo nos dejó, entre otras conclusiones de sus investigaciones, las siguientes: que Mendoza es la Ciudad de la Resurrección y su fundador es Juan Jufré y no Pedro del Castillo, como lo vino expresando desde 1931. Que la donación belgraniana de una escuela pública en Santiago, no se hizo efectiva ni se fundó tal escuela en ese momento, según su ensayo "La Escuela de Belgrano en Santiago del Estero", de 1941. Que la leyenda de la "Zamba de Vargas" carece de sustento documental, como afirmó en su libro de 1946. Que fue Pedro Regalado de la Plaza el verdadero jefe de maestranza del ejército de los Andes y quien proveyó armamento y artillería, al estar de lo publicado en 1950. Que las banderas llamadas de Macha no fueron las del gral. Belgrano, sostuvo en 1962 en un artículo del 26 de mayo para *El Liberal* refutado al año siguiente desde Rosario por Augusto Fernández Díaz. Que las joyas de las damas mendocinas no fueron donadas para el ejército de los Andes, investigación aparecida en el N° 19 de la revista *Historia*, que reprodujo el libro *San Martín y el Mar* de 1962. Que la Orden Mercedaria se extinguió totalmente en Santiago del Estero durante el período 1823-1879, afirmaba en 1960. E igualmente en ocasión del sesquicentenario aclaró las alternativas de la elección del primer diputado a la Junta Gubernativa de 1810 en reivindicación del bachiller Juan José Lami impugnado por el tte. cnel. Juan F. Borges en 1810.

Esta somera enunciación de temas abordados por el doctor Gargaro exige una exhaustiva búsqueda bibliográfica del total de su obra escrita, a veces diseminada en varias publicaciones periodísticas del país, y un riguroso análisis crítico para su juzgamiento. Por mucho menos que ella, otros autores aparecen meritualmente en nuestra bibliografía nacional, y sin embargo pocos reconocieron o mencionaron a Gargaro al valorar los aportes de cada historiador al conjunto integral de los estudios históricos argentinos. De ahí que, con errores y apasionamientos, su existencia entera se orientara hacia la historia y ella se constituyó en vocación preponderante y absorbente. Como Benedetto Croce, era un apasionado liberal, creyente en el progreso de los pueblos y en "la historia como hazaña de la libertad". Al igual que ese maestro pensaba que

“el anhelo de libertad; las luchas y los sacrificios por la libertad, las glorias de la libertad, prorrumpen por todas las partes de la historia”. Ese ideal quedó reflejado en toda su obra, en su devoción por los fundadores de nuestra historiografía, a partir de Mitre y de López, a quienes sin embargo no vaciló en introducir modificaciones y correcciones sin disentir con los planteos de fondo. Apegado al documento, frecuentó los archivos y puso énfasis en el dato, por minúsculo que fuese, a veces sin interiorizarse en panoramas concurrentes o sin ofrecer una interpretación nacional de cada hecho. Quizá faltó una visión cultural más amplia, un estilo más atrayente, una mejor cita de sus fuentes, puntos éstos más adecuados a las técnicas de su época que a la erudición de nuestros días. No obstante ello supo vivir de una manera histórica y así ganó y perdió batallas pues hizo de su yelmo la fe existencial que podría definirse en el credo de Ricardo Rojas:

Vivir de una manera histórica es acaso, quitar un poco de su intensidad y su grandeza materiales al momento presente, pero es dar un valor y una permanencia morales a la vida, reviviendo en recuerdo el ayer que huye y anticipando el mañana en la vislumbre de un ideal colectivo.

En 1963 el doctor Gargaro había cumplido 70 años de edad, pero esa circunstancia no hacía mella en su espíritu predispuesto a la amistad, a la entrega afectuosa y al trabajo sin descanso que se materializaba en las investigaciones que tenía atesoradas en su estudio con vistas a publicaciones posteriores y a su labor docente en la enseñanza secundaria donde merecía el respeto de sus colegas y el cariño de sus discípulos. En Santiago del Estero para ese entonces no existía vida universitaria pues los claustros católicos recién comenzaban, en una primera etapa, y los nacionales todavía demorarían diez años en crearse, de ahí que la actuación del doctor Gargaro en la enseñanza secundaria se trasuntaba en una alta cátedra científica.

A pesar de estas consideraciones los años dejaban ver sus huellas inclementes y en busca de curación a sus dolencias se trasladó a Córdoba. Lo que creíase era una enfermedad benigna alcanzó luego suma gravedad y, rodeado de sus hijos, pues su esposa doña María Luisa Alén García de Gargaro falleció en 1954, el doctor Gargaro dejó de existir en la vecina capital el 28 de octubre de 1963.

De inmediato, al conocerse la noticia, el gobierno santiagueño dispuso el envío de un avión de la provincia para traer sus restos a Santiago del Estero y su inhumación se concretó el día 30 con la adhesión de todas las institucio-

nes culturales del medio, los establecimientos escolares, autoridades civiles, sociales y deportivas que se asociaron al duelo. Sus representantes, en un extenso listado, despidieron sus restos y el periodismo local y nacional exaltó su personalidad en sentidas crónicas. Lo más significativo de ellas lo resumió el diario *El Liberal* cuando señaló que “a sus investigaciones y a la fortuna con que logró hacerlo, se debe a que nuestra ciudad haya podido tener una fecha cierta –25 de julio– de su fundación”.

LIBROS, OPÚSCULOS Y FOLLETOS

- 01) – *Hojas Dispersas (páginas de Juventud)*, 1 vol., 1919, Santiago del Estero.
- 02) – *La Liga de Naciones*, Santiago del Estero, 1 vol., 1921, 119 pp.
- 03) – *Los Taboada y el Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas*, Santiago del Estero, Tall. Molinari, 1 folleto, 1935.
- 04) – “La Obra Poética del Dr. Marcos J. Figueroa”, Conferencia, Santiago del Estero, Ediciones La Aurora, 1 folleto, 1935.
- 05) – *Actas Inéditas y Primera Constitución de Santiago del Estero 1856*, Santiago del Estero, Imp. Zampieri, 1 vol., 1937, 150 pp.
- 06) – “Juan Jufré Fundador de Mendoza, 28 de marzo de 1562”, *Separata de la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1 folleto, 1937, 43 pp.
- 07) – *Pronunciamiento de Santiago del Estero por la Revolución de Mayo*, Santiago del Estero, Imprenta Zampieri, 1 vol., 1938, 80 pp.
- 08) – *Tres Conferencias Históricas*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1939, 117 pp.
- 09) – *San Martín en el Sentimiento Histórico Chileno*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1940.
- 10) – *Ibarra y la Coalición del Norte*, Prólogo del doctor Ricardo Levene, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1940, 160 pp. (Primer premio regional de la Comisión Nacional de Cultura).
- 11) – “Santiago del Estero 1810-1862. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad”, tirada aparte del tomo IX de la *Historia de la Nación Argentina*, 1 vol., 1941, 80 pp.

- 12) – “Introducción a las Actas Capitulares de Santiago del Estero”, *Separata de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1 folleto, 1941.
- 13) – “Palabras a la Juventud. Discurso”, Prólogo del doctor Carlos A. Bruchmann, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1940.
- 14) – “La Escuela de Belgrano en Santiago del Estero”, *Separata del libro Contribuciones para el estudio de la Historia de América*, Homenaje al doctor Emilio Ravignani, Buenos Aires, Talleres Jacobo Peuser, 1 folleto, 1941. (Hay una tirada extra s/f en hoja suelta).
- 15) – *Estado Político de Santiago del Estero en los años 1811-1812*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1942, 92 pp.
- 16) – *La Primera Imprenta y el Primer Periódico en Santiago del Estero*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1942.
- 17) – *Paz e Ibarra (1811-1830)*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1942, 85 pp.
- 18) – *Plan de Estudios y Reglamento Inéditos del Colegio de la Santísima Trinidad de Mendoza*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1943, 85 pp.
- 19) – “Diego de Rojas y la primera Entrada española al Tucumán. Santiago del Estero”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 1, Editorial Amoroso, 1 folleto, 1943.
- 20) – “Escudo de Armas de Santiago del Estero. Santiago del Estero”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 1, Talleres Amoroso, 1 folleto c/ilustraciones, 1943.
- 21) – *Los Pactos Interprovinciales anteriores a 1853*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1943, 43 pp.
- 22) – “El General Juan José Dauxión Lavaysse”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 2, Tucumán, Editorial La Raza, 1 folleto, 1943.
- 23) – *El Poder Legislativo Santiagueño en la Epoca de Ibarra 1820-1851*, Prólogo del doctor Emilio Ravignani, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1944, 160 pp.
- 24) – *La Instrucción Primaria y Colegio Nacional de Santiago del Estero*, en colaboración con Carlos A. Bruchmann, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol. c/ ilustraciones, 1944, 176 pp.

- 25) – “Catamarca y la República de Tucumán. Santiago del Estero”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 5-6, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1945.
- 26) – *La Batalla de Pozo de Vargas*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 volumen, 1946, 70 pp.
- 27) – *La Batalla de Pozo de Vargas. Juicios al respecto*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, s/f (¿1947?).
- 28) – *Los Orígenes de la Autonomía Santiagueña 1815-1820*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1948, 94 pp.
- 29) – “Convenciones Constituyentes Santiagueñas (1856-1880), Primera Parte”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 19-22, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 vol., 1948, 112 pp.
- 30) – “El Barco y Santiago del Estero. Estudio Histórico-Geográfico”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 23-26, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto c/ilustraciones, 1950.
- 31) – “Itinerario de San Martín al Ejército del Norte y abrazo con Belgrano en Tucumán”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 27, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1950.
- 32) – “Pedro Regalado de la Plaza Comandante General de Artillería. Director de la Maestranza del Ejército de los Andes. Relación Documental”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 27, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1950.
- 33) – *Reflejos del Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas en Santiago del Estero*, Paraná, Editorial La Nueva Impresora, 1 folleto, 1951.
- 34) – “Tucumán. Significado de esta palabra. Su jurisdicción. Segregaciones sucesivas hasta la fijación de los actuales límites de la Provincia”, *Separata de la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero* N° 28, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1952.
- 35) – *Juan Francisco Borges. Desde su juventud hasta la Revolución de Mayo*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1953.
- 36) – *La Leyenda del Encuentro de San Martín y Belgrano en Yatasto*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1953.

- 37) – *Falsedad del Plan atribuido a Mariano Moreno*, Santiago del Estero, Talleres Amoroso, 1 folleto, 1953.
- 38) – “Las Joyas de las Damas Mendocinas no fueron donadas para el Ejército de los Andes. Los sueldos de San Martín (Episodio Histórico 1815-1816)”, *Separata de la Revista Historia* N° 19, Buenos Aires, Talleres Lumen, 1 folleto, 1960.
- 39) – “Santiago del Estero y la Revolución de Mayo”, *Comisión Ejecutiva Provincial del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo*, Santiago del Estero, Imprenta y Boletín Oficial, 1 folleto, 1960.

OTRAS PUBLICACIONES (MONOGRAFÍAS, ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS, NOTAS, DISERTACIONES, CRÍTICA)

a) En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*:

- 1) – “Santiago del Estero y el Federalismo Argentino”, t. XIII, Buenos Aires 22-VII-1939.
- 2) – “La Batalla de Pozo de Vargas”, t. XX-XXI, Buenos Aires, 7-IX-1946.
- 3) – “Contribución al estudio de documentos de la Guerra de la Independencia: San Martín, Bolívar y Sucre”, t. XX-XXI. Buenos Aires, 7-IX-1946.
- 4) – “Cómo surgió la Autonomía Riojana el 1° de marzo de 1820”, t. XXIX, Buenos Aires, 19-VIII-1958.

b) En la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*:

- 01) – “Diego de Rojas y la Primera Entrada Española al Tucumán”, N° 1 Santiago del Estero, septiembre de 1943.
- 02) – “Escudo de Armas de Santiago del Estero”, N° 1 Santiago del Estero, septiembre de 1943.
- 03) – “Causa criminal seguida contra Juan Francisco Borges”, N° 1 Santiago del Estero, septiembre de 1943.
- 04) – “El General Juan José Dauxion Lavaysse”, N° 2, Santiago del Estero, diciembre de 1943.

- 05) – “Causa criminal seguida contra Juan Francisco Borges”, 2ª parte, N° 2, Santiago del Estero, diciembre de 1943.
- 06) – “Tres Documentos Inéditos Relacionados con la Fundación de Mendoza”, N° 3-4, Santiago del Estero, enero-junio 1944.
- 07) – “Urbano de Iriondo”, N° 3-4, Santiago del Estero, enero-junio 1944.
- 08) – “Ibarra y la Catedral de su época”, N° 3-4, Santiago del Estero, enero-junio 1944.
- 09) – “Catamarca y la República de Tucumán”, N° 5-6, Santiago del Estero, julio-diciembre 1944.
- 10) – “Ibarra versus Rivadavia”, N° 5-6, Santiago del Estero, julio-diciembre 1944.
- 11) – “El problema del fundador de Mendoza”, comentarios de A. Gargaro, Juan Faustino Lorente, Manuel G. Lugones, N° 7-10, Santiago del Estero, enero-diciembre, 1945.
- 12) – “Cronología de los Gobernadores de Santiago del Estero durante el dominio de los Taboada”, N° 7-10, Santiago del Estero, enero-diciembre 1945.
- 13) – “Crítica Histórica”, N° 7-10, Santiago del Estero, enero-diciembre 1945.
- 14) – “Primer Reglamento de Organización Política Santiagueña”, N° 7-10, Santiago del Estero, enero-diciembre 1945.
- 15) – “Bosquejos Históricos”, N° 11-13, Santiago del Estero enero-setiembre 1946.
- 16) – “Información hecha en 1635 por Diego de Salinas sobre el alzamiento de indios de San Juan”, N° 11-13, Santiago del Estero, enero-setiembre 1946.
- 17) – “Fundación de Santiago del Estero”, N° 11-13, Santiago del Estero, octubre-diciembre 1946.
- 18) – “La Celda Capilla de San Francisco Solano”, N° 14, Santiago del Estero, octubre-diciembre 1946.
- 19) – “Contribución al estudio de documentos de la Guerra de la Independencia: San Martín, Bolívar y Sucre”, N° 15-18, Santiago del Estero, enero-diciembre 1947.
- 20) – “A. Gargaro-Luis Bravo Taboada: La Batalla de Pozo dea Vargas” (Polémica), N° 15-18, Santiago del Estero, enero-diciembre 1947.

- 21) – “Convenciones Constituyentes Santiagueñas”, N° 19-22, Santiago del Estero, enero-diciembre 1948.
- 22) – “Orígenes de la Organización del Poder Judicial de Santiago del Estero”, N° 19-22, Santiago del Estero, enero-diciembre 1948.
- 23) – “Estanislao López y su Estatuto Provisorio de 1819”, N° 19-22, Santiago del Estero, enero-diciembre 1948.
- 24) – “El Barco y Santiago del Estero. Estudio Histórico-Geográfico”, N° 23-26, Santiago del Estero, enero-diciembre 1949.
- 25) – “Itinerario de San Martín al Ejército del Norte y abrazo con Belgrano en Tucumán”, N° 27, Santiago del Estero, enero-diciembre 1950.
- 26) – “Pedro Regalado de la Plaza, Comandante General de Artillería”, N° 27, Santiago del Estero, enero-diciembre 1950.
- 27) – “El Pensamiento Rector de San Martín en América”, N° 27, Santiago del Estero, enero-diciembre 1950.
- 28) – “El Plan de San Martín y la Declaración de la Independencia”, N° 27, Santiago del Estero, enero-diciembre 1950.
- 29) – “Tucumán. Significado de esta palabra. Su jurisdicción. Segregaciones sucesivas hasta la fijación de los actuales límites de la provincia”, N° 28, Santiago del Estero, enero-diciembre 1951.
- 30) – “Pretendido encuentro de San Martín y Belgrano en Yatasto”, N° 28, Santiago del Estero, enero-diciembre 1951.
- 31) – “La misión del Dr. Bernardo de Irigoyen a la Provincias del interior en 1852, después de Caseros”, N° 29, Santiago del Estero, enero-diciembre 1952.
- 32) – “Orígenes del Federalismo Argentino”, N° 30, Santiago del Estero 1957.
- 33) – “Garibaldi en la Argentina”, N° 30, Santiago del Estero, 1957.
- 34) – “El Quichua en la Argentina”, N° 30, Santiago del Estero 1957.
- 35) – “Martín Güemes en Santiago del Estero”, N° 31, Santiago del Estero, 1959.
- 36) – “Episodios en los bienes de Ibarra”, N° 31, Santiago del Estero, 1959.

c) Colaboraciones para la Academia Nacional de la Historia:

- 01) – “Santiago del Estero 1810-1862”, *Historia de la Nación Argentina*, t. IX, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1941; 2ª edición, 1946.
- 02) – Actas Capitulares de Santiago del Estero. Introducción, t. I, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1941.
- 03) – “Límites Interprovinciales. Los territorios nacionales y límites interprovinciales hasta 1862”, *Historia de la Nación Argentina*, t. X, capítulo I, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1941; 2ª edición, El Ateneo, 1947.
- 04) – “Santiago del Estero y la Revolución de Mayo”, *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, t. VI, Buenos Aires, 1961.
- 05) – “Santiago del Estero 1862-1930”, *Historia Argentina Contemporánea*, vol. IV, 1º Sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1967.

d) En *Ensayos*, revista de cultura bajo su dirección:

- 01) – “Propósitos”, Nº 1 septiembre-octubre, Santiago del Estero, Tip. Zampieri, 1937.
- 02) – “Juan Francisco Borges. Su primer proceso”, Nº 1 septiembre-octubre, Santiago del Estero, Tip. Zampieri, 1937.
- 03) – “Acotaciones al II Congreso Internacional de Historia de América”, Nº 1 septiembre-octubre, Santiago del Estero, Tip. Zampieri, 1937.
- 04) – “Reforma Constitucional”, Nº 2 noviembre-diciembre, Santiago del Estero, Tip. Zampieri, 1937.
- 05) – “Juan Francisco Borges. Su primer proceso”, 2ª parte, Nº 2 noviembre-diciembre, Santiago del Estero, Tip. Zampieri, 1937.
- 06) – “Hombres y partidos”, Nº 3 enero-febrero, Santiago del Estero, 1938.
- 07) – “Juan Francisco Borges. Su primer proceso. (Conclusión)”, Nº 3 enero-febrero, Santiago del Estero, 1938.
- 08) – “Estanislao López”, Nº 5 mayo-junio, Santiago del Estero, 1938.
- 09) – “La Batalla de Rodeo del Medio”, Nº 5 mayo-junio, Santiago del Estero, 1938.
- 10) – “María Elvira Rojas”, Nº 6 julio-agosto, Santiago del Estero, 1938.

- 11) – “Una pretendida Civilización Chaco-Santiagoueña”, N° 6 julio-agosto, Santiago del Estero, 1938.
- 12) – “Modos de pensar”, N° 7 septiembre-octubre, Santiago del Estero, 1938.
- 13) – “Un documento inédito para la Historia Argentina”, N° 7 setiembre-octubre, Santiago del Estero, 1938.

e) Publicaciones más importantes en revistas, periódicos y obras varias:

- 01) – “La Fundación de Mendoza”, Diario *Los Andes*, Mendoza, 3 de enero 1931.
- 02) – “Primer Reglamento inédito de organización política de la provincia de Santiago del Estero”, Diario *La Gaceta*, Tucumán, 4 de agosto de 1935.
- 03) – “Juan Jufré, Fundador de Mendoza”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, enero 1937.
- 04) – “Gorriti versus Ibarra”, *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta* N° 1, Salta, primer semestre, 1938.
- 05) – “Síntesis Histórica de Santiago del Estero”, Diario *La Hora*, Santiago del Estero, 12 de octubre 1940.
- 06) – “La Escuela de Belgrano en Santiago del Estero”, *Contribuciones para el estudio de la Historia de América*, Buenos Aires, Peuser, 1941.
- 07) – “Homenaje al Dr. Ricardo Rojas”, Discurso, Santiago del Estero, 1941, 1 folleto.
- 08) – “Catamarca y la República de Tucumán”, *Boletín de la Junta de estudios Históricos de Catamarca* N° 2, Catamarca, 2° semestre, 1944.
- 09) – “Algo más sobre la Fundación de Mendoza”, Diario *Los Andes*, Mendoza, 22 de febrero 1945.
- 10) – “La Batalla de Pozo de Vargas. Polémica”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 24 y 30 de enero, 16 de febrero, 3 de marzo 1947.
- 11) – “Orígenes de la Organización del Poder Judicial y Juan Felipe Ibarra”, Diario *El Liberal*, Libro aniversario del cincuentenario, Santiago del Estero, 3 de noviembre 1948.
- 12) – “La Banda de Música de Juan Felipe Ibarra”, *El Correo de Santiago* N° 2, Santiago del Estero, enero, 1949.

- 13) – “El Barco y Santiago del Estero”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 7 al 10 de octubre 1949.
- 14) – “La Capital de la Conquista del Tucumán”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 25 de julio 1953.
- 15) – “Gobernadores del Tucumán”, Diario *La Hora*, Santiago del Estero, 25 de julio 1953.
- 16) – “El Cabildo de Santiago: su historia en la vida política y social del siglo pasado”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 25 de agosto 1957.
- 17) – “Alternativas de la elección del primer Diputado de Santiago del Estero ante la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 25 de mayo, 1960.
- 18) – “El extinguido Cabildo”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 26 de junio, 1960.
- 19) – “La extinción mercedaria en Santiago del Estero bajo el gobierno de Ibarra”, Diario *La Hora*, Santiago del Estero, 4 de febrero 1960.
- 20) – “Las Joyas de las Damas Mendocinas no fueron donadas para el Ejército de los Andes. Los sueldos de San Martín”, Revista *Historia* N° 19, Buenos Aires, 1960.
- 21) – “Mendoza es la ciudad de la Resurrección, fundada por Juan Jufré el 28 de marzo de 1562”, Revista *Historia*, Buenos Aires s/f (¿1961?).
- 22) – “Breve Biografía de Sarmiento”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 8 de febrero 1961.
- 23) – “La Orden de Santo Domingo”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 8 de julio 1961.
- 24) – “Obispos y Catedrales de Santiago del Estero”, Diario *La Hora*, Santiago del Estero, 28 de julio 1961.
- 25) – “Sor Ana María Taboada y Paz Figueroa”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 6 de setiembre 1961.
- 26) – “Bosquejo Histórico de Manuel Belgrano”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero 2 al 5 de febrero 1962.
- 27) – “Las Banderas llamadas de Macha no fueron las del General Belgrano”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 24 de diciembre, 1962.
- 28) – “Probable camino de Aguirre a Chile después de fundar Santiago del Estero”, Diario *La Hora*, Santiago del Estero, 24 de diciembre 1962.

- 29) – “Las Joyas de las Damas Mendocinas no fueron donadas para el Ejército de los Andes. San Martín y el Mar. Escritos y conferencias”, Secretaría de Estado de Marina, Dcto. de Estudios Históricos Navales, Serie B N° 4, Buenos Aires, 1962.
- 30) – “Primeras Mujeres Españolas Llegadas a Santiago del Estero”,. Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 28 de febrero 1963.
- 31) – “Notas Históricas de Santiago del Estero”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 7 de mayo 1963.
- 32) – “Breve Historia del Río Salado”, Diario *El Liberal*, Santiago del Estero, 18 de setiembre, 1963.
- 33) – “Las Malvinas y la Antártida Argentina”, Diario *La Hora*, Santiago del Estero, 24 de diciembre, 1963 (publicación *post-mortem*).

f) En el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires:

- 01)– Los Primeros Descubridores de Cuyo. Serie I, t. 21, año XV, julio 1936-junio 1937. Buenos Aires, J. Peuser, 1937, pp. 65-89.
- 02)– Las “aclaraciones Históricas” del señor Morales Guñazú. Serie I, t. 27, año XXI, julio 1942-junio 1943, Buenos Aires, J. Peuser, 1943, pp. 105-113.

Nota: En la imposibilidad de consignar la totalidad de los trabajos y de las publicaciones del doctor Gargaro que aparecieron en medios periodísticos o en revistas especializadas de Santiago del Estero y del resto del país, solamente se hace referencia a los más significativos dentro de la numerosa y, a veces, inubicable bibliografía y los escritos de este autor en muchos órganos ya desaparecidos, así como sus inhallables colecciones.

AÑO 2006



**Mesa Directiva
(2006-2008)**

DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE
Presidente

LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN
Vicepresidente 2°

DR. EDUARDO MARTIRÉ
Vicepresidente 1°

DR. RODOLFO A. RAFFINO
Tesorero

DRA. NILDA GUGLIELMI
Secretaria

DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA
Protesorero

DR. JOSÉ EDUARDO DE CARA
Prosecretario

ACADÉMICOS DE NÚMERO*

1. DR. JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO	1960 ¹⁴	20. DR. ISIDORO J. RUIZ MORENO	1992 ³
2. DR. VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI	1970 ⁴⁰	21. DR. EZEQUIEL GALLO	1992 ¹²
3. CONTRAALMIRANTE LAURIO H. DESTÉFANI	1971 ³⁷	22. DR. FÉLIX LUNA	1992 ¹⁰
4. DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO	1973 ⁶	23. DR. NATALIO BOTANA	1994 ⁸
5. DR. PEDRO S. MARTÍNEZ C.	1973 ²⁹	24. PROF. ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ	1994 ²¹
6. PROF. HÉCTOR H. SCHENONE	1977 ³²	25. DR. RODOLFO A. RAFFINO	1994 ²⁰
7. DR. LUIS SANTIAGO SANZ	1977 ³³	26. DRA. NILDA GUGLIELMI	1994 ³⁵
8. DRA. DAISY RÍPODAS ARDANAZ	1980 ³¹	27. DRA. OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS	1994 ²⁸
9. PROF. BEATRIZ BOSCH	1986 ²³	28. DR. HERNÁN ASDRÚBAL SILVA	1997 ³
10. DRA. MARÍA AMALIA DUARTE	1986 ¹⁶	29. DR. CARLOS A. MAYO	1997 ²⁹
11. LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN	1986 ³⁰	30. DR. JOSÉ EDUARDO DE CARA	1997 ²⁵
12. DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO	1986 ³⁴	31. DR. SAMUEL AMARAL	1997 ²²
13. DR. ERNESTO J. A. MAEDER	1986 ⁵	32. PROF. FÉLIX WEINBERG	1998 ⁴
14. DR. ROBERTO CORTÉS CONDE	1986 ²⁷	33. DR. FERNANDO E. BARBA	2001 ²⁴
15. DR. NÉSTOR TOMÁS AUZA	1989 ²⁴	34. DR. CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H)	2001 ³⁴
16. DR. CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE	1989 ¹⁷	35. DR. MARCELO MONTSERRAT	2001 ¹⁸
17. ARQ. RAMÓN GUTIÉRREZ	1991 ¹⁵		
18. DR. DARDO PÉREZ GUILHOU	1991 ¹⁹		
19. DR. EDUARDO MARTIRÉ	1992 ³⁸		

* El año es el de la sesión en que fue electo académico y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitio que le corresponde en la sucesión académica.

COMISIONES ACADÉMICAS

Archivo:	Director:	FERNANDO BARBA
	Vocales:	CARLOS A. MAYO - CARLOS A. PÁEZ DE LA TORRE
Biblioteca:	Director:	NÉSTOR TOMÁS AUZA
	Vocales:	EDBERTO O. ACEVEDO - EZEQUIEL GALLO
Enseñanza de la Historia argentina y americana:	Director:	ENRIQUE ZULETA ÁLVAREZ
	Vocales:	OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS - MARCELO MONTSERRAT
Publicaciones:	Director:	MIGUEL ÁNGEL DE MARCO
	Vocales:	SAMUEL AMARAL - MARCELO MONTSERRAT
Numismática y Medallística:	Director:	José EDUARDO DE CARA
	Vocales:	MARÍA AMALIA DUARTE

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES ARGENTINA

BUENOS AIRES

1. DRA. NOEMÍ M. GIRBAL-BLACHA	1989
2. DR. CARLOS M. STORNI	1989
3. ARQ. ALBERTO S. J. DE PAULA	1992
4. PBRO. DR. JUAN GUILLERMO DURÁN	1993
5. CLMTE. PABLO E. ARGUINDEGUY	1996
6. PROF. SILVIA C. MALLO	1997
7. DRA. MARÍA ELENA INFESTA	1998
8. D. JUAN ISIDRO QUESADA	2000
9. DR. CLAUDIO PANELLA	2004
10. DRA. MARTA VALENCIA	2004

CHACO

1. DRA. MARÍA C. DE POMPERT DE VALENZUELA	1997

CÓRDOBA

1. DR. AURELIO TANODI	1971
2. PROF. EFRAÍN U. BISCHOFF	1975
3. DR. EMILIANO S. ENDREX	1992
4. DRA. BEATRIZ MOREYRA DE ALBA	1994
5. DRA. NORMA RIQUELME	1995
6. DR. EDUARDO ENRIQUE BERBERIÁN	1998
7. DR. HÉCTOR RAMÓN LOBOS	1999
8. DRA. BEATRIZ R. SOLVEIRA	1999
9. DRA. ANA INÉS FERREYRA	2004

CORRIENTES

1. DR. RICARDO J. G. HARVEY	2000

ENTRE RÍOS

1. PROF. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ	1968

LA RIOJA

1. LIC. MIGUEL BRAVO TEDÍN	1993

MENDOZA

1. PROF. JUAN SCHOBINGER	1994
2. DRA. MARÍA CRISTINA T. SEGHESSO DE LÓPEZ ARAGÓN	1995
3. DR. JUAN F. SEGOVIA	1997
4. LIC. ROBERTO J. BÁCENA	1997
5. DRA. MARTA PÁRAMO DE ISLEÑO	2002

MISIONES

1. PROF. FRANCISCO MACHÓN	2002

NEUQUÉN

1. D. JUAN MARIO RAONE	1991

SALTA

1. DRA. LUISA MILLER ASTRADA	1987
2. DRA. SARA MATA DE LÓPEZ	2002

SAN JUAN

1. PROF. MARGARITA FERRÁ DE BARTOL 1992

SANTA FE

1. DRA. HEBE VIOLONE DE ARRASTIA 1991
2. DRA. PATRICIA S. PASQUALI 1996
3. ARQ. LUIS MARÍA CALVO 1996

SANTIAGO DEL ESTERO

1. PROF. LUIS C. ALÉN LASCANO 1989

TIERRA DEL FUEGO

1. DR. ARNOLDO CANCLINI 1992

TUCUMÁN

1. LIC. TERESA PIOSSEK PREBISCH 1987
2. DR. ARMANDO PÉREZ DE NUCCI 1992
3. ARQ. ALBERTO RAÚL NICOLINI 1995
4. LIC. CELIA MARÍA TERÁN 1995
5. DRA. ELENA M. ROJAS MAYER 1999
6. DR. ERNESTO MUÑOZ MORALEDA 2002

AMÉRICA

BOLIVIA

(Miembros de número de la Academia Boliviana de la Historia)

1. DR. RODOLFO SALAMANCA LAFUENTE
2. DR. TUDOSIO IMAÑA CASTRO
3. DR. VALENTÍN ABECIA BALDIVIESO
4. DR. RAMIRO CONDARCO MORALES
5. ARQ. JOSÉ DE MESA FIGUEROA
6. DR. JORGE ESCOBARI CUSICANQUI
7. DR. ALBERTO CRESPO RODAS
8. ARQ. TERESA GIBBERT DE MESA
9. LIC. JUAN SILES GUEVARA
10. DR. ALCIDES PAREJAS MORENO
11. D. JOSÉ LUIS ROCA GARCÍA
12. DA. FLORENCIA BALLIVIAN DE ROMERO
13. D. FERNANDO CAJAS DE LA VEGA
14. D. RENÉ ARZE AGUIRRE
15. DR. JORGE SILES SALINAS
16. D. MARIANO BAPTISTA GUMUCIO
17. D. JUAN LECHÍN SUÁREZ
18. D. JORGE GUMUCIO GRANIER
19. LIC. LAURA ESCOBARI DE QUEREJAZU
20. DA. CLARA LÓPEZ BELTRÁN
21. D. JACOBO LIBERMANN
22. D. WILSON MENDIETA PACHECO
23. D. JOSÉ ROBERTO ARZE

BRASIL

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro)

Sócios Grandes-beneméritos

1. PRÍNCIPE PEDRO GASTÃO DE ORLEANS E BRAGANZA

Beneméritos

2. D. MÁRIO ANTÔNIO BARATA
3. D. LUIZ DE CASTRO SOUZA
4. D. HERCULANDO GOMES MATHIAS
5. GRAL. UMBERTO PEREGRINO SEABRA FAGUNDES
6. CLMTE. MAX JUSTO GUEDES
7. PROF. ISA ADONIAS

Eméritos

8. DA. LYGIA DA FONSECA FERNANDES DA CUNHA
9. DA. CYBELLE MOREIRA DE IPANEMA
10. DA. FRIEDA WOLFF
11. D. AUGUSTO CARLOS DA SILVA TELLES
12. D. JOÃO HERMES PEREIRA DE ARAÚJO
13. D. ODILON NOGUEIRA DE MATOS
14. D. EDUARDO D'OLIVEIRA FRANÇA
15. D. AFFONSO CELSO VILLELA DE CAVALHO
16. D. CLAUDIO MOREIRA BENTO
17. D. GERALDO EULÁLIO DO NASCIMENTO E SILVA
18. DA. LÉDA BOECHAT RODRIGUES
19. D. RUI VIEIRA DA CUNHA
20. D. VASCO MARIZ

Sócios titulares

1. MTRO. ALUIZIO NAPOLEÃO DE FREITAS REGO
2. D. JOSUÉ DE SOUZA MONTELLO
3. D. ANTÔNIO MENDES BRAZ DA SILVA
4. D. PEDRO JACINTO DE MALLETT JOUBIN
5. D. MIRCEA BUESCU
6. D. ARNO WEHLING
7. DA. THALITA DE OLIVEIRA CASADEI
8. D. WALDIR DA CUNHA

9. D. JOSÉ PEDRO PINTO ESPOSEL
10. D. EVARISTO DE MORAES FILHO
11. DR. PAULO WERNECK DA CRUZ
12. D. GUILHERME DE ANDRÉA FROTA
13. DA. LUCINDA COUTINHO DE MELLO COELHO
14. D. MARCOS ALMIR MADEIRA
15. D. LEANDRO GÔES TOCANTINS
16. D. ROBERTO LUIZ ASSUMPTÃO DE ARAÚJO
17. D. ANTÔNIO CARLOS DA ROCHA VILLAÇA
18. D. ARISTIDES PINTO COELHO
19. D. GABRIEL AUGUSTO DE MELLO BITTENCOURT
20. D. CARLOS DE MEIRA MATTOS
21. D. GERALDO DE MENEZES
22. D. JOAQUIM VICTORINO PORTELLA FERREIRA ALVES
23. DA. MARIA CECÍLIA RIBAS CARNEIRO
24. D. PAULO JOSÉ PARDAL
25. D. SYDNEY MARTINS GOMES DOS SANTOS
26. D. ALBERTO VENÂNCIO FILHO
27. D. EDUARDO SILVA
28. D. JOSÉ ARTHUR RIOS
29. DA. MARIA DA CONCEIÇÃO DE MORAES COUTINHO BELTRÃO
30. D. CARLOS WEHRIS
31. D. JOSÉ FORTUNA ANDRÉA DOS SANTOS
32. D. FRANCISCO LUIZ TEIXEIRA VINHOSA
33. D. NEWTON LUIS BUARQUE SUCUPIRA
34. DA. ESTHER CALDAS BERTOLETTI
35. D. VICTORINO CHERMONT DE MIRANDA
36. D. ELYSIO CUSTÓDIO DE OLIVEIRA BELCHIOR
37. D. MIRIAM BRITTO KNOX FALCI
38. D. HOMERO SENNA
39. D. AFFONSO DE MELLO FRANCO
40. D. ARIVALDO SILVEIRA FONTES
41. D. LUIZ FELIPE DE SEDIAS CORRÊA
42. D. HÉLIO LEÔNIO MARTINS
43. D. RONALDO ROGÉRIO DE FREITAS MOURÃO
44. MONS. MAURÍLIO CÉSAR DE LIMA
45. DA. VERA LÚCIA BOTTREL TOSTES

CANADÁ

1. DR. DAVID SHEIND

COLOMBIA

Miembro honorario

D. ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN

(Miembros de número de la Academia Colombiana de la Historia)

1. D. MARIO GERMÁN ROMERO
2. D. ROBERTO MARÍA TISNÈS
3. D. CAMILO RIANO
4. D. DIEGO URIBE VARGAS
5. D. EDUARDO SANTA
6. D. JOSÉ MARÍA DE MIER
7. D. ALFREDO VÁSQUEZ CARRIZOSA
8. D. OTTO MORALES BENÍTEZ
9. D. JAIME DURÁN POMBO
10. D. ANTONIO CACUA PRADA
11. D. ÁLVARO VALENCIA TOVAR
12. D. ROBERTO VELANDIA
13. D. JORGE ARIAS DE GREIFF
14. D. GONZALO CORREAL URREGO
15. D. JAIME POSADA
16. D. ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO
17. D. ENRIQUE GAVIRIA LÉVANO
18. D. ALBERTO CORRADINE ÁNGULO
19. D. EMILIANO DÍAZ DEL CASTILLO
20. D. JORGE MORALES GÓMEZ
21. D. LUIS CARLOS MANTILLA RUIZ
22. DA. CARMEN ORTEGA RICAURTE
23. D. FERNANDO RESTREPO URIBE
24. D. JAVIER OCAMPO LÓPEZ
25. D. GABRIEL PUYANA GARCÍA
26. D. SANTIAGO DÍAZ PIEDRAHITA
27. D. JORGE PALACIOS PRECIADO
28. D. FERNANDO MAYORGA GARCÍA
29. D. HUMBERTO TRIANA Y ANTORVEZA
30. D. JOSÉ ROBERTO IBÁÑEZ
31. D. JOSÉ A. BLANCO BARROS
32. D. DAVID MEJÍA VELILLA
33. DA. AIDA MARTÍNEZ CARREÑO
34. D. CARLOS JOSÉ REYES POSADA
35. D. LUIS HORACIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ
36. D. ANTONIO JOSÉ RIVADENEIRA VARGAS
37. D. FERNANDO BARRIGA DEL DIESTRO
38. DA. TERESA MORALES DE GÓMEZ
39. D. IGNACIO DE GUZMÁN NOGUERA
40. DR. MANUEL CABALLERO

COSTA RICA

1. DRA. ELIZABETH FONSECA CORRALES

CHILE

1. R. P. GABRIEL GUARDA O.S.B.

2. SERGIO MARTÍNEZ BAEZA
3. LUIS LIRA MONTT
4. DR. RICARDO KREBS

ECUADOR

1. DR. MANUEL DE GUZMÁN POLANCO
2. DR. JORGE SALVADOR LARA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. DR. MAURY A. BROMSEN
2. DR. WILLIAM H. GRAY
3. DR. CHRISTIAN GARCÍA GODOY
4. DR. DAVID BUSHNELL
5. DR. ROBERT AARON POTASH
6. DR. TULIO HALPERIN DONGHI
7. DR. JOHN H. COASTWORTH
9. DRA. SUSAN MILDEN SOCOLOW

GUATEMALA

(Miembros de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala)

1. D. ERNESTO CHINCHILLA AGUILAR
2. DR. JORGE LUIS ARRIOLA
3. PROF. RICARDO TOLEDO PALOMO
4. LIC. IDA BREMME DE SANTOS
5. DR. RODOLFO QUEZADA TORUÑO
6. D. GUILLERMO GRAJEDA MENA
7. DA. TERESA FERNÁNDEZ-HALL DE ARÉVALO
8. DR. JORGE MARIO GARCÍA LAQUARDIA
9. DR. JOSÉ GARCÍA BAUER
10. DR. CARLOS GARCÍA BAUER
11. LIC. JORGE SKINNER-KLÉE
12. LIC. JORGE LUIJÁN MUÑOZ
13. LIC. CARLOS ALFONSO ÁLVAREZ-LOBOS V.
14. D. CARLOS NAVARRETE CÁCERES
15. DRA. MARÍA CRISTINA ZILBERMANN DE LUIJÁN
16. LIC. HERNÁN DEL VALLE PÉREZ
17. DRA. JOSEFINA ALONSO DE RODRÍGUEZ
18. DRA. ANA MARÍA URRUELA DE QUEZADA
19. DA. ALICIA GOICOLEA VILLACORTA
20. ARQ. ROBERTO AYCINENA ECHEVERRÍA
21. ARQ. FEDERICO FAHSEN ORTEGA
22. LIC. SIAGO AGUADO DE SEIDNER
23. DR. CARLOS TEJADA VALENZUELA
24. D. RAMIRO ORDÓÑEZ YONAMA
25. D. GUILLERMO DÍAZ ROMEU
26. DR. CARLOS LARA ROCHE

27. D. JOSÉ MANUEL MONTÚFAR APARICIO
28. DRA. REGINA WAGNER HENN
29. DR. DIETER LEHNHOFF
30. D. GUILLERMO MATA AMADO
31. DRA. LINDA MARÍA ASTURIAS DE BARRIOS
32. DR. JUAN JOSÉ FALLA SÁNCHEZ
33. DR. OSVALDO CHINCHILLA MAZARIEGOS
34. LIC. ALFREDO GUERRA - BORGES
35. DRA. BÁRBARA ARROYO LÓPEZ
36. LIC. CLAUDIA DARY FUENTES
37. DR. RENÉ POITEVIN DARDÓN
38. LIC. BÁRBARA KNOKE DE ARATHOON
39. LIC. RENÉ JOHNSTON AGUILAR
40. DR. RODOLFO MAC DONALD KANTER

MÉXICO

1. DR. ERNESTO DE LA TORRE VILLAR
2. DR. SILVIO ZAVALA
3. DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA

PARAGUAY

(Miembros de número de la Academia Paraguaya de la Historia)

1. D. BENJAMÍN VARGAS PEÑA
2. D. CARLO A. PUSINERI SCALA
3. D. CÉSAR ALONSO DE LAS HERAS
4. DR. MANUEL PEÑA VILLAMIL
5. D. ROBERTO QUEVEDO
6. D. VÍCTOR AYALA QUEIROLO
7. D. JERÓNIMO IRLA BURGOS
8. DA. IDALIA FLORES DE ZARZA
9. DA. OLINDA MASSARE DE KOSTIANOVSKY
10. DA. BEATRIZ RODRÍGUEZ ALCALÁ DE GONZÁLEZ ODDONE
11. DA. JULIA VELILLA DE ARRELLAGA
12. D. ALFREDO VIOLA
13. D. CARLOS A. HEYN SCHUPP
14. D. JUAN BAUTISTA RIVAROLA PAOLI
15. D. GUSTAVO A. RIART
16. D. LORENZO N. LIVIERES BANKS
17. DRA. MARGARITA DURÁN ESTRAGO
18. PROF. PEDRO ANTONIO ALVARENGA CABALLERO
19. DR. RICARDO CABALLERO AQUINO
20. DR. MANUEL PESOA
21. DRA. MELBA RIVAROLA
22. DR. RICARDO SCAVONE YEGROS

PERÚ

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia sucesora del Instituto Histórico del Perú)

1. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
2. D. EMILIO ROMERO
3. D. ALBERTO TAURO DEL PINO
4. D. GUILLERMO LOHMANN VILLENA
5. D. JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO
6. DR. BOLÍVAR ULLOA PASQUETTE
7. DR. JOSÉ ANTONIO DEL BUSTO
8. D. CARLOS DEUSTUA PIMENTEL
9. DA. MARÍA ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO
10. D. FÉLIX ÁLVAREZ BRUN
11. R. P. ARMANDO NIETO VÉLEZ S. J.
12. D. FRANKLIN PEASE G. Y.
13. D. PERCY CAYO CÓRDOBA
14. D. MIGUEL MATICORENA ESTRADA
15. DR. JUAN MANUEL UGARTE ELÉSPURU
16. D. HÉCTOR LÓPEZ MARTÍNEZ
17. DR. RODOLFO CERRÓN PALOMINO
18. R. P. JULIÁN HERAS DIEZ, O.F.M.
19. DR. URIEL GARCÍA CÁCERES

PUERTO RICO

(Miembros de número de la Academia Puertorriqueña de la Historia)

1. D. RICARDO E. ALBORIA
2. D. MANUEL ÁLVAREZ NAZARIO
3. D. FERNANDO BAYRON TORO
4. D. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA
5. D. JUAN LUIS BRUSSI
6. DA. AIDA CARO COSTAS
7. D. ALBERTO CIBES VIADE
8. D. ARTURO DÁVILA
9. D. OSIRIS DELGADO
10. D. CARMELO DELGADO CINTRON
11. D. LUIS M. DÍAZ SOLER
12. DA. LUISA GRIGEL DE GANDÍA
13. D. LUIS GONZÁLEZ VALES
14. DA. ISABEL GUTIÉRREZ DEL ARROYO
15. D. PEDRO HERNÁNDEZ
16. D. FRANCISCO LUCH MORA
17. D. ENRIQUE LUGO SILVA
18. D. WALTER MURRAY CHIESA
19. RVDO. P. FERNANDO PICO
20. D. PEDRO E. PUIG
21. DA. JOSEFINA RIVERA DE ÁLVAREZ
22. D. RAMÓN RIVERA BERMÚDEZ

23. D. LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES
24. D. ADAM SZASZDI NAGY
25. D. LUIS TORRES OLIVER
26. D. JOSÉ E. VÉLEZ DEJARDIN
27. D. GONZALO CÓRDOVA
28. DR. PEDRO E. BADILLO
29. DRA. ESTELA CIFRE DE LOUBRIEL
30. DRA. BLANCA SILVESTRENI
31. DRA. DORA LEÓN DE SZASZDI
32. DR. HÉCTOR FELICIANO RAMOS
33. DR. GILBERTO CABRERA
34. DR. JUAN HERNÁNDEZ CRUZ
35. ARQ. JORGE RIGAU
36. R. P. ÁLVARO HUERGA

URUGUAY

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)

1. DR. JORGE PEIRANO FACIO
2. D. WALTER E. LAROCHE
3. PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEIRA
4. TTE. CNEL. ÁNGEL CORRALES ELHORDOY
5. BIBGO. LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSSI
6. PROF. PEDRO MONTERO LÓPEZ
7. CR. JORGE A. ANSELMI
8. CNEL. YAMANDÚ VIGLIETTI
9. DR. ENRIQUE AROCENA OLIVERA
10. DRA. FLORENCIA FAJARDO TERÁN
11. CNEL. YVHO ACUÑA
12. DR. ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLINGO
13. PROF. ERNESTO PUIGGRÓS
14. D. JUAN JOSÉ ARTEAGA
15. D. EDUARDO ACOSTA Y LARA
16. DA. MARÍA LUISA COOLIGHAN
17. D. JUAN CARLOS PEDEMONTÉ
18. D. JUAN VILLEGAS MARÉ S.J.
19. D. LUIS ALBERTO LACALLE DE HERRERA
20. D. RICARDO GALARZA
21. D. LUIS VÍCTOR ANASTASIA
22. D. DANIEL HUGO MARTINS
23. D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PARES
24. D. OLAF BLDGEN
25. DR. ÁLVARO MONES
26. D. CÉSAR LOUSTAU
27. D. VÍCTOR LAMÓNACA
28. D. JACINTO ACUÑA
29. D. HÉCTOR GROS ESPIELL
30. D. CARLOS RANGUÍS

31. DA. M. C. DE SANGUINETTI
32. D. FABIÁN MELOANO VÉLEZ
33. D. ANÍBAL BARRIOS PINTOS
34. D. JOSÉ E. ETCHEVERRY
35. D. AUGUSTO SOIZA LARROSA
36. DA. SUSANA MONREAL
37. DA. FERNANDA CHEBATAROFF
38. D. ENRIQUE MENA SBOARRA
39. D. OSCAR PADRÓN FAVRE
40. DA. SUSANA RODRÍGUEZ VARESE
41. D. ERNESTO DARAGNÉS

1. DR. FERNANDO MANÉ-GARZÓN
2. DR. CARLOS A. ROCA

VENEZUELA

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia)

1. DR. GUILLERMO MORÓN
2. DR. VIRGILIO TOSTA
3. DR. BLAS BRUNI CELLI

4. DR. ILDEFONSO LEAL
5. DR. RAMÓN J. VELÁSQUEZ
6. DR. RAFAEL ARMANDO ROJAS
7. DRA. ERMILA T. DE VERACOECHEA
8. DR. RAFAEL FERNÁNDEZ HERES
9. DR. CARLOS F. DUARTE G.
10. DR. MARIO SANOJA OBEDIENTE
11. DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA
12. LIC. MARIANELA PONCE
13. DR. RAMÓN ADOLFO TOVAR LÓPEZ
14. DR. JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J.
15. PROF. MANUEL RODRÍGUEZ CAMPOS
16. DR. ELÍAS PINO ITURRIETA
17. DR. SIMÓN ALBERTO CONSALVI
18. DR. JOSÉ RAFAEL LOVERA
19. DR. SANTOS RODOLFO CORTÉS
20. DR. PEDRO CUNILL GRAU
21. DR. GERMÁN JOSÉ CARDOZO GALIÉ
22. GRAL. HÉCTOR BENCOMO BARRIOS
23. PROF. INÉS MERCEDES QUINTERO MONTIEL (Electa)
24. DR. MANUEL ANTONIO CABALLERO AGÜERO (Electo)

EUROPA

ALEMANIA

1. DR. HORST PIETSCHMANN

BÉLGICA

1. DR. EDDY ODIEL GERAND STOLS

ESPAÑA

(Miembros de número de la Real Academia de la Historia)

1. DR. R. P. MIGUEL BATLLORI Y MUNÑÉ S. J.
2. DR. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL Y GOYRI
3. DR. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
4. DR. CARLOS SECO SERRANO
5. DR. GONZALO ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN
6. PROF. JUAN VERNET GINÉS
7. PROF. MIGUEL ARTOLA GALLGO
8. DR. MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
9. DR. VICENTE PALACIO ATARD
10. PROF. ELOY BENITO RUANO
11. DR. JOAQUÍN VALLVÉ BERMEJO
12. DR. JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO
13. PROF. JOSÉ MANUEL PITA ANDRADE
14. DR. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ MARTÍNEZ
15. DR. FELIPE RUIZ MARTÍN

16. DRA. MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS CANO
17. DR. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA
18. DR. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ ASIAÍN
19. DR. FAUSTINO MENÉNDEZ - PIDAL DE NAVASCUÉS
20. DR. LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ
21. DR. A. MARTÍN ALMAGRO GORBEA
22. DR. ÁLVARO GÁLMEZ DE FUENTES
23. RVDO. P. D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO S.J.
24. DR. ALFONSO E. PÉREZ SÁNCHEZ
25. D. LUIS MIGUEL ENCISO RECIO
26. D. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO LÓPEZ
27. DR. MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN
28. D. HUGO O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA
29. D. JULIO VALDEBÓN BARUQUE

1. DR. ISMAEL SÁNCHEZ BELLA
2. CAP. JUAN MANUEL ZAPATERO LÓPEZ
3. DR. JOSÉ MANUEL PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ
ARRACO
4. DR. MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA
5. PROF. FRANCISCO MORALES PADRÓN
6. LIC. DOLORES HIGUERAS RODRÍGUEZ
7. CNEL. JOSÉ RAMÓN CERVERA PERY
8. PROF. NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ

9. DR. SALVADOR CLARAMUNT RODRÍGUEZ
10. DR. FERNANDO DE ARVIZU GALARRAGA
11. DR. MANUEL LUCENA SALMORAL
12. DR. CARLOS MARTÍNEZ SHAW
13. DR. LUIS NAVARRO GARCÍA
14. DR. JOSÉ ANDRÉS - GALLEGO
15. DR. FELICIANO BARIOS PINTADO
16. DR. PAULINO COSTANEDA DELGADO

FRANCIA

1. D. OLIVIER DE PRAT
2. DR. FRANÇOIS CHEVALIER

GRAN BRETAÑA

1. DR. JOHN LYNCH
2. DR. JOHN ROBERT FISHER

PORTUGAL

1. PROF. JOAQUIM VERISSIMO SERRÃO
2. DR. ANTONIO PEDRO DE ARAUJO PIRES VICENTE
3. DR. JUSTINO MENDES DE ALMEIDA

SUECIA

1. DR. MAGNUS MÖRNER

ASIA

ISRAEL

1. DR. RAANAN REIN
2. DR. LEONARDO SENKMAN

JAPÓN

1. PROF. EIKICHI HAYASHIYA

MIEMBROS HONORARIOS

The Hispanic Society of America, de Nueva York
Hakluyt Society, de Londres
Société des Américanistes, de París

ACTOS PÚBLICOS

**ACTO DE INCORPORACIÓN DEL
DOCTOR JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO
COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE EN ESPAÑA**

[Sesión pública N° 1277 del 11 de abril de 2006]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 11 de abril de 2006 fue especialmente convocada con motivo de la incorporación del doctor José Andrés-Gallego como miembro correspondiente en España.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, y a continuación el doctor José Andrés-Gallego pronunció su disertación sobre *La tardanza, clave para entender la relación entre España y el Virreinato*.

**DISCURSO DEL ACADEMICO DE NÚMERO,
DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, PARA RECIBIR COMO
MIEMBRO CORRESPONDIENTE EN ESPAÑA
AL DOCTOR JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO, EL 11 DE ABRIL DE 2006**

Constituye una satisfacción y un privilegio recibir en nombre de sus colegas académicos al nuevo miembro correspondiente en España, profesor doctor José Andrés-Gallego. Ello no sólo porque es un historiador ilustre, que ha dedicado enteramente su existencia al estudio y a la difusión del pasado de España y de Iberoamérica, sino porque lleva su carta de ciudadanía argentina en la sangre y en el corazón. En el recinto del antiguo Congreso, en el ámbito donde cotidianamente se consolidó la Organización Nacional y se perfeccionaron las instituciones republicanas y democráticas; en este espacio cargado de historia donde tantas veces se oyó el nombre de España de labios de presidentes y de congresistas, estamos dando la bienvenida al historiador que nos ayudó a conocer, través de aportes magistrales, diferentes aspectos de un pretérito en muchos aspectos común.

Andrés-Gallego explicó en su “egohistoria”: “por qué fue uno historiador y no poeta, y cómo se las arregló para llegar a catedrático”, que su padre lo quería ingeniero de caminos, pero finalmente se resignó a que escribiera versos. Hasta que nuestro recipiendario, con un nada despreciable sentido de la realidad que terminaría por perfilarlo como historiador, dudó de que la lira le diera de comer y optó por cursar filología, lo cual, pienso, tampoco le garantizaba abundancia material. Por último, gracias a los consejos y a las lecturas sugeridas por Gonzalo Redondo, descubrió nuestra disciplina, la cual, a priori, tampoco, le ofrecía esas perspectivas opulentas que el imaginario hispano otorga a los hacedores de autopistas, pero en cambio le brindó la llave de un mundo rico en hallazgos, que se trasunta en una obra personal fuera de lo común. Algo más: el originario entrenamiento de José Andrés-Gallego en el arte de encerrar imágenes en concisa cifra poética; de bucear en el sentido de la lengua, contribuyó a construir el estilo claro y conceptuoso que caracteriza sus escritos y que mejora, si cabe, en la plenitud de estos años pletóricos de saber y de experiencia.

Nuestro nuevo colega nació en Calatayud en 1944, cuando España vivía aún intensamente las consecuencias de su tremenda sangría fratricida y se

graduó de doctor en Historia en la Universidad de Navarra en 1971. Varios de los aquí presentes, que investigamos o estudiamos en aquella tierra amada en los mismos años en que Gallego cubría los últimos tramos de su carrera universitaria, sabemos hasta qué punto estaba presente en los claustros el espectro de aquella contienda y de qué manera pesaba todavía, aunque cada vez menos opresivo, el sistema instaurado tras la victoria. El hispanoamericanismo militante de ilustres profesores hacía resplandecer las vocaciones en cuanto se refiriera al mundo indiano y a la traumática ruptura independentista, pero muchas de sus dogmáticas afirmaciones despertaban en los espíritus la necesidad de salirse del esquema para contemplar la realidad de tres siglos sin preconceptos ni posturas maniqueas.

Andrés-Gallego se sintió tocado por esas preocupaciones y escribió su tesis sobre un tema si se quiere también vinculado con su propia búsqueda espiritual. *La política religiosa en España, 1888-1913* demuestra que, como en otras latitudes, la cuestión generaba un formidable debate ceñido a la minoría dirigente, donde los gobernados brillaban por su ausencia. Fue el comienzo de una producción larga y enjundiosa, cuyos frutos en materia de libros y de artículos sería imposible señalar ahora. Pero una personalidad inquieta y estudiosa como la suya no se avenía a permanecer por siempre en un terreno que conocía palmo a palmo, pues lo acuciaban otros requerimientos historiográficos.

Antes de proseguir conviene señalar que el joven graduado ingresó de lleno a la enseñanza, primero como catedrático de Geografía e Historia de Bachillerato; luego en calidad de profesor agregado de Historia Contemporánea en la Universidad de Oviedo; más tarde como catedrático de la misma disciplina en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de Madrid, y en la Universidad de Cádiz, donde enseñó y fue decano, hasta 1986, año en que ingresó al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde alcanzó la elevada jerarquía de profesor de investigación y en el que aún se desempeña. Su actividad en la alta docencia registra también el rectorado de la Universidad Católica de Ávila, entre 1997 y 1998; y la coordinación del Doctorado en Humanidades de la Universidad San Pablo-CEU. Por otra parte, entre otros cargos importantes, se destaca su condición de miembro del Consejo Académico del Doctorado de la Università degli Studi de Génova, y patrono y miembro del consejo directivo de la Fundación Mapfre Tavera, cuya labor de salvaguarda documental y de difusión de la historia y de la cultura de España y de Iberoamérica es por todos conocida.

Su inclinación hacia la epistemología de la historia lo ha hecho perseverar en la búsqueda de lo que debería ser el diseño de una historia total. Resultado de ese esfuerzo fue el libro editado en varios idiomas entre 1991 y 1993, *Historia general de la gente poco importante (América y Europa hacia 1789)*, seguido de otros estudios que lo fueron aproximando a una obra ejemplar e innovadora de reciente aparición, que en casi 800 páginas brinda una nueva y coherente visión de uno de los más cruciales episodios de la historia dieciochesca: *El motín de Esquilache, América y Europa*, cuyas derivaciones en el plano europeo y americano fueron enormes, tales que, por ejemplo, generaron el clima para la expulsión de los jesuitas.

Este libro notable teje con precisión un tapiz multicolor en el que se conjugan los problemas de abastecimiento debidos a causas naturales con los intereses creados que sus reformas dañaba, el espíritu anticlerical del siglo con los intereses españoles en materia de política internacional; las luchas por el poder en las cercanías de la Corona con la misma presencia del marqués en la cúspide del Estado, en abierta lucha con ilustrados de la talla de Campomanes.

La documentación reunida por Andrés-Gallego en *El Motín de Esquilache* es cuantiosa y proveniente de gran número de repositorios españoles y americanos, cuyos fondos han sido utilizados con inteligencia y con provecho.

Y aquí es donde debo volver a lo expresado al comenzar estas palabras de bienvenida, para resaltar una vez más esa prosa colorida, divertida, llena de imágenes y de sugerencias que muestran dentro del ropaje del erudito historiador al riguroso y preciso escritor.

No se me olvide subrayar, además de esta obra que no podrá dejar de ser consultada por cuantos se interesen en la historia del pujante y controvertido Siglo de las Luces, que también ha escrito otros trabajos en que se conjugan los hechos y las ideas de ambos mundos, entre los que citaré *Quince revoluciones y algunas cosas más* y *La esclavitud en la América española*.

Un rápido análisis del *curriculum vitae* del académico que hoy toma posesión de su cargo y con él, estoy seguro, asume el compromiso de representarnos en los foros en que actúa, nos muestra que ha trabajado sobre las formas del pensar durante el Antiguo Régimen y a lo largo de los siglos XIX y XX; acerca del reformismo social y del sindicalismo; respecto de la política española de ambas centurias; en torno de temas histórico jurídicos, historiográficos, y, por supuesto, eclesiásticos.

Por otro lado, en la convicción de que la labor del profesor no se agota en el dictado de las clases sino que le compete brindar a sus discípulos distintos

instrumentos de análisis y de comprensión, ha redactado síntesis y manuales exitosos por su claridad y recursos didácticos.

Es hora de poner fin a estas palabras para entrar en la parte sustancial del acto, es decir, a la conferencia del profesor Andrés-Gallego, a quien expreso, en nombre propio y en el de los demás colegas, nuestra cordial bienvenida.

EL PAPEL QUE JUGÓ LA TARDANZA EN LA HISTORIA DEL VIRREINATO

JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO

Ante todo, quiero agradecer a los miembros de la Academia Nacional argentina que me hayan designado para formar parte de ella como correspondiente desde España. Los méritos que han alegado el doctor García-Belsunce y el doctor De Marco son menores de lo que parece, como suele ocurrir en estas ocasiones. Pero, precisamente porque soy consciente de ello, estimo en mucho el nombramiento. Como algunos de ustedes saben, mi padre nació en Buenos Aires y siempre se consideró argentino, cierto que sin que ello le supusiera obstáculo alguno para considerarse simultáneamente español. Esta dualidad de sentimientos patrióticos no es extraña a la historia. Era común en la Roma clásica, donde los ciudadanos romanos que no habían nacido en Roma se consideraban y se sentían precisamente así: tenían por su patria común a Roma y cada uno de ellos blasonaba de que su patria fuera Babilis, por ejemplo, como se desprende de los poemas de Marcial. El problema de la dualidad sólo surgió cuando se ideó el concepto de soberanía y, en una fase posterior, se vinculó al de nación y al de patria.

Pero ésa es otra historia. Aquí quiero ceñirme a un asunto que sé interesa desde hace tiempo a algunos de ustedes y del que tengo escrito un libro inédito del que estas palabras serán un avance. Podría vincularse a lo anterior así: todos los descendientes de españoles nacidos fuera de España, en algún otro territorio de la Monarquía —incluidos desde luego los habitantes de estas tierras, primero del Virreinato del Perú y después del del Río de la Plata—, se decían a sí mismos *españoles*. Es un gentilicio que, usado de este modo, se encuentra por doquier en la documentación de la época virreinal, desde las Filipinas a México y Buenos Aires. ¿Se consideraban miembros de una misma nación?, ¿de una misma patria?, ¿no relacionaban el gentilicio con lo patriótico o lo nacional pero se consideraban, simplemente, *españoles*?

En este último caso (y en todos los demás), ¿cómo pudo formarse una conciencia de pertenencia a una misma *gens* (que es de donde procede *gentilicio*) en gentes —precisamente en *gentes*— que apenas se comunicaban o lo hacían con enorme dificultad?

Y, por eso, ¿fue fácil o difícil comunicarse en la época virreinal, entre los distintos territorios de la Monarquía? ¿Qué consecuencias tuvo la respuesta que demos a esa pregunta, además de las que, con todo, acertaron a salvar con el gentilicio *español*?

LA MAGNITUD DE LA MONARQUÍA CATÓLICA Y EL PAPEL PRIMORDIAL DE LA DISTANCIA

Déjeseme empezar por lo obvio: lo que unía a filipinos, americanos de todo el Nuevo Mundo y españoles a finales del siglo XVIII era la pertenencia a una misma monarquía, concretamente aquella que recibía el nombre de *Monarquía Católica*. Ahora bien, esto implicaba, por lo pronto, que, sin destruir la enorme variedad existente, había unas maneras comunes y permanentes de ser y, además, unas reglas que, día a día, iban especificando el monarca y cuantos ejercían la jurisdicción del monarca como autoridades delegadas.

Ni siquiera puede decirse que tuvieran, con esto, un derecho común. Había, más bien, un monarca común, un orden político general y un *corpus* normativo nutridísimo y variopinto, que desde luego no agotaban las diversas compilaciones de leyes que se fueron haciendo, sino que se extendía en multitud de normas, muchas de ellas ceñidas a un ámbito geográfico o personal de vigencia muy concreto e incluso pequeño.

Además, el territorio enorme de la Monarquía Católica albergaba más de quince millones de seres humanos de catadura muy distinta: no sólo altos y bajos, gordos y flacos, cultos e incultos, sino usuarios de más de un centenar de lenguas y movidos por un conjunto de tradiciones culturales y de comportamiento sumamente diversos. En términos espaciales, habitaban los unos literalmente en las antípodas de otros, y la primera consecuencia de todo esto era la distancia.

Con una particularidad: la de que los tres bloques geográficos sobre los que reinaba el rey católico —España, América y los archipiélagos del Pacífico y Filipinas— estaban separados por la mar. Y nunca mejor dicho —separados— porque la mar, sobre todo el océano Atlántico, la surcaban corrientes que hacían más difícil pasar de un lado a otro.

Con esto, desde la España europea, se podía llegar a tardar un par de meses en cruzar el Atlántico, si iban las cosas bien, y así llegar a las Antillas, que era lo más cercano. Pero para llegar a Méjico o a Panamá —según la ruta que se pretendiera seguir— podía hacer falta otro mes, y otros dos para, cruzado

el istmo y reembarcando en el Pacífico, alcanzar el Perú, a un mes del cual se hallaba Chile.

Para llegar desde la Corte de las Españas a las Filipinas, adonde se iba por Nueva España, se requería más de un año¹, fuera un hombre, una cosa o una noticia de carácter político lo que hubiese que recibir. El camino era bastante más corto si se hacía navegando hacia oriente, doblando el cabo de Buena Esperanza, en el extremo meridional del continente africano, y cruzando el océano Índico. Pero eran territorios ajenos a la soberanía del rey de España y es lógico que los marinos y las autoridades prefirieran correr por el medio mundo que sí le obedecía.

Aparte, antes de lanzarse al océano, noticia, cosa u hombre habían de alcanzar —desde el interior— la costa y el puerto de partida, fuera Cádiz o Veracruz o Buenos Aires, y luego hacer camino por la ribera receptora —América o Europa—, tierra adentro, para llegar al punto interior de que se tratara; cosas —las dos— que también tomaban tiempo: más tiempo, proporcionalmente, que el de cruzar la mar. Porque, en el mundo hispano igual que en todos los demás, las comunicaciones marítimas eran más fluidas y rápidas que las terrestres.

Así, una carta de Cádiz a Veracruz o viceversa no tenía sino que cruzar el Atlántico. Pero, si iba al Reino de Guatemala, había que dejarla en Río de Lagartos —en la costa de Yucatán—, de donde se llevaba a la Valladolid yucateca y, de aquí, al puerto de Bacalar, de donde la pasaban en canoa al Golfo Dulce. Si no podía dejarse en Río de Lagartos, que se dejara en el puerto de Cizal, para que la condujeran a Mérida y, desde aquí, pasaría a Bacalar. En último término, si fallaban los dos itinerarios —como ocurría a veces—, llevarse a San Francisco de Campeche².

Desde 1764, cuando se estableció el paquebote mensual entre La Habana y La Coruña, el trasiego podía hacerse desde La Habana, no sin demora pese a todo. Aunque continuaron mandándose cartas por cualesquiera barcos, lo que preveía el nuevo sistema, en principio, es que todas las cartas de la España europea afluyeran a La Coruña, en el extremo noroccidental de la piel de toro, y todas las de América, a La Habana, en las Antillas, de donde balandras y jabeques ligeros enlazaban con los puertos de las islas de Barlovento (o sea las otras Antillas) y con Veracruz al norte y Cartagena de Indias al sur. En estas

¹ Cfr. PEDRO PÉREZ HERRERO, *Comercio y mercados en América Latina colonial*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. III.

² Cfr. CAYETANO ALCÁZAR MOLINA, *Historia del Correo en Américas (Notas y documentos para su estudio)*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1920, p. 66.

dos ciudades, había administraciones principales de correos desde las que se remitían los envíos a Méjico y a Guatemala, desde Veracruz, y a Santa Fe de Bogotá y a Buenos Aires desde Cartagena³. Y, desde esas ciudades, por correo ordinario si lo había, o por chasqui —que era el nombre que recibían los correos en el antiguo imperio inca—, o por propio, se alcanzaban los últimos rincones de la jurisdicción del rey de España.

Que las cartas de cualquier punto de América hubieran de afluir a La Habana y que las de cualquier extremo de la España europea —incluidas las Canarias, según hemos de ver— tuvieran que ganar La Coruña, no dejaba de ser sumamente enojoso, para los más distantes. Los paquebotes resolvieron, sí, el problema de la regularidad —en la medida en que pudieron ajustarse a lo pretendido, antes de que estallara la sucesión de guerras que quebró los lustros finales del siglo XVIII y se hiciera inhóspito el mar—; pero no el de la distancia ni el de la tardanza. No es extraño, por ello, que, como hemos de ver en distintos momentos, hubiera cartas de carácter privado que llegaran mucho antes que los escritos oficiales, que eran los que, por fuerza, había de emplear el curso igualmente oficial. La gente, en suma, siguió enviando la correspondencia como pudo, aprovechando cualquier barco que se hiciera a la mar y llevara persona a quien confiar un mandato.

Pero es que, además, la segunda parte del recorrido, la terrestre, resultaba penosa. Había espacios enormes que apenas tenían veredas. O servían para poco. En la zona recóndita de Chiquitos, en la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra, los caminos sólo estaban transitables la mitad del año⁴. Pero es que un tramo tan aparentemente principal como el que unía Santiago de Chile, cabeza de una capitanía general, con Valparaíso, es decir con la costa, sólo fue transitable para todo tipo de carros y de coches muy a finales del siglo XVIII, que fue cuando se abrieron los parajes por los que atravesaba la cordillera de la costa. Las obras comenzaron nada menos que en 1792⁵.

Precisamente en Chile, y concretamente en Santiago, se daba la circunstancia de que convivían una población ya madura social y culturalmente y una situación geográfica aparentemente cerrada, más que marginal: cerrada por el norte por el desierto de Atacama, al este por la inmensidad del Pacífico, al

³ Cfr. ALCÁZAR MOLINA, *Comercio y mercados...* cit., 1920, pp. 103-4.

⁴ En este sentido, representación de Alonso Berdugo, 1 de junio de 1763, AGI/BA, leg. 174.

⁵ Cfr. ARMANDO JOSÉ DE RAMÓN FOLCH, *Santiago de Chile (1541-1991): Historia de una sociedad urbana*, III, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 11.

sur por los hielos y el rompecabezas laberíntico del estrecho de Magallanes y al oeste por los Andes enormes.

A las principales ciudades del norte más cercano —Lima, El Callao— sólo podía llegarse por la mar, a falta de caminos que pasaran más allá de Coquimbo, que era el punto más alejado del norte al que llegaba el correo desde Santiago de Chile. Al sur, y a expensas de los hielos, el correo ordinario sólo alcanzaba hasta Concepción, no llegaba a Valdivia, que vivía así un tanto aislada. E incluso para ir de Concepción a Chile se prefería la mar a la vía terrestre⁶.

El caso es que desde aquí, desde Chile, se había alcanzado la caída oriental de la cordillera andina en el siglo xvi, y gentes de Chile habían fundado en esa otra vertiente la ciudad de Mendoza. Que fue, por tanto, jurisdicción perteneciente a la capitanía general hasta que se incorporó el Virreinato del Río de la Plata y con la que era imprescindible, por ello, mantener relaciones fluidas. Con los Andes por medio. En época de seca y a uña de caballo, un correo podía tardar tan sólo cinco días de Santiago a Mendoza⁷. Pero, aun así, la comunicación era epopéyica; sólo había sendas, el espacio despoblado era enorme, había que ascender hasta más de tres mil metros de altura sobre el nivel del mar. Y eso, si no había nieve que lo impidiera.

Precisamente por esto último, entrado el siglo xviii, las autoridades de Santiago habían dispuesto que se construyeran casas en la parte de la ruta andina que sufría mayores nevadas, a fin de que los correos pudieran refugiarse en ellas al hacer la travesía. Además, se procuraba cuidar el camino y despejar los obstáculos que producían los propios cambios climáticos, de lo cual se ocupaban especialmente los de Mendoza, por estar al otro lado de la cresta andina, en la vertiente oriental, donde, por ser mayor la altura y más largo el camino, solía ser más —mucho más— la nieve acumulada⁸.

Pero aun así: había años en que se suspendía por completo. En 1766, el corregidor de Santiago ordenó que empezara a correr el 1 de octubre el correo que cruzaba los Andes; es decir: al comienzo de la primavera del hemisferio

⁶ Se desprende esto último del dictamen fiscal, 12 de enero de 1768, AGI/Chi, leg. 244.

⁷ En 1770, cuando se temía la invasión de los indios infieles y había por tanto prisa en comunicar las órdenes pertinentes, un correo llevó un oficio de Santiago fechado el 29 de enero que se leyó en el Cabildo mendocino el 3 de febrero: vid. AHPM, Colonial, carp. 21, núm. 90.

⁸ Vid. AHPM, Colonial, carp. 21, núm. 47 y 63. Un año después, en marzo de 1769, se encarga la misma revisión: *ibidem*, 70.

sur, a pesar de lo necesario que era para el comercio que el flujo no se interrumpiera en ninguna estación⁹.

Y, en no pocas comarcas del resto de América, la situación no era mejor. Hacia el norte, pero aún en la cuenca del Río de la Plata, los indios, las selvas y las inundaciones periódicas del Chaco dificultaban de tal modo la comunicación entre las regiones ribereñas del Paraná y las orientales del altiplano andino, que para ir del Alto Perú al Río de la Plata había que dar un rodeo más que notable por Tucumán y por Córdoba¹⁰. Desvío que tampoco aseguraba el sosiego. Porque no faltaban en ese territorio los indios *bárbaros*.

Otro nudo importante y conflictivo era el de Centroamérica. El carácter montuoso y climáticamente malsano del istmo de Panamá hacía prácticamente inviable el camino de norte a sur y obligaba a unir los dos hemisferios por mar.

A su vez, en Nueva España, la precariedad volvía encontrarse en las fronteras septentrionales. Desde la ciudad de Méjico, había correo regular hasta San Luis Potosí. Pero de aquí hacia el norte no, y eso a pesar de que Saltillo —que se hallaba a cien leguas de San Luis, hacia el norte siempre— contaba con un comercio poderoso.

Y de Saltillo en adelante, ni regular ni irregular; no había postas. Y eran ochenta leguas las que mediaban entre esa ciudad y el presidio de Santa Rosa María del Sacramento, que se alzaba sobre el Río Grande y era el siguiente punto de nota¹¹.

Y lo mismo al oeste. De Méjico a Guadalajara hubo dos correos semanales desde 1752¹² y, desde Guadalajara, correo mensual hasta Rosario, en Sinaloa, pero no de aquí para el norte. De Chihuahua a Nuevo Méjico había tan sólo un correo anual¹³.

La navegación era más fluida pero atravesar el Atlántico no dejaba de tener sus problemas. Aparte de las dificultades naturales, que obligaban a ajustar la navegación a los ciclos climáticos y a estar dispuestos a resolver cualquier novedad inesperada, el tiempo de cruzar el océano conllevaba un problema

⁹ AN (Sch)/M/S/64, f. 80-80v (11 de septiembre de 1766).

¹⁰ Una curiosa narración, la conocida de CONCOLORCORVO (1943), de 1773.

¹¹ Cfr. Cancio a Cruillas, 11 de noviembre de 1761, AGN(M), Provincias internas, vol. 22, f. 126v-7. Insiste en lo mismo *ibidem*, f. 249.

¹² Cfr. ALCÁZAR MOLINA, *Comercio y mercados...* cit., 1920, p. 116.

¹³ Cfr. LUIS NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, p. 129.

de alimentación muy notable. No sólo había que cargar con todo lo necesario para comer y para sobrevivir a las enfermedades, sino ver la manera de que lo uno no implicase lo otro. Con el aire, incluso la salazón se estropeaba y el bizcocho se llenaba de gusanos; no se podía llevar pan normal, que duraba menos, ni harina para hacerlo –aunque alguna vez se llevara– porque tampoco se mantenía bien, ni trigo, que, como todos los granos, amenazaba la estabilidad del barco por la facilidad con que se desplazaba incluso en el interior de una vasija cerrada y segura.

El agua se pudría, aunque se le echase vinagre para hacerla más duradera.

El problema más grave radicaba no obstante en la carencia de vitamina C, es decir de legumbres y de cítricos. Una falta cuya más grave consecuencia era el escorbuto. Abundaban también la disentería y el tifus.

En la bodega del navío que llevó a un centenar de negros desde Jamaica a Omoa en 1757, estaban las provisiones para la tripulación, que consistían en toneles de *romo*, una barrica de limones acomodados en arena, diez barriles de carne del norte, dos de tocino, cuatro medias barricas de bizcocho, ocho jamones, dos quintales de bacalao, dos medias barricas de botellas de cerveza, una de vino de Madeira, un barril de azúcar prieta, otro con seis panes refinados de mantequilla, una tineta pequeña con tres quesos y dos barriles de cartuchos de pólvora (éstos, claro que no para comer)¹⁴.

Se me dirá que esto era casi cabotaje, pero el lector debe saber que ir de Jamaica a Omoa llevó dieciséis días en aquella ocasión. Y es que las corrientes marinas entorpecían enormemente la navegación entre los diversos puntos de América.

TAMBIÉN EN LA ESPAÑA EUROPEA

Cierto que eran más fáciles las cosas al otro lado del Atlántico. Pero no piense nadie que era miel sobre hojuelas. En la propia España europea, eran pocos y malos los caminos (hasta el esfuerzo constructor que empezó a hacerse en los años sesenta del siglo XVIII pero que no acabó de rehacer por completo el mapa carretero de la península hasta mediar el siglo XIX). En las estaciones y comarcas lluviosas, el fango llegaba a hacer imposible o casi imposible el avance de carreteros, arrieros y caminantes:

¹⁴ Cfr. *Testimonio de las Diligencias... 1757*, f. 20-20v, AGI/G, leg. 875; y PETER T. BRADLEY, *Navegantes británicos*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, *passim*.

¡Cuán costoso es a Madrid estar apartado de las costas marítimas –decía un intendente castellano por los años de 1768–, y no tener ríos ni canales por donde se conduzcan los géneros de primera necesidad y de su propio uso! ¡A cuántas necesidades y peligros están expuestas las Cortes que distan de estas facilidades, y creo que sea única la nuestra! Díganlo los últimos años, en que fue preciso recurrir a los granos ultramarinos y llevarlos en carruajes y a lomo desde los puertos de Cartagena, Alicante y Santander (el que menos a sesenta leguas) con dispendios considerables del Erario, sozobras [*sic*] del piadoso corazón del Rey, inquietudes de su Ministerio, fatigas de los encargados (en que fui comprendido) y no poca mala obra de los labradores! ¡Dígalo la escasez de carbón y leña, que cada día aumenta! ¡Y díganlo por fin todas las demás mercancías que llegan por mar a los extremos del Reino y se han de portear por tierra a su centro!¹⁵

Y LO REDUCIDO DEL TRÁFICO

No era, por tanto, mero problema de distancia, sino de fluidez de la comunicación, que dependía al cabo del tráfico que hubiera. Y éste es el segundo rasgo en que quería detenerme: había muy poco. La mayoría de los puertos de mar tenían muy poca vida; recibían pocos barcos y de puertos cercanos. De las Canarias, puente entre la península ibérica y América, apenas salían barcos que recorrieran el océano. Entre abril de 1787 y enero de 1788, de la isla de Tenerife sólo partió una embarcación hacia el Nuevo Mundo, concretamente hacia La Habana; y otra hacia Veracruz del de Las Palmas, adonde, en noviembre y en diciembre de 1787, llegaron, sin embargo, cuatro barcos de La Habana y de las Canarias. “[...] regularmente se dirigen de aquí a Indias las cartas por La Coruña”, escribe un corresponsal de las Islas Afortunadas¹⁶, sin darse cuenta acaso de lo que descubría: retroceder a la península, cruzarla o rodearla hasta el noroeste y embarcar aquí hacia las Indias. Calcúlese lo que suponía en América en relación con La Habana.

Lo demás de Canarias era el cabotaje más modesto o meros pescadores locales. Entre Las Palmas y Tenerife, sí que había un cierto trasiego diario de dos, tres o cuatro barcas pequeñas o grandes, que tardaban, no obstante, toda una noche en cruzar el brazo de mar que separa esas islas; razón por la cual se

¹⁵ Representación de don Miguel Bañuelos, 11 de septiembre de 1768, AHN/C, leg. 532-533, exp. 6 (*Herrera*. = 1771...), f. 45v-6.

¹⁶ Don Cándido Toribio Alarilla y don Francisco Sainz Escalera, 10 de enero de 1788, AHN/I, leg. 2193, exp. 1, s.f.

preferían unas barquillas muy pequeñas que permitían hacerlo en muy pocas horas, con tal que se eligieran los puertos más cercanos de aquí y de allí¹⁷.

Por su parte, la relación de entradas y salidas que hubo en 1759 en el venezolano de Cumaná es más que expresiva de lo que voy diciendo y podría alargarse cuanto hiciera falta:

Entradas Año de 1759 [...]

En catorce de abril de dicho año entró en este puerto del de Santo Domingo la goleta Nuestra Señora del Rosario [...]

En veinte y nueve de dicho mes y año entró en este puerto la goleta Nuestra Señora de procedía del de Santo Domingo [...]

En trece de dicho mes y año entró en este puerto del de Puerto Rico la balandra nombrada San Juan Baptista [...]

En veinte y seis de agosto entró en este puerto del de Santo Domingo la goleta nombrada Nuestra Señora de la Concepción [...]

En veinte y cuatro de noviembre de dicho año entró en este puerto la goleta Nuestra Señora del Rosario [...]

En dos de diciembre de dicho año entró en este puerto del de Santo Domingo la balandra nombrada San Miguel [...]

Salidas Año de 59 [...]

En diez y ocho de mayo de dicho año salió de este puerto para el de la Margarita la balandra nombrada Nuestra Señora del Carmen [...]

En treinta de mayo salió de este puerto para el de la Margarita la balandra nombrada Nuestra Señora de Consolación de Utreras [...]

En quince de junio salió de este puerto para el de Santo Domingo la goleta nombrada Nuestra Señora del Rosario [...]

En veinte y dos de julio salió de este puerto para el de Santo Domingo la goleta la Madre Santísima de la Luz [...]

En primero de agosto salió de este puerto para el de Santo Domingo la goleta nombrada Nuestra Señora del Rosario [...]

En catorce de octubre de dicho año salió de este puerto para el de Santo Domingo la goleta nombrada Nuestra Señora del Carmen [...]

En veinte y cuatro de dicho mes y año salió de este puerto para el de la Margarita la goleta del cargo de José Pagés [...]

En veinte y ocho de noviembre de dicho año salió de este puerto para el de Puerto Rico la balandra Nuestra Señora de la Concepción [...]

¹⁷ En este sentido, probanza de 20 de noviembre de 1766, AHN/C, leg. 532-533, exp. 9 (*San Christóbal de la Laguna* = 1766...), f. 60-60v.

En dos de diciembre de dicho año salió de este puerto para el de Santo Domingo la goleta nombrada Nuestra Señora del Rosario [...]

En diez de diciembre de dicho año salió de este puerto para el de Cádiz la fragata nombrada Nuestra Señora de la Concepción y San Rafael¹⁸.

Al abate Beliard, cónsul de Luis XV en la corte española a poco de ser entronizado Carlos III, le llevaban los diablos por esa razón. La pequeñez del volumen del comercio español con América —llegó a escribir por esos años en un informe reservado¹⁹— se debe a las innumerables trabas que es necesario superar para obtener un permiso de navegación. Si hubiese libertad, se demostraría a su juicio que la América española tenía capacidad para recibir 660 barcos anuales cuajados de mercancías para vender.

En la América meridional, el centro principal del tráfico de Indias era Cartagena, sobre la costa neogranadina del Caribe, adonde aflúan y desde donde penetraban compradores y vendedores de la Nueva Granada y del Perú, enlazando con Portobelo —en el istmo de Panamá— y con otras plazas fundamentales. Era el lugar de arribo, antaño, de los galeones. Ahora, no obstante, llegaban a esa rada tres o cuatro navíos cada año, y no de gran envergadura. Llevaban desde España las cosas necesarias para el consumo indiano y exportaban de América no más de millón y medio de piastras —anuales— de metales preciosos, esmeraldas, cacao y pocas cosas más de consideración.

Durante la guerra de 1762-63 se había autorizado el abastecimiento de estas tierras por el Río de la Plata; pero el monopolio cartagenero se había restablecido una vez firmada la paz. Y se mantendría hasta 1778, año en que se cesó con el decreto de libre comercio.

¹⁸ "Certificación justificativa de las entradas y salidas de embarcaciones que han ocurrido en este puerto de Cumaná", de 14 de abril de 1759 a 7 de septiembre de 1766, AGI/C, leg. 216.

¹⁹ Remítala entonces a *Commerce des Indes Espagnoles actuels...*, BNF/M/FR: 10.769. Sin embargo, aquí voy a ceñirme a la versión conservada ibídem: 10.767, f. 2-56v: *Commerce des Indes Espagnoles actuel et projet d'un nouveau système pour son augmentation*. De aquí procede lo que sigue, mientras no indique otra cosa. Debe fecharse esta memoria hacia 1765, porque se alude por un lado a la libertad de comercio concedida a algunos puertos de la península —cosa que se hizo entonces— pero se insiste por otra en la necesidad de la libertad. No sería extraño que se tratara de una reelaboración parcial, posterior a esa fecha, de un escrito anterior a la misma.

También, entre los papeles de Beliard, debe verse al respecto *Cession de St Domingue et Porto Rico y Projet sur la Jamaïque* (1758): BNF/M/FR: 10.768, f. 505-8, y 10.770, f. 128-149v, respectivamente.

Lo cual tenía a raya, y sin posibilidad de medrar como parecía posible, el comercio de Buenos Aires, que era la siguiente plaza importante hacia el sur. Había crecido mucho, ciertamente, en lo que iba del siglo XVIII —cuando informaba el abate Beliardí—, y eso principalmente por el consumo de sus gentes y de las del Reino de Chile y por la afluencia de cueros, que tenían buena salida. Pero seguía sin resolver el problema del contrabando que se apoyaba en Sacramento (la colonia por excelencia, levantada en el siglo XVII por los portugueses en la orilla septentrional del río), que era por eso mismo el portillo de fuga del oro y de la plata. Y rara vez superaba Buenos Aires los dos navíos de tráfico cada año en relación con España, según el cónsul de Luis XV. Lo que suponía un valor de millón y medio de piastras tan sólo.

En suma, a juzgar por los datos del abate Beliardí, cinco de Nueva España, cuatro de Cartagena de Indias, uno tan sólo de Campeche, y dos de Guatemala, otros tantos de Maracaibo y Cumaná, de Buenos Aires y del océano Pacífico sumaban solamente dieciocho barcos anuales, con quince millones de piastras en plata u oro, más otros dos o tres millones en mercancías diversas. Y esto si no era menos y para todo un continente, poblado de millones de consumidores y sumamente rico en productos. ¿Cómo podían hacerse tan mal y tan pobremente las cosas?

Tal es el estado actual del comercio español de Indias —concluía el abate Beliardí—. Cuando se contempla la inmensidad de aquel territorio, su población, la abundancia y las riquezas de sus productos, tanto de vino como de aguardiente, y todas las mercancías secas que harían falta para satisfacer su consumo, y el oro que podría traerse como contrapartida, y la plata, la cochinilla, el índigo, el cacao, la vainilla y multitud de otros artículos preciosos que solamente allí se producen y que son necesarios, parece mentira que basten veinte barcos²⁰.

²⁰ "Tel est l'état actuel du commerce des Indes et la façon dont il se fait. Quand on envisage leur immensité, population, l'abondance et les richesses de ses productions, qu'il s'agit de les pourvoir de vin et d'aux de vie, et de toutes les marchandises seches necessaires pour leur consommation, et d'en rapporter en échange l'or, l'argent, la cochenille, l'indigot, le cacao, la vanille, et une multitude d'autres articles precieux qu'elles seules produisent, et qui sont necessaires, et paroitra incroyable que vingt vaisseaux suffisent pour remplir des objets d'une si grande étenduë, surtout si l'on jette les yeux sur les colonies étrangères": *Commerce des Indes Espagnoles actuel...*, BNP/M/Fr: 10.767, f. 5. Entendemos que, al hablar de piastras, Beliardí se refería a las piastras por excelencia, la piastra mejicana, que era una pieza de un peso de valor.

LOS OBSTÁCULOS NATURALES Y LOS PARTICULARES

La escasez del tráfico no era ajena a los intereses particulares, que se interponían a favor o en contra de las mejoras. Y eso, a uno y al otro lado del océano Atlántico: en la parte europea, porción de gaditanos defendía a toda costa el monopolio que suponía la obligación de que todos los barcos salieran de su puerto para navegar hacia los territorios de Indias. Del lado indiano, entre los rioplatenses abundaban las quejas por que no fuera libre el tránsito de mercancías *para Arriba*, o sea hacia el Perú, que sólo podía ser abastecido por mar directamente desde España o por Cartagena de Indias.

Pero no se podía hablar de unanimidad en las quejas; porque, entre los cuyanos (de la provincia de Cuyo, de jurisdicción chilena hasta 1776, rioplan-tense desde esta fecha) los pujantes viticultores no querían la competencia de los caldos que pudieran entrar por el puerto de Buenos Aires y no deseaban, por tanto, que se autorizara a los comerciantes bonaerenses a internar productos hacia el Perú²¹.

Del lado del Pacífico, no pocos de los comerciantes chilenos se quejaban del estanco del azogue y del tabaco, a favor del Perú, como freno al desarrollo de su propio comercio internacional y les interesaba, por ello, que las medidas liberales se extendieran a estos aspectos²².

A juicio de Beliardí, la razón principal de la poquedad de lo que se llevaba desde la vieja España a las Indias hispanas radicaba en el extraño empeño de los reyes en permitir muy pocos barcos y, consecuentemente, en los gastos que requería cada expedición; todo promotor de un flete debía obtener primero la concesión correspondiente del monarca; pero esto no era fácil. Como eran muchos los que lo pretendían, requería una enorme influencia (*"Chacun emploie ses protections et fait jouer tous les ressorts imaginables pour se procurer la preference"*²³): toda la necesaria para vencer *"le caprice, la mauvaise humeur"*

²¹ En este sentido, PEDRO SANTOS MARTÍNEZ, *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato (1776-1810)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961. También —subrayando que el enfrentamiento de los viticultores se dirigía también contra las autoridades de la España europea, por su política fiscal—, EDBERTO ÓSCAR ACEVEDO, "Factores económicos regionales que produjeron la adhesión a la Revolución", *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* I, 1961, pp. 107-133. El asunto debe enmarcarse en el cuadro general de la creciente diferenciación —cuando no enfrentamiento— entre la ciudad de Buenos Aires y el interior del Río de la Plata. Vid. sobre ello OLIVIER BAULNY, "Buenos Aires à la fin de l'époque coloniale", *Cahiers des Ameriques latines* 1, 1968, pp. 5-29.

²² Vid. INGE WOLFF, "Algunas consideraciones sobre causas económicas de la Emancipación chilena", *Anuario de Estudios Americanos* XI, 1954, pp. 169-196.

²³ *Commerce des Indes Espagnoles actuel...*, BNF/M/Fr. 10.767, f. 6v-7.

et la cupidité des employés"²⁴. Y dinero —de 12 a 15 mil piastras— para lograrlo, comprando a cuantos fuera necesario, más otras cuarenta por tonelada de derechos del rey, más el enorme coste del armamento, y el del carenado, y del navío mismo, y la tripulación. Había barcos cuyo flete costaba 30, 40 y hasta 50 mil, y esto tan sólo para un viaje.

Obtenido el permiso, el promotor tenía que dirigirse con él a la Casa de Contratación, a la sazón en Cádiz, declarar el navío en el que iba a hacerse el trasiego, pagar los derechos correspondientes en la contaduría de la Casa y sufrir la inspección del navío por parte de un constructor real en La Carraca —los astilleros que radicaban en la bahía gaditana—, quien indicaba todos los arreglos que se debían hacer antes de partir. Y hacerlos, sufrir nueva inspección para comprobarlo, y que el navío estaba aún vacío, y proceder después a la carga bajo la vigilancia de las autoridades, y luego a la inspección del equipaje, entre otras cosas para ver si todos los embarcados eran personas que reunían los requisitos para pasar a Indias.

Y todo esto de manera que cada paso, cada dificultad, por menor que fuera, exigía un oficio y la firma del responsable máximo, y tantas idas y venidas entre El Puntal y La Carraca como fueran precisas. Con sus pagos.

Pero a esto aún se sumaban los derechos de entrada que había que pagar en Veracruz para contribuir a los gastos de fortificación de la plaza, si el navío se dirigía a la Nueva España. Más el lógico beneficio (no menos de un veinticinco por ciento teniendo en cuenta los peligros de la mar), más los costes de carga y de descarga y de acarreo²⁵. No se hacía negocio.

Pero ¿se hubiera hecho de otra forma? Durante mucho tiempo, la Corona había confiado el tráfico a compañías que privilegiaba al efecto y ninguna lograba remontar la situación de languidez. La Guipuzcoana de Caracas tampoco era excepción; la mayor parte de la producción —ciertamente enorme— de cacao y tabaco —sobre todo el llamado de Barinas, en Venezuela— se encauzaba por Curaçao hacia Europa en barcos holandeses, que, por la misma ruta, abastecían el territorio venezolano de todo lo preciso²⁶.

Era, pues, un problema que, en parte, surgía de la estructura misma de la economía de las Españas.

²⁴ *Commerce des Indes Espagnoles actuel...*, BNP/M/FR: 10.767, f. 7.

²⁵ Cfr. *Commerce des Indes Espagnoles actuel...*, BNP/M/FR: 10.767, f. 30v-33.

²⁶ Cfr. *Commerce des Indes Espagnoles actuel...*, BNP/M/FR: 10.767, f. 20-1 y 30v-33. Sobre la de Caracas, el estudio clásico de RONALD D. HUSSEY, *La Compañía de Caracas, 1728-1784*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1962; y los reunidos en LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA Y AMÉRICA, Madrid, Fundación BBV, 1992.

La consecuencia principal de todo aquello (distancia, dificultad del tráfico, poquedad del mismo en América y en los archipiélagos oceánicos) era la tardanza: el cuarto rasgo principal al que querría referirme. La noticia del tratado de paz firmado en París en febrero de 1763 llegó a las Filipinas el 3 de julio inmediato, en sólo cinco meses; en tanto que el pliego firmado por Carlos III el 1 de febrero de 1762 en virtud del cual declaraba la guerra a los ingleses vino a San Juan de Puerto Rico, lo más cercano a la península, el 20 de mayo del año siguiente, en más de un año y tres meses y medio, cuando los de San Juan sabían ya que se había firmado la paz²⁷. Porque —esta es otra, y bien lógica— las cartas oficiales tardaban más que las privadas.

A Filipinas la nueva de la guerra había llegado antes. Pero de modo trágico que insistía también en el papel de la distancia. En septiembre de 1762, cuando los ingleses se presentaron en la bahía de Manila para conquistarla, el gobernador no sabía nada y les preguntó ingenuamente a qué venían y si lo hacían en son de paz. Incluso se ofreció a socorrerles si requerían ayuda por alguna razón²⁸. Ciertamente, en julio de 1762, algún religioso había recibido carta de Sevilla fechada en diciembre de 1761 donde se le advertía de la posibilidad de una ruptura con Inglaterra. Pero el gobernador no le había dado crédito y se topó de bruces con el *fait accompli*: “[...] es la primera noticia —comentó honradamente a los propios asaltantes británicos cuando éstos le intimaron a rendirse— (aun habiendo tenido cartas recientes de los gobernadores de Batavia y de Madrastra y ningunas de la Nueva España ni de Cantón)” y no tenía órdenes de su majestad católica para hacer frente a una invasión armada²⁹; no sabía qué hacer (era —también hay que decirlo— un eclesiástico; había muerto el virrey anterior y había orden de que, ante esa eventualidad, se hiciera cargo del gobierno, interinamente, el arzobispo de Manila).

²⁷ Vid. ROSARIO MENDOZA CORTÉS, *Pangasinan 1572-1800*, Quezon, University of the Philippines Press, XI, 1991, p. 202, y ACSJPR, 20 de mayo de 1763, p. 44, respectivamente. Probablemente la rapidez de la noticia de la paz se debió a que vino por la vía de Cantón, a la que alude también el arzobispo de Manila, Basilio de Santa Rufina, aludiendo a una carta enviada al rey de esa forma especial, no aclara si por prisa o por seguridad: vedlo en su representación de 19 de septiembre de 1767, AGI/F, leg. 940.

²⁸ Vid. Rojo al comandante de la escuadra británica, 22 de septiembre de 1762, *apud* NICHOLAS P. CUSHNER (ed.), *Documents illustrating the British conquest of Manila, 1762-1763*, Londres, Royal Historical Society, 1971, pp. 58-9.

²⁹ Rojo a los comandantes británicos, 24 de septiembre de 1762, CUSHNER, *Documents illustrating...* cit., 1971, p. 60. Lo mismo, desde el punto de vista británico, *ibidem*, 82-3: relato de la captura de Manila por Stevenson, 10 de noviembre.

Las noticias tardaban mucho en cruzar los océanos y, como además —según hemos dicho— tenía que recorrer primero el espacio terrestre que mediaba entre el lugar del que emanaba —en el caso de la península europea, el centro de la misma, que era donde radicaba la Corte de las Españas— y la mar y, al otro lado del Atlántico, asimismo tenía que penetrar tierra adentro, la tardanza era aún mayor. La real cédula de 19 de septiembre de 1759, en que la reina gobernadora daba noticia de la muerte de Fernando VI, llegó a San Juan de Puerto Rico —uno de los lugares de Indias más cercanos a Europa— el 8 de agosto de 1760, casi once meses después, que fue cuando arribó un navío de la Compañía de Barcelona³⁰. Pero es que cualquier carta tardaba seis, siete o incluso ocho meses en llegar de La Habana a Lima, y otros tantos si hacía el viaje en sentido inverso la oportuna respuesta³¹. Así que la nueva de la muerte de la reina María Amalia de Sajonia, acaecida en 1760, la comunicó el virrey del Perú a mediados de junio de 1761, en que se lo hizo saber, entre otros, al gobernador del Tucumán, quien la envió el 21 de diciembre —entre otros— al Cabildo de Santiago del Estero, adonde llegó el 18 de enero de 1762³²: casi dos años después del fallecimiento.

De la carta que un don Juan Díaz de Herrera le envía desde Quito el 8 de diciembre de 1764, el virrey acusa recibo en Santa Fe de Bogotá el 7 de marzo del año siguiente, tres meses después, y el tal acuse de recibo le llega a aquél el 12 de mayo de 1765: en más de dos meses³³: en total, cinco.

El casamiento del príncipe de Asturias lo anunció Carlos III a sus vasallos en octubre y en noviembre de 1765, por reales cédulas de las cuales la primera llegó al Cabildo catedral de la Pamplona navarra aún en el mes de octubre y, en cambio, la segunda sólo pudo leerse en el Cabildo civil de Santiago de Chile el 11 de septiembre de 1766, diez meses después de que fuera emitida (sin que por eso renunciaran a iluminar la ciudad por tres noches, hacer fuegos de manos otras tres, carros de entremeses tres más y tres corridas de toros en la plaza Mayor, y cañas en otras tantas tardes)³⁴.

³⁰ Vid. ACSJPR, sesión de 11 de agosto de 1760, p. 272.

³¹ Cfr. *Reflexiones sobre el entable de correos desde la Habana con los Reynos del Perú...*, FUE/AC, 47-10, f. 2.

³² Vid. ACSE, II, 354. También, la enumeración de días de tardanza desde El Callao a diversos puertos, en JOSÉ A. DE LA PUENTE CANDAMO, "El hombre peruano y su vida cotidiana", *La Independencia en el Perú*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

³³ Esta última, en AGI/Q, leg. 398, f. 188-193v.

³⁴ Cfr. AGN, Actas de Cortes, t. 10, p. 196, y AN(SCh)/M/S, leg. 64, f. 79v (11 de septiembre de 1766).

De ese mismo mes y año (27 de septiembre de 1766) databa la relación del motín de Panamá que, llegada a la Corte española, pudo remitir el embajador de Génova a su gobierno el 10 de marzo de 1767, transcurrido casi medio año³⁵.

En fin, la real provisión de 7 de agosto de 1766 en que se hacía saber el fallecimiento de la reina madre Isabel Farnesio llegaría a San Miguel de Tucumán el 1 de julio del año siguiente, casi un año después³⁶. Y así todas las cosas.

A partir de ese instante, el de la recepción de la noticia, además, el gobernante (si era cuestión que requiriese el ejercicio del poder) tenía que asegurarse, asesorarse, medir y arbitrar la forma de dar una respuesta y después hacerla llegar al lugar adecuado. Así, el virrey de Nueva Granada, Mesía de la Cerda, había hecho saber el 24 de octubre de 1764 a los del Consejo de Indias que había destinado a don Juan Díaz de Herrera a Quito para el cobro de la alcabala y el impuesto sobre aguardiente. Y los del Consejo lo aprobaron el 5 de junio de 1765: más de siete meses después, cuando faltaban pocos días para que estallara el motín causado justamente por esas reformas. Para entonces, Mesía ya había dado cuenta a los del Consejo, por carta de 1 de febrero, de las dificultades que encontraba el comisionado y de la necesidad de contar con más tropas por lo que pudiera ocurrir. Cosa que aprobaron los del Consejo el 26 de junio: cuatro meses después y en la España europea, cuando el levantamiento ya era un hecho al otro lado del Atlántico. Por fin, el 5 de julio de 1765, el virrey mandó informe de todo lo sucedido en Quito durante la segunda mitad del mes anterior. Pero el rey no le respondió hasta el 22 de febrero de 1766, cuando ya no ocurría nada.

Ciertamente, las noticias habían llegado antes; la primera, con lo que había ocurrido hasta el día 2 de julio de 1765, había alcanzado Cádiz exactamente el 2 de diciembre, por dos navíos que arribaron a la Bahía, y la Corte algo antes de que mediara el mismo mes. Pero las nuevas oficiales todavía tardaron más³⁷. Tanto es así, que al rey Carlos III debieron llegar antes los rumores y pidió cuentas de lo que sucedía. Y alguien lo confesó:

³⁵ Zoagli, ASO/As, b. 2.480. Da ya noticia de ello en despacho del 3 de marzo de 1767, *ibidem*.

³⁶ Vid. AGI, Actas capitulares, t. VI, f. 494v (1 de julio de 1767).

³⁷ Vid. extracto de la correspondencia oficial en AGI/Q, leg. 398, f. 352-356; la noticia de Cádiz, en ASv/Ss/S, b. 294, f. 224; la de los rumores en la corte, Ossun a Choiseul, 12 de diciembre de 1765, MAE/CPE, leg. 544, f. 324.

Señor, No he recibido ningunas cartas del Virrey de Santa Fee; y así sólo por las papeletas que corren por el Público, y podrán ser sus noticias abultadas, estoy informado del alboroto acaecido en Quito³⁸.

Cuando escribe al virrey, ya en febrero de 1766, el monarca es consciente de todo lo que implica una tal dilación:

en países tan desproveídos de tropa y que las distancias y aspereza de caminos dificultan muchos socorros, es inescusable [*sic*] proceder más lentamente, para que la aplicación del remedio no exaspere la llaga en lugar de curarla³⁹.

Esta era la cuestión: la distancia generaba debilidad.

Señor –se preguntaba años después, en 1767, el arzobispo de Manila al comprobar que aquí no se cumplía la multitud de reales cédulas en las que se ordenaba que los religiosos doctrineros se sujetaran a la visita pastoral–, ¿qué país es éste, y qué distancia la que le divide de la capital de *Vuestra Corona* y del Trono, que trasladados a él *Vuestros* vasallos, así oyen *Vuestros Reales mandamientos*, como si por haber atravesado el Occéano [*sic*] hubiesen conseguido la exención de *Vuestra Real Potestad*? ¿Por qué *Mar* tan turbio pasan para llegar a Filipinas *Vuestras Reales Cédulas*, y qué calidad de aguas tan estraña [*sic*] y poderosa es la suya, que trasladando en ellas V.M. con la mayor expresión, con la mayor claridad y distinción el concepto de *Vuestra Real* mente *traen* cuando llegan a Manila tan obscurecido y trastornado este concepto, que no le entienden los regulares?⁴⁰.

Pues no había sino ceder. Pese a las capitulaciones hechas con los amotinados –había dicho el rey ante el motín de Quito de 1765–, debía continuar la pesquisa sobre las cabezas del motín, con las que habría que hacer un escarmiento. Sin olvidar que los oidores de la Audiencia, cuyos intereses se mezclaban con los de los hacendados, podían estar entre los responsables. Pero nada se concluyó.

³⁸ Sin fecha ni firma, AGI/Q, leg. 398, f. 351. Adjunta extracto. Hay una anotación: “Queda el Rey enterado”.

³⁹ Minuta de respuesta, 22 de febrero de 1766, AGI/Q, leg. 398, f. 383.

⁴⁰ Representación del arzobispo Basilio de Santa Rufina, 19 de septiembre de 1767, AGI/F, leg. 940.

En cuanto a la fuerza armada, el virrey pedía poco –había dictaminado Carlos III al enterarse de lo ocurrido, y esto a comienzos de 1766–; no bastaba ampliar a doscientos los soldados de guarnición en Quito; recibiría de Panamá otros tantos⁴¹.

Con todo lo cual, paradójicamente, la sensación de gravedad había crecido en espiral. La imbricación de respuestas tardías con noticias posteriores creaba la impresión acuciante de que todo llegaba tarde para la magnitud que el acontecimiento había ya adquirido. De lo ocurrido en Quito al mediar 1765 se hablaba insistentemente en Madrid como de cosa principal y viva en enero, febrero y marzo de 1766, justo en los días del estallido del gran motín contra Esquilache. Así que hubo quien no dudó de que, con lo uno y con lo otro, la Monarquía española se venía abajo y que, por lo pronto, América se perdía.

Una conclusión positiva, la falta de prisa, y otra que no lo era, la dificultad de conocer la verdad

También había, desde luego, aspectos positivos: la tardanza era una realidad irreversible e incorporada hasta tal punto en la vida cotidiana de Indias, que contribuía a eliminar la prisa de esa misma existencia. Un ejemplo: el nuevo obispo de Buenos Aires, don Manuel Antonio de Latorre, trasladado desde la sede de Asunción del Paraguay, tomó posesión de la bonaerense el 5 de enero de 1765. Le había llevado año y medio pasar de una ciudad a la otra. En el viaje, como obispo que era de Paraguay, se había detenido primero a visitar las misiones y, cuando entró en territorio bonaerense, se limitó a cambiar de título y, como obispo que pasó a ser de Buenos Aires, siguió visitándolas. Llegó a Corrientes y permaneció en la ciudad cuatro meses. Y cuatro y medio en Santa Fe⁴².

Otros no tenían más remedio que actuar así. La diócesis de Guadalajara –en el Reino de la Nueva Galicia, en la Nueva España–, por ejemplo, llegaba por el norte nada menos que hasta San Antonio de Béjar –en Tejas– y Bahía del Espíritu Santo, por los años de 1759-1760, que fue cuando fray Francisco de Buenaventura Martínez de Tejada, el obispo, las recorrió en visita pastoral –a pesar de todo– por segunda vez⁴³. Comprendía, por tanto, no sólo el Reino

⁴¹ Minuta de respuesta, 22 de febrero de 1766, AGI/Q, leg. 398, f. 383.

⁴² De Jerónimo Núñez al padre Carlos Ecavaroni, FUE/AC, 41/37.

⁴³ Lo que sigue, en varias cartas de fray Francisco de Buenaventura, todas de 12 de mayo de 1760, AGI/Guad, leg. 330, salvo que se indique lo contrario.

de la Nueva Galicia, sino el de Nuevo León y las provincias de Nayarit, Californias, Coahuila y Tejas⁴⁴.

En cuanto al Tucumán —que el castellano Abad Illana, su obispo, recorrió en 1765-1767—, dejemos que hable él mismo; porque la enjundia exonera, creo, de la longitud de la cita:

Tiene [este Obispado, subiendo de sur a norte, más de cuatrocientas leguas que corren desde los confines del Obispado de Buenos Aires hasta los del Arzobispado de los Charcas por todo el camino que va desde estas Provincias al Perú. Esto solo daría mucho quehacer al obispo, si sólo hubiera de andar en derechura por dicho espacio de tierra, por ser tan llana y acomodada para caminar, que son muy pocas las leguas por donde no pueden andar carretas, carretones, coches y calesas; pero habiendo de declinar de los lugares que están en el camino real del Perú, ya a la derecha del este, ya a la siniestra al oeste, se aumenta mucho la molestia de la visita, porque declinando al este, hay que entrar en la reducción de los abipones que dista de la ciudad de Córdoba más de 50 leguas, y después pocas leguas más arriba se pasa el río Dulce, declinando siempre a la derecha del camino real, para visitar los curatos de Salavina, Guañagasta y Matará, los que de ida y vuelta consumirán casi 60 leguas. Las reducciones del Salado, que están más arriba de San Miguel de Tucumán al este de dicho camino, ocupan más de 60 leguas de largo a la orilla de un caudaloso río que llaman el Salado, y obligando la postura e incomodidad del terreno a emprender el viaje de ellas por la parte de arriba casi 30 leguas más abajo de la ciudad de Salta, causaron al obispo la molestia de doblar el camino que será de 120 leguas poco más o menos. En andar todos estos grandes espacios y llegar a la ciudad de Salta, y visitar las ciudades de Santiago y Tucumán y todos los curatos de sus jurisdicciones, gasté casi cinco meses [...] administraba el sacramento de la confirmación a los párvulos y en muchas partes a personas de edad bien avanzada, por no haber podido mis antecesores penetrarlas, y aun practicaba estos ejercicios en despoblado, confirmando y predicando en los bosques y en las campañas a los muchos indios y españoles que de sus chacaras y estancias iban a confirmarse a los caminos. Son muchos los días que prediqué y confirmé tres veces al día por satisfacer la necesidad de mis ovejas [...]

Siguiendo este método de vida, entré en Salta a principios de noviembre del año de 1765. De esta ciudad salí a visitar un curato de su jurisdicción llamado Chicoana, que en ir y en volver sin detenerme más que a celebrar, confirmar, predicar y confesar alguna vez, consumí casi 15 días de tiempo y más de 50

⁴⁴ Vid. mandado de visita pastoral, 13 de diciembre de 1759, AGI/Guad, leg. 330.

leguas de camino, y volviendo víspera de Navidad de dicho año, estuve en ella hasta principios de Cuaresma. No salí de Salta en todo este tiempo por causa de las lluvias, que hacen impenetrables los caminos: crecen los ríos tanto que no se pueden pasar sin peligro y yo, Señor, no soy nadador ni soy jinete. Los ríos Dulce y Salado, aunque caudalosos y profundos, no son rápidos por lo común y los pasé muchas veces metido en un cuero, que doblan y componen en figura de un barco chato. Con esta embarcación pasé una gran laguna, que tendría entonces, por ser tiempo de seca, media legua bien larga. Los prácticos atan esta embarcación, que llaman pelota, a la cola de un caballo, pero en la que yo pasé iba tirada de dos o tal vez cuatro indios que unas veces nadaban y otras caminaban por su pie. Con lo que yo, a Dios gracias, ni aprendí ni experimenté peligro. No son de esta calidad los ríos que había de pasar más arriba de Salta, porque se despeñan con tanta rapidez de las montañas y van precipitando tanta abundancia de piedras y morrillos que, lastimando a los caballos, ponen al jinete en manifiesto peligro, y no siendo éstos profundos como el Salado y Dulce, las piedras que se desgajan de las sierras con la fuerza de la corriente, harían pedazos las pelotas. Por eso no las usan en estos ríos. Uno pasé llamado Perico, que no llevando más que media vara de agua, poco más o menos, causaba espanto con el estruendo de las piedras, que iba derribando de una altura vecina, y fue ésta la primera vez que tuve miedo [...]

Saliendo de Salta pasé a Jujuy, ciudad que dista veinte leguas poco más o menos, y aquí es preciso decir a V.M. la causa de mi detención y de no haber concluido mi visita en menos tiempo. El viaje de las reducciones del Salado que anduve a caballo y casi galopando por una tierra que respira fuego y precisa a acelerar el paso por llegar adonde se halle agua, quebrantó toda mi robustez, que no era poca. Padecí una dolencia no grave pero larga y penosa, y habiendo visitado, enfermado, y convallecido en poco menos de cuatro meses, salí por San Juan de junio de Jujuy: emprendí el viaje por el valle de Humahuaca bañado de un río que llaman el río Grande y aunque las capillas que están dentro del Valle no me causaron más molestia que la de visitarlas a caballo, hay una al este de dicho valle, situada en un lugar tan áspero y tan cercado de altísimos e inaccesibles cerros, que me aseguraron era para mí poca maña y experiencia impracticable su camino. Consentí en no ir allá como pudiesen venir adonde yo estaba; todos los indios de dicha capilla vinieron a muy poca costa y tuve el gusto de confirmar a sus hijuelos y administrar a los adultos el pan de la doctrina y los sacramentos de la confirmación y penitencia. Lo mismo hice con otros dos lugares de indios situados en los lugares más escarpados y fríos de las cordilleras que dividen a estas Provincias de las del Perú, y no por eso me libré de padecer todos los destemples de este país, con cuya rigidez y frialdad no son comparables los mayores fríos de España. Habiéndome abrasado los ardores del río Salado, aquí me tostaron los hielos de la Puna (así llaman a este

pais los naturales) pudiendo decir con Jacob: *Estu urebar et gelus*. Dióme un tabardillo en que por falta de medicinas y sobra de incomodidades declinó un resfriado, y para curarme de él fue preciso agravar la enfermedad caminando doce leguas, para lograr así un lugar menos rígido y más acomodado.

Esta enfermedad me interrumpió tanto tiempo la visita que no pude proseguirla hasta el mes de junio del año siguiente de 1767, porque a la prolijidad de mi convalecencia sucedieron las aguas del estío que desde noviembre hasta abril y mayo hacen impracticables los caminos. Saliendo pues de Salta, ciudad que por más templada escogí para mi convalecencia, decliné del dicho camino real que va de estas Provincias a las del Perú hacia el oeste y caminando en una litera, alivio a que me precisó el quebranto de mi robustez y la aspereza y rigidez del pais, fui a visitar las ciudades de Rioja y Catamarca. La primera dista de Salta 190 leguas por mi diario, y de Rioja a Catamarca habla 60, poco más o menos. Estando en La Rioja tuve noticia de la expulsión de los padres jesuitas y orden del señor Bucareli para volver a Salta a verme con el gobernador de esta Provincia; no queriendo faltar a lo que se me intimaba, tomé el camino de Catamarca para visitar de paso esta ciudad y acercarme bajando las sierras en que están situadas estas dos ciudades al valle en que están las de Tucumán y Santiago. A ésta llegó el gobernador que había salido a visitar las reducciones: conferenciamos sobre lo que ocurría en el sistema presente de las cosas y volviendo él a Salta, volví a Córdoba llamado de las mismas causas y ocurrencias que me llevaron a conferir de la ejecución de los órdenes de V.M. con el gobernador de esta Provincia. Esta última jornada de Salta a Rioja, Catamarca y Santiago, hecha en los meses de junio, julio, agosto [y] pocos días de septiembre, subió a más de 340 leguas, pasando todas las que he andado de 1.200. No he visitado personalmente los curatos Angasta, Guandacol, Anguinan, los Llanos, Ischilín, Calamuchita, Puni-lla, Traslasierra, Río Segundo, Río Tercero y Río Cuarto, así que he visitado las ciudades en cuyas jurisdicciones están, para todos he expedido los órdenes [sic] que me ha dictado la experiencia. Solos estos curatos compondrán un Obispado muy largo, y como no me hagan andar entre todos más de quinientas leguas, quedaré descansado y dando a Dios muchas gracias⁴⁵.

Que el rey y sus ministros eran conscientes del problema lo dice expresamente Carlos III en la cédula de 26 de agosto de 1764 en virtud de la cual

⁴⁵ MANUEL ABAD ILLANA, "Informe de la visita..."; apud BEATRIZ VITAR, "El impacto de la expulsión de los jesuitas en la dinámica fronteriza del Tucumán", en el CD anejo a José Andrés-Gallego, *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica; Afroamérica, la tercera raíz; Impacto en América de la expulsión de los jesuitas*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera y Fundación Ignacio Larramendi, 2005 (2000), f. 1v-3v.

quedó establecido que, cada mes, entre La Coruña y La Habana, llevara un paquebote toda la correspondencia de Indias:

Por cuanto la correspondencia regular de estos mis dominios de España a los de las Indias Occidentales ha ocasionado en todos tiempos retardación en el cumplimiento de mis Reales Órdenes y de las providencias de justicia, tomadas por mi Consejo de esos mis Reinos, trascendiendo ese mismo perjuicio a mis vasallos ultramarinos, cuyas quejas o recursos llegan con tal retardación y dificultad, que las decisiones más imparciales y prudentes se suelen frustrar por la mudanza de circunstancias; de que resulta que el comercio de unos y otros dominios no puede tener curso constante, ni los propietarios de España saber el estado de sus mercaderías confiadas a sus comisionistas y factores, viéndose en la precisión de pasar por la ley que éstos les imponen; y que el giro de letras se hace del todo impracticable en el sistema presente entre éstos y aquellos naturales, viéndose muchas veces obligados a valerse de las colonias extranjeras [*sic*] para suplir la falta de noticias y auxilios⁴⁶.

En estas circunstancias, desde la metrópolis, las decisiones habían de tomarse, a veces, basándose en meras conjeturas, y eso aunque dependiera de ello el honor y el porvenir de algunas personas. Todos, en otras palabras, estaban a merced de la calumnia.

Y esto era grave porque, a la postre, la inseguridad de las autoridades de la corte tenía que llegar —llegaba— a preguntarse si cabía confiar en la lealtad de todos los súbditos. En otras palabras: cualquier atisbo de libertad de juicio podía interpretarse como pretensión independentista, sin que se llegara nunca a saber si efectivamente existía este espíritu o era mera suspicacia de gobernante. Y eso con el agravante de que, a la larga, la sospecha infundada acaba a veces por inducir a lo que se teme.

Cierto que, también en esto, había una vertiente positiva: como en la corte eran conscientes de que era inevitable la tardanza, el rey y sus ministros tenían que conformarse —y se conformaban— con dejar a merced de las autoridades indianas gran parte del gobierno efectivo. En el seno de los propios virreinos, con los lugares más distantes de la corte virreinal, también ocurría eso. Y ello generaba una obligada autonomía que, en el fondo, era una de las cosas que hacían posible que se mantuviera unida la Monarquía, como intentaré hacer ver en otra ocasión.

⁴⁶ AGI/Guad, leg. 332, exp. *Consejo = Expediente causado con motivo de lo que en carta..., s.f.*

APUNTE INDEPENDENTISTA: EL MALESTAR DE LOS CRIOLLOS

Algo se hizo desde los años sesenta del siglo XVIII. Pero algunas cosas, como las corrientes marinas, no eran susceptibles de cambio. Hacia 1800 —cuando lo advirtió Humboldt—, navegar las 210 leguas marinas que hay entre Guayaquil y El Callao podía llevar diez veces más tiempo que recorrer las 2.800 que median entre Acapulco y Manila. Y se tardaba más en ir de Acapulco a Lima —ambas, ciudades del Pacífico—, que de Lima a España⁴⁷. Unos años después, hacia 1820, se estimaba que, para ir de la costa atlántica de la Nueva España (o sea de Veracruz) a la del Pacífico (concretamente a San Blas), claro está que dando la vuelta por el cabo de Hornos, se tomaban 181 días y, en regresar, 148, en tanto que ir de Cádiz a San Blas exigía 145 y, regresar, 155. De Cádiz a Veracruz había 48 días de navegación, y 55 en el regreso⁴⁸. Es decir: daba prácticamente igual —se tardaba casi lo mismo— ir de Veracruz a San Blas pasando por Cádiz, o sea cruzando dos veces el Atlántico —un verdadero disparate a primera vista—, que hacer el trayecto directamente, contorneando América.

No pudieron cambiarse, pues, las corrientes marinas y, aunque otras cosas se cambiaron, los problemas estructurales seguían en pie.

Y el caso es que el abate Beliardí, ya en 1765, daba fe de que estos asuntos podían complicarse con el sentimiento independentista que cundía según él por América y de cuya existencia no tenía la menor duda. En 1768 un clérigo alemán del Arzobispado de Méjico había recibido en confesión el aviso de que, en la Nueva España y en el Perú, *se tramaba un levantamiento y conjuración universal contra nuestro Soberano* y que los conjurados *se comunicaban con una potencia marítima* (posiblemente Inglaterra), a la que concedería el monopolio del comercio el Gobierno aristocrático que se pretendía formar.

Podía ser o no ser cierto. Pero sí lo era que —en opinión de los fiscales del Consejo extraordinario que formó Carlos III ante la baraúnda de quejas que suscitó la expulsión de los jesuitas en 1767—, para que los indios amaran a España, *no pudiendo haber cariño a tanta distancia*, había que hacerlos partícipes de *las utilidades, honores y gracias*⁴⁹.

⁴⁷ Cfr. *Reflexiones sobre el estado actual de la América, o Cartas al abate de Pradt escritas en francés por un natural de la América del Sur, y traducidas al castellano por D. Antonio de Frutos Tejero, presbítero, doctor en sagrada teología, y médico penitenciario de los reales hospitales General y Pasión de esta corte*, Madrid, Imprenta de Burgo, 1820, p. 262.

⁴⁸ Cfr. ídem, pp. 287-90.

⁴⁹ Dictamen fiscal, 4 de marzo de 1768, *apud* consulta de 5 de marzo, Aoi/M, leg. 2.778. El texto completo, en ANEJO I.

Así que reconocían tácitamente que había distanciamiento, ya que no independentismo.

De éste, no obstante, daría fe el sevillano don Francisco de Saavedra, intendente de Caracas, antes que acabara el siglo XVIII⁵⁰ y había sido objeto de denuncia de un grupo de peninsulares afincados en Caracas, a quienes los mantuanos intentaban cortar el paso a los oficios de república, alegando que no eran nobles:

El verdadero origen de esta oposición a los españoles –dicen los afectados– [...] no era ni podía ser más que un mal disimulado amor a la *Independencia*, en nada diferente del que, con tanto escándalo de la Europa, han manifestado los colonos ingleses de Boston y Filadelfia⁵¹.

Estaba implícito en la predicción que hizo el conde de Aranda en los años ochenta sobre el futuro de América, como realidad abocada a ser objeto de dominio de la recién nacida Unión de Estados de Norteamérica⁵². En 1798, un corresponsal de Caracas escribía al Consejo de Indias que, desde Martinica, los ingleses incitaban continuamente a sublevarse a los súbditos de Carlos IV con el señuelo de la libertad de comercio y con la exención tributaria e incluso amenazaban con enviar una expedición militar en su ayuda; “Y los pueblos, cansados ya de nuestro gobierno, miran a los ingleses como sus protectores y amigos”⁵³.

Y un testimonio revelador: en 1789 un eclesiástico de Caracas propuso al inquisidor general de las Españas que se trasladase a aquella plaza el tribunal del Santo Oficio que había en Cartagena de Indias. Y las razones que aducía mezclaban todo lo que dejaba ver simplemente vida, pero vida intensa: población, mercado, libertinaje, autores prohibidos, incluso la lectura de la *Gazeta*. Caracas era:

⁵⁰ Vid. FRANCISCO MORALES PADRÓN, “La América septentrional a fines del siglo XVIII: Vaticinios de independencia de un enviado español”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, t. VII, Buenos Aires, 1966, pp. 123-45; y ÁNGEL LÓPEZ CANTOS, *Don Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, XIII, 1973.

⁵¹ *Cit.* ILDEFONSO LEAL, “La aristocracia criolla venezolana y el código negrero de 1789”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 336, Caracas, 2001, pp. 27-47.

⁵² Las diversas propuestas de división de América entre príncipes de la familia real española, desde 1781, en DEMETRIO RAMOS, *España en la independencia de América*, Madrid, Mapfre, 1996, pp. 82-109.

⁵³ AGI/C, leg. 436, exp. *Testimonio de los autos seguidos contra Don Manuel España...*, f. 47v. No lleva firma legible.

emporio de 30[000] personas de 5 Provincias llenas, como ella, de extranjeros, [que acuden] a la feria diaria de sus cacaos, añiles, algodones, cafes [sic], mulas, carnes y otros efectos que a vueltas de los intereses nos dejan inficionada la tierra, surtida de libertades pestilentes y con un aire común, que exhala todo, el libertinaje, y la fortaleza y marcialidad del día, que los decantados espíritus fuertes arrojan, siembran y brotan por sus folletos, aires de moda y costumbres⁵⁴ y perversísimos ejemplos [...]

Ante esto, nada podía hacer la Inquisición desde la lejana Cartagena, distante trescientas leguas de Caracas:

Caracas camina a la posta a ser un Virreinato de primer orden; consta de Audiencia Real pretoriense, de muchas casas de religión de ambos sexos, magnífica Universidad, de muchos jóvenes, colegios, 6 casas tituladas, muchos criados [?], Consulado, casa de comerciantes [sic] en grueso, puerto a media legua famosísimo (La Guaira dicho) y cuantas ventajas arroja de sí el tráfico cuando es excelente.

Por el contrario, se vee [sic] a Cartagena parecer si no fuese por la tropa de su guarnición, sin gente, [...] ⁵⁵ y sólo un barrio reducido, fuera de lo que llaman ciudad. Aquí hay plaza de armas con 5 batallones, 6 parroquias, Galera [?], Casa de Misericordia, Hospitales muchos, un solo comisionado del Santo Oficio, hombre miserable, pusilánime, encogido, y de manera alguna suficiente a corregir el desenfreno de tanto libertino y desenvuelto que está ya pidiendo toda la severidad de justicia que lleva consigo el temible y santo tribunal donde le hay.

Es gente de tal carácter, que en tiempos de Nuestro piísimo rey Josías, el 3º Carlos, se me enseñaron para hacerme enmudir supuestas esquelas de la Corte y de Cartagena diciendo *estar ya abolida la Inquisición*⁵⁶. Habiendo⁵⁷ visto la dichosa inacción sobre el particular, me emplazaron para el reinado subsiguiente, prometiéndose lo que la senectud no quiso.

Ven gloriosamente reflorecer y rejuvenecer la piedad heredada y adquirida de Nuestro Rey actual, apelan a la caída del ministro de Estado y futuro sucesor [sic], que suponen para entonces *sin preocupación en materias de fe*⁵⁸.

⁵⁴ En realidad, leo *con usnes*, con abreviatura en la última sílaba.

⁵⁵ En estas letras que omito, leo *obpdo de Cajas Rs* (*jobispado, de Cajas Reales?*).

⁵⁶ Estas cinco palabras, subrayadas en el original.

⁵⁷ En realidad, leo *han*.

⁵⁸ Estas seis palabras, subrayadas en el original.

Así ellos. No así yo, *que por la Gazeta [conozco] la concesión del turno de inquisidor religioso nuevamente creado en la plaza del antiguo señor confesor de S.M. Pero ni por esas se dan a cuartel; y viven como hebreos, esperando la supresión [sic] de lo que tanto les incomoda.*

De aquí salió un Perdomo, *que se está en la Inquisición de Canarias, y tenía como muchos otros tienen a Rossú⁵⁹ a la derecha, y a la siniestra a Volther⁶⁰. El Ilmo. Sr. actual prelado declama, publica pastorales, las fija en las iglesias, el comisionado hace lo que se le manda por su tribunal; pero éste está lejos; no ven un castigo; no presencian unos autos de fe, ni se les presenta idea de su preciso rigorismo, cuando llega el mal a su extremo como llegó ya aquí.*

[...] [Aquí] cada día es mayor el lujo, el despotismo de conciencia, el concurso [?] y espíritu de tolerantismo, ateísmo y variedad de religionarios públicos a la vista como en Curazao, isla vecina holandesa, Martinica, Guadalupe, Granada, Guarico francesas, Hastasio y Bermuda inglesas &, casi habitantes en Caracas *rationes populationis, status, amicitiae, commercii &⁶¹.*

O sea que había comunicación.

Por tanto, la pregunta siguiente es ésta: ¿cómo, a pesar de la tardanza, se comunicaban aquellas gentes de ese modo, claramente eficaz?

Me gustaría tener ocasión en una nueva contribución a los trabajos de la Academia Nacional, de la que ahora, por vuestra generosidad, formo parte.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA MENCIONADA

En las citas de documentos redactados en castellano se ha modernizado la ortografía, salvo cuando la grafía original tiene consecuencias fonéticas. Los textos escritos en otras lenguas se transcriben en cambio en su versión original.

Siempre en las citas, se han desarrollado las abreviaturas, poniendo en bastardilla las letras añadidas (salvo en los textos que no son castellanos, en

⁵⁹ En bastardilla, por Rousseau.

⁶⁰ En bastardilla, por Voltaire. Juan Perdomo había sido apresado en 1786: *vid.* don Bartolomé López de Castro, 31 de enero de 1789, AHN/I, leg. 2193, exp. 1, s.f.

⁶¹ Francisco Javier Castejón, 30 de octubre de 1789, AHN/I, leg. 2193, exp. 1, s.f. Sobre el independentismo en el Río de la Plata, son indispensables los estudios de MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata*, Rosario, Instituto de Historia Política Argentina, 1996; y EDUARDO MARTÍRE, *1808, la clave de la emancipación hispanoamericana: Ensayo histórico-jurídico*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2002.

cuyo caso, como van en bastardilla, las letras añadidas se han puesto en redonda).

Cuando lo que se añade son palabras enteras, van entre corchetes.

En todos estos casos, se trata de citas textuales y por lo tanto van entre comillas. Cuando empleo frases o expresiones que escribo en bastardilla pero sin comillas, es que parafraseo el documento, sin que la cita sea sin embargo literal necesariamente.

SIGLAS

Señalo con un asterisco (*) aquellos archivos en los que no he trabajado personalmente, sino que he buscado y, en su caso, obtenido la documentación por medio de otra persona.

ACEC: *Actas del Cabildo eclesiástico de Caracas. Compendio cronológico (1580-1770)*, Caracas, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1963, t. I.

ACJ: Archivo de la Catedral de Jaén, España.

ACMé: Archivo de la Catedral de Méjico.

ACMu: Archivo de la Catedral de Murcia, España.

ACR: Archivo de la Colegiata de Roncesvalles, España.

ACsal: Archivo de la Catedral de Salamanca, España.

ACSE: *Actas capitulares de Santiago del Estero*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1946, 3 volúmenes.

ACSJR: *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1751-1760*, San Juan, Gobierno de la Capital, 342 págs.; ...1761-1767, San Juan, Gobierno de la Capital, 1954, 261 págs.; ...1767-1771, San Juan, Municipio de San Juan, 277 págs.

ACSJF (1965): *Actas capitulares y otros papeles del Cabildo de la ciudad de San Juan correspondientes a la segunda mitad del siglo XVIII (existentes en el Archivo Histórico y Administrativo de San Juan)*, San Juan (Argentina), Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Juan, 124 págs.

ACSL: *Actas capitulares de San Luis*, t. II: *Años 1751 a 1797*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1983, 473 págs.

ACv: Archivo de la Catedral de Valencia, España.

ADA: Archivo de los duques de Alba, Madrid, España.

***ADC:** Archivo Diocesano de Cádiz, España.

ADCó: Archivo Diocesano de Córdoba, España.

ADr: Archivo Diocesano de Jaén, España.

ADPi: Archivo Departamental de Piura, Perú.

ADT/CCT: Archivo Diocesano de Toledo, España, Correspondencia del Conde de Teba.

AGG: Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa, España.

AGI/BA: Archivo General de Indias (Sevilla, España), Buenos Aires.

AGI/C: ibídem, Caracas.

AGI/Cha: ibídem, Charcas.

AGI/Chi: ibídem, Chile.

AGI/F: ibídem, Filipinas.

AGI/G: ibídem, Guatemala.

AGI/Guad: ibídem, Guadalajara.

AGI/I: ibídem, Indiferente general.

AGI/L: ibídem, Lima.

AGI/M: ibídem, Méjico.

AGI/Q: ibídem, Quito.

AGI/P: ibídem, Panamá.

AGI/SD: ibídem, Santo Domingo.

AGM (S): Archivo General Militar, Segovia, España.

AGN: Archivo General de Navarra, Pamplona, España.

AGN(BA): Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

AGN(BA)/BA: ibídem, sección Buenos Aires.

AGN(L): Archivo General de la Nación, Lima.

AGN(M): Archivo General de la Nación, Méjico.

AGS/E: Archivo General de Simancas, Simancas (Valladolid), España, sección de Estado.

AGS/Gr: ibídem, sección de Gracia y Justicia.

AGT: Archivo General de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina.

AHAM: Archivo Histórico del Arzobispado de Méjico.

AHCM: Archivo Histórico de la Ciudad de Méjico.

* AHCMá: Archivo Histórico Catedralicio de Málaga, España.

*AHMA: Archivo Histórico Municipal de Andújar, España.

AHMCT: Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba de Tucumán, Argentina.

AHMLL: Archivo Histórico Municipal de La Laguna, España.

AHME: Archivo Histórico Municipal de Elche, España.

AHMS: Archivo Histórico Municipal de Salamanca, España.

AHN/C: Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, Madrid, España.

AHN/E: ibidem, sección Estado.

AHN/Fc/M°H/SG: ibidem, sección Fondos contemporáneos, Ministerio de Hacienda, Serie general.

AHN/Fc/M°H/FH: ibidem, ibidem, ibidem, Fondo histórico.

AHN/H: ibidem, Hacienda.

AHN/I: ibidem, Inquisición.

AHN/J: ibidem, Jesuitas.

AHN/O: ibidem, Osuna.

AHN/OM/Cs: ibidem, Órdenes militares, Caballeros de Santiago.

AHN/OM/E: ibidem, ibidem, Expedientillos.

AHN(Sch): Archivo Histórico Nacional, Santiago, Chile.

AHPCT: Archivo Histórico Provincial de Córdoba de Tucumán, Argentina.

AHPJ: Archivo Histórico Provincial de Jujuy, Argentina.

AHPM: Archivo Histórico Provincial de Mendoza, Argentina.

AHPO: Archivo Histórico Provincial de Orense, España.

AHPS: Archivo Histórico de la Provincia de Salta, Argentina.

AHPZ/AM: Archivo Histórico Provincial de Zamora, España, Sección Archivo Municipal.

AHPzar/Ci: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, España, Causas de Infidencia.

*AMA: Archivo Municipal de Almansa, España.

*AMalc: Archivo Municipal de Alcañiz, España.

AMB: Archivo Municipal de Burgos, España.

- *AMBA:** Archivo Municipal de Baza, España.
- *AMBAR:** Archivo Municipal de Barbastro, España.
- *AMBÉ:** Archivo Municipal de Béjar, España.
- *AMBen:** Archivo Municipal de Benabarre, España.
- *AMBO:** Archivo Municipal de Borja, España.
- AMBte:** Archivo Municipal de Burguete, España.
- AMC:** Archivo Municipal de Cádiz, España.
- AMCal:** Archivo Municipal de Calatayud, España.
- AMCar:** Archivo Municipal de Cartagena, España.
- AMCar/PO:** ibídem, Propios y Arbitrios.
- AMCÓ:** Archivo Municipal de Córdoba, España.
- AMCu:** Archivo Municipal de Mota del Cuervo, España.
- *AMD:** Archivo Municipal de Daroca, España.
- *AME:** Archivo Municipal de Estadilla, España.
- *AMG:** Archivo Municipal de Gerona, España.
- *AMGr:** Archivo Municipal de Granátula, España.
- AMGu:** Archivo Municipal de Guadalajara, España.
- AMH:** Archivo Municipal de Huesca, España.
- AMJ:** Archivo Municipal de Jaén, España.
- AML:** Archivo Municipal de León, España.
- AMLO:** Archivo Municipal de Lorca, España.
- AMMál:** Archivo Municipal de Málaga, España.
- AMMé:** Archivo Municipal de Mérida, España.
- AMMO:** Archivo Municipal de Monzón, España.
- AMMR:** Archivo Municipal de Mancha Real, España.
- AMMu:** Archivo Municipal de Murcia, España.
- AMOR:** Archivo Municipal de Orihuela, España.
- AMOV:** Archivo Municipal de Oviedo, España.
- AMP:** Archivo Municipal de Pamplona, España.
- *AMPas:** Archivo Municipal de Pastrana, España.
- AMPLR:** Archivo Municipal de Puente la Reina, España.

AMPSM: Archivo Municipal del Puerto de Santa María, España.

AMR: Archivo Municipal de Requena, España.

AMRE: Archivo Municipal de Reinosa, España.

***AMRO:** Archivo Municipal de Ronda, España.

AMSa/G: Archivo Municipal de Salamanca, España, Gobierno.

AMSA: Archivo Municipal de Santander, España.

***AMSB:** Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, España.

***AMSDC:** Archivo Municipal de Santo Domingo de la Calzada, España.

AMSILG: Archivo Municipal de San Ildefonso de La Granja, España.

AMSE: Archivo Municipal de Sevilla, España.

AMSG: Archivo Municipal de Segovia, España.

AMSO: Archivo Municipal de Soria, España.

AMSC: Archivo Municipal de Santiago de Compostela, España.

AMT: Archivo Municipal de Toledo, España.

AMTord: Archivo Municipal de Tordesillas, España.

AMTU: Archivo Municipal de Tudela, España.

AMV: Archivo Municipal de Valencia, España.

AMV/Rcv: ibidem, Representaciones y Cartas Misivas.

AN(Sch)/M/S: Archivo Nacional, Santiago de Chile, Municipalidades, Santiago.

APAL/G/AA: Archivo Provincial de Álava, Vitoria, España, Gobernación y Administración de Álava, Actas y Acuerdos.

***APNFF:** Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera, España.

APNSR(OP)/M: Archivo de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario (Orden de Predicadores), sección de Manuscritos, Ávila, España.

***APC:** Archivo Provincial de Cádiz, España.

***APSM(JF):** Archivo de la Parroquia de San Marcos, Jerez de la Frontera, España.

ARCG: Archivo de la Real Chancillería de Granada, España.

ARG: Archivo del Reino de Galicia, La Coruña, España.

ARG/JRG: ibidem, Junta del Reino de Galicia.

ARSI: Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma.

ARV/RA: Arxiù del Regne de Valencia, España, Real Acuerdo.

ASfi/E: Archivio di Stato di Firenze, Italia, Esteri.

ASG/AS: Archivio di Stato di Genova, Italia, Sección Archivo Segreto.

ASLU/MS: *Archivio di Stato di Lucca* (Italia), Manuscritos.

*ASME: Archivio di Stato di Mesina, Italia.

ASmi/PE: Archivio di Stato di Milano, Italia, Potenze Estere post 1535.

ASMO/CD/CD: Archivio di Stato di Modena, Italia, Cancelleria Ducale, Chirografi Ducali.

ASMO/CD/E: ibídem, Esteri.

ASN/E: Archivio di Stato di Napoli, Italia, Esteri.

ASP/CB/S: Archivio di Stato di Parma, Italia, Carteggio borbonico, Spagna.

ASP/CCB (VI): ibídem, Casa e corte borboniche (serie VI).

ASP/CCB (VII): ibídem, ibídem (serie VIII).

ASTO/I/L: Archivio di Stato di Torino, Sezione I, Lettere Ministri - Carteggio Diplomatico.

ASV/ANM: Archivio Segreto Vaticano, Roma, Archivio della Nunziatura di Madrid.

ASV/Ss /S: ibídem, Segretaria di Stato, Spagna.

ASV/SCC: ibídem, Sacra Congregatio Concilii.

BNL/R/PBA: Biblioteca Nacional, Lisboa, Reservados, Colección Pombalina.

BNM: Biblioteca Nacional, Madrid.

BNF/M/Fr: Bibliothèque Nationale, París, Manuscrits, Fonds réservés.

BNPe/M: Biblioteca Nacional del Perú, Lima, Manuscritos.

*BEI/ARAG: Biblioteca del Estado de Jalisco, Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara⁶².

BR(M): Real Biblioteca, Madrid.

BPTOSM/FA: Biblioteca del Puerto de Santa María, Fondo Antiguo, España.

CCRN: *Cuadernos de las Cortes del Reino de Navarra* (1964), Pamplona, Diputación foral de Navarra, tomo I.

CMCT/A: Casa Municipal de Cultura de Toro, España, Archivo.

⁶² Mi rendido agradecimiento a la atención de don Raúl Romero Esquivel.

- IMHCB/AM/A: Institut Municipal de Història de la Ciutat de Barcelona, España, Arxiu Municipal, Acuerdos.
- INAH/BNAH/SD/AO: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Méjico, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Subdirección de Documentación, Archivo de Oaxaca⁶³.
- MAE/CP/E: Ministère des affaires étrangères, Correspondance politique, Espagne, Paris.
- NRLE: *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, s.i., 1805-1807, 6 volúmenes.
- NRLRN: *Novísima Recopilación de Leyes del Reino de Navarra*, reed. Pamplona, Diputación foral, 1964, dos volúmenes.
- RLRI: *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II nuestro señor*, 4ª impresión, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1791, 3 tomos (Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943, facsímil).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Lo que sigue no es una relación exhaustiva de la bibliografía consultada, sino únicamente de aquella que se menciona en las notas, casi siempre por referirse directamente a aspectos tratados en estas páginas. No debe acudirse a ella, por tanto, como a una bibliografía seleccionada por su mayor calidad en relación con otras obras que no se mencionan.

ANDRÉS-GALLEGO, JOSÉ. *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica; Afroamérica, la tercera raíz; Impacto en América de la expulsión de los jesuitas*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera y Fundación Ignacio Larramendi, 2005 (2000), f. 1v-3v.

ACEVEDO, EDBERTO ÓSCAR. "Factores económicos regionales que produjeron la adhesión a la Revolución", *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* I, 1961, pp. 107-133.

⁶³ Menciono este centro porque he trabajado en él. Pero no hallé nada de lo que busqué en él.

- ALCÁZAR MOLINA, CAYETANO. *Historia del correo en América (Notas y documentos para su estudio)*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1920, 347 págs.
- BAULNY, OLIVIER. "Buenos Aires à la fin de l'époque coloniale", *Cahiers des Ameriques latines* N° 1, 1968, pp. 5-29.
- BRADLEY, PETER T. *Navegantes británicos*, Madrid, Mapfre, 347 págs.
- CUSHNER, NICHOLAS P. (ed.). *Documents illustrating the British conquest of Manila, 1762-1763*, Londres, Royal Historical Society, 1971, 222 págs.
- HUSSEY, RONALD D. *La Compañía de Caracas, 1728-1784*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1962, 384 págs.
- LA PUENTE CANDAMO, JOSÉ A. DE. *La independencia en el Perú*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, 310 págs.
- La Real Sociedad Bascongada y América*, Madrid, Fundación Bbv, 1992, 494 págs.
- LEAL, ILDEFONSO. "La aristocracia criolla venezolana y el código negrero de 1789", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 334, Caracas, pp. 27-47.
- LÓPEZ CANTOS, ÁNGEL. *Don Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, XIII, 1973, 170 págs.
- MARCO, MIGUEL ÁNGEL DE. *José María de Salazar y la marina contrarrevolucionaria en el Plata*, Rosario, Instituto de Historia Política Argentina, 1996, 384 págs.
- MARTÍNEZ, PEDRO SANTOS. *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato (1776-1810)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961, 478 págs.
- MARTIRÉ, EDUARDO. *1808, la clave de la emancipación hispanoamericana: Ensayo histórico-jurídico*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2002, 322 págs.
- MENDOZA CORTÉS, ROSARIO. *Pangasinan 1572-1800*, Quezon, University of the Philippines Press, XI, 1991, 276 págs.
- MORALES PADRÓN, FRANCISCO. "La América septentrional a fines del siglo XVIII: Vaticinios de independencia de un enviado español", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Cuarto Congreso internacional de historia de América*, t. VII, Buenos Aires, 1966, pp. 123-145.

- NAVARRO GARCÍA, LUIS. *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, 602 págs.
- PÉREZ HERRERO, PEDRO. *Comercio y mercados en América Latina colonial*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, 361 págs.
- RAMÓN FOLCH, ARMANDO JOSÉ DE. *Santiago de Chile (1541-1991): Historia de una sociedad urbana*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, 342 págs.
- Reflexiones sobre el estado actual de la América, o Cartas al abate de Pradt escritas en francés por un natural de la América del Sur, y traducidas al castellano por D. Antonio de Frutos Tejero, presbítero, doctor en sagrada teología, y médico penitenciario de los reales hospitales General y Pasión de esta corte*, Madrid, Imprenta de Burgo, 1820, 303 págs.
- VITAR, BEATRIZ. "El impacto de la expulsión de los jesuitas en la dinámica fronteriza del Tucumán", en el CD anejo a José ANDRÉS-GALLEGO: *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica; Afroamérica, la tercera raíz; Impacto en América de la expulsión de los jesuitas*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera y Fundación Ignacio Larramendi, (2000) 2005, 220 págs.
- WOLFF, INGE. "Algunas consideraciones sobre causas económicas de la Emancipación chilena", *Anuario de estudios americanos* XI, 1954, pp. 169-196.

HOMENAJE A CARLOS PELLEGRINI

[Sesión pública N° 1278 del 9 de mayo de 2006]

El 9 de mayo de 2006 se realizó en el recinto del antiguo Congreso un homenaje a Carlos Pellegrini dentro del ciclo organizado por la Academia para rememorar a los prohombres argentinos de cuyo fallecimiento se cumplió cien años.

Previas palabras de apertura por parte del presidente, doctor César A. García Belsunce, disertó luego el doctor Ezequiel Gallo, quien comenzó señalando algunos de los rasgos prominentes de la personalidad del “piloto de tormentas”, apodo ligado a su intervención en los acontecimientos de 1890, tanto en su aspecto militar como en la mucho más difícil tarea de haberse tenido que hacer cargo de la economía del país, deshecha y en profunda crisis. Así, tras referirse a la energía con que conjuró tan grave circunstancia, destacó el ánimo, el coraje y la pericia “militar” desplegados durante la revolución radical de 1893, en que, cuando se hallaba en el período de receso como senador nacional, se hizo cargo –al igual que en 1890– de la conducción de las tropas gubernistas que sostuvieron al presidente Luis Sáenz Peña.

Subrayó después su habilidad para montar coaliciones y para concretar acuerdos políticos, la que le valió otro de sus apodos: “la gran muñeca”. Evocó más adelante sus cualidades como orador parlamentario y como escritor de rotunda prosa, al leer un párrafo de su célebre recordación de la batalla de Tuyutí, en la que había participado, intitulada *Treinta años después*.

Puso especial énfasis en la creatividad de Pellegrini, evidenciada en la creación de instituciones señeras como el Banco de la Nación y el Jockey Club.

Luego de mostrar que el gran argentino hizo un culto de la amistad con buena parte de los hombres de su generación, y de respeto hacia sus adversarios, concluyó expresando que Pellegrini abrigaba “una idea obsesiva”, obsesión que bien se traduce en sus palabras cuando afirmó: “Tenemos una nación independiente, libre, orgánica, y vivimos en paz; pero nos falta algo esencial: ignoramos las prácticas y los hábitos de un pueblo libre y nuestras instituciones escritas son sólo una promesa o una esperanza”.

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA: MEMORIAS DE UNA SOCIEDAD
CRIOLLA. DIARIO DE RAMÓN GIL NAVARRO 1845 - 1856**

[Pórtico de las verjas, 17 de mayo de 2006]

La sesión pública celebrada en el pórtico de las verjas del recinto histórico del antiguo Congreso Nacional, el 17 de mayo de 2006, fue especialmente convocada para la presentación de la obra *Memorias de una sociedad criolla. Diario de Ramón Gil Navarro 1845-1856*.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce y, a continuación, los doctores Félix Luna, María del Carmen Ferreyra y David S. Reher pronunciaron sus respectivas disertaciones.

PRESENTACIÓN DE LA OBRA: *MEMORIAS DE UNA SOCIEDAD CRIOLLA. DIARIO DE RAMÓN GIL NAVARRO 1845 - 1856*

[Pórtico de las verjas, 17 de mayo de 2006]

El 17 de mayo de 2006 se realizó en el pórtico de las verjas del antiguo Congreso Nacional la presentación del libro *Memorias de una sociedad criolla. Diario de Ramón Gil Navarro 1845-1856*, obra que integra el Proyecto Fuentes Narrativas para la Historia del Río de la Plata y de Chile a cargo de la Academia Nacional de la Historia y de la Unión Académique Internationale. El acto contó con la presencia de numeroso y calificado público.

Abrió la sesión el presidente de la Academia, doctor César A. García Belsunce, quien destacó las características del proyecto y sus polifacéticos resultados.

Luego habló el académico de número, doctor Félix Luna, destacando la importancia de las *Memorias* como testimonio de una etapa muy singular del pasado argentino, signada por los desencuentros fraticidas y luego por los esfuerzos en pos de la Organización Nacional. Subrayó que las páginas de Navarro "contienen materiales y pistas valiosas para diversos intereses", por ejemplo, los "itinerarios de sus andanzas prolijamente anotados en la toponimia regional". Además puntualizó que el libro resulta de fácil lectura, por su estilo pintoresco y llano y por la riqueza de los términos coloquiales que emplea.

A continuación, la licenciada María del Carmen Ferreyra, biznieta de Navarro, se refirió al trayecto recorrido desde el momento en que, junto con el doctor David Sven Reher, se entregó a la tarea de pensar y de materializar la edición del *Diario* que, como todo proyecto de estas características, presentó dificultades pero al cabo se convirtió en una aventura fascinante concretada en el volumen presentado.

El doctor Reher dedicó particular énfasis al contenido de la obra y proyectó material cartográfico que permitió apreciar la magnitud de las peripecias de Navarro y las circunstancias en que se desarrolló esa etapa de una vida ya signada por otros episodios singulares, como los vinculados con las vicisitudes del destacado catamarqueño en calidad de buscador de oro en California. Finalmente, el profesor Reher insistió, como los anteriores disertantes, en el alto valor testimonial del manuscrito que finalmente pudo llegar al público gracias al interés y al apoyo de las instituciones patrocinantes.

CENTENARIO DE LA MUERTE DE BERNARDO DE IRIGOYEN

[Sesión pública N° 1279 del 13 de junio de 2006]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 13 de junio de 2006 fue especialmente convocada para conmemorar el centenario de la muerte de Bernardo de Irigoyen.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce. A continuación, el académico de número, doctor Isidoro Ruiz Moreno, pronunció su conferencia sobre el tema *Evocación de don Bernardo de Irigoyen en el centenario de su muerte*.

DON BERNARDO DE IRIGOYEN EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE¹

ISIDORO RUIZ MORENO

Este año la Academia rememora las vidas de cuatro principales figuras que fallecieron en 1906: Mitre, Quintana, Pellegrini e Irigoyen, uno de los mencionados. Los tres primeros llegaron a ser presidentes de la República; y demuestra la jerarquía del último el hecho de que se lo coloque en el mismo rango que quienes desempeñaron la primera magistratura nacional.

Hoy me toca rendir homenaje a su memoria, cumpliendo la Academia por mi intermedio una de sus finalidades: la de rememorar y enaltecer, agradecida, a quienes forjaron nuestra nacionalidad. Sin embargo, como la larga y fecunda vida de Irigoyen no es suficientemente divulgada en la actualidad, creo que para justificar el acto que hoy cumplimos lo más conveniente es relatar sintéticamente su trayectoria, utilizando únicamente testimonios de época.

I

La iniciación en la vida pública del joven porteño doctor Bernardo de Irigoyen se produjo cuando recibió la orden gubernamental de incorporarse a la misión diplomática destinada a Chile, en 1843, a los veinte años de edad, antes de culminar su práctica para ejercer como abogado. Separado a poco de su cargo en la Legación, se dedicó a investigar los límites entre ambos países, bagaje que tanto le serviría en el futuro. En 1846 se trasladó a Mendoza, donde se casó con Carmen de Olascoaga.

Allí en Cuyo quedó casi cinco años este muchacho que ya se destacaba “por sus modales cultos y afables”, como lo describía su por entonces adversario transcordillerano Sarmiento, con quien mantuvo periódicas controversias.

¹ Conferencia pronunciada el 12 de junio de 2006 en la Academia Nacional de la Historia, presidida por su titular, el doctor César A. García Belsunce. Compartieron el estrado los presidentes de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, doctor Gregorio Badeni, y de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Alberto Rodríguez Galán.

En enero de 1851, el ministro de Gobierno de Buenos Aires, doctor Felipe Arana, le ordenó que se presentara ante Rosas. El dictador le encargó el estudio de una reclamación entablada por el Gobierno de Estados Unidos a favor de un ciudadano norteamericano, que concluyó en transacción favorable.

Sobrevino a poco la batalla de Caseros, lo que nos lleva a considerar una de las pertinaces acusaciones dirigidas contra don Bernardo a lo largo de su actuación: la de haber sido un fervoroso sostenedor del régimen opresor de las libertades. Era común verlo en caricaturas, tiempo después, luciendo la divisa rosista y vestido con chaqueta campesina en vez de la levita ciudadana que era su habitual prenda. Mas eso no pasó de ser un recurso de la pasión partidista, como él mismo lo explicó cierta vez en el Congreso. Cito sus propias palabras, en defensa —dijo— “de su dignidad personal”:

Este sistema de haberse querido alguna vez ligar mi nombre con épocas de más o menos infausto recuerdo, no me ha estorbado ni me ha cerrado el camino para que yo siga mereciendo la consideración, el aprecio de una gran parte de mis compatriotas. Cuando se derribaba la Dictadura en los campos de Caseros, yo era llamado por el vencedor, no para responsabilizarme por mi intervención en los negocios públicos, sino para confiarme una misión de alta importancia, uno de los actos precursores de la organización nacional y de la sanción de la Constitución.

Lo último es lo cierto: a Bernardo de Irigoyen se lo persiguió en Buenos Aires por el grupo dirigente titulado “liberal” bajo el subterfugio de haber sido un notorio sostenedor de la Tiranía —a pesar de que su juvenil desempeño durante ella se limitó a estudios vinculados con problemas diplomáticos—, pero la verdad es que fue atacado porque sirvió al general Urquiza desde el comienzo de la gestión constitucional de éste. Mayor figuración en el círculo vinculado con Rosas tuvieron Vélez Sársfield y Rufino de Elizalde, por ejemplo, al igual que otros personajes cuyos nombres figuraron en el órgano rosista *La Gaceta Mercantil*, pero con ellos se silenciaba el pasado porque eran adláteres del general Mitre, todos tenaces oponentes de la política auténticamente federal que impulsó Urquiza, al cual Irigoyen estuvo adherido desde el comienzo de su empresa constituyente.

II

La misión mencionada por Irigoyen que le confió el vencedor de la tiranía fue la más delicada y riesgosa después de Caseros: se trataba nada menos que de atraerse a los mandatarios del interior —todos formalmente sus enemigos— a colaborar en los trabajos para reunir el Congreso. Y el joven doctor Irigoyen, sin fuerza armada que lo escoltase y utilizando sus anteriores vinculaciones, el poder persuasivo de sus razones y el nuevo espíritu reinante, logró un éxito absoluto, cuyo resultado fue el Acuerdo de los Gobernadores reunidos en San Nicolás, con el fin de reglamentar la asamblea que debía cumplir el Pacto Federal de 1831. Urquiza escribió a Irigoyen: “Los servicios que ha prestado son y serán debidamente apreciados por todos los argentinos que desean que, a una época de agitación y de sangre, suceda otra de reconciliación y de paz”.

He aquí —repito— el origen de la persecución de que desde entonces fue objeto Bernardo de Irigoyen por parte del círculo neo-unitario que se opuso a la organización nacional que se iniciaba. Casi veinte años debían de transcurrir, pasada la presidencia de Mitre, antes que Irigoyen pudiera volver a la función pública. Aquél nunca renegó de aquella eficaz comisión y, por el contrario, expresó su homenaje a Urquiza siendo senador a fines de siglo con los siguientes conceptos: “Era una gran figura, sea por su fuerza moral, por su prestigio, por los recuerdos gloriosos a que ha ligado su nombre”. Estas alabanzas eran las que irritaban al localismo extremo, que tergivesó sus actitudes con el propósito de mantenerlo apartado de la política, que consideraba feudo propio y exclusivo.

Por el momento, Urquiza, flamante director provisorio de la Confederación integró un Consejo de Estado en cuya nómina figuró Bernardo de Irigoyen, uniéndose aún más a sus trabajos. Fue Irigoyen quien en ese organismo propició la abolición de la pena de muerte por causas políticas y la prohibición de confiscar de bienes, ambas medidas adoptadas por decreto del general Urquiza y luego recogidas en la Constitución Nacional.

Pero sobrevino el levantamiento porteño el 11 de septiembre de 1852, lo que apartó a Buenos Aires de la labor constituyente. Y los acontecimientos que siguieron significaron para Irigoyen un virtual destierro interno. No se le escatimó incluso el mote de *mazorquero*. Formaba parte del elenco de federales opuestos a la separación de su suelo natal respecto de la Nación Argentina, en cuya pendiente resbaladiza se hallaba Buenos Aires. Describía doña Mariquita Sánchez a Alberdi: “Se atizan los odios de Partido y se cierra la puerta a toda conciliación. Odian a Urquiza más que a Rosas”, puntualizaba con respecto al grupo dominante de la política porteña. Años después, producida la revolución

del 90, Eduardo Wilde aludía en carta al ex presidente Juárez Celman a “las amargas y ultrajes inmerecidos” que recibieron aquellos federales en:

treinta años de persecución inicua, infame, salvaje! Porque lo que nos han hecho a nosotros es una dulzura al lado de la que llevaron a cabo Mitre y Comparsa contra Saénz Peña, Irigoyen y otros... No les permitían ni comprar pan en los almacenes.

En forma particular a Bernardo de Irigoyen, dicha hostilidad se tradujo en la negativa a permitirle rendir su prueba final para recibirse de abogado, diez años después de graduarse como doctor. Lo refiere él mismo en los siguientes términos:

Solicité en 1853 de la Cámara de Justicia señalara día para rendir los últimos exámenes, pero no se hizo lugar a mi petición, declarando que estaba obligado a asistir a la Academia Práctica el tiempo necesario para reparar las faltas de asistencia durante los años que residí en Chile. Fue ésta una hostilidad propia de aquellos tiempos, pues contra el ausente en servicio público no corría término. No me era posible aplazar durante un año y medio el ejercicio de mi profesión: carecía de otros medios de vida”. Se decidió, pues, a trabajar un “pequeño terreno” lejano en el camino a Luján, aunque –refiere– “nada entendía de campo: habíame educado en los colegios, en la Universidad y en los círculos sociales.

Solicitó a un rico amigo de su padre un préstamo para comprar ovejas, construir los corrales y habitaciones precisas, y partió a caballo. Prosigue refiriendo Irigoyen:

Y al llegar al lugar en que iba a fijar mi residencia y la de mi familia, y al encontrarme en medio de aquella soledad, sin un solo árbol, encerrado entre inmensos cardales, teniendo por única habitación un rancho, me sentí desalentado y pasé más de una hora caminando y contemplando con profunda vacilación aquel silencio y las privaciones que iban a reemplazar las academias, los salones y las comodidades en que me había criado. Dominé, no obstante, aquellos desalientos.

Levantó con dos peones un par de ranchos con techos de paja para su familia, uno para el futuro capataz, y otro para guardar los utensilios; él mismo construyó las puertas de madera. Los pisos eran de tierra.

Bernardo de Irigoyen pasó varios años en trabajos rurales, haciendo negocios de tierras y mejorando sus inversiones, hasta forjarse una posición desahogada. Hasta que en 1857 el empeño de sus amigos lo llevó a concluir su carrera, y recibió, tras un año de asistencia a la Academia y de rendir el examen general, su diploma de abogado. Lo refiere con sus propias palabras:

En la capital tomé parte activa en una de las elecciones más agitadas que ha tenido Buenos Aires. Formé en el Partido de oposición que encabezaron don Nicolás Calvo, don Lorenzo Torres, los generales Pirán, Escalada, Madariaga, Iriarte, Espinosa, y los señores Navarro Viola, Lanús, Guido, Estrada y otros tan respetables como éstos. Fuimos derrotados, como era natural, aún cuando teníamos inmensa mayoría, porque éramos Partido de oposición y el Gobierno provincial nos ahogó con sus fuerzas militares.

Dirigían al Estado secesionista el doctor Valentín Alsina y su ministro el coronel Mitre.

Cuando la nación decidió recobrar a la provincia disidente, en 1859, otra vez Irigoyen secundó al presidente Urquiza: "En aquella época pasé a Montevideo por indicación del general Urquiza, para cooperar con los trabajos del señor Mariano Baudrix". Éste se hallaba encargado de equipar a la escuadra argentina en formación, con la cual se obtuvo la primera victoria de la campaña militar que concluyó con la batalla de Cepeda. El subsiguiente Pacto de San José de Flores reintegró a Buenos Aires definitivamente a la plena nacionalidad.

III

Bernardo de Irigoyen formó parte después de la Convención Examinadora provincial que estudió la Constitución Nacional que había rechazado Buenos Aires. Fue de los 17 diputados elegidos por la campaña, junto con José Roque Pérez, Vicente Fidel López, Luis Sáenz Peña, que se negaron a intervenir en los debates para no demorar la aceptación de la ley suprema que debía efectuar su provincia, lo que se cumplió en el mes de septiembre de 1860, ya siendo presidente el doctor Derqui. La integridad nacional quedaba sellada para siempre.

Pero no mucho después, apenas transcurrido un año, tuvo lugar la primera sedición en la corta vida constitucional, que derribó al Gobierno Nacional. Convertido el general Bartolomé Mitre en nuevo presidente de la República, otra vez el doctor Irigoyen, al igual que cuantos mantenían la ideología federal, quedaron excluidos de toda función oficial. Aludiría en carta a “esta tierra, que dicen que es mía, lo que yo dudo, de acuerdo a la frialdad con que se me trata”. Irigoyen se refugió en su estudio de abogado, que se convirtió en uno de los más destacados de la ciudad del Plata.

Particular mención en este campo debe hacerse cuando en 1866 su amigo el doctor Marcelino Ugarte inició un luminoso debate sobre la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia en las provincias, contrariando la tesis sostenida por nuestro prócer, quien al referirse al trabajo de su contendor lo hizo con estas palabras: “Él ha impugnado en un brillante estudio aquellos artículos, y cumple a nuestra lealtad recomendar ese interesante trabajo, que responde perfectamente a la reputación y a la cultura de su autor”. Tal la característica de Irigoyen en todas sus manifestaciones públicas: la exquisita corrección de procederes, no siempre bien comprendida, pues se la confundió con debilidad de temperamento. Cabe aplicarle la definición clásica: *suaviter in modo, fortiter in re*.

Asimismo en la década de 1857 a 1866 actuó el doctor Irigoyen activamente en la Masonería, como la mayoría de sus contemporáneos —amigos o adversarios—, presidiendo la logia “Tolerancia”, y en 1864 recibió el grado 33 conferido por el Supremo Consejo de esta institución filantrópica. Nada de esto contradijo su profunda religiosidad, confirmada en forma elocuente y categórica en sus disposiciones testamentarias, donde recomendaba a sus hijos que mantuvieran “la fe que he guardado siempre”, y disponía la celebración de misas por sus padres.

IV

La iniciación de don Bernardo de Irigoyen en el servicio del Estado se produjo recién en 1870, siendo presidente Sarmiento, merced a la gestión del vicepresidente Adolfo Alsina, comprendiendo éste —reflejó su secretario Enrique Sánchez— “que no podía oponerse a que los hombres sensatos, honorables y rehabilitados que no se habían manchado con la Tiranía, fuesen rechazados y relegados al olvido”. Llevaban casi veinte años en el ostracismo nativo. En lo que respecta al doctor Irigoyen, su antiguo contendor, el presidente Sarmiento,

lo designó para el relevante cargo de procurador del Tesoro Nacional, cuyo desempeño destacó ponderativamente después. De allí en adelante, sus servicios serían tan continuados como importantes, en el más alto nivel.

Imposible es seguir a Irigoyen en una carrera ahora ascendente. No hay tiempo para detallar sus intervenciones en las asambleas oficiales a que concurrió, donde logró respeto tanto por la fuerza de sus ideas como por la conducta mesurada con que las exponía. Perteneciente al Partido Autonomista Nacional, en 1873 ingresó por primera vez al Congreso Nacional, en el carácter de diputado: a los 51 años de edad, recién, cuando muchos de sus contemporáneos culminaban en cambio sus trayectorias. Pero de ahí en adelante cubriría un lapso de cuarenta años más en el primer plano del escenario nacional. Nuevamente diputado en 1875, el día en que asumió su banca fue elegido presidente de la Cámara por unanimidad.

En este año 75 integró el doctor Irigoyen, por primera vez, el Poder Ejecutivo, requerido por el ahora presidente Avellaneda, para encargarle la cartera de Relaciones Exteriores en tiempo de aguda tensión internacional con tres países vecinos. El destino llamaba a Irigoyen a un cargo de trascendencia, en el cual tanto se destacaría, desde que lo asumió el 2 de agosto.

Fue con Paraguay que el doctor Irigoyen pudo arreglar el delicado problema fronterizo, país que con el cual, pese al tiempo transcurrido desde la finalización de la guerra de la Triple Alianza, no se había firmado el tratado de paz y de límites, mientras el Imperio de Brasil mantenía la ocupación de Asunción y de otros puntos. El ministro Irigoyen logró trasladar las negociaciones tripartitas desde Paraguay —sujeto a la presión militar del Imperio—, a Buenos Aires, donde el 3 de febrero de 1876 se concluyeron los convenios internacionales con los delegados doctor Facundo Machain y el barón Aguiar de Andrada. Paraguay redujo sus pretensiones hasta el río Pilcomayo en vez del Bermejo (toda Formosa), y la Argentina, en virtud de hechos consumado anteriormente, renunció al territorio comprendido entre bahía Negra y el río Verde, al norte, aceptándose el laudo del presidente norteamericano sobre la zona intermedia. Por su parte Brasil evacuó la capital paraguaya y la isla Cerrito, que volvió al dominio argentino; y la influencia del Imperio sobre Paraguay se eliminó. El presidente Avellaneda envió a Irigoyen un mensaje: “Le estrecho con efusión la mano y le felicito con toda mi alma. A su tino, a su circunspección, a su contracción, el país deberá este arreglo que será un honor para su nombre y para nuestra administración”. El Gobierno argentino obsequió a su negociador un tintero de plata, y al enviárselo Avellaneda le expresó:

Pido al doctor Irigoyen se sirva aceptar este testimonio de los grandes servicios que prestó a su país en la ocasión señalada. Puedo yo, como nadie, apreciarlos, porque he estado en mejor posición que cualquiera otro para conocer las dificultades que fueron vencidas con éxito.

Era ciertamente, don Bernardo, un consumado negociador, que a su talento y maneras corteses unía la firmeza en los principios. A veces se confundían estas características con debilidad de carácter, como expuse, y un hecho merece destacarse para desvanecer esa imagen con que algunos querían presentarlo. Fue cuando en mayo de 1876, ocupando interinamente el Ministerio de Hacienda por renuncia de su titular, en medio de la pavorosa crisis financiera de entonces, y ante opiniones en contrario, determinó:

La deuda extranjera debe servirse religiosamente, cueste lo que cueste [...] El crédito de la República debe mantenerse, porque será el poderoso elemento del porvenir, y porque de esa perturbación el país saldrá, años más o menos, favorecido por la riqueza de su producción.

Fue la tesis que se impuso, para honra del país.

Otro episodio muy importante es elocuente. En Santa Fe el gobierno provincial dispuso en 1876 convertir la moneda de papel a oro, pero la sucursal Rosario del Banco de Londres y Río de la Plata no efectuó el cambio y destinó el oro a otras operaciones. Considerando la actitud como un desacato, el gobierno santafecino detuvo y procesó al gerente de dicha sucursal, y éste solicitó la protección diplomática de su país. Al mismo tiempo, como ese gerente era de nacionalidad alemana, intervino el representante de este Imperio, responsabilizando al Gobierno Nacional “por toda violencia que se cometiera con el señor Behn”. Nuestro Canciller la contestó sin aceptar la protesta, antes que los tribunales de país decidieran sobre la legalidad del caso. Sin previa denegación de justicia previa no cabía interponer la protección extranjera.

En cuanto al reclamo británico, su encargado de Negocios se entrevistó con el ministro Irigoyen, acompañado por el abogado del Banco de Londres, el doctor Manuel Quintana. El doctor Bernardo de Irigoyen le manifestó que el Poder Ejecutivo Nacional no podía intervenir para enervar leyes provinciales, de acuerdo con el sistema federal de la Constitución, pero ofreció interponer sus buenos oficios para lograr una solución satisfactoria a las partes. En ese momento el doctor Quintana le hizo presente que una cañonera inglesa re-

montaría el río Paraná para custodiar los caudales del Banco. Ante la implícita amenaza, en el acto don Bernardo dio por concluida su amistosa predisposición y señaló que ese tesoro estaba seguro si cualquier autoridad argentina lo amparaba. El diplomático británico le aseguró entonces que el buque de guerra no zarparía; pero no concluyó con esto el problema, pues días más tarde hizo saber al canciller que parte del oro del Banco había sido extraído de su depósito por funcionarios santafecinos. Calificó el hecho como “una de las más graves ofensas de un país en contra de los súbditos de otro”.

Irigoyen contestó sentando una doctrina que tomó estado internacional. En síntesis, negó que correspondiera al caso un amparo diplomático, puesto que las sociedades anónimas —como lo era el Banco de Londres y Río de la Plata— dependían para su existencia del Gobierno que las reconocía como persona jurídica, y los capitales que las formaban carecían de nacionalidad, ya que sus acciones son transmisibles al portador y no podía determinarse la de éstos. Tal la solución que se impuso desde entonces, denominada “doctrina Irigoyen” o incluso “doctrina argentina”.

Cuando en 1877 se logró la “conciliación” de los partidos —el Autonomista Nacional que apoyaba al Gobierno, y el Nacionalista de oposición, dirigido por Mitre—, el presidente Avellaneda efectuó una modificación en su Gabinete para dar cabido a partidarios de este último, y resolvió trasladar al doctor Irigoyen a la cartera de Interior. Don Bernardo se hallaba a la espera de una respuesta decisiva del negociador chileno Barros Arana, quien disputaba la soberanía sobre la Patagonia, y confiaba en arribar una solución al grave problema, que estuvo a punto de llevarnos a la guerra. Avellaneda dudaba que Irigoyen renunciara a terminar la difícil cuestión, pero su ministro de Guerra, doctor Adolfo Alsina, le comunicó su parecer:

No sería fácil que otro ciudadano dejase el Ministerio, abandonando la probabilidad de resolver una gran cuestión internacional, pero hay en el doctor Irigoyen tal desprendimiento, que si se le representa la necesidad de que pase al Departamento del Interior, renunciará a las esperanzas que abriga.

Y así sucedió, desarrollando Irigoyen como ministro del Interior una ingente labor, teniéndose en cuenta que le competían entonces las obras públicas y la agricultura, nada de lo cual puedo detallar, aunque cabe señalar su preocupación por establecer colonias en el interior y construir nuevos caminos y líneas férreas. Finalmente renunció, al cabo de sólo seis meses, cuando

el presidente, ante una revolución en Corrientes que depuso al gobernador Derqui, optó por llamar a elecciones para reemplazar a éste. Irigoyen, celoso defensor del régimen federal, dimitió. El decreto de aceptación, del 8 de mayo de 1878, manifestaba con la firma de Avellaneda:

Agradézcase al doctor Irigoyen los importantes servicios prestados en los dos Ministerios que sucesivamente ha desempeñado durante la administración presente, con la mayor ilustración y celo, habiendo quedado su nombre ligado a los actos más importantes de nuestra vida internacional, manifestándole cuán sensible es al Presidente quedar privado de su valioso concurso y de sus consejos.

A los elocuentes términos transcriptos se sumó una carta particular del doctor Avellaneda: "Consérveme su amistad; y tiene y tendrá siempre, de cerca o de lejos, mi gratitud más profunda. Nunca he tenido una conmoción más intensa, después de muchos años, como la que experimento al escribirle estas líneas".

Ya era conocido popularmente, por su distinción sin empaque, pero por el respeto que infundía, simplemente como "don Bernardo", y es así como también lo recuerda la posteridad. Vaya como ejemplo el hecho de que, cuando Octavio Amadeo publicó su conocido volumen *Vidas argentinas*, de las 17 tratadas sólo a Irigoyen antepone la partícula antaño nobiliaria de "don".

Se había convertido, pues, en presidenciable, y su nombre comenzó a ser considerado como tal. Sin embargo don Bernardo dejó de lado su temprana postulación, ya que la exitosa conquista del desierto llevada a cabo por el general Roca proyectó a éste al primer plano de la consideración nacional. Irigoyen formó parte de la junta ejecutiva de su candidatura, encabezada por Carlos Casares y que tenía como vicepresidente a Francisco Bernabé Madero y tesorero a Diógenes de Urquiza. Era, como se advierte, una buena mezcla de los mejores exponentes de las corrientes políticas argentinas, que integraban entre ellos Benjamín Victorica, Juan Gregorio Lezama y Saturnino Unzué. Cuando se celebró el éxito de la campaña militar en el teatro Politeama, el doctor Irigoyen propuso, entusiasta, un brindis.

Era 1879, en días plenos de inquietud por los aprestos militares que el gobernador de Buenos Aires, doctor Carlos Tejedor, llevaba adelante como candidato él mismo a la presidencia, alistando al pueblo porteño para impedir por las armas, si fuera necesario, el triunfo de Roca, siendo respaldado por el

general Mitre. No obstante el clima de intimidación puesto en contra, el 29 de julio de 1880 se constituyó el “gran Partido Nacional” —así denominado— para sostener a Roca, del cual formaron parte los Ramos Mejía, los Alvear, Bernardo de Irigoyen, Navarro Viola y otros hombres más jóvenes, como Álvaro Barros, Dardo Rocha, Aristóbulo del Valle, Miguel Cané, Federico Pinedo, Lucio V. Mansilla, Marcelino Ugarte, y tantos otros más destacados ciudadanos.

El doctor Tejedor fue vencido en los comicios y en los combates subsiguientes, y su representante el general Mitre debió acordar su capitulación con el Gobierno Nacional, residente en el pueblo de Belgrano para escapar a los atentados.

El 12 de octubre asumió el general Julio A. Roca la primera magistratura, y ese mismo año 80 Irigoyen volvió al Congreso como diputado, en compañía de lucido elenco. La presencia de muchos antiguos colaboradores de Urquiza, como el caso notorio de Victorica, impulsó a la prensa mitrista a hostigarlos desde el principio de la gestión: “Los hombres vencedores son la recrudescencia de los mazorqueros y sus sistemas”, estampaba agorera una de sus publicaciones.

V

El nuevo presidente reiteró la designación del doctor Irigoyen para ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando todavía no se había solucionado el dominio de la vasta región patagónica. Confió a su cuñado y amigo Juárez Celman:

A Irigoyen lo he nombrado por su competencia, su moderación y su personalidad. Con él tranquilizo a la opinión respecto de la circunspección que un Presidente joven y militar guardará con nuestros vecinos de Chile. Si la guerra viene con hombre de su mesura y moderación como Irigoyen, es porque habrá sido un hecho fatal e inevitable.

Pero no estalló el conflicto. La larga discusión de títulos concluyó pacíficamente por acuerdo directo, habiendo insistido Irigoyen hasta el final en impedir que la Patagonia corriera el peligro de dividirse si se la entregaba a un arbitraje extranjero: el límite se fijó por las más altas cumbres de la cordillera de los Andes. Sin embargo, el ministro debió reconocer antecedentes que impedían que nuestra república poseyera también el estrecho de Magallanes, que

fue entregado como transacción para eliminar aquel riesgo mayor. El tratado se firmó entre la Argentina y Chile el 27 de julio de 1881 en Buenos Aires.

No obstante, fue impugnado por el joven diputado Estanislao Zeballos, en una célebre sesión realizada en el mismo lugar en que nos encontramos hoy. La extensa explicación del doctor Irigoyen insumió tres días, desde el 31 de agosto al 2 de septiembre, y su discurso impreso consta de 230 páginas. Es imposible resumir siquiera lo dicho, pero quiero rescatar la gentileza con que se trataban aquellos patricios. Puesto que luego de escuchar la impugnación de Zeballos, el ministro Irigoyen lo aludió calificándolo de “orador distinguido e ilustrado, respecto del cual no creo usar una frase exagerada al decir que es una bella esperanza de la Patria”. Al concluir su larga explicación sobre la historia y las incidencias de la negociación, estampó el acta de la sesión: “Aplausos en la Cámara. Todos los Diputados, sostenedores y opositores al tratado, rodean y felicitan al Ministro”. El tratado se aprobó el 11 de octubre.

Diez días después, el presidente Roca escribió a su canciller:

A Ud. la palma del triunfo, por la habilidad, por el tino, por el tacto y energía que ha demostrado en ésta tan larga y espinosa cuestión. Ahora Ud. puede morirse tranquilo (lo que Dios me libre suceda al menos antes de 25 años), seguro que habrá hecho el más grande servicio a su país y especialmente a su afectísimo amigo.

Rebosante de satisfacción, Roca también se dirigió a Juárez Celman: “Es y será ese tratado de paz el acto de mayor trascendencia de mi Gobierno. Me ha tocado a mí la suerte de concluir un pleito de cuarenta años”. Desde Francia, Alberdi coincidía con el presidente: “La paz con Chile será siempre el hecho más importante de su Gobierno”. Y le enviaba sus plácemes porque era “la página más brillante que se registra en los anales de nuestro derecho de pactos sudamericanos”.

Como hecho curioso, diré que en 1881 se inauguró el servicio telefónico en esta ciudad. Irigoyen tuvo el aparato N° 1, y Roca el N° 2, y entre ellos establecieron la primera comunicación por este medio.

Al igual que ocurriera durante el período anterior, Irigoyen pasó en 1882 a la cartera del Interior. No fue menos fecunda su acción, al organizar los recién creados territorios nacionales, y también ocupándose de la definitiva Capital Federal, añadiéndole los municipios de Belgrano y de Flores, entre otras medidas. Impulsó el tendido de vías férreas, al inaugurar el ramal a Cuyo, e

inició el que comunicaba con Chile. El presidente Roca le escribiría no muchos después, que las muestras de prosperidad argentina que se evidenciaban, "son en gran parte debida a Ud., que tanto ha contribuido a la ejecución de nuestras grandes obras públicas". Es ésta una faceta poco recordada de la actuación de Irigoyen.

En 1885 se apartó don Bernardo del Gobierno, puesto que otra vez se auspició su candidatura presidencial, y en esta oportunidad se dedicó decididamente a trabajar por ella. Contra los precedentes, inauguró una modalidad no practicada, cual fue recorrer en gira proselitista a todo el país, en tren o coche de caballos. Esta innovación fue ponderada por la prensa, y el viaje político se convirtió en una cosecha de simpatías, salvo en Catamarca, donde el recibimiento a Irigoyen fue agredido a balazos, encabezando el ataque el propio jefe de Policía vistiendo uniforme, y vitoreando el nombre de su contrincante, el doctor Miguel Juárez Celman. El presidente Roca envió un duro reproche al gobernador de esa provincia, que finalizaba con estos términos: "Los árabes consideran sagrados aún a sus propios enemigos cuando éstos se presentan a sus puertas a título de huéspedes, y en Catamarca no debe desconocerse sin mengua, lo que se respeta hasta en los aduares de los beduinos".

Los tres candidatos pertenecían al mismo Partido Autonomista Nacional, dado que la exitosa gestión gubernamental de Roca minimizó cualquier otra agrupación cívica: aquellos eran Irigoyen, Juárez Celman y Dardo Rocha. El general Mitre trató de impedir este nuevo triunfo de la línea nacional contra el porteñismo que él encarnaba, y publicó una condena a los tres. A Irigoyen, de quien reconocía "cualidades intelectuales y morales que lo recomiendan como ciudadano y administrador", le destinó no obstante la acusación gastada, de que resultaba "moralmente imposible por representar una tradición condenada por la conciencia pública del pueblo argentino". Quería aludir a la época de Rosas, pero en verdad se refería a la colaboración prestada a Urquiza.

Se impuso finalmente, como se sabe, el doctor Juárez Celman. Y ello provocó un paréntesis de Irigoyen a su acción como dirigente del Estado y, a la vez, un apartamiento de la conducción política de su antiguo amigo el general Roca.

VI

Frustradas las aspiraciones presidenciales ante el aparato partidista forjado por Roca y por Juárez, no es extraño que el doctor Irigoyen figurase

entre las personalidades conspicuas que en las agitadas jornadas opositoras de 1889 formaron la Unión Cívica, aglutinamiento de variadas tendencias —como su nombre su indica— para abogar por el voto ciudadano libre de manejos oficiales. Irigoyen envió su adhesión a los organizadores del célebre *meeting* celebrado en el frontón “Buenos Aires” en abril del 90. En la nueva agrupación encabezada por Leandro Alem, Irigoyen fue presidente honorario de su club parroquial; en otros, varias figuras conspicuas mezclando ahora a federales, liberales y católicos contra el continuismo del Partido Autonomista Nacional en el poder.

Finalizando el período presidencial —concluido por Pellegrini tras ser vencido el alzamiento militar, como se sabe—, la Unión Cívica impuso otra nueva modalidad: la designación de candidatos a la presidencia por medio de una Convención Nacional de delegados, la que se celebró en Rosario en enero de 1891.

Se recordará que cuando en la antecedente elección fue propuesta la candidatura de Irigoyen, Mitre la condenó porque era “moralmente imposible por representar una tradición condenada por la conciencia pública”. Pues bien: en esta siguiente campaña la fórmula de los cívicos fue la siguiente: para presidente, Mitre; para vicepresidente, Irigoyen. El general Mitre consideró su propio nombre —como lo proclamó— “una solución nacional”, pasando por alto, en esta oportunidad, la contradicción referente a su aliado. Se unían de este modo el par de dirigentes políticos que durante sus campañas electorales previas habían abogado constantemente por la libertad electoral y censurado las presiones e intervenciones de autoridades elevadas o subalternas.

Mas para asombro de la ciudadanía, a poco se difundió que el general Roca, máximo exponente del oficialismo, había pactado con el general Mitre, su opositor, para suprimir la lucha electoral. La fórmula acordada sería Mitre—José Evaristo Uriburu, eliminándose a Irigoyen. La Unión Cívica consideró traicionados los principios de su constitución y se negó a convalidar dicho acuerdo con el adversario. Este episodio provocó la ruptura de la Unión Cívica, por cuanto el doctor Alem le introdujo el aditamento de “Radical” para mantener el compromiso inicial. Mitre, ante el repudio manifestado por su inconsecuencia, renunció a su postulación, por lo que quedó el doctor Irigoyen como candidato en primer término de la fórmula, completándola con el doctor Juan M. Garro. El gobernante Partido Autonomista Nacional proclamó la de Luis Sáenz Peña y José Evaristo Uriburu. Los amigos de infancia —don Bernardo y don Luis— eran ahora contrincantes.

El presidente Pellegrini denunció que los radicales preparaban un vasto movimiento subversivo, de gravísimas consecuencias, y el 2 de abril de 1892 dictó un decreto estableciendo el *estado de sitio* en todo el país, suspendiendo las garantías constitucionales. En un clima de intimidación se celebraron las elecciones, que dieron un fácil triunfo al candidato del acuerdo, Sáenz Peña, lo que frustró las aspiraciones de Irigoyen por segunda vez.

El gobierno de don Luis resultó en extremo agitado, porque a lo largo de 1893 estallaron disturbios de toda índole en el país entero. Los radicales, ahora sí, impulsaban la rebelión, que ahogó con medidas enérgicas el ministro del Interior, doctor Manuel Quintana. Seis provincias fueron intervenidas; se prohibió la circulación de diarios y se clausuraron imprentas. Hubo numerosos encarcelamientos, incluso el de Alem, no obstante sus fueros como senador. La violencia de las actitudes por ambos lados llegó al extremo de que el doctor Bernardo de Irigoyen, ahora militante radical, fuera desterrado del país acusado de agitador, por decreto firmado por su íntimo amigo Sáenz Peña, refrendado por Quintana. En medio de tales incidencias, el coronel Mariano Espina fue condenado a muerte por el Consejo de Guerra. Faltaba el *cumplase* presidencial. Entonces Irigoyen, desde Montevideo, envió un telegrama con carácter de urgente, el 28 de septiembre de 1893, al presidente Sáenz Peña:

En estas horas críticas para el país y para tu nombre, prescindo por un momento de lo que ha pasado para decirte que no pongas por ninguna razón tu firma en las sentencias de muerte, y que procures no dejar ligado tu nombre a nuevas escenas sangrientas en la República. No hay ya tiempo en nuestra edad para reparar errores. Violéntome al dirigirte este telegrama. No incurras en el error de atribuirlo a ningún interés personal ni estrecho: es una sincera y última indicación sugerida por el recuerdo de la amistad que nos ligó, y a la que tú has puesto un término que yo acepto como definitivo.

La ejecución no se llevó a cabo.

No obstante el clima descripto, el doctor Irigoyen resultó elegido senador nacional por la Unión Cívica Radical. Es extraña esta pertenencia, por la naturaleza opuesta de la figura y de su entorno; entre el conservador y la masa revolucionaria. "Un injerto de jazmín en un tunal", lo describió Paul Groussac. Así lo muestra en aquellos tiempos Carlos Ibarguren: "Varón consular, era el prototipo del estadista prudente, del diplomático sutil, del caballero exquisito, cuya moderación proverbial corría pareja con su exquisita urbanidad". Pese al

contraste con Leandro Alem, asumió Irigoyen su reemplazo como *leader* de la oposición, y en tal carácter efectuó la crítica a los procedimientos gubernamentales, en una de las más famosas interpelaciones que tuvieron lugar en el Congreso argentino, dirigida contra su principal responsable, el ministro Quintana. Se iban a medir dos de los mejores oradores políticos de la época.

El debate tuvo lugar en este mismo salón, el 27 de septiembre de 1894, presidiendo la sesión el vicepresidente de la República, doctor José Evaristo Uriburu. Resulta sumamente evocativo que nos hallemos en el preciso recinto donde se desarrolló.

Un testigo relata:

Reinaba intensa expectativa en el público que llenaba literalmente las dos galerías del viejo recinto, y hasta los pasillos de entrada al hemiciclo. Tal era la afluencia de espectadores, que el presidente del Senado, con el fin de desahogar un poco la planta baja de la sala, resolvió habilitar sus dos últimas filas de bancas para los miembros de la otra Cámara.

El largo discurso de Irigoyen pasó revista a los abusos de la autoridad, defendió los derechos de la ciudadanía y del régimen federal y abogó por la libertad política y por las soberanías provinciales. Cuenta Ibarguren, asistente a la sesión:

La fluidez de su palabra y la habilidad de sus argumentos arrancaban grandes aplausos. Recuerdo que don Bernardo durante su peroración bebía, en vez de agua, sorbos de té, y cuando el ordenanza negro le llevaba la taza al pupitre de la banca senatorial, el orador interrumpía su discurso para decir al sirviente: —*Muchas gracias*. Hasta en este detalle nimio el doctor Irigoyen, en medio del debate transcendental y apasionado que mantenía, no olvidaba mostrar su fina afabilidad al humilde ordenanza que lo servía.

El ministro Quintana le replicó, explicando la necesidad de las duras medidas tomadas para pacificar el país y mantener intacto el respeto a los Poderes del Estado, pero cayó en la debilidad de personalizar el debate doctrinario y censuró a la figura de su oponente, lo que dejó inconclusa la defensa de sus actos, debido a que estaba enfermo y a que quedó paulatinamente afónico, hasta perder la voz por completo. La confrontación no concluyó, pues, pero dejó la sensación de que don Bernardo había triunfado. A poco renunció Quintana, y

no mucho después lo hizo el presidente Sáenz Peña, al negarse a convalidar la amnistía impulsada por el senador Irigoyen.

Era indisputablemente éste uno de los grandes varones de la República al acercarse el fin del siglo. Cuando en 1896 Paul Groussac publicó un documento salido de su pluma, el áspero escritor lo describió así:

El doctor Irigoyen, espíritu elevado y culto, es uno de los estadistas más respetados de América Latina. Hábil diplomático y administrador irreproachable, orador elocuente y espontáneo, alma sin pasiones ni amarguras, vive rodeado del aprecio público sin contar un solo enemigo entre sus adversarios. Es una honra nacional.

A fines de ese siglo XIX una cuarteta, pronto divulgada, marcaba la importancia de tres viejos próceres:

*Si se mueren don Bartolo,
don Bernardo y don Vicente
el país se queda solo,
aunque esté lleno de gente.*

VII

Al año siguiente fue propiciada la candidatura de don Bernardo para gobernador de la provincia. Pellegrini, el gran conductor del ahora llamado Partido Nacional, temió —según dijo— “un triunfo fraudulento de los mitristas”, y el 1 de febrero de 1898 escribió a don Bernardo declarándole que había gestado la unión con el radicalismo, “en un propósito de defensa común”, para lo cual buscó a un candidato “de tradición autonomista y radical moderado” —le decía—, surgiendo su nombre “unánimemente aceptado y único”. Pese a la resistencia inicial de Irigoyen, éste finalmente accedió a la propuesta, y fue elegido mandatario para el período de cuatro años.

Debo dejar de lado considerar la progresista obra de gobierno llevada a cabo, no sin dificultades provocadas por grupos opositores. Puesto que una facción de la Unión Cívica Radical, conducida por el otro Yrigoyen, Hipólito, pretendió asumir la dirección política de la provincia y trabar la gestión de don Bernardo. La acción obstructiva a la labor gubernativa llevada desde la

Legislatura forzó al mandatario a no convalidar elecciones —tal como lo autorizaba la Constitución provincial de entonces—, lo que clausuró la Cámara. Una caricatura de la época lo mostraba armado y vestido de gaucho, al cuello un pañuelo colorado —por supuesto—, impidiendo el ingreso a un corral, sobre cuya entrada lucía el ominoso símbolo de la Mazorca ¡todavía en 1899!

Tampoco haré la crónica de su posterior desempeño como senador nacional desde 1902, año en que cumplió 80 de edad y fue objeto de un gran homenaje, organizado por una comisión presidida por su contemporáneo, el doctor Benjamín Victorica, y durante el cual pronunció Pellegrini un elocuente discurso celebrando su larga y fecunda trayectoria.

Era aún senador nacional en 1906, en el festejo de su natalicio (84 años) el 18 de diciembre. Pero nueve días después, el 27 del mismo mes, murió como hubiese querido: mientras dormía, sin causar molestias, en su casa de Florida esquina Tucumán, aún existente.

Deseo cerrar esta evocación con la autorizada palabra de Carlos Pellegrini, otro grande de la patria, quien al celebrar Irigoyen sus 80 años le dedicó estos conceptos:

Su acción como estadista ha sido constante, siempre provechosa y eficaz, y muchas veces decisiva. Vigoroso y sano de cuerpo y espíritu, no parece el obrero fatigado que pide reposo después de larga tarea, sino el artista que mira su gran obra terminada, satisfecho de su éxito. Hay una conciencia nacional que sabe hacer justicia al mérito verdadero, y elevar la figura de sus grandes patricios, ofreciéndolos a la admiración y al respeto nacional, como ejemplo y como estímulo.

Es lo que hemos realizado esta tarde.

PROEMIO

El presente trabajo abarca los finales del siglo XIX y el comienzo del XX. Incluye documentos producidos por varios actores de la política nacional, singularmente la correspondencia con personajes de la talla de Benjamín Victorica, Estanislao S. Zeballos, David Peña, Benigno Teijero Martínez, Nicasio Oroño, Carlos Guido y Spano, Vicente G. Quesada, José Benjamín Zubiaur,

Martiniano Leguizamón, y cartas de otras figuras de relieve, sobre diversas cuestiones del pasado histórico argentino.

Por otra parte, se ofrecen referencias sobre aspectos del movimiento intelectual, fuera de Buenos Aires, lo que no siempre es considerado con la atención que merece, como lo destaca Zeballos en la presente obra.

Los temas polémicos abundan, particularizados respecto de la actuación pública de los generales Urquiza y Mitre, que llenan buena parte del cambio de misivas. Pero no faltan otros casos, referidos a ciertos hechos controvertidos, como la trascendencia pública de Ramírez, la fundación del célebre Colegio "del Uruguay", y circunstancias de la batalla de Pavón.

Y naturalmente, la consideración de los libros de que fue autor el destinatario de las opiniones que sirvieron de basamento al actual, y referencias a su trayectoria.

Los archivos privados encierran datos valiosos, de variada temática, pero no siempre están al alcance de los interesados, y considero que deben ser divulgados por sus depositarios.

A lo largo del presente volumen, aparte de la labor del personaje protagonista, surgirán aspectos del movimiento intelectual argentino en la época antes señalada, con referencias a otros escritores contemporáneos, y nuevos detalles sobre episodios de consideración.

La ventaja de contar con elementos esenciales para la elaboración del tema, si bien conlleva dificultad para referirse cómodamente al ancestro del mismo apellido de quien lo evoca, por otro lado reviste la evidente compensación de disponer de un material que no está librado al interés público. Y si bien es obvio que muchos autores se convierten en apologistas de los personajes que evocan sin tener parentesco con ellos, en este caso he de ceñirme, cuando se emitan juicios de valor, a opiniones ajenas a quien esto escribe.

190° ANIVERSARIO DE LA EMANCIPACIÓN

[Sesión pública N° 1280, 11 de julio de 2006]

La sesión pública celebrada en el Recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 11 de julio de 2006, fue especialmente convocada para conmemorar el 190° aniversario de la Emancipación.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce, quien destacó la importancia del acontecimiento que se conmemoraba y el deber de la institución de organizar actos con el fin de evocar episodios fundamentales del pasado patrio.

A continuación, el académico de número doctor Víctor Tau Anzoátegui pronunció una conferencia sobre la *"Independencia política y orden legislativo"*, que fue seguida con interés por sus colegas y por las autoridades y público asistente.

CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

[Sesión pública N° 1281 del 8 de agosto de 2006]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 8 de agosto de 2006 fue especialmente convocada para conmemorar el Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires. Allí disertó el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce, sobre *El entorno internacional de las Invasiones Inglesas*.

Nos hemos reunido para celebrar que dentro de muy pocos días, el 12 de agosto, se cumplirán dos siglos de la reconquista de la ciudad de Buenos Aires, caída pocas semanas antes en manos de las fuerzas británicas. Ese episodio, heroico y brillante, merece nuestro recuerdo, no sólo por el hecho de armas en sí, sino porque abrió la puerta por donde entró y se instaló en el pueblo el espíritu de la revolución emancipadora que estalló el 25 de mayo de 1810, que se legalizó el 9 de julio de 1816 y que se consolidó el 6 de agosto de 1824 en la pampa de Junín.

No se trata de simplificar falsamente las cosas. Todos conocemos la multiplicidad de causas que fueron preparando la mentalidad revolucionaria, las nuevas –y las viejas– ideas de libertad, el desapego o el resentimiento entre peninsulares y criollos –tan bien descrito por Martiré en su libro *1808*–, la estrechez de un sistema económico permanentemente jaqueado por las excepciones, el contrabando y la corrupción, la inadecuación cada vez mayor de un sistema político que no contemplaba los intereses americanos; y podríamos continuar enumerando más y más razones. Pero hay un hecho indudable, un proceso que se inauguró el 12 de agosto de 1806: ese día los hombres y las mujeres de Buenos Aires vieron, palparon, sintieron su poder. Fue la *toma de conciencia del poder* por el pueblo porteño: habían rendido a un ejército inglés y de entonces en más ese poder se hizo valer: primero al quitar el mando de armas al Virrey, luego al arrebatarle el mando político y finalmente al formar un ejército popular para contener con él la reacción españolista de enero de 1809, hasta llegar a mayo de 1810. Nadie atina a tomar el poder si no tiene previamente la convicción de que puede hacerlo. Eso es lo que transforma al 12 de agosto de 1806 en una fecha clave para el nacimiento de nuestra nación.

Hecho este exordio, entraré en la materia de esta conferencia: el entorno internacional en que se produjeron las invasiones a Buenos Aires en los años 1806 y 1807. Los acontecimientos son conocidos, de modo que sólo trataré de exponerlos en forma tal que provoquen algunos interrogantes y reflexiones menos frecuentes.

La causa inmediata del ataque británico a Buenos Aires fue la alianza de España con el emperador Napoleón. Pero aquí interesa no sólo analizar esta causa —que tuvo sus vaivenes— sino también las anteriores, lo que llamaría “el lastre histórico” de unas relaciones conflictivas durante tres siglos. La ocupación de América estuvo signada desde el principio por la competencia. Primero entre España y Portugal, quien siempre trató de avanzar al oeste de la línea del tratado de Tordesillas. Desde que ambas coronas se separaron definitivamente en 1640, Portugal se convirtió en el aliado, tácito o expreso, de Inglaterra, quien fue su única garantía ante la posibilidad de una invasión española.

Pero otras naciones fueron tomando posesión de tierras americanas: Inglaterra, Holanda y Francia, dispuestas además a arrancar a España cuanta isla o rincón hubiese dejado desprotegido en el Nuevo Mundo. En esta actividad se destacó Inglaterra— y su sucesor, el Reino Unido de Gran Bretaña— con una persistencia que se fue convirtiendo en una política de estado: la expansión ultramarina, basada en el dominio del mar, que le aseguraba el desarrollo de su comercio. Al mismo tiempo, Gran Bretaña estaba obsesionada por la posibilidad de la hegemonía francesa en Europa, trató de hacer alianzas para neutralizarla y para destruir el naciente imperio colonial francés. Éste fue su objetivo concurrente, que la llevó a desarrollar su propio poderío colonial. En consecuencia convivieron, y habitualmente malvivieron, tres potencias coloniales, tres imperios. El carácter tripartito de esta competencia secular no siempre ha sido debidamente subrayado, pero no puede ser olvidado si se quiere tener una visión clara del problema y una explicación de sus vaivenes.

EL DESAMPARO MARÍTIMO

A medida que España ampliaba su ocupación del espacio interior americano, extendía sus costas y se hacía más vulnerable a los ataques de sus rivales. Además de fundar ciudades, debió ocuparse de la organización administrativa, jurídica, económica y militar de las Indias Occidentales, y atender simultáneamente sus conflictos europeos, que incluían principalmente a Francia, Flandes y los estados italianos. No percibió la urgencia de desarrollar su poderío naval y se vio condenada a una política defensiva, a fortificar los puntos más importantes de sus posesiones y a establecer en ellas guarniciones fijas. Esta estrategia, como bien ha señalado Serrano Álvarez¹, demostró a la larga

¹ JOSÉ MANUEL SERRANO ÁLVAREZ, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme. 1700-1788*, Sevilla, Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2004.

ser muy costosa, ineficaz y también peligrosa, pues cedió la iniciativa a sus adversarios, que no siempre actuaban en guerra abierta, sino frecuentemente a través de filibusteros sin bandera o por medio de corsarios.

Si se observa el mapa de América a fines del siglo XVII, resulta evidente el resultado nefasto de esta concepción: en 1630 los ingleses ocuparon Belice; en 1634 los holandeses se apoderaron de Aruba y de Curaçao; al año siguiente los franceses tomaron Martinica, Guadalupe y comenzaron la ocupación de la parte occidental de Santo Domingo, que España debió reconocer en 1697. Por fin, los ingleses conquistaron Jamaica en 1655 y las islas Bahamas en 1670². Hay, en mi opinión, dos razones para este lamentable resultado. Por un lado, pese a disponer de una abundante población costera, fuente natural de navegantes y de constructores de naves, España, después de la destrucción de su "Armada Invencible" en 1588, no estimuló debidamente la construcción de navíos de ultramar ni el reclutamiento de tripulaciones. Esto obedeció a las permanentes penurias de su tesoro, y también a un sistema muy centralizado y reglamentarista en todo lo que hacía a la marina y al ejército. Por otro lado, los Austrias carecieron de una *política atlántica*, pues no tuvieron una percepción clara de la importancia de América en el desarrollo de su imperio. Por mi parte, creo que estuvieron demasiado ocupados en sus pendencias europeas y olvidaron la antigua visión atlántica de Castilla.

Esta política contrasta con la seguida por Inglaterra, donde el fomento del comercio marítimo mantuvo en actividad a sus astilleros y cada nave mercante fue una escuela de tripulantes, pilotos y capitanes que, cuando llegaba el momento, se convertían rápidamente en experimentados hombres de guerra y buena parte de sus barcos de comercio podían ser adaptados y artillados para la guerra.

A medida que América española crecía en población y en territorio, aumentaban sus necesidades. España, que en un momento se preocupó del éxodo de sus pobladores a las Indias, no previó cómo abastecerlos, para lo cual hubiera debido desarrollador la industria peninsular, para exportar productos a sus provincias de ultramar, y permitir también ciertas manufacturas para el autoabastecimiento americano. No se hizo ni una cosa ni la otra. Por más que se afirme que los territorios americanos no fueron colonias sino provincias o reinos, esto es válido en cuanto a la concepción teórica y jurídica del Imperio, pero en la práctica primó una idea muy parecida a la colonial, es decir:

² Ídem, pp. 25-26.

posiciones proveedoras de materias primas para la Metrópolis, que no podían ser competidoras industriales de ésta. Si se hubiera desarrollado una industria española capaz de satisfacer las necesidades americanas y si hubiera existido una marina mercante para transportar esa producción, no hubiera ocurrido lo que realmente sucedió: quienes abastecieron a los americanos fueron los contrabandistas, que también se llevaron las ganancias de este negocio. Y los contrabandistas, salvo la complicidad de algunos "socios" españoles y criollos, fueron primordialmente ingleses, portugueses y franceses. Tras el tratado de Utrecht, se transfirieron a Gran Bretaña, con carácter exclusivo, los asientos de negros que Francia ya tenía en la América española, uno de ellos en Buenos Aires, se permitió un comercio restringido con los ingleses y por esos resquicios empezó a resquebrajarse todo el sistema monopolístico español.

Este desamparo marítimo constituyó una verdadera *falla estructural* del Imperio, que no se solucionó, aunque se intentó, con el cambio de dinastía en los albores del siglo dieciocho, como veremos a continuación.

EL CAMBIO DE LAS ALIANZAS

Como consecuencia del ascenso al trono español del duque de Anjou, convertido en Felipe V de España, las antiguas enemigas del tiempo de Richelieu y de Olivares devinieron en aliadas y sus reyes en parientes. Sucesivos Pactos de Familia subrayaron la alianza de las dos potencias, aunque sus intereses eran en gran parte divergentes. Pero como decía Raymond Aron, se elige al enemigo pues los aliados vienen solos. Y ambas potencias tenían un claro enemigo: Gran Bretaña.

Entre 1720 y 1745, la voluntad reformadora de Patiño y del propio Felipe V logró que España construyera tres veces más navíos de línea que los ingleses, pero las sucesivas guerras a que la llevaron los Pactos de Familia inutilizaron este intento y, además, debilitaron la marina francesa. En 1759, antes de comprometerse en la guerra de los Siete Años, España tenía 40 navíos de línea, frente a 120 de Gran Bretaña³ y Francia contaba con una buena marina en número y en calidad. Pero 1759 fue el año negro en la historia de Francia. Sus escuadras fueron destruidas en Lagos y en Quiberon, su ejército derrotado en Minden, los ingleses tomaron Quebec y gran parte de la India. España entró

³ JOSÉ GARCÍA LASAOSA, "La política exterior de Carlos III y de Carlos IV", en *Historia General de España y América*, t. X-2, Madrid, Rialp, 1984, pp. 299-331.

tardíamente en esa guerra, como quien tira un salvavidas a un naufrago. Por la paz de París en 1763, Francia debió entregar a Gran Bretaña todo el Canadá y la Nouvelle France, entre los Alleganys y el Missisipi, además del grueso de sus posesiones en las Indias Orientales. España debió devolver la Colonia del Sacramento a Portugal y la Florida pasó a manos inglesas, pero Francia la compensó con la entrega de la Luisiana, que se extendía desde el golfo de Méjico hasta el río Misouri.

Hacia casi veinte años que los ingleses, como un presagio, cantaban el himno *Britannia rules the seas* y las baladas populares exaltaban su poder naval y las virtudes de la vida marinera. Ahora esta aspiración se convertía en realidad. Francia veía evaporarse su intento de crear un gran imperio colonial, básicamente a causa de su incomprensión, más tarde reiterada por Napoleón, del valor y de la importancia de América. España, sin grandes pérdidas, quedaba sola frente a Gran Bretaña, en un desamparo marítimo todavía mayor.

Hay momentos, también en la vida de las naciones, en que la necesidad se hace virtud y, ante el nuevo poderío británico acercaron posiciones Austria, Francia y España, mientras las dos últimas trataban de remontar sus marinas. El vencedor quiso seguir acrecentando sus ventajas, y en este cuadro se inscribió el intento de ocupación de las islas Malvinas, que provocó la reacción conjunta de las cortes de Madrid y de Versalles, ante lo cual debió retroceder el gobierno británico, pero su aliado portugués invadió Río Grande y Chiquitos. La pasividad inglesa y su falta de apoyo a Portugal se explican porque Lord North tenía mayores preocupaciones que enfrentar: la agitación creciente en las colonias de América del Norte, que se concretó en 1776, con la declaración de la independencia de las trece colonias y la consiguiente guerra contra los británicos.

En aquella sucesión de calamidades para la corona española, la década de 1775-85 aparece como una primavera en la que reverdecen las viejas glorias hispánicas. Se tomó conciencia de que era necesario reorganizar el extremo austral del Imperio y llevar a la práctica la creación del Virreinato del Río de la Plata que se discutía desde hacía un lustro, para defenderlo de los ataques luso-británicos. La creación fue acompañada con una excepcional expedición, al mando de don Pedro de Cevallos, que invadió Santa Catalina y concluyó arrasando las fortificaciones de Colonia del Sacramento. Portugal, solitario, pues los británicos combatían contra sus colonos norteamericanos, negoció la paz en San Ildefonso, que le permitió recuperar Río Grande, aceptando la pérdida de Colonia. Ese mismo año, en una decisión audaz, Francia decidió

ayudar a los norteamericanos y declaró la guerra a Gran Bretaña. Carlos III hizo lo mismo al año siguiente y la reina de los mares, vencida en el continente y en el océano, debió por la paz de París de 1783, reconocer la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y devolver a España Menorca y las dos Floridas.

Pero el precio de la victoria fue grande. Ambas monarquías borbónicas habían prohijado y reconocido la existencia de un estado republicano, segregado del imperio británico y, por lo tanto, habían legitimado el derecho a la revolución. Comenzaba la agonía del Antiguo Régimen. Además, para España, ese estado republicano y vencedor pasaba a ser fronterizo de sus posesiones en América septentrional.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA "ALIANZA CONTRA NATURA"

Concluía el año 1788 cuando falleció Carlos III. La coronación de su sucesor Carlos IV coincidió con un acontecimiento de importancia universal, la Revolución Francesa. A medida que ésta se radicalizaba, la obsesión del rey español fue salvar la vida de Luis XVI y con este objeto osciló entre una política de contención –que personificó Floridablanca– y otra de apaciguamiento, que encarnó el conde de Aranda. El resultado fue que España no se decidió primero a tomar las armas contra la Revolución y luego invocó el "Pacto de familia" para declararse neutral. La proclamación de la república provocó nuevas vacilaciones en el ministro, por lo que el rey lo reemplazó (13-11-1792) con Manuel Godoy, que de tiempo atrás cultivaba la simpatía de la pareja real. Dos meses después Luis XVI era decapitado.

El nuevo y joven ministro español llegaba, según expresión de Carlos Seco Serrano, como "una página en blanco frente a una situación totalmente nueva"⁴. Los argumentos de la neutralidad habían desaparecido brutalmente y España declaró la guerra a la república regicida. Pero tras algunos éxitos iniciales, la guerra se estancó y en ambas partes crecieron juntas las deudas y el mal humor. Por ello no fue difícil llegar a la paz separada franco-española de Basilea de 1795, que dejó en los británicos la sensación de que la alianza española era muy poco confiable.

El problema de Godoy era el mismo de España: reconocía en Gran Bretaña un enemigo ancestral, por su apetencia por las colonias hispanas, y sabía

⁴CARLOS SECO SERRANO, "La política exterior de Carlos IV", en RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, t. XXXI, vol. II, Madrid, Espasa Calpe S.A., 1994, p. 492.

también que no tenía un aliado confiable que la contuviera. De Francia no sólo se tenían las ideas republicanas, sino también la posibilidad de una invasión militar. La "opción austriaca" sólo era posible si Madrid cedía a Viena los principados italianos, a lo que se oponían una larga tradición y el genio opinante de la reina. Si hubiera existido un acuerdo con Austria, tal vez se hubiera conseguido neutralizar a Inglaterra y formar una gran coalición contra Francia que proclamaba que la Revolución no era francesa sino universal, tal como haría Lenin un largo siglo después. Pero la vieja fascinación española por los estados italianos seguía en pie y anuló esta posibilidad. Exagerando un tanto, podría decirse que por querer conservar parte de Italia, España perdió América.

Pero la cuestión era más compleja. La paz de Basilea, que como todas las del siglo XVIII fue un mero armisticio, fue el primer paso de Godoy hacia su alianza con Francia, concretada al año siguiente. Godoy se encontraba entre la espada y la pared. Tuvo miedo a una inmediata invasión francesa, y el miedo es un mal consejero, tanto en política externa como interna. Optó pues por pactar con la Francia regicida, en lo que Seco Serrano calificó sin ambages como un "acuerdo contra natura".

Cabe preguntarnos entonces por qué se firmó. Ya he mencionado el temor, compartido por los reyes. Hay que sumar a ello la anglofobia reinante y un aspecto poco tratado: la inercia de las alianzas. Hacía un siglo que Francia y España combatían hombro a hombro, aunque muchas veces a regañadientes. Francia revolucionaria seguía siendo Francia, y Madrid creía conocer sus aspiraciones, sin percibir cuánto había cambiado al norte de los Pirineos.

El siglo XIX comenzaba en el momento en que Napoleón Bonaparte concentraba el poder en sus manos para reemplazar la política del equilibrio europeo por la hegemonía francesa. Su idea imperial estaba concebida aunque nonata. Esto no lo vieron Carlos IV ni Godoy, quienes dieron a España el papel del socio débil de la alianza, cuando Francia sólo quería usar las fuerzas españolas para luchar contra los británicos en el mar y para invadir Portugal. Esta invasión suponía la entrada en España de los ejércitos franceses, que era lo que Godoy había querido evitar. Quiso entonces negociar con Londres, lo que casi inmediatamente fue conocido en París y lo obligó a renunciar al Ministerio.

La desgracia de Godoy duró poco, pues al aparecer Napoleón como un moderador de la Revolución, aceptó el monarca español un nuevo tratado de paz (1-12-1800), donde, como era habitual, América fue sacrificada: Carlos IV recibió el pequeño ducado de Parma y devolvió a Francia toda la inmensa

Luisiana. Godoy volvió como primer ministro, con la promesa de que sería él quien comandara la proyectada invasión de Portugal.

Godoy no tenía entre sus defectos el de ser amante de la sangre, de modo que tras una modesta victoria, ofreció a Portugal una paz no humillante (tratado de Badajoz, 8 de junio de 1801) y luego hizo la paz con Rusia (octubre), ambas sin intervención de Napoleón. Pero como éste necesitaba también un respiro (paz de Amiens, 25 de marzo, 1802), hizo caso omiso de estas “imperitencias” del favorito español, ahora consagrado por los reyes con el rumboso título de “príncipe de la paz”. Estos tratados no pasaron de simples treguas y los mencionados gestos de independencia de Godoy pueden compararse a las contorsiones de quien está fuertemente atado por su captor.

EN BUSCA DE UN SOCIO

Lo que sucedió a continuación ya tiene una relación inmediata con la invasión británica a nuestras tierras. Los acontecimientos se sucedieron precipitadamente. Rusia y Suecia procuraban formar un bloque neutral con España, mientras Inglaterra y Francia entraban nuevamente en guerra en mayo de 1803. Godoy se debatía entre la presión de Bonaparte y el deseo, compartido por el rey, de evitar a España una nueva guerra. Propuso entonces formar una liga de neutrales incluyendo a Rusia, Austria, Prusia y Portugal, y hasta negoció con Gran Bretaña, sin éxito pues los ingleses no confiaban en él.

Fuese por prejuicio o por ignorancia, Godoy no exploró sino tardíamente las posibilidades de un entendimiento con Londres. En esto lo acompañaba casi toda la Corte, con excepción de un pequeño grupo anglófilo, simpatizante del príncipe de Asturias. Los historiadores españoles no han profundizado demasiado en este asunto, tal vez por el hábito de considerar a los ingleses como enemigos natos, tal vez por no tener presente la profundidad de la multisecular rivalidad anglo-francesa, que se remontaba hasta la Edad Media.

Pensó Godoy entonces que la neutralidad era la salvación de España, pero que si *no se podía lograr*, más valía invadir Portugal antes de que lo hicieran los franceses, pues una guerra con Gran Bretaña iba a ser menos mala que una invasión francesa⁶. ¿Imaginaba acaso Godoy una guerra limitada al suelo portugués o a decidir fuera de Europa? ¿Percibió quizá lo que sucedería un lustro más tarde, cuando el aliado se convertiría en ocupante y el enemigo

⁶Ídem, p. 648.

en salvador? Visión demasiado perspicaz para atribuirle a Godoy, y en todo caso demasiado audaz para que pudiera ser ejecutada por un indeciso como él. Esta indecisión fue la que impidió que Londres tomara en serio sus propuestas y que la proyectada liga de neutrales naufragara en un mar de dudas y de sospechas. Napoleón, conocedor de estos manejos y convencido de que sería muy difícil convertir a España en aliada útil, prometió respetar su neutralidad si ésta le daba un subsidio de setenta y dos millones de francos oro al año. El tratado se firmó el 22 de octubre de 1803. En buen romance, era una neutralidad comprada y un mal negocio, pues era evidente que Londres no la iba a aceptar.

Godoy eligió mal, porque, a la larga, optó por el perdedor. Esta elección merece a la vez una disculpa y una imputación. La disculpa es que si se pronunciaba contra Napoleón, los ingleses tardarían mucho en poner un ejército en España y nada podrían hacer inicialmente para contener la invasión francesa, mientras que si se inclinaba por Francia, la ayuda naval española podría obtener una victoria y ciertas concesiones del socio dominante. La acusación no apunta a la estrategia sino a la moral. Napoleón, cansado de los vaivenes del príncipe de la paz, había exigido su despido, para gozo del príncipe de Asturias, que odiaba al favorito; éste sabía que la mala salud del rey amenazaba su puesto y Godoy no tenía otro poder ni fortuna que el que derivaba de su cargo. Era un hombre sin posición propia y sin amigos. En esas circunstancias, su conveniencia personal lo arrojó en los brazos del flamante emperador Napoleón I (coronado el 18 de mayo de 1804), quien hábilmente lo decidió, ofreciéndole un principado hereditario arrebatado a Portugal. Fue el *abrazo del oso*.

LA POLÍTICA INTERNACIONAL BRITÁNICA

Pero todavía el historiador debe preguntarse si la opción que se planteó Godoy, y otros españoles, era real. ¿Había alguna posibilidad de enfrentar a Francia? ¿Era posible aliarse con Gran Bretaña? ¿Cuál era el precio de esa alianza? Dije al comienzo que el desarrollo del comercio de ultramar y de los medios navales, así como la posesión de bases o de puertos extra-europeos para ambos fines, se había constituido paulatinamente en una política de estado para el Reino Unido. Pero esto no constituía una "teoría política" en términos modernos. En 1804 parlamentarios y ministros, *tories* y *whigs*, estaban obsesionados con la prepotencia napoleónica. Las diferencias se reducían

—como bien ha señalado Michael Duffy— a si había que contener a Francia o si había que destruirla⁷.

Estas diferencias condujeron a la adopción de estrategias alternativas, ejercidas con un típico sentido pragmático: coaliciones europeas o ataques en el mundo colonial. En definitiva, según el historiador citado, “una política racional y bajo los dictados de la necesidad”, que se traducía entonces en una política exterior intervencionista, en uno o en ambos sentidos. Sólo una minoría, sin gran peso, defendía una política exterior “minimalista”, limitada a proteger Hanover, Portugal y los Países Bajos. La discusión sobre si primaban entre los políticos ingleses una preferencia por la acción continental o por la transatlántica ha generado en los últimos años una brillante polémica entre los historiadores británicos⁸. En verdad, la preferencia dependía de la oportunidad.

El Reino Unido tenía un objetivo inmediato: derrotar a Napoleón, necesidad a la que iba a subordinar todo otro interés. El dominio del mar y la expansión irrestricta de su comercio eran en ese instante una forma de estrangular el comercio de Francia y de sus aliados. El temor a Napoleón era compartido por los españoles, por lo que no era un obstáculo a los fines inmediatos de Londres. España no podía disputarle el dominio del mar —y no pudo ni aliada con Francia, como pronto quedó demostrado en Trafalgar—. En cuanto a las consecuencias para las posesiones españolas, puede decirse que Londres ahorraría las fuerzas destinadas a apoderarse de posesiones españolas, que podría usar contra la Luisiana, en el Caribe o en Europa. Su afán de corroer el imperio español podía esperar. Es cierto, como ocurre siempre, que existían “halcones” en ambas cortes, pero estos argumentos muestran que la alianza no era imposible si se hubiera intentado con mayor seriedad. Su mayor obstáculo era el propio Godoy, que inspiraba a los británicos tan poca confianza como la que inspiraba al propio Napoleón.

Volviendo al tratado de subsidios, Gran Bretaña pidió primero una suma equivalente y, ante la negativa española, comenzó a confiscar barcos y carga-

⁷ MICHAEL DUFFY, *Soldiers, Sugar and Seapower: The British Expeditions to the West Indies and the War against Revolutionary France*, Oxford, Clarendon Press, 1987.

⁸ Entre la abundante historiografía sobre este punto, son obras dignas de consulta: JEREMY BLACK, *A System of Ambition? British Foreign Policy, 1660-1793*, London, Longman, 1991; JEREMY BLACK y PHILIP WOODFINE (eds.), *The British Navy and the Use of Naval power in the Eighteenth Century*, Leicester University Press, 1988; H. M. SCOTT, *British Foreign Policy in the Age of the American Revolution*, Oxford, Clarendon Press, 1990 y RICHARD MIDDLETON, *The Bells of Victory*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

mentos hispanos. Esto llevó el famoso incidente de las cuatro fragatas, acto de guerra sin declaración, donde pereció gran parte de la familia Alvear. Londres sabía que la respuesta española iba a ser la que exigía el honor: la declaración de guerra que se firmó en diciembre de 1804.

A partir de ese momento Gran Bretaña tenía las manos libres para operar militarmente contra España y sus colonias, pero Godoy, en vez de enviar la escuadra a proteger las posesiones americanas, se sometió a la exigencia del emperador: unirla con la francesa para invadir Inglaterra. Había que obedecer la voz del amo y el resultado fue el desastre de Trafalgar, el 21 de octubre de 1805. Ahora sí Gran Bretaña retornaba como la reina de los mares, lo que le permitió en enero del año siguiente recuperar la colonia de El Cabo, trampolín indispensable para operar sobre América del Sur.

Para tener una noción plena de la inconsistencia de Godoy, debe decirse que en plena guerra, cuando Napoleón había destruido a los aliados en Austerlitz (5-12-1805) y se había apoderado de los estados italianos por los que tanto se había sacrificado España, Godoy, asustado por el poder incontenible de Napoleón, propuso una alianza entre España, Rusia y Gran Bretaña, a cambio de la devolución de las posesiones tomadas por los ingleses. Lo hizo luego de la reconquista de Buenos Aires, pero cuando los ingleses se mantenían en Maldonado y preparaban un ataque en regla contra Montevideo. Pero no fue tanto esta situación lo que hizo fracasar el intento, sino la debilidad militar de España y, sobre todo, el descrédito de Godoy. Semejante cambio de frente exigía un cambio de ministro y una mano firme y prestigiosa, de la que España careció.

LOS BRITÁNICOS EN EL PLATA

No es el objeto de esta exposición historiar los acontecimientos bélicos que siguieron y que son conocidos por ustedes. Baste recordar que el Río de la Plata estaba prácticamente desarmado, tras años de incuria en todo lo referente a la defensa, y la culpa de lo sucedido pesa mucho más sobre Madrid que sobre el marqués de Sobre Monte y todos sus predecesores a partir de Arredondo, que habían requerido refuerzos y armas hasta el cansancio. La respuesta siempre fue la misma y puede reducirse al equivalente de "arréglense como puedan".

Llegados a este punto, debemos abordar la vieja discusión sobre los propósitos de los británicos al atacar Buenos Aires, dentro del juego —ya anali-

zado— de la política exterior británica. ¿Cuál era la mejor manera de asegurar la expansión ultramarina a expensas de los enemigos? Según unos había que conquistar las tierras sin dueño o sin ocupantes efectivos —política explicitada en los incidentes de Puerto Egmont en 1770 y de la bahía de Nootka, en 1790— y conquistar también cuantos territorios adversarios (españoles, franceses y holandeses) pudieran. Según otros había que limitarse a conquistar puertos o plazas desde los cuales se infiltrara el comercio británico al interior de las colonias de sus enemigos. Subsidiariamente, había que aprovechar el conocido disgusto de los colonos hacia las autoridades metropolitanas, para favorecer movimientos de emancipación, que liquidaran los monopolios establecidos y abrieran sus puertas al comercio inglés. Curiosamente, esta posición más flexible era la predominante en el círculo *tory*, mientras que la conquista era preferida por los *whigs*.

William Pitt el joven, ardiente enemigo de Napoleón, conciente de la poca fuerza que tenía Gran Bretaña para atacar en Europa, con aliados tan escurridizos como Prusia, Austria o Rusia, era proclive a la acción ultramarina y en ese sentido recibió con interés las propuestas de Miranda de atacar simultáneamente la costa venezolana, el Río de la Plata y Valparaíso, y la del comodoro Sir Home Popham en 1804 donde proponía atacar el Río de la Plata. Pitt y lord Melville acogieron la idea con simpatía, pero insistieron en postergar el ataque en mérito a que en ese momento se estaba negociando un posible cambio de bando del imperio español, lo que es una prueba de que aquella opción no era una mera fantasía. En ese momento Popham recibió orden de tomar el mando de una escuadra que debía apoyar la expedición del general Baird para apoderarse de la Ciudad del Cabo, colonia de Holanda, país que había pasado a ser regido por Luis Bonaparte, lo que Baird concretó el 7 de enero de 1806.

En aquellos tiempos las noticias tardaban en llegar lo que los barcos que las portaban. Entre febrero y marzo, Popham se enteró de la victoria de Trafalgar y del desastre de austro-ruso de Austerlitz (3 de diciembre de 1805). Pero no conoció la muerte de Pitt ocurrida el 23 de enero. En esas circunstancias, y según la costumbre imperante entonces de que los jefes navales y militares tenían una amplia capacidad de decisión cuando creían que una operación podía favorecer a su reino, Popham, basado en que no existía escuadra enemiga que amenazara el Cabo ni lo interceptara en su ruta a Sudamérica, y en que el triunfo terrestre de Napoleón bloquearía cualquier cambio de frente de España, como así ocurrió, decidió llevar adelante la invasión que había aprobado Pitt, a quien suponía aún en Downing Street.

La invasión concluyó, como es sabido, con la capitulación del 7 de julio de 1807, que impuso el retiro de las fuerzas británicas de todo el Río de la Plata. Londres abandonó el intento de apoderarse de estas regiones, que fue reemplazado por una política de penetración comercial e ideológica. Para nuestros países, fue el comienzo de la Revolución.

SE COSECHA LO QUE SE SIEMBRA

Este viejo adagio es perfectamente aplicable a la actitud de la Corte española tanto en su manejo de las relaciones exteriores en Europa como a sus vinculaciones con América. Los hechos adquirieron un ritmo vertiginoso. La lucha entre el príncipe heredero y Godoy envolvió al rey, y entre una sucesión de rumores, comidillas y escándalos, se produjo el motín de Aranjuez, que depuso a Godoy y destronó a Carlos IV. Cuando Fernando VII entró en Madrid se le había adelantado el mariscal Murat, de quien fue virtual prisionero, igual que su padre. Esta tragicomedia concluyó con la abdicación de ambos a favor del emperador, quien obsequió la corona a su hermano José.

La sublevación popular madrileña del 2 de mayo de 1808 marcó el comienzo de la guerra de la independencia contra los franceses. Poco tiempo después, las tropas británicas desembarcaban en Lisboa, para ayudar a los peninsulares a expulsar a los ejércitos de Napoleón. España se convertía en aliada del Reino Unido, como imaginó Godoy en un breve intervalo lúcido. Pero los juegos y el poder de don Manuel Godoy habían terminado para siempre; también los de Carlos IV y los de la reina María Luisa. El entorno internacional cambió radicalmente y pesó en forma ambigua sobre los revolucionarios rioplatenses. Fernando VII recuperó el trono en 1814 y Napoleón cayó definitivamente en 1815. Fernando, quien cuando era príncipe era llamado "el deseado", resultó como rey una nueva y frustrante desilusión para los españoles. Su castigo fue que debió ver, impotente, cómo América se le escapaba para siempre de las manos.

**CONFERENCIA DEL ACADÉMICO DE NÚMERO,
DOCTOR ROBERTO CORTÉS CONDE**

[Sesión pública N° 1282 del 12 de septiembre de 2006]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 12 de septiembre de 2006 fue especialmente convocada con motivo de la conferencia a cargo del académico de número, doctor Roberto Cortés Conde.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce y, a continuación, el académico de número, doctor Roberto Cortés Conde, pronunció su conferencia sobre el tema *Por qué se retrasó América latina en el siglo XIX. El caso del Río de la Plata.*

POR QUÉ SE RETRASÓ AMÉRICA LATINA. EL CASO DEL RÍO DE LA PLATA

ROBERTO CORTÉS CONDE

¿Por qué en el siglo XIX los nuevos países independientes de América latina se retrasaron respecto del crecimiento de los Estados Unidos? El interrogante dio lugar a numerosos debates y a variadas interpretaciones¹. Una más reciente apareció en el muy difundido libro de Stephen Haber, *Por qué se retrasó América latina*².

Pero las más antiguas se remontan a los comienzos de la vida independiente, cuando se había atribuido a las prácticas monopolistas de España el atraso y la pobreza de sus dependencias americanas. Lejanos antecedentes aparecen en el escrito a favor del libre comercio de Mariano Moreno³, y en la interpretación de Mitre, al sostener que los reclamos por la libertad comercial fueron una causa del movimiento independentista⁴. Opiniones, de algún modo similares, se postularon para otros países de Hispanoamérica.

Sin embargo, es sabido que establecidos los nuevos gobiernos independientes y la libertad de comercio, los países de la América española no siguie-

¹ Se usa el término colonia aunque no se lo hace en su sentido más estricto sino de un modo más general, como los asentamientos americanos de las potencias europeas, en diferentes condiciones de gobierno y de autonomía. La literatura sobre los países anglosajones las llama colonias, aunque en este caso el grado de autonomía fue mayor que en las dependencias americanas de España. No hablamos de colonia como una dependencia para explotar su riqueza o la población nativa. En este sentido habría que distinguir las colonias de asentamiento de las de explotación o factorías y en todo caso en las españolas como en la América inglesa fueron de asentamiento de la población europea con un régimen de gobierno que les correspondía a ésta y que se extendía con sus particularidades a la población nativa. Sobre el régimen de gobierno en las Indias españolas véase: RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *La organización política Argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Emecé, 1969; y VÍCTOR TAU ANZOATEGUI, "La Monarquía. Poder Central y Poderes Locales", en Academia Nacional de Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. II, Buenos Aires, 1997. Sobre el término colonia, ver el mismo autor en *Revista de Historia del Derecho*.

² STEPHEN HABER (ed.), *How Latin America fell behind. Essays in the economic histories of Brazil and Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1997.

³ Véase al respecto: MARIANO MORENO, *Escritos*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915.

⁴ Véase al respecto: BARTOLOMÉ MITRE, "Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina", en *Obras Completas*, v. VI-IX, Buenos Aires, (s.n.), 1983-1970.

ron los senderos de progreso de los Estados Unidos, que hacia mediados del siglo XIX ya asombraban al mundo y, entre otros, a nuestro Sarmiento.

¿Por qué la América del Sur, que había dejado detrás el absolutismo y el monopolio del comercio, no había logrado los resultados de la primera de las repúblicas americanas? Las respuestas fueron variadas, lo que probablemente indica que ninguna fue del todo satisfactoria.

A comienzos de la era republicana, algunos autores se referían a las consecuencias de herencia de un régimen político absolutista o a factores culturales o sociológicos. Se trataría de tradiciones provenientes de España, donde la sociedad privilegiaría hábitos guerreros y las carreras burocráticas en vez de valores basados en el trabajo, la industria y el comercio, que habrían prevalecido, en cambio, en los países anglosajones. Esta habría sido la razón por la que Alberdi propugnaba una emigración de los países del norte de Europa.

Más adelante en el siglo XX, siguiendo a Weber, se atribuyó esas diferencias a las distintas creencias religiosas, argumentándose que en los países protestantes la búsqueda de la salvación se encontraba en el trabajo y en la austeridad, mientras que en los católicos lo sería en la oración. Esta explicación, desechada hace décadas, fue recuperada hace pocos años por ensayistas norteamericanos y por algún otro argentino, pero se contradice con el hecho de que las instituciones fundamentales del capitalismo, los bancos, las sociedades, la letra de cambio, el seguro, empezaron en las católicas ciudades italianas del siglo XIII.

También se atribuyó a ciertos rasgos de una cultura española, desarrollados en el curso de los siglos de la reconquista, la importancia del guerrero a caballo, lo que tendría que ver con la emergencia de los caudillos, los actores descollantes de los años de las guerras civiles.

Otros buscan una explicación en el régimen de trabajo (la explotación de la mano de obra indígena con la encomienda) o en el de la tierra (la existencia de plantaciones o de grandes haciendas) que habrían determinado que en Hispanoamérica prevalecieran regímenes parecidos a los señoriales en Europa, mientras que en la América anglosajona predominaron otros capitalistas, comerciales e industriales⁵. Como siempre sucede, la realidad es más compleja, y el caso de las colonias anglosajonas fue distinto. En algunas como Maryland, como lo ha sostenido David Galenson, los que recibieron concesiones de

⁵ GALENSON, DAVID, "The settlement and growth of the colonies", en *Cambridge Economic History of The United States*, vol. I, New York, Cambridge University Press, 1996.

grandes extensiones de tierra trataron de repetir un sistema señorial como el de Inglaterra. Pero ello chocó con una realidad de una dotación de recursos, distinta a la de estos, con tierras abundantes y con escasa población, por lo que el régimen no prosperó. Los campesinos no trabajaron en esas condiciones y los dueños de las tierras tuvieron que vendérselas.

Es, por otra parte, una afirmación de excesiva generalidad respecto de las españolas, ya que los regímenes de trabajo estuvieron determinados por la densidad de población nativa, que fue distinta en las regiones de población abundante en el área andina y escasa en la zona templada del sur americano, donde, por esa misma razón, los propietarios de tierras no contaron con mano de obra para trabajarlas en un sistema de plantación⁶. Desde el lado de la demanda hubo necesidades diferentes en las explotaciones mineras, en la agricultura de plantación o en la ganadería extensiva⁷. Pero ello no explica el caso de zonas de abundante tierra y de escasa población como en el Río de la Plata, más parecida al tipo de asentamiento en la América del Norte y a las situaciones que describía Galenson⁸. ¿Pero si es así, por qué las provincias del Río de la Plata no progresaron en el siglo XIX como los Estados Unidos? La razón para algunos tendría que ver con el tipo de explotación agrícola-ganaderas en grandes extensiones⁹. En otros trabajos he demostrado con profusión de información el error factual y conceptual de esas interpretaciones. El régimen de la tierra en la Argentina se adaptó a las circunstancias, a las características de los suelos, al clima, a las variantes tecnologías y a los mercados y fue extensivo en la ganadería del cuero cuando faltaron transportes y población, lo que concluyó a fin de siglo XIX cuando existieron ferrocarriles y una agricultura moderna con explotaciones mixtas (agrícola-ganaderas), con un uso más intensivo de trabajo y con una más equilibrada distribución del ingreso.

Ninguna de todas las respuestas enunciadas —elegidas entre otras muchas— parece ser satisfactoria. Mientras que algunas tienen algo de cierto, otras

⁶ Sobre esto véase ROBERTO CORTÉS CONDE, "The Argentine economy 1880-1914", en LESLIE BETTHELL, *Latin American History*, vol. V, Cambridge, Cambridge University Press, 1986; "Agricultura y ganadería", en FERRARI Y GALLO, *La Argentina del 80 al centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980; *El Progreso Argentino 1880-1914*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979; y, especialmente, en *La Economía Argentina en el Largo Plazo* (Siglos XIX y XX), Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

⁷ Estos temas fueron desarrollados por el autor en *El Progreso Argentino* cit. y en *La Economía Argentina en el Largo Plazo* cit.

⁸ Esto lo reconoce STANLEY EGERMAN y KENNETH SOKOLOFF, "Factor Endowments, Institutions, and Differential Paths of Growth Among the New World Economies. A View from Economic Historians of the United States", en STEPHEN HARBER, *op. cit.*

⁹ Este es el argumento de STANLEY ENGERMAN y KENNETH SOKOLOFF, *op. cit.*

son notoriamente sobre simplificaciones basadas en datos incompletos de una realidad más variada.

En lo que sigue del trabajo intentaremos la búsqueda de una explicación que trate de comprender distintos aspectos de un fenómeno más complejo.

II

Sostenemos que son dos los factores que incidieron en el retardo en el crecimiento en el siglo XIX:

1. El primero se refiere a las distancias, a los enormes espacios que abarcaron las unidades políticas administrativas heredadas (los virreinos) con poblaciones de intereses heterogéneos y con carencias de transporte.

En los últimos años ha aparecido una literatura importante sobre los problemas del tamaño de las naciones y sobre los conflictos que aparecen cuando abarcan regiones heterogéneas. En uno de ellos Alberto Alesina y Enrico Spolaore¹⁰, de las Universidades de Harvard y de Brown, respectivamente, sostuvieron que:

La heterogeneidad de preferencias de un país aumenta a medida que éste es más grande. ¿Por qué la heterogeneidad de preferencias importa? Pertenecer a un país implica acordar un conjunto de políticas, de esquemas redistributivos, de proveer bienes públicos [...]

Con un aumento de la heterogeneidad hay más individuos y regiones que están menos satisfechos con las políticas del gobierno central. En verdad muchos conflictos domésticos violentos alrededor del mundo están asociados con la heterogeneidad racial, religiosa o lingüística que ha amenazado la estabilidad de los gobiernos¹¹.

¹⁰ ALBERTO ALESINA & ENRICO SPOLAORE, *The size of nations*, Massachusetts, The MIT Press, 2003, p. 4.

¹¹ A country's heterogeneity of preferences increases as it becomes larger. Now, why should heterogeneity of preferences matter? Belonging to a country implies agreeing to a set of policies, be they redistributive schemes, public goods, or foreign trade. Heterogeneity implies that very diverse groups of individuals should be in agreement on these matters. Of course, certain policies can be delegated to localities, in order to allow for local preferences, but not every policy can be treated this way. With increased heterogeneity there are more individuals or regions that are less satisfied by the central government policies. Indeed many violent domestic conflicts around the world associated with racial, religious and linguistic heterogeneity have threatened the stability of national governments. ALESINA & SPOLAORE, *op. cit.*, 2003.

Los enormes espacios en regiones con intereses distintos (el Litoral y el resto del interior)¹² impidieron sostener la autoridad de los gobiernos centrales y generaron altísimos costos para lograr acuerdos sobre nuevas instituciones. Todo ello se tradujo en conflictos que afectaron negativamente la actividad económica.

Las colonias anglosajonas¹³ fueron, en cambio, unidades políticas de dimensiones reducidas, establecidas a menores distancias y con poblaciones con intereses homogéneos. Estuvieron subordinadas directamente al rey —con gobiernos descentralizados— y cuando rompieron sus lazos con Gran Bretaña cada una tenía ya, en su ámbito local, un gobierno propio que no fue discutido por las otras. Los acuerdos —antes de la Constitución de 1787— limitados a los aspectos que cada una quería negociar fueron más fáciles y los conflictos —hasta muchas décadas después cuando estalló la guerra civil— menores. En los Congresos Continentales los representantes de las colonias —varias de cuyas constituciones precedieron a la de la Unión— acordaron las facultades que cederían al gobierno central y postergaron puntos importantes sobre los que no había acuerdos como el de la esclavitud.

¿Pero a qué se debió que España extendiera sus asentamientos en el continente americano en espacios tan enormes?

LA EXPLOTACIÓN MINERA Y LOS PATRONES DE POBLAMIENTO, Y LA DIMENSIÓN DE LAS UNIDADES POLÍTICAS

Los patrones de localización de la población, de explotación económica, de formaciones urbanas y el diseño administrativo y político en los territorios americanos de España fueron determinados por la necesidad de explotar las minas de plata más ricas del mundo descubiertas a mediados del siglo XVI en Nueva España y en el Alto Perú.

Puede decirse que, en general, las poblaciones se asientan cerca de las vías de comunicación, los ríos o las salidas al mar, donde se pueda trabajar la tierra o ejercer el comercio; pero la minería es distinta, requiere establecerse donde estén los recursos y, cuando su producción es suficientemente rica, a pesar de la gran distancia de los mercados, de donde se asienta la población, y

¹² Esto fue tempranamente anunciado por JUAN ÁLVAREZ, *Las guerras civiles Argentinas*, Buenos Aires, Eudeba, 1985.

¹³ En el siglo XVII se las llamó *ventures*, es decir empresas de riesgo, mas adelante fue de uso común el término colonia. Véase: GALENSON, *op. cit.*

de las dificultades de los transportes. Tal fue el caso de las zonas mineras de Nueva España, de tan difícil acceso desde el puerto de Veracruz o el Potosí, tan lejos de Lima o Buenos Aires. El transporte de la plata a los puertos y a España requirió un costoso sistema de transportes y la formación de centros urbanos en las rutas de las minas a los puertos¹⁴. Sólo así se explica que en las condiciones del siglo XVI la colonización española recorriera desde California y Florida en el hemisferio norte al Bío Bío y el Río de la Plata en el sur con sus polos en la meseta central de Nueva España y en el Alto Perú y que tuvieran una vida muy activa las ciudades que vivieron del comercio en las rutas de los reales de minas a los puertos. Para controlar los recursos mineros la corona estableció regímenes administrativos que abarcaban extensísimas regiones con intereses muy heterogéneos, como ocurrió cuando se creó el virreinato del Río de la Plata. Los más diversos probablemente fueron los del Alto Perú en relación con los del litoral argentino¹⁵. Sobre una realidad territorial que se le impuso la monarquía española pudo hacerlo¹⁶ porque la minería de la plata pagó sus enormes costos.

Ello no pasó en las colonias inglesas por las que la corona —salvo en los aspectos de comercio exterior— mostró muy poco interés.

Los nuevos gobiernos independientes que se proclamaron sucesores de la autoridad virreinal invocando el *utis possedetis iuris* trataron de imponer su autoridad sobre esos vastos espacios. En el Río de la Plata —debido a la separación del Alto Perú— quedaron privados de los recursos de la plata. En otros lugares, porque la producción de dicho metal cayó, no encontraron con qué administrarlas¹⁷.

La situación fue distinta en las colonias inglesas que se localizaron en las áreas cercanas a la costa donde se realizaron explotaciones agrícolas, familiares en el norte y de plantación en el sur, con vías de comunicación como la marítima, más fácil y menos costosa. Abarcaron regiones más reducidas

¹⁴ Véase ROBERTO CORTÉS CONDE, "Aspectos Económicos en la Formación de las Ciudades Argentinas", en *De Historia e Historiadores: Homenaje a José Luis Romero*, México, Siglo Veintiuno, 1982, pp. 345-355.

¹⁵ HERBERT S. KLEIN, "Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata in 1790", en *The Hispanic American historical review* N° 3, vol. 53, Duke University Press, 1973, pp. 440-469.

¹⁶ Sobre esto ver RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *op. cit.* También VÍCTOR TAU ANZOATEGUI, *op. cit.* y EDUARDO MARTIRÉ, *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires, Perrot, 1978.

¹⁷ Sobre esto ver ALBERTO ALESINA & SPOLAORE, *op. cit.*

y más homogéneas, no existiendo el elevado costo de administración de los virreinos¹⁸.

Los recursos metálicos habían empezado a decaer ya en el período español. Como el precio de la plata bajó un 50% entre el siglo XVI y el XVII, se disipó gran parte de la renta minera, los gastos de administración aumentaron y la corona española en América atravesó una crisis que finalmente estalló con la invasión napoleónica y con las revoluciones americanas.

Aunque en los países hispanoamericanos hay casos distintos —por de pronto el de Chile y el de la Argentina que recordaba Edwards Vives—, la autoridad central que pretendía suceder a la virreinal no fue siempre aceptada y no tuvo la posibilidad de ejercer su autoridad sobre todo el territorio. Para lograrlo debía construir consensos para crear nuevas instituciones, pero ello generó un problema de legitimidad que tuvo un costo muy elevado¹⁹.

En ausencia de la minería los recursos alternativos fueron insuficientes para sostener la autoridad central.

2. El segundo de los argumentos se basa en las diferentes experiencias coloniales existentes entre las anglosajonas y las españolas. En las primeras hubo continuidad en las instituciones de gobierno. Las asambleas de las colonias siguieron y funcionaron en los nuevos estados con el comienzo del dictado de sus propias constituciones.

Los asentamientos tuvieron su origen en concesiones (*grants*) de la corona que definieron los derechos y las obligaciones de sus propietarios y pobladores, en concesiones a compañías propietarias, o de los propios pobladores. Virginia fue establecida como colonia en 1609 por la compañía del mismo nombre que trató de explotar sus abundantes tierras mediante la importación de mano de obra bajo el sistema de servidumbre por deudas. Su plan fracasó por la abundancia de tierra y por la escasez de mano de obra y en 1624 se convirtió en la primera colonia real. Se pasó entonces a un régimen de pequeñas propiedades

¹⁸ En el caso de los Estados Unidos cada colonia dependía directamente del rey y tenía un gobernador elegido por éste. Desde antes de la independencia las asambleas locales se reunieron en un Congreso (luego el Congreso Continental) y acordaron áreas comunes de consenso dando un muy limitado rol al gobierno central y manteniendo una muy amplia autonomía. Ese esquema confederal permitió que la mayor parte de las decisiones se tomaran a niveles locales donde fue más fácil acordar consensos. Donde hubo diferencias muy grandes, como la de la esclavitud, la resolución fue postergada por décadas y en este caso el desacuerdo concluyó en una guerra civil.

¹⁹ Ver ALESINA & SPOLAORE, *op. cit.*; también para comparar la Argentina y Chile véase: AGUSTÍN EDWARDS VIVES, *La Frontera Aristocrática*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1928.

y los colonos lucharon por mantener los privilegios políticos que había tenido la compañía. El rey reconoció la autoridad de la asamblea de los representantes para dictar las leyes de la colonia aunque, sometida al veto del gobernador, “Una vez que ese privilegio se concedió fue un precedente de un significativo grado de auto gobierno que se extendería más adelante a todas las colonias reales²⁰. En colonias de propietarios, como la concedida a William Penn, se le reconoció a éste la facultad de dictar leyes, pero subordinada a la autoridad de las asambleas y del rey²¹. Fue distinto el patrón de colonización en Nueva Inglaterra. Sus tierras no prometían los elevados beneficios de las del Sur y la Massachussets Bay Company se formó con los puritanos que disentían de la Iglesia anglicana. Los líderes de la compañía se establecieron en la colonia y ésta evolucionó de una empresa comercial a un *commonwealth* político, el de New England. Se distribuyó la tierra en pequeñas propiedades y “los que tuvieron las tierras fueron los que inicialmente gozaron de los derechos de voto en las sesiones políticas de la comuna”²².

Como en la América inglesa no hubo una riqueza importante de la que la corona pudiera apropiarse, no se diseñó (aunque más adelante hubo intentos con los dominios de New York y de Nueva Inglaterra) un régimen centralizado. Tuvieron por separado su estatuto (*charter*) con sus autoridades: un gobernador nombrado por el rey, un consejo y las asambleas con representantes elegidos por los colonos con derecho a voto.

Una de las facultades de los gobiernos locales de las colonias fue el aprobar los impuestos locales ya que, mientras los magistrados ingleses percibían sus remuneraciones de la corona, los locales las recibían de los impuestos que pagaban los colonos. Las asambleas de las colonias aceptaban la jurisdicción de la corona sobre el comercio externo pero legislaban sobre los internos, lo que les daba una capacidad de gobierno que no tuvieron las españolas. Hubo frecuentes roces entre los representantes de la monarquía y los colonos sobre la jurisdicción de cada uno. En realidad, el hecho de que se les concediera su propio gobierno tuvo que ver con el poco interés del rey y con el propósito de que los colonos se mantuvieran por su cuenta, lo que le evitaba a éste sufragar

²⁰ STANLEY L. ENGERMAN & ROBERT E. GALLMAN (ed.), *Cambridge Economic History of the United States*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, p. 131.

²¹ STANLEY L. ENGERMAN & ROBERT E. GALLMAN, *op. cit.*, p. 147.

²² STANLEY L. ENGERMAN & ROBERT E. GALLMAN, *op. cit.*, p. 159.

los gastos de la guerra con los indígenas ya que los colonos organizarían su propia defensa²³.

Se dieron también derechos políticos a los colonizadores blancos para diferenciarlos de la población nativa y de los africanos llevados al continente. Fue una experiencia política limitada a los pobladores europeos.

Alan Taylor sostiene que el aumento de la importancia política de los colonos blancos tuvo que ver con que los ingleses se recostaron más en la guerra con los indios en la milicia local que en las tropas profesionales. Para evitar alienar a los hombres de la milicia los británicos dieron más derechos a la población blanca para diferenciarla de los nativos y de los africanos²⁴.

Mientras en la América anglosajona hubo una cierta continuidad entre las instituciones de gobierno coloniales y las de los estados, las nuevas repúblicas independientes en Hispanoamérica no existió una práctica regular de gobierno

²³ Siguen Studenski & Kroos:

"Whereas the officials of the Crown were paid from the British Treasury, the locally appointed or elected officials were paid from locally raised revenues. The governors and colonial agents, although appointed by the Crown or the proprietors and sent from England, received their pay from local revenue and were thus tossed between allegiance to the London office and dependence on the colonists. The practical responsibility of serving two jurisdictions, which were often at odds, made the exercise of their duties most difficult.

This dual system of government was inconsistent with the legal theory of a unitary, imperial state as well as with the theories of representative government which England herself had established through two violent revolutions. Furthermore it was too complicated to run smoothly, and it produced constant friction between the Crown and the colonies. But it was a form of «check and balance» government which appealed to the skeptical mind of the «Age of Reason». KROOS & STUDENSKI, *Financial History of the United States: fiscal, monetary, banking and tariff, including financial administration and state and local finance*, New York, Mc Graw Hill, 1952.

²⁴ From the start, the English subtly differed from the French and the Spanish in a greater readiness to detect fundamental difference in color and to share some political rights with common "white" people. In the colonies the difference grew stronger over the generations as British America developed an especially polarized conception of race in tandem with greater political power for common whites. Unlike the French and the Spanish, the British colonies relied in war primarily on local militia of common people, rather than on professional troops. That increased the political leverage of common men as it involved them in frequent conflicts with Indians and in patrolling the slave population. In those roles, the ethnically diverse militiamen found a shared identity as white men by asserting their superiority defined against Indians and Africans conveniently cast as brutish inferiors. To avoid alienating the militiamen, British colonial elites gradually accepted a white racial solidarity based upon subordinating "blacks" and "reds". Once race, instead of class, became the primary marker of privilege, colonial elites had to concede greater social respect and political rights to common white men. Cfr. ALAN TAYLOR, *op. cit.*

de los colonos en ámbitos que continuaran luego de declararse la independencia y se debieron crear instituciones nuevas que importaron una ruptura con las anteriores.

En cuanto al papel que pudieron tener los cabildos en el ejercicio político de los pobladores, Ricardo Zorraquín Becu en su clásico estudio sobre la Organización Política Argentina en el período prehispánico sostiene que:

nunca los cabildos indianos llegaron a tener el carácter popular que tuvieron en la época de su mayor florecimiento en Castilla [...] su establecimiento fue aceptado de modo de arraigar a los nuevos pobladores pero sin otorgarles una completa autonomía que hubiera podido contrarrestar el imperio del monarca²⁵

y agrega luego que:

El rey ejerció en muchos casos su potestad de nombrar regidores perpetuos y en otros concedió esa facultad a los adelantados. Faltando esas designaciones desde mediados del siglo XVI prevaleció la costumbre de designarlos anualmente por el voto de los mismos cabildantes y este sistema se difundió a medida que avanzaba la conquista²⁶

y concluye después que sólo “en ciertos casos excepcionales el nombramiento de alcaldes y regidores se hizo por elección general de los vecinos directa o indirecta”²⁷.

Tau Anzoategui, por su parte, sostiene que los cabildos tuvieron una parte importante del poder político y como tal asumieron la representación del pueblo²⁸ pero sólo excepcionalmente en ellos hubo elecciones con participación de los vecinos²⁹.

Como tras la independencia no se trató de la continuidad de las instituciones españolas se buscó suplantarlas con otras replicando tecnologías institucionales de los países más adelantados, lo que provocó el choque con las antiguas

²⁵ RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *op. cit.*, pp. 212 y 313.

²⁶ Ídem, p. 313.

²⁷ Ídem, p. 323.

²⁸ TAU ANZOATEGUI, *op. cit.*, p. 239.

²⁹ Ídem, p. 242. Esto también es lo que sostiene C. HARING, en *The Spanish Empire in America*, New York, Oxford University Press, 1963.

y con las tradiciones políticas y culturales distintas. Se trató en realidad de la traumática transición del *ancien regime* a uno nuevo con sus violentos conflictos, lo que, por otra parte, también afectó a España en el siglo XIX.

El costo de obtener consenso y de legitimizar las nuevas instituciones fue elevado y los resultados fueron –por bastante tiempo– frustrantes. No habiéndose consolidado una autoridad central sobre todo el territorio fueron muchos los que compitieron en ámbitos locales por monopolio del ejercicio legítimo de la coerción (los caudillos). Como no pudieron aprovecharse las economías de escala –al aparecer una oferta múltiple– los costos de la violencia aumentaron.

EL EJERCICIO DE LOS PODERES LOCALES EN EL ORDEN FISCAL

Los estados tributarios –basados en la cesión de parte del patrimonio de los contribuyentes y no en recursos patrimoniales– requieren acuerdos sobre quiénes deben cederlos para sostener al estado y sobre cómo distribuir los bienes públicos que éste provee. Al tiempo de la formación de los estados nacionales el bien público principal fue el ejercicio legal de la violencia, precisamente para controlarla. O, lo que es lo mismo, el de la oferta de protección.

Mientras que en los regímenes patrimonialistas el rey vivía de los ingresos de sus dominios señoriales (*royal household*) el largo proceso que llevó al estado moderno requirió que éste pidiera a sus súbditos (o, más adelante, ciudadanos) la cesión de una parte de su patrimonio (tributos) para afrontar las emergencias (casi siempre las guerras).

Los regímenes parlamentarios modernos nacieron de la formación de consejos para autorizar los impuestos. Mientras, en la tradición anglosajona estos se transformaron en parlamentos y, con la revolución de 1688, se reafirmó el principio –base de la representación– de que nadie puede ser obligado a pagar un impuesto no votado por su representante. Además de controlar los gastos, en Castilla, las Cortes, convocadas por los reyes para recabarles ayuda de emergencia –los servicios– se reunieron cada vez con menos frecuencia desde el siglo XVII, y su papel terminó por desaparecer, y se limitó a las ceremonias en que asumía un nuevo rey.

La experiencia continental europea de las organizaciones estamentales –Cortes y Estados Generales– no logró culminar en un régimen parlamentario y por ello no logró acuerdos sobre un régimen fiscal que proveyera a bajo costo de recursos estables a los gobiernos.

Pero, por otro lado, la minería americana había dado a la corona española la posibilidad de obtener una parte importante de recursos de su propio patrimonio (regalías mineras) sin necesidad de consensuar con los representantes de los contribuyentes. Comin y Tortella estiman que las remesas americanas representaron una cuarta parte de los ingresos totales de la corona³⁰.

La existencia de esa regalías, que no salían de los ingresos de los colonos, fue importante porque alivió la presión impositiva en España y en América, pero sólo mientras se contó con ellas. Cuando en el Río de la Plata empezaron a faltar o se perdieron –con la separación del Alto Perú–, al diseño de nuevas formas políticas se agregó la necesidad de decidir sobre el problema de los impuestos. Ya en el siglo XVIII comenzó a aparecer una fuente alternativa que aumentó cuando se expandió el comercio exterior que pasó por el único puerto de ultramar que tenían las provincias del Plata. El desacuerdo sobre quienes tenían los derechos a la ingresos de la aduana fue la fuente de las largas luchas internas. Disuelto el gobierno central en 1820, Buenos Aires se quedó con ellos mientras las del interior –sosteniendo que se trataba de un impuesto que soportaban los consumidores de todo el país– reclamaron participar en ellos.

En cuanto al impuesto que gravaba al comercio interno –las alcabalas– aunque en el período español era percibido en nombre del rey, sirvió para pagar a los funcionarios locales allí donde había cajas principales o subordinadas³¹ en la ciudades que se volverían después de la independencia cabeceras de provincias³². Más adelante la posición federalista de las provincias se basó en retener el control de esos pobres aunque únicos recursos (los impuestos al comercio interno).

Mientras que la Constitución de 1826 cedió la aduana de Buenos Aires a la Nación y suprimió las aduanas internas que eran un obstáculo al progreso y al comercio, la solución federal ideada por Rosas para beneficio de Buenos Aires dejó a ésta su aduana y al interior las pobres y anacrónicas aduanas internas: una solución inestable que fue motivo de subsiguientes conflictos y causa del atraso económico.

³⁰ F. COMIN & G. TORTELLA, "Fiscal and monetary institutions in Spain (1600-1900)", en M. BORDO y CORTÉS CONDE, *Transferring wealth & power from the old to the new world*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

³¹ Véase ERNESTO MAEDER, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal*, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 1981.

³² ZORRAQUÍN BECÚ, *op. cit.*

El acuerdo de San Nicolás y el art. 4 de la Constitución Nacional de 1853 que dirimió la jurisdicción sobre los tributos entre Nación y provincia que se puso en práctica en 1862³³ terminó con ese largo conflicto.

Las guerras civiles fueron la expresión de la falta de acuerdo entre las regiones sobre a quién correspondía sostener al estado.

Por otra parte, en las provincias fracasaron las reformas impositivas que pretendieron modernizar el régimen y perduraron los impuestos anacrónicos de los que se apropiaron los hombres fuertes que detentaron sus gobiernos.

EL ESTADO, EL COSTO DE LA VIOLENCIA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Los seres humanos se agrupan y forman organizaciones políticas comenzando por las más elementales hasta las más complejas para evitar la violencia y ahorrar sus costos. El limitar a una entidad política el monopolio de su ejercicio legítimo produce economías de escala y permite que recursos que antes se dedicaban a la violencia se destinen a actividades productivas. Así comenzó en la historia el crecimiento económico. El proceso de formación de los estados nacionales que siguió a la feudalización de Europa llevó al monopolio del ejercicio de la oferta de protección. Aunque la competencia por esa facultad implicó numerosos conflictos y no menores costos a la larga se logró consolidar los estados nacionales y los recursos que se destinaban a la guerra fueron a la producción y creció la economía. Para lograrlo no sólo fueron necesarios recursos. Los países exitosos fueron aquellos que construyeron consensos acerca de quiénes podían ejercerlo y de los límites que debían tener. La legitimación y el consenso disminuyeron los conflictos y por ende ahorraron costos. Las naciones diseñaron instituciones políticas, que bajo determinadas condiciones tenían esos poderes y a su vez se los limitaron.

En el Río de la Plata fracasaron los intentos de establecer un gobierno con autoridad sobre todo el territorio debido a las enormes distancias, a los costos del transporte y a la heterogeneidad de las regiones.

El hecho de que durante el período hispánico la autoridad estuviera centralizada³⁴ llevó —cuando estalló la revolución y ya no existió la legitimidad monárquica— a que las diferentes regiones del antiguo virreinato no aceptaran

³³ Aunque esto es todavía una asignatura pendiente entre la relación nación-provincias.

³⁴ ZORRAQUÍN BECÚ, *op. cit.*

la autoridad de Buenos Aires y sus derechos sobre la aduana. Esta discusión sobre la legitimidad desencadenó las guerras civiles.

La pobreza de los recursos y la distancia fueron la causa de la incapacidad de sostener un gobierno central e hizo que la autoridad quedara en ámbitos más limitados.

La misma pobreza hizo difícil los acuerdos. Sólo cuando apareció una nueva tecnología de transporte que permitió valorizar las tierras escasamente trabajadas por falta de mercados se abrieron mejores perspectivas. Lo vieron así Alberdi y Sarmiento. Lo entendieron Urquiza y Mitre al dividirse en el artículo 4 de la Constitución de 1853 las jurisdicciones fiscales entre la Nación y las provincias y en 1862 cuando Buenos Aires cede su aduana a la Nación, poniendo fin a medio siglo de conflictos e iniciando un período de progreso económico, social y cultural del país que llegó exitoso entre los primeros del mundo al Primer Centenario de su Independencia.

CONCLUSIÓN

Para adelantar una posible explicación a las causas del retraso de las ex colonias españolas en el siglo XIX nos hemos detenido en las circunstancias que determinaron el diseño de sus estructuras político-administrativas. Para asegurarse los ingresos de las más ricas minas de plata del mundo la corona española estableció un régimen con muy extendidas unidades –los virreinos– en regiones heterogéneas con un elevado costo de administración. Gracias a los ingresos de la minería la corona pudo mantener el monopolio de la coerción y evitar la violencia generalizada.

La renta minera declinó en el tiempo y los costos aumentaron, lo que llevó antes de la debacle provocada por la invasión napoleónica a la crisis del régimen colonial en la América española.

La independencia no sólo fue la ruptura con España sino la de los regímenes regionales en América. Los nuevos gobiernos no pudieron asegurar el monopolio de la oferta de protección en los territorios que reclamaron jurisdicción. Al bajar el costo de la entrada al mercado de oferta de protección, se multiplicó su oferta y se aumentaron los costos. Se sustrajeron recursos que podían haberse dedicado a la producción que se gastaron en el ejercicio de la violencia. Esto se complicó por la falta de legitimidad de los nuevos gobiernos (en el sentido weberiano) y los elevados costos para obtener consensos y para

establecer nuevas instituciones representativas que no se habían experimentado en la colonia.

En el caso de la Argentina en las últimas décadas del siglo XIX una nueva tecnología de transportes, al bajar los costos, hizo viables la existencia de un gobierno que monopolizara la coerción en los extendidos territorios que fue el antiguo virreinato y la obtención de consensos entre las regiones y la creación de su sistema representativo, que hicieron posible la disminución de los costos de la violencia, condición de su crecimiento económico.

CENTENARIO DE LA MUERTE DEL DOCTOR MANUEL QUINTANA

[Sesión pública N° 1283 del 10 de octubre de 2006]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 10 de octubre de 2006 fue especialmente convocada para conmemorar el centenario de la muerte del doctor Manuel Quintana.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce y, a continuación, el académico de número, doctor Miguel Ángel De Marco, pronunció su conferencia sobre el tema *Evocación del doctor Manuel Quintana en el centenario de su muerte*.

EVOCACIÓN DEL DOCTOR MANUEL QUINTANA EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE

MIGUEL ÁNGEL DE MARCO

El 12 de marzo de 1906 se apagaba la vida del presidente Quintana. Los escasos medios con que entonces contaba la medicina no habían podido vencer la grave dolencia renal que había destruido la otrora robusta constitución del mandatario. Desde fines del año anterior, don Manuel había dado claras muestras de declinación física que lo inhabilitaban para ejercer el cargo.

El desenlace, no por esperado, era menos impactante. Existía una convicción generalizada entre los habitantes de un país económicamente próspero pero a la vez sacudido por los efectos de la reciente revolución radical y por el descontento de los sectores más desprotegidos de la sociedad, de que concluía un prolongado ciclo iniciado tras la caída de Rosas. Durante décadas, la política había estado íntimamente subordinada a las innumerables tensiones del difícil proceso de Organización Nacional.

Desde el punto de vista formal, las instituciones de la Constitución habían funcionado regular y eficazmente, pero faltaba materializar la participación popular mediante el libre sufragio. La propia elección de Quintana, fruto de un acuerdo entre notables, había sido un ejemplo de esa carencia.

El activo y calificado núcleo de argentinos que había afrontado la responsabilidad de construir la *república posible* en pos de alcanzar en el futuro la *república verdadera*; las últimas reliquias de la Organización Nacional, concluía su paso terreno tras protagonizar aquella proeza y tras contemplar los frutos del proyecto no escrito de sus sucesores de la generación del 80.

Entre muchos existía la sensación ingenua de que pese a sus años y a su cada vez más escasa participación pública, aquellas figuras podían, con su sola presencia y autoridad moral, conjurar los males que pudieran aquejar a la República.

En 1902 habían circulado estas pegadizas décimas que reflejaban tal creencia y la de que no había comparación posible entre los cuestionados hombres del presente y quienes encarnaban una especie de mítico pasado:

¿Dónde asoma el pensamiento
con la luz de Avellaneda?
¿La cabeza en que se pueda
sospechar otro Sarmiento?
Esperanzas de un momento
fuegos fatuos de la altura,
y Cartago en la llanura,
aturdiendo con su ruido.

De los viejos que se han ido
¿quién se pone la armadura?
Mucho barco y mucho riel
el progreso en todas partes,
Ateneos, Bellas Artes,
y doctores a granel,
pero van faltando en el país
el corazón y la mente.
Si se mueren don Bartolo,
don Bernardo y don Vicente
el país se queda solo,
aunque esté lleno de gente.

Vicente Fidel López había caído en 1903; Mitre, al principiar aquel 1906, que también se llevaría, prematuramente, a Carlos Pellegrini, y al ya octogenario Bernardo de Irigoyen.

Pero la muerte de Quintana presentaba una característica inédita en la historia argentina. Como expresó su sucesor, el doctor José Figueroa Alcorta, "es la primera vez que la República pasa por el doloroso trance de ver desaparecer, arrebatado por la muerte, a su primer magistrado". Para agregar:

El doctor Manuel Quintana está ya en compañía de los grandes ciudadanos, consejeros y conductores ilustres que en los últimos tiempos ha perdido el país. No es, pues, extraño, que la impresión de este suceso sea tan intensa y tan grande, como si faltase de pronto el punto de apoyo sobre el cual se desarrollaba la vida nacional; porque no sólo la misión constitucional del presidente, sino la alta significación personal del hombre que la desempeñaba hasta ayer, hace que el consenso público se avenga con dificultad a su ausencia, y que la emoción del vacío más hondo e inconsolable embargue a este pueblo y llene de consternación a los que en diversa forma fueron sus colaboradores en las últimas tareas del gobierno.

Don Manuel tenía setenta años, y había alcanzado el poder a los 68. Desde la sanción de la Constitución Nacional en 1853, sólo el doctor Luis Sáenz Peña había asumido con más edad. La ancianidad del candidato había sido señalada como una seria limitación por sus opositores, entre ellos Pellegrini, antes de las elecciones que llevaron a Quintana a la primera magistratura. Si bien en

los primeros tiempos ejerció con plenas lucidez y energía, al manifestarse crudamente su enfermedad se vio obligado a ceder las responsabilidades del gobierno al doctor Figueroa Alcorta, a la espera de que un descanso reparador en las sierras de Córdoba le diese alivio duradero. Pero sus médicos sabían que esa esperanza no tenía fundamento. De regreso a la capital, el presidente fue trasladado a su casa de la avenida Alvear donde aguardó el fin. Sus últimas palabras fueron para tranquilizar a su familia: "No se preocupen, ya no sufro".

El acto del sepelio constituyó una muestra de pesar público, aunque no una manifestación de dolor de las dimensiones que había visto el país al morir Mitre, y la prensa destacó su cuantioso aporte a la Argentina, con excepción de una dura y enconada nota necrológica que firmó en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* su adversario político Estanislao S. Zeballos.

Es que Quintana nunca había sido jefe de partido ni buscado el calor popular. Bien dice Pilar de Lusarreta, en su clásico libro *Cinco dandys porteños*:

Como algunos políticos de su tiempo —y del nuestro— don Manuel Quintana tuvo una novia ideal de condición plebeya, moza muy festejada, a la que se imagina entregada siempre a la generosa tarea de tender, para todos los hombres, sin diferencia de clases, la mesa del gran banquete de la vida.

Encerrado en su severo y lujoso despacho, rodeado de pocos y escogidos amigos— [...] aficionado a los clásicos, gustador de ediciones raras, elegante y pulcro hasta el fanatismo [...] y respetuoso de la ley hasta lo inexorable, creía estar enamorado de la Democracia. Era un amor fervoroso, aunque completamente platónico. En su vida se habían visto las caras; pero, con todo y a pesar de todo, si alguien le hubiese dicho que por su rango, por sus gustos, por sus cualidades intelectuales y morales, por su cultura y por el estilo de su elocuencia, era precisamente la antítesis del hombre popular, hecho para entender al pueblo y ser entendido por él, es seguro que hubiera sufrido en gran desengaño [...] El doctor Quintana —concluimos la cita— fue por eso el hombre más representativo de aquella parte del patriciado argentino que, demócrata por las ideas, es aristócrata por los gustos, el temperamento y el modo de vida.

Había nacido el 19 de octubre de 1835, en el hogar de Eladio de la Quintana y Uzin, y de Manuela Sáenz de Gaona y Alzaga. Pocos meses antes, Juan Manuel de Rosas había comenzado su segundo gobierno cargado de amenazas para sus opositores, fuesen federales doctrinarios, antiguos unitarios o liberales. Según narró el mismo don Manuel en el Congreso, "el recuerdo más

lejano de su infancia fue la cabeza de Castelli clavada en una pica en la plaza de Dolores", tras el fracaso del alzamiento de los Libres del Sur.

Su padre, comprometido en el intento, debió emigrar, mientras su madre asumía la conducción de la familia en tan difíciles condiciones:

La tristeza suprema de mi vida —diría también a sus colegas del Parlamento—, fue la despedida angustiada del autor de mis días, que se condenaba voluntariamente al destierro para salvar, con la seguridad de su persona, su dignidad de ciudadano en las horas aciagas de 1840. El más hermoso ejemplo que haya recibido en este mundo, es el de abnegación de mi inolvidable madre, encorvada sobre la mesa de trabajo, para subvenir a las necesidades de una familia autocráticamente desposeída de la mayor parte de los bienes heredados de sus mayores y de los adquiridos con el esfuerzo de sus jefes.

En la "Ciudad pintada de rojo" transcurrió su niñez y su adolescencia. Concurrió al Colegio San Martín, ubicado en la calle Suipacha, en las inmediaciones del templo de San Miguel, que dirigía el francés Carlos Clermont, antiguo profesor de la Universidad Politécnica de París, y entre sus compañeros de estudio se hallaba uno de los sobrinos de Rosas, llamado a la fama militar y literaria: Lucio V. Mansilla.

Quintana se distinguió por su contracción y por su inteligencia. En 1849 obtuvo el primer premio en lengua latina, a cuyos autores más insignes leía en los exámenes públicos con la prematura elocuencia y con la prestancia de un romano.

Ingresó en 1851 en el Departamento de Jurisprudencia de la alicaída Universidad de Buenos Aires, donde un año más tarde soplaban ya los vientos de renovación derivados de la caída de Rosas, aunque por el momento no implicasen grandes cambios en el contenido y en la organización de los estudios. En noviembre de 1854 rindió su examen general ante los catedráticos de la facultad, presididos por el destacado jurista y rector doctor José Barros Pazos, con la calificación de sobresaliente. Y en marzo de 1855, en solemne ceremonia, el mismo rector le tomó juramento de "cumplir fielmente las obligaciones que le impone el grado de doctor en jurisprudencia con que fue condecorado". Lo apadrinó un profesor eminente con quien se enemistaría años más tarde: Dalmacio Vélez Sársfield.

Tomó posesión de los estrados como abogado luego de pasar por la Academia de Práctica Forense, y después formó parte del prestigioso estudio de

Eduardo Acevedo, para abrir finalmente su propio bufete. El joven que a los veinte años había obtenido su diploma gratis, posiblemente en consideración a las dificultades que había sufrido su familia, pronto obtuvo importantes casos que le permitieron vivir con apreciable comodidad pero sin gran riqueza.

Como es sabido, el 11 de septiembre de 1852, Buenos Aires se había separado de hecho de la Confederación Argentina y menos de dos años después había decidido su secesión plena y convirtiéndose en Estado libre e independiente.

Quintana se hallaba ajeno a la actividad política si bien simpatizaba con los autonomistas, en cuyas filas militaban varios de sus compañeros y amigos. Mientras tanto, afianzaba sus conocimientos de derecho privado, comenzaba a formar su valiosa biblioteca y frecuentaba las de Acevedo y Vélez con el fin de prepararse para ocupar la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires, de la que tomó posesión en marzo de 1859. En octubre del mismo año escribió en la revista *El Foro*, de la que fue codirector, su primer artículo doctrinario, sobre "Necesidad de un Código Criminal". Sostenía la urgencia de poner fin a un sistema anárquico y vetusto que aún tenía entre sus fuentes el *Fuero Real*, para dar paso a normas en consonancia con los adelantos doctrinarios en la materia.

Eran los días en que las tropas de Buenos Aires marchaban hacia los campos de Cepeda, donde serían derrotadas el 23 de octubre por el ejército nacional al mando del general Justo José de Urquiza. Una fulminante e incontenible marcha puso a las tropas de la Confederación en las puertas mismas de Buenos Aires pero, lejos de ejercer venganza, el general vencedor ofreció la paz, cuyas bases fueron fijadas en el Pacto de Unión Nacional, que devolvió a esa provincia al seno del país.

Entre los diputados elegidos para desempeñarse ante la legislatura porteña en 1860 se hallaba el joven doctor Quintana, quien se dirigió al presidente del cuerpo con el fin de informarle que la severidad de sus principios lo obligaba a declarar una circunstancia que lo inhabilitaba para asumir: aún no había cumplido los 25 años de edad y no estaba legalmente emancipado. La comisión constituida al efecto dispuso desestimar los fundamentos en que abundaba, pues, al interpretar las leyes de *Partidas*, no se podía suponer que el que era hábil para defender a los otros, "no sólo en sus intereses sino lo que es más en su honor y su vida, no se considere hábil para proceder por sí". Pese a ello, Quintana aguardó cumplir la edad legal para prestar juramento.

En seguida, puso de relieve su oratoria contundente e incisiva en una interpelación al titular de Guerra y Marina de la provincia, a quien, cuando lo vio en estratégica retirada argumental, le espetó con juvenil arrogancia: "No se eche atrás el señor ministro".

Poco después fue designado diputado por Buenos Aires ante el Congreso Nacional, en Paraná. El cuerpo aceptó los diplomas de los senadores porteños, pero rechazó los diputados pues habían sido nombrados en virtud de una ley provincial y no mediante la norma general vigente. Los afectados enviaron una tajante nota al presidente Santiago Derqui, redactada por Quintana, en que se argumentaba —lo que no era exacto— que se habían falseado las bases fundamentales del sistema representativo.

No tardó en encenderse nuevamente la guerra, por ese y por otros conocidos motivos, y esta vez las fuerzas de Buenos Aires quedaron dueñas del campo de batalla en Pavón, el 17 de septiembre de 1861.

Menos de dos meses más tarde, Quintana contrajo matrimonio en San Nicolás de Bari, con la paraguaya Susana Rodríguez, de 18 años, miembro de una distinguida familia de su país, hija de Ramón de la Paz Rodríguez y de Francisca Viana. Bendijo la unión el canónigo honorario Federico Aneiros, futuro arzobispo de Buenos Aires.

Una de las primeras medidas del general Bartolomé Mitre, en su condición de encargado del Poder Ejecutivo Nacional, fue convocar al Congreso, y Quintana obtuvo una banca de diputado por Buenos Aires. En la discusión que se suscitó para establecer la capital de la República se opuso tenazmente a la federalización de esa provincia. Se halló junto a quienes, hijos de la provincia o provenientes de los demás estados argentinos, consideraban oportuno trasladar al interior el centro del poder nacional. Finalmente triunfó una fórmula de transacción, la denominada "ley de compromiso" según la cual las autoridades federales residirían "de prestado" en la ciudad porteña.

Entre otras intervenciones fundamentales para la organización nacional, debatió con el insigne constitucionalista y coautor de la ley Fundamental de 1853, doctor José Benjamín Gorostiaga, sobre la jurisdicción de la Corte Suprema, y subrayó como materia de atención preferente la sanción de los códigos de fondo de que carecía la República, pues los consideraba instrumentos indispensables para garantizar la seguridad jurídica de los habitantes y promover el acceso de inmigración y capitales.

En aquella ocasión, al atribuirle la completa autoría del Código de Comercio que regía en la provincia de Buenos Aires y debía ser adoptado en el ámbito

nacional, al doctor Eduardo Acevedo, sostuvo que Vélez Sársfield no había redactado un solo capítulo. Ello ocasionó una dura respuesta del jurista cordobés desde las páginas de *El Nacional*, en las que señaló su participación decisiva en la elaboración del código. Según Abel Cháneton, el antiguo titular del estudio donde se había desempeñado Quintana, debió haberle garantizado que, en efecto, Vélez no había intervenido, pues no se entiende cómo, de otro modo, hubiese lanzado una especie tan aventurada. La cuestión terminó cuando el propio Acevedo reconoció la parte de don Dalmacio en esa importante labor creadora.

Quintana, que había sido elegido por dos años, dejó el Congreso a fines de 1863 y pasó a ocupar la vicepresidencia de la respectiva cámara de la provincia de Buenos Aires, hasta que en 1867 volvió al Parlamento como diputado. Mientras tanto, había padecido el fallecimiento de dos de sus hijos, a poco de nacidos, Manuel Mariano y Adolfo, pero había visto llegar a quien lo sucedería en su estudio y colaboraría con él en otras actividades: Manuel Carlos.

A Quintana, apoyado por numerosos legisladores en ambas cámaras, se debió el proyecto de declarar a Rosario capital de la República. El 1° de julio de 1867, tuvo entrada una iniciativa que contó con el ferviente apoyo de los vecinos de la ciudad que en pocos años se había convertido de incipiente villorrio en la más pujante urbe del interior de la República. Quintana explicó los motivos por los cuales impulsaba una medida tan trascendente, que debía concretarse dos años después de sancionada la ley, y el gobierno provincial se apresuró a ofrecer el territorio requerido. La propuesta resultó triunfante en la Cámara baja, pero fracasó cuando la consideró el Senado.

No se arredraron sus promotores, y en 1868, cuando Quintana ocupaba ya la presidencia de Diputados, tomó la antorcha en la Cámara alta el santafesino Joaquín Granel. Sabido es que la ley fue aprobada tres veces por el Parlamento, y tres veces resultó vetada, una por el presidente Mitre, a punto de acabar su mandato, y dos más por el primer mandatario Domingo Faustino Sarmiento.

Entre las intervenciones más notables de Quintana se cuenta la interpelación al ministro de Guerra y Marina acerca de cuál era el monto de los recursos que se consideraban necesarios para poner fin a la contienda con el Paraguay antes de la conclusión del periodo de Mitre, que debía operar el 12 de octubre de 1868. Las tropas argentinas se hallaban frente a la plaza sitiada de Humaitá, al mando de un generalísimo brasileño, el marqués de Caxias, luego de una larga pausa en las operaciones tras el desgraciado asalto de Curupaytí.

El diputado señaló la impopularidad creciente de la contienda y lanzó esta categórica afirmación:

No vino la guerra por causa de la República Argentina; la guerra ha venido a la República Argentina a consecuencia de las promesas, ciertas o falsas, que el representante del Imperio del Brasil ha hecho ante el senado brasileño [...] Qué tenemos que hacer nosotros con los límites del Brasil y con las eternas cuestiones que estaban pendientes entre el Paraguay y el Brasil para que nos hayamos ligado a un tratado.

Para preguntar enseguida al azorado ministro si se entendía que el acuerdo de la Triple Alianza concluiría con la administración a punto de fenecer o ligaría a la que asumiese posteriormente. En el Senado, un antiguo amigo de Quintana, Nicasio Oroño, sostenía con parecido vigor la misma bandera.

También defendió con energía el proyecto de ley que establecía que las intervenciones federales a las provincias no podían realizarse sin la previa aprobación del Congreso. Su discurso, de alto contenido doctrinario, llevó tres sesiones. Aceptada la iniciativa por ambas cámaras, recibió el veto de Sarmiento.

Cabe consignar que, paralelamente, don Manuel participaba en actividades de tipo profesional. Por ejemplo, fue codirector de la importante *Revista de Legislación y jurisprudencia* que alcanzó prolongada vida y fue vehículo de valiosos aportes doctrinarios.

En 1870, Quintana pasó a ocupar una banca en el Senado, en reemplazo de Valentín Alsina, que acababa de fallecer. Paralelamente, integró con Mitre y con otras figuras notables del nacionalismo y del autonomismo, la Convención convocada para analizar y para poner en vigencia la nueva constitución de la provincia de Buenos Aires. Fue elegido presidente del cuerpo por gran cantidad de votos y le cupo una importante labor.

En el Senado tuvo ocasión de demostrar muchas veces esa independencia que constituía la pieza más preciada de su blasón. Resultaron memorables sus discursos para oponerse a los gestos autoritarios de la administración de Sarmiento. Diría por entonces, a sus colegas que lo escuchaban con respeto:

Jamás me he encontrado afiliado a ningún partido personal. Nunca he tenido más que un programa, y ese programa ha sido la felicidad de la Patria por la práctica sincera de la Constitución. Así, cuando he sido elegido, nunca he sentido el placer de una ambición personal satisfecha. Cuando he sido elector, jamás he sido impulsado por mezquinos intereses de círculo. Yo estaba, pues, decididamente resuelto a apoyar la administración actual —la de Sarmiento— a cuya elevación había contribuido y de la cual he recibido las más inmerecidas

pruebas de distinción; pero a lo que jamás estuve dispuesto es a abdicar mis principios y opiniones en obsequio de nadie, ni por nada.

Sé perfectamente —remarcaba, tras subrayar que si el gobierno practicaba arbitrariedades se opondría a ellas—, que este no es el camino que conduce a los altos puestos de la administración. No importa. Jamás he sacrificado el interés del pueblo a mis conveniencias particulares. Nunca he aspirado a gobernar a mis conciudadanos y siempre me he encontrado satisfecho de militar en sus filas. Si todavía se me enrostrase mi inmovilidad política, contestaría que prefiero sumergirme en el fondo con mis ideas, a trepar a la superficie con las ajenas. También sé que esta conducta a pocos satisface, que los partidos políticos son siempre exigentes y que sólo se contentan con una servil adhesión. Tampoco me importa. Siempre conservaré la franqueza de mis opiniones, por más que mis correligionarios se crean autorizados a condenarme por una simple disidencia de principios y por más que en su loco desvarío se atrevan a estampar la marcha del traidor sobre la frente siempre erguida del hombre independiente.

Por aquellos días, el periodista y ya destacado orador Pedro Goyena, escribió en la *Revista Argentina*, que había fundado José Manuel Estrada y él dirigía, un artículo titulado “El Congreso de 1870”. Después de pasar revista a la difícil situación política de aquel año, agravada por el asesinato del general Urquiza y por la rebelión jordanista, decía que el país debía esperar mucho del Parlamento:

Toman asiento en él —manifestaba—, hombres distinguidos, notabilidades en la ciencia política, caracteres independientes y patrióticos, cuyo concurso robustecerá la acción del Poder Ejecutivo en las circunstancias actuales, y que consagrarán su inteligencia a la formación de leyes que, según decía en cierta ocasión un ministro ilustrado, remedien los males existentes y abran ancho campo a las adquisiciones del porvenir.

Enseguida trazaba las respectivas semblanzas de los miembros de ambas cámaras. Con respecto al Senado, manifestó: “Nos parece fuera de toda duda que las figuras descollantes en él, son el general Mitre y el doctor Quintana”. Dedicaba una extensa mención al primero, para decir después del segundo:

Dialéctico, vigoroso, más dialéctico que orador, notable por la claridad de la exposición, se distingue sobre todo en las réplicas. Después de haberle oído

algunas, nos explicamos por qué un colega suyo decía en una ocasión que le pondría una vela a Santa Rita para no quedar mal parado cuando tuviese que discutir con el doctor Quintana. Abogado distinguido —sigue Goyena—, se revela tal en sus discursos parlamentarios, ricos siempre de análisis prolijos y argumentos ingeniosos que llegarían en ocasiones a fatigar a la parte del auditorio poco acostumbrada a los ejercicios de la gimnasia intelectual, si no fuese por el encanto que dan a sus discursos una fácil, clara y brillante elocución y la rotunda abundancia de sus períodos terminados siempre de un modo admirable.

El doctor Quintana, que apareció por primera vez en las Cámaras en el año 60, ha hecho notables progresos como hombre de parlamento, y hoy es una figura de primera línea en un Congreso donde toman asiento Mitre y Rawson, y donde hablan como ministros, los distinguidos oradores que salvaron el decoro del Ejecutivo en las cuestiones sobre la intervención de San Juan y sobre el juzgamiento de los montoneros.

Luego se refería a la formación de Quintana, autodidacta en materia política como la mayoría de sus colegas del Parlamento, quien había sabido superar las escasas enseñanzas de la Universidad de su época para nutrirse del pensamiento de Blakstone, Kent, Story, Curtis y Laboulaye, y ser, son palabras de Goyena, “un hombre de la época, que deja al pasado sepultar a sus muertos y no se gasta el cerebro glosando esas odiosas recopiladas próximas a pasar al museo donde ha tiempo debieron estar”.

Por su parte, Carlos Ibarguren, quien sería su colaborador cercano durante la presidencia, afirma en *Estampas de argentinos*: “El doctor Quintana fue sin duda la personalidad más sobresaliente del Congreso Nacional en los primeros tiempos de su funcionamiento”.

En efecto, agreguemos, como se sentía por encima de las luchas partidistas, estaba dotado de una inteligencia superior y poseía convicciones muy firmes y claras sobre el modo de construir la Argentina, no aspiraba a gozar de las fervientes manifestaciones que recibían caudillos populares de la talla de Adolfo Alsina, sino, simplemente, obtener el respeto de sus colegas y la satisfacción del deber cumplido.

Pese a ser adversario del presidente Sarmiento, éste le encomendó en 1871 una misión diplomática ante el gobierno del Paraguay para la negociación de un tratado definitivo de paz, luego de concluida la guerra con la muerte del presidente Francisco Solano López. En el cumplimiento de tal cometido, Quintana puso en evidencia sus conocimientos diplomáticos y su firmeza. Sus

divergencias con el representante brasileño, barón de Cotegipe, quien buscaba apartarse de las estipulaciones del Tratado de Triple Alianza de 1865, lo llevaron a dar por concluidas sus gestiones y a abandonar Asunción, conducta que fue plenamente aprobada por el Gobierno Nacional. Siempre que le tocó defender los derechos argentinos en el exterior, se mostró como un diplomático maleable en la negociación pero imperturbable en la defensa de los intereses del país.

Cuando se iniciaron los trabajos electorales para la renovación presidencial de 1874, un grupo de personalidades propuso su nombre para oponerse al candidato oficial, Nicolás Avellaneda, con el fin de atemperar las intenciones revolucionarias del Partido Nacionalista de Mitre, pero la iniciativa se frustró por falta de número. Continuó ocupando su banca en el Senado donde fueron *in crescendo* sus aceradas críticas al Ejecutivo.

El 12 de junio de 1877, había alcanzado el cargo de rector de la Universidad de Buenos Aires, de cuya Facultad de Derecho ya había sido decano. Ejerció sus funciones hasta que renunció el 5 de marzo de 1881, en que ocupó su lugar el ex presidente de la Nación, Nicolás Avellaneda.

Después de un viaje por Europa, en 1878 volvió a ocupar una banca de diputado nacional. Era presidente de la cámara cuando el gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, se levantó en armas contra el gobierno federal. El presidente Avellaneda dispuso que la sede de las autoridades se trasladase al pueblo de Belgrano, lo cual implicaba que también lo hiciera el Congreso. Quintana estuvo entre los legisladores que, como Mitre y Alberdi, optaron por permanecer en Buenos Aires, por lo que su cargo quedó vacante.

Concluida la sangrienta rebelión, asumió la primera magistratura el general Julio Argentino Roca, del que no era partidario ni amigo. Se entregó de lleno a la atención de su bufete, pero requerido para colaborar en los preparativos destinados a la repatriación de los restos del libertador San Martín, presidió la comisión respectiva.

Conviene hacer un breve intermedio para destacar que don Manuel era hombre de gustos exquisitos, los cuales, unidos a la atención de su numerosa familia, consumían casi por entero los ingresos de su acreditado estudio. Habían nacido nuevos hijos: María Luisa, María Susana, Julia Elena, Adela Mercedes, Alfredo Luis y María Eugenia. Su casa de la calle de las Artes albergaba pinturas, esculturas, muebles preciosos y libros de encuadernación magnífica. Poseía, además, un guardarropas inmenso, donde abundaban los bien cortados fraques, levitas y pantalones confeccionados por el mejor sastre

francés, monsieur Leroux, quien exhibía en su comercio parisino un gran retrato de aquel cliente excepcional.

Dice Pilar de Lusarreta que sus chalecos se guardaban en enormes baúles-mundo, y su valet llevaba la cuenta nada sencilla de las levitas y los pantalones. Su elegancia era una especie de símbolo de la clase alta de Buenos Aires. Desde joven, en la edad madura y cuando las canas cubrían su cabellera, y sus bigotes y barba daban al rostro una dignidad distante, le complacía lucir sus atuendos con tal aliño, que hubiese resultado impensable imaginarlo recorriendo las calles con paso furibundo y con los bolsillos de la chaqueta llenos de cuartillas, como Sarmiento; la corbata ladeada y la chistera encasquetada sin gracia, como Alsina, o con el andar un tanto distraído de Mitre, con la levita abierta y con las manos en los pantalones de corte especial a los que dio nombre. *Caras y Caretas* llegó a caricaturizar a don Manuel con su procérica cabeza encastrada en un estilizado maniquí.

Transcurrieron varios años, hasta que en 1888, el presidente Juárez Celman lo nombró, junto con Roque Sáenz Peña, para representar a la Argentina en el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, que se reunió en Montevideo. Su actuación fue notable, abarcó diversos aspectos y fue subrayada por la prensa de ambos márgenes del Plata, lo mismo que el destacado desempeño de su compañero de misión. Al año siguiente, ambos participaron en la Conferencia Internacional Panamericana de Washington, donde presentó un proyecto sobre el establecimiento del arbitraje en América para la solución de los conflictos internacionales.

En 1892, el presidente Luis Sáenz Peña lo nombró ministro del Interior, pero renunció a los dos meses por considerar que faltaba homogeneidad en el Gobierno. El primer mandatario modificó su gabinete y Quintana volvió a aceptar dicha cartera cuando acababa de producirse el primero de los dos movimientos revolucionarios radicales de 1893. Actuó con extrema severidad, promoviendo la declaración del estado de sitio en toda la República, y la intervención de varias provincias.

En aquella ocasión mantuvo su polémica con el senador Irigoyen, a la que se refirió en detalle nuestro colega Ruiz Moreno en ocasión de evocar a este ilustre argentino. Don Bernardo, con voz pausada, llevó un ataque contundente contra el ministro Quintana, calificando sus acciones de represivas, persecutorias y opuestas a la Constitución. El entonces estudiante Carlos Ibarguren, que seguía el desarrollo de la sesión desde la barra, manifiesta que Quintana tomó la palabra en medio de una intensa expectativa. Y agrega que:

su voz no resonaba con el timbre, ni con las modulaciones que caracterizaban su oratoria; su hermoso rostro estaba pálido y enflaquecido, su elegantísima silueta parecía agobiada por la fatiga: iba enfermo al senado y dejaba en esos momentos moribunda a una de sus hijas.

Acotemos que se trataba de María Susana, casada con Diego de Alvear, que falleció el 9 de agosto, en Córdoba, tres meses antes que su pequeño hijo.

A pesar de tal estado físico y moral Quintana afrontó el debate que su salud no le permitió terminar. Sintió que la voz se le apagaba y se retiró del recinto.

Aún se mantuvo en el cargo hasta el 6 de noviembre de 1894, año en que se retiró por poco tiempo a la vida privada, ya que fue elegido nuevamente diputado nacional.

Le tocó pronunciar en 1902, en su condición de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, un enjundioso discurso con motivo de los Pactos de Mayo que dieron fin al más importante de los litigios con Chile. Fue un adecuado cierre para su larga trayectoria de insigne orador parlamentario.

Concluía la segunda presidencia de Roca y los Partidos Unidos lo propusieron como candidato a la presidencia de la Nación. Lo acompañaba en la fórmula el doctor José Figueroa Alcorta. La abstención radical y la declinación de un sistema político que, como expresamos al comenzar, requería urgentes y profundos cambios, facilitaron la asunción del binomio que marcó el fin del largo predominio del general Roca. Cuando asumió, el 12 de octubre de 1904, tras vender bienes para cancelar deudas, pues no le parecía propio que el presidente las tuviera, expresó con estas palabras sus diferencias con don Julio Argentino:

Soldado como sois transmitís el mando en este momento a un hombre civil. Si tenemos el mismo espíritu conservador, no somos camaradas ni correligionarios, y hemos nacido en dos ilustres ciudades argentinas más distantes entre sí que muchas capitales de Europa.

Momentos antes había manifestado en su mensaje al Congreso sus ideas de gobierno y expresado una vez más sus ideas acerca del respeto hacia la autonomía de los estados que componían la Nación:

En el orden de la política federal elevaré mi gobierno hasta la esfera que la Constitución le marca, ajustándome a los principios del sistema político que hemos adoptado. La ingerencia del presidente de la República en los asuntos provinciales no es el mejor camino para consolidar las instituciones y mantener la paz. Si se ejercita a favor de las oposiciones que siempre levantan los gobiernos, puede ser un estímulo para la licencia y el germen de la anarquía. Y si se complica con los gobernantes para sofocar las garantías constitucionales, reconcentra sobre el poder central los agravios de los pueblos oprimidos.

Aceptaba, desde su posición de conservador lúcido, la existencia y legitimidad de ideas que no eran las propias:

El programa mínimo del partido socialista argentino es, en gran parte, aceptable, y puede ser adoptado por los poderes públicos en todo aquello que no afecte a la Constitución, siempre que reconozca la preeminencia del Estado y mientras se detenga ante la propiedad, la familia y la herencia, que son instituciones fundamentales y permanentes de la sociedad moderna.

No tenía, expresaba después, otro compromiso que consagrar “la última parte de mi existencia al bien de los ciudadanos y a la gloria de mi patria”, para afirmar luego:

Mis compatriotas saben que no tengo nada que vengar. No hay amarguras en mi vida pública; llevo el alma libre de animosidades y de rencores; no voy a cavar abismos entre mis conciudadanos, sino a presidir con la más alta imparcialidad los destinos de mi patria.

Y por último se refería a los vínculos externos:

y para los pueblos extranjeros, soy desde ahora el presidente de una nación que tiene un ideal en América. No importa las tendencias de predominio que prevalezcan en el mundo. En el ejercicio del Poder Ejecutivo voy a conservar las tradiciones de nuestra política exterior: la paz continental como aspiración, el arbitraje ante el disenso irreductible, y la justicia en vez de la fuerza, como fundamento del derecho internacional.

En el escaso tiempo en que ejerció el mando materializó obras públicas, aumentó las exportaciones agrícolas, redujo la deuda, disminuyó los derechos que gravaban el consumo, promovió la enseñanza, impulsó reformas en la justicia y proyectó grandes obras, como la erección del edificio de Correos en Buenos Aires. En 1906 el superávit fue de dos millones de pesos, “cuando –al decir de su ministro de Hacienda– son muy contadas las naciones que presentan los suyos sin déficit”.

El 4 de febrero de 1905 estalló simultáneamente en la Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza una revolución radical que fue rápidamente sofocada. Horas antes, mientras Quintana dormía, se había presentado en su casa el mayor José Félix Uriburu, jefe del regimiento escolta, el 8^{vo} de Caballería, para ponerlo al tanto de la novedad y escoltarlo hasta la Casa de Gobierno. El presidente se alzó de la cama, descolgó a tientas un traje de su gran ropero y, mientras comenzaba a vestirse, exclamó: “Bueno, comandante, vamos a ponernos los pantalones”. En tanto, el ministro de Guerra, general Godoy, con el general Smith y con uno de los hijos del doctor Quintana, Manuel, tomaban el Arsenal de Guerra, detenían a los sublevados y recuperaban las comisarias, en tanto el ministro de Marina, capitán de navío Martín, se hacía cargo del parque de su fuerza en la Dársena Norte. El jefe del movimiento, Hipólito Yrigoyen, huyó a Montevideo.

En el interior, la represión de los insurrectos no fue tan sencilla y dio lugar a derramamientos de sangre. El vicepresidente de la República, que se hallaba en Córdoba, fue detenido por los revolucionarios y llevado a la oficina de telégrafos para tratar de que pidiese al primer mandatario el perdón de los dirigentes del movimiento. Pero en rigor, no fue Figueroa Alcorta el responsable de redactar las preguntas y respuestas, ya que se había negado a tramitar dichos requerimientos, sino el doctor Antonio Pérez del Viso, ministro de facto del gobierno revolucionario. Quintana contestó, enérgico, que se negaba a pactar y a escuchar las pretensiones de los jefes del motín:

No se trata de una revolución política, ni V.E. y sus compañeros son prisioneros de guerra. Un motín de cuartel no da derecho de ningún género a sus actores y la vida de V.E. y sus compañeros es sagrada ante el derecho, ante la conciencia y ante la humanidad.

Sólo se aceptaría el sometimiento liso y llano y, ante la pregunta, que se suponía escrita por Figueroa Alcorta, de si lo autorizaba a prometer que sería

respetada la vida de los jefes y de los oficiales revolucionarios, contestó que pasaba “por cruel momento al negarle rotundamente la autorización que me pide para abrir la negociación indicada”;

Mi actitud es definitiva. Ni concesiones ni violencias. La ley y los tribunales [...] Ahora que el presidente ha terminado, permita V.E. una expresión al amigo. Acabo de pasar por uno de los momentos más crueles de mi vida, pero lo hago porque conservo íntegro el profundo sentimiento de mis deberes hacia el país, verdadera y única víctima de atentados que deben concluir alguna vez.

Aclarado el equívoco, la buena relación entre Quintana y Figueroa Alcorta no tuvo fisuras.

Meses después, Quintana salvó milagrosamente la vida al fallar el arma con que el anarquista Salvador Planas y Virella intentó dispararle mientras se trasladaba en un coche cubierto. Así lo narró el propio presidente al juez de instrucción Servando Gallegos:

Al llegar a la plaza San Martín, a través de los cristales empañados por la llovizna, noté que se adelantaba un hombre. En el mismo instante, mi edecán, el capitán de fragata don José [Donato] Álvarez, hizo un brusco movimiento, escudándose con su cuerpo. “¿Qué hay?”, le pregunté. “Nada, señor, absolutamente nada”, me respondió. Pero con el pretexto de mirar por la ventanilla, la cubrió por completo. Comprendí que algo ocurría y apreté la perilla de goma para que funcionara el silbato y el cochero detuviera el cupé. Y antes de que el vehículo refrenara su marcha por completo, el capitán Álvarez abrió la portezuela y saltó al suelo. Resbaló en el húmedo pavimento de madera, y cayó. Al subir nuevamente, luego de aprehendido el criminal [por la escolta policial], me refirió con tranquila sencillez lo ocurrido. “Estoy persuadido –le dije después de agradecerle su decidida intervención– de que todas las escoltas y brigadas, por más celo que pongan en el desempeño de su misión, no pueden evitar un atentado como el de que hube de ser víctima”.

Y dirigiéndose al señor Ballvé, ex secretario y por entonces director de la penitenciaría, que lo acompañaba, le expresó: “Estaba usted en lo cierto, amigo Ballvé, cuando me anunció hace tiempo ciertos planes. Pero recuerde mi respuesta de entonces: he resuelto no tener miedo”.

Poco después, la uremia demolió la resistencia de Quintana, lo obligó, como se ha dicho, a abandonar el mando, y lo llevó a la muerte.

Está bien que lo honremos en este recinto. En esas bancas, se sentó como diputado y senador; en el estrado, leyó sus dos mensajes presidenciales. En múltiples ocasiones atravesó el pórtico de las verjas, y cruzó por entre las rejas abiertas para subir al carruaje que lo trasladaba por las calles iluminadas a gas; o ascender al automóvil que, poco menos que recién nacido, simbolizaba, como los ramilletes de bombillas eléctricas, los cambios de una ciudad donde don Manuel había contemplado el galopar a la mazorca, la marcha de las tropas para las luchas civiles, los desfiles de los soldados de línea y del pueblo en armas, la Guardia Nacional, para luchar en el Paraguay; el circular de los vendedores ambulantes y las lavanderas, el tránsito festivo de los estudiantes del Nacional y de la Universidad; en suma, donde había visto transcurrir siete décadas fundamentales para la Argentina.

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA DEL SIGLO XVIII
DE MIGUEL DE LEARTE:
*FRACASOS DE LA FORTUNA Y SUCESOS VARIOS ACAECIDOS***

[Acto conjunto. Sesión pública N° 1284 del 25 de octubre de 2006]

El 25 de octubre de 2006 tuvo efecto un acto conjunto de las Academias Nacional de la Historia y Argentina de Letras para presentar la obra de Miguel de Learte: *Fracasos de la fortuna y sucesos varios acaecidos (siglo XVIII)*, correspondiente a la colección Fuentes Narrativas para la Historia del Río de la Plata y Chile, que edita la institución mencionada en primer término con la Union Académique Internationale.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce, y posteriormente hizo uso de la palabra el doctor Pedro Luis Barcia, presidente de la Academia Argentina de Letras.

Mi presencia en este acto de presentación de la edición de la obra de Miguel de Learte, *Fracasos de la fortuna y otros sucesos varios acaecidos*, debió limitarse a presentar a los oradores de esta tarde, pero la ausencia, inevitable por razones de salud, de nuestro colega y prologuista de la obra que hoy presentamos, el doctor Ernesto J. A. Maeder, me obliga a tomar su lugar y a improvisar una exposición cuyas carencias sabrán ustedes disculpar, pues el doctor Maeder no pudo hacerme llegar sus papeles para la ocasión.

El doctor Pedro Luis Barcia, que también hizo un trabajo introductorio a la obra, más un glosario de americanismos, se referirá —como corresponde a un experto en letras— al libro de Learte como tal. Yo me limitaré a hacer algunas referencias a la presente edición, a la persona del autor y a ciertas circunstancias históricas relacionadas con la obra.

Esta publicación ha sido realizada en el marco de un proyecto de la *Union Académique Internationale*, denominado “Fuentes Narrativas para la Historia del Río de la Plata y Chile”, en el que participan, además de las dos academias que ofrecen este acto, la Academia Paraguaya de la Historia, el Instituto de Chile y el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. La primera publicación se hizo en 1999 y la obra de Miguel de Learte es el séptimo volumen de la serie y el primero realizado en forma conjunta por la Academia Argentina de Letras y la Academia Nacional de la Historia. En este momento hay otra obra en prensa, en Asunción, y dos volúmenes en preparación, uno en Montevideo y otro en Buenos Aires. *Fracasos de la Fortuna* tiene el particular interés de que no es el relato de un viajero circunstancial sino de alguien que vivió más de cuarenta años en estas tierras.

Ahora, vayamos al autor. Don Miguel de Learte es un ejemplo típico de la fusión, reiterada en tierras americanas, de los linajes navarros y vascongados. Su padre, don Martín de Learte, era de vieja cepa navarra: uno de sus ancestros fue miembro del Tribunal de Comptos del Reino y otro señor del castillo de Amuesca. Su madre doña Manuela Ladrón de Zegama era de la estirpe

guipuzcoana de los señores de Zegama, que en un tiempo lo fueron del palacio de Jáuregui y luego del castillo de Matrain. Al filo entre los siglos XV y XVI se trasladaron a Navarra, donde su nobleza fue reconocida por sentencia de 1529, pero aceptada de hecho con anterioridad, pues en la versión M del *Amorial de Navarra*, que data de dos años antes, ya se describe y se pinta el escudo de armas de los Ladrón de Zegama.

Alguien me hará notar que el propio Learte dice que su madre era vizcaína, pero la verdad es que por aquellos tiempos y hasta el siglo XIX el término vizcaíno era usado como genérico para todos los vascongados, sin distinción de provincias. Así lo afirmaron, respecto de la Península y de América, entre otros, Vázquez de Prada y Amores Carredano en 1991¹, y lo confirmamos Susana Frías y yo, unos años después, respecto de Buenos Aires².

La tendencia a la unión entre vascos y navarros, de las que hay muchos ejemplos, se da no sólo entre los ancestros de don Miguel, sino también en su tardío matrimonio: a los 42 años, elige como consorte a una viuda veinteañera, María Ignacia de Isasi y Echenique, de prosapia guipuzcoana por su primer apellido y navarra por el segundo, originario del valle del Baztán.

En ese aspecto debe recordarse su frecuente vinculación en América con los navarros, a quienes llama sus “paisanos”, que concuerda con la solidaridad entre ellos. Recién desembarcado se encuentra con un mercader que, al oír su nombre, le pregunta por sus hermanos y termina invitándole: “Entre, paisano; almorzará y luego hablaremos” y agrega: “esa tarde vino otro paisano casado y me llevó a su casa, en la que estuve como hijo”³.

Mientras permaneció en Cádiz como criado de Ramírez Ortuño, corredor mayor de comercio de esa plaza, trabó relación con otro agente comercial, Ustariz, sin duda miembro de la firma Ustariz Hermanos y Cía., que tenía representantes en Buenos Aires, entre los cuales se contaba un primo de ellos, Agustín de Aguirre⁴. Vinculado a esta familia estaba don Juan Agustín Ustariz, quien tras las desgracias que padeció Learte a causa de su relación con los jesuitas expulsos, lo recomendó al nuevo gobernador don Juan José de Vértiz,

¹ VALENTÍN VÁZQUEZ DE PRADA y JUAN B. AMORES CARREDANO, “La emigración de navarros y vascongados al Nuevo Mundo y su repercusión en las comunidades de origen”, en ANTONIO EIRAS ROEL, *La emigración española a ultramar. 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991.

² SUSANA R. FRÍAS y CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *De Navarra a Buenos Aires*, Buenos Aires, Instituto Americano de Estudios Vascos, 1996.

³p. 196.

⁴Agustín Casimiro de Aguirre era por parte de madre Micheo y Ustariz.

a su vez hijo de navarro⁵. Estos vínculos de paisanaje llegan en un momento a adquirir cierto matiz pintoresco. Así ocurrió cuando tras ser eximido de culpa por la Audiencia de Charcas, bajó a Buenos Aires y debió entrevistar al artifice máximo de la expulsión de la Compañía de Jesús el gobernador don Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, episodio que vale la pena citar:

a los dos pasos se paró a mirarme de pies a cabeza y luego me dijo: "Vd es Learte". "Criado de V.E." dije; pasó como diez o doce pasos y volvió al mismo sitio a verme y hacer la misma pregunta. [Tras repetir otra vez estos movimientos:] "¿De dónde es Vd?" me preguntó luego: le respondí que de Navarra; insistió en saber el lugar, mi familia y ocupaciones del reino y lo que acabé, se me acercó y poniéndome la mano en el hombro me dijo: "Usted es mi paisano, yo soy un amante de los navarros; he estado en Sangüesa pasando a Pamplona y mi madre es de Tudela. Vaya Vd con Dios y preséntese, viéndose primero con mi secretario"⁶.

El resultado del encuentro fue para Learte un salvoconducto para no ser prendido. Luego el secretario le pidió que retirase su escrito de queja, porque las cartas contra las que argüía habían sido rotas por orden de S.E. (p. 283).

Miguel de Learte era, además, un tipo representativo de su raza, y uso el término con licencia por sus limitaciones y por el demérito con que hoy está envuelto. Aunque débil y enfermizo en su primera infancia, se recuperó muy convenientemente más tarde y llegó a ser un muchacho ágil y robusto, hábil jugador de pelota a paleta, de aproximadamente un metro y 83 cms de alto, talla más que considerable en aquellos tiempos. Como buen navarro era de genio rápido; él dice que por no haber sido contenido por su padre al partir temprano del hogar, y otro poco por confiado en su fuerza física. Por un "quítame allá esas pajas" la emprendía a golpes con el ocasional adversario. abunda la obra en riñas de la pubertad resueltas a puñadas y a veces a pedradas, en lo que era experto, y ya más grande adquirió destreza con la espada, sin llegar a la habilidad del famoso suletino y mosquetero. Aramitz, con quien también compartía –si hemos de creer el poco creíble Alejandro Dumas– una profunda fe religiosa y la afección por los jesuitas. Una muestra de su genio, que no trata de disimular –más bien revela que se arrepiente pero sin enmendarse– surge del propio relato. Tras la larga prisión sin pruebas dispuesta por el gobernador

⁵p. 290.

⁶p. 282.

del Tucumán don Juan Manuel Fernández Campero, el escribano Ceballos le exige firmar unos papeles, a los que Learte se niega si no los lee primero. Esto resulta en un altercado verbal que concluye diciéndole Learte al escribano:

Si Vd intenta prenderme otra vez porque no coopero a sus inquietudes, ni ha de conseguir ni lo uno ni lo otro, antes le haré pedazos⁷.

Poco después, a pedido de un amigo común, decide congraciarse con la gobernadora, doña Juana Josefa de Ugarte y Gallegos, quien al principio de su prisión se había interesado por su suerte⁸. La gobernadora se dio por satisfecha con la visita y le dijo que las informaciones falsas y desfavorables habían sido dadas por un capitán de su marido. Cuando Learte se despedía entró dicho informante y se sentó, originándose la siguiente escena:

con esto dije “señora, ahora quedará Vd cerciorada de la realidad de los hechos y falsas imposturas que me han levantado. Dígame señor capitán, ¿qué respondió a Vd cuando me citó?”. Y sin dejarme proseguir se levantó para irse. Le dije: “Deténgase Vd.”. No me respondió sino que prosiguió. “Señora, mándelo detener”; y como no lo mandase y se fuese, en dos brincos le alcancé y cogiéndolo del cuello de la casaca, le di un tirón y lo enderecé a la sala diciendo: “Ahora se han de descubrir las mentiras”⁹.

El resultado fue contraproducente, pues la gobernadora consideró la actitud de Learte como una falta de respeto hacia ella y lo cubrió de dictérios, a los que Learte contestó que la respetaba porque era mujer, pero que si fuera hombre le arrancaría la lengua.

Pero no debemos deducir de estas anécdotas que nuestro autor era una suerte de energúmeno. Más bien era un ser orgulloso, arrebatado y de pocas pulgas, pero a la vez dispuesto a jugarse contra cualquier injusticia, como cuando vio en Canarias a dos jóvenes espadachines atacando a un tercero,

⁷p. 251.

⁸Cfr. JUAN ISIDRO QUESADA, *Paseo genealógico por Argentina y Bolivia*, Buenos Aires, Centro de Genealogía de Entre Ríos, 2006, p. 358. La gobernadora era nacida en Cuzco y apodada La Coya, por descender de la familia imperial inca. Por su parte Fernández Campero era primo por partida doble del tercer marqués del Valle de Tojo, don Juan José Gervasio Fernández Campero, todavía infante al tiempo del conflicto con los jesuitas.

⁹p. 258.

y sin saber de qué se trataba tomó partido por el que se encontraba en inferioridad de condiciones, sumándose a la gresca. Algo del quijote había en su personalidad, al menos su afán de luchar contra las injusticias, aunque él sólo se ve reflejado en el caballero de la triste figura, por su aspecto físico, cuando huía hacia Potosí, tras larga prisión, hambriento, macilento y barbado. Por ese mismo carácter no dudó en bautizar con las aguas del río de la Plata a un recién nacido a quien su madre, seguramente violada, quería dar muerte¹⁰, y en auxiliar a parir a una desgraciada que, en el descampado y de noche, trataba de ocultar su deshonra¹¹.

Era generoso al punto de dar lo poco que tenía y confiado cuando prestaba, por lo que muchas veces perdió lo prestado. Cuando no se lo provocaba era servicial y de buen talante y se granjeaba amigos con facilidad, especialmente entre las mujeres. Por veladas palabras se reconoce que le atraían, pero que a la vez tomaba prudente distancia de ellas. Guarda un silencio casi total en materia amorosa. Apenas insinúa una aventura en las Canarias, pero no hay en el todo el libro otra alusión que roce lo erótico. Podríamos suponerle una cierta tendencia ascética, tal vez defensiva, dado su carácter arrebatado.

De buena familia y de buenos modales —cuando no se descarriaba— fue bien recibido por la sociedad del Tucumán y se acostumbró a codearse con lo mejor de ella —cita a Pedro Cornejo, a José de Saravia y a Juan Antonio de la Bárcena, entre otros—, y fue amistoso con los indígenas, que protegieron a este *viracocha* fugitivo y enfermo.

Caro Baroja señaló hace ya bastantes años¹² que una de las condiciones por las que los vascos y navarros eran apreciados y buscados en la Corte y en las ciudades grandes era por ser buenos escribientes y secretarios. Sobre su juventud exclama Learte: “me moría de hambre y no hallaba en qué trabajar por no tener otro oficio que escribir”¹³ y poco antes su patrón le había dicho que tendría un buen futuro, pues poseía “la noble propiedad del secreto, que por ser rara era más estimada”¹⁴. Fue precisamente esta condición para secretario —palabra que viene de secreto— la que le valió, junto con su prolijidad en las cuentas y a su honradez en los negocios, la confianza de los jesuitas, que

¹⁰ p. 215.

¹¹ p. 216.

¹² JULIO CARO BAROJA, *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Instituto Príncipe de Viana, 1969.

¹³ p. 164.

¹⁴ p. 152.

querían entregar el manejo de sus asuntos mercantiles a los laicos, y también el que la marquesa del Valle de Tojo le ofreciese ser su mayordomo.

Don Miguel era trabajador y busca vidas. Reconoce sin ningún empacho que hizo sus primeros dineros gracias al contrabando, como lo hacía la mayoría de los comerciantes de esta región. Primero con los negros, luego desde Potosí a Tucumán, asociado con un tal Roque Dorado¹⁵, y finalmente hasta Buenos Aires¹⁶. Las ganancias de este negocio, extralegal pero permisivo, le permitieron abrir tienda en Córdoba y vincularse con los jesuitas, quienes reconocieron sus méritos para que “manejara los libros de adentro”¹⁷ y acabaron por utilizarle como su agente comercial en Salta, Jujuy y Potosí. Y como estas tareas no le llevaban todo su tiempo, a la par hacía sus propios negocios, ahora lícitos.

Había reunido Learte en 1767 un buen caudal propio, cuando se vio envuelto en la expulsión de la Compañía. Estaba en Jujuy cuando recibió un chasque desde Córdoba, de su dependiente, donde le avisaba que su tienda estaba embargada y el colegio de los jesuitas con guardias. Enterados los oficiales reales del chasque, por infidencia de dos religiosos, se le sospechó de espía de los jesuitas, de querer ocultar los bienes de éstos y, por lo tanto, de defraudar al fisco. Se le aprisionó, se embargaron sus bienes y aunque era acreedor de los jesuitas, se le convirtió en deudor de lo que le debían los padres –y por entonces las Temporalidades–. Se le aplicó el principio “pague primero y después reclame”, con lo que perdió todo y aunque en el orden penal se le declaró libre de todo cargo, pleiteó hasta morir sin conseguir más que parcialmente sentencias exculpatorias en materia civil.

Toda su autobiografía destila en descreimiento en la justicia humana, hijo de esta experiencia, y una esperanza en la divina, que lo lleva a luchar con tozudez por el reconocimiento de su inocencia, pues como dice en las últimas páginas, “el honor y la buena fama han sido mi ídolo y todo mi anhelo”. No duda en anotar la cínica respuesta del gobernador Vértiz, cuando le dice que “no ha visto castigar a ningún ministro por mirar los intereses del Rey, aunque arruine a un vasallo”¹⁸.

Llama la atención, por no abundar los testimonios al respecto, la violencia y la arbitrariedad con que se llevó a cabo la expulsión de los jesuitas, según el

¹⁵ pp. 205-7.

¹⁶ p. 219.

¹⁷ p. 230.

¹⁸ p. 298.

testimonio de Learte. Si bien él era un afectado por la situación, no cabe dudar de su sinceridad cuando describe su inmundito calabozo, lleno de arañas y ratas y que tenía por piso un lodazal, donde “formé el molde de mi cuerpo la primer vez que me tendí en el suelo para descansar”¹⁹. La sociedad norteña se dividió en dos bandos, gracias a lo cual no le faltó al preso quienes a escondidas le brindaran alimentos. La violencia de las actitudes de Fernández Campero desató la rebelión de muchos salteños y jujeños, que aunque sofocada, le dio mucho que hacer, le llevó a juicio ante la Audiencia de Charcas, y maculó su opinión entre los altoperuanos. Cuenta Learte que, estando reponiéndose en Potosí de su penosa fuga para evitar nuevas prisiones, le visitó el alcalde de primer voto y le dijo:

Vd no se aflija de nada que ya está libre de ladrones y en tierra de cristianos, pues no lo son los superiores de sus provincias y por eso los miramos acá como a tiranos, dando cumplimiento a sus requerimientos y exhortos, pero ninguno ejecutamos, como el que voy a publicar mañana contra Vd [y agrega] [...] nadie lo denunciará aunque lo vean pasear, ni le sobrevendrá daño alguno; está en buena tierra, donde la justicia se ejecuta en quien la merece y se emplea en defensa del inocente; y así, buen ánimo, alentarse y pasearse día y noche²⁰.

Era claro que el movimiento contra los jesuitas no sólo era impulsado por los servidores directos de Su Majestad Católica, sino que había prendido hasta en los prelados, de lo que hay abundantes testimonios históricos y que Learte, aunque con discreción, muestra que no ignora²¹.

Ya libre de acusaciones criminales por auto de la audiencia de Charcas, pero con los bolsillos vacíos y empeñado en no tocar la muy generosa dote de su esposa, buscó nuevas ocupaciones. De regreso en Córdoba, la Iglesia, tal vez tocada por la sucesión de sus desgracias, le nombró contador de Diezmos, y luego Don Miguel se hizo cargo de la sindicatura y procuración general del convento de Santa Catalina, a lo que agregó ser partidario y contador de varias testamentarias, con lo cual recuerda, “Lo voy pasando decentemente y con estimación”²².

¹⁹ p. 242.

²⁰ p. 275.

²¹ p. 257.

²² p. 295.

Así, viviendo con lo justo y sin recuperar sus créditos, aplacada su iracundia juvenil, convertido de altanero en melancólico, y de deshacedor de entuertos en víctima sin consuelo, terminó sus días en el año 1795, añorando una paz y una justicia que no logró y justificando el título de su obra *Fracasos de la fortuna*, en el sentido renacentista de fracaso de su destino, que le llevó a las Américas con el sueño de volver a su patria como un indiano rico y respetado, como aquel que, siendo adolescente, había visto llegar a Tozina, cerca de Sevilla, festejado y admirado²³, lo que encendió sus ilusiones de ir a las Indias.

²³ p. 94.

CONFERENCIA DEL ACADÉMICO DE NÚMERO, DOCTOR CARLOS PÁEZ DE LA TORRE, Y ENTREGA DE PREMIOS

[Sesión pública N° 1285 del 14 de noviembre de 2006]

La sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional el 14 de noviembre de 2006 fue especialmente convocada para escuchar la conferencia del académico de número, doctor Carlos Páez de la Torre (h), y hacer entrega de premios a egresados y de diplomas a nuestros benefactores.

Abrió el acto el presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor César A. García Belsunce, y entregó las medallas correspondientes al *Premio Egresados con mayor promedio en las carreras de Historia*, año 2005, como también el diploma de honor al doctor Alberto Natale por su contribución a enriquecer el patrimonio de nuestra institución.

Por último, el académico de número, Carlos Páez de la Torre (h), pronunció su conferencia sobre el tema *El periodista y político tucumano José Posse, en el centenario de su muerte*.

EL PERIODISTA Y POLÍTICO TUCUMANO JOSÉ POSSE, EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE

CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (h)

Sabemos que este año 2006 que va terminando ha marcado el centenario de los grandes funerales argentinos de comienzos del siglo XX: los del general Bartolomé Mitre, en enero; del doctor Manuel Quintana, en marzo; del doctor Carlos Pellegrini, en julio, y del doctor Bernardo de Irigoyen, en el próximo diciembre. La Academia Nacional de la Historia los ha recordado, en conferencias de nuestros distinguidos colegas. Evocaciones que lograron que, por un momento, volviera a sonar en este recinto algo de lo que aquí dijeron esos grandes argentinos, porciones de su aporte a la formación de la moderna República.

Pero me parece oportuno que nuestra corporación incluya, entre esa tan justificada conmemoración centenal, a una personalidad que, aunque provinciana, tuvo en su tiempo gran relieve como periodista y como hombre público. Me refiero a José Posse, el gran amigo de Domingo Faustino Sarmiento y depositario de las más recónditas confidencias del autor de *Facundo*.

Me complace por cierto ocuparme de este personaje. Ya expuse aspectos de su azarosa vida en este recinto hace casi dos décadas, en 1987, cuando me incorporaba a la Academia como miembro correspondiente por Tucumán. Merece Posse que lo recordemos. Era su estilo de corte completamente distinto, en múltiples sentidos, a los de Mitre, Quintana, Irigoyen y Pellegrini. Pero, a la vez, era idéntico a ellos en la vocación que alentaba por el progreso del país y por el funcionamiento adecuado de sus instituciones, así como por el fervor que aplicó a su lucha por tales propósitos.

Posse nació en Tucumán el 19 de marzo de 1816 (es decir, cinco días antes que comenzaran las sesiones del Congreso de la Independencia) y falleció en esa misma ciudad el 28 de abril de 1906, hace cien años. El apellido había sido fundado en Tucumán por su abuelo Manuel Posse, un español de Camariñas, que llegó en la segunda mitad del siglo XVIII, se casó con una provinciana de linajuda familia, doña Agueda Tejerina, y llegó a hacer fortuna. Tanta, que en 1810 se lo consideraba el hombre más rico de la provincia. La condición lo convirtió en blanco preferido de los empréstitos –primero voluntarios y

después forzosos— que sirvieron para afirmar la revolución. El padre de José Posse se llamaba Simón Posse y Tejerina, y su madre era una porteña, Josefa Insua y García.

No se sabe dónde estudió José Posse. Una evocación de Amador Lucero aventuraba que se había formado “en esas bibliotecas extravagantes como un delirio; en esas bibliotecas extrañas y un poco grotescas de los hombres que han aprendido a leer sin maestros”. Acaso estudió en aquella efímera escuela de Belgrano donde recibió las primeras letras Juan Bautista Alberdi (apenas seis años mayor que Posse), si no en la de los Padres Franciscanos, que funcionaba desde tiempos de la fundación de la ciudad. Después de esas nociones, la rápida inteligencia de Posse, alimentada en los libros que fue pescando, haría el resto.

La gran mayoría de la familia Posse era rica. Los primos hermanos de este singular personaje fueron fundadores de prósperos ingenios azucareros (Wenceslao Posse, del ingenio Esperanza; Juan Posse, del ingenio San Juan; Manuel Posse, del ingenio San Vicente; Emidio Posse, del ingenio La Reducción). Pero no ocurrió lo mismo con José Posse. Las módicas empresas que intentó terminaron en fracaso, y vivió siempre en condiciones económicas muy ajustadas, para no decir que francamente pobre.

Tenía 24 años cuando Tucumán encabezó el pronunciamiento contra Juan Manuel de Rosas, conocido como la Coalición del Norte o la Liga del Norte. Se sabe que apoyó el movimiento. El general Manuel Oribe, al ordenar que se impusieran contribuciones en especie a José, Vicente y Luis Posse y Manuel Vázquez en 1841, decía que “si han prestado su apoyo y voto para encender la guerra que los salvajes unitarios han hecho a la República, justo es que costeen los gastos de su tranquilidad, y aún con esto deben considerarse felices”.

De algún modo Posse pudo exiliarse en Chile. De esa época data su tan fuerte, sincera y perdurable relación con Domingo Faustino Sarmiento. El contraste de Rodeo del Medio les impidió incorporarse a las fuerzas del general Gregorio Aráoz de La Madrid. Debieron limitarse a ayudar, en la cordillera, a los dispersos de ese ejército que huían hacia Chile. Es posible, además, que Sarmiento, al ver las condiciones innatas de escritor de su amigo, le sugiriese dedicarse al periodismo. Una carta de Posse al sanjuanino, en 1864, anunciaba que se proponía, desde la prensa, atacar a los “gallos de mala ralea” con grandes piedras; y agregaba: “¿no me ayudarás con algunas? Allí en tu mocedad me acuerdo que me convidaste en Chile para este trabajo, pensando entonces como yo pienso ahora”.

Aplastada definitivamente la Liga del Norte en Famaillá y en Rodeo del Medio, los emigrados poco a poco pudieron volver a Tucumán, gracias a la bonhomía del gobernador rosista, general Celedonio Gutiérrez. Posse estuvo entre ellos, y en 1844 regresó a su ciudad natal. Groussac ha conjeturado las sensaciones de esos retornos. Apunta que los emigrados,

al volver después de años arrastrados en las duras sendas de la triste Bolivia o del áspero Chile, cuando vieron ondular a lo lejos las cumbres de sus montañas y luego erguirse las torres familiares de la ciudad natal, tuvieron la súbita evidencia y el pesar tardío de su error. Reconocieron la plaza do pequeñuelos jugaban: penetraron en la vieja y vacía mansión solariega, encendieron de nuevo el enfriado hogar sobre las cenizas de antaño, llamaron a muchos ausentes que no podían responder. Y, agregada a la experiencia del peregrino la emoción del hijo pródigo, aquellos revoltosos de ayer tornáronse pacíficos vecinos, estancieros o labradores, opinando, como el Escarmentado de Voltaire, sin por cierto haberlo leído, que el culto de los dioses lares compendia toda sabiduría y humana felicidad.

Así ocurrió con Posse, al comienzo. Entre 1844 y 1849 pudo comprar una finca de caña, se casó con Natalia Vázquez e inició esa profesión de periodista que habría de ejercer toda su vida. Fundó en 1847 un periódico, *El Conservador*, del que no conozco se conserve colección. Pero *El Conservador* no pudo costearse más que unos meses, por lo que Posse buscó el pararrayos del empleo público. No le costó mucho obtener el cargo de oficial mayor en el Ministerio de Gobierno. Siempre había lugar allí para alguien que supiese poner en castellano la papelería oficial. Además, el gobernador Gutiérrez parecía eterno —gobernó once años— y no molestaba a nadie que no lo provocase. En *El Comercio* de Valparaíso, Alberdi elogiaba la administración de Gutiérrez: afirmaba que en Tucumán no se usaba el cintillo punzó, y que había una política tan tolerante, que los emigrados de otras provincias se afincaban gustosos en su territorio. Como ocurrió con muchos antiguos exiliados, Posse llegó a tener altos cargos. Estos incluyeron —como oficial mayor— el desempeño del ministerio en interinato, y luego una banca de diputado a la Sala de Representantes, de la que fue también vicepresidente. Llegó a tener excelente relación con el gobernador federal. Tanto que, cuando ocurrió en febrero de 1852 la invasión de Crisóstomo Álvarez y sus fuerzas fueron derrotadas por el ejército de la provincia, parientes y amigos de Álvarez pidieron a Posse que salvara al invasor de la pena de muerte. Posse hizo febrilmente todas las gestiones; pero

su falta de éxito determinó curiosamente que por muchos años sus enemigos políticos llegaran a acusarlo de haber instigado la ejecución.

A pesar de la amistad con Gutiérrez, mantenía Posse intacto su odio a todo lo que representaba Rosas. Con la caída de éste en Caseros, volvió sin vacilaciones al viejo redil liberal. Por eso, cuando Gutiérrez quiso amoldarse a los nuevos tiempos y partió a San Nicolás de los Arroyos para firmar el pacto, Posse formó en el grupo de diputados que lo derrocaron en ausencia.

Después, vinieron las grandes funciones públicas, de las que mentaré las principales: ministro general de Gobierno en la administración de José María del Campo; presidente de la Sala de Representantes de Tucumán; convencional por Tucumán en la Convención Constituyente de 1860; habilitado para ejercer la abogacía y luego de juez de Primera Instancia en lo Civil; vocal del Superior Tribunal de Justicia; fiscal de Gobierno; senador nacional por Tucumán; gobernador de la provincia de Tucumán de 1864 a 1866. En 1870, asumió el rectorado del Colegio Nacional, que desempeñó hasta su jubilación, diecinueve años más tarde. José Posse murió en su casa de la ciudad natal, en 1906, como dije, a poco de haber cumplido los 90 años.

La enumeración ya marcaría cuánto merece José Posse que se lo recuerde, entre los próceres de la provincia donde nació. La sirvió desde los más altos cargos cívicos (puesto que fue gobernador, presidente de la Sala, diputado y senador de la Nación, constituyente nacional), y también desde el máximo cargo de la cultura, pues no otra cosa representaba en el norte del país, en las décadas de 1870 y 1880, ser rector del Colegio Nacional, máxima institución de estudios de su tiempo. A esto hay que agregar que, como dice Borges que ocurre a todos los hombres, le tocaron tiempos difíciles para vivir.

Marcaré algunos aspectos que me parecen especialmente destacables de José Posse y que creo recortan con fuerte relieve su figura. Pero antes, describamos a la persona.

Posse, a quien todos conocían como *don Pepe*, era un hombre de elevada estatura. En su rostro apuesto y varonil, resaltaban unos ojos celestes descoloridos. Había usado la barba unitaria en sus años mozos, pero después se la afeitó, para conservar sólo el bigote. Había algo imponente en su persona. Gregorio Aráoz Alfaro recuerda que, en sus tiempos de alumno del Nacional bajo el rectorado de Posse, bastaba que se oyera el *toc-toc* de su bastón sobre las baldosas del patio para que todo el Colegio sintiera su autoridad y su prestigio.

Han quedado crónicas de testigos sobre sus austeras costumbres. Según Pablo Lascano, se levantaba a las cuatro de la mañana, para tomar un mate cebado por él mismo con yerba paraguaya. Tomaba un solo mate pero, dice este cronista, hay que saber que “tal mate contiene un litro de agua”. Era un maniático del horario y de la anticipación: se decía que, cuando Tucumán tuvo tren, cada vez que debía viajar se trasladaba a la estación la noche antes y dormía en un banco hasta la hora de salida. La misma anticipación lo llevaba a almorzar a las 9 de la mañana, y con enorme apetito. Ninguna comida le hacía mal, lo que parecía un rasgo de la familia. En Tucumán estaba en boga la expresión “tiene el estómago de los Posse”, para calificar a las personas que podían comer los manjares más pesados sin molestia posterior alguna. El plato favorito de don Pepe era el denominado “guiso de las Posse”: una exquisitez que preparaban sus hijas de acuerdo con la receta que se ha transmitido hasta hoy, de generación en generación.

En la mesa, dice Lascano,

le sirve de cuchillo una rica navaja que él cuida y limpia con esmero. A la derecha tiene una pequeña piedra de afilar y a la izquierda otra, en forma de martillo, para desmenuzar la corteza del pan francés. Un botelloncito microscópico de vino es la ración de cada comida.

El agua que tomaba la sacaba él mismo del aljibe de la casa.

Salía pocas veces, y cuando lo hacía era para cazar o para pescar, actividades que lo atraían con fuerza. Al promediar su setentena, empezó a contentarse con acompañar a los parientes más próximos en aquellas actividades, y limitarse a mirar sin participar. Usaba unos bastones que él mismo fabricaba con un cortaplumas, y que solía obsequiar a los amigos.

* * *

A la hora de destacar los méritos de Posse resalta, en primer lugar, su tarea de periodista. Ser periodista en una provincia, y en la segunda mitad del siglo XIX, constituía una ocupación de tipo muy especial. Juan B. Terán, ilustre miembro de esta academia, echó una penetrante mirada sobre los hombres de prensa tucumanos de la época de Posse.

Hacía notar que, en una gran ciudad, el periodista puede limitarse a registrar la montaña de sucesos del día y agregarles un breve comentario. De ese modo, el diario es como un *film*, en que “las nuevas imágenes van borrando las anteriores, efímeras y vertiginosas: al final, la sucesión de las imágenes se define como una mancha y deja en el espíritu el sabor hípido de la ceniza”. En cambio, en la provincia,

en la menor colaboración del medio, el periodista debe comenzar por crear los temas y tiene la tentación permanente de exégesis. Es un hombre de letras, tiene el tiempo necesario y le huelga el espacio para la crónica, para el solaz imaginativo, quizá para la homilía moralista.

Los artículos se leen y se comentan en los círculos. Pero ocurre que “a veces el círculo no es apacible, porque el diario es político y se ríe del solemne gobernante. En esos casos, el suelto es un asunto de Estado y la represalia contra el autor es enérgica”. Además, en esos tiempos, el periodismo era “la función intelectual más alta de la época: dictaba desde su cátedra el gusto literario y era la única escuela de cultura”.

Posse fue toda su vida un periodista. Dijimos que empezó con *El Conservador*, en 1847. De allí en adelante, no volvió a disfrutar del diario propio, pero tuvo siempre sus columnas, políticas sobre todo, en *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Argentino Independiente*, *La Razón* y *El Orden* de Tucumán, además de las correspondencias que publicaba en *El Eco de Córdoba* y, en Buenos Aires, en *El Nacional* y en *El Censor*. Escribió toda su vida. Ya había cruzado los 80 años y seguía mandando colaboraciones a *El Orden*. Al reunirse en Buenos Aires, en 1901, el I Congreso Nacional de Periodistas, la reunión saludó a Posse como “campeón de la prensa”, en pie de igualdad con Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López y otras figuras.

Paul Groussac —quien fue sucesivamente amigo, enemigo y otra vez amigo de Posse— le reconocía “una inteligencia de primer orden”. No tenía erudición, eso sí. Se había quedado, dice Groussac,

con lo que adquirió en Chile, al lado del Sarmiento de *Civilización y barbarie*, que mezclaba Fortoul, Pascal y Eugenio Sue entre sus admiraciones. Pero tenía el instinto irremplazable, el sentido innato del estilo. Algunas lecturas aventureras habían sido suficientes para imantarlo, más que el contacto con Sarmiento, de quien no tenía ninguna de las cualidades ni los defectos litera-

rios. El color, la pujanza creadora, la fogosidad exuberante de Sarmiento le faltaban, tanto como su rutilante mal gusto y su descuidada insolencia. Pero Posse tenía el trazo, la fuerte y mordiente sobriedad, la flecha dentada que se clava en el blanco y allí queda, vibrante; en fin, un asombroso reencuentro con la línea clásica. Este periodista de provincia se tornaba en La Bruyère a quien, creo, jamás había leído.

Sería imposible reseñar todos los temas que Posse tocó a lo largo de medio siglo de diarista. Pero sin duda la nota predominante de sus escritos fue la crítica política y social. Lo que publicaba tenía un vasto efecto repercutido. Pablo Lascano decía que todas las expresiones de Posse en los diarios eran repetidas al día siguiente por las víctimas, como si les hicieran cosquillas:

Hay entre los espectadores alguno que recibe un alfilerazo del escritor: se lo saca, mezclando al dolor una carcajada ruidosa. Otro recibe una estocada en el corazón: murmura un ligero reproche y sigue atento su lectura, consolándose con la idea de que ha de haber para todos.

Y aun cuando no firmaba, era imposible que se ocultase: “el menos avezado reconoce su estilo en el suelto rápido, en la correspondencia forjada, en la colaboración, en las solicitadas y en cuanto espacio hay en el diario”. Según Lascano, para Posse escribir era “una necesidad de su espíritu, y la pluma el arma con que se bate heroicamente”.

En su descripción de 1895 del áspero periodista tucumano, asegura Grousac que “la inmensa superioridad” de Posse:

sobre su entorno, unida a un temperamento ultrabilioso, le impidió tomar en serio la escena minúscula donde el nacimiento, los hábitos y una cierta atonía de ambición lo habían enredado. De allí su existencia de pequeñas batallas innombrables y de tempestades en El Manantial [se refería al paraje donde fusilaron a Crisóstomo Álvarez]. Zamarreaba a todo el mundo, sucesivamente, saturado en seguida de sus nuevos amigos, y viviendo en una indigestión crónica de la mediocridad ambiente. Tan pronto estaba con unos, prefería a los otros: de allí, su eterno *prestigio de impopularidad*. Pero los más simples sentían una fuerza en él; y además, tenía ese encanto irresistible de los amargos cuando se dignan sonreír.

En la historia del periodismo tucumano, quedaron resonando largamente sus polémicas, en ocasiones desbocadas, con los más importantes personajes. Ni qué decir que todo esto le granjeó considerable malquerencia. Vicente Quesada lo recuerda, en el Tucumán posterior a Caseros, como alguien a quien la gente solía esquivar.

Es uno de los problemas que debe cargar sobre sus hombros todo periodista. Como escribe lo que considera verdades, generalmente no se le guarda simpatía, y menos cuando se pertenece al poder: sobradas pruebas tenemos de esa cuestión en nuestros días. Por ello es que el tucumano, con mucha frecuencia, debió exiliarse en provincias vecinas, cuando el mandón de turno reaccionaba al sentirse tocado por sus artículos.

Y no sería desacertado pensar que la mala suerte que lo persiguió siempre, a la hora de intentar alguna empresa particular, tenía que ver con esa malquerencia que su tarea de periodista y su estilo punzante generaban.

Don Pepe no podía con su genio. En una carta a Sarmiento de 1868, lamentaba haberse peleado con Martín Piñero, en una polémica. Decía,

provocada por mí y envenenada por él. Díjele una frase humorística, que hirió un poco su cólera inflamable, y me tiró con barro, y tanto me tiró que al fin yo también alcé del suelo no sé qué inmundicia que se la despaché al rostro. Me he arrepentido después y creo que él también, pero la rotura quedó sin soldarse.

Por supuesto que Posse nunca compiló sus artículos, ni pasó por su cabeza escribir un libro. Para encontrarse con sus trabajos de prensa, hay que recorrer las incompletas hemerotecas tucumanas, además de buscar sus correspondencias en los diarios de Córdoba o de Buenos Aires. Y siempre faltaría investigar, entre los artículos y sueltos sin firma, cuáles eran de su autoría.

Sí se conserva, como acaso su único trabajo orgánico, aquella interesante ponencia que presentó al Congreso Pedagógico de 1882, sobre la necesidad de una ley nacional que obligara a los padres a enviar los hijos a la escuela. No resisto a la tentación de rescatar algunos párrafos de ese escrito, donde Posse insistía en su crítica a la apatía argentina en materia de enseñanza. Escribía:

Se decretan y se establecen escuelas en provincia, más como aparato de lujo que como institución seria y útil para resultados calculados. Los gobiernos que se ponen ese vestido de ceremonia para el público exterior, son los primeros

en desdeñarlo. No conozco gobernante en mi país, y sospecho que sucede lo mismo en las demás provincias, que haya bajado de las alturas a ver de cerca lo que pasa en las escuelas que decretaron. Tengo a mi cargo el Colegio Nacional hace 12 años, y todavía no he estrechado la mano de ningún gobernador que se haya acercado a visitar sus clases, por saber lo que se enseña y cómo se enseña.

Agregaba Posse que esa indiferencia existía también en los padres de familia, “no como mal transmitido como contagio, sino como un defecto de la sociedad revelado por cada uno de sus individuos”. Decía que sólo concurrían alguna vez a los colegios,

para hacer reproches a sus directores por quejas de sus hijos, que por cierto han de tener siempre razón en la familia, siempre indulgente contra los profesores. En presencia de estos hechos —decía— inclina uno la cabeza con tristeza, pensando dónde se encontrará entre nosotros un punto de apoyo para la palanca que ha de sostener la educación primaria obligatoria.

Sarcásticamente, agregaba:

Es de suponer que gobiernos que no se preocupan sino de la transmisión del mando, que sólo viven dentro del tiempo presente, que nada serio piensan para el porvenir, que no sienten la fuerza impulsiva de una opinión pública que no existe, no se han de dar mucho afán en cambiar o mejorar las condiciones morales de los hombres actuales.

Dijimos que José Posse fue íntimo amigo de Domingo Faustino Sarmiento, desde los días chilenos de la década de 1840. La correspondencia que intercambiaron entre 1845 y 1888 fue publicada en 1946, como se sabe, por el Museo Histórico Sarmiento, en dos volúmenes de consulta permanente e insustituible para cualquiera que acometa la historia de esos años. Lo más interesante de tal intercambio es la franqueza con que se desarrolló.

Sarmiento decía a Posse realmente lo que pensaba, y su amigo hacía lo mismo. En sus cartas, no andaban con paños tibios para hablar de la gente y para enjuiciar los sucesos. Como no existían los medios modernos, en la correspondencia escrita se ponía todo. Así es que revisar hoy estas misivas permite penetrar en el alma de quienes la firmaban. Allí están los sueños de

dos hombres que se hicieron viejos en su lucha por un país moderno, dotado de prácticas cívicas y de institucionales que estuvieran de acuerdo con esa condición. Nunca se hallaron conformes con la realidad, sino todo lo contrario. A cada momento, en sus epístolas se advierte el choque violento de las ilusiones con la realidad; como también se advierte la pasión que pusieron en tratar de enderezar las cosas. Vicente C. Gallo juzgó que Posse y Sarmiento:

se entendían entre ellos: se entendieron hasta su muerte, lo que les permitió mantener una correspondencia privada en la que nada se ocultaron y en la que se vertieron muchos juicios que ahora resultan hijos de la pasión antes que de la verdad y de la justicia.

Sin duda, Gallo tiene bastante razón. Pero también es verdad que los juicios del momento son generalmente falibles, y que no siempre la verdad y la justicia aparecen tan claras. Y menos cuando el intercambio de opiniones ocurre entre dos personas de temperamento apasionado e impetuoso. Por lo demás, como historiador, y sobre todo como lector, hallo siempre frescura en la correspondencia confidencial: nada como ella para obtener un retrato verdadero de los seres humanos.

A Sarmiento, a veces, las reclamaciones de *don Pepe* Posse lo sacaban de las casillas. En una misiva de 1861, le decía: "He recibido dos cartas tuyas escritas con bilis. Podría responder a tus quejas como Guatimozín ¿Crees que todo podemos hacerlo?"

Toquemos rápidamente algunos de los temas nacionales que excitaban el sarcasmo y la invectiva de Posse. El Congreso, por ejemplo. "No he querido ir al Congreso", escribía en 1862. "Tengo aversión a los discursos y a las discusiones de las asambleas. He acostumbrado mi espíritu a mirar a estos cuerpos nada más que por su lado teatral". En otra, de 1868, decía:

Ya ves lo que es el Congreso: un teatro de día, para solaz de un público que se domina sentado [...] Las funciones de concurrencia son aquellas que se sabe que van a martirizar un ministro haciéndose pandilla los oradores. Pero de esos títeres no queda en pie ninguna idea útil, porque al fin de todo de lo que se trata es de hacer la estrategia de la palabra, el can-can de la lengua. Una función del Congreso apaga la anterior, y así siguen las fiestas hasta el fin de la temporada.

Los militares eran otro tema recurrente. Cuando Sarmiento era presidente, Posse le advertía la necesidad de poner orden entre los oficiales:

Tenemos —escribía en 1868— que hasta los últimos momentos de la administración pasada se han estado ‘sellando’ militares de oficina, confiriendo grados, a unos por favoritismo, a otros por aliados políticos, con el fin palpable de crear caudillejos para miras ulteriores contra la actual presidencia. Lo inmoral, injusto y péfido que hay en esto, es que se han hecho jefes a hombres que nunca han estado en el ejército, ni antes ni durante la guerra del Paraguay [...] Estos escándalos [...] o son revocados por notoriamente injustos o desautorizados, o esos militares deben ser llamados al servicio para hacer méritos y legitimar sus galones: que vayan pues al ejército y a la frontera, a ganar su sueldo con el sudor de su trabajo.

El presupuesto también le arrancaba frecuentes críticas. Advertía a Sarmiento en 1868 que su presidencia tendría el problema de pagar los libramientos hechos por la saliente:

Es probable —escribía— que la presidencia que se fue haya agotado las partidas del presupuesto [...] y que no haya dejado a la entrante con qué excavar los dientes. Me parece que debe darse una ley que corrija el mal, declarando que los presidentes que cesan no gobiernan el Tesoro ni un día más de su período.

En fin, podría escribirse un libro sobre esas cartas y lo que significan: precisar cuánto contenían de acierto y de profecía, y cuánto de equivocado o de injusto. No intentaré por cierto semejante tarea, ni es éste el lugar para siquiera esbozarla.

Prefiero tocar algo más suave, que aligere la evocación. Es interesante ver cómo la pluma llena de espinas de Posse pasaba, sin esfuerzo, de las graves cuestiones cívicas a las notas de humor.

A Sarmiento le gustaban los quesos de Tañi, y Posse se los enviaba con frecuencia. En una de las remesas, le decía: “que salgan buenos los quesos, que no se indigesten en la retorta química que es tu estómago”. Sarmiento le proponía escribir en la prensa de Tucumán y que le pagasen sus artículos “en quesos de Tañi o café de Yungas”: por su parte, Posse podía escribir en *El Zonda*, de San Juan, a cambio de “tabletas” o “pasas”.

Posse aseguraba que sinceramente quería enviarle un cargamento de quesos, pero, escribía, “¿Con quién? Un sanjuanino es cosa que no se halla para remedio, sino para que se queden con todo”. Sarmiento le hacía confidencias culinarias porteñas. “Los paisanos de Buenos Aires le hacen ascos a la ensalada todavía. ¿Quién come yuyos?, dicen. No sé a qué altura están ustedes después de los quesos, el asado, etcétera. ¿Comen yuyos?”.

Los símiles alimenticios servían para los fines más diversos. “Mitre me ha mandado su discurso de Chivilcoy”, escribía Posse;

Por hallarle sabor a leche de burra en los primeros renglones abandoné su lectura. Me confundo cuando pienso en qué consiste la vitalidad de esa personalidad política, del profeta de profecías que no se cumplen. Ya caigo en cuenta: en Buenos Aires, las gentes del país no digieren alimentos fuertes, por eso tiene consumo la leche de burra de los discursos de Mitre.

Y no puedo resistir a narrar brevemente la cuestión del loro. Sarmiento había pedido a Posse que le consiguiera un “loro hablador” en Tucumán, en 1874. Posse cumplió el encargo, remitió el pájaro y Sarmiento lo puso en una jaula, en su casa. Pero sucedió que pasaban los días y el loro no hablaba. Entonces, el sanjuanino escribió a Posse para quejarse por el mutismo de este “animal”. *Don Pepe* le contestó:

Te he mandado una maravilla con el loro que tratas tan injuriosamente de animal. Aquí los loros habladores valen 2 y 3 pesos, y debía ser un portento ese que tienes cuando he pagado 25 pesos por él. Sucede siempre que al cambiar de clima, de naturaleza y de objeto y personas desconocidas, les viene el mutismo. Mi hija Manuela [se refería a Manuela Posse de Ledesma, residente en Rosario] llevó dos loros muy habladores que cayeron en una profunda pena: el uno murió de melancolía y el otro al año recién recobró el habla. Si has conservado enjaulado al loro has hecho una barbaridad. La prisión es la mitad de su silencio [...] Es necesario que lo hagas dormir adentro mientras haga frío. Para que esté libre y contento hazlo colocar en una estaca clavada en la pared: así se ha criado. No le den cosas grasosas a comer,

decía. Luego de enumerar en detalle la alimentación adecuada para el loro, decía Posse que “cuando recobre su alegría y su lengua, le pedirás perdón de rodillas por haberlo tratado de animal”.

Tanta confianza tenía Posse a Sarmiento, que en una de sus cartas lo reconviene seriamente por haber publicado una suya sin autorización, en un diario. Y le dice: "Señor Pelao, no sea tan tilingo en adelante". Esto puede servir como indicador de la fuerza de la relación entre ambos, ya que Sarmiento jamás hubiera permitido a otra persona semejante expresión. Posse se atrevía, además, a darle francos consejos. "Evita cuanto puedas toda referencia a tu persona, para no dar ocasión a tus adversarios a que te calienten los oídos con esa marimba de Don Yo que tantas veces te han hecho sonar", le decía en 1868. Y apuntaba también: "Insisto en que debes, en alguna ocasión solemne, hacer saber que crees en Dios y en las p... de la Iglesia. Conoces bien el interior y por lo tanto no debes mirar con desprecio esta indicación".

Guardó religiosamente las cartas de su famoso amigo, y si quedaron entre los papeles de Sarmiento y pudieron ser posteriormente editadas es porque Posse un día resolvió devolvérselas, seguro del valor que tendrían para la historia.

En 1886, dos años antes de la muerte del sanjuanino, se las envió, "como propiedad de tu familia, muy útiles para tu biografía póstuma". Decía visio-nariamente Posse que:

esas cartas, quitando la paja y dejando el grano, contienen la historia de tu vida entera, contada al amigo íntimo, desde los tiempos primitivos de tu carrera pública hasta los tiempos presentes; allá está la serie de tus ideas, de tus posiciones políticas, de tus impresiones del momento, de tus propósitos de todos los días: es, en una palabra, tu biografía hecha por el propio autor sin pretensiones de hacerla. No habrá más que separar lo que no debe salir del dominio de lo secreto y privado. Al releer esas cartas, tal vez te sirvan para despertar recuerdos útiles para trabajos históricos.

Ya se sabe que en los tiempos en que Posse y Sarmiento actuaron la corrupción distaba mucho de ser una característica de los hombres de la política. No era raro, y sí más bien frecuente, que quienes habían desempeñado posiciones expectables terminaran sus días en la necesidad y aun en la pobreza.

Paul Groussac, en su colorida y afectuosa evocación de Posse, dice que fue "un escritor y un pensador; encogido en esa política de campanario, jamás dio su medida". Prefirió:

envejecer en su rincón, el primero en su ciudad, en filósofo cazador y pescador, sin importarle los honores ni la fortuna. A través de su existencia de periodista y de político –juez, diputado, gobernador, ministro– hurgado durante medio siglo por la envidia y por la malignidad provincianas, jamás se encontró un grano de polvo sobre eso que Corneille denominaba ‘el espejo de su honor’.

Agregaba que Posse “entró pronto en una pobreza orgullosa, de la que no quiso salir. Era un espíritu superior y una probidad. Solamente tiró su pólvora a los pajaritos de la Barranca Colorada, y ha sido un hombre honesto con el encanto de un erizo”.

Pero creo que la honestidad de Posse alcanzó ribetes verdaderamente ejemplares. Terminaré con lo que ocurrió cuando era octogenario, en 1897. En la Legislatura de Tucumán, entró un proyecto del diputado Ramón V. López, que confería una pensión especial a Posse, en mérito a sus servicios. El gran orador Amador Lucero pidió la palabra para exaltar, dijo, a “este camarada de Sarmiento que ha luchado, como él, contra todas las tiranías”; a “este turbulento político que ha comido el pan amargo de los destierros, este eximio periodista –la pluma más personal de su época–; este maestro de escuela, este juez, este convencional, este legislador, este gobernante”, que “ha llegado a la vejez y se encuentra pobre y olvidado”, en esa “gloriosa pobreza de los hombres públicos”.

Ni bien Posse se enteró de la iniciativa, la rechazó sin vacilaciones:

Es mi resolución irrevocable –escribió a la Cámara– no aceptar pensión alguna por servicios que ya pasaron y que en el tiempo y ocasión fueron remunerados según su mérito. Hay, por otra parte, deberes cívicos que se cumplen sin recompensa. No tengo necesidades extremas por mi edad, que no pueda llenar con mis humildes recursos, y no quiero recargar al tesoro de la Provincia, demasiado gravado con deberes y obligaciones que habrá de cumplir, con un solo centavo de pensión en mi favor.

Quisiera saber qué hombre público, a esta altura del milenio, es capaz de pronunciar renunciadas de este tipo.



INCORPORACIÓN DEL DOCTOR JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO
[Sesión pública N^o 1277 del 11 de abril de 2006]



HOMENAJE A CARLOS PELLEGRINI
[Sesión pública N° 1278 del 9 de mayo de 2006]
Doctor Ezequiel Gallo



PRESENTACIÓN DEL LIBRO *MEMORIAS DE UNA SOCIEDAD CRIOLLA. DIARIO DE RAMÓN GIL NAVARRO 1845-1856*, REALIZADA EN EL PÓRTICO DE LAS VERJAS

[Pórtico de las verjas, 17 de mayo de 2006]

Estrado (de izq. a der.): doctores Félix Luna, César A. García Belsunce, María del Carmen Ferreyra y David S. Reher



CENTENARIO DE LA MUERTE DE BERNARDO DE IRIGOYEN

[Sesión pública N° 1279 del 13 de junio de 2006]

Doctor Isidoro Ruiz Moreno



CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA
RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

[Sesión Pública N° 1281, del 8 de agosto de 2006]

Estrado (de izq. a der.): doctores Washington Ashewell, César A. García Belsunce,
R.P. Juan José Villegas Mané, s.j.



CONFERENCIA DEL ACADEMICO DE NÚMERO

DOCTOR ROBERTO CORTÉS CONDE

[Sesión pública N° 1282 del 12 de septiembre de 2006]

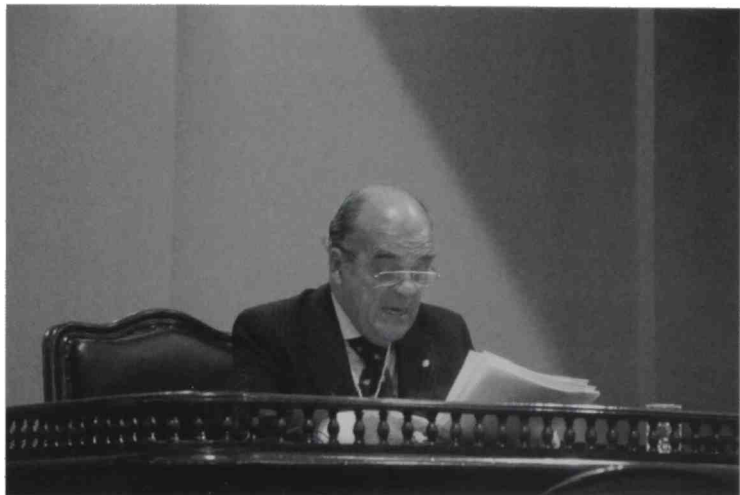


PRESENTACION DE LA OBRA DEL SIGLO XVIII DE MIGUEL DE LLARTE:

FRACASOS DE LA FORTUNA Y SUCESOS VARIOS ACAECIDOS

[Sesión Pública N^º 1284, del 25 de octubre de 2006]

Estrado (de izq. a der.): doctores César A. García Belsunce y Pedro Luis Barcia.



CONFERENCIA DEL ACADÉMICO DE NÚMERO, DOCTOR CARLOS PÁEZ DE LA TORRE
Y ENTREGA DE PREMIOS

[Sesión Pública N^º 1285, del 14 de noviembre de 2006]

Doctor Carlos Páez de la Torre

COMUNICACIONES HISTÓRICAS

*[Comunicación del académico doctor Carlos Páez de la Torre (h),
leída en la sesión privada del 13 de junio de 2006]*

Señor presidente:

He hecho encuadernar, y entrego en donación a la Academia Nacional de la Historia, un conjunto de fotocopias que pienso merecen un breve comentario. Es el motivo de esta comunicación.

Tim Duncan, un investigador norteamericano, llamó *Government by Audacity* a la presidencia de Miguel Juárez Celman. Quería sintetizar así lo que consideraba rasgo esencial de aquella administración cerrada por el estallido revolucionario de 1890, y sobre la que tanto —y no siempre justo— se ha escrito.

Pero el presidente audaz devino hombre sabio ni bien dejó el poder. Supongo sabido que, luego de renunciar como jefe de Estado, el doctor Juárez Celman se propuso —y lo cumplió— dar por absolutamente concluida su vida pública. Se negó a hacer declaraciones a los periodistas, y jamás replicó uno solo de los juicios adversos, aunque fueran calumnias, lanzados acerca de su actuación. En su nota necrológica, *La Nación* ponderaría el “silencio obstinado, contra el cual nada pudieron los empeños de los amigos y las impugnaciones de los adversarios”, de este hombre que “vio sin rencor la ingratitud y aceptó sin amargura la deslealtad”.

Se encerró en su estancia “La Elisa”, de Capitán Sarmiento, la mayor parte del año. Volvía a Buenos Aires solamente durante un par de meses, en el invierno. Es de suponer que la soledad le dio generoso tiempo para escribir. Las líneas que siguen tienen algo que ver con eso.

Fue en alguna mañana de agosto de 1994, cuando Jimena María Infante, tataranieta del ex presidente por línea materna, puso en mis manos cierto objeto de familia: un libro encuadernado en cuero de Rusia, de formato 14 x 22 cm. aproximadamente, en cuya tapa, en dos líneas de letras mayúsculas doradas, se lee “Vade Mecum. M. Juárez Celman”. Algo destartado, tiene más de trescientas páginas, pero la mayor parte se halla en blanco. Las primeras 60 están manuscritas por el doctor Juárez Celman. Luego hay 52 llenadas por uno

de sus hijos, que contienen lo que se intitula “Copia de apuntes dejados por mi padre al mayor de sus hijos varones”. Luego, hasta la 65, constan anotaciones familiares de Elisa Juárez Celman de García Aráoz, la abuela de Jimena. El resto, en blanco. En la mayoría de las hojas va estampado el membrete “Juárez Celman. 25 de Mayo 551”.

La fotocopia de este texto es lo que entrego a la Academia Nacional de la Historia.

Confieso que lo abrí con la secreta esperanza de que se tratara de un diario íntimo de Juárez. Sabía, por su biógrafo Agustín Rivero Astengo, que había un *Vade Mecum* en varios tomos, y también que “pocas veces asoman en su *Vade Mecum* referencias a la vida pública o a los hombres que le acompañaron y combatieron”. Pero, por un momento, gocé la fantasía de que este volumen (que acaso no estaba entre los que Rivero Astengo consultó) fuera distinto, y que me encontrara, en Tucumán, con los secretos que el ex presidente se llevó a la tumba: la trastienda del noventa y toda la masa de miserias humanas que suele abatirse sobre quienes pierden el poder.

No era así, sin embargo. Tras una prolija revisión del librito, me quedó claro que contiene solamente aforismos. Los más llevan el sentido que define el diccionario de la Real Academia (“sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte”). Hay algunos bastante conocidos y procedentes de estadistas o de literatos. Sin duda, varios —o muchos— deben ser cosecha propia de Juárez, aunque no se anota nada acerca de autorías.

Juárez Celman tenía predilección por estas “citas citables” y las compilaba tanto en “varios cuadernos” que armó con el título de *Verdades Anónimas*, como en el *Vade Mecum*. Informa su biógrafo que entregó tales textos, para que los publicara, a Carlos Olivera, director del efímero diario *La Argentina*, que apareció en Buenos Aires para defender al gobierno meses antes del golpe del 90.

La Argentina los editaba en una columna intitulada también “Verdades anónimas”. Al parecer, no dejaron de picar la curiosidad del público. Olivera escribía al presidente, en abril de ese año:

Han principiado a llamar la atención y a intrigar las ‘Verdades Anónimas’. Nadie da en el clavo; nadie imagina quién es el autor. ¿De dónde saca Ud. esos colores orientales, ese gusto árabe, ese sabor de Korán? Todos me preguntan de dónde recojo esas máximas, y yo contesto que de un libro... ¿Quiere Ud. que se sepa o que se ignore?

Rivero Astengo juzga que “las anotaciones de Juárez Celman no son la tarea de un disciplinado intelectual”, y que “le sirvieron como ventana abierta a las fluencias del espíritu por las que entran y salen los buenos y malos pájaros”.

La letra con que están escritos es la inconfundible de Juárez Celman, rápida y poco legible. Ya Eduardo Wilde se lo había recriminado, en tono zumbón:

Descifrar sus cartas es tarea penosa y bien dura, que requiere paciencia, después de la cual entra uno a enterarse de su contenido. ¿Por qué siendo tan claro y recto cuanto Ud. piensa y dice, se esfuerza es oscurecerlo todo con eso que forzosamente hay que convenir es su letra?

Los aforismos están numerados. Este tomo del *Vade Mecum* —que supongo fue el último— arranca con el 550 y llega hasta el 673. A continuación puso “674”, pero ya no escribió más. Aunque la serie es posterior a 1890, en vano busqué el clima de desencanto que esperaba. La gran mayoría son cordiales, y algunos hasta chistosos o románticos. Las galanterías hacia el espíritu y el temperamento femenino ocupan varias páginas.

La alusión política concreta sólo aparece, con sarcasmo, en el numerado 575:

La moral política con que ha debutado el Partido Republicano, con ocasión de los escándalos en la Legislatura de La Plata, es de una elasticidad tal que, según la feliz expresión de Mr. [aquí un apellido ilegible] daría envidia a los fabricantes de artículos de goma.

Al lado, una mano que no es de Juárez anotó, entre paréntesis: “junio 1903”.

El último de los aforismos —673, como dije— es irónico: “*El llanto de los herederos, es casi siempre risa disimulada*”.

Sin duda, Juárez ignoró la conocida sentencia que desafía al adicto a estos textos breves: “Basta de aforismos. Dígame qué piensa usted”. Pero algún psicólogo, procesando el material de todos los *Vade Mecum* y las *Verdades Anónimas*, podría detectar las preferencias espirituales del presidente del

noventa e iluminar así los costados secretos de su carácter. Obviamente, es empresa que excede mis posibilidades.

Diré algo más sobre el tomo. Esos “apuntes” de Juárez Celman que transcribió su hijo mayor cuando concluye la parte manuscrita van fechados en Buenos Aires el 28 de setiembre de 1893. Comienzan exponiendo el nombre de los abuelos paternos (Bernardo Juárez y Mercedes Luque), los maternos (José Celman y Josefa de Argüello) y los padrinos de bautismo (“mi tío D. Javier Berrotarán y mi abuela Dña. Josefa de Argüello de Celman”).

Luego, pasan a registrar en detalle las fechas de familia. Aclara que las extrae de otro cuaderno en que las llevaba desde 1881, y que:

esta copia está también escrita con la pluma con que el Presidente Roca firmó con fecha 13 de octubre de 1881 el decreto promulgando la ley de límites con Chile, cuya solución o interpretación definitiva está pendiente en estos momentos de la sanción de los respectivos Congresos de ambos países.

Esta acotación, al estar fechada tres años *después* del noventa, muestra que la ruptura amistosa y familiar de Juárez con Roca no le quitaba ecuanimidad para juzgar la tarea de su concuñado, ni le vedaba citarlo aun en un apunte íntimo. Es otro dato que ilustra acerca de la personalidad de don Miguel.

Anota su bautismo, el nacimiento y muerte de sus padres; el casamiento, en 1872, con Elisa Funes: “tenía yo 27 años, seis meses y veintidós días y Elisa 19 años, tres meses y ocho días”. La misma precisión tienen los once alumbramientos de doña Elisa: fecha, hora y minutos del acontecimiento, casa donde se produjo, fecha del bautismo, padrinos y demás. La muerte de tres de los vástagos (Rosarito, a los 17 años; la primera Elisa, a los 3 meses; el primer Julio, a los 2 años) se asienta con igual detalle. Era lo usual en los denominados *libros de familia*, que cada jefe de una casa consideraba su deber confeccionar, en aquel tiempo.

Roca aparece con frecuencia. En 1880, ya presidente de la República, el tucumano es padrino de Jorge Ramón Juárez Celman, junto con doña Rosa Allende de Funes, “parándose —dice el apunte— en representación del primero, el general Eduardo Racedo”. Cuando escribió estos nombres, después del 90, habrán pasado recuerdos por la cabeza de Juárez Celman. El nacimiento de Carlos Ricardo Ramón, en 1882 ocurre en la casa de Francisco Madero, en Buenos Aires, “domicilio actual —escribe Juárez— del Presidente Roca, en donde nos encontramos alojados con motivo de haber venido (yo) como go-

bernador de Córdoba, a visitar y representar a la provincia en la Exposición Continental”.

Luego, hay unas páginas dedicadas a “Puestos públicos que he desempeñado” y “Nombramientos honoríficos”. Primero los de Córdoba: senador y diputado a la Legislatura, ministro de Gobierno 1877-80, gobernador 1880-83. Luego, la senaduría nacional 1883-86. Laconicamente, sigue: “La Presidencia de la República - desde el 12 de Octubre 1886, hasta Agosto del 90”.

Me detengo en esta anotación: recordaba claramente el día en que asumí, pero le era imposible —conjeturo— precisar de igual modo el final, ten penoso. Había sido *algún día* de agosto, ése en que el Congreso aceptó su renuncia, tras la sentencia que acuñó para siempre el senador Pizarro: “...los entusiasmos y las dianas de la victoria no acompañan al vencedor. ¡La revolución está vencida, pero el gobierno está muerto!”. ¿Es que importaba cuál día? Después, ya todo fue lo mismo. Los largos días en “La Elisa”, los breves en ese Buenos Aires que le volvía la cara y que alguna vez estuvo a sus pies. El amargo trago cotidiano de seguir soportando en silencio, por años, lo que a cualquiera se le ocurriese decir para enjuiciar su persona y su gobierno.

El doctor Miguel Juárez Celman murió en “La Elisa” el 14 de abril de 1909. Tenía 64 años.

NOTA

Las cartas que se citan están transcritas en AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, *Juárez Celman, 1844-1909. Estudio histórico y documental de una época argentina*, Buenos Aires, 1944: la de Wilde, en p. 295; la de Olivera, en p. 528. Del *Vade Mecum*, se habla en pp. 444, 446, 447, 480, 505. De *Verdades Anónimas*, en pp. 220, 253.

**DICTÁMENES DE ASESORAMIENTO
SOBRE CUESTIONES HISTÓRICAS**

MAUSOLEO DEL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN

[Informe de la comisión integrada por los académicos de número contralmirante Laurio H. Destéfani, y los doctores Miguel Ángel De Marco y Rodolfo A. Raffino, aprobado en la sesión del 9 de mayo de 2006]

La comisión académica designada con el fin de estudiar el pedido de dictamen de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos referente a modificaciones ofrecidas por la Foxford Admiral Brown Society para el mausoleo del almirante Guillermo Brown en el Cementerio de la Recoleta, mandado a construir por su esposa, doña Elizabeth Chitty, entiende que no corresponde modificar la cubierta vidriada que protege el receptáculo donde se hallan las urnas que contienen, respectivamente, los restos del prócer y de su hija Elisa Brown.

Dicha cubierta, realizada poco después del deceso del almirante y cuyo texto fue dictado por su propio cónyuge, expresa:

Guillermo Brown. Nació el día 22 de mayo de 1777 en Foxford condado de Mayo en Irlanda. Inglés de origen Argentino por sus servicios Mandó en Gefe la Primera Escuadra de la Revolución de Mayo dándola días de gloria y de triunfo en el año 1814 con la destrucción de las fuerzas marítimas españolas en Martín García y el puerto de Montevideo.

Reemplazar esa cubierta, que posee el valor suplementario de ostentar el escudo nacional y la fisonomía caligráfica del momento en que fue labrada, sería no sólo alterar la fisonomía del monumento sino trocar un texto acorde con la realidad geopolítica de 1857, puesto que el reino de Irlanda constituía entonces parte de Gran Bretaña como hoy es un país libre e independiente.

Por otro lado, cabe señalar que en el Río de la Plata los naturales de cualquier sitio del territorio británico en el siglo XIX eran denominados genéricamente ingleses.

Según se aprecia en la transcripción de la leyenda de dicha placa vidriada, queda explicitado debidamente el lugar de nacimiento y se menciona no sólo

a Foxford sino también a la unidad político-administrativo mayor que era Irlanda.

Con respecto a la incorporación de elementos vinculados con la tierra natal de Brown, esta comisión entiende que debería realizarse más allá de la base interna para no alterar las características del mausoleo, y que en cambio sería aconsejable efectuar los trabajos de pintura y de mantenimiento según las normas vigentes en la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos.

[Informe de la comisión integrada por los académicos doctores Félix Luna, Fernando Barba y Carlos Páez de la Torre (h), aprobado en la sesión del 12 de septiembre de 2006]

Fue especialmente a partir de la década de 1880 cuando se produjo en la región de la pampa húmeda argentina una gran expansión de la agricultura, impulsada entre otros motivos por los excelentes precios del cereal en los mercados internacionales y sin duda también por la llegada de grandes contingentes de inmigrantes muchos de los cuales aportaron la mano de obra necesaria para las tareas agrícolas.

A su arribo a las regiones rurales, dichos inmigrantes tuvieron algunas alternativas tales como las de convertirse en colonos aunque esta opción se había transformado ya en dicha época en una rareza, a ubicarse como arrendatarios o subarrendatarios, salida esta que fue la más usual. La alta valorización de las tierras no permitió que los agricultores que ocuparon la zona del cereal pudieran comprar las tierras que trabajaban y debieron entonces arrendarlas generalmente con pagos en efectivo; los propietarios y especialmente las grandes compañías obtenían, sin correr riesgos, grandes beneficios, que en algunas oportunidades alcanzaron hasta el 70% del valor de las tierras.

En efecto, en 1910 sobre 316.533 explotaciones agrícolas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, 174.361 eran trabajadas por arrendatarios; 39.498 por medieros y 102.674 por propietarios; estos últimos representaban sólo el 32,43% mientras que los arrendatarios explotaban el 55% y los medieros el 12,47%. Cabe señalar asimismo que, dentro del rubro de los arrendatarios, gran número de ellos eran subarrendatarios, lo cual empeoraba aún más su situación.

El malestar imperante se agravó con la crisis de 1909 y con las malas cosechas de 1910. Así se llegó a 1912, año en que se produjo el primer movimiento agrario organizado que registra la historia argentina y que se conoce como el grito de Alcorta.

Si bien el motivo directo del mismo fue la mala situación económica de los agricultores, la verdadera causa era la inexistencia de una legislación agra-

ria que protegiera a los colonos —quienes no tenían la menor seguridad en su trabajo—; en cualquier momento podían desalojarlos del campo que trabajaban e incluso, en caso de deudas, despojarlos de sus herramientas y de sus útiles de labranza.

El 25 de junio de 1912 en la región maicera de Santa Fe donde se hallan las localidades de Alcorta, Bombal, Brigand, Máximo Paz y Carreras, se paralizaron totalmente las tareas en el campo y millares de agricultores se dirigieron a Alcorta, donde se reunieron en la Sociedad Italiana con el fin de convenir las bases para un acuerdo relativo a uniformar el canon de arrendamiento. El movimiento se extendió rápidamente a todos los departamentos santafesinos y al oeste y al norte de Buenos Aires. Los arrendatarios se negaron a preparar la tierra para la siembra, abandonaron los campos y se formaron asambleas en diversas localidades.

Un papel importante le cupo a un abogado italiano, Francisco Netri, cuyo hermano era José, cura párroco de Alcorta y quien fuera uno de los más destacados activistas de la huelga agraria.

El movimiento nacido en Alcorta se expandió sobre la base de la unidad que existió durante la huelga que duró alrededor de dos meses. Si bien el paro no consiguió modificar de raíz la estructura agraria, tuvo como resultados más destacados el surgimiento de una conciencia social, de organización y de solidaridad de la cual surgió la primera y más importante confederación de agricultores del país, la Federación Agraria Argentina, fundada en Rosario el 15 de agosto de 1912, la que tuvo activa participación en las huelgas agrarias posteriores, especialmente en la de 1913.

Por lo expuesto, esta comisión considera que la localidad santafesina de Alcorta puede ser declarada lugar histórico nacional.

REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS DEL MARQUÉS DEL VALLE DE TOJO

[Informe de la comisión integrada por los académicos de número licenciado Armando Raúl Bazán y los doctores Néstor Tomás Auza y Carlos Páez de la Torre (h), aprobado en la sesión del 9 de mayo de 2006]

La comisión *ad hoc* designada para producir dictamen sobre el proyecto del senador nacional, CPN Gerardo Morales, disponiendo la repatriación a la provincia de Jujuy de los restos mortales del coronel mayor Juan José Feliciano Fernández Campero, marqués de Yavi, hasta hoy sepultados en la ciudad de Kingston (Jamaica), hizo el estudio sobre la trayectoria histórica de la personalidad destinataria del homenaje proyectado, sometido a consulta por la senadora Liliana Fellner, presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia del Senado de la Nación. Las conclusiones de dicho estudio son las siguientes:

1º. El Marqués Juan José Feliciano Fernández Campero disfrutó por herencia de ese título nobiliario concedido por el rey Felipe IV a uno de sus antepasados y fue titular de la encomienda de Casabindo y Cochinoca, la más importante que hubo en la Gobernación de Tucumán durante el siglo XVIII cuando esa institución estaba extinguiéndose como dispensadora de mando de obra gratuita.

Los beneficios en títulos, tierras y servicios de mita concedidos por la Corona española lo constituyeron en el vecino de mayor rango y patrimonio de la jurisdicción de la Intendencia de Salta, creada pocos años después de su nacimiento ocurrido en 1777. Todos esos factores hacen comprensible su fidelidad al soberano de los reinos de Indias y su incorporación al ejército real en el arma de caballería.

2º. Al producirse la Revolución de Mayo, la Junta Provisional Gubernativa constituida en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 fue reconocida por el Cabildo Abierto reunido en Salta el 19 de junio, decisión que contrariaba la política del virrey de Lima de reprimir a los promotores del cambio de gobierno como se había ejecutado en Chuquisaca y La Paz, donde ocurrieron los estallidos revolucionarios del año 1809.

El marqués de Yavi, frente al curso de los acontecimientos, recibió la orden de evacuar el territorio de Jujuy, donde estaba su señorío, y de retirarse

al norte con el regimiento de Tarija para incorporarse al ejército del rey que operaba a las órdenes del general Córdoba. Fracasada la primera expedición del Ejército Auxiliar del Perú por el desastre de Huaqui, lo vemos participar en el ejército del rey conducido por el brigadier Pío Tristán que invadió las ciudades de Jujuy y de Salta para aplastar la revolución. Tanta era la confianza que inspiraba a su jefe que lo nombró gobernador interino de Salta, cuando él prosiguió su marcha al sur en persecución de las fuerzas de Belgrano.

3°. Su conversión a la causa patriota se produjo en circunstancias poco claras, cuando su jefe fue derrotado por Belgrano en la batalla de Ciudadela (Tucumán), el 24 de septiembre de 1812. Todavía estaba comprometido con la causa del rey cuando participó en la batalla de Salta (20 de febrero de 1813) como jefe del ala izquierda del ejército de Tristán al mando de la caballería. Refiere Bernardo Frías que, al iniciarse el combate, rechazó el ataque conducido por el coronel Dorrego. Pero, sorpresivamente, al producirse un nuevo ataque del ejército de Tristán, marqués de Yavi se retiró del campo de batalla desmantelando la línea del ejército de Tristán con la caballería a sus órdenes. Esto influyó en el desarrollo de la batalla y epilogó con la rendición del jefe realista. El nombrado historiador, que recogió la tradición oral sobre ese suceso, atribuye el comportamiento de Fernández Campero a una relación amorosa que contrajo con una mujer salteña. El general García Camba, en su *Memorias*, también recoge esa versión (pp. 133-134) de su obra. Otros autores españoles califican esa actitud como verdadera traición.

4°. Decidido por la causa de la revolución, el general Belgrano lo nombró comandante general de la zona de Yavi al frente de las tropas que él sostenía. Así lo comunicó desde Jujuy, el 2 de enero de 1814, al Gobierno Nacional, y en la respuesta se le advirtió que vigilara “con sigilosa prudencia” la conducta del mismo para precaver “cualquier siniestra intención contra los intereses del Estado”. Sin prejuicio de esa desconfianza sobre la sincera adhesión del marqués a la causa patriota, el supremo director Posadas le extendió el 27 de junio de 1814 el despacho de coronel del ejército, y su sucesor Alvear lo nombró coronel mayor graduado el 24 de febrero de 1815.

Cuando el general Rondeau hizo la tercera entrada al Ejército Auxiliar en el Alto Perú, Fernández Campero quedó en Yavi, en su carácter de comandante general de la Puna. Después del desastre de Sipe-Sipe —29 de noviembre de 1815—, ante el avance de las tropas realistas, replegó sus fuerzas hasta Casabindo, donde estaba una de sus posesiones. Cuando estalló la desinteligencia entre Rondeau y Güemes, el Marqués tomó partido con el gobernador

de Salta, quien a la postre fue designado comandante general de vanguardia para la defensa de la frontera norte. Éste le confió la defensa de Humahuaca y la entrada a la quebrada de Toro para frenar la ofensiva del ejército realista. El 15 de septiembre de 1816 obtuvo un triunfo en la acción de Colpayo y expresó a Güemes sus parabienes gratificando generosamente de su peculio a sus subordinados.

5°. En ese estado de las operaciones, el general Güemes le ordenó que avanzara sobre Yavi con su división de 800 hombres para frenar a Olañeta, jefe de la vanguardia realista que estaba posicionado en Tarija. Pero fue negligente en punto a tomar previsiones para vigilar un ataque sorpresivo del enemigo. Dice Bernardo Frías que no puso ni un centinela en las entradas de Yavi. El 14 de noviembre, el tenaz Olañeta avanzó con un ejército poderoso de tres mil veteranos y atacó sorpresivamente a ese pueblo. Todo fue confusión y desorden en las filas patriotas. El marqués, que asistía a misa en ese momento, salió a la plaza cuando el enemigo cargaba. Uno de sus oficiales cayó prisionero y fue fusilado; Quesada, otro de sus colaboradores, resultó aprisionado. El marqués intentó huir en una cabalgadura que le acercó Bonifacio Ruiz, oficial suyo, pero tuvo la desgracia de caer en una zanja donde fue tomado prisionero y se declaró rendido. En el corto espacio de media hora todo quedó en poder de los españoles. Todos levantaron su voz acusadora contra el desdichado marqués. ¿Cuál fue el juicio de Güemes?: “En mi concepto —expresó— [esto] no ha tenido otro origen que un descuido reprehensible o una traición la más inicua: así lo creo porque tengo datos para ello”.

Conducido a Potosí, logró fugar de su prisión pero no pudo evadirse de la provincia por la vigilancia con que todos los caminos estaban cuidados. Optó por presentarse y conducido a Lima se resolvió que cumpliera su prisión en España. A mitad de su viaje, “la crueldad de sus carceleros” —dice Jacinto Yaben— aceleró su muerte en Kingston (Jamaica) el 22 de octubre de 1820, a los 43 años de edad (1777-1820).

CONCLUSIÓN:

Los hechos permiten inferir que la tardía conversión de Juan José Fernández Campero a la causa de la revolución, producida en sospechosa circunstancia, cuando mandaba el ala izquierda de la caballería del ejército del brigadier Tristán en la batalla de Salta (20 de febrero de 1812), y su imprevisión y negligencia que originaron el desastre de Yavi, no dan fundamentos razonables

para considerarlo “mártir de la Independencia Nacional” y para justificar la repatriación de sus restos, con todos los honores por mandato de una ley de la Nación.

Queda así cumplida la comisión conferida por el Señor presidente de la Academia a quien saludamos con atenta consideración.

RESEÑA BIOGRÁFICA

El profesor Oscar Luis Ensinck nació en Rosario el 20 de agosto de 1933. Se graduó como maestro normal y profesor de Letras y ejerció la docencia en distintos niveles de enseñanza, pero su vocación por la investigación histórica lo condujo por carriles innovadores tal como lo demostró tempranamente en las Jornadas Nacionales de Historia de Mayo, organizadas en 1960, en conmemoración del sesquicentenario de la revolución patria, y en la que presentó una ponencia de enfoque económico. El destacado historiador Leoncio Gianello, interesado por la originalidad de la misma, entusiasmó a Ensinck para que siguiera por esa rama hasta entonces poco frecuentada de la historia, consejo que fue seguido por aquel joven de veintisiete años de edad.

En 1962 participó de la fundación de la Sociedad Historia de Rosario, y ocupó la secretaría de la comisión directiva durante varios períodos. Desde aquel entonces Ensinck canalizó sus investigaciones a través de la *Revista de Historia de Rosario*, y en la institución se relacionó con estudiosos del pasado local: Wladimir Mikielievich, Riardo Orta Nadal, Valentin Antoiutti, María A. de Córdoba Lutges, Carlos Giannone, Elías Molano, Oscar Mongsfeld, Alberto Montes y Miguel Ángel De Marco.

Su libro *El río Paraná en nuestra historia*, publicado en 1966, mereció la Faja de Honor de la Sociedad de Historia Argentina, fue un original aporte para el conocimiento del pasado bélico en el litoral fluvial argentino en tiempos de la guerra de la Independencia. Por entonces la Junta de Historia Eclesiástica Argentina lo designó socio correspondiente en la provincia de Santa Fe. Entre los años 1968 y 1974 se desempeñó como profesor titular de Historia Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Rosario y director del Departamento de Historia de la misma.

En 1970 aceptó el decanato de la Facultad Católica de Santa Fe, cargo que desempeñó por dos años. Asimismo formó parte de la Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, creada por la ley 1.891 del 15 de septiembre de 1965, con aportes sobre temas económicos,

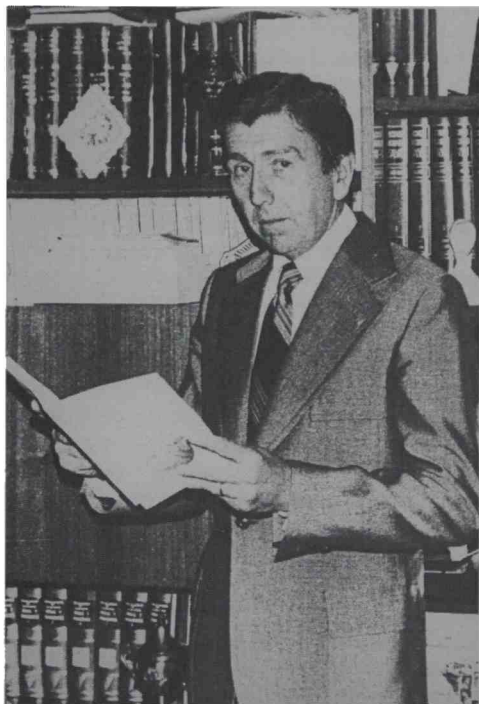
financieros, sociales y jurídicos. Por entonces ya era miembro de número de : la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe y correspondiente de : las de Entre Ríos, Corrientes, Mendoza, Tucumán y Catamarca, y pertenecía : al Instituto de Historia del Derecho.

En 1974 se incorporó al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, oportunidad en la que presentó un ambicioso y significativo proyecto: la realización de una historia económica de la provincia de Santa Fe. Comenzó por la historia de la inmigración y de la colonización, continuó con la historia de los medios de comunicación y transporte, carruajes, ferrocarriles, puertos y navegación. El tercer volumen lo dedicó a la historia de la agricultura, la ganadería y la industria, y el cuarto al Puerto preciso, Real Hacienda, finanzas y moneda.

El primero de los tomos se publicó en 1979, y ante la imposibilidad de editar los siguientes, dio a conocer diversos capítulos en diferentes publicaciones del país, para luego recopilarlas en un tomo que intituló *Historia económica de la provincia de Santa Fe* y que se publicó en 1985. Como bien lo reconoció el propio autor, ese trabajo de investigación, abundante en documentación, daba los primeros pasos en temas poco tratados, y por lo tanto existía la posibilidad que estos fueran seguidos por otros investigadores que ratificaran, rectificaran y ampliaran el material por él presentado.

El 3 de junio de 1975, la Academia Nacional de la Historia designó al profesor Ensínck como miembro correspondiente en la provincia de Santa Fe, y su incorporación se produjo en la sesión pública celebrada en el recinto histórico del antiguo Congreso Nacional, el 8 de junio de 1976. El académico de número, doctor Leoncio Gianello, le dio la bienvenida en nombre de la Corporación, presidida entonces por el doctor Enrique M. Barba, con las siguientes palabras:

Ensínck es el historiador de esa Argentina de Belén de la Bandera, la que tuvo grandes historiadores como David Peña, historiador de nuestras leyes y reivindicador de Facundo; como Antonio Cafferata, estudioso de la vida indígena y de las efemérides de la provincia; como Juan Jorge Gschwind, especializado en la obra colonizadora de los suizos; como Calixto Lassaga, historiador de los orígenes de Rosario, y dos muy cercanos a mi corazón y amistad: Julio Marc y Juan Álvarez.



Profesor Oscar Luis Ensinck
(1933 - 1987)

Por entonces escribió junto con Miguel Ángel De Marco una nueva *Historia de Rosario*. Habían transcurrido treinta y cinco años desde la publicación de la escrita por Álvarez, y que para la década del 70 constituía casi una rareza bibliográfica, muy difícil de encontrar aun en las librerías especializadas. Ambos autores integraron en una obra general el aporte de nuevas investigaciones, y extendieron cronológicamente el relevamiento hasta aquellos días. El libro fue publicado en 1978 por la Asociación Amigos del Museo Histórico Provincial "Julio Marc" –institución en la cual Ensínck se desempeñó como secretario *ad honorem*–, y rápidamente se agotó, lo cual obligó a una segunda reedición. De esa manera se cumplió con la finalidad de acercar el pasado local al lector común, con rigurosidad científica, con estilo ameno y didáctico, un camino que fue seguido también por los discípulos de ambos autores diez años más tarde, con una nueva *Historia de Rosario*, en dos tomos.

En el año 1977 Ensínck participó en el primer número de la revista *Res Gesta* que por entonces surgió como un boletín del Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, con la dirección de Miguel Ángel De Marco. Su artículo se intituló: "Apuntes para la historia de los ferrocarriles de la provincia de Santa Fe". En adelante integró el comité de redacción, junto con Carlos Giannone y con Américo A. Tonda.

En el mencionado Instituto adoptó una posición activa, trabajando en la organización de las Primeras Jornadas de Historia de Rosario, que tuvieron lugar en el museo provincial Julio Marc, y en la puesta en marcha de la carrera de Historia, en 1978, donde se desempeñó como profesor titular de la cátedra Introducción a la Historia, y más tarde también como profesor de Historia Argentina I. Además ejerció la docencia en las carreras de Abogacía y de Ciencias de la Educación en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario.

Asimismo fijó en el Instituto de Historia su sede como Investigador del Conicet, y en calidad de tal dirigió becarios. Al crearse en esa casa de estudio las secciones de investigación, asumió la dirección de la correspondiente a Historia Americana y Argentina.

Quien escribe tuvo el honor de ser su alumno en dos materias y puede dar testimonio de que sus clases se caracterizaban por su elocuencia y por su amabilidad. Solía enseñar de pie, caminando de un lado a otro del pizarrón, con una mano en el bolsillo de su pantalón, y coronaba sus didácticas anécdotas con

una sonrisa contagiosa. Durante años fue votado por los alumnos de primer año de la carrera de Historia como el mejor profesor.

En noviembre de 1979, semanas después de la presentación de su libro *Historia de la Inmigración y Colonización de Santa Fe*, viajó a España gracias a una beca externa del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), que le permitió realizar sus pesquisas en los archivos General de Indias de Sevilla, Nacional, de la Real Academia de la Historia, de la Biblioteca Nacional de Madrid, del museo Naval y otros repositorios, con el fin de recoger documentos sobre la historia económica de Santa Fe. El Gobierno español premió su dedicación a la difusión del pasado concediéndole la encomienda de la Orden del Mérito Civil.

A su regreso, en el mes de abril de 1980 expuso ante sus colegas sobre la importancia de la "Colección Mata Linares" de la Real Academia de la Historia de España para el estudio de la historia económica y social de la provincia.

En agosto de 1981 ofreció uno de los primeros cursillos de actualización y perfeccionamiento que el Instituto de Historia organizó para los docentes de enseñanza media y de profesorado y para los alumnos de los últimos años de la carrera: "Metodología de la enseñanza y la investigación de la historia argentina". Por entonces también publicó, a través de la serie Monografías y Ensayos de la mencionada casa de estudios, su trabajo *Historia de los ferrocarriles de la provincia de Santa Fe*.

En octubre de 1982 asistió al V Coloquio Canario Americano y al I Congreso sobre la Comunidad Iberoamericana, celebrados en las ciudades españolas de Las Palmas y Zamora, respectivamente.

En mayo y junio de 1983 dictó un cursillo sobre "Historia económica y social de Santa Fe", que por su originalidad despertó el interés de una gran concurrencia; en agosto disertó sobre "Los propios y arbitrios en el Cabildo de Buenos Aires, 1600-1820"; y en el mes de noviembre presidió las deliberaciones de las V Jornadas de Historia de Rosario, organizadas por el Instituto.

En la sesión del 14 de abril de 1987 la Academia Nacional de la Historia lo designó académico de número, sitial 20, vacante del capitán de navío Humberto F. Burzio. Sin embargo una penosa enfermedad le impidió concretar el acto de incorporación. El profesor Ensinck murió el 1º de junio de ese año, en su ciudad natal, a los cincuenta y tres años de edad, cuando se encontraba trabajando en una obra de proyección nacional: la *Historia económica del Virreinato del Río de la Plata*.

Con el fallecimiento del profesor Ensinck, como bien lo destacó De Marco, su amigo y colega, en el acto de sepelio, Rosario perdió:

a uno de sus más destacados historiadores, el Instituto de Historia a uno de sus profesores más distinguidos, y la historiografía argentina y regional experimentaron el vacío de quien, a lo largo de más de tres décadas, efectuó plurales aportes al mejor conocimiento del pasado económico nacional y de los orígenes y desarrollo de la inmigración y colonización en la Argentina.

Por su parte, el licenciado Armando Raúl Bazán destacó en la sesión privada de la Academia del 9 de junio de 1987:

Su desaparición es lamentable, es una desaparición prematura, en un hombre todavía joven, que pudo haber sido muy valioso en su colaboración y en su pertenencia a nuestra academia. Por encima de sus calidades intelectuales, de su virtud como historiador, yo quiero destacar su virtud moral. Oscar Luis Ensinck era un hombre sencillo, un hombre noble, un buen padre, un buen esposo y un buen amigo, y por consiguiente, desde esta perspectiva de tipo moral yo le asigno prelación a eso que nos reconcilia con la nobleza del espíritu humano.

PRODUCCIÓN ESCRITA

Libros

El Río Paraná en nuestra historia, combates y operaciones militares en sus aguas, 1810-1821, Buenos Aires, Secretaría de Estado de Marina, Subsecretaría Departamento de Estudios Históricos Navales, Serie B, Número 11, 1965.

Historia institucional de Rosario, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1961.

Historia de la inmigración y la colonización en la provincia de Santa Fe, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Departamento Impresiones del Fecic, 1979.

Historia de los ferrocarriles en la provincia de Santa Fe, Serie Monografías y Ensayos Número 14, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Historia económica de la provincia de Santa Fe, Rosario, Servicios de Publicaciones de la Universidad Nacional de Rosario, 1985.

Propios y Arbitrios del Cabildo de Buenos Aires, 1580-1821, historia económica de una gran ciudad, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

Coautoría de libros

Historia de Rosario, en coautoría con Miguel Ángel De Marco. Editado por la Asociación Amigos del Museo Histórico Provincial de Rosario "Dr. Julio Marc", Editorial Colmegna, Santa Fe, 1978. La obra fue reeditada en 1989 por la misma editorial.

Los cien años de la Bolsa de Comercio de Rosario, en coautoría con Miguel Ángel De Marco, Talleres Gráficos de la Escuela Salesiana San José, Rosario, 1984.

Participación en obras colectivas

"Cronología del Congreso de Tucumán", capítulo de la obra *El Congreso de Tucumán*, que dirigió el R. P. Guillermo Furlong S.J., con la participación de otros historiadores, Buenos Aires, 1966.

"Historia de la Argentina", en el *Nuevo Diccionario Enciclopédico Salvat*, en XX tomos. T. m, pp. 60-71, Barcelona, 1968.

"El régimen municipal en la provincia de Santa Fe", en *Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Comisión Redactora de Historia de las Instituciones, t. III, 1970.

"Archivos y museos de Rosario", en *Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe*, t. V, 1ª parte, Santa Fe, Comisión Redactora de Historia de las Instituciones, 1971.

"Índice Historiográfico Argentino, 1970", publicación del *Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny"*, Buenos Aires, 1973 (colaborador del mismo).

"El teatro en Rosario", en *Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe*, t. V, Segunda parte, Santa Fe, 1974.

"El virreinato del Río de la Plata, la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 y la Capilla del Rosario", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata*, t. 1.

"La agricultura en la provincia argentina de Santa Fe, desde fines del siglo XIX", *Latinamerikas, Jahrbuch Für Geschichte*, 1986, p. 267.

Separatas y publicaciones en actas de congresos y jornadas

"Las baterías de Rosario: 1811-1812", en *Separata de "El general Manuel Belgrano en el Museo Histórico Provincial de Rosario"*, Publicación en homenaje a la celebración del sesquicentenario de la creación de la Bandera, Rosario, 1963.

"Historia del papel moneda e instituciones emisoras en Rosario", SOCIEDAD DE HISTORIA DE ROSARIO, *Separata de la Revista de Historia de Rosario* N° 9, Rosario, 1965.

"Tomás Bernal y la paz del litoral en 1816", *Separata del IV Congreso Inter-naiconal de Historia de América*, Buenos Aires, 1966.

"Felipe Varela y la prensa rosarina", SOCIEDAD DE HISTORIA DE ROSARIO, *Separata de la Revista de Historia de Rosario* N° 12, 1967.

"El alcalde de Santa Hermandad: primera autoridad de la Capilla del Rosario", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata de Investigaciones y Ensayos* N° 2, Buenos Aires, 1967.

"Representación de traficantes de abasto del partido del Rosario en 1786", SOCIEDAD DE HISTORIA, *Separata de la Revista de Historia de Rosario* N° 15-16, 1969.

"Las grandes escalas marítimas internacionales en el siglo XIX: puerto de la ciudad de Rosario, sobre el río Paraná", INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Separata del Anuario Número 10*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Rosario, 1970.

"El régimen municipal en la provincia de Santa Fe", *Separata de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, t. III Santa Fe, 1970.

"Monedas y bancos en la provincia de Santa Fe", *Separata de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe*, t. III, Santa Fe, 1970.

"Archivos y museos de Rosario", *Separata de Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1971.

- "El puerto de Rosario y los derechos diferenciales: principios y fin de una época: 1851-1860", *Separata de la Revista de Historia de Rosario* N° 21-22, Rosario, 1972.
- "Síntesis histórica y evolución del potencial económico de la Provincia de Santa Fe", CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Separata de "Homenaje al IV Centenario de la Fundación de Santa Fe"*, Santa Fe, 1973.
- "Precios y monedas en la antigua Santa Fe. Santa Fe de la Vera Cruz", *Separata de la Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe* N° 45, Santa Fe, 1973.
- "Rosario y la ley provincial del descanso dominical", SOCIEDAD DE HISTORIA, *Separata de la Revista de Historia de Rosario* N° 23-24, Rosario, 1973.
- "La comisión promotora de la inmigración de Rosario: 1864-1869", SOCIEDAD DE HISTORIA, *Separata de la Revista de la Historia de Rosario* N° 25, Rosario, 1974.
- "Puerto de la ciudad de Rosario, sobre el río Paraná", RECUEILS DE LA SOCIÉTÉ JEAN BODIN, *Separata de "Les grandes escales"*, t. 34. Colloque d'Histoire Maritime, 1974.
- "Apuntes para una bibliografía de historia de la patagonia", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata del Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*, celebrado en Comodoro Rivadavia, del 12 al 15 de enero de 1973, publicado por la Academia en 1975.
- "El virreinato del Río de la Plata, la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 y la Capilla del Rosario", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata del Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata*, t. 1, Buenos Aires, 1977.
- "La inmigración y la colonización en la provincia de Santa Fe", *Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. 49, Buenos Aires, 1977.
- "Tropas de carros y diligencias en la provincia de Santa Fe: proceso histórico", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata de la revista Investigaciones y Ensayos* N° 22, Buenos Aires, 1977.
- "El general San Martín en el Museo Histórico Provincial de Rosario", *Separata del Primer Congreso Internacional Sanmartiniano*, Buenos Aires, 1978.

- “La navegación regular en el Río de la Plata”, INSTITUTO HISTÓRICO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL, *Separata de la Revista Histórica* N° 2, Buenos Aires, 1978.
- “Primeras exposiciones industriales en la provincia de Santa Fe: expositores en el extranjero: proteccionismo”, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata de la revista Investigaciones y Ensayos* N° 25, 1978.
- “Proceso histórico de la agricultura en la provincia de Santa Fe”, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata de Investigaciones y Ensayos* N° 27, 1979.
- “El puerto de la ciudad de Rosario: su proceso histórico”, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, *Separata de la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* N° 1, Rosario, 1979.
- “La navegación regular en el río Paraná: 1880-1910”, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata del V Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Resistencia-Corrientes, 1981, 1987.
- “Problemas económicos entre Santa Fe y Buenos Aires en el siglo XVIII: el puerto preciso de Santa Fe, posición de Buenos Aires”, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata del VI Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1982.
- “La moneda en Santa Fe. Proceso histórico”, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA DE ROSARIO, *Separata del Anuario* N° 4, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Rosario, 1982.
- “El puerto preciso de la ciudad de Santa Fe: proceso histórico”, UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, *Separata del Anuario* N° 5, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1983.
- “Los canarios en la Capital Federal de la República Argentina”, CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, *Separata del VI Coloquio de Historia canario-americana*, 1984.
- “La agricultura en la provincia argentina de Santa Fe desde fines del siglo XIX”, *Separata de Jahrbuch für geschichte von staat, wirtschaft und gesellschaft latinamerikas*, band 23, Köln, Böhlau verlag Köln wien, 1986.
- “Recursos fiscales de la provincia de Santa Fe: derechos de aduana y presupuestos (siglo XIX)”, *Separata de la Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe* N° 56, Santa Fe, 1986.

- "Reglamentación sobre los propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Separata de Investigaciones y Ensayos* N° 33, enero-junio 1982, 1986.
- "El ferrocarril en la provincia de Santa Fe durante la primera presidencia de Julio A. Roca (1880-1886)", *Separata del FV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Mendoza-San Juan, Buenos Aires, 1986.

Notas históricas en revistas

- "Las epidemias de cólera en Rosario", en SOCIEDAD DE HISTORIA DE ROSARIO, *Revista de Historia de Rosario* N° 1, enero-marzo, Rosario, 1963, p. 5.
- "Apuntes para la historia institucional de la ciudad de Rosario. Jurisdicción y atribuciones de los jueces de Paz de la Villa del Rosario", en *Revista de Historia de Rosario* N° 3, Año I, julio-septiembre, Rosario, 1963, p. 5.
- "Sesquicentenario del combate de San Lorenzo, una contribución a la heráldica regional", en *Revista de Historia de Rosario*, abril-junio, 1963, p. 3.
- "La escuadra de la Confederación y la del Estado de Buenos Aires en vísperas de Cepeda", en *Revista de Historia de Rosario* N° 4-5-6, Año II, enero-junio, Rosario, 1964.
- "Historia del papel moneda e instituciones emisoras en Rosario", en *Revista de Historia de Rosario* N° 9, Año III, enero-junio, Rosario, 1965, p. 3.
- "El doctor Gabriel Carrasco, precursor de los estudios estadísticos, geográficos y meteorológicos en la República Argentina", en *Revista de Historia de Rosario* N° 4, octubre-diciembre, Rosario, 1963, p. 11.
- "El doctor José miguel Calixto del Corro ante Artigas", en *Archivum* N° VIII, Buenos Aires, 1966.
- "Felipe Varela y la prensa rosarina", en *Revista de Historia de Rosario* N° 12, Año IV, julio-diciembre, 1966, p. 32.
- "Historia institucional de la ciudad de Rosario", en revista *Universidad* N° 70, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1967.
- "El Alcalde de la Santa Hermandad, primera autoridad civil de la Capilla del Rosario", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Investigaciones y Ensayos* N° 2, enero-junio, Buenos Aires, 1967.

- “Representación de traficantes de abastos del Partido del Rosario en 1786”, en *Revista de Historia de Rosario* N° 15-16, Año VI, enero-diciembre, 1968, p. 3.
- “Pormenores de la expulsión de los jesuitas del Río de la Plata. Los expulsos de Santa Fe”, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Anuario* IX, Rosario, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Rosario, 1968.
- “Grandes escalas marítimas en el siglo XIX. El puerto de Rosario”, en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Anuario*, Rosario, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Rosario, 1970.
- “Inasistencia de Santa Fe al Congreso de Tucumán”, en *Revista del Museo de la Casa de Gobierno* N° 2, serie V, Buenos Aires, 1971.
- “Las sociedades por acciones en Rosario (1852-1862)”, en colaboración con el doctor Manuel T. Marull, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene* N° 22, Buenos Aires, 1971.
- “El puerto de Rosario y los derechos diferenciales. Principio y fin de una época, 1851-1860”, en *Revista de Historia de Rosario* N° 21-22, Año IX, enero-junio y julio-diciembre, 1971, p. 3.
- “Rosario y la ley provincial del descanso dominical”, en *Revista de Historia de Rosario* N° 23-24, Año X, enero-junio, julio-diciembre, 1972, p. 52.
- “Precios y monedas de la antigua Santa Fe”, en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, t. XLVI, Santa Fe, 1973.
- “El puerto de la ciudad de Rosario”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario* N° 1, 1979.
- “Historia de los ferrocarriles en la provincia de Santa Fe”, en PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ROSARIO, *Anuario* N° 2, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1980.
- “La Real Hacienda de Santa Fe”, en PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA DE ROSARIO, *Anuario* N° 3, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1981.
- “El puerto de la ciudad de Rosario”, en la *Revista de Rosario* N° 1, Año 1, Rosario, Editorial Amalevi, 1981.
- “La moneda en Santa Fe. Proceso histórico”, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA DE ROSARIO, *Anuario* N° 4, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Rosario, 1982.

- "El ganado vacuno en la incipiente economía de Santa Fe, 1573-1700", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Investigaciones y Ensayos* N° 18, Buenos Aires, 1975.**
- "Tropas de carros y diligencias en la provincia de Santa Fe. Proceso histórico", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Investigaciones y Ensayos* N° 22, Buenos Aires, 1977.**
- "Apuntes para la historia de los ferrocarriles en la provincia de Santa Fe", en Revista *Res Gesta* N° 1, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1977.**
- "El pensamiento de Ovidio Lagos", en Revista *Res Gesta* N° 2, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1977.**
- "Primeras exposiciones agrícolas ganaderas en la provincia de Santa Fe", en Revista *Res Gesta* N° 5, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1979.**
- "Juicios a tesoreros oficiales reales de Santa Fe, 1692-1716", en Revista *Res Gesta* N° 7, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1980.**
- "Industria saladeril en Santa Fe. El frigorífico", en Revista *Res Gesta* N° 8, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1980.**
- "La refinería de Rosario", en Revista *Res Gesta* N° 10, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1981.**
- "El Cabildo de Buenos Aires y las celebraciones religiosas, 1700-1821", en Revista *Res Gesta* N° 11, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1982.**
- "Contratos y propuestas para ferrocarriles en la provincia de Santa Fe. Garantías y privilegios otorgados. Las trochas", en Revista *Res Gesta* N° 14-15, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1984.**
- "Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires, 1810-1812", en Revista *Res Gesta* N° 16, 17 y 18, Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 1985.**
- "Reglamentación sobre los propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Investigaciones y Ensayos* N° 35, Buenos Aires, 1986.**

Artículos periodísticos

"Rosario, 1786", *La Capital*, 29 de agosto de 1955.

"En busca el Yeti u hombre sagrado de las nieves del Himalaya", *La Capital*, 16 de mayo de 1958.

"Val-De-Grace", *La Capital*, 27 de abril de 1958.

"Medio siglo de carretas y diligencias en Rosario", *La Capital*, 19 de junio de 1958.

"Objeto de la enseñanza media", *La Capital*, 18 de mayo de 1958.

"Bancos que emitieron billetes en Rosario", *La Capital*, 7 de diciembre de 1958 (primera parte); 14 de diciembre de 1958 (segunda parte); 21 de diciembre de 1958 (tercera parte); y 24 de diciembre de 1958 (conclusión).

"Serenos en el antiguo Rosario", *La Capital*, 1959.

"Rosario, Cepeda y el Pacto de San José de Flores", *La Capital*, 11 de noviembre de 1959.

"Corsarios argentinos: sus reglamentos", *La Capital*, 1962.

"Conflicto entre la Primera Junta y la Real Audiencia de Buenos Aires", *La Capital*, 25 de mayo de 1962.

"Santa Fe y Rosario en julio de 1816", *La Capital*, junio de 1962.

"La Bandera Argentina en las campañas de la Independencia", *La Capital*, 17 de junio de 1962.

"Proclamas y honores a la Bandera Argentina", *La Capital*, 19 de junio de 1964.

"Ingreso a la docencia secundaria", *La Capital*, 18 de mayo de 1964.

"El sensacionalismo histórico", *La Capital*, 16 de octubre de 1964.

"La enseñanza de la historia argentina", *La Capital*, mayo de 1965, en dos partes.

"Algo más sobre las baterías", *La Capital*, 1965.

"1771: Extranjeros en la Capilla del Rosario", *La Capital*, Rosario, 20 de febrero de 1966.

"La Batalla de Cucha-Cucha y el Regimiento 11 de Infantería", *La Capital*, Rosario, 1966.

"Rosario, el telégrafo y una inédita carta de Sarmiento", *La Capital*, 1960.

"La primera bandera, sus colores y su destino", *La Capital*, 1960.

- “El Tratado de Pilar y nuestro federalismo”, *La Tribuna*, Rosario, marzo de 1960.
- “La gran epidemia”, *La Capital*, primera parte, 6 de mayo de 1960; segunda parte, 13 de mayo de 1960.
- “Rosario en la gesta de Mayo”, *La Capital*, 1960.
- “Otra bandera en el Museo Histórico”, *La Capital*, 1961.
- “Las baterías Libertad e Independencia: su misión”, *La Capital*, 19 de junio de 1961.
- “Corsarios argentinos: sus reglamentos”, *La Capital*.
- “A ciento cincuenta años del combate naval de San Nicolás”, *La Capital*, 1961.
- “La Independencia: ratificación de los hechos iniciales de Mayo”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 3 de julio de 1966.
- “Graves amenazas externas”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, mayo de 1966.
- “Misión del Corro al Litoral”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 7 de julio de 1966.
- “Las penurias económicas del Congreso de Tucumán”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 9 de julio de 1966.
- “Misión del Corro, renacen las esperanzas”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, junio de 1966.
- “Rosario, centro exportador e importador de 1830 a 1850”, *La Capital*, 2 de octubre de 1966.
- “Los primeros trabajos de la Magna Asamblea”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, abril de 1966.
- “Rosario, jalón de paz durante el año 1816”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 29 de mayo de 1966.
- “Entre incorporaciones y luchas transcurrió Mayo”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 8 de mayo de 1966.
- “Los peligros externos acechan”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 19 de junio de 1966.
- “En víspera de la Independencia”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 1966.
- “Se rechaza el Pacto de Mayo”. El Congreso de Tucumán, *La Capital*, 1966.

- “La navegación en el río Paraná desde los tiempos de la colonia”, *La Capital*, 6 de noviembre de 1966.
- “Mudo testimonio: Las ruinas de San Ignacio”, *La Capital*, 28 de mayo de 1967.
- “Colonización. Leyes otorgando tierras en forma gratuita. Apuntes para la historia de Santa Fe”, *La Capital*, 14 de agosto de 1976.
- “Cultura y Educación”, *La Capital*, 17 de agosto de 1976.
- “Colonización: venta y precios de la tierra con ese fin. Apuntes para la historia económica de Santa Fe”, *La Capital*, 1 de septiembre de 1976.
- “Colonización: contratos, pormenores y análisis”. Apuntes para la historia económica de Santa Fe, *La Capital*, 22 de septiembre de 1976.
- “En el Centenario de la ley de inmigración y colonización”, *La Capital*, 17 de octubre de 1976.
- “Vida en las Colonias”. Apuntes para la Historia Económica de Santa Fe, *La Capital*, 17 de octubre de 1976.
- “Inmigración calificada”. Apuntes para la Historia Económica de Santa Fe, *La Capital*, 28 de octubre de 1976.
- “Apuntes para la historia de las comunicaciones y el transporte en la provincia de Santa Fe”, *La Capital*, 7 de abril de 1977, II Parte, 14 de abril.
- “Guerra en el Paraná: Combate de San Nicolás”, *La Capital*, 2 de mayo de 1977.
- “Rosario, plaza de carros y carretas de la Confederación Argentina”. Historia de las Comunicaciones y Transporte en Santa Fe, *La Capital*, 19 de mayo de 1977.
- “Importancia de nuestra historia”, *La Capital*, 9 de agosto de 1977.
- “Mensajerías y galeras: los primeros pasos”, *La Capital*, 10 de julio de 1977.
- “Mensajerías, galeras y postas entre 1860 y 1870”, *La Capital*, 11 de septiembre de 1977.
- “Mensajerías con subsidios que cubren toda la provincia desde 1870 hasta 1880”, *La Capital*, 27 de noviembre de 1977.
- “Una vida plena de renunciamento Semblanza del hombre que aguardó el sereno juicio de la historia”, *La Capital*, 24 de febrero de 1978.
- “El ferrocarril Buenos Aires-Rosario y las implicancias políticas”, *La Capital*, 14 de mayo de 1978.

- "El gran central, proyectos y contratos", I Apuntes para la historia del ferrocarril en Santa Fe, *La Capital*, 20 de mayo de 1978.
- "El gran central, proyectos y contratos", II Apuntes para la historia del ferrocarril en Santa Fe, 21 de mayo de 1978.
- "Errores repetidos sobre la Bandera Nacional, a los maestros", *La Capital*, 24 de junio de 1978.
- "El 'Asilo' de inmigrantes en Rosario", *La Capital*, 23 de julio de 1978.
- "1786: la primera queja de los comerciantes rosarinos", *La Capital*, 6 de noviembre de 1978.
- "Los inmigrantes brindaron su aporte al progreso rosarino", *La Capital*, 15 de noviembre de 1978.
- "El Ferrocarril, signo de progreso". Apuntes para la historia del ferrocarril en Santa Fe, *La Capital*, 14 de mayo de 1979.
- "El Ferrocarril Oeste santafesino". Apuntes para la historia del ferrocarril en Santa Fe, *La Capital*, 22 de junio de 1979.
- "El ferrocarril de Santa Fe a las colonias p provincial francés", *La Capital*, 24 de junio de 1979.
- "Exposición provincial de Rosario de 1888. La industria", *La Capital*, 6 de octubre de 1979.
- "El juicio de Residencia a funcionarios coloniales", *La Capital*, 1980.
- "Florentino Ameghino: El estudio, la voluntad y la humildad", *La Capital*, 7 de agosto de 1980.
- "El ejército sanmartiniano en el cruce de los Andes", *La Capital*, 21 de septiembre de 1980.
- "El rosarino: un análisis demográfico", *La Capital*, 23 de octubre de 1980.
- "La Bandera Argentina en la Independencia y la defensa de la Soberanía", *La Capital*, 20 de junio de 1980.
- "La ganadería en la provincia de Santa Fe. Datos para la historia: 1700-1800", *La Capital*, 1981.
- "La Capilla del Rosario y su renta", *La Capital*, 13 de septiembre de 1981.
- "La Real Ordenanza de Intendentes de 1782", *La Capital*, 29 de agosto de 1982.
- "América, Canarias y un destino común", *La Capital*, 17 de diciembre de 1982.
- "Las celebraciones religiosas en Santa Fe colonial", *La Capital*, 17 de enero de 1982.

- “Las invasiones inglesas y la atención de sus víctimas”, *La Capital*, 19 de julio de 1982.
- “Más pruebas de que las Malvinas son Argentinas”, *La Capital*, 9 de abril de 1982.
- “Los orígenes de Rosario, de los libros parroquiales”, *La Capital*, 7 de octubre de 1984.
- “Puerto preciso”, *La Capital*, mayo de 1984.
- “San Martín, el hombre”, *La Capital*, 14 de agosto de 1984.
- “La doctrina de la Revolución. En torno a la Revolución de Mayo”, *La Capital*, 25 de mayo de 1984.
- “La otrora provincia de Santa Fe, datos para la historia económica”, *La Capital*, 10 de agosto de 1984.
- “Versión inexacta: los cargos públicos, en torno a la Revolución de Mayo”, *La Capital*, 24 de mayo de 1984.
- “La Exposición Provincial de Rosario en 1888”, *La Capital*, 26 de noviembre de 1984.

Disertaciones

- “Rosario, las invasiones inglesas y el 25 de Mayo de 1810”, en *El Museo Histórico Provincial de Rosario y el sesquicentenario de Mayo*, Rosario, 1960.
- “Las baterías de Rosario, 1811-1812”, en *Manuel Belgrano en el Museo Histórico Provincial de Rosario*, Rosario, 1963.
- “El periodismo como fuente de la historia”, *Ciclo Homenaje al Periodismo Nacional, con motivo del Centenario del Diario “La Capital”*, Bolsa de Comercio de Resano, 1º de diciembre de 1967.
- “Nuevo enfoque de la historia argentina”, en la Asociación de Empleadas de la Dirección Impositiva, 14 de noviembre de 1969.
- “El plan de la Confederación. El plan económico en el período 1852-1861”, en el Museo Histórico Provincial Doctor Julio Marc, 7 de septiembre de 1977.
- “Ovidio Lagos, el periodista y el hombre”, en el ciclo Forjadores de la Argentina, en el Ateneo judeo-argentino, 19 de abril de 1977.
- “Historia del ferrocarril en la provincia de Santa Fe”, en el Museo Histórico Provincial Doctor Julio Marc, por la Asociación Amigos del Museo Histórico, en adhesión al bicentenario del Virreinato del Río de la Plata, 1º de agosto de 1976.

- “Origen y destino de la bandera”, en la mesa redonda sobre “Belgrano y la Bandera”, realizada en el Museo Histórico Provincial Julio Marc, 21 de junio de 1977.**
- “La personalidad de un hombre, Manuel Belgrano”, en Banco Nacional de Desarrollo, en homenaje a la enseña patria, 24 de junio de 1978.**
- “Enfoque económico y social de la Argentina de 1879”, en el Curso sobre la Conquista del Desierto realizado en el Museo Histórico Provincial Doctor Julio Marc, 7 de julio de 1979.**
- “167 Aniversario de la Creación de la Bandera”, Monumento Nacional a la Bandera, 27 de febrero de 1979.**
- “Ideología de Mayo”, en el Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Pontificia Universidad Católica Argentina en adhesión al conmemorarse el 174 aniversario de la efemeride patria.**
- “Importancia de la Colección Mata Linares de la Real Academia de la Historia de España para el estudio de la historia económica y social de la provincia de Santa Fe”, Instituto de Historia de la Facultad Católica de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 10 de mayo de 1980.**
- “Estudio sobre la Real Hacienda del Río de la Plata”, en la reunión de directores de centros del Instituto de Historia de la Facultad Católica de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, 24 de junio de 1982.**
- “La epopeya de los Andes”, en el Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 17 de agosto de 1983.**
- “El Puerto Preciso de la ciudad de Santa Fe. Proceso histórico”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Rosario, 1983.**
- “Los propios y arbitrios en el Cabildo de Buenos Aires, 1600-1820”, en el Instituto de Historia de la Facultad Católica de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, agosto de 1984.**
- “Economía y sociedad: inmigración, colonización, medios de transporte, puertos, agricultura, ganadería, industria y comercio”, y “Orientaciones bibliográficas sobre historia de Santa Fe”, en el Curso de Historia de Santa Fe realizado en el Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, junio de 1986.**

ÍNDICE

AÑO 2005

Acto de incorporación del doctor Claudio Panella como miembro correspondiente en la provincia de Buenos Aires	19
Palabras de apertura del acto de incorporación del doctor Claudio Panella como miembro correspondiente en la provincia de Buenos Aires, a cargo del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, el 12 de abril de 2005 ...	21
Discurso de recepción por el académico de número, doctor Fernando Enrique Barba.....	23
Prensa escrita y peronismo: una relación conflictiva (1945-1955).....	27
Acto de incorporación de la licenciada Ana Inés Ferreyra como miembro correspondiente en la provincia de Córdoba	57
Palabras de apertura de la sesión pública de incorporación de la académica correspondiente en la provincia de Córdoba, licenciada Ana Inés Ferreyra, por parte del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, el 10 de mayo de 2005....	59
Discurso de recepción por el académico de número, doctor Roberto Cortés Conde	61
Entre la economía y la política. El Estado cordobés en la etapa de las autonomías provinciales.....	65
Homenaje de las Academias Nacionales a Bartolomé Mitre.....	75
Actualidad de Bartolomé Mitre	77
Mitre, hombre de letras.....	85
Mitre, el político.....	87
Mitre, el periodista.....	97
Incorporación de la doctora Marta Valencia.	101

Palabras del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, en el acto de incorporación de la doctora Marta Valencia como académica correspondiente en la provincia de Buenos Aires, el 9 de agosto de 2005.	103
Discurso de recepción por la académica de número, doctora María Amalia Duarte.....	105
Política y actores sociales en la privatización de la tierra pública. Buenos Aires, 1852-1876.	109
Acto de presentación del libro <i>Sociedad y memoria en la Edad Media</i> , en homenaje a la académica de número, doctora Nilda Guglielmi.	121
Palabras del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, en el acto de presentación del volumen en homenaje a la académica doctora Nilda Guglielmi, el 6 de septiembre de 2005.....	123
Discurso a cargo del doctor Ariel Guance.....	125
Memoria.....	129
Presentación de la edición en castellano de la obra de Jean Antoine Victor Martin de Moussy: <i>Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina</i>	135
Acto inaugural del décimo tercer Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. San Juan, 28, 29 y 30 de septiembre de 2005	137
Conmemoración del Bicentenario de mayo.....	139
Palabras de apertura por parte del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, del acto de adhesión al Bicentenario de Mayo en el que disertó el académico de número, doctor Edberto O. Acevedo, sobre <i>Literatura política</i>	141
Literatura política hispanoamericana. El dictamen de Baquijano y Carrillo.....	143
Entrega de premios	159
Discurso del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, en el acto inaugural de entrega de premios,	

realizado en el recinto del antiguo Congreso el 8 de noviembre de 2005.....	161
Presentación de la obra: <i>El Arte Rupestre de la Argentina Indígena</i>	165
Palabras del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Miguel Ángel De Marco, en el acto de presentación de la obra <i>El Arte Rupestre de la Argentina Indígena</i>, realizado en el recinto del antiguo Congreso Nacional el 7 de diciembre de 2006.....	167
El arte rupestre de la Argentina indígena.....	169
El arte rupestre de la Argentina indígena.....	173
Comunicaciones históricas	177
Bicentenario del natalicio de Esteban Echeverría. Comunicación del académico de número, profesor Félix Weinberg	179
Palabras del doctor Edberto O. Acevedo en la sesión del 9 de agosto de 2005 <i>in memoriam</i> de Guillermo Lohmann Villena	189
La aplicación de la <i>Novísima Recopilación</i> (1805) en América	191
Dictámenes de asesoramiento sobre cuestiones históricas.....	199
Nacionalización de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente	201
Biobibliografía del académico correspondiente en Santiago del Estero, doctor Alfredo Gargaro (1893-1963)	203

Año 2006

Acto de incorporación del doctor José Andrés-Gallego como miembro correspondiente en España	241
Discurso del académico de número, doctor Miguel Ángel de Marco, para recibir como miembro correspondiente en España al doctor José Andrés-Gallego, el 11 de abril de 2006.	243
El papel que jugó la tardanza en la historia del virreinato	247
Homenaje a Carlos Pellegrini	283

Presentación de la obra: <i>Memorias de una sociedad criolla. Diario de Ramón Gil Navarro 1845 - 1856</i>	285
Presentación del libro <i>Memorias de una sociedad criolla. Diario de Ramón Gil Navarro 1845-1856</i>	287
Centenario de la muerte de Bernardo de Irigoyen.....	289
Don Bernardo de Irigoyen en el centenario de su muerte	291
190° Aniversario de la Emancipación.....	311
Conmemoración del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires	313
El marco internacional de las Invasiones Inglesas	315
Conferencia del académico de número, doctor Roberto Cortés Conde	329
Por qué se retrasó América latina. El caso del Río de la Plata.....	331
Centenario de la muerte del doctor Manuel Quintana.....	347
Evocación del doctor Manuel Quintana en el centenario de su muerte	349
Presentación de la obra del siglo XVIII de Miguel de Learte: <i>Fracasos de la fortuna y sucesos varios acaecidos</i>	367
Miguel de Learte, el hombre.....	369
Conferencia del académico de número, doctor Carlos Páez de la Torre, y entrega de premios	377
El periodista y político tucumano José Posse, en el centenario de su muerte.....	379
Comunicaciones históricas	393
El <i>Vade Mecum</i> de Miguel Juárez Celman.....	395
Dictámenes de asesoramiento sobre cuestiones históricas.....	401
Mausoleo del almirante Guillermo Brown	403
Localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe.....	405
Repatriación de los restos del marqués del valle de Tojo	407
Bibliografía del profesor Oscar Luis Ensínck.....	411

**PUBLICACIONES RECIENTES
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

Nueva Historia de la Nación Argentina

Nueva Historia de la Nación Argentina, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 1999-2001, 10 tomos.

Colección Visiones de la Argentina

KARL KAERGER, *La agricultura y la colonización en Hispanoamérica. Los Estados del Plata*. Advertencia preliminar de Samuel Amaral. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2004, 930 pp.

JEAN ANTOINE VICTOR MARTIN DE MOUSSY, *Descripción Geográfica y Estadística de la Confederación Argentina*, tomos I, II y III. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2005, 1203 pp.

Coediciones

Con la Academia Argentina de Letras

PEDRO LUIS BARCIA & FÉLIX WEINBERG, *Homenaje a Esteban Echeverría, 1805-1851*, Buenos Aires, 2004, 39 pp.

Con la Universidad Nacional del Litoral

NICASIO OROÑO, *Obra Completa*. Introducción de Miguel Ángel De Marco. Academia Nacional de la Historia y Universidad Nacional del Litoral, 2004, 2 tomos, 1165 pp.

Con la Universidad Nacional de Tres de Febrero

JOHN H. WILLIAMS, *El comercio internacional argentino y el papel moneda inconvertible 1880-1900*. Prólogo de Roberto Cortés Conde, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia y Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2004, 292 pp.

Con el Instituto Torcuato Di Tella y la Universidad Torcuato Di Tella

GINO GERMANI, *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*. Presentación de Samuel Amaral. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Instituto Torcuato Di Tella y Universidad Torcuato Di Tella, 2003, 306 pp.

Con la Universidad del Salvador

JOSÉ DE SERRA & VALL, *Colección de Versos, Segunda parte (Buenos Aires, 1807-1810)*. Estudio preliminar de Daisy Rípodas Ardanaz. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia y Universidad del Salvador, 2004, 238 pp. (véase el primer tomo de la obra en **Otras obras recientes**).

Obras colectivas

NOEMÍ GIRBAL-BLACHA & DIANA QUATTROCCHI-WOISSON (dir.), *Cuando opinar es actuar: revistas argentinas del siglo XX*. Prólogo de Enrique Zuleta Álvarez, introducción de Noemí Girbal-Blacha y estudio preliminar de Diana Quattrocchi-Woisson, Buenos Aires, 1999, 450 pp.

Corpus Antiquitatum Americanensium

Las pipas precolombinas del Norte Argentino. Prólogo de Rodolfo A. Raffino y textos de Ana María Fernández, María Gabriela Raviña y Bárbara Balesta, Buenos Aires, 1999, 50 pp. (ilus.).

RODOLFO RAFFINO, ELSA MANJARÍN & GRACIELA SUÁREZ, *El arte textil de la civilización andina*, Buenos Aires, 2002, 100 pp. (ilus.).

MARÍA MERCEDES PODESTÁ, DIANA S. ROLANDI & MARIO SÁNCHEZ PROAÑO, *El Arte Rupestre de Argentina Indígena. Noroeste*. Prólogo de Rodolfo A. Raffino y colaboración de Fermín Fèvre. Academia Nacional de la Historia – *Union Académique Internationale*, Buenos Aires, 2005, 115 pp.

MARÍA MERCEDES PODESTÁ, RAFAEL SEBASTIÁN PAUNERO & DIANA S. ROLANDI, *El Arte Rupestre de Argentina Indígena. Patagonia*. Prólogo de Rodolfo A. Raffino. Academia Nacional de la Historia – *Union Académique Internationale*, Buenos Aires, 2005, 119 pp.

MARÍA ANDREA RECALDE & EDUARDO E. BERBERIÁN, *El Arte Rupestre de Argentina Indígena. Centro*. Prólogo de Rodolfo A. Raffino. Academia Nacional de la Historia – Union Académique Internationale, Buenos Aires, 2005, 101 pp.

Serie Estudios de Población

LUIS MARÍA CALVO, *Santa Fe la vieja. Población y grupos familiares españoles (1573-1660)*, Buenos Aires, 1999, 568 pp.

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE & SUSANA FRÍAS (coord.), *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*, Buenos Aires, 2000, 46 pp.

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*, Buenos Aires, 2003.

ANA TERESA FANCHÍN (coord. y coautora), *Espacio y población. Los valles cuyanos en 1777*, Academia Nacional de la Historia-Universidad Nacional de San Juan, 2004, 198 pp.

ADELA SALAS, *El pago de La Matanza. Población y sociedad (1700-1765)*. Nota preliminar de César A. García Belsunce, Academia Nacional de la Historia y Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2005, 266 pp.

Serie Historia Militar

ISIDORO J. RUIZ MORENO, *Alianza contra Rosas. Paz, Ferre, Rivera, López*. Buenos Aires, 1999, 241 pp.

JOSÉ TEÓFILO GOYRET, *La intervención militar en la política argentina (1890-1905)*, Buenos Aires, 2000, 55 pp.

Fuentes Narrativas para la Historia del Río de la Plata y Chile

REGINALDO DE LIZÁRRAGA, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Presentación de César A. García Belsunce. Estudio preliminar de Edberto Oscar Acevedo, Buenos Aires, 1999, 415 pp.

Viajeros al Río de la Plata 1701-1725. Estudio y compilación de Daisy Ripodas Ardanaz, Buenos Aires, 2002, 412 pp.

JUAN FRANCISCO DE AGUIRRE, *Discurso Histórico sobre el Paraguay*. Estudio preliminar y restitución del texto de Ernesto J. A. Maeder, Buenos Aires, 2003, 505 pp.

Memorias de una sociedad criolla. El Diario de Ramón Gil Navarro, 1845-1856. Selección de textos y estudio preliminar de María del Carmen Ferreyra y David Sven Reher. Academia Nacional de la Historia – *Union Académique Internationale*, Buenos Aires, 2005, 491 pp.

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *La contribución de la cartografía a la historia de la población: Magdalena, siglos XVII y XVIII*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1998, 43 pp. (vol. 1).

VERÓNICA DOMÍNGUEZ, SUSANA R. FRÍAS, MARÍA INÉS MONTSERRAT, SANDRA OLIVERO, ADELA M. SALAS, ALICIA SÁNCHEZ, CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (coord.), *La agregación de Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000, 45 pp. (vol. 2).

ANA TERESA FACHÍN, SUSANA R. FRÍAS, RAQUEL GIL MONTERO, HEBE VIGLIONE DE ARRASTÍA, CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (coord.), *La población colonial argentina. Estudio regional comparativo*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005, vols. 3 y 4, 164 pp.

Biblioteca de Publicaciones Documentales

Cartas sobre la Guerra del Paraguay. Correspondencia de Benjamín Canard, Joaquín Cascallar y Miguel Gallegos. Estudio preliminar de Miguel Ángel De Marco, Buenos Aires, 2000, 160 pp.

Publicaciones periódicas

Investigaciones y Ensayos N° 49. Buenos Aires, 1999.

Investigaciones y Ensayos N° 50. Buenos Aires, 2000.

Investigaciones y Ensayos N° 51. Buenos Aires, 2001.

Investigaciones y Ensayos N° 52. Buenos Aires, 2002.

Investigaciones y Ensayos N° 53. Buenos Aires, 2003.

Investigaciones y Ensayos N° 54. Buenos Aires, 2004.

Investigaciones y Ensayos N° 55. Buenos Aires, 2005.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXII-LXXIII, Buenos Aires, 1999-2000.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXIV-LXXV, Buenos Aires, 2001-2002.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. LXXVI-LXXVII, Buenos Aires, 2003-2004.

Folletos

Enrique M. Barba. Historiador y Maestro. Homenaje Academia Nacional de la Historia - Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 1999, 37 pp.

La enseñanza de la historia en la Argentina. Informe de la comisión integrada por los académicos de número Enrique Zuleta Álvarez, Olga Fernández Latour de Botas y Carlos A. Mayo, con la colaboración de la académica correspondiente Patricia S. Pasquali, Buenos Aires, 2000, 36 pp.

Academias Nacionales. Homenaje al Libertador José de San Martín (en el sesquicentenario de su muerte, 1850-2000), Buenos Aires, 2000, 25 pp.

Serie Numismática y Medallística

JOSÉ EDUARDO DE CARA, *Mitre en la medalla*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1995, 147 pp.

Catálogo de las colecciones medallísticas de la Academia Nacional de la Historia, Fascículo III. Conceptos preliminares a cargo del doctor José Eduardo de Cara; compilación de la licenciada Dora Beatriz Pínola, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1994, 90 pp.

EDUARDO DE OLIVEIRA CÉZAR, *Catálogo del monetario de la Academia Nacional de la Historia*, Academia Nacional de la Historia. Prólogo a cargo de José Eduardo de Cara; compilación de Dora Beatriz Pínola, Buenos Aires, 1997, 90 pp.

JOSÉ EDUARDO DE CARA, *Urquiza en la medalla*. Prólogo a cargo de Beatriz Bosch, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1997, 181 pp.

JOSÉ EDUARDO DE CARA, *Medallas de Logias Masónicas inglesas en el Río de la Plata*. Prólogo a cargo de Miguel Ángel De Marco, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005.

Otras obras recientes

- RAÚL A. MOLINA, *Diccionario biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*. Prólogo de Víctor Tau Anzoátegui y semblanza a cargo de Eduardo Martiré, Buenos Aires, 2000, 797 pp.
- JOSÉ DE SERRA Y VALL, *Colección de Versos, Buenos Aires, 1807-1810*. Estudio preliminar de Daisy Rípodas Ardanaz, Buenos Aires, 2000, 249 pp. (véase el segundo tomo de la obra en *Coediciones*).
- LUISA MILLER ASTRADA, *Partidos políticos y Colegios Electorales, Salta 1912-1930*. Prólogo de Dardo Pérez Guilhou, Buenos Aires, 2000, 240 pp.
- Iconografías argentinas. Roca 1843-1941*, Buenos Aires, 2004, 175 pp.

**Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Diciembre de 2008**

